



**PRESUPUESTOS GENERALES
DEL ESTADO
2000**

(Ley 54/1999, de 29 de diciembre)

INFORME ECONÓMICO Y FINANCIERO

PRIMERA PARTE

1. INTRODUCCIÓN Y SÍNTESIS

El pasado año se cerró con un crecimiento de la economía española del 4 por ciento en media anual, según los últimos resultados de la Contabilidad Nacional adaptados a la nueva metodología SEC-95, que han supuesto una revisión al alza del crecimiento en los dos últimos años respecto a las estimaciones previas. El citado aumento del PIB en 1998 excedió en tres décimas al anticipado hace un año cuando se presentó al Parlamento el Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1999 y superó en más de un punto porcentual al registrado en el conjunto de la zona euro (2,8 por ciento). Este balance tan positivo ha sido posible porque, en nuestra economía, la demanda interna ha presentado una evolución fuertemente expansiva, que ha permitido contrarrestar un contexto exterior en general desfavorable y una mayor debilidad de las economías europeas de la que se había previsto meses atrás.

El panorama internacional siguió acusando, en efecto, en el pasado año, las *repercusiones de la crisis asiática*, desencadenada en el verano de 1997, y los nuevos focos de inestabilidad surgidos en diversas áreas, entre otras Iberoamérica y Rusia. No obstante, la situación ha ido mejorando progresivamente, de tal forma que, en el momento actual, transcurridos dos años desde el inicio de la crisis y uno desde la agudización de la inestabilidad de los mercados financieros en agosto-septiembre de 1998, parece que dicha crisis está en fase de superación a escala global. El control en Brasil de las tensiones surgidas en enero, la recuperación de las economías asiáticas, la continuidad de la expansión en Estados Unidos y la flexión al alza de la actividad en las principales economías europeas son elementos de esta normalización, lo que no excluye la persistencia de factores de riesgo e incertidumbre.

Los cambios en la situación económica se han traducido en modificaciones en la prioridad de los objetivos. Así, el temor a una recesión y deflación a nivel general, a comienzos del presente año, ha dado paso, en el segundo semestre, a una mayor atención al control de la inflación, en consonancia con la intensificación del crecimiento en numerosas áreas, al tiempo que se considera concluida la tendencia descendente de los tipos de interés en los principales países industriales. Un factor a destacar es la recuperación de los precios de las

materias primas al unísono con la mayor demanda internacional, que ha sido particularmente acusada en el mercado del petróleo, al conjugarse con la disminución de la oferta derivada de los acuerdos de los países productores, lo que ha llevado a más que duplicar el precio del barril de crudo, desde 10 dólares en el pasado enero hasta un nivel próximo a 25 dólares en septiembre.

En la actualidad, las perspectivas económicas en las diferentes áreas presentan acusadas divergencias. En el conjunto de países industriales el crecimiento en 1999 puede situarse en torno al 2,2 por ciento, según la OCDE, una décima por debajo del registrado en 1998, persistiendo el desfase cíclico entre las principales economías, si bien dentro de una tendencia de acercamiento, al producirse una reactivación en Europa y Japón y una cierta ralentización en *Estados Unidos*. En esta última economía, el PIB creció en el segundo trimestre el 1,8 por ciento (tasa intertrimestral anualizada), después de avances del 6 por ciento y 4 por ciento en el cuarto trimestre de 1998 y primero del presente año, respectivamente. Sin embargo, la fortaleza mostrada por numerosos indicadores recientes no permite confirmar esta desaceleración, sin que pueda excluirse, como sucedió el pasado año, que el ritmo de crecimiento se intensifique nuevamente en el segundo semestre. A la vista del continuado dinamismo de la demanda interna y de la conjunción de una aceleración en los costes laborales con una ralentización de la productividad, la Reserva Federal ha procedido a elevar en dos ocasiones el tipo de interés, en un cuarto de punto cada vez, con el fin de prevenir presiones sobre la inflación, que, de momento, se muestra contenida.

En la *zona euro*, la actividad sufrió un debilitamiento en los últimos meses de 1998, explicado, fundamentalmente, por la incidencia del retroceso de las exportaciones sobre la producción industrial y por la pérdida de impulso de la demanda doméstica ligada al empeoramiento de las expectativas de los agentes. Este factor negativo se ha ido superando paulatinamente, en paralelo con el avance de la demanda mundial y la mejora de competitividad asociada a la depreciación del euro, al tiempo que los descensos en los tipos de interés, el último se produjo en abril, constituían un impulso para la demanda interna. Como consecuencia de todo ello, se ha producido una ligera recuperación del sector industrial y un avance de los indicadores de confianza, lo que permite prever un mayor crecimiento en el segundo semestre en las principales economías. Para el conjunto de 1999, la Comisión

Europea espera un crecimiento del 2,2 por ciento en la UE-11, inferior en 4 décimas al de 1998, previendo una intensificación del mismo hasta el 2,7 por ciento en el 2000. En el ámbito de la inflación, por otra parte, las presiones se mantienen muy contenidas y, aunque la subida del componente energético y la mayor actividad pueden traducirse en un cierto repunte de los precios, no es previsible que éstos lleguen a desbordar el objetivo de estabilidad, cifrado en tasas de aumento anual inferiores al 2 por ciento.

En *Japón*, la actividad también ha comenzado a despegar, impulsada por los planes de estímulo fiscal, si bien el consumo privado continúa afectado desfavorablemente por el aumento del paro inherente al proceso de reestructuración empresarial. Por ello, y con el fin de afianzar la fase expansiva, se ha intentado frenar la subida del yen con intervenciones en los mercados de cambios y se prepara un nuevo programa de incentivos fiscales. En otras economías del área asiática, la recuperación se está produciendo a un ritmo mas rápido del esperado, especialmente en Corea, donde este año el crecimiento podría alcanzar el 7 por ciento, a pesar de los procesos de reestructuración empresarial pendientes, entre otros, el que afecta al segundo conglomerado industrial coreano.

En *Iberoamérica*, las recientes previsiones de la CEPAL señalan que en 1999 el PIB del área puede retroceder el 0,5 por ciento, cifras más optimistas que las barajadas a principios de año, frente a un crecimiento del 2,3 por ciento en 1998, con notables diferencias en las perspectivas de los diversos países. La recuperación de los precios de las materias primas es un elemento favorable para muchas de estas economías, pero, al mismo tiempo, podrían verse seriamente perjudicadas si se producen nuevas subidas en los tipos de interés en Estados Unidos. Hasta el momento el crecimiento ha seguido sostenido en México por los estrechos vínculos con Estados Unidos, al tiempo que en Brasil los resultados han sido mejor de lo esperado en el ámbito de la inflación y de la actividad, pero no en el comercio exterior, que ha mostrado un déficit continuado en la primera mitad del año. La otra gran economía del área Mercosur, Argentina, está inmersa en una situación recesiva, habiéndose agudizado las tensiones comerciales con Brasil, tras la devaluación del real en enero. Asimismo, en Chile, la actividad ha retrocedido a lo largo del año, lo que ha llevado a las autoridades a establecer un plan de impulso fiscal.

En cuanto a la economía española, las repercusiones de la crisis internacional se dejaron sentir con claridad en el pasado año sobre el sector exterior, principalmente a través de su impacto sobre nuestras exportaciones a la UE, que representan en torno al 70 por ciento del total. Así, la contribución neta de la demanda externa al crecimiento del PIB comenzó a mostrar signos negativos desde el segundo trimestre de 1998, alcanzando en el conjunto del año -1 punto porcentual. Esta cifra fue más desfavorable de lo que se había previsto, no sólo porque las exportaciones crecieron menos de lo esperado, sino también por el fuerte aumento de las importaciones derivado del dinamismo de la demanda interna. Este último agregado registró en 1998 un crecimiento del 5 por ciento, casi 2 puntos superior al de 1997, como consecuencia de la aceleración experimentada por el consumo final de los hogares y la formación bruta de capital fijo. El balance del pasado año fue particularmente favorable en términos de empleo, al aumentar los ocupados el 3,4 por ciento, según la EPA, tasa muy superior a la registrada en la eurozona (1,3 por ciento), y que supone una elasticidad empleo-producto mucho más elevada en nuestra economía.

En lo relativo a los desequilibrios macroeconómicos básicos, en el año 1998 se logró *un holgado cumplimiento de los objetivos*, tanto en el ámbito de la *inflación*, que se situó en el 1,4 por ciento en diciembre, como en el del *déficit público*, que se redujo hasta el 1,7 por ciento del PIB, cifras ambas inferiores a las previstas. Las operaciones con el exterior se saldaron, a pesar de la fase alcista del ciclo, con una capacidad de financiación positiva frente al resto del mundo, aunque la cuantía de la misma fue inferior a la del año anterior debido, fundamentalmente, al empeoramiento del saldo comercial.

En los meses transcurridos de 1999, *el crecimiento económico se ha mantenido en tasas muy elevadas*, estimando la Contabilidad Nacional Trimestral avances interanuales del PIB real, en términos de ciclo tendencia, del 3,6 por ciento tanto en el primer trimestre como en el segundo. Para el conjunto del primer semestre, el crecimiento de la economía española, el 3,6 por ciento, ha superado en aproximadamente dos puntos porcentuales al estimado por EUROSTAT para la media de los once países que integran la Unión Monetaria, lo que amplía el diferencial respecto al de 1998, acelerándose, por lo tanto, el proceso de convergencia real en renta con los países más avanzados de Europa.

El crecimiento continúa impulsado, al igual que en el pasado año, por la *demanda interna*, que se está beneficiando de un conjunto de circunstancias favorables. Los logros de la política económica en la reducción del déficit público y, en general, de los desequilibrios macroeconómicos, la implantación del euro, la caída de los tipos de interés, la intensa revalorización de los activos financieros en 1997-98 y la mejora de la renta familiar disponible derivada del aumento del empleo y de la reforma del IRPF son elementos, entre otros, que explican el avance de la confianza entre los agentes económicos y la senda expansiva que está presentando el consumo de los hogares y la inversión tanto en equipo como en construcción.

En el primer semestre, la demanda interna en su conjunto registró un crecimiento tendencial del 5,3 por ciento en relación con el mismo periodo de 1998, mientras que la contribución de la demanda externa fue de -1,7 puntos porcentuales. Entre los componentes del primer agregado, el mayor dinamismo correspondió a la inversión fija, que creció el 11,3 por ciento, con tasas del 11,4 por ciento y 11,2 por ciento para los componentes de equipo y construcción, respectivamente. Por su parte, el consumo final de los hogares experimentó un avance del 4,2 por ciento, en contraste con el débil aumento del consumo final de las Administraciones Públicas, el 1,2 por ciento, coherente con la política de reducción del déficit público.

En cuanto a la *demanda externa*, su citada contribución en el primer semestre, -1,7 puntos, fue el resultado de un crecimiento de las exportaciones del 5,3 por ciento frente a un avance de las importaciones del 11,4 por ciento. El perfil de ambos agregados muestra una tendencia de aceleración que ha sido más intensa en las importaciones, reflejando éstas el impulso de la demanda interna, en particular de la de bienes de inversión. En todo caso, los niveles alcanzados por ambos agregados son expresivos del grado de apertura de nuestra economía, que, medida por el peso de exportaciones e importaciones en el PIB, alcanzó en 1998 casi el 55 por ciento, en precios corrientes, aproximadamente 20 puntos porcentuales más que a comienzos de la década.

Desde la perspectiva de *la oferta*, el mayor crecimiento del Valor Añadido Bruto (VAB) en el primer semestre correspondió a la construcción (10,8 por ciento), seguida de los servicios (3,6 por ciento), la industria (1,7 por ciento) y, en último término, la energía (0,5 por

ciento). El sector primario ha sido el único en el que el VAB ha retrocedido (-4,8 por ciento), como resultado de la negativa incidencia de la sequía sobre muchos cultivos, entre ellos los cereales.

El crecimiento económico sigue siendo muy intensivo *en empleo*, al haberse registrado en el primer semestre, según la EPA, un aumento neto del 4,3 por ciento en la cifra de ocupados, lo que refleja una fuerte aceleración en relación con el ya citado favorable balance de 1998. En el segundo trimestre, el ritmo de aumento anual del empleo alcanzó el 4,7 por ciento y el de caída del paro el 16,9 por ciento. Tras estos resultados, el número de desempleados se ha situado en 2.550.700 personas, lo que supone un descenso de 519.300 en un año, y la tasa de paro sobre la población activa se ha reducido hasta el 15,6 por ciento, el nivel más bajo desde 1982.

Esta rápida reducción del paro es uno de los elementos más positivos de la presente fase expansiva y refleja la coincidencia de una fuerte expansión del empleo, favorecida por el crecimiento económico, la mayor flexibilidad laboral y la moderación salarial, con una ralentización de la población activa, derivada, a su vez, de la decreciente presión demográfica sobre el mercado de trabajo. La población activa total creció el 0,6 por ciento, en tasa interanual, en el conjunto del primer semestre, con una clara diferenciación por sexo, ya que las mujeres activas aumentaron el 1,8 por ciento y los hombres activos retrocedieron el 0,2 por ciento. La tasa de actividad en proporción de la población de 16 años y más se situaba en el segundo trimestre en el 50 por ciento, lo que supone una estabilización en relación con la de un año antes.

En cuanto a la *inflación*, y tras la favorable evolución de 1998, en los primeros meses del presente año se ha producido una tendencia alcista, hasta registrar el IPC una tasa de variación anual del 2,4 por ciento en agosto, un punto más elevada que la del pasado diciembre. Esta aceleración ha sido debida a los componentes más volátiles del IPC, los alimentos elaborados en particular el aceite de oliva, y, sobre todo, la energía, que ha acusado muy negativamente la fuerte subida de los precios del petróleo como consecuencia de la política de restricción de la producción acordada por la OPEP. En cambio, los componentes estructurales del IPC han tenido un comportamiento favorable a largo del año, disminuyendo

la tasa interanual de crecimiento de diciembre a agosto en 2 décimas en los bienes industriales no energéticos y en 4 décimas en los servicios, a pesar del impulso alcista del precio de los combustibles, del auge del turismo y de la fuerte presión de la demanda interna de consumo.

La inflación media de los 11 países de la zona euro también ha evolucionado al alza en los meses transcurridos del año, hasta situarse en julio el incremento anual del IPC armonizado en el 1,1 por ciento, lo que supone un diferencial negativo de un punto porcentual respecto a la inflación registrada en dicho mes en España, en términos armonizados (2,1 por ciento). Este diferencial es consecuencia, en parte, del mayor crecimiento de la demanda interna en nuestra economía y debería tender a reducirse en los próximos meses en paralelo con la reactivación esperada para las principales economías del área. A dicha reducción tendrá también que contribuir el avance en el proceso de liberalización progresiva de los mercados de bienes y servicios y de los factores de la producción. En todo caso, el mantenimiento de una evolución adecuada de los costes unitarios de producción del sector de bienes comercializables es un objetivo fundamental para evitar un potencial deterioro de la competitividad que a la larga afectaría negativamente al crecimiento y al empleo.

Por lo que respecta a los *costes laborales*, el componente de mayor peso en los costes de producción, mantuvieron en 1998 una tendencia de desaceleración, que contribuyó positivamente a la creación de empleo. La Encuesta de Salarios reflejó un aumento medio de la ganancia por persona del 2,3 por ciento y un perfil decreciente a lo largo del año, hasta una tasa del 2 por ciento en el cuarto trimestre. En la primera mitad del año 1999 ha continuado esta tónica de contención salarial, situándose el aumento de las ganancias en el 2,1 por ciento en el primer semestre, a pesar de la fuerte expansión del empleo y el descenso de la tasa de paro. Esta moderación de los salarios, que se confirma con los crecimientos salariales pactados en la negociación colectiva, el 2,3 por ciento en los siete primeros meses del año, debe mantenerse en el futuro dada su importancia para la competitividad de nuestra economía y el mantenimiento del ritmo de generación de empleo.

En relación con la *balanza de pagos*, la economía española presentó en 1998, por cuarto año consecutivo, una capacidad de financiación frente al resto del mundo, estimada en el 0,7 por ciento del PIB en términos de la Contabilidad Nacional. En el primer semestre del

año, el mantenimiento de elevados superávits en turismo y transferencias, tanto corrientes como de capital, ha permitido seguir compensando el déficit comercial a pesar de la ampliación de éste, produciéndose todavía una capacidad de financiación de 344 millones de euros. Este resultado contrasta con la necesidad de financiación del exterior tradicionalmente generada en las fases expansivas de nuestra economía. En otros términos, el ahorro interno ha sido suficiente hasta el momento para financiar la creciente inversión, lo que se explica fundamentalmente por la reducción de la necesidad de financiación de las Administraciones Públicas.

En efecto, el descenso del *déficit público* en 1998 fue más intenso de lo previsto, situándose finalmente en el 1,7 por ciento del PIB, frente al 2,6 por ciento del año anterior. Esta reducción cabe atribuirle, sobre todo, al mantenimiento de una política orientada a la disminución del gasto público corriente, que experimentó una caída cercana a un punto porcentual del PIB, mientras que los gastos de capital aumentaron unas décimas porcentuales del PIB. En los meses transcurridos de 1999, la evolución del déficit público ha continuado siendo muy favorable, a la vista de lo cual y teniendo en cuenta la continuidad de altas tasas de crecimiento del PIB, ha permitido rebajar en dos décimas el objetivo del déficit público para 1999, del 1,6 por ciento del PIB previsto inicialmente al 1,4 por ciento, descenso que recaerá íntegramente en la Administración Central, cuyo objetivo para este año se ve reducido del 1,3 por ciento al 1,1 por ciento del PIB.

En lo referente a la evolución de los *mercados financieros* a lo largo del presente año, el rasgo más destacable es el aumento de los tipos de interés en los tramos largos, tras la tendencia continuamente descendente que había seguido en los años previos, lo que ha dado lugar a una marcada acentuación de la pendiente de la curva de rendimientos según plazos. En la zona euro, esta tendencia ha venido propiciada tanto por la evolución de los tipos de interés en Estados Unidos como por la mayor vitalidad de las grandes economías del área, en mayor medida la francesa que la alemana, unidos ambos factores a un cierto repunte de la inflación, aun cuando éste ha sido muy moderado y provocado fundamentalmente por la fuerte subida de los precios energéticos. Todo ello ha alimentado las expectativas de un cambio de signo de la Política monetaria por parte del BCE, cuyo informe de septiembre, al tiempo que considera favorables las perspectivas de mantenimiento de la estabilidad de los precios, destaca la

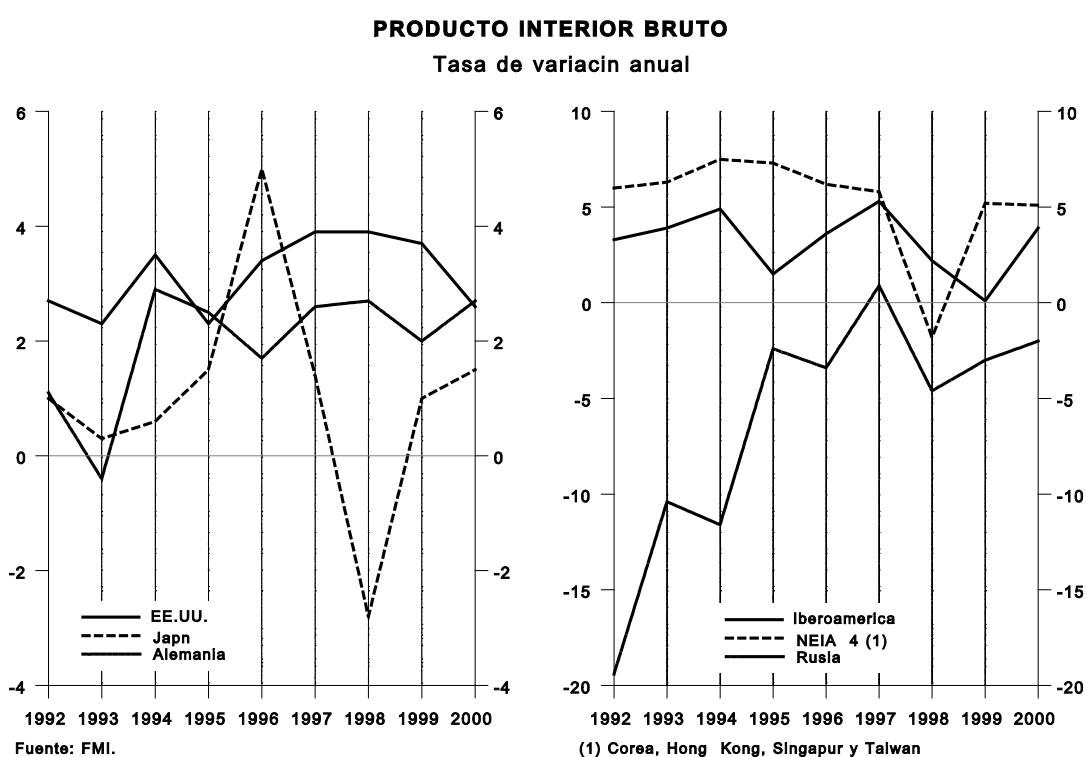
desviación al alza de la expansión de los agregados monetarios y la necesidad de adoptar una actitud vigilante frente a los riesgos inflacionistas derivados de los efectos diferidos del aumento del precio del petróleo y de la depreciación del euro en el primer semestre. En este contexto, la rentabilidad de la deuda a 10 años en el mercado secundario español ha aumentado en torno a 1,3 puntos porcentuales en los meses transcurridos del año, hasta situarse en el 5,3 por ciento al cierre de este informe, lo que supone un diferencial con Alemania del orden de 26 puntos básicos

En el *mercado de divisas*, la nota dominante en la primera mitad del año fue la tendencia de depreciación del euro frente al dólar, motivada por la divergencia en el crecimiento de las economías europeas y estadounidense y las expectativas dispares respecto a la evolución de los tipos de interés en las correspondientes zonas. No obstante, esta tendencia se interrumpió a mediados de julio, ante las señales de recuperación de la actividad económica en la eurozona y las perspectivas de una posible subida del tipo de interés por el BCE. En el momento de cerrar este informe, el tipo de cambio del euro oscilaba alrededor de 1,04 dólares, lo que supone una depreciación de más del 11 por ciento respecto a la cotización de principios del año, si bien implica una apreciación del orden del 3 por ciento en relación con la mínima cotización registrada a mediados de julio. Respecto a la moneda japonesa, la depreciación del euro a lo largo del año ha sido más acusada, situándose próxima al 15 por ciento, como consecuencia, fundamentalmente, de la fuerte apreciación experimentada por el yen desde el pasado mes de agosto. No obstante, el avance notable en la utilización del Euro como moneda de referencia en los mercados financieros internacionales es un claro síntoma de las expectativas de estabilidad y la confianza generadas por el proyecto de la Unión Monetaria.

2. CONTEXTO ECONÓMICO INTERNACIONAL

En el transcurso de 1999 se han superado las últimas fases de una crisis internacional que, a dos años de su inicio, parece estar en proceso de solución a escala global. El control de las tensiones surgidas en Brasil a comienzos del año, la recuperación de las economías asiáticas, la continuidad del crecimiento en Estados Unidos y el inicio de una fase más expansiva en la zona euro han sido los factores que han contribuido a dicha normalización, lo cual no excluye, sin embargo, la persistencia de factores de riesgo e incertidumbre.

GRFICO 1



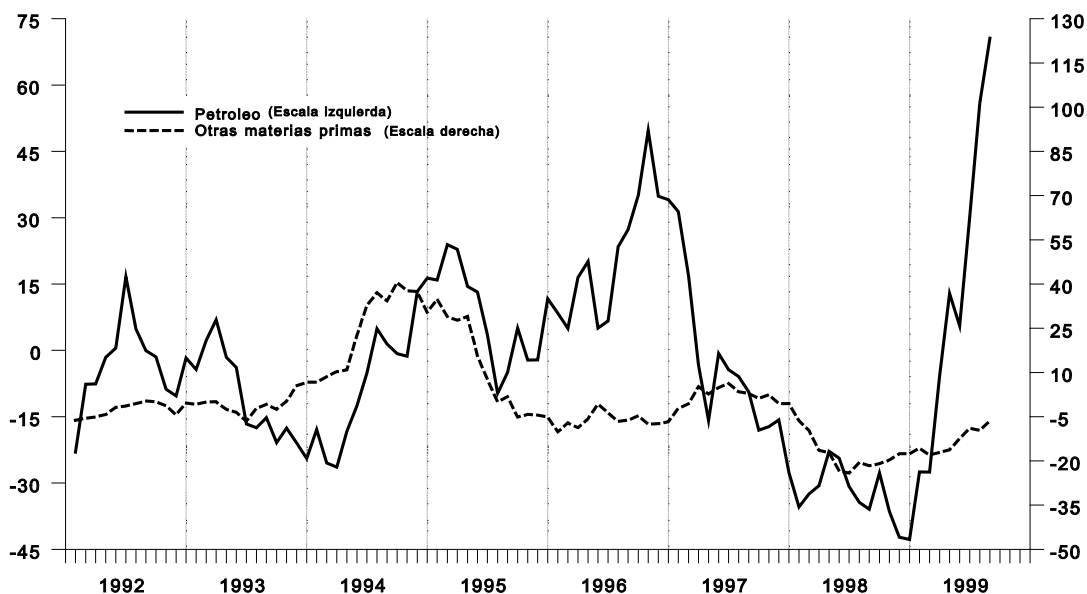
Los cambios experimentados se han traducido, como es lógico, en modificaciones en la prioridad de los objetivos de política económica. Así, el temor a una recesión y deflación general, presente en el inicio del año, se ha diluido por la recuperación de la actividad en numerosas áreas, dando paso a una mayor atención a la evolución de los precios, y con ello, a la estabilización o flexión al alza de los tipos de interés en los principales países industriales. Un factor a destacar de este contexto es que la mayor demanda internacional ha impulsado la recuperación de los precios de diversas materias primas, especialmente del petróleo, al conjugarse en este caso con una disminución de la oferta. Durante el presente mes de septiembre, el precio del barril ha superado los 23 dólares, frente a los 10 de principios del año, no descartándose la posibilidad de nuevas subidas si los países productores continúan

cumpliendo los recortes acordados el pasado marzo.

GRFICO 2

PRECIOS MATERIAS PRIMAS EN DLARES

Variación anual en %



Fuente: FMI.

En la actualidad, las perspectivas económicas en las diferentes áreas presentan acusadas divergencias. Según las previsiones del FMI para 1999, el PIB crecerá el 5,2% en las economías asiáticas de reciente industrialización, mientras que Iberoamérica registrará un estancamiento y Rusia puede sufrir un nuevo descenso. Para los países industriales, dicho organismo proyecta un alza global del 2,6% en este año y del 2,5% para el próximo, proyectando un acercamiento en los diversos ritmos crecimiento por la posible ralentización estadounidense, la recuperación en Japón y la mejora de la actividad en Europa.

En **Estados Unidos** el avance del PIB ha experimentado una desaceleración desde el 6% (tasa intertrimestral anualizada) del último trimestre de 1998 al 1,8% del segundo de 1999. En buena medida esta moderación se deriva de la contribución negativa del sector exterior al crecimiento, que ha supuesto un recorte de 1,2 puntos porcentuales en la primera mitad del año y que presumiblemente persista en la segunda, dado el creciente déficit exterior corriente de la economía. Tanto el consumo privado como la inversión permanecen fuertes, previéndose que el crecimiento de la demanda interna en 1999 sea del 4,7%, sólo tres décimas inferior al de 1998, y que el alza del PIB se sitúe en el 3,7%, frente al 3,9% del pasado año.

CUADRO 1

PREVISIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES DEL FMI. SEPTIEMBRE 1999

CONCEPTOS	1998	1999	2000	Dif. con mayo	
				1999	2000
PIB (Δ % volumen)					
Total mundial	2,5	3,0	3,5	0,7	0,1
Países industriales	2,4	2,6	2,5	0,6	0,3
EE.UU	3,9	3,7	2,6	0,4	0,4
Japón	-2,8	1,0	1,5	2,4	1,2
Alemania	2,3	1,4	2,5	-0,1	-0,3
Francia	3,2	2,5	3,0	0,3	0,1
Italia	1,3	1,2	2,4	-0,3	0,0
Reino Unido	2,2	1,1	2,4	0,4	0,3
UE - 11	2,8	2,1	2,8	0,1	-0,1
UE - 15	2,7	2,0	2,7	0,2	0,0
Nuevas economías industriales de Asia	-1,8	5,2	5,1	3,1	0,6
Países en desarrollo	3,2	3,5	4,8	0,4	-0,1
Iberoamérica	2,2	0,1	3,9	0,6	0,4
Países en transición	-0,2	0,8	2,8	1,7	0,3
Rusia	-4,6	..	2,0
PRECIOS DE CONSUMO (Δ %)					
Países industriales	1,3	1,4	1,7	0,0	0,0
Países en desarrollo	10,3	6,7	5,8	-2,1	-1,7
Países en transición	20,9	39,3	18,1	-1,6	5,7
COMERCIO MUNDIAL (Δ % volumen) (1)	3,9	3,9	6,2	0,0	0,3
PRECIOS MATERIAS PRIMAS (Δ % en \$)					
Petróleo	-32,1	16,3	4,6	24,6	-8,8
Otras materias primas	-14,8	-7,2	3,4	-3,2	1,6

(1) Bienes.
Fuente: FMI.

Esta fortaleza de la demanda interna, unida al retroceso del paro hasta el nivel más bajo en casi tres décadas, han alimentado las expectativas de mayores tensiones inflacionistas que se ha reflejado, ya desde comienzos de año, en una tendencia alcista de los tipos de interés a largo plazo. Con carácter preventivo la Reserva Federal procedió a finales de junio, y de nuevo el 24 de agosto, a elevar el tipo de interés objetivo de los fondos federales en un cuarto de punto cada vez, con lo que se sitúa en el 5,25%, después de que en el otoño pasado lo hubiera recortado en 0,75 puntos ante el agravamiento de la crisis financiera internacional. Todavía es prematuro asegurar que el círculo virtuoso de fuerte crecimiento y baja inflación en que se ha movido la economía estadounidense haya finalizado, pero es cierto que se ha abierto un periodo de incertidumbre respecto a las tensiones provenientes del mercado laboral, así como sobre los posibles efectos del alto nivel alcanzado por los valores bursátiles. El fuerte avance de las cotizaciones en los últimos años

ha impulsado considerablemente el consumo vía efecto riqueza, de forma que un súbito retroceso podría tener un impacto negativo notable sobre el consumo, que supone casi el 70% del PIB estadounidense. Además, dicha repercusión también podría verse agravada por el hecho de que las familias estadounidenses tienen tasas de ahorro negativas, no disponiendo de un margen que permita amortiguar ese posible efecto riqueza negativo.

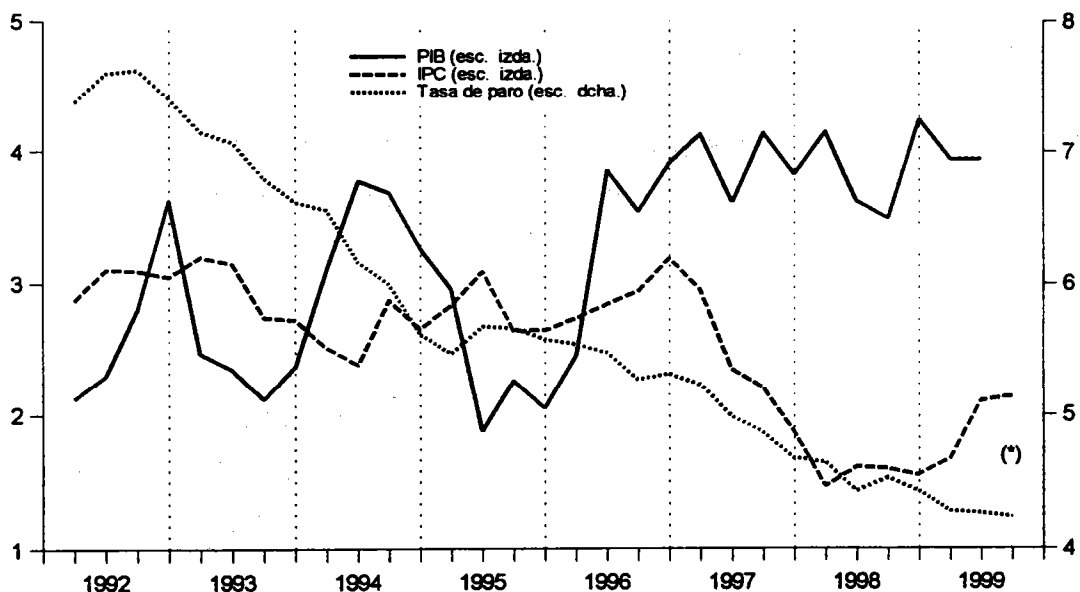
Hasta el momento las sucesivas elevaciones en los tipos de interés tan sólo han provocado una cierta volatilidad en los mercados, a la espera de que se clarifique la tendencia de la economía americana y, fundamentalmente, de las tensiones inflacionistas. El FMI prevé que en el año 2000, el avance tanto del PIB como de la demanda interna se desacelere hasta el 2,6% y 2,9%, respectivamente, y que la inflación se sitúe en el 2,5%, frente al 2,2% esperado para el presente año.

En la **zona euro**, la actividad registró una ralentización en los últimos meses de 1998, afectada, sobre todo, por la incidencia desfavorable del retroceso exportador sobre la producción industrial. Este factor negativo se ha ido remontando paulatinamente en el presente año, con el avance de la demanda internacional y la mejora de competitividad asociada a la depreciación del euro, al tiempo que los descensos en los tipos de interés decididos por el Banco Central Europeo han constituido un soporte de la demanda interna.

GRÁFICO 3

ESTADOS UNIDOS

Variación anual en % (1)



(1) Excepto en la tasa de paro.
 (*) III Trimestre 1999, media julio-agosto.
 Fuente: OCDE.

En el primer trimestre de 1999 el PIB del área avanzó el 1,8% (tasa intertrimestral anualizada), frente al 0,6% del último de 1998. Esta aceleración reflejó el mayor dinamismo del consumo y una contribución menos negativa del saldo exterior, por la estabilización de las exportaciones tras su descenso a finales del pasado año. Los resultados preliminares del segundo trimestre muestran una ligera desaceleración del crecimiento, al 1,3%, como consecuencia de la ralentización del consumo privado y de la formación bruta de capital fijo, sólo compensada parcialmente por la consolidación de la citada mejora del sector exterior.

Se espera que en la segunda mitad del año la actividad cobre mayor fuerza, con ritmos sostenidos en consumo, inversión y exportaciones, y que en el año 2000 el crecimiento se acelere hasta el 2,8%. En este sentido, los indicadores de clima económico han registrado en julio una evolución favorable, ya que la confianza industrial acentuó el avance iniciado en abril y la de los consumidores también se orientó al alza. Esta última se ha mantenido en niveles históricamente altos a lo largo del año, aunque experimentó ligeros recortes de marzo a junio.

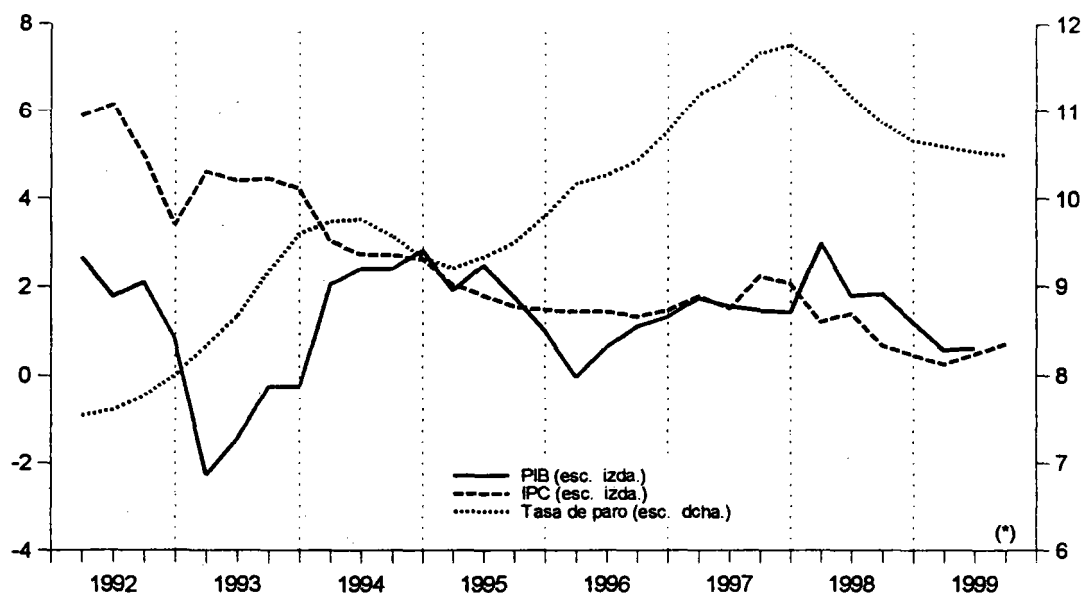
En el ámbito del mercado laboral, en el primer semestre todavía se han percibido los efectos de la baja actividad de finales de 1998. La tasa de paro se estabilizó en el segundo trimestre en el 10,3% después de ligeros descensos en los primeros meses del año, habiendo vuelto a caer al 10,2% en julio. Por lo que respecta a la inflación, las presiones se mantienen muy contenidas, con tasas interanuales en torno al 1%. Aunque la subida del componente energético y la mayor actividad pueden traducirse en algunos repuntes, no parece que se vaya a poner en peligro el objetivo de mantener el avance de los precios por debajo del 2%.

La ligera desaceleración del crecimiento en la zona euro en el segundo trimestre es reflejo, en gran parte, de la ralentización experimentada por **Alemania**, cuya economía supone un tercio del área. En efecto, después de una caída del 1,1 % (tasa intertrimestral anualizada) en el último trimestre de 1998, el PIB germano avanzó el 1,8% en el primero del presente año basado en la recuperación del consumo, inversión y exportaciones. No obstante, en el segundo trimestre se ha frenado el ritmo de crecimiento a tan sólo el 0,2%, por el retroceso experimentado en la inversión y el consumo privado. El sector exterior registró una mejoría, dando lugar a una aportación ligeramente positiva al crecimiento por primera vez desde el tercer trimestre de 1997. En parte, la citada ralentización de la economía puede ser consecuencia de algunos factores que previamente habían acelerado la actividad, tales como la buena climatología o el adelanto del gasto por la anunciada subida del IVA en abril. Se espera que en la segunda parte del año el ritmo de crecimiento se afiance, dadas las mejoras registradas en los últimos meses en diversos indicadores tales como los pedidos y expectativas industriales. El FMI prevé que el crecimiento en el conjunto de 1999 sea moderado, del 1,4%, y que se acelere hasta el 2,5% en el 2000.

GRÁFICO 4

ALEMANIA

Variación anual en % (1)



(1) Excepto en la tasa de paro.
(*) III Trimestre 1999, media julio-agosto.
Fuente: OCDE.

La inflación alemana permanece en niveles muy bajos, el 0,7% interanual en agosto, mientras que el mercado laboral sigue afectado por la escasa reducción en la tasa de paro que desde mayo a agosto permanece en el 10,5%, tan sólo dos décimas inferior a la del último trimestre de 1998. Las mejoras han sido algo más acusadas en la zona oeste, donde la tasa es del 8,7%, frente al deterioro sufrido en el este, cuya tasa se situó en agosto en el 18%.

En **Francia** el ritmo de actividad ha sido sostenido, ya que el impulso de la demanda interna, favorecido por un retroceso del paro hasta el nivel más bajo en los últimos seis años, ha conseguido compensar el deterioro de su excedente exterior. Tras unos comienzos de año titubeantes -el PIB se desaceleró del 2,4% en el cuarto trimestre de 1998 al 1,6% en el primero de 1999-, el pulso de la actividad ha ganado intensidad en el segundo, alcanzando de nuevo un crecimiento del 2,4%. Los principales factores de esta aceleración han sido el consumo privado y las exportaciones. Estas últimas sobrepasaron el avance importador, dando lugar a una ligera aportación positiva del sector exterior al crecimiento. El FMI prevé que en el conjunto de 1999 la economía francesa crecerá al 2,5% y que en el 2000 lo haría al 3%.

En **Italia** el ritmo de actividad ha permanecido moderado, fundamentalmente por factores internos, como la dificultad en la reducción del déficit fiscal, cuya previsión para este año fue modificada al alza del 2% al 2,4% del PIB, si bien, recientemente, se estima pueda situarse más próxima al objetivo inicial. En el primer trimestre de 1999 el PIB creció

el 0,7% (tasa intertrimestral anualizada) frente a una caída del 1% en el periodo anterior, y en el segundo un punto más, el 1,7%. Tras una recuperación del consumo y la inversión en los primeros meses del año, ambos agregados perdieron fortaleza entre abril y junio, procediendo la mejora general del sector exterior cuya aportación al crecimiento del PIB fue nula después de haber detraído dos puntos en el periodo previo. En 1999 el FMI prevé un crecimiento todavía reducido, de un 1,2%, con una posterior aceleración hasta el 2,4% en el 2000.

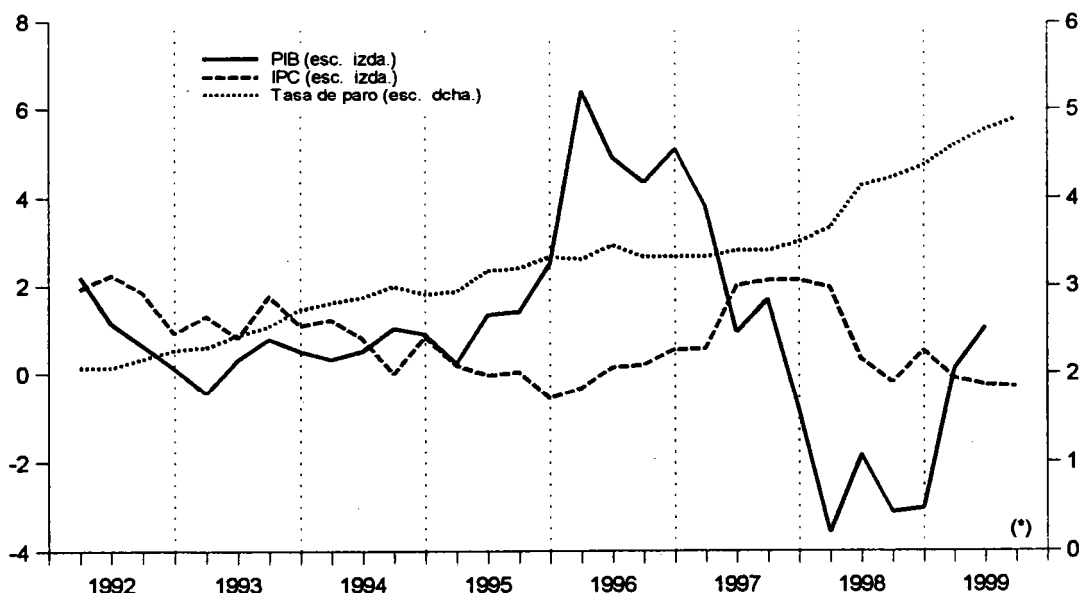
Fuera de la zona euro, en el **Reino Unido** se está asistiendo a una recuperación tras el bache sufrido en el último trimestre de 1998 y primero de 1999, periodos en los que la actividad se mantuvo cercana al estancamiento. En el segundo trimestre del presente año el PIB creció a una tasa anualizada del 2%, extendiéndose la recuperación a la práctica totalidad de los sectores, con la excepción del área financiera donde se experimentó un pequeño declive. La producción de manufacturas ha registrado una moderada reactivación y sus perspectivas a finales de agosto eran las más positivas en casi dos años, lo que parece indicar que las empresas han conseguido adaptarse al alto nivel de la libra esterlina a través de reducción en los costes, descensos de existencias y mejora en los plazos de entrega. En el ámbito de los precios cabe destacar que la inflación se ha reducido considerablemente, gracias, en parte, a la fortaleza de su moneda. En el mercado laboral ha continuado la reducción en la tasa de paro, a pesar del periodo de estancamiento ya señalado, hasta situarse en agosto en el 4,2%, la cifra más baja en casi dos décadas. Como consecuencia de esta evolución, el Banco de Inglaterra ha anunciado recientemente una corrección al alza en las previsiones del ritmo de crecimiento, elevando simultáneamente el tipo de interés de referencia en un cuarto de punto, hasta situarlo en el 5,25%.

En **Japón** la fase de recuperación parece estar consolidándose, apoyada en los planes de estímulo fiscal. Después de cinco trimestres de descensos consecutivos, el PIB avanzó en tasa intertrimestri al anualizada el 8,1% en el primero del presente año y el 0,9% en el segundo. Aunque este último resultado ha sido muy moderado, el hecho de que se haya basado principalmente en el avance del consumo privado, que supone más del 60% del PIB, ha mejorado las perspectivas, si bien persisten factores preocupantes como la debilidad del gasto empresarial, el creciente paro y el aumento de la cotización del yen. En este sentido, las autoridades japonesas ultiman un nuevo programa de estímulo fiscal al tiempo que han procedido a intervenir en los mercados de cambio para intentar frenar la escalada del yen, que a finales de agosto presentaba una apreciación del 30% frente al dólar, en relación con un año antes. El FMI espera que el crecimiento japonés sea del 1% y 1,5% en 1999 y 2000, respectivamente, lo que supone una acusada revisión al alza de 1,6 y 0,7 puntos porcentuales respecto a sus previsiones de mayo.

GRÁFICO 5

JAPÓN

Variación anual en % (1)



(1) Excepto en la tasa de paro.
 (*) III Trimestre 1999, julio.
 Fuente: OCDE.

En otras economías del área asiática afectadas por la pasada crisis, la recuperación se está produciendo más rápido de lo esperado, bajo el efecto de políticas monetarias y fiscales más expansivas posibilitadas por la estabilización de los mercados financieros. Tal es el caso de Corea, donde puede alcanzarse en 1999 un crecimiento del 6,5%, tras una caída del 5,8% el pasado año. A pesar de esta mejoría, todavía parecen precisarse nuevos avances en el proceso de reestructuración empresarial, como se ha puesto de manifiesto en los problemas sufridos por un importante conglomerado coreano, que ha requerido un plan de rescate financiero.

En Iberoamérica se prevé un estancamiento del PIB en 1999, tras el crecimiento del 2,2% en 1998, presentando las perspectivas de los diversos países notables diferencias. Globalmente, la recuperación de los precios de algunas materias primas constituye un elemento favorable, aunque su crecimiento podría verse perjudicado en el caso de aumentos sucesivos en los tipos de interés de Estados Unidos. Hasta el presente, el crecimiento ha continuado sostenido en México, derivado, entre otros factores, de los estrechos vínculos con Estados Unidos, habiendo mejorado recientemente su clasificación de riesgo. En Brasil, los resultados en el segundo trimestre en el ámbito de la inflación y de la actividad han sido mejor de lo esperado, lo que ha posibilitado nuevas reducciones en el tipo de interés de

referencia, hasta situarse por debajo del 20% frente al 45% de comienzos de marzo. En agosto el real retrocedió frente al dólar, hasta alcanzar el nivel de mediados de marzo, como consecuencia de las incertidumbres sobre la contención del déficit fiscal. En el terreno del comercio exterior los resultados de Brasil están siendo menos favorables de lo previsto dándose, además, un aumento de las tensiones con Argentina. Es este último país el que se ha visto más desfavorablemente afectado por la devaluación del real a mediados de enero pasado, estando inmerso en una situación recesiva que, en la primera mitad del año, se ha traducido en un descenso interanual del PIB del 4%. Asimismo, en Chile, la actividad ha acumulado retrocesos a lo largo de 1999, llevando a sus autoridades a establecer un plan de impulso fiscal y a abandonar las bandas de fluctuación de su moneda frente al dólar.

Las estimaciones preliminares del **FMI** para el crecimiento de la zona en 1999 arrojan un ligero incremento del PIB(0,1%), mientras que para el año próximo se prevé una mejoría generalizada que permitiría alcanzar un crecimiento cercano al 4%. Por países, en este año el Fondo contempla un retroceso del PIB brasileño en torno al 1%, previsión que se compara muy favorablemente con la caída del 4% inicialmente esperada. Por el contrario, las proyecciones para Chile y Argentina se han revisado a la baja respecto a la primavera pasada, situándose ahora en el 0,5% y -3%, respectivamente.

Por último, la situación económica y financiera en **Rusia** continúa extremadamente débil, aunque la evolución en algunos aspectos ha sido mejor de lo esperado. El país ha evitado la hiper-inflación y la devaluación del rublo ha vuelto más competitivas sus exportaciones, favorecidas también por la subida de los precios de materias primas. Se ha restringido la penetración de importaciones con el objetivo de recuperar su producción industrial. A comienzos de agosto, el FMI ha reanudado la ayuda al país con la concesión de un crédito de 4.500 millones de dólares hasta el año 2000. Este préstamo, que se destinará a la amortización parcial de la deuda rusa con el propio FMI, podría posibilitar el acceso a nuevos créditos del Banco Mundial y Japón.

3. TENDENCIAS RECIENTES DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

3.1 PRODUCCIÓN Y DEMANDA

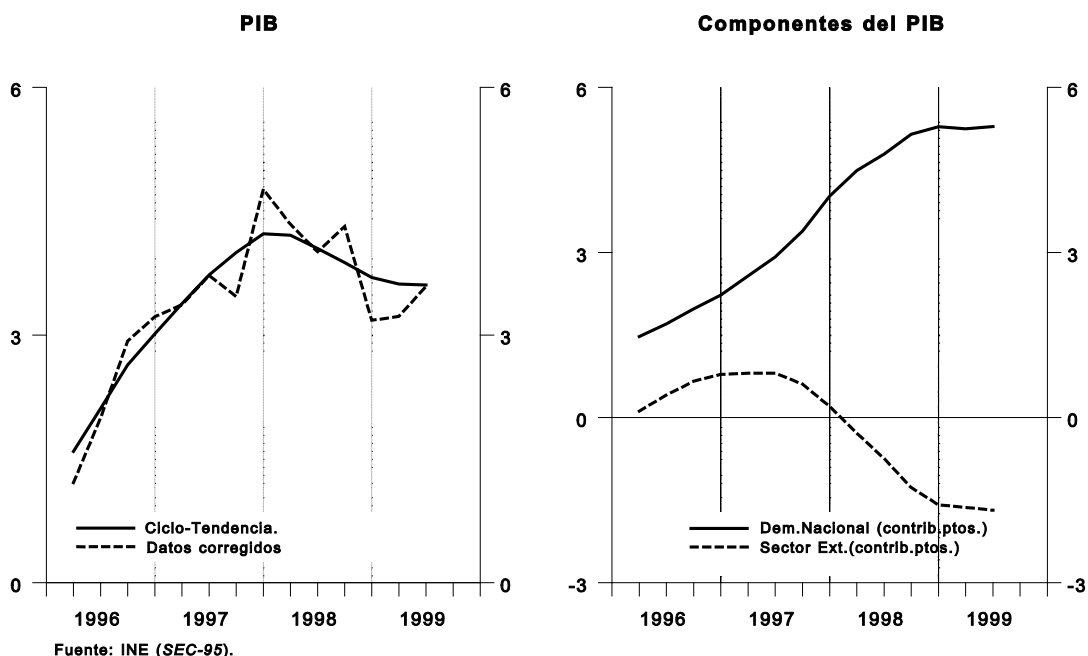
El año 1998 se cerró con un crecimiento del PIB real del 4% en media anual, según las estimaciones de la Contabilidad Nacional adaptadas a la nueva metodología SEC-95, que han supuesto una revisión al alza de las cifras previas. Este crecimiento, superior en 1,2 puntos porcentuales al registrado en la eurozona, fue posible porque en nuestra economía la demanda interna presentó una trayectoria fuertemente expansiva, que permitió contrarrestar una evolución del sector exterior más negativa de la que se había previsto. En el conjunto del año, la demanda interna aportó casi 5 puntos porcentuales al crecimiento económico, mientras que la demanda externa detrajo un punto, como resultado de un aumento de las importaciones muy superior al de las exportaciones.

En los meses transcurridos del presente año, la economía española ha seguido manteniendo ritmos de crecimiento muy elevados debido a la continuidad en el dinamismo de la demanda interna, tanto el consumo de los hogares como la inversión en capital fijo. Los resultados de la Contabilidad Nacional Trimestral (CNTR), recientemente publicados por el INE, muestran en el segundo trimestre un aumento del PIB real, en términos tendenciales, del 3,6%, en relación con el mismo período del año anterior, tasa idéntica a la del primer trimestre. Ello supone que el diferencial de crecimiento con los once países que integran la Unión Monetaria se ha ampliado en la primera mitad del año, hasta alcanzar aproximadamente dos puntos porcentuales, lo que, en otras palabras, significa una aceleración en el proceso de convergencia real de nuestra economía con las de los países más avanzados.

GRFICO 6

CONTABILIDAD NACIONAL TRIMESTRAL

Variación interanual en %, a precios constantes, datos de ciclo tendencia



La información referida al tercer trimestre, aunque todavía muy incompleta, apunta a una prolongación de la tendencia creciente de la actividad productiva, observándose, incluso, síntomas de una nueva flexión al alza de algunos indicadores relevantes, como el consumo de energía eléctrica, el transporte de mercancías y los indicadores de confianza en la industria. Ello parece responder a la recuperación gradual de las exportaciones que, previsiblemente, se acentuará en los meses finales del año, dadas las expectativas de mayor crecimiento de las economías europeas más vinculadas a la nuestra, entre ellas la alemana y la francesa.

Actividad productiva

Como se ha señalado, el crecimiento del **PIB** real en el primer semestre fue del 3,6%, manteniéndose estable la variación interanual en los dos primeros trimestres, en términos de ciclo-tendencia. El SEC-95 proporciona, además, estimaciones con datos brutos, así como corregidos de calendario y estacionalidad. En estos términos, los ritmos de crecimiento son, en ambos casos, del 3,2% y 3,6% en los trimestres primero y segundo, respectivamente, lo que refleja una aceleración que no se manifiesta en las series tendenciales, debido, posiblemente, a la mayor inercia de estas últimas.

Desde la perspectiva de la **oferta**, todas las grandes ramas de actividad han presentado en la primera mitad del año contribuciones positivas al crecimiento económico, excepto las

CUADRO 2

CONTABILIDAD NACIONAL TRIMESTRAL

Variación interanual en %, a precios constantes, datos de ciclo-tendencia

	1997	1998	1999(1)	1998				1999	
				I	II	III	IV	I	II
DEMANDA									
Gasto en consumo final	2,8	3,6	3,5	3,6	3,6	3,7	3,6	3,5	3,5
– Gto. en consumo final de los hogares	2,9	4,1	4,2	3,9	4,1	4,2	4,2	4,3	4,2
– Gto. consumo final de las ISFLSH (2)	1,1	4,2	1,3	4,0	4,7	4,6	3,6	1,8	0,9
– Gto. en consumo final de las AA.PP.	2,7	2,0	1,2	2,4	2,2	1,9	1,6	1,2	1,3
Formación bruta de capital fijo	5,0	9,2	11,3	8,2	8,7	9,5	10,4	11,0	11,5
– Bienes de equipo	9,9	13,0	11,4	13,5	13,3	13,1	12,4	11,7	11,1
– Construcción	2,3	7,0	11,2	5,3	6,0	7,4	9,2	10,6	11,8
Variación de existencias (3)	-0,1	0,1	0,0	-0,1	0,1	0,2	0,2	0,0	-0,1
Demanda interna	3,2	5,0	5,3	4,5	4,8	5,2	5,3	5,3	5,3
Exportaciones	15,1	7,1	5,3	10,5	8,0	5,7	4,5	4,9	5,6
Importaciones	12,8	11,1	11,4	11,9	11,2	10,7	10,5	11,0	11,8
Demanda externa neta (3)	0,6	-1,0	-1,7	-0,3	-0,7	-1,3	-1,6	-1,6	-1,7
OFERTA									
Agricultura y pesca	2,4	1,8	-4,8	3,2	2,8	1,5	-0,2	-3,7	-6,0
Energía	4,7	2,2	0,5	3,7	2,6	1,6	0,8	0,7	0,3
Industria	5,8	5,3	1,7	6,8	6,2	5,1	3,3	2,1	1,4
Construcción	2,0	6,5	10,8	4,4	5,7	7,1	8,9	10,2	11,4
Servicios	3,1	3,1	3,6	3,2	3,0	3,1	3,2	3,5	3,7
– Mercado	3,5	3,6	4,3	3,5	3,5	3,7	3,9	4,2	4,4
– No mercado	2,0	1,4	1,4	2,3	1,6	1,0	0,9	1,1	1,6
PIB, pm	3,8	4,0	3,6	4,2	4,0	3,9	3,7	3,6	3,6

(1) Primer semestre. (2) Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares. (3) Contribución al crecimiento del PIB, en puntos porcentuales.

Fuente: INE (SEC-95).

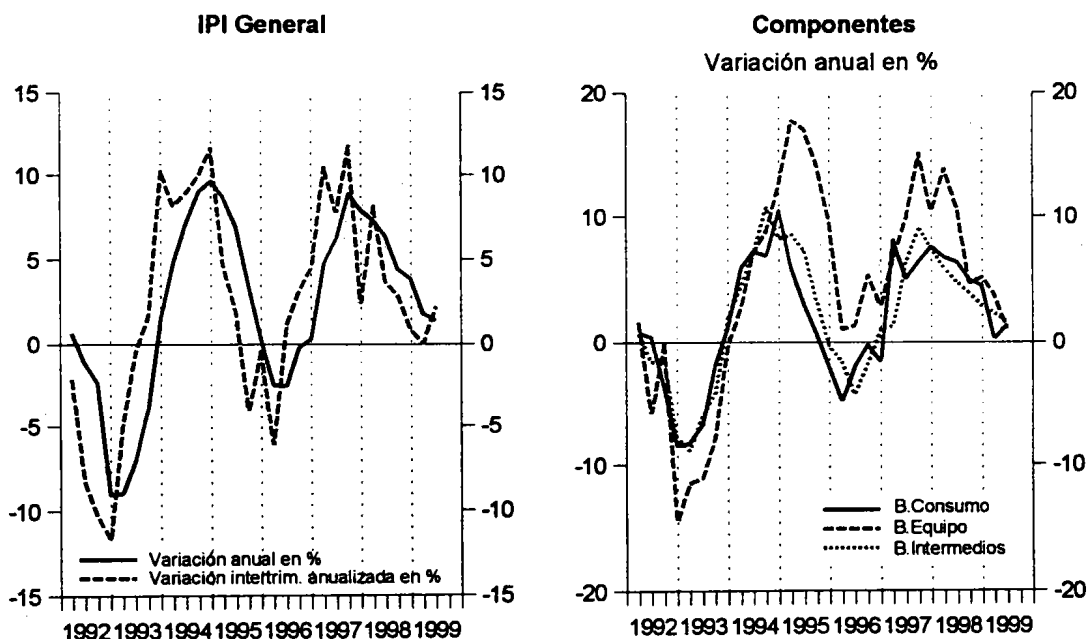
agrarias y pesqueras, cuyo valor añadido bruto (VAB) retrocedió, en términos de ciclo-tendencia y tasa interanual, el 4,8%. Entre las ramas no agrarias, el mayor crecimiento en el trimestre correspondió a la construcción (10,8%), seguida por los servicios (3,6%), la industria (1,7%) y, en último término, la energía (0,5%). El perfil tendencial muestra, por otra parte, una intensificación del ritmo de avance entre los dos primeros trimestres del año tanto en la construcción como en los servicios, en contraste con la amortiguación que se produce en la industria y la energía.

Por lo que respecta al sector **primario**, se espera para el conjunto de 1999 una caída de la producción final agraria, en términos reales, a la vista del retroceso en la campaña del olivar 1998-99 que se imputa al presente año, del orden del 30%, así como de la negativa incidencia de la sequía sobre otros productos, entre ellos los cereales y los cultivos industriales.

En cuanto a la **industria**, la actividad experimentó una desaceleración a lo largo del pasado año, que se prolongó en los primeros meses de 1999, en consonancia con el

GRÁFICO 7

INDICE DE PRODUCCION INDUSTRIAL FILTRADO (media trimestral)



Fuente: INE.

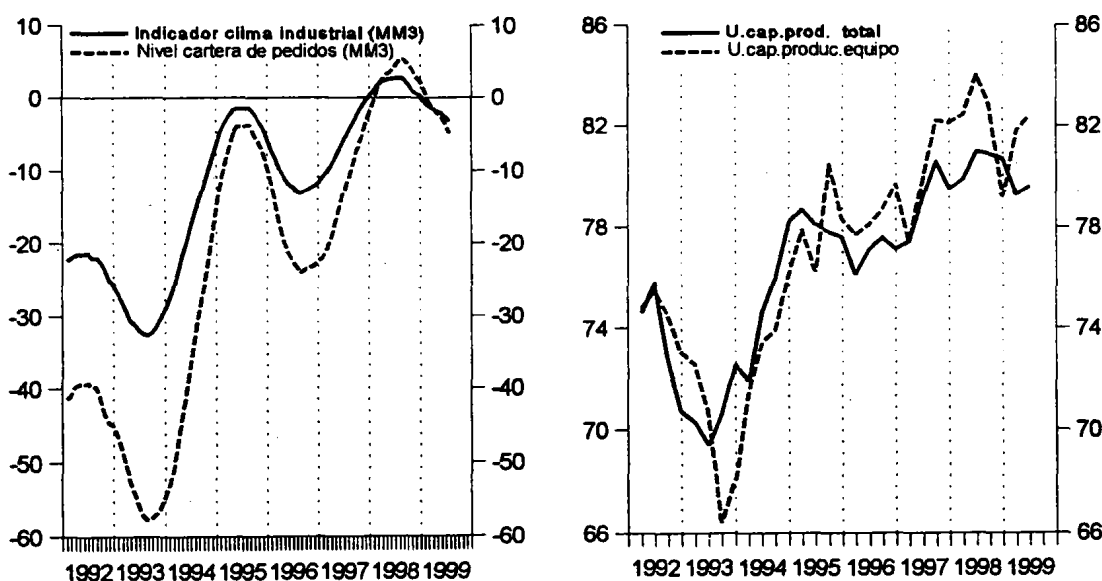
debilitamiento progresivo de las exportaciones. Así, el índice de Producción Industrial (IPI), filtrado de calendario, disminuyó su ritmo de crecimiento interanual desde una tasa del 7,4% en el primer trimestre de 1998 hasta el 1,4% en el segundo trimestre de 1999. Esta desaceleración fue particularmente acusada en el grupo de bienes de equipo, que redujo su tasa de avance en dicho período desde el 13,8% hasta el 1%. No obstante, señales más avanzadas que la tasa interanual parecen indicar una interrupción en esta tendencia de ralentización de la producción industrial. Así, en el segundo trimestre, el IPI filtrado y desestacionalizado aumentó el 2,2% respecto al trimestre anterior (tasa anualizada), tras una evolución a la baja en los trimestres anteriores hasta un crecimiento intertrimestral nulo en el primer trimestre.

En el conjunto del primer semestre, el IPI filtrado aumentó el 1,6% en relación con el mismo periodo del año anterior, correspondiendo el incremento más elevado al grupo de bienes e equipo (2,3%), seguido por el de intermedios (1,9%) y, en último término, por el de consumo (0,9%). Este último grupo se vio negativamente afectado en los primeros meses del

GRÁFICO 8

OPINIONES EMPRESARIALES

Saldos en porcentaje



Fuente: MIE.

año por la citada caída de la producción de aceite de oliva respecto a la campaña previa, lo que reflejó en un comportamiento muy desfavorable del subgrupo de alimentación.

Las opiniones empresariales en la industria han presentado, como es habitual, un perfil muy similar al del IPI. El índice de Clima Industrial (ICI), tras aumentar intensamente a lo largo de 1996 y 1997, flexionó a la baja desde comienzos de 1998, hasta alcanzar un mínimo en el primer trimestre de 1999. En el segundo trimestre, se ha producido una moderada recuperación, que afecta a todos los grupos de bienes y a los pedidos tanto del interior como del extranjero. En dicho trimestre, el ICI se situaba en -3,3 puntos y el nivel de la cartera de pedidos en -4 puntos, lo que supone un avance sobre el primer trimestre de 2 y 7 puntos, respectivamente.

En el mismo sentido, la utilización de la capacidad productiva en la industria se recuperó ligeramente en el segundo trimestre, tras las caídas experimentadas en los tres trimestres anteriores. El grado de utilización avanzó sobre todo en el grupo de bienes de equipo, hasta alcanzar el 82,4%, cifra superior a las correspondientes a bienes intermedios (80,9%) y bienes de consumo (76,7%).

En la **construcción**, al contrario que en la industria, la actividad mostró una trayectoria de intensa aceleración a lo largo del pasado año, que se ha prolongado en los meses transcurridos de 1999. El valor real de los trabajos realizados por las empresas constructoras aumentó el 12,2% en el primer semestre, en relación con el mismo periodo de 1998, manteniendo hasta el segundo trimestre, con datos de avance, el perfil expansivo de los trimestres anteriores. La evolución está siendo muy favorable en todos los subsectores y, particularmente, en el de edificación residencial, cuya demanda se está viendo impulsada por los bajos tipos de interés hipotecarios, por la buena marcha del empleo y por la mejora de la renta familiar derivada del aumento de la ocupación y de la reforma del IRPF. En el primer semestre, la edificación aumentó el 13,1% y la obra civil el 11,3%, observándose en el segundo trimestre una intensificación del crecimiento en el primer caso y una ligera amortiguación en el segundo.

Aludiendo a la información más reciente, en el tercer trimestre se ha observado una cierta desaceleración tanto en los afiliados a la Seguridad Social en la construcción como en

CUADRO 3

INDICADORES DE ACTIVIDAD Y PRODUCCIÓN

Variación anual o saldos netos en %

	1998	1999(1)	1998		1999			Ult.
			III	IV	I	II	III(1)	dato
Indicador Sintético de Actividad	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	4,4	-	Jun
Consumo de Energía Eléctrica (2)	6,1	4,9	6,2	4,9	4,2	4,9	6,1	Ago
Importaciones no Energéticas (volumen)	13,7	14,4	15,8	10,7	11,1	17,3	-	Jun
<u>INDUSTRIA</u>								
IPI General (filtrado)	5,5	1,6	4,4	3,8	1,8	1,4	-	Jun
Exportación productos industriales (volumen)	8,8	6,7	8,4	-0,5	9,3	4,3	-	Jun
Empleo industria (EPA)	4,9	3,6	4,9	3,5	4,7	2,6	-	II
Afiliados industria (SS) (3)	3,2	2,6	3,4	3,4	3,1	2,3	2,4	Ago
Índice Clima Industrial (ICI)	0	-4	1	-3	-6	-3	-3	Jul
Utilización capacidad productiva (en %)	80,6	79,5	80,9	80,7	79,3	79,6	-	II
<u>CONSTRUCCIÓN</u>								
Consumo aparente cemento	15,6	13,6	15,4	20,3	17,3	16,5	5,0	Ago
Empleo construcción (EPA)	5,2	11,0	6,0	9,6	11,0	10,9	-	II
Afiliados construcción (SS) (3)	11,7	15,1	11,5	14,3	14,4	15,9	14,8	Ago
Valor trabajos pts.constantes (ECIC).Total	7,7	12,2	7,8	10,2	11,9	12,4	-	II
- Edificación Residencial	8,8	13,5	11,7	10,1	13,5	-	-	I
- Edificación no Residencial	5,5	9,6	0,5	13,2	9,6	-	-	I
- Obra Civil	8,9	11,3	9,4	10,1	12,6	10,2	-	II
Licitación oficial (volumen)	45,1	4,3	38,0	17,7	-19,9	50,1	-	May
Superficie a construir. Visados	32,2	37,8	42,2	17,1	37,8	-	-	Mar
Índice Clima Construcción (ICC)	10	17	18	33	22	15	5	Jul
<u>SERVICIOS</u>								
Indicador Sintético de Servicios	3,3	3,0	3,3	3,2	3,1	2,9	-	Jun
Viajeros-km. (Renfe)	5,4	3,6	7,3	1,1	4,3	3,1	-	Jun
Mercancías Tm-Km. (Renfe)	2,6	2,9	2,2	2,7	0,4	5,5	-	Jun
Tráfico aéreo viajeros. Total	7,5	7,7	6,8	9,8	9,1	5,9	8,6	Ago
Entrada turistas	10,5	11,3	8,7	12,1	15,6	8,0	12,8	Jul
Empleo servicios (EPA)	3,2	4,8	3,4	2,9	4,4	5,2	-	II
Afiliados servicios (SS) (3)	5,6	6,1	5,3	6,4	6,3	5,9	6,3	Ago

(1) Cifras referidas al período para el que se dispone de información. (2) Corregido de los efectos calendario y temperatura. (3) Régimen General y autónomos.

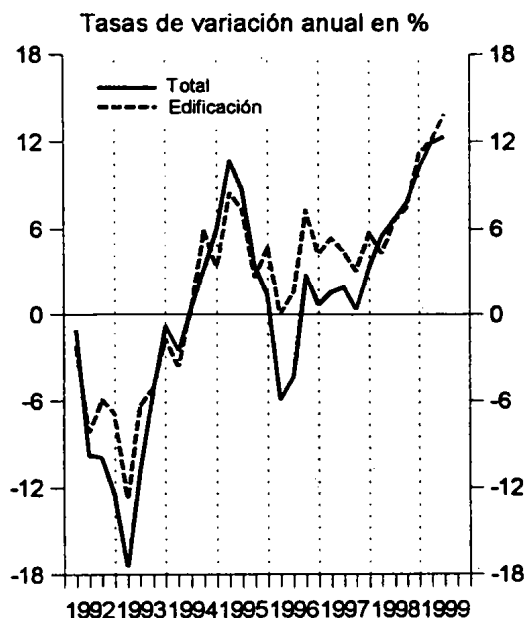
Fuentes: SGPC, REE, DA, INE, MTAS, MIE, MFOM, OFICEMEN, RENFE, AENA e IET.

el consumo aparente de cemento, aun manteniendo ambos indicadores ritmos de crecimiento muy elevados. Así, en el periodo julio-agosto, los afiliados crecieron el 14,8%, en tasa

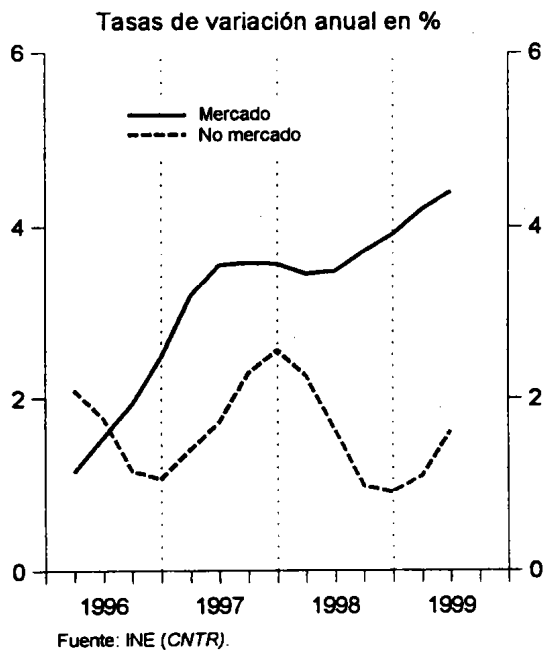
interanual, aproximadamente un punto porcentual menos que en el segundo trimestre, mientras el consumo de cemento aumentaba el 5%, reduciéndose en este caso la tasa más de 10 puntos en comparación con la del segundo trimestre. Pese a esta desaceleración, que es consecuencia, en gran medida, de los elevados niveles de actividad ya alcanzados, las perspectivas siguen siendo muy favorables para el sector, a juzgar, entre otros elementos, por los ritmos de avance de los indicadores anticipados, en particular la superficie a construir según los visados de obra nueva, cuyo crecimiento interanual fue del 37,8% en el primer trimestre.

Por lo que se refiere a los **servicios**, las estimaciones tendenciales de la CNTR muestran, como se ha señalado, un crecimiento interanual del VAB en la primera mitad del año del 3,6%, correspondiendo a los trimestres primero y segundo tasas del 3,5% y 3,7%, respectivamente. El desglose de este agregado refleja un elevado dinamismo de los servicios de mercado, que crecieron el 4,3% en el primer semestre, frente a un avance muy moderado de los servicios de no mercado (1,4%), coherente

G 9. Valor trabajos construcc.(real)



G 10. VAB Servicios



con la contención del gasto de las Administraciones Públicas.

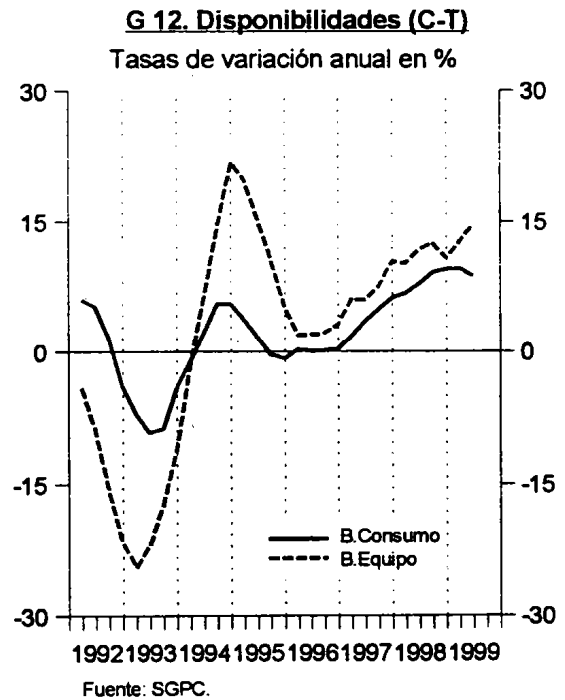
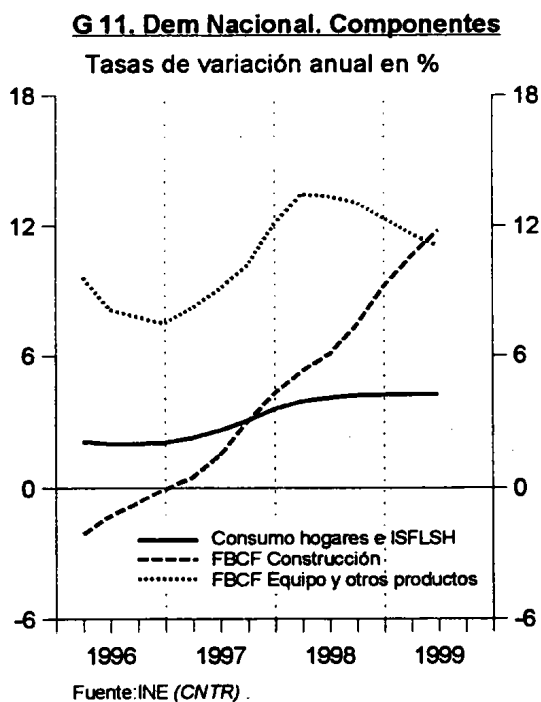
Los datos de afiliación a la Seguridad Social en los servicios (Régimen General y Autónomos) muestran en julio-agosto un crecimiento interanual del 6,3%, que, incluso, supera unas décimas al registrado en el segundo trimestre. La actividad y el empleo en el sector se han visto impulsados en los meses de verano por el favorable comportamiento del turismo, también reflejado en los significativos aumentos, respecto a los mismos meses del año anterior, las entradas de visitantes, las pernoctaciones en hoteles y el tráfico aéreo de pasajeros.

Como indicador general de actividad, hay que aludir, por último, al consumo de energía eléctrica, cuya evolución en el periodo reciente señala una cierta flexión al alza, en consonancia con el perfil de otros indicadores ya comentados, entre ellos el IPI y las opiniones empresariales en la industria. En el periodo julio-agosto, dicho consumo, corregido del calendario y la temperatura, creció el 6,1%, en relación con el mismo periodo de 1998, tasa superior en algo más de un punto porcentual a la del segundo trimestre.

Agregados de la demanda

Las estimaciones de la CNTR muestran un impulso creciente de la **demanda interna** los últimos años, hasta alcanzar ésta una tasa de variación interanual, en términos de ciclo-tendencia, del 5,3% en el primer trimestre de 1999, que se ha mantenido en el segundo. Este ritmo, que no se registraba desde comienzos de 1990, refleja la incidencia de diversos factores internos positivos que han actuado en los últimos años, generando confianza entre los agentes económicos, tanto las familias como las empresas. Entre ellos cabe destacar, con carácter general, la corrección de los desequilibrios macroeconómicos en el ámbito de la inflación y las cuentas públicas, que, a su vez, ha posibilitado la caída de los tipos de interés y la incorporación al euro de la economía española.

En el conjunto del primer semestre, el citado aumento de la demanda interna (5,3%) ha sido el resultado de un intenso avance de la inversión en capital fijo (11,3%) y, en menor medida, del gasto en consumo final de los hogares (4,2%). El de las



Administraciones Públicas ha mantenido, por el contrario, la tónica de moderación de los años anteriores, registrando un incremento (1,2%) muy inferior al del PIB, mientras que el gasto en consumo final de las instituciones privadas sin fines de lucro también crecía débilmente (1,3%).

El gasto en **consumo final de los hogares** es el componente de la demanda de mayor peso en el PIB, el 58,4% en 1998 a precios constantes, por lo que su aportación al crecimiento económico en el primer semestre se ha situado en 5 puntos porcentuales. Los resultados de la CNTR reflejan una ganancia de pulso de dicho consumo, desde una tasa interanual del 2,1% en el primer trimestre de 1996, primer periodo disponible según el SEC-95, hasta el 4,2% en el segundo trimestre del presente año. No obstante, esta cifra es una décima inferior a la del trimestre previo e igual a las registradas en la segunda parte de 1998, lo que parece indicar que ya se ha alcanzado un máximo en el ritmo de avance del agregado, tras un largo periodo de expansión que ha llevado a situar los crecimientos del mismo por encima de los del PIB.

Esta situación traduce la coincidencia de un conjunto de factores positivos que favorecen el consumo familiar. En primer término, el intenso crecimiento del empleo,

que, por una parte, impulsa al alza las rentas salariales y, por otra, genera confianza. En segundo, los bajos tipos de interés, que estimulan el consumo frente al ahorro, y, en particular, el de bienes duraderos. En tercer lugar, el efecto riqueza derivado de la intensa revalorización experimentada por los activos financieros en 1997-98 y, también, los activos inmobiliarios, cuyos precios se han orientado sensiblemente al alza en los últimos meses. Junto a todo ello, la rebaja de las retenciones por rendimientos del trabajo personal, tras la reforma del IRPF, ha sido un factor añadido en el presente año, que ha venido a contrarrestar la menor incidencia de otros de los factores enumerados, como la interrupción desde comienzos del año tanto de la tendencia descendente de los tipos de interés como de la evolución alcista de los precios de los activos financieros.

El "clima" predominante de optimismo entre los hogares se aprecia claramente en los indicadores que elabora mensualmente la Comisión Europea. El índice de Confianza del Consumidor (ICCO) ha seguido una evolución creciente desde comienzos de 1997, hasta situarse en el pasado julio en +9 puntos, lo que supone un aumento de 3 puntos respecto a junio y una aproximación del indicador al máximo previo registrado en noviembre de 1998 (+10), que, a su vez, constituye un máximo absoluto en la historia de la serie que comienza en junio de 1986. Hay que señalar que tanto en la UE-15 como en la UE-11 este indicador se situaba en julio en un valor negativo de -3 puntos, lo que supone una diferencia de 12 puntos a favor de España, coherente con el mayor crecimiento del consumo familiar en nuestra economía. El desglose del ICCO por componentes refleja, por otra parte, un elevado optimismo en la valoración de la conveniencia de compras importantes (+20 puntos), en consonancia con el particular dinamismo del consumo de bienes duradero.

La fuerte expansión de este tipo de consumo se refleja en otros indicadores, como el de matriculación de turismos y de vehículos todo terreno, que, según los datos de avance proporcionadas por ANFAC, registraron en los ocho primeros meses del año aumentos del 12,1% y 40,9%, respectivamente. Por su parte, las matriculaciones de motocicletas crecieron -129,7% con datos hasta mayo, último mes disponible.

Aludiendo a un indicador de cobertura más amplia, las disponibilidades de manufacturas de consumo, obtenidas a partir de los datos del IPI y del saldo del comercio exterior en volumen, aumentaron en el primer semestre, en términos de ciclo-tendencia, el 9,2% en tasa interanual, correspondiendo un crecimiento mucho más elevado al componente no alimenticio (12,8) que al alimenticio (4,5%). El perfil

CUADRO 4

INDICADORES DE DEMANDA INTERNA

Variación anual o saldos netos en %

	1998	1999(1)	1998		1999			Ene dato
			III	IV	I	II	III(1)	
<u>CONSUMO PRIVADO</u>								
Gasto por hogar real (2)	3,0	3,3	2,8	2,7	3,3	-	-	I
IPI bienes consumo (filtrado)	5,6	0,9	4,9	4,4	0,3	1,4	-	Jun
Importaciones bienes consumo (volumen)	13,1	18,9	16,1	13,7	20,2	17,7	-	Jun
Disponibilidades bienes consumo (volumen)	8,9	8,8	10,3	10,7	7,6	10,0	-	Jun
Disponibilidades bienes consumo (C-T)	8,4	9,2	9,2	9,6	9,7	8,7	-	Jun
Índice Ventas Comercio por menor real (3)	5,2	2,5	5,8	4,7	3,1	1,2	4,6	Jul
Matriculación de turismos	17,4	22,1	14,2	24,8	25,1	21,1	19,6	Ago
Índice renta salarial real	6,7	6,6	6,2	7,6	6,7	6,3	7,2	Jul
Cartera pedidos bienes consumo	4	-5	13	3	-10	0	-5	Jul
Utilización capacidad b.consumo (en %)	79,3	76,6	79,1	80,9	76,5	76,7	-	II
Indicador Confianza Consumidor	5	7	5	9	8	6	9	Jul
<u>INVERSIÓN EN EQUIPO</u>								
IPI bienes equipo filtrado	8,5	2,3	4,7	5,2	3,8	1,0	-	Jun
Importaciones bienes equipo (volumen)	14,1	26,4	23,5	13,5	23,4	28,9	-	Jun
Disponibilidades bienes equipo (volumen)	11,8	13,4	12,7	11,9	6,5	19,6	-	Jun
Disponibilidades bienes equipo (C-T)	11,4	13,8	12,5	10,9	12,8	14,7	-	Jun
Financiación a empresas y familias (3)	12,5	13,0	12,1	14,4	12,9	13,1	12,8	Jul
Matriculación vehículos de carga	13,2	23,5	12,7	15,0	24,0	22,8	-	May
Cartera pedidos bienes equipo	5	-9	6	-9	-13	-10	6	Jul
Utilización capacidad b.equipo (en %)	82,1	82,1	82,8	79,2	81,8	82,4	-	II

(1) Cifras referidas al período para el que se dispone de información. (2) ECPF. Gastos totales hogares a precios constantes de 1985. (3) Serie deflactada por el IPC.

Fuentes: INE, DA, SGPC, ANFAC, DGT, MIE, CE y BE.

de este indicador señala una cierta flexión a la baja en los últimos meses, tras haber superado un máximo a comienzos de año.

En cuanto a la **inversión**, es, como se ha señalado, el componente de la demanda que registra mayores tasas de crecimiento, como resultado de una evolución muy dinámica de sus dos grandes componentes, equipo y construcción, que han crecido por encima del 11% en la primera mitad del año. Aunque en el conjunto de ese periodo el avance del componente equipo ha sido ligeramente superior al de la construcción, las estimaciones de la CNTR muestran, en términos tendenciales, trayectorias opuestas, de desaceleración en el primer caso y de aceleración en el segundo. Como resultado de ello, el crecimiento interanual de la FBCF en construcción ha superado ligeramente en el segundo trimestre, por vez primera, al del equipo, con tasas respectivas del 11,8% y 11,1%. Por lo que se refiere a la inversión en construcción, ya se ha aludido a los factores que están impulsando la demanda en el segmento residencial por parte de las familias, a lo que se ha unido una evolución también muy favorable de la edificación no residencial y de la obra civil, debida esta última a la prioridad concedida a las infraestructuras en los presupuestos públicos.

La inversión en equipo, por su parte, se ha visto impulsada, entre otros factores, por los bajos tipos de interés, la disminución del endeudamiento de las empresas y el avance de la rentabilidad, la expansión de la demanda y las perspectivas de un crecimiento sostenido de la economía tras la corrección de los desequilibrios macroeconómicos y la implantación del euro. A ello hay que añadir la elevada utilización de la capacidad productiva y el estímulo para la inversión empresarial que supone la creciente competencia interior y exterior derivada de la desregulación de los mercados y la globalización de los mismos.

Por lo que respecta a la situación financiera de las empresas, los últimos datos de la Central de Balances Trimestral del Banco de España se refieren al primer trimestre. En dicho periodo, los índices de rentabilidad flexionaron nuevamente al alza, tras una cierta ralentización de los mismos a lo largo de 1998. Ello fue el resultado de un repunte de la actividad, unido a un incremento muy moderado de los gastos de personal y una caída todavía muy intensa, del orden del 8%, de los gastos financieros. Esta caída, unida al aumento de la rentabilidad del activo, dio lugar a un avance del

apalancamiento financiero, hasta situarse éste en el 6,3% en el primer trimestre, siete décimas más que en el conjunto de 1998. Un dato a destacar es la caída del empleo registrada, en promedio, para las empresas que componen la muestra (-0,9%), lo que, en contraste con el favorable balance de esta variable en el conjunto de la economía, apunta a que la intensa creación de puestos de trabajo que está teniendo lugar se debe, fundamentalmente, a las nuevas actividades y a las empresas de menor dimensión, en tanto que las grandes empresas, representadas en exceso en dicha muestra, siguen ajustando sus plantillas.

El intenso crecimiento de la inversión en equipo se confirma con la evolución del indicador de disponibilidades internas de este tipo de bienes. Dicho indicador registró, en términos de ciclo-tendencia, un aumento interanual del 13,8% en el primer semestre, siendo destacable la significativa aceleración que se produce entre el primer trimestre (12,8%) y el segundo (14,7%), como consecuencia, fundamentalmente, del fuerte avance de las importaciones. Ello podría estar apuntando a una flexión al alza del crecimiento del agregado, tras una cierta ralentización desde mediados del pasado año posiblemente relacionada con el debilitamiento de las exportaciones.

Por último, la trayectoria expansiva de la demanda interna se está traduciendo en un aumento muy intenso de la financiación al sector privado, cuyo nivel en el pasado julio era superior al de un año antes en un 12,8%, una vez corregida la inflación. El desglose de este indicador refleja crecimientos más elevados en la financiación a familias que a empresas, destacando, por finalidades, los aumentos del crédito para adquisición de bienes de consumo duradero y vivienda.

En 1998, la aportación de la demanda externa neta al crecimiento del PIB fue negativa (-1 punto porcentual). Este comportamiento se derivó del debilitamiento de las exportaciones, cuyo principal componente, los bienes, se vio afectado por el impacto de la crisis financiera internacional. En el cuarto trimestre del pasado año, el total de las exportaciones registró un crecimiento real del 4,5%, cuando en el primero de ese mismo año su avance fue del 10,5%. En el mismo periodo las importaciones sólo mitigaban ligeramente su elevado ritmo de crecimiento, hasta situarlo en el 10,5% desde el 11,9% de los primeros meses del año. La crisis internacional, iniciada en julio de 1997, afectó relativamente poco a las economías europeas en sus comienzos, si

bien, a medida que avanzaba 1998 el agravamiento de los problemas de algunos países estrechamente relacionados con ellas, como los iberoamericanos o Rusia, produjo una flexión a la baja en su crecimiento, que inmediatamente se trasladó a las exportaciones españolas al área, donde se destinan más del 70% de las mismas.

En el primer trimestre del presente año, las exportaciones se recuperaron respecto al precedente, debido, fundamentalmente, a la mejora de las operaciones de bienes, ya que los servicios prolongaron su tendencia expansiva a un ritmo similar al del periodo previo. Simultáneamente a esta mejora, se produjo una aceleración de las importaciones, impulsadas por la fortaleza de la demanda interna. La combinación de ambas tendencias dio como resultado la aportación de la demanda externa al crecimiento de -1,6 puntos porcentuales, igual que la del periodo precedente.

En el segundo trimestre, la ligera intensificación de la contribución negativa de la demanda externa (-1,7%) se debió a que la aceleración de las importaciones (11,8% frente al del primer trimestre) que más que compensó la mejora experimentada por las exportaciones (5,6% y 4,9%, en uno y otro caso, respectivamente).

Esta tendencia de la demanda externa no debería intensificarse durante la segunda parte del año, sino que, por el contrario, se espera que su valor absoluto disminuya paulatinamente, dadas las optimistas perspectivas sobre la evolución de la economía mundial a corto plazo, comentadas anteriormente, y, en particular, por las recientes señales de reactivación provenientes de Europa. Así, se prevé que en 1999 el sector exterior recorte en 1,3 puntos el crecimiento de la economía española, como consecuencia de unos avances reales de las exportaciones e importaciones del 6,9% y 11,7%, respectivamente.

La evolución de las exportaciones de bienes durante el primer semestre del presente año mejor de lo esperado al comienzo del mismo. Según los datos de la CNTR, aumentaron a tasa interanual del 2,4% en volumen, casi un punto más que en el cuarto trimestre de 1998.

Las cifras de Aduanas permiten realizar un análisis detallado del resultado de las exportaciones de bienes por zonas geográficas y productos que permite explicar el comportamiento del conjunto (cuadro 5). Así, en el primer semestre del presente año, el valor de las exportaciones de bienes creció el 0,3% al compararlo con el registrado en el

mismo período del año anterior, tasa que al combinarse con un descenso de los precios del 2,6% dio lugar a un aumento real del 3%. Por zonas geográficas se observa que las ventas destinadas a la UE tuvieron un avance real del 4%, crecimiento algo inferior al registrado por término medio en 1998, aunque su perfil trimestral refleja una clara recuperación. En esta zona, las ventas destinadas a Alemania, Italia y el Reino Unido presentaron mayor debilidad que las dirigidas al resto de países, lo que se justifica, en su mayor parte, por la atonía de su actividad industrial durante los primeros meses del año y, también, en el caso de Italia, por el descenso de la venta de automóviles. Si se excluye a este último país, las exportaciones de automóviles a la UE cosecharon el mayor crecimiento de los diferentes grupos de productos, lo que es coherente con el alza del 8% registrada por las matriculaciones de turismos en Europa en el mismo periodo.

CUADRO 5

COMERCIO EXTERIOR POR ÁREAS GEOGRÁFICAS

	1998				Enero-junio 1999			
	% Δ anual				% Δ anual			
	Mrd.pta ⁽¹⁾	Valor	Vol.	Con. ⁽²⁾	Mrd.pta ⁽¹⁾	Valor	Vol.	Con. ⁽²⁾
Exportaciones	1.357,5	4,8	4,7	4,7	1.406,6	0,3	3,0	3,0
UE	971,8	6,4	6,1	4,3	1.037,2	2,9	4,0	2,9
No UE	385,7	0,9	1,4	0,4	369,4	-6,1	0,3	0,1
EE.UU.	57,3	1,1	1,7	0,1	58,3	-2,9	3,7	0,2
Iberoamérica	90,1	10,1	10,7	0,7	76,3	-14,5	-8,7	-0,6
Asia ⁽³⁾	38,3	-35,2	-34,8	-1,6	41,1	9,5	17,0	0,5
Rusia	8,4	-16,8	-16,3	-0,1	4,5	-59,2	-56,4	-0,5
Importaciones	1.653,2	8,9	11,6	11,6	1.786,8	8,6	13,2	13,2
UE	1.107,5	11,8	10,6	6,9	1.215,0	11,7	13,2	8,8
No UE	545,7	3,5	13,5	4,7	571,8	2,6	12,4	4,3
EE.UU.	97,0	2,1	12,0	0,8	101,7	-5,3	3,7	0,2
Iberoamérica	64,4	-1,5	8,1	0,3	68,9	10,1	20,7	0,8
Asia ⁽³⁾	136,8	22,0	33,9	2,5	150,0	12,1	22,9	1,9
Rusia	13,6	-11,4	-2,8	-0,0	14,9	-6,4	2,6	0,0

(1) Media mensual en millardos de pesetas.

(2) Contribución al crecimiento en volumen.

(3) Excepto China y países de Asia incluidos en Próximo Oriente.

Fuentes: Aduanas y SGPC.

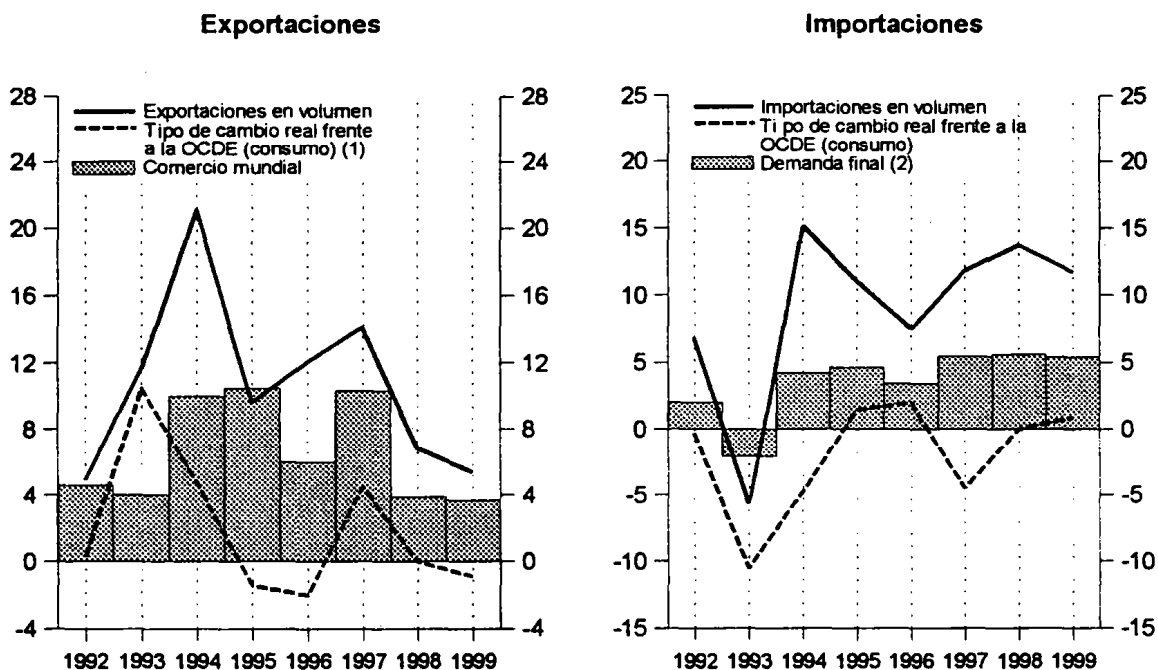
Por otra parte, en el área no comunitaria , el resultado de las exportaciones fue menos positivo que en la UE (cuadro 5). El avance interanual se situó en el 0,3% real, más de un punto inferior al medio de 1998. No obstante, este comportamiento no es extensible a todos los países del área, sino que existen diferencias importantes entre ellos, debido, generalmente, a la distinta situación que atravesaron sus economías. Así, mientras que las ventas a Asia mostraron una fuerte recuperación, al crecer el 17% real reflejando la mejora reciente del sureste asiático y Japón, las exportaciones destinadas a Iberoamérica acusaban un grave deterioro y las dirigidas a Rusia se desplomaban (-8,7% y -56,4%, respectivamente). Un caso de difícil interpretación es la evolución de las exportaciones a EE.UU. que crecieron a un ritmo muy moderado, tan sólo dos puntos superior al registrado en 1998, y no reflejaron el vertiginoso aumento de las importaciones estadounidenses en el periodo. Entre otras causas, una de las que podría explicar este comportamiento es el fuerte aumento de la competitividad-precio de los productos originarios de sureste asiático como consecuencia de la devaluación de las monedas de dichos países el pasado año. Ello ha dado lugar a un desvío de las compras estadounidenses hacia los productos procedentes del área asiática en perjuicio de los procedentes de otros países, como es el caso de los españoles.

Respecto a la competitividad de las exportaciones españolas, es preciso destacar que las medidas utilizadas habitualmente para esta variable sólo incluyen los datos referentes a los países de la OCDE, dejando al margen los relativos a la mayoría de los países del sureste asiático que no pertenecen a esta organización. De hecho, una de las medidas tradicionales, el tipo de cambio real frente a la OCDE, muestra una ligera apreciación en el primer semestre del presente año por lo que los productos españoles registraron un práctico mantenimiento de la competitividad frente al área, con relación a un año antes (gráfico 13). Conviene recordar a este respecto que el tipo de cambio nominal ha dejado de tener la incidencia del pasado para este cálculo, ya que actualmente es inoperante en los intercambios con los países de la Unión Monetaria, que suponen el 73,4% del total de la OCDE. Teniendo en cuenta esta imposibilidad de corrección de la competitividad, es preciso destacar la importancia que cobra la estrecha vigilancia del proceso de formación de los costes del sector de bienes comercializables. Un aumento de los mismos por encima de los de nuestros competidores erosionaría la competitividad de los productos españoles

GRÁFICO 13

EXPORTACIONES E IMPORTACIONES Y SUS DETERMINANTES BÁSICOS

Variación anual en %



(1) Tasa de variación cambiada de signo. (2) Serie enlazada. Hasta 1995, base 1986.
 (*) 1999, estimaciones excepto para la competitividad, que se refiere al primer semestre del año.
 Fuentes: FMI, INE, Aduanas y SGPC.

frente a los de la OCDE, dañando, a su vez, a las exportaciones, un segmento de la producción cada vez más importante en la economía española.

En cuanto a la evolución de las *importaciones de bienes* en el primer semestre del año, su avance interanual en términos reales se situó en el 11,4%, según la CNTR. Este incremento supone la intensificación del ya elevado aumento registrado en el cuarto trimestre de 1998 (10,5%).

La información procedente de Aduanas muestra que en el conjunto del semestre el valor de las importaciones de bienes avanzó a una tasa interanual del 8,6%, cifra que se convierte en el 13,2% real al eliminar el efecto de los precios (cuadro 5). Esta fuente confirma, asimismo, que la principal característica del comportamiento reciente de las importaciones fue la firmeza de su crecimiento. Por añadidura, esta evolución es más patente si sólo se toman en cuenta las importaciones no energéticas, las cuales crecieron a una tasa

interanual del 14,4% real, casi tres puntos más que en 1998. Por su parte, las compras de productos energéticos sufrieron un descenso del 1,8% en volumen.

Las importaciones procedentes de la UE, que suponen casi un 70% del total, aumentaron el 13,2% real y las de origen no comunitario el 12,4%, tasas que suponen 2,6 puntos más y 1,1 puntos menos, respectivamente, que en 1998. En las importaciones no comunitarias, el avance sería más fuerte si se eliminaran los productos energéticos, cuyo peso en el total de las compras a esta zona se sitúa en torno al 20%.

Entre los diferentes productos importados, destacaron por la vitalidad de su crecimiento los de consumo no alimenticio y los de capital y, dentro de los de consumo, los automóviles, cuya tasa nominal se situó en el 44,3% respecto al mismo periodo de 1998. Al analizar la evolución de las importaciones por productos y países, se observa que el avance nominal de los automóviles procedentes del sureste asiático alcanzó un valor superior al 75%, lo que viene a confirmar la ganancia de competitividad que, también en España, han registrado los productos procedentes de esta zona.

Por lo que respecta a las operaciones de servicios diferentes al turismo, los últimos datos de la CNTR muestran que las operaciones de exportación han continuado creciendo a un ritmo real elevado (14% en tasa interanual), similar al de periodos previos, y que en las de importación el avance ha sido del 10,5% real, algo más pausado que en los anteriores periodos. La información detallada de la evolución de estas operaciones, procedente de la Balanza de Pagos, señala que, en las dos vertientes del comercio los servicios financieros, informáticos y de información avanzaron a un ritmo superior al medio, mientras que lo hacían a menor ritmo los ligados al comercio de mercancías.

En último lugar, cabe señalar el positivo comportamiento registrado por el turismo en el conjunto del primer semestre del presente ejercicio, tanto el consumo de los no residentes en España como el de los españoles en el extranjero. Según la información procedente de la CNTR, en dicho periodo y con relación a un año antes, los no residentes aumentaron su gasto en nuestro país en un 10,5% real, tasa muy elevada, sobre todo si se tiene en cuenta un ritmo similar se viene registrando desde principios de 1998. Simultáneamente, el gasto de los españoles creció el 13,6% real, observándose, en este caso, una aceleración en el último trimestre, sin duda, debida a la fortaleza que presenta el consumo privado en la actual fase expansiva de la economía española.

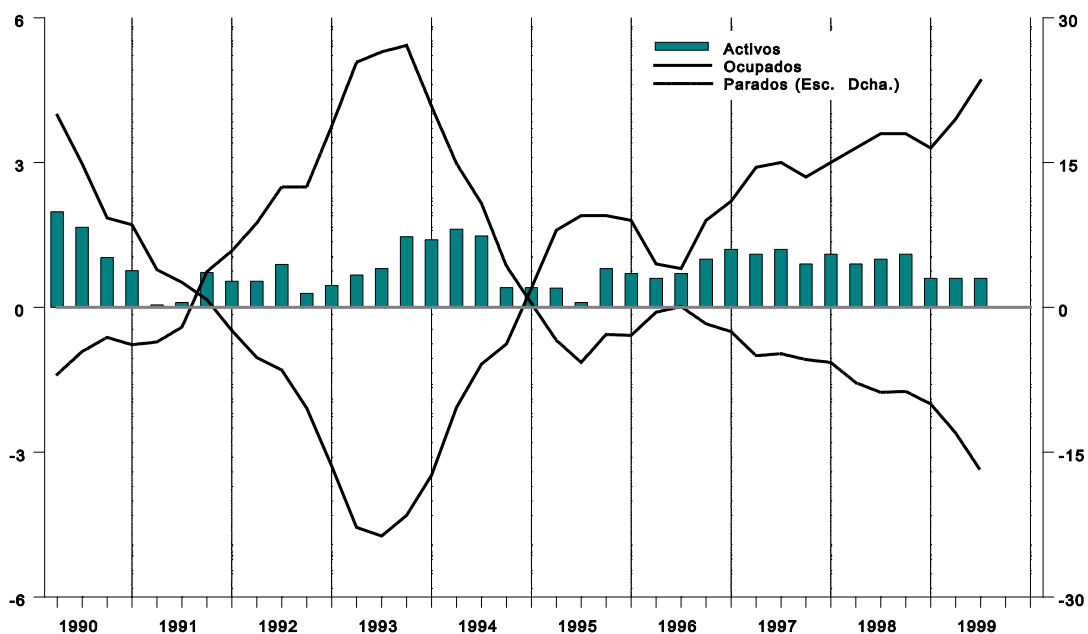
3.2 MERCADO LABORAL

La excelente evolución del mercado de trabajo en el periodo ya transcurrido de 1999 se refleja en la intensificación de los procesos tanto de creación de empleo como de reducción del paro, que, además, ha venido acompañado por un comportamiento moderado de los salarios.

En cuanto a la **creación de empleo**, los datos de la *Encuesta de Población Activa* (EPA) correspondientes al segundo trimestre de 1999 muestran que la población ocupada ascendió a 13.773.000 personas, tras un aumento de 612.400 respecto al mismo período del año anterior. Con ello, la tasa de incremento anual se situó en el 4,7%, ocho décimas por encima de la registrada en el trimestre previo. En términos del primer semestre del ejercicio en curso, el crecimiento interanual de la ocupación ascendió al 4,3% (3,4% en el mismo periodo de 1998). En la misma línea de dinamismo, los *afiliados en alta laboral en la Seguridad Social* crecieron en lo que va de año a tasas superiores a las de 1998. Así, en los ocho primeros meses de 1999 su tasa de variación ascendió al 5,6%, frente al 4,8% del mismo periodo del pasado ejercicio.

GRFICO 14

EVOLUCION DEL MERCADO DE TRABAJO (*) Variación anual en %



(*) Las cifras entre el T.1.95 y el T.1.97 están corregidas provisionalmente del efecto de adaptación de la EPA al censo de 1991.

Fuentes: INE (EPA) y SGPC.

CUADRO 6

EVOLUCIÓN RECIENTE DEL MERCADO DE TRABAJO

	Último dato (1)		Tasa de variación anual en %				
	Miles	A anual	1998-II	1998-III	1998-IV	1999-I	1999-II
EPA							
Activos	16.323,7	93,1	1,0	1,1	0,6	0,6	0,6
- Varones	9.850,5	-22,5	0,3	0,8	0,0	-0,2	-0,2
- Mujeres	6.473,2	115,6	2,0	1,5	1,5	1,8	1,8
Ocupados	13.773,0	612,4	3,6	3,6	3,3	3,9	4,7
- Sector no agrario	12.752,9	632,8	4,0	4,0	3,7	5,1	5,2
. Industria	2.777,1	70,5	6,5	4,9	3,5	4,7	2,6
. Construcción	1.437,8	141,9	3,3	6,0	9,6	11,0	10,9
. Servicios	8.538,0	420,3	3,3	3,4	2,9	4,4	5,2
- Varones	8.778,8	281,8	3,2	3,4	2,8	2,8	3,3
- Mujeres	4.994,3	330,7	4,2	4,0	4,3	6,0	7,1
- A tiempo parcial	1.145,9	85,9	1,6	0,8	0,2	5,3	8,1
Asalariados	10.771,2	656,0	4,9	4,4	4,3	5,5	6,5
- Con contrato temporal	3.524,4	197,7	2,7	3,2	2,1	3,1	5,9
- Con contrato indefinido	7.246,8	472,7	6,1	5,1	5,4	6,9	7,0
Parados	2.550,7	-519,3	-8,8	-8,7	-10,0	-13,0	-16,9
- Varones	1.071,8	-304,2	-14,4	-13,3	-15,2	-17,1	-22,1
- Mujeres	1.478,9	-215,1	-3,6	-4,8	-5,6	-9,4	-12,7
- Menores de 25 años	729,7	-189,1	-10,8	-10,4	-12,6	-15,8	-20,6
- Sin empleo anterior	611,0	-122,2	-6,5	-3,2	-6,8	-13,3	-16,7
Tasa de Paro (2)	15,6	-	-2,0	-2,0	-2,1	-2,7	-3,3
- Tasa de paro juvenil (2)	29,3	-	-3,5	-3,5	-3,9	-5,2	-6,4
AFILIACIÓN A LA S.S.							
Total afiliados	14.438,3	729,0	5,0	4,9	5,8	5,7	5,5
- Asalariados	11.553,9	665,5	5,8	5,6	6,5	6,2	6,2
- No asalariados	2.884,4	63,5	1,7	2,5	3,1	3,6	2,7
INEM							
Paro registrado	1.554,5	-222,7	-10,4	-11,4	-13,6	-13,8	-13,3
Contratos registrados	930,2	150,2	16,0	13,5	13,2	13,4	16,7
Contratos de menos de un mes (3)	30,9	-	1,3	1,5	0,9	-2,1	-5,4
Contratos a tiempo parcial (3)	18,6	-	0,8	1,1	0,4	-0,2	-1,4
Contratos indefinidos (3)	7,0	-	3,6	-1,8	-1,3	-0,1	1,9

(1) Segundo trimestre para la EPA y mes de agosto para Afiliaciones y datos del INEM.

(2) Porcentaje de la población activa. En las columnas finales aparece la variación anual en puntos porcentuales.

(3) Porcentaje sobre el total de contratos. En las columnas finales aparece la variación anual en puntos porcentuales.

Fuentes: INE (EPA) y MTAS.

Diferenciando por **sector de actividad**, ese excelente comportamiento ya reseñado de la ocupación se ha reflejado en todos los sectores, con la excepción de la agricultura. Así, la construcción ha presentado en los seis primeros meses del año la mayor tasa interanual de crecimiento del empleo estimado por la EPA (11%), en coherencia con la notable aceleración de la actividad en este sector, seguida de la industria (5,2%) y los servicios (4,8%). Por su parte, la agricultura ha seguido manteniéndose en la línea de destrucción de empleo que la viene caracterizando en las últimas décadas.

Como viene siendo habitual en la actual fase de expansión de la economía española, el crecimiento del empleo ha favorecido especialmente a los **asalariados**, cuya tasa interanual de aumento en el primer semestre de 1999 se situó en el 6%, frente al 4,9% del mismo periodo del año anterior. De forma paralela a lo sucedido en los últimos ejercicios, la evolución de los asalariados se explica fundamentalmente por el buen comportamiento del empleo en el sector privado, puesto que, en concordancia con la política de consolidación presupuestaria, el empleo en el sector público sigue prácticamente estancado. Por su parte, los no asalariados volvieron a acelerar en los seis primeros meses de este año su ritmo de descenso (-1,4% en el segundo trimestre de 1999 frente al 0,1% del último del año anterior), lo que se tradujo en un nuevo alza de la tasa de asalarización.

GRÁFICO 15

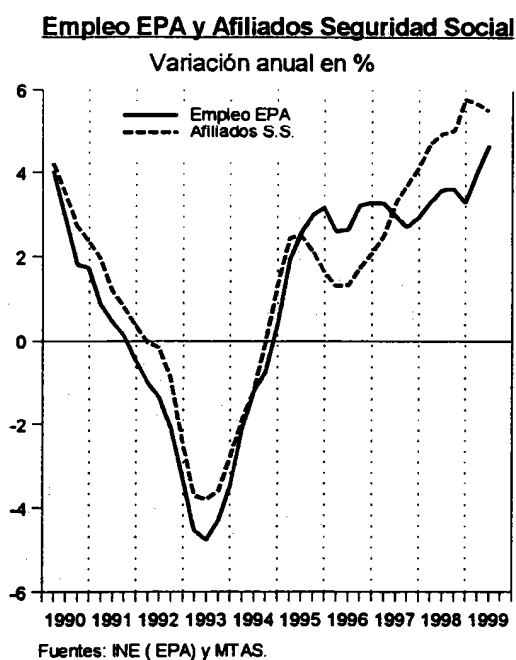


GRÁFICO 16

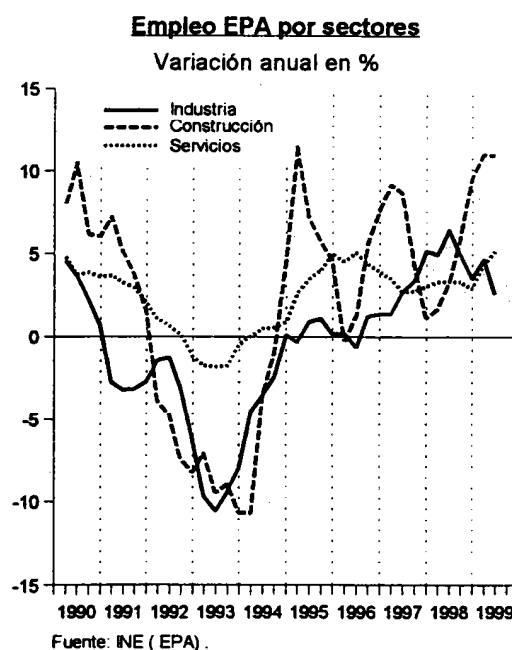


GRÁFICO 17

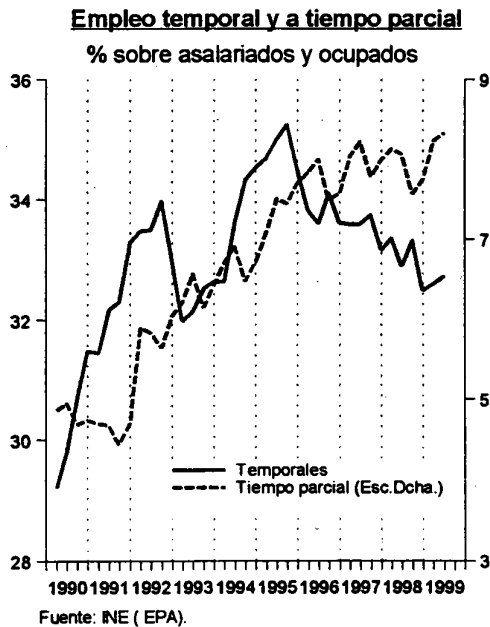
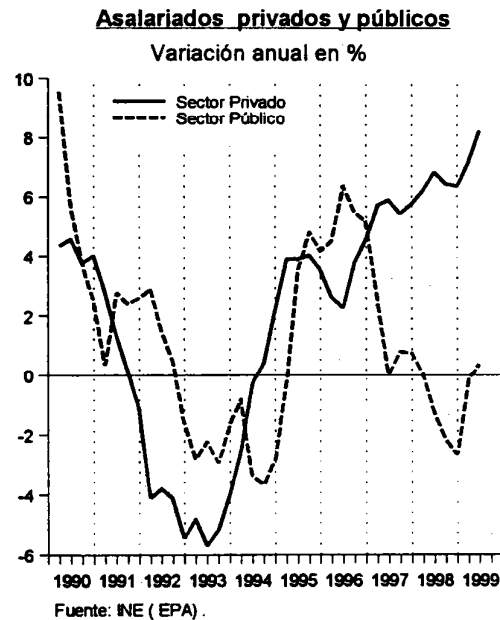


GRÁFICO 18



Por lo que se refiere a la **duración** de los contratos, la EPA estima un crecimiento intenso de los asalariados con contrato indefinido (6,9% en tasa interanual en el primer semestre de este año, frente al 5,6% del mismo periodo de 1998), lo que se refleja en un aumento de su peso relativo sobre el total de la ocupación. Por su parte, el empleo temporal experimentó una aceleración, a pesar de la cual, la tasa de temporalidad se situó en el segundo trimestre del presente ejercicio dos décimas por debajo de la correspondiente al mismo trimestre de 1998.

La información disponible sobre los *contratos registrados* en el INEM muestra igualmente un crecimiento del peso relativo de los contratos indefinidos sobre el total, situándose en el 9,4% en los ocho primeros meses de 1999, frente al 8,5% del mismo período del ejercicio anterior.

Respecto a las características del empleo por duración de **jornada**, la EPA estima que los dos primeros trimestres del año se registró una aceleración del empleo a jornada completa (4,2% en el primer semestre de 1999, frente al 3,5% del mismo periodo de 1998). Por su parte, la ocupación a tiempo parcial experimentó una notable intensificación de su avance, muy concentrada en las mujeres. No obstante, el peso relativo de este tipo de empleo

CUADRO 7

CONTRATOS REGISTRADOS
(% sobre total de contratos)

	Porcentajes					
	1994	1995	1996	1997	1998	1999 (1)
Indefinidos	3,3	5,0	4,1	7,0	8,3	9,4
Temporales	96,7	95,0	95,9	93,0	91,7	90,6
- Obra o servicio y eventuales	61,9	62,7	61,6	61,7	62,5	63,8
- Resto temporales causales (2)	8,1	10,6	10,1	7,1	5,0	5,5
- Prácticas y formación	4,3	3,4	3,0	2,4	2,1	1,9
- Resto temporales (3)	22,4	18,3	21,2	21,8	22,1	19,4
Tiempo parcial	15,5	16,9	18,8	19,6	20,3	18,2

(1) Ocho primeros meses.

(1) Interinos y lanzamiento de nueva actividad (estos últimos desaparecen en mayo de 1997).

(2) Contratos de fomento del empleo y otros contratos.

Fuente: INEM.

sobre el total sólo ha crecido dos décimas respecto a lo que ocurría en los primeros seis meses del pasado ejercicio. Esta estabilidad de la participación del empleo a tiempo parcial se refleja asimismo en la información disponible sobre contratos registrados en el INEM, según la cual de enero a agosto de este año la proporción media de empleados a tiempo parcial es un punto inferior a la media de igual periodo de 1998.

En relación con la composición del empleo según sexo, las mujeres continuaron registrando tasas interanuales de crecimiento notablemente superiores a las correspondientes a los varones (6,5% en el primer semestre, frente al 3,1% de la ocupación masculina), acentuándose más el carácter femenino del empleo a tiempo parcial.

Según la EPA, **la población activa** registró en el primer semestre de este año un crecimiento del 0,6% (frente al 0,9% del mismo periodo de 1998). Esta evolución, junto con la debilidad del empuje demográfico, condujo al mantenimiento de la tasa de actividad en el mismo nivel que se había alcanzado en el primer semestre de 1998 (49,9%).

La combinación de esta moderada evolución de la población activa con la notable creación de empleo se ha traducido en una sustancial reducción del **desempleo**. En los primeros seis meses del año, la tasa de variación del paro estimada por la EPA se aceleró notablemente, alcanzando el -14,9% a lo largo de dicho periodo (8,3% en el primer semestre

GRÁFICO 19

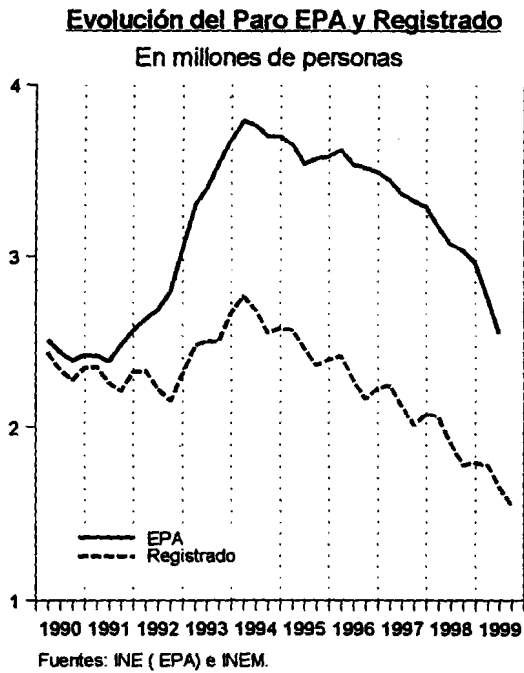
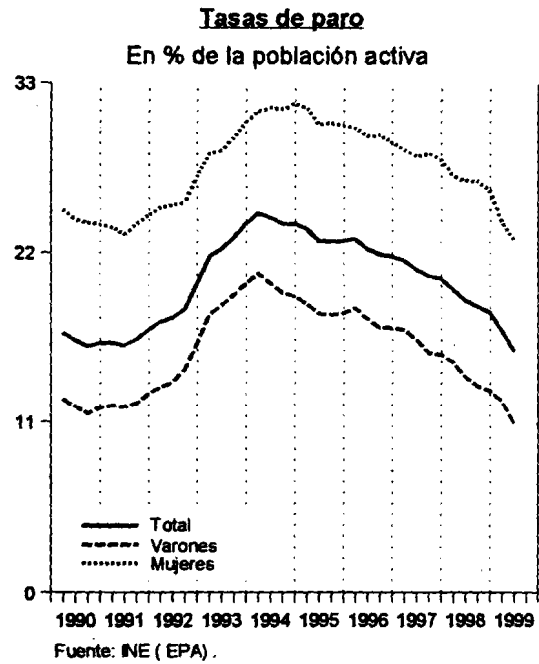


GRÁFICO 20



de 1998). En el segundo trimestre del presente ejercicio, el paro afectaba a 2.550.700 personas, tras un descenso interanual de más de medio millón. En términos de tasa de paro, la reducción a lo largo de los seis primeros meses de 1999 asciende a 2,6 puntos porcentuales (diferencia que eleva a más de tres puntos porcentuales en términos interanuales), situándose dicha tasa en 15,6% en el segundo trimestre de 1999.

En cuanto a las características de esta evolución del desempleo, la caída del paro ha continuado beneficiando más a los varones (-19,5% en el primer semestre de 1999, frente al -11,0% de las mujeres), por lo que la tasa de desempleo femenina sigue siendo muy superior a la masculina.

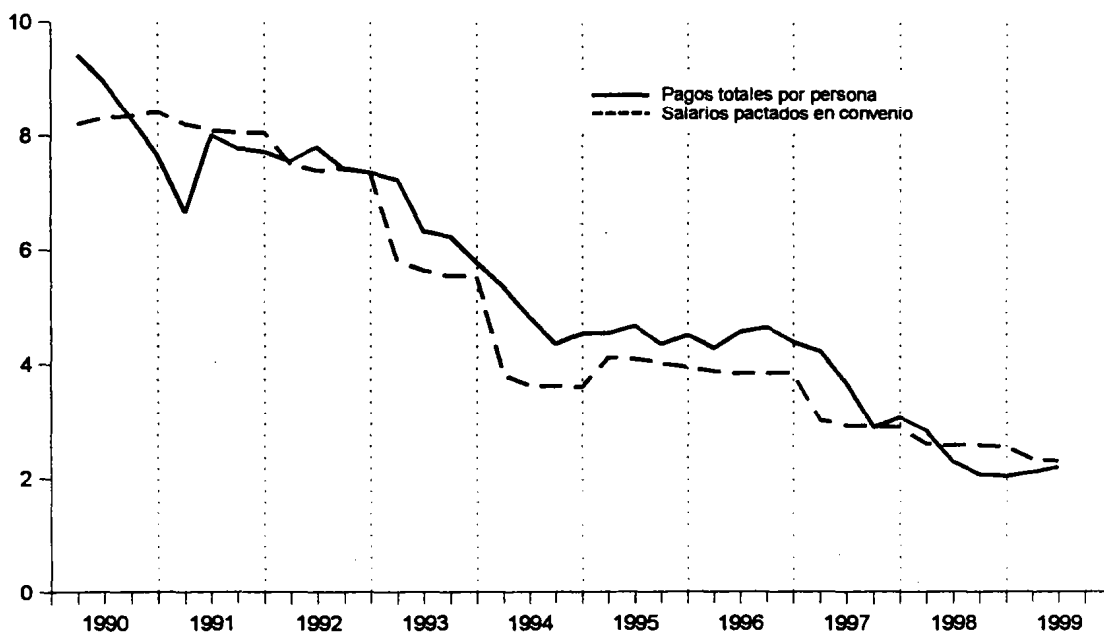
Esta notable disminución de la cifra de desempleados se confirma con la información sobre el *paro registrado en las oficinas del INEM*, cuya tasa de reducción se ha mantenido muy elevada en los ocho primeros meses del año, alcanzando el 13,4% en el conjunto de dicho período, tasa sustancialmente superior a la correspondiente al mismo periodo de 1998 (-9,6%).

En conjunto y en términos generales, la evolución mostrada por los indicadores del mercado laboral en los últimos meses confirma las tendencias ya observadas en el primer trimestre del año, con un notable crecimiento del empleo y una sustancial reducción del paro, evolucionando ambas variables de manera más acusada que en el mismo periodo del ejercicio anterior.

Por otra parte, este excelente comportamiento del empleo se ha visto acompañado por una adecuada **evolución salarial**. Así, de acuerdo con la *Encuesta de Salarios*, el incremento interanual acumulado de los pagos totales por trabajador y mes ascendió al 2,1% en el primer semestre de 1999, cinco décimas por debajo del registrado en el mismo periodo del ejercicio anterior. Según el desglose por ramas de actividad, el mayor incremento salarial se produjo en la construcción (3,8%), en coherencia con su mayor dinamismo, seguida de la industria (2,9%) y los servicios (1,6%). Resulta destacable el comportamiento en este último sector, que es el origen de la existencia de un deslizamiento salarial negativo.

GRÁFICO 21

INDICADORES SALARIALES
Variación anual en %



Fuentes: INE y MTAS.

CUADRO 8

EVOLUCIÓN SECTORIAL DE LOS INDICADORES SALARIALES
(Tasas de variación anual en %)

Sectores	Ganancia por persona (1)				Salarios pactados en convenio (2)			
	1996	1997	1998	1999 (3)	1996	1997	1998	1999 (3)
Total	-	-	-	-	4,1	2,9	2,6	2,3
Agrario	-	-	-	-	4,0	3,2	2,9	2,6
No Agrario	4,5	3,4	2,3	2,1	4,1	2,9	2,6	2,3
- Industria	5,5	4,6	3,1	2,9	4,2	2,9	2,4	2,2
- Construcción	4,5	4,3	3,3	3,8	4,4	2,8	2,4	2,3
- Servicios	3,3	2,8	2,0	1,6	3,9	2,8	2,7	2,4

(1) Pagos totales en jornada completa.

(2) Incorporando el efecto de las cláusulas de salvaguarda pactadas en el ejercicio anterior.

(3) Primer semestre para la ganancia por persona y ocho primeros meses para los salarios pactados en convenio.

Fuentes: INE (Encuesta de salarios) y MTAS.

Según la *Estadística de Convenios Colectivos del Ministerio de Trabajo*, el aumento salarial pactado en los ocho primeros meses del presente ejercicio se situó en el 2,3%. Los mayores incrementos se produjeron en los servicios (2,4%), seguidos de la construcción (2,3%) y la industria (2,2%). Estos datos son inferiores en todos los casos a los registrados en el mismo periodo del año anterior y ponen de manifiesto el citado deslizamiento salarial negativo en el sector terciario.

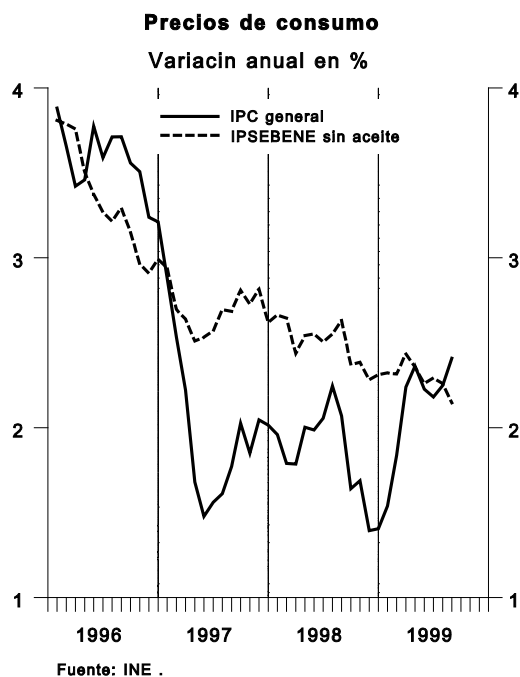
En consonancia con la positiva evolución de los salarios, los datos de ciclo-tendencia de la Contabilidad Nacional Trimestral muestran que en el segundo trimestre de 1999 se produjo una ralentización del crecimiento de los costes laborales unitarios en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo (PTETC), lo que se tradujo en una tasa interanual del 1,8% para el conjunto del primer semestre de este ejercicio. Dicha tasa se situó así un punto porcentual por debajo de la registrada en el mismo semestre del año anterior. Esta evolución es producto de la acentuación de la capacidad de creación de empleo que viene acompañando al crecimiento económico, combinada con una notable moderación del avance de la remuneración por asalariado.

3.3 PRECIOS Y COSTES

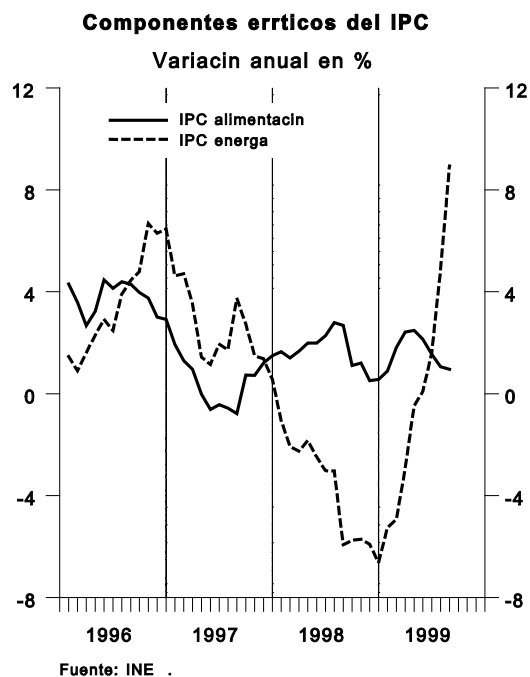
La inflación, estimada por la tasa de variación interanual del **Índice de Precios de Consumo (IPC)**, alcanzó a finales de 1998 un mínimo histórico, debido a la favorable evolución tanto de las cotizaciones de las materias primas y del petróleo como de los precios de los productos alimenticios. En el periodo transcurrido del presente ejercicio la tasa interanual ha evolucionado al alza, alcanzando en el pasado agosto el 2,4%. No obstante, en la evolución reciente de los precios se pueden distinguir dos cuatrimestres netamente diferenciados.

Así, el pronunciado crecimiento de los precios en el primer cuatrimestre de 1999 fue consecuencia de diversas perturbaciones por el lado de la oferta, entre las que cabe destacar el encarecimiento de la cotización en dólares del petróleo, agudizado por la depreciación del euro respecto al dólar, y los efectos de la climatología adversa de los últimos otoño e invierno. Estos factores provocaron una fuerte aceleración de los componentes más erráticos del IPC, la alimentación y la energía, significándose especialmente la desfavorable trayectoria de los carburantes y combustibles.

GRFICO 22



GRFICO 23



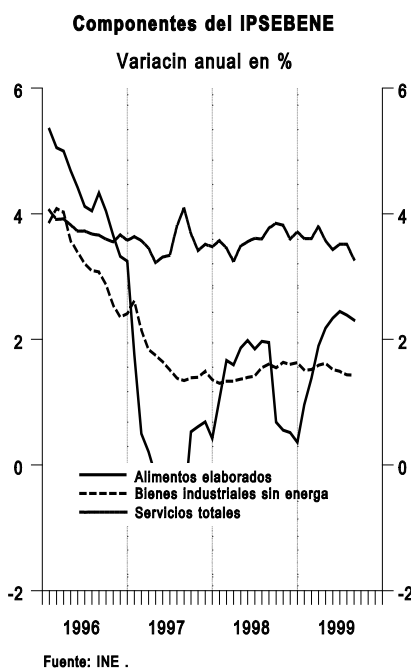
Por su parte, en el segundo cuatrimestre han contribuido a la contención de la inflación la mayor parte de los elementos del IPC, con excepción de los carburantes y combustibles. Estos últimos han intensificado su trayectoria alcista, alcanzando una tasa interanual del

13,5% en el pasado agosto, frente al -8% registrado en diciembre de 1998. Esas repetidas alzas han impedido que tanto el descenso, entre otras, de la tasa de los productos alimenticios como el efecto del conjunto de medidas contenidas en el Real-Decreto Ley 6/1999, de medidas urgentes de liberalización e incremento de la competencia, situaran la inflación en niveles inferiores al 2%.

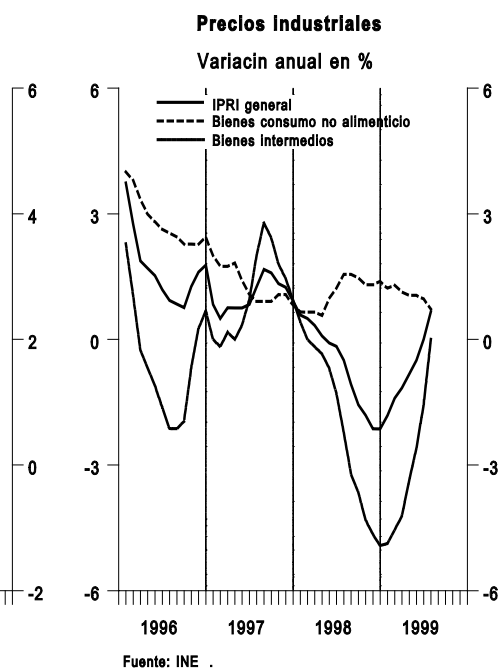
Contrariamente a la evolución alcista del IPC y, particularmente, de sus componentes más volátiles, los más regulares, agrupados en torno al Índice de bienes industriales no energéticos y servicios, han mostrado una trayectoria moderadamente descendente, reduciendo en tres décimas su tasa de avance anual en el período transcurrido del presente ejercicio y situándose en agosto en el 2,4%.

En los primeros meses de 1999 la tasa de variación anual de los servicios y bienes elaborados no energéticos (IPSEBENE) aumentó tres décimas, debido a la presión alcista del aceite de oliva, manteniéndose estable en el 2,5% desde el mes de marzo al de julio para descender una décima en agosto. Si de este componente se excluyen los aceites, por su comportamiento errático, la tasa de variación interanual del índice resultante arroja en este

GRFICO 24



GRFICO 25



último mes un 2,2%, inferior en una décima a la del pasado diciembre. A esta favorable trayectoria de los componentes más estables del IPC han contribuido diversos factores, entre los que deben destacarse la moderación salarial, especialmente en servicios, la evolución de

los precios de importación en los primeros meses del ejercicio y la política económica enfocada al fomento de la competencia.

CUADRO 9

PRINCIPALES INDICADORES DE PRECIOS

Tasas de variación anual en %

	Media anual			Dic.	Dic.	Mar.	Jun.	Ago.
	97	98	99(1)	97	98	99	99(2)	99(3)
IPC: Total	2,0	1,8	2,1	2,0	1,4	2,2	2,2	2,4
IPSEBENE (3)	2,1	2,3	2,4	2,0	2,2	2,5	2,5	2,4
- Excepto aceites	2,7	2,5	2,3	2,6	2,3	2,4	2,3	2,2
IPC sin alimentos ni energía	2,6	2,6	2,5	2,4	2,7	2,7	2,5	2,4
IPC no energético	1,9	2,3	2,3	2,1	2,0	2,6	2,2	1,9
IPC alimentación	0,5	1,6	1,7	1,5	0,6	2,4	1,6	1,0
- No elaborada	0,9	2,1	1,2	3,2	0,9	3,2	0,2	-1,1
- Elaborada	0,3	1,3	2,0	0,4	0,4	1,9	2,4	2,3
IPC no alimentación	2,6	1,9	2,3	2,2	1,7	2,2	2,4	3,0
- Bienes industriales	1,8	0,5	1,3	1,2	0,1	0,8	1,5	2,7
. Energía	2,4	-3,8	0,2	0,6	-6,6	-2,9	1,6	8,9
. Bienes industriales sin energía	1,7	1,5	1,5	1,4	1,6	1,6	1,5	1,4
- Servicios totales	3,5	3,6	3,5	3,5	3,7	3,8	3,5	3,3
. Excepto alquileres	3,4	3,5	3,5	3,4	3,7	3,8	3,5	3,3
IPC manufacturas (4)	1,2	1,4	1,7	1,0	1,2	1,7	1,8	1,7
IPRI: Total	1,0	-0,7	-0,7	0,9	-2,1	-1,2	0,0	0,7
Bienes de consumo	0,9	0,4	1,3	0,7	0,2	1,6	1,6	1,4
- Alimentación	0,5	-0,4	1,7	0,5	-1,1	-1,4	-1,1	1,8
- No alimentación	1,3	1,1	1,1	0,8	1,4	1,1	1,0	0,7
Bienes de equipo	1,3	0,6	0,5	1,2	0,3	0,7	0,5	0,7
Bienes intermedios	1,1	-2,1	-3,0	0,9	-4,9	-4,2	-1,6	0,0
- No energéticos	1,3	-0,3	-2,9	2,3	-2,9	-3,9	-2,1	-0,9
IVU: Importación	3,6	-2,4	-4,0	0,0	-5,7	-4,2	2,8	-
- Bienes de consumo	4,5	2,8	0,5	0,0	4,2	1,0	2,7	-
Exportación	3,1	0,1	-2,6	0,8	-1,3	-0,8	-2,3	-
Precios percibidos por los agricultores	-4,2	-1,6	2,8	5,0	-2,5	8,6	-6,0	-
Deflactor del PIB	2,1	2,3	2,5	-	-	-	-	-

(1) Media del periodo del que se dispone de datos sobre igual periodo del año anterior. El dato del Deflactor del PIB incluye el 2º trimestre.

(2) Precios percibidos por los agricultores en mayo.

(3) Datos del IPRI en julio.

(4) IPC general sin alimentación no elaborada y sin energía.

(5) Alimentos elaborados y bienes industriales no energéticos.

Fuentes: INE, MAPA y SGPC.

Analizando los diversos componentes del IPC según sectores de procedencia, se observa que a lo largo de los ocho primeros meses del año tan solo la energía y los alimentos elaborados mantenían en agosto tasas de variación interanual más elevadas que en diciembre último. Si el horizonte temporal considerado se limita al período mayo-agosto, únicamente la energía mantenía al final del mismo una tasa de inflación más alta.

En efecto, los precios de los productos energéticos han tenido un comportamiento muy negativo en el transcurso de este año, constituyendo la causa principal de que actualmente el Índice General no se sitúe por debajo del 2,0%. Así, su variación interanual ha pasado desde el -6,6% del pasado diciembre hasta el 8,9% de agosto. Este fuerte aumento se debe a la partida de carburantes y combustibles, toda vez que la tarifa eléctrica para usos domésticos registró en abril un segundo descenso (-1,5%) en el actual ejercicio, al amparo del conjunto de medidas contenidas en el referido Real Decreto.

De hecho, el elevado crecimiento de los precios de carburantes y combustibles está revistiendo mayor intensidad de la que se esperaba, situándose los de las gasolinas y gasóleos en niveles históricamente elevados. Tanto el espectacular aumento de la cotización del precio del petróleo en dólares en los mercados internacionales como la depreciación del euro frente al dólar han originado ese impulso. Así, la cotización del petróleo en el periodo transcurrido de 1999 se ha incrementado en más del 100%, al pasar de 9,9 dólares el precio medio del barril tipo "Brent" en el pasado diciembre hasta 20,3 en agosto. Detrás de este crecimiento de los precios del crudo se encuentra el elevado grado de cumplimiento, hasta la fecha, del acuerdo firmado por la OPEP en marzo para limitar la producción de crudo a nivel mundial, lo que contrasta con la relajación en el cumplimiento de anteriores acuerdos firmados por esta organización. Es también probable que el acuerdo se haya visto favorecido por el tirón de la demanda de crudo a nivel mundial debido, en gran parte, a la recuperación que se observa en los países de Asia Oriental. La evolución futura del precio del crudo se encuentra rodeada de un elevado grado de incertidumbre y constituye en estos momentos uno de los principales riesgos inflacionistas para las economías desarrolladas.

Por su parte, los precios de la alimentación, tras registrar una fuerte aceleración en los cuatro primeros meses del año, se han orientado a la baja en el cuatrimestre siguiente, contrarrestando sólo parcialmente los efectos negativos de la energía. Esta trayectoria, desde una tasa interanual del 0,6% en el pasado diciembre al 1% de agosto, se debió principalmente a la moderación de los precios de los alimentos no elaborados, dado que los elaborados, si bien han frenado la aceleración registrada a lo largo del primer semestre, no han reducido su tasa de avance anual. La evolución de este subsector se ha visto significativamente condicionada por el considerable crecimiento de los precios de dos productos concretos, aceites y vino de mesa, que han impulsado la elevación de su tasa desde el 0,4% del pasado diciembre hasta el 2,4% en julio y el 2,3% en agosto. En la

medida en que estos dos productos han contenido su impulso alcista recientemente, también lo ha hecho la tasa del subsector. Debe destacarse que el resto de las partidas del mismo vienen manteniendo a lo largo del año un comportamiento, incluso, más moderado que en el mismo periodo de 1998.

Los alimentos no elaborados están mostrando una evolución muy favorable desde el pasado mes de abril, situando su ritmo de avance anual en agosto en -1,1%, frente al 3% en el citado mes. A este descenso ha contribuido decisivamente la fuerte reducción del precio de la patata, que ha compensado ampliamente las subidas registradas en el primer cuatrimestre del año, acompañada por la moderación del precio de las frutas y verduras frescas. El problema de las dioxinas en Bélgica, iniciado en abril, redujo la demanda de la carne de pollo y, por consiguiente de sus precios, aumentando en paralelo los correspondientes a sus productos sustitutivos -principalmente la carne de porcino-, por lo que en conjunto se ha aminorado el efecto favorable sobre el IPC de este hecho singular.

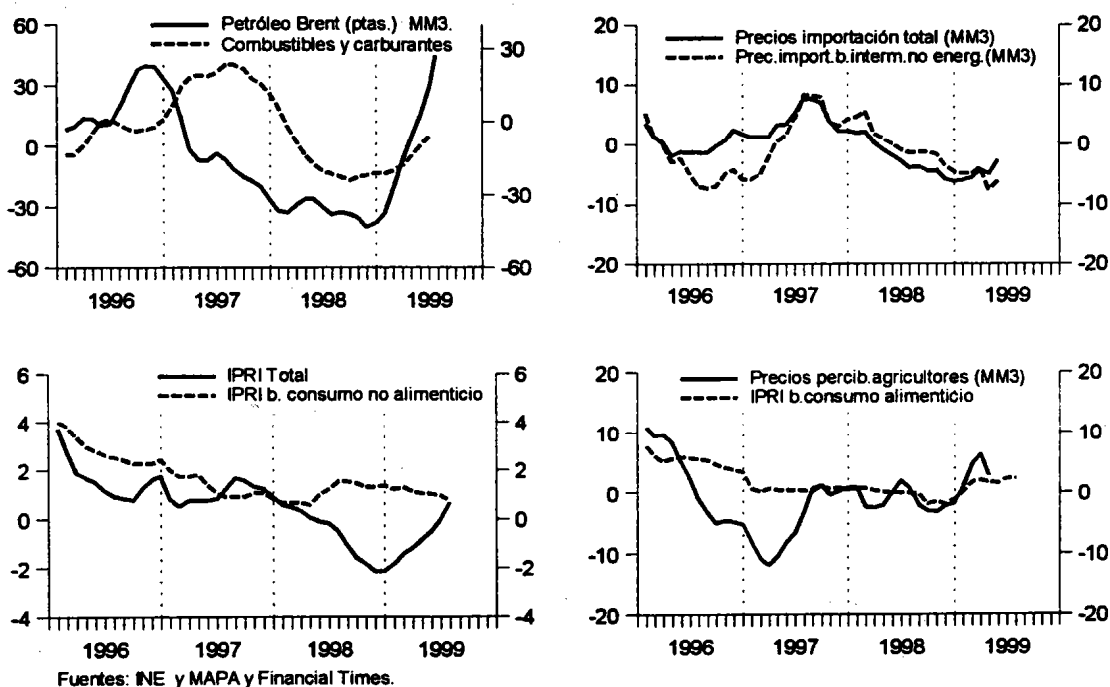
Los bienes industriales no energéticos, que registraron una tasa interanual del 1,6% en el pasado diciembre, han experimentado un moderado descenso en el último cuatrimestre, finalizando con un 1,4% en agosto. Frente a incrementos significativamente reducidos, como el 0,1% de electrodomésticos, e incluso decrementos, como los del -1,4% de publicaciones y el -1% de objetos recreativos, ciertas rúbricas comprendidas en los grupos de menaje y de vestido y calzado presentan tasas superiores a la media, especialmente en este último.

Respecto a los precios de los servicios, en España, al igual que en la gran mayoría de los países industrializados, su impulso alcista supera el correspondiente al índice General. La generalidad de esta situación ha provocado la atención de los analistas, quienes han diagnosticado sus causas: elevada elasticidad-renta de la demanda, menor productividad del factor trabajo, escasa competencia internacional, dificultad o imposibilidad de constituir stocks, etc. Estas peculiaridades se reflejan, en el caso español, en una resistencia al descenso de la tasa de este sector durante los últimos años. Así lo corroboraba el diferencial entre la tasa interanual de los bienes industriales no energéticos (1,6%) y la de los servicios (3,7%) en diciembre del pasado año. No obstante, esta última inició una evolución descendente al comienzo de 1999, elevándose en marzo al 3,8% (efecto Semana Santa), para descender posteriormente hasta el 3,3% del pasado agosto. Parece fundamentado esperar que, si continúa el favorable comportamiento salarial que viene mostrando el sector, esta trayectoria reciente puede tener continuidad dada la especial relevancia que el factor trabajo tiene en la formación de los precios de la mayoría de sus subsectores.

La información acerca de los **indicadores adelantados** de la evolución de los precios finales muestra en su conjunto comportamientos dispares. Así, los precios industriales a la salida de fábrica (IPRI) han continuado en los últimos meses la tendencia al alza iniciada a principios de año, su tasa de variación interanual pasó del -0,8% en abril al 0,7% en julio. Esta aceleración se explica, principalmente, por la evolución del componente de bienes intermedios, en particular por el ya referido encarecimiento del precio del petróleo en los mercados internacionales, aunque también debe señalarse el elevado crecimiento registrado por el componente alimenticio del IPRI bienes de consumo, ocasionado en gran medida por el aceite de oliva cuyo efecto parece haber incidido ya en el IPC.

GRÁFICO 26

OTROS INDICADORES DE PRECIOS
Variación anual en %



En cuanto a los precios percibidos por los agricultores, tras el primer cuatrimestre fuertemente alcista, en mayo, último dato disponible, se orientaron a la baja y registraron una tasa de variación interanual del -6,0%. Posiblemente se hayan mantenido en esa posición bajista en los meses siguientes, a tenor de la favorable evolución reciente del IPC de alimentos no elaborados. El retraso con que últimamente se publica esta información le está restando validez como indicador adelantado de los precios finales.

Por su parte, el índice de valores unitarios de importación (IVUM) ha presentado decrementos en sus tasas interanuales durante 1998 y hasta el pasado mayo, situándose en el 2,8% en junio frente al -5,7% en diciembre de 1998. Esta trayectoria se deriva, muy especialmente, de la de los productos energéticos, que registraban una tasa del 22,7% en junio frente al -45,3% de finales de 1998, y de la de los bienes de consumo, que ha pasado de una tasa del 0,6% en mayo al 2,7% en junio, si bien ambas continúan siendo inferiores al 4,2% del pasado diciembre. Es igualmente destacable el alza registrada en los bienes de consumo no alimenticio, más de tres puntos porcentuales con respecto a mayo, situándose en el 4,7%, tasa que, sin embargo, es inferior en siete décimas a la de diciembre de 1998.

La inflación media en la Unión Económica y Monetaria, en términos armonizados, también ha evolucionado al alza en el período transcurrido del presente ejercicio. En diciembre de 1998 las tasas armonizadas de la UEM y de España fueron del 0,8 y 1,4%, respectivamente, mientras que en el pasado agosto éstas se elevaron a 1,2 y 2,3%. Por tanto, al final de dicho período el diferencial de inflación con la eurozona se sitúa en 1,1 puntos, ampliándose en medio punto a lo largo del mismo. No obstante, debe destacarse que ese incremento tuvo lugar en el primer cuatrimestre del presente ejercicio, alcanzando 1,2 puntos en abril, para reducirse moderadamente con posterioridad.

CUADRO 10

DIFERENCIAL DE INFLACIÓN RESPECTO A LOS PRINCIPALES COMPETIDORES (1)

	1997	1998	1999 (2)	Dic. 97	Dic. 98	Abr. 99	May 99	Jun. 99	Jul. 99	Agos. 99
UE-11	0,3	0,7	1,1	0,4	0,6	1,2	1,1	1,2	1,0	1,1
UE-15	0,2	0,5	1,0	0,2	0,4	1,1	1,0	1,1	1,0	1,1
OCDE (3)	-1,0	-0,4	0,2	-0,3	-0,6	0,2	0,3	0,3	0,2	-
EEUU	-0,4	0,3	0,2	0,3	-0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1

(1) Diferencias en puntos porcentuales entre las tasas de variación anual del IPC de España y de las diferentes áreas o países. Para España y los países de la UE, estas tasas se han calculado con los índices de precios armonizados.

Los datos anuales se refieren a las variaciones anuales medias.

(2) Media del período para el que se dispone de datos sobre igual período del año anterior.

(3) Excluida Turquía.

Fuentes: INE y EUROSTAT.

La ampliación de ese diferencial en los siete primeros meses de este año se ha debido fundamentalmente a los componentes más erráticos del IPC armonizado: los productos energéticos (con diferenciales de -1,7 puntos en diciembre y +1,7 puntos en agosto) y los alimenticios (con -0,4 y 1,2 puntos, respectivamente), destacando entre estos últimos el incremento registrado en los alimentos elaborados. Por el contrario, y por lo que

respecta a los componentes caracterizados por su mayor estabilidad, se ha mantenido el diferencial en servicios y se ha elevado en solamente dos décimas el correspondiente a los bienes industriales no energéticos.

GRÁFICO 27

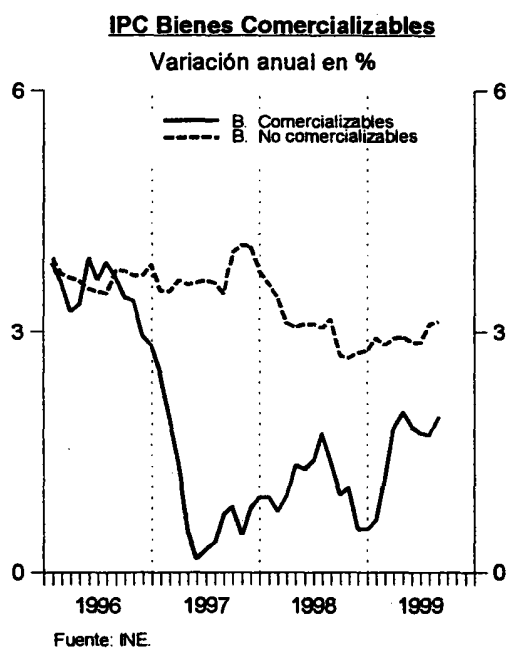
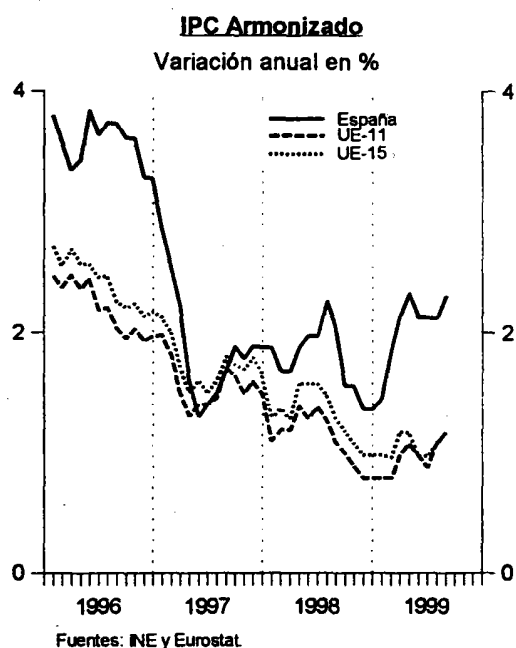


GRÁFICO 28



En resumen, y tal como se ha señalado en informes anteriores, dada la imposibilidad de modificación del tipo de cambio nominal derivada de la existencia de la moneda única, la sola opción para lograr mejoras de competitividad vendrá dada por una evolución adecuada de los costes unitarios de producción de los bienes comercializables producidos en España. De este modo, para que la economía española no se encuentre perjudicada en términos de producto y empleo, esos costes unitarios de las empresas españolas abiertas al comercio exterior deberán estar en línea con las del resto de sus competidores de la UEM. Habida cuenta de que los costes financieros en España serán similares a los del conjunto de la Unión, el resto de los costes de producción -fundamentalmente los laborales- van a jugar un papel crucial en el nuevo contexto de mercado y moneda única. En esta situación resulta primordial que el coste de un conjunto de inputs productivos esenciales (comunicación, transporte, energía) se ajuste a los niveles existentes en nuestros principales socios comerciales de la zona euro.

3.4 BALANZA DE PAGOS

En los primeros seis meses del presente año, el saldo conjunto de las balanzas corriente y de capital, equivalente a la **capacidad (+) o necesidad (-) de financiación de la economía frente al exterior** en términos de cuentas nacionales, alcanzó un superávit de 344 millones de euros (m._), cifra que supone un retroceso de 3.213 millones respecto al registrado en el mismo periodo de 1998. Este saldo aún a un déficit de las operaciones corrientes con un amplio superávit de las de capital. Así, la **balanza corriente** cerró 1998 con un saldo deficitario después de tres años de valores positivos, acentuándose esta tendencia en el presente ejercicio hasta registrar un déficit acumulado de 2.430 m._ en el primer semestre. Este resultado es imputable en su totalidad al deterioro del déficit comercial, ya que mejoraron los saldos de servicios, rentas y transferencias corrientes.

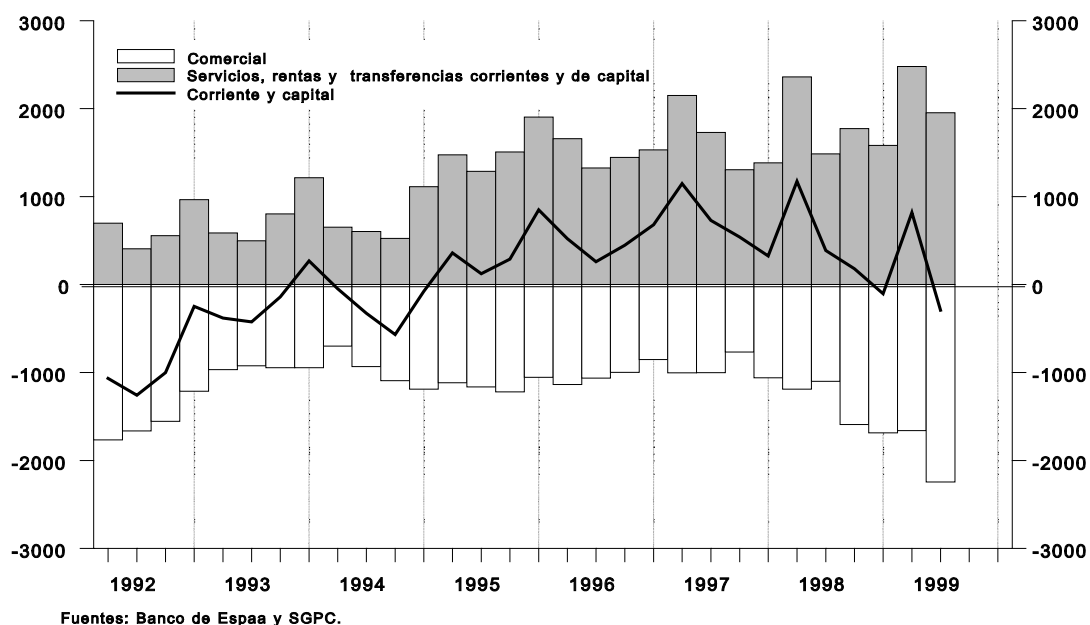
Los intercambios de mercancías dieron lugar a un **déficit comercial**, en términos fob-fob, de 11.304 m._, superior en 4.914 m._ al de un año antes. Este resultado fue fruto de la combinación del modesto crecimiento de las exportaciones en términos nominales (0,4% en tasa interanual) con el más fuerte de las importaciones (8,9%). Las exportaciones arrastraban la inercia de la fuerte desaceleración registrada en la segunda mitad de 1998, como consecuencia de la crisis financiera internacional y la subsiguiente ralentización de la actividad económica en la UE. No obstante, su perfil trimestral muestra una aceleración en los últimos meses, en paralelo con la mejora de la situación económica en los países comunitarios y la recuperación en algunos países asiáticos, lo que parece indicar el inicio de la recuperación prevista para la segunda parte del ejercicio.

Por su parte, las importaciones intensificaron su firmeza en los seis primeros meses del presente ejercicio, impulsadas por la fortaleza tanto del consumo como de la inversión. Esta reactivación se ha producido, tras haber registrado una cierta ralentización a finales de 1998, como consecuencia de la trayectoria descendente de las exportaciones, de la estabilización de la actividad industrial y, sobre todo, por el descenso de los precios en los mercados internacionales, especialmente del petróleo.

GRFICO 29

BALANZA POR CUENTA CORRIENTE Y CAPITAL

Medias trimestrales, cvø. Saldos en millones de euros



Como viene siendo habitual a lo largo de la década, la **balanza de servicios** mejoró su saldo una vez más. En el periodo enero-junio su superávit aumentó en 1.414 m._ con relación al primer semestre del año anterior, siendo el turismo el protagonista de esta favorable evolución, ya que el avance de 1.477 m._ en su superávit superó el ligero aumento del déficit de los restantes servicios. Los ingresos por turismo mantuvieron un tasa de incremento muy elevada, un 14,8%, sólo ligeramente inferior a la de un año antes, gracias a la mejora del consumo en algunos de los principales países de procedencia de los turistas, en especial Alemania y Francia, así como por la fortaleza de la libra esterlina y, sobre todo, del dólar. Otros factores que podrían explicar el dinamismo del turismo podrían ser los esfuerzos del sector dirigidos a la mejora de la calidad, en donde se inscribe el proceso de concentración hotelera, y las campañas de diversificación de la oferta turística a través de la promoción de destinos alternativos que han supuesto un mayor flujo de turistas en meses distintos al verano.

Por su parte, los pagos por turismo confirmaron la notable expansión alcanzada en 1998, acelerando su tasa de crecimiento interanual hasta el 13,9%, impulsados por la fortaleza del consumo privado, derivado, a su vez, de la mejora del mercado de trabajo. En cuanto a los servicios no turísticos, tanto ingresos como pagos registraron tasas de variación inferiores a las de un año antes, aunque este comportamiento supone, especialmente en la vertiente de ingresos, una cierta recuperación respecto a la ralentización de la segunda mitad del ejercicio anterior, sin duda por la mejora observada en los intercambios de mercancías.

Después de tres años de importantes crecimientos, el tradicional déficit de la **balanza de rentas** registró una significativa corrección en los seis primeros meses del año en curso, que se tradujo en una disminución de 402 m.€, en términos interanuales. Ello fue consecuencia de una aceleración del ritmo de incremento de los ingresos y de una fuerte moderación en el de los pagos. Entre los ingresos, cabe destacar el avance de los correspondientes al sector privado no financiero, tanto por el crecimiento de los dividendos, ligados a la cada vez más voluminosa inversión en el exterior, como por los intereses de operaciones de préstamos y depósitos a corto plazo. Los ingresos del sector financiero evolucionaron de forma más moderada, tras el proceso de reestructuración de sus depósitos a corto plazo en el exterior que tuvo lugar en el año precedente. En lo relativo a los pagos, los del sector privado no financiero y los de las Administraciones Públicas descendieron levemente, acusando el descenso de los tipos de interés, mientras que los del sector crediticio experimentaban una subida, reflejando en este caso el creciente recurso del sector a fuentes de financiación externas ante la disminución de los depósitos, consecuencia, a su vez, del proceso de reestructuración del ahorro familiar que en los últimos años se ha orientado hacia otros instrumentos financieros más rentables.

La **balanza de transferencias corrientes** anotó hasta junio una mejora de su saldo positivo de 42 m.€, a pesar de que los ingresos crecieron menos que los pagos, 4,7% y 6,5%, respectivamente. Dentro de los ingresos, las transferencias procedentes del Fondo Social Europeo, dirigidas a formación profesional y creación de empleo, registraron un nuevo retroceso como ya ocurriera en 1998, mientras que aumentaban moderadamente las del FEOGA-Garantía recibidas por los agricultores. En cuanto a los pagos, los de carácter público retrocedieron, ya que la disminución de los efectuados en concepto de Recurso-IVA, resultado de la progresiva reducción del tipo aplicable a la base armonizada de este impuesto acordada hace cinco años, fue superior al crecimiento de los correspondientes a Recurso-PNB, como consecuencia de las revisiones al alza de las series históricas de PNB de los diversos estados miembros, y al aumento de los pagos por los llamados Recursos Propios Tradicionales, recaudación de derechos de aduanas a las importaciones de terceros países. Paralelamente, se incrementaron los pagos de carácter privado, tanto los derivados de las remesas de emigrantes como del resto.

La **balanza por cuenta de capital**, constituida esencialmente por las transferencias de carácter público procedentes de los fondos estructurales del presupuesto de la UE, registró en el primer semestre un excedente de 2.774 m.€, cifra muy elevada a pesar de representa una disminución del 5,4% respecto al resultado de un año antes, tras haberse estabilizado en 1998 en el mismo nivel que en 1997. Avanzaron a buen ritmo los fondos procedentes del FEDER,

mientras que retrocedieron en mayor medida las ayudas del Fondo de Cohesión y las transferencias ligadas al FEOGA-Orientación, tras los crecimientos alcanzados en el ejercicio precedente por estos conceptos.

En el primer semestre del presente año la economía registró un aumento de sus flujos financieros con el resto del mundo, a la vez que se consolidaba su papel de exportadora neta de ahorro al exterior, como ya ocurriera en el anterior ejercicio. Exceptuando la variación de reservas, la **balanza financiera** cerró el periodo con unas salidas netas de capital de 16.580 m. € lo que supone multiplicar por 5,5 el resultado del mismo periodo del año precedente.

La **inversión extranjera** presentó en el periodo unas entradas netas de 20.676 m. € con un avance en términos interanuales de 5.649 m. € Por modalidades, la dirigida al sector privado registró una reducción en tomo a 5.000 m. € respecto a la del mismo

CUADRO 11

BALANZA DE PAGOS

Millardos de pesetas

	Enero-junio 1998			Enero-junio 1999		
	Ingresos	Pagos	Saldo	Ingresos	Pagos	Saldo
Cuenta corriente y capital	87.108	83.551	3.557	90.903	90.559	344
Cuenta corriente	83.825	83.201	625	87.697	90.127	-2.430
Bienes	50.888	57.277	-6.390	51.092	62.396	-11.304
Servicios	20.035	11.822	8.213	22.903	13.276	9.627
<i>Turismo</i>	<i>11.799</i>	<i>1.946</i>	<i>9.853</i>	<i>13.546</i>	<i>2.216</i>	<i>11.330</i>
<i>Otros servicios</i>	<i>8.236</i>	<i>9.876</i>	<i>-1.641</i>	<i>9.357</i>	<i>11.060</i>	<i>-1.703</i>
Rentas	6.105	9.838	-3.732	6.585	9.915	-3.330
Transferencias corrientes	6.798	4.264	2.534	7.116	4.540	2.576
Cuenta de capital	3.283	350	2.933	3.206	432	2.774
	Variac. neta de pasivos	Variac. neta de activos	Saldo	Variac. neta de pasivos	Variac. neta de activos	Saldo
Cuenta financiera	41.938	45.496	-3.557	55.532	55.875	-344
Inversiones de España en el exterior	-	20.642	-20.642	-	57.592	-57.592
Inversiones del exterior en España	15.027	-	15.027	20.676	-	20.676
Otra inversión de España en el exterior	-	24.325	-24.325	-	14.520	-14.520
Otra inversión del exterior en España	26.911	-	26.911	34.856	-	34.856
Reservas	-	-1.331	1.331	-	-18.668	18.668
Partidas no clasific., errores y omisiones	-	1.860	-1.860	-	2.431	-2.431

Fuente: Banco de España.

periodo del año anterior, aunque supuso una cierta recuperación respecto a la cifra alcanzada en la segunda mitad de 1998. Dentro de ella, la materializada en valores no negociables del sector no financiero, asimilable a la inversión directa, mantuvo un nivel similar al de un año antes, aunque varió su composición. Así, perdió importancia relativa la financiación a empresas relacionadas mientras que avanzaba la destinada a la compra de acciones, inmuebles y otras formas de participación, lo que indica un aumento de la penetración de capital extranjero en el tejido empresarial de nuestro país. Por el contrario, la materializada en valores negociables registró un retroceso, ligero en el caso del sector crediticio y elevado en el sector privado no financiero, principalmente en la compra de acciones y participaciones en fondos de inversión. Por su parte, la destinada a la compra de títulos públicos, bonos y obligaciones, más sensible a los cambios de expectativas en los mercados financieros, aumentó de forma exponencial, pasando de unas entradas muy moderadas a 10.876 m. € con lo que se intensificó la recuperación iniciada en el segundo semestre de 1998.

El capítulo de **otra inversión extranjera**, que recoge los préstamos extranjeros a españoles y la evolución de los depósitos de no residentes, acentuó en el semestre la tendencia creciente mantenida durante 1998, generando unas entradas netas de capital de 34.856 m. € lo que significa un aumento de 7.945 m. € sobre el mismo periodo del año anterior. El sector que recibió la mayor parte de este total fue el crediticio, confirmándose la creciente apelación de este sector a la financiación externa para hacer frente a las necesidades de crédito de empresas y familias residentes. Dentro de esta modalidad de financiación se mantiene la anterior relación entre el largo y el corto plazo, aunque dentro de éste pierden peso los depósitos y aumentan el suyo las cesiones temporales de títulos públicos, cuyas operaciones más voluminosas se concentraron en los dos primeros meses del año. Junto a todo lo anterior, otro de los rasgos que han caracterizado a este segmento de la financiación exterior es el fuerte avance de las entradas netas de capital destinadas al sector privado no financiero, que casi se multiplicaron por cuatro, siendo especialmente relevante el crecimiento de las operaciones a corto plazo.

En lo que se refiere a la variación de activos frente al exterior, la **inversión española** prolongó la favorable evolución de los últimos años, registrando en el semestre unas salidas netas de 57.592 m. € cifra superior a la alcanzada en todo el año 1998 y que, sobre el mismo periodo del ejercicio anterior, supone un incremento del 179%. Por modalidades, aumentó la importancia relativa de la inversión directa, que implica más del 40% del total. Este tipo de inversión procedió del sector privado no financiero y se canalizó, fundamentalmente, hacia la compra de acciones. Esta característica denota que el auge de la inversión española en el resto del mundo es un fenómeno relativamente nuevo y en expansión, dedicando las empresas nacionales la mayor parte de sus recursos a crear una estructura comercial en el extranjero.

Por otra parte, la inversión en cartera, todavía la de más peso en términos relativos, también se anotó un notable crecimiento, tanto por parte del sistema crediticio como del resto del sector privado. Fundamentalmente estuvo orientada a la adquisición de bonos y obligaciones, aunque en el sector privado no financiero también destacó el volumen de capitales dirigidos a la compra de acciones y participaciones de fondos de inversión. El fuerte aumento de la demanda de valores negociables por parte de los inversores residentes ha propiciado que una buena parte de ella se oriente hacia la adquisición de valores emitidos en el exterior. A este respecto cabe destacar que, por el Real Decreto de 4 de mayo, se suprimen los controles previos sobre inversiones españolas en el exterior adaptándose a lo establecido en el Tratado de Maastricht sobre la libertad de movimiento de capitales. Quedan así estas inversiones prácticamente liberalizadas, lo que puede suponer un nuevo impulso en los próximos meses, si el contexto internacional sigue siendo favorable.

El capítulo de **otra inversión española**, préstamos a extranjeros y depósitos en el exterior de residentes, son las operaciones de la cuenta financiera las que tuvieron un comportamiento más moderado en el periodo enero-junio, ya que registraron unas salidas netas de capital de 14.520 m.€ casi 10.000 millones menos que en el mismo periodo del año anterior. Sin embargo, comparado con las entradas netas de la segunda mitad de 1998, este resultado supone una recuperación. Por sectores, el privado no financiero pasó de registrar unas salidas de 16.530 m.€ a unas entradas de 4.185 millones, principalmente por las operaciones a corto plazo. El sistema crediticio se anotaba unas salidas de 18.712 m.€ con un aumento interanual del 145,1 %, siendo considerables los avances tanto en el largo como, sobre todo, en el corto plazo. En este último caso se observa un cambio en la composición de los activos dado que, como ya ocurriera en los últimos meses del ejercicio anterior, se registraron importantes salidas de capital por apertura de depósitos en el exterior y se produjeron entradas por el vencimiento de operaciones de adquisición temporal de deuda pública de residentes a no residentes.

En su conjunto, las salidas netas de capital registradas en la balanza financiera fueron muy superiores a la capacidad de financiación frente al exterior derivada de las operaciones corrientes y de capital, lo que se tradujo en una disminución del nivel de **reservas** exteriores del Banco de España de 18.668 m.€ incluyendo en esta cifra las transferencias de activos efectuadas al Banco Central Europeo durante los primeros meses del año. A 30 de junio el montante de reservas se situaba en 38.153 mE, un 26,8% menos que a finales del año anterior.

En resumen, durante 1998 y el primer semestre de 1999 la economía española registró una paulatina disminución del superávit de sus operaciones no financieras con el exterior, al tiempo que las de carácter financiero se saldaban con una creciente salida neta de capitales, lo que generó sucesivos recortes en el nivel de reservas.

3.5 DÉFICIT PÚBLICO

En términos de contabilidad nacional, la actividad económica del Estado durante los ocho primeros meses del año se saldó con una **necesidad de financiación** de 982 mrd de pesetas, equivalente a un 1,1% del PIB, frente a los 764 mrd (0,9% del PIB) que se registraron en el mismo periodo del año anterior, lo que suponía un incremento del 28,6%. Dicho resultado se alcanzó tras incrementarse los recursos y los empleos en un 6,6% y 8%, respectivamente.

Por lo que se refiere a los **recursos**, cabe señalar el favorable comportamiento que, en el contexto de expansión que viene registrando la economía española, mostraron los impuestos, cuyo crecimiento fue del 8,1%, mientras que el resto de los ingresos, escasamente vinculados a la evolución de la actividad económica general del país, retrocedieron en conjunto el 1,8%.

En cuanto a los **empleos**, su elevado aumento hay que atribuirlo al anómalo crecimiento que todavía presentaban los intereses en agosto (26,3%) como consecuencia de la concentración en la primera parte del año del calendario de pagos por dicho concepto, mientras que los gastos primarios (o sin intereses) crecían de forma más moderada (4,5%) y, en todo caso, por debajo del crecimiento del PIB. Si se combina dicho crecimiento de los gastos primarios con una estabilidad en los intereses, supuesto más cercano a las previsiones que el de la citada expansión del 26,3%, el conjunto de los gastos del Estado hubiera crecido hasta agosto un 3,8%, tasa más representativa de la actual orientación restrictiva del gasto público que la del 8% efectivamente registrada, y que hubiera reducido el déficit del periodo en un 38%.

La citada evolución tendencial de los ingresos y gastos públicos justifica que el Gobierno haya modificado recientemente el objetivo de déficit del Estado para el presente año reduciéndolo del 1,3% al 1,1% del PIB. Aunque, como se acaba de señalar, dicho porcentaje ya ha sido alcanzado en agosto, la pauta estacional de la ejecución presupuestaria de los próximos meses, y, sobre todo del mes de octubre, en el que los superávits obtenidos suelen ser elevados, permitirá cumplir al término del año con aquel objetivo.

En dichas circunstancias, la favorable evolución de las cuentas de la Seguridad Social durante el año en curso, propiciada por un crecimiento muy notable del número de afiliados, y asumiendo un cumplimiento de los objetivos establecidos por parte de las Administraciones Territoriales en materia fiscal, conducirá a que el déficit del conjunto de las Administraciones Públicas españolas se sitúe en el 1,4% del PIB en 1999, frente al 1,6% previsto inicialmente en

los Presupuestos del año y recogido asimismo en el Programa de Estabilidad. Dicho desequilibrio financiero se compara muy favorablemente con el que, de acuerdo con las previsiones de la Comisión Europea elaboradas en la pasada primavera, se estima que registrarán en su conjunto los once países de la UEM en 1999 (1,9% del PIB).

En términos de caja, el Estado aumentó sus ingresos hasta agosto en un 4,1 %, mientras que los pagos crecieron un 5,6%, lo que llevó a que el déficit de caja se situara en 1.023 mrd de pesetas, con un crecimiento del 26,3% con relación al mismo periodo del pasado año, en línea, por tanto, con las previsiones iniciales que se derivan de comparar las cifras del Presupuesto con las cifras de liquidación del año anterior.

CUADRO 12

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO EN TÉRMINOS DE CAJA
Cantidades acumuladas en millardos de pesetas y tasas de variación anual

	(1) 1998 Liquidación	(2) 1999 Presupuesto	% (2)/(1)	(3) 1998 Agosto	(4) 1999 Agosto	% (4)/(3)
1. TOTAL INGRESOS	17519	17445	-0,4	11612	12093	4,1
Impuestos:	14471	14955	3,3	9631	10424	8,2
I.R.P.F.	4992	5201	4,2	3664	3496	-4,6
Sociedades	2324	2082	-10,4	1323	1594	20,5
IVA	4373	4807	9,9	2829	3278	15,9
Especiales	2391	2463	3,0	1561	1692	8,4
Otros	392	402	2,6	255	364	43,0
Ingresos patrimoniales	1366	771	-43,6	857	778	-9,3
Otros ingresos	1682	1719	2,2	1125	892	-20,7
2. TOTAL PAGOS	18633	18867	1,3	12422	13116	5,6
Personal	3053	3132	2,6	1965	1957	-0,4
Bienes y servicios	388	340	-12,4	253	284	12,1
Intereses	3334	3042	-8,8	2414	2555	5,8
Transferencias corrientes	9906	10411	5,1	6514	7033	8,0
Inversiones reales	898	945	5,2	599	679	13,2
Transferencias de capital	1071	997	-6,9	676	610	-9,7
Sin clasificar	-16			1	-0	-
3. DEFICIT (-) O SUPERAVIT (+) DE CAJA (1-2)	-1114	-1422	27,6	-810	-1023	26,3
4. VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	-794			2017	-336	-
de los que:						
Cuenta corriente en Banco de España	74			1952	-273	-
5. NECESIDAD DE ENDEUDAMIENTO (-3+4)	1908			2827	688	-75,7
Financiación:						
Letras del Tesoro a corto plazo	-3283			-3547	339	-
Letras del Tesoro a largo plazo	1425			1704	-2060	-
Deuda a medio y largo plazo	2999			4101	2380	-42,0
Préstamos en moneda extranjera	1057			744	126	-83,1
Otros pasivos	-290			-175	-97	-44,5

Fuente: I.G.A.E.

Tal como se ha comentado al describir la evolución presupuestaria en términos de contabilidad nacional, los ingresos del Estado están siendo impulsados por el favorable comportamiento de los impuestos, con un crecimiento del 8,2%, mientras que el resto de los capítulos disminuyeron su recaudación en un 15,8%.

Excepto el IRPF, cuya recaudación bajó un 4,6%, el resto de las grandes figuras tributarias aumentaron sus ingresos sensiblemente por encima de las previsiones. El citado descenso del IRPF cabe atribuirlo básicamente a la caída experimentada por las retenciones del capital mobiliario (-25,3%), como consecuencia de la reducción de los tipos de interés y del tipo impositivo aplicado a estos rendimientos. Por el contrario, la positiva evolución del empleo y de las rentas del trabajo propició un incremento del 4,6% en las retenciones de dichas rentas, pese a la incidencia en sentido contrario ejercida por los efectos de la reforma del impuesto. Sin embargo, si se homogeneizan las cifras, eliminando las correspondientes a atrasos de CCAA y Seguridad Social por dicho concepto, por importes muy diferentes en cada uno de los dos años, los ingresos por retenciones del trabajo no experimentaron ningún crecimiento hasta agosto.

El impuesto sobre Sociedades incrementó su recaudación un 20,5%. No obstante, el descenso respecto al año anterior de las devoluciones efectuadas hasta la fecha, incidió muy positivamente sobre la recaudación neta del impuesto, mientras que, en sentido contrario, los ingresos derivados de las plusvalías por enajenación de empresas públicas fueron muy inferiores a los del pasado año. Eliminando ambos efectos, la recaudación homogénea bruta del impuesto aumentaría un 10,5%, indicativa, en todo caso, de la favorable evolución del excedente empresarial.

En ese mismo sentido, la evolución de los impuestos indirectos, cuyo crecimiento fue del 13,1%, refleja el mantenimiento de fuertes tasas de expansión del gasto agregado nominal en el presente año. Así, los ingresos por IVA registraron un aumento del 15,9% en términos netos y del 14% si se añaden las devoluciones, crecimientos muy superiores, en ambos casos, a las estimaciones que pudieran hacerse acerca del comportamiento del consumo privado en el periodo. El perfil de la recaudación bruta a lo largo del año, con un crecimiento del 12,3% en el primer semestre y del 19,1% en julio-agosto, sugiere la existencia de una cierta reactivación de la actividad económica durante el tercer trimestre del año, tal como parecen apuntar cautelarmente otros indicadores económicos. Los impuestos especiales, por otro lado, tras crecer un 7% en el primer trimestre, aceleraron su tasa al 7,6% en el segundo y al 11,5% en julio-agosto, dando por resultado un crecimiento hasta agosto del 8,4%. Dicha tasa queda prácticamente justificada por los avances registrados en los impuestos sobre hidrocarburos (7,2%), determinados medios de

transporte (30,1%) y sobre el consumo eléctrico (44,2%), ya que los demás conceptos tuvieron un crecimiento muy moderado. Finalmente, los sensibles descensos registrados por los ingresos por privatizaciones (-93%), por primas de emisión de deuda (-54%) y por transferencias de capital recibidas de la UE (-4,6%), contribuyeron muy destacadamente a que los ingresos no impositivos del Estado registrasen, como se señaló anteriormente, una caída del 15,8% en los ocho primeros meses del año.

En cuanto a los **pagos** efectuados por el Estado, cabe señalar la trayectoria de desaceleración adquirida por los mismos a lo largo del año, de modo que, después de aumentar un 19% en el primer trimestre, experimentaron una caída del 0,6% en el segundo y del 6% en julio-agosto, de forma que en el periodo completo su crecimiento fue del ya citado 5,6%. La prolongación de la tendencia moderadora de los pagos dará lugar a que esta última tasa experimente una sensible disminución en los próximos meses, siguiendo así la línea marcada por las obligaciones reconocidas, cuyo crecimiento se situaba en agosto en el 3,4%.

Agrupando los diferentes capítulos de gasto en función de su naturaleza económica, puede observarse que los gastos de funcionamiento (personal y compra de bienes y servicios) se incrementaron en un 1%, mientras que los recursos de naturaleza corriente transferidos a otras administraciones públicas o al sector privado, que constituyen más de la mitad del gasto del Estado, experimentaron un crecimiento del 8%. Cabe señalar, a este respecto, el sensible aumento (10,1%) alcanzado por las transferencias corrientes recibidas por la Seguridad Social, como consecuencia fundamentalmente del cumplimiento del compromiso del Pacto de Toledo de culminar en el año 2000 el proceso de separación de fuentes de financiación. Los pagos de capital (inversiones reales y transferencias) aumentaron un 1 % y, finalmente, los intereses, pese a la sensible desaceleración producida a lo largo del ejercicio, todavía mantenían en agosto una tasa de crecimiento (5,8%) superior a las previsiones iniciales, dada la inercia de los fuertes crecimientos registrados en los primeros meses del año.

A diferencia del pasado año, en el que la cuenta del Tesoro en el Banco de España aumentó su saldo en 1.952 mrd, en el año en curso dicho saldo se ha reducido en 273 mrd. La variación de activos financieros ha estado muy determinada por los citados movimientos de la cuenta del Tesoro, de modo que, aunque el déficit de caja experimentó un crecimiento en el periodo, la **necesidad de endeudamiento**, por importe de 688 mrd, se redujo un 75,7% respecto al año anterior (que alcanzó los 2.827 mrd).

El aumento experimentado por la pendiente de la curva de rendimientos por plazos en el presente año determinó que el esquema de financiación del Tesoro sufriera una

sensible modificación respecto al pasado año. Dicha modificación se tradujo en un uso más activo, como se acaba de señalar, de los recursos depositados en el Banco de España y de las Letras del Tesoro acorto plazo, cuyas emisiones netas fueron de 339 mrd, mientras que las Letras a dieciocho meses redujeron su saldo en 2.060 mrd. Los Bonos y Obligaciones siguieron constituyéndose como la fuente principal de financiación, con 2.380 mrd de emisión neta, a la vez que otros pasivos financieros diversos aumentaron en 29 mrd.

3.6 EVOLUCIÓN MONETARIA Y FINANCIERA

En el primer año de vigencia de la política monetaria única, las condiciones monetarias imperantes en el área del euro han financiado holgadamente los fuertes impulsos de crecimiento que ha mantenido la economía española en 1999. La debilidad de la actividad económica que presentaban algunos grandes países del área, así como la ausencia de tensiones que pudieran poner en peligro el objetivo de inflación para el conjunto de aquélla, determinaron que el Banco Central Europeo adoptara una actitud acomodante en la ejecución de la política monetaria, llegando a reducir, en el pasado mes de abril, el tipo de intervención en medio punto porcentual hasta situarlo en el actual 2,5%. Las condiciones descritas propiciaron un descenso de los **tipos de interés** hasta niveles históricamente muy reducidos, tanto en términos nominales como reales, así como un deslizamiento a la baja del valor externo de la moneda europea de forma casi ininterrumpida a lo largo del primer semestre del año.

En su última reunión, mantenida el pasado día 9 de septiembre, el Consejo de Gobierno del BCE mantuvo el tono de su política monetaria pese a que el agregado monetario amplio M3 seguía creciendo en julio por encima del valor de referencia, el crédito al sector privado mostraba unas tasas de aumento todavía muy elevadas y los tipos de interés a largo plazo mantenían al comienzo de septiembre la tendencia a elevarse mostrada desde mayo. Cabe señalar, no obstante, que, aunque la evolución del agregado M3 tiene un papel relevante en la estrategia de política monetaria del BCE, tanto la información relativa a los agregados monetarios como el significado de sus variaciones están lógicamente sometidos al proceso de adaptación a la nueva realidad que supone la UEM. Por consiguiente, la evolución de las variables monetarias a corto plazo debe ser interpretada con cautela.

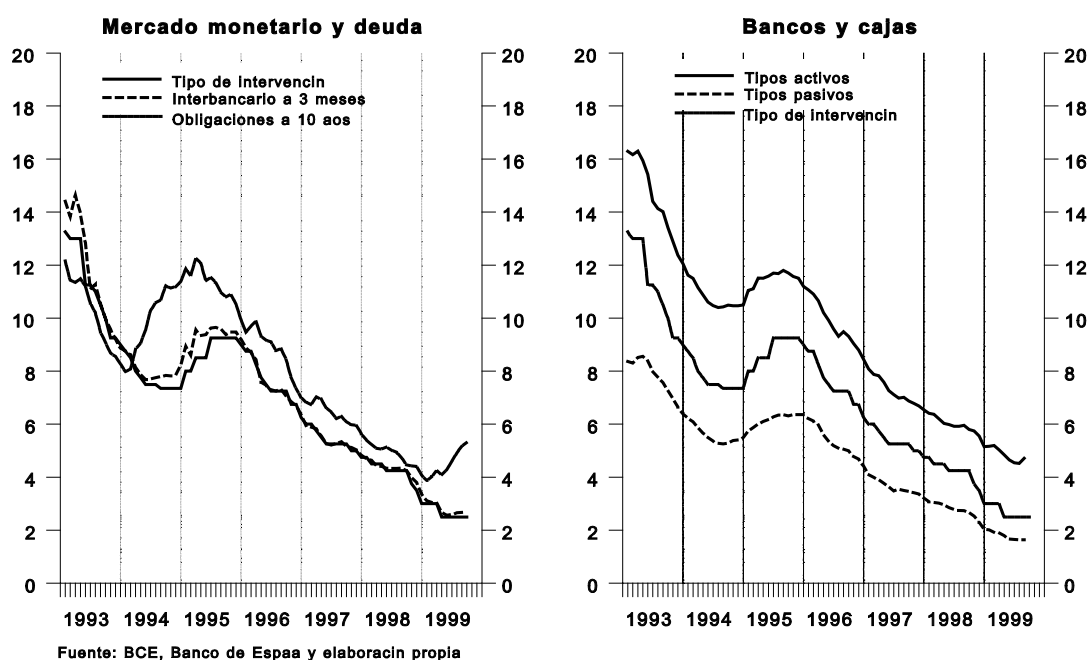
Al mismo tiempo, otro frente amplio de indicadores reales y financieros parecen señalar, a juicio del BCE, unas perspectivas favorables de mantenimiento de la estabilidad de precios en la zona del euro. Los riesgos que se ciernen sobre dicha estabilidad derivados de los incrementos de los precios de la energía y de la depreciación del euro serán mínimos si prosigue en el año 2000 la moderación salarial. En todo caso, el BCE vigilará atentamente la evolución en los próximos meses de la liquidez y de la financiación del sector privado, cuyos crecimientos, como se acaba de señalar, se han mantenido elevados en el conjunto del área a lo largo del año.

La evolución de los tipos de interés a corto plazo ha estado dominada, como es lógico, por el comportamiento del tipo de intervención del BCE, aunque el extremo más largo del mercado monetario se vio afectado, a partir de junio, por la ya mencionada tendencia alcista

registrada desde el mes anterior por los tipos de interés a largo plazo. Así, la curva de tipos del mercado interbancario español para los plazos de un día, tres y doce meses se situaba como promedio de mayo en los niveles de 2,5%, 2,6% y 2,7%, respectivamente, mientras que en la primera mitad de septiembre únicamente los tipos de los depósitos a un año habían

GRFICO 30

TIPOS DE INTERS



experimentado una variación significativa, situándose la citada curva de rendimientos en los valores de 2,5%, 2,7% y 3,3%.

Por el contrario, entre mayo y septiembre el rendimiento de la deuda pública a diez años se elevó en algo más de 1 punto porcentual, hasta situarse en ese último mes en el 5,3%, con un diferencial respecto al bono alemán de unos 27 puntos básicos, ligeramente por encima de los 22 existentes al comienzo del periodo indicado.

El resultado de la evolución descrita de los tipos de interés ha sido, por tanto, una sensible elevación de la pendiente de la curva de rendimientos por plazos en lo que va transcurrido de 1999. Así, el diferencial de tipos entre los plazos de diez años y tres meses era de 0,7 puntos porcentuales en diciembre pasado, mientras que en la primera mitad de septiembre se había elevado hasta los 2,6 puntos. En ese lapso de tiempo, el interbancario a tres meses experimentó un descenso de casi 0,7 puntos, mientras que la deuda a diez años se elevó 1,2 puntos, para alcanzar en septiembre los valores citados del 2,7% y 5,3%, respectivamente.

El comportamiento alcista de los tipos de interés a largo plazo en Estados Unidos, cuya economía se encuentra actualmente en una fase avanzada de su ciclo expansivo, así como la mejora de las perspectivas económicas de los países del área del euro, explican la

CUADRO 13

TIPOS DE INTERÉS
Media de cada período

	1996	1997	1998	1998		1999			
				Dic.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep. ⁽¹⁾
<u>Mercado monetario</u>									
Tipo de intervención ⁽²⁾	7,55	5,40	4,16	3,00	2,50	2,50	2,50	2,50	2,50
Interbancario a 3 meses	7,50	5,37	4,25	3,36	2,56	2,60	2,66	2,68	2,68
Interbancario a 1 año	7,36	5,20	4,01	3,24	2,66	2,78	3,02	3,23	3,26
Tesoro: emisión Letras a 1 año	7,24	5,00	3,79	2,94	2,54	2,71	2,92	3,03	3,13
Alemania: Interbancario a 3 meses	3,20	3,25	3,48	3,30	2,53	2,58	2,62	2,64	2,63
Diferencial España-Alemania	4,30	2,12	0,77	0,06	0,03	0,03	0,04	0,05	0,05
<u>Mercado de Deuda Pública</u>									
A 3 años	7,67	5,27	4,07	3,32	3,05	3,39	3,70	4,00	4,11
A 5 años	8,09	5,68	4,35	3,55	3,40	3,81	4,19	4,47	4,62
A 10 años	8,74	6,40	4,83	4,08	4,28	4,60	4,91	5,17	5,31
Alemania: 10 años	6,22	5,66	4,57	3,87	4,05	4,35	4,69	4,93	5,04
Diferencial España-Alemania	2,52	0,74	0,26	0,21	0,23	0,25	0,22	0,24	0,27
<u>Bancos</u>									
Tipo preferencial	9,39	7,59	6,51	5,99	5,04	5,00	4,97	4,97	-
Crédito 1 a 3 años	9,63	7,28	5,99	5,02	4,35	4,30	4,40	4,46	-
Crédito hipotecario	9,32	6,77	5,56	5,05	4,45	4,30	4,26	4,32	-
Cuentas corrientes	4,26	3,23	2,50	1,97	1,44	1,39	1,38	1,38	-
Depósitos 1 a 2 años	6,08	3,91	2,88	2,31	1,53	1,69	1,66	1,83	-
Tipo sintético de activo	9,64	7,16	5,83	5,05	4,43	4,37	4,29	4,57	-
Tipo sintético de pasivo	5,35	3,64	2,66	1,84	1,53	1,50	1,49	1,48	-
<u>Cajas</u>									
Tipo preferencial	8,57	6,94	6,03	5,43	4,79	4,79	4,79	4,77	-
Crédito 1 a 3 años	10,60	8,20	7,02	6,29	6,10	5,91	6,06	6,11	-
Crédito hipotecario	9,57	7,08	5,77	5,27	4,86	4,73	4,63	4,65	-
Cuentas corrientes	4,08	2,86	2,21	2,05	1,63	1,54	1,49	1,48	-
Depósitos 1 a 2 años	6,48	4,26	3,34	2,83	2,05	2,05	2,09	2,10	-
Tipo sintético de activo	9,85	7,31	6,04	5,29	4,93	4,76	4,81	4,88	-
Tipo sintético de pasivo	5,23	3,60	2,80	2,24	1,79	1,78	1,77	1,77	-

(1) Media datos disponibles. (2) Banco de España hasta diciembre de 1998 y BCE a partir de dicha fecha.
Fuente: Banco de España.

trayectoria al alza descrita por los tipos de interés negociados en los mercados de deuda de dichos países en los meses recientes. Cabe señalar, a este respecto, que el diferencial de tipos entre los bonos a diez años de Estados Unidos y Alemania, situado en 1,6 puntos porcentuales en el mes de junio, se redujo hasta menos de 1 punto en septiembre, lo que es indicativo de que, junto a los factores internacionales, dominados por los temores existentes en los mercados financieros a posibles subidas de los tipos de interés oficiales en Estados Unidos, el cambio de perspectivas económicas en la UEM ha incidido adicionalmente sobre los precios de la deuda pública.

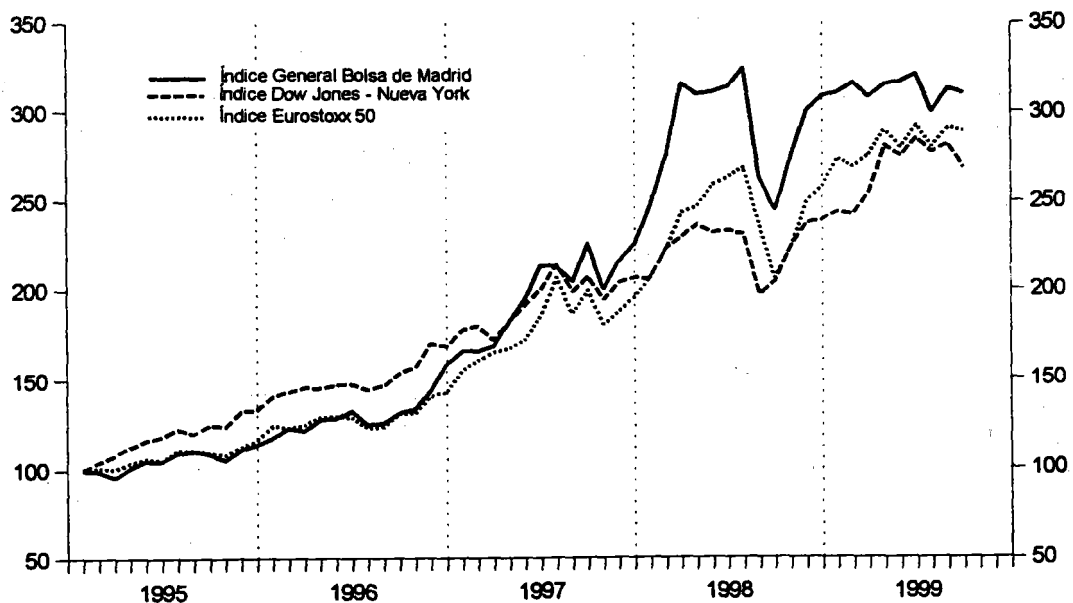
El descenso registrado por el tipo oficial de intervención en el presente año (0,6 puntos porcentuales en términos de medias mensuales) se había transmitido íntegramente hasta julio a los tipos de interés de los créditos bancarios, los relevantes para explicar las decisiones de gasto de empresas y familias, situándose en dicho mes el tipo sintético de activo de bancos y cajas de ahorro en el 4,5%. La apreciable modificación experimentada por la curva de tipos de interés desde el inicio del año y el mantenimiento de elevados niveles en la demanda de crédito propiciaron que el tipo de activo se elevara en agosto hasta el 4,7%, lo que sitúa a los tipos de interés reales claramente por debajo de las tasas de crecimiento económico.

A partir del mes de junio, el Tesoro tuvo que elevar los tipos de interés de sus emisiones siguiendo la evolución de los tipos negociados en los mercados secundarios de

GRÁFICO 31

ÍNDICES BURSÁTILES

Base ene 95 = 100



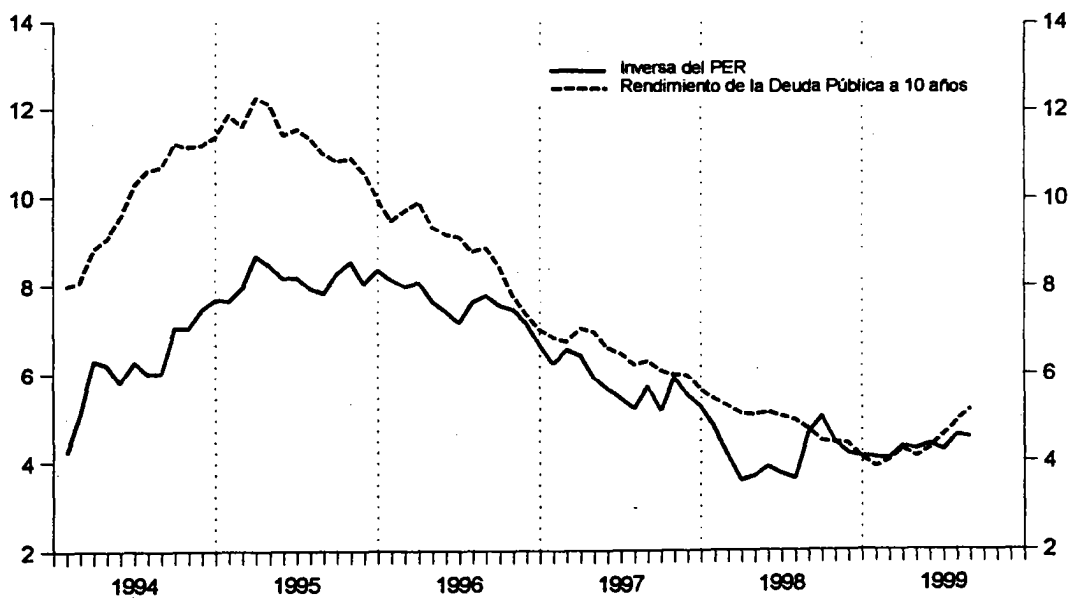
Fuente: Bolsa de Madrid.

deuda y en los mercados monetarios. Como resultado de dicho proceso de adaptación, los tipos medios ponderados de las emisiones de letras, bonos y obligaciones realizadas en la primera mitad de septiembre eran del 3,2%, 4,5% y 5,4%, respectivamente, elevándose, por tanto, en relación con las emisiones de mayo, 0,6, 1,3 y 1,1 puntos porcentuales, respectivamente. No obstante, el tipo de interés medio de las emisiones efectuadas en lo que va de año (3,4%) se sitúa claramente por debajo del correspondiente al mismo periodo del pasado año (4,6%).

La tendencia al descenso de precios manifestada en los mercados internacionales de renta fija durante 1999, en el contexto aludido de incertidumbre acerca de la evolución de los tipos de interés oficiales en Estados Unidos, ha generado un elevado grado de volatilidad en los precios de la renta variable, sin que, por lo que respecta a la Bolsa española al menos, dichos precios marcaran una tendencia clara en su evolución. De esta forma, a mitad de septiembre, el índice general de la Bolsa de Madrid estaba situado en un nivel similar al del último día del pasado año. Dicha evolución del mercado de renta variable español contrasta con los crecimientos obtenidos por otras bolsas europeas (la ganancia del índice EUROSTOXX 50 en ese mismo periodo era del 12%) pese al mayor dinamismo de la economía española. Cabe recordar al respecto la vinculación que existe entre los resultados

GRÁFICO 32

COTIZACIONES BURSÁTILES Y TIPOS DE INTERÉS
Porcentaje

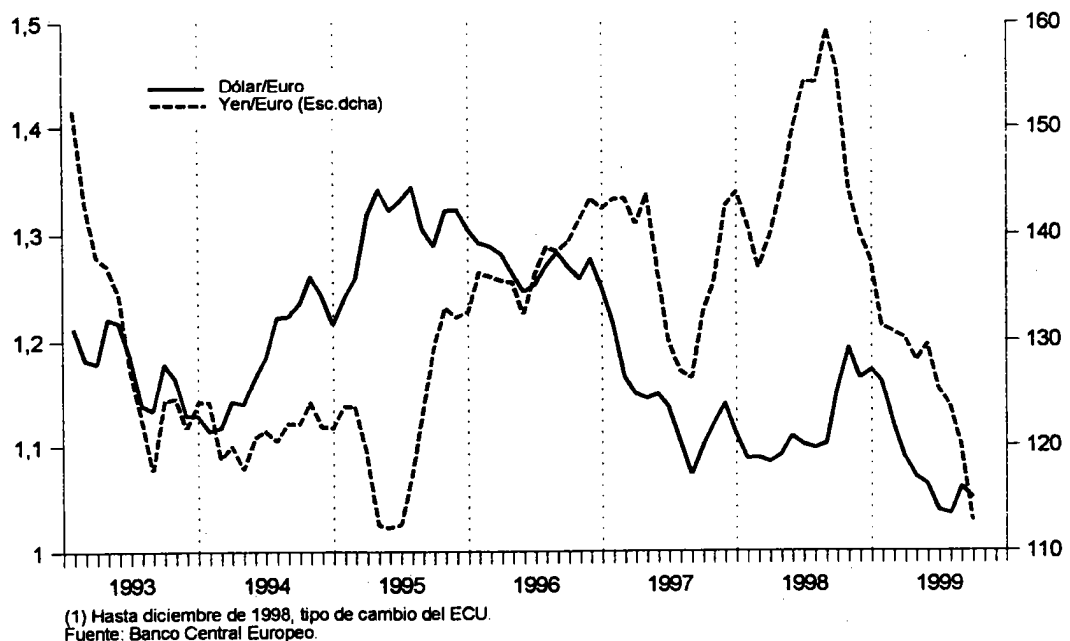


de algunas de las empresas españolas de mayor ponderación en los índices bursátiles y la evolución económica de Iberoamérica, y, en otros casos, o al mismo tiempo, con la evolución de los tipos de interés. Así, en circunstancias como las actuales, en que existen incertidumbres acerca de la reactivación de algunas economías iberoamericanas o los tipos de interés a largo plazo registran una tendencia alcista, éstos últimos ejercen una incidencia excesiva sobre el índice general de la Bolsa, independientemente de que las expectativas de crecimiento de una parte importante de las empresas cotizadas sean favorables.

En cualquier caso, la Bolsa española mantiene actualmente una revalorización del 8%, respecto al índice medio de 1998, y del 58% y 140%, respecto a los años 1997 y 1996, respectivamente, lo que supone que el efecto riqueza derivado de tales revalorizaciones continúa ejerciendo un influjo positivo sobre las decisiones de gasto de las familias.

GRÁFICO 33

TIPO DE CAMBIO DEL EURO (1)
Unidades por Euro



Las diferencias existentes entre las posiciones cíclicas de las economías de la UEM y de Estados Unidos y, en consecuencia, entre las expectativas de evolución de los tipos de interés en cada una de esas dos áreas, determinaron que el **tipo de cambio** del euro mantuviera una casi constante depreciación frente al dólar desde el inicio de su andadura, al

comienzo del año, hasta la mitad de julio. En este mes, la cotización del euro llegó a situarse en 1,012 dólares, que, en relación con los primeros cruces del año (1,179 dólares por euro), suponía una depreciación del orden del 14%. La posibilidad de que las diferencias cíclicas aludidas se redujeran, como consecuencia de la mejoría registrada por las perspectivas económicas de los países del área del euro, dio lugar a que la moneda europea experimentara una sensible apreciación en la segunda mitad de julio y primeros días de agosto, elevándose su precio hasta los 1,08 dólares. Al cierre de este informe, el euro parecía mantener una cotización estabilizada en torno a 1,04 dólares, registrando, por tanto, una depreciación a lo largo del año del 11,7%. En su cruce con el yen, el euro se cotizaba, al elaborar este informe, a 112,08 yenes, lo que representaba una depreciación de la divisa europea desde el comienzo del año del 15%. La mayor parte de dicha depreciación (8%) se produjo en el mes de agosto y en la parte transcurrida de septiembre, en el contexto de la fuerte apreciación registrada por el yen en los mercados de divisas como consecuencia del aumento de confianza de los inversores internacionales en la economía japonesa. Si se considera el conjunto de las monedas con las que el euro realiza transacciones económicas, el tipo de cambio efectivo nominal del euro se había depreciado hasta agosto un 7,5%.

CUADRO 14

FINANCIACIÓN A LOS SECTORES RESIDENTES

Tasas de crecimiento interanual

	1999	1996	1997	1998	1999			
	Jul. Mrd. PTA	Dic.	Dic.	Dic.	Abr.	May.	Jun.	Jul.
Financiación residentes	143.415	8,2	9,1	10,5	9,5	9,8	11,0	11,1
Empresas no financieras	50.739	2,6	10,3	14,6	13,1	13,0	15,4	15,8
Créditos de residentes		4,4	12,5	12,7	9,5	9,4	10,3	9,5
Créditos de no residentes		1,0	8,7	20,9	20,5	21,6	31,8	30,9
Valores renta fija		-6,9	-2,7	19,7	29,3	27,1	27,2	41,4
Familias	41.922	10,4	13,9	18,3	18,6	18,7	20,0	19,1
Créditos de residentes		10,7	14,5	19,1	19,5	19,6	20,9	20,0
Créditos de no residentes		7,8	9,7	11,0	11,1	11,3	11,7	10,7
Administraciones públicas ⁽¹⁾	50.754	11,8	5,3	2,1	0,5	1,1	1,0	1,4

(1) Pasivos (valores a corto y largo plazo, crédito bancario y préstamos exteriores) menos activos (depósitos mantenidos en el Banco de España y entidades de crédito).

Fuente: Banco de España.

Los reducidos niveles alcanzados por los tipos de interés bancarios, junto al elevado nivel en el que se sitúa el indicador de confianza del consumidor, explican básicamente que la **financiación a las familias** haya recuperado impulso a lo largo del año y su tasa de crecimiento se sitúe en julio (19%) por encima de la de cierre del pasado año (18,3%). Por su parte, en lo que se refiere a la **financiación de las empresas**, se ha intensificado en 1999 el proceso de emisión de valores de renta fija ya advertido en el año anterior, elevando la tasa de crecimiento de dicha financiación al 41% en julio, desde el 20% en diciembre pasado, mientras que la financiación crediticia, que había aumentado un 14% en 1998, redujo ligeramente hasta el 13% su tasa de crecimiento interanual en julio. En dicho mes, la financiación total recibida por las empresas mantenía crecimientos superiores (15,8%) a los del pasado diciembre (14,6%). Finalmente, la **financiación** neta obtenida por las **Administraciones Públicas** prosiguió desacelerando su ritmo de crecimiento en 1999, en concordancia con los esfuerzos de consolidación fiscal que vienen desplegándose en los últimos años, hasta situar su tasa interanual de crecimiento en el 1,4% en julio, frente al 2,1% al término de 1998.

4. ORIENTACIONES DE LA POLITICA ECONÓMICA Y PREVISIONES PARA 1999-2000

La *evolución reciente de la economía española* proporciona cada vez más evidencia de la existencia de una *modificación de carácter estructural* de su comportamiento. En lo que llevamos del año 1999, el *crecimiento económico* ha seguido mostrando tasas elevadas, *por encima del 3,5 por ciento*, en un contexto de ligero desequilibrio de las cuentas exteriores y de notable estabilidad de precios, a pesar del impacto negativo derivado del alza de los precios de los componentes más erráticos del IPC -alimentos y energía-. Pero en este ejercicio, el tercero consecutivo de elevado crecimiento, el hecho más destacable es la aceleración del ya fuerte ritmo previo de creación de empleo, lo que está modificando el panorama que en el pasado mostraba nuestro mercado laboral.

De este modo, los temores generados hace ahora un año respecto al potencial impacto negativo sobre nuestra economía de la crisis financiera internacional, que entonces se desencadenaba con toda su intensidad, se han mostrado infundados en gran parte, puesto que la misma no sólo no ha dejado notar sus efectos, como era anteriormente habitual, sobre el tipo de cambio y la prima de riesgo de nuestros activos, sino que incluso España ha tenido un mejor comportamiento que el resto de países de la UEM. El hecho de consolidar tasas de crecimiento superiores al 3,5 por ciento sin los desequilibrios habituales de precios y sector exterior, junto a la elevación de la elasticidad empleo/PIB, manifiesta una alteración del comportamiento estructural de nuestra economía que tiene su origen en la incorporación al euro y en la política económica aplicada. En concreto, resulta útil resaltar las siguientes actuaciones de política económica:

- *La fuerte reducción del déficit público*, que en este ejercicio habrá superado los 5,5 puntos del PIB respecto al nivel existente en 1995. Esta caída, que ha tenido su origen más importante en la pérdida de peso del gasto corriente, desencadenó en un primer momento el proceso de convergencia a la baja de

los tipos de interés a través de la eliminación de la elevada prima de riesgo que pesaba sobre nuestros activos. Posteriormente, una vez descontada nuestra incorporación a la tercera fase de la Unión Monetaria, la consolidación presupuestaria posibilitó la convergencia definitiva de tipos de interés con el resto de socios de la eurozona.

- Un elemento de trascendental relevancia para entender lo acaecido ha sido la *credibilidad generada por la política económica del Gobierno*, y muy especialmente por la presupuestaria, entre los distintos agentes económicos. Esta credibilidad llevó a incorporar a sus expectativas la futura convergencia nominal, adaptando anticipadamente su comportamiento al contexto de estabilidad que se buscaba, lo que a su vez realimentó favorablemente, vía caída de la inflación y de los tipos de interés, el esfuerzo de reducción del déficit. No obstante, la consecuencia más reseñable de la política presupuestaria y de la credibilidad alcanzada por la misma ha sido el fuerte tirón mostrado por la demanda privada de consumo e inversión. El dinamismo de estas variables más que compensó rápidamente el menor peso del gasto público, desencadenando una recuperación que, por su origen más saneado, generaba la percepción de su perdurabilidad en el tiempo. Esta percepción es, sin duda, una de las razones por las que el crecimiento económico actual está siendo más efectivo en creación de empleo que otras recuperaciones de ciclos económicos previos. Por último, una característica trascendental de la Política Fiscal ha venido dada por las reformas impositivas emprendidas, cuyos dos elementos fundamentales han sido la modificación de la fiscalidad de las PYMES y el nuevo IRPF, que han permitido un incremento de la renta disponible y del consumo de las familias y un mejor funcionamiento de los mercados de trabajo y capitales, impulsando en última instancia el crecimiento potencial de la economía.

- Una segunda línea de actuación de la política económica ha venido constituida por el *esfuerzo de reforma estructural de los mercados de bienes y servicios*. La privatización de numerosas empresas públicas, que ostentaban previamente situaciones de posición de dominio en mercados fundamentales para la economía nacional, y la introducción simultánea de competencia en las mismas está permitiendo que las mejoras de eficiencia generadas como consecuencia del proceso de avance tecnológico se extiendan al conjunto de la economía, vía una mejor relación precio/calidad para los consumidores y unos menores costes de producción para el resto de las empresas. A su vez, la apertura de dichos mercados a la competencia ha proporcionado numerosas oportunidades de inversión y de creación de empleo de calidad.
- El tercer objetivo buscado por la política económica ha sido la *mejora del funcionamiento del mercado de trabajo*. Basándose en el diálogo social, se ha logrado reducir los costes de contratación, incrementar el empleo estable y el fomento de nuevas formas de incorporación al mercado de trabajo, lo que sin duda está en el origen del buen comportamiento de las variables del mercado laboral. Simultáneamente, el esfuerzo realizado en incrementar las dotaciones de políticas activas favorecedoras de la inserción de nuestra población activa en el mercado de trabajo, vía la mejora y adecuación de su capital humano, junto con el efecto de la reforma del IRPF sobre la cuña fiscal de los salarios más reducidos y la eliminación de los obstáculos para el surgimiento y desenvolvimiento de las PYMES, auténticas protagonistas de la creación de empleo, son elementos adicionales que permiten explicar el avance producido en el mercado de trabajo.

Entrando en el terreno de las proyecciones para el ejercicio próximo, resulta necesario señalar que la gran mayoría de los analistas privados y de las instituciones internacionales indican que lo peor de la crisis financiera internacional parece haber quedado atrás, lo que supone anticipar mayores tasas de crecimiento de la economía mundial en el segundo semestre de este año y para el ejercicio próximo. Esta *situación de recuperación de la actividad* sin

duda tendrá un claro reflejo sobre la economía española que, como es bien conocido, tiene un elevadísimo grado de integración con la mundial.

De este modo, las actuaciones de política económica deberán tener en cuenta estos elementos para evitar situaciones que perjudiquen nuestra competitividad. El objetivo fundamental de la política económica del año próximo, y al que lógicamente responden los Presupuestos Generales del Estado del año 2000, será *mantener la fase de expansión actual de la actividad y del empleo* buscando un reequilibrio en las fuentes de crecimiento en el sentido de reducir la divergencia en la evolución de la demanda doméstica y externa. Para ello, resultará fundamental lograr un comportamiento adecuado de los costes unitarios de producción como garantía de competitividad, y por ende de incremento de renta y empleo.

En función de lo anterior, la *orientación de la política económica* en el próximo ejercicio se fundamentará en las siguientes directrices:

- *Una política presupuestaria* dirigida a *continuar con el proceso de consolidación fiscal* con objetivos incluso más ambiciosos que los inicialmente recogidos en el primer Programa de Estabilidad. Dicho planteamiento responde fundamentalmente al muy buen comportamiento recaudatorio derivado, entre otros factores, de la reforma emprendida del IRPF, que a través de sus efectos positivos sobre los mercados de factores y la equidad de la carga fiscal ha contribuido a impulsar el potencial de crecimiento de nuestra economía. De este modo, se logrará *hacer compatible la reducción acelerada del déficit público* con la *mejora de la cobertura social* y el incremento de las dotaciones en infraestructuras, capital humano e I + D.
- Continuar profundizando en el *proceso de liberalización e introducción de competencia* de los mercados de bienes y servicios. En un contexto de encarecimiento de los precios de la energía, resultará imprescindible alcanzar una evolución adecuada de los costes de aquellos servicios que son inputs de producción de nuestras empresas. El modo adecuado de lograr dicho objetivo

consiste en garantizar la existencia de unas condiciones suficientes de competencia en estos mercados. Por ello el Gobierno se plantea culminar el proceso de reforma de la política de competencia, iniciado este año con la modificación del sistema de control de concentraciones empresariales, y que se refleja en el proyecto de nueva Ley de Defensa de Competencia remitido recientemente al Parlamento. Por último, la mejora del funcionamiento del mercado de trabajo, vía políticas activas de empleo, seguirá siendo una prioridad de la política económica.

En resumen, el *desafío principal* de la política económica en el futuro próximo vendrá dado por la *consolidación del nuevo patrón de comportamiento* de la economía española. Nuestra gran ventaja es que la moneda única proporciona un marco de estabilidad creíble y nuevo que, combinado con la adecuada política de reforma de los mercados de productos y factores, permitirá que el crecimiento tendencial de la economía española se eleve sobre el de nuestros competidores, facilitando una *aproximación creciente a los niveles de riqueza y empleo existentes* en los mismos.

La evolución reciente de la economía española, el contexto internacional y las medidas de política económica recogidas en los PGE-2000 permiten establecer las previsiones macroeconómicas para el presente y próximo ejercicio reflejadas en este capítulo (cuadro 15).

CUADRO 15
PREVISIONES MACROECONÓMICAS PARA 1999-2000

Datos anuales en SEC-95

Variación en % sobre el mismo período del año anterior, salvo indicación en contrario

Conceptos	1998	1999	2000
PIB Y AGREGADOS (% D real)			
Gasto en consumo final nacional	3,6	3,7	3,1
- Gasto en consumo final de los hogares (a)	4,1	4,4	3,7
- Gasto en consumo final de las AA.PP.	2,0	1,3	1,2
Formación bruta capital fijo y otros productos	9,2	9,2	9,2
- Bienes de equipo	13,0	8,6	11,1
- Construcción	7,0	9,5	8,1
Variación de existencias (b)	0,1	0,0	0,0
Demanda interna	5,0	5,0	4,6
Exportación de bienes y servicios	7,1	6,9	9,3
Importación de bienes y servicios	11,1	11,7	11,9
Saldo exterior (b)	-1,0	-1,3	-0,9
Producto Interior Bruto	4,0	3,7	3,7
PIB precios corrientes: m.m. ptas.	86.968,5	92.451,6	97.839,8
% variación	6,3	6,3	5,8
MERCADO DE TRABAJO			
Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo (c)			
- Variación en miles	507,4	449,3	391,2
- Variación en %	3,7	3,2	2,7
PRECIOS Y COSTES			
Deflactor del PIB	2,3	2,5	2,0
Deflactor consumo privado	2,0	2,3	2,0
Precios de consumo, diciembre/diciembre	1,4	2,4	2,0
Salarios según convenios	2,6	2,3	2,0
CLUs, total de la economía	2,6	2,3	1,6
SECTOR EXTERIOR (% PIB)			
Saldo comercial FOB-FOB	-3,2	-4,5	-5,3
Saldo operaciones corrientes	-0,3	-1,7	-2,4
Cap (+) o nec (-) financiación frente al resto del mundo	0,7	-0,7	-1,7
DÉFICIT PÚBLICO (% PIB) (d)			
Administraciones públicas totales	1,7	1,4	0,8
PRO MEMORIA			
Paro: - % población activa (e)	18,8	16,2	14,7
- Miles de personas	3.060,3	2.646,0	2.417,3
Paro: - IV trimestre (e)	18,2	15,1	14,2

(a) Incluye las ISFLSH (Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares).

(b) Contribución al crecimiento del PIB.

(c) Definidos como el total de horas trabajadas dividido por la media anual de las horas trabajadas en puestos de trabajo a tiempo completo en el territorio económico.

(d) El dato de 1998 está calculado de acuerdo con el Reglamento (CE) 3605/93 (SEC-79)

(e) En términos EPA.

Fuentes: 1998, INE; 1999- 2000 Ministerio de Economía y Hacienda.

Como puede observarse, los conceptos que componen la demanda interna difieren de los utilizados en ejercicios anteriores. Ello se deriva de la aplicación a partir de 1999 del nuevo sistema europeo de cuentas nacionales y regionales (SEC-95) establecido por el Reglamento (CE) 2223/1996, de 25 de junio de 1996, del Consejo Europeo. De acuerdo con este nuevo sistema, se introducen cambios metodológicos que se traducen en diversas modificaciones, entre las que cabe destacar las siguientes:

- Los conceptos de consumo nacional (público y privado) se sustituyen por el de gasto en consumo final nacional, que es el gasto en bienes y servicios de consumo realizado por hogares, instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (ISFLSH) y Administraciones Públicas.
- El concepto de formación bruta de capital incluye la inversión neta en activos tanto materiales como inmateriales.
- Se amplía la información relativa al mercado de trabajo, incluyendo conceptos nuevos como puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, definidos como el total de horas trabajadas dividido por la media anual de las horas trabajadas en puestos de trabajo a tiempo completo en el territorio económico.

En lo que respecta a las previsiones macroeconómicas para el presente y próximo ejercicio, cabe señalar que el *crecimiento del PIB* se acelerará a partir del segundo semestre de 1999, alcanzando una tasa anual del 3,7 por ciento tanto en el conjunto de este año como en el próximo. La composición del crecimiento en ambos ejercicios estará determinada por el mantenimiento de un elevado ritmo de actividad interna y por la evolución del contexto exterior, con la progresiva desaparición de los efectos negativos de la crisis internacional desatada a mediados de 1998. Así, mientras que el avance del PIB en 1999 se derivará en gran medida del impulso de la demanda interna, que permite compensar sobradamente la mayor aportación negativa del sector exterior al crecimiento, en el año 2000 se registrará una mejora del saldo exterior, que compensará la menor aportación al crecimiento de una demanda interna ligeramente amortiguada.

En definitiva, el crecimiento basado en el comportamiento de la *demanda interna* irá dejando paso a una mejor evolución del sector exterior. Ello implicará en el año próximo una senda de expansión más equilibrada entre los componentes internos y externos de la demanda global.

En efecto, el crecimiento del *gasto en consumo final nacional de los hogares* (que incluye a las ISFLSH), notable en el presente ejercicio, se moderará en el próximo, dado que ya se habrán internalizado los efectos inmediatos de la reforma del IRPF en términos de incremento de la renta disponible de las familias. No obstante, persistirán algunos de los demás factores que han incidido positivamente en la evolución de esta variable a lo largo de los últimos ejercicios, como el buen comportamiento del mercado de trabajo y el elevado nivel de confianza de los consumidores. En consecuencia, para el conjunto de 1999 se prevé un incremento interanual de este agregado del 4,4 por ciento, tasa que se reducirá hasta el 3,7 por ciento en el año 2000. Por su parte, el *gasto en consumo final de las AAPP* seguirá mostrando una moderación en sus tasas de crecimiento en ambos ejercicios, en línea con los compromisos adquiridos en el Programa de Estabilidad.

En cuanto a la *formación bruta de capital fijo* (FBCF), cabe destacar que el mantenimiento de su tasa de crecimiento (9,2 por ciento) en este año y el próximo se deriva de un comportamiento cíclico diferenciado de cada uno de sus componentes. Así, mientras que en 1999 el avance de la inversión se basará en mayor medida en el crecimiento del componente de construcción (9,5 por ciento), con una cierta ralentización del incremento de la inversión en bienes de equipo (8,6 por ciento), en el próximo ejercicio este último componente registrará una aceleración (hasta el 11,1 por ciento) que compensará la amortiguación en el comportamiento de la construcción (cuyo crecimiento se situará en el 8,1 por ciento).

En el caso de la inversión en equipo, la evolución descrita se explica fundamentalmente por el mantenimiento de una elevada rentabilidad empresarial y por la progresiva mejora de las expectativas derivada de la recuperación del comercio mundial y del entorno de crecimiento del resto de miembros de la Unión Europea. Por el contrario, la ligera ralentización del componente de construcción se debe a los elevados crecimientos experimentados por este sector en el presente y pasado ejercicios y a la evolución de la curva

de tipos de interés si se materializan las expectativas descontadas por los mercados financieros en la actualidad.

Agregando los componentes de la *demanda interna*, se estima un crecimiento del 5 por ciento para el conjunto de 1999, lo que supondría un mantenimiento de la tasa registrada el pasado año, con una ligera aceleración del gasto en consumo final de los hogares y de la formación bruta de capital en construcción. La desaceleración en el ritmo de avance de estos dos agregados será precisamente el factor explicativo del menor impulso de la demanda interna (4,6 por ciento) en el año 2000.

Como se señalaba anteriormente, se prevé que la *aportación de la demanda externa* al crecimiento sea negativa en ambos ejercicios, aunque de manera decreciente. Así, para 1999 se estima que el sector exterior detraerá 1,3 puntos al avance real del PIB, producto de la combinación de una ralentización del incremento de las exportaciones (hasta el 6,9 por ciento), acorde con el peor comportamiento del comercio mundial, y del mantenimiento de una alta tasa de crecimiento de las importaciones coherente con el dinamismo de la demanda interna. Frente a esta situación, la prevista mejora del comportamiento del comercio mundial en el próximo ejercicio permite estimar una aceleración del ritmo de avance de las exportaciones (hasta el 9,3 por ciento) que reducirá la aportación negativa de la demanda externa hasta situarse por debajo de un punto porcentual, a pesar del mantenimiento de una tasa de crecimiento de las importaciones consistente con el impulso de la demanda nacional y la recuperación de la propia exportación.

El comportamiento del gasto en consumo final descrito anteriormente conducirá en 1999 a un práctico mantenimiento de la *tasa de ahorro* de la economía, en un contexto de alto crecimiento de la demanda interna. En el próximo año, la previsible moderación del gasto en consumo final de los hogares y el mantenimiento de la política de incremento del ahorro público conducirá a una recuperación de la tasa de ahorro del total de la economía. No obstante, la persistencia de unas elevadas *tasas de inversión*, derivadas de la mejora de las expectativas y de la elevada rentabilidad empresarial, se traduce en un incremento en ambos años del saldo negativo de la balanza de pagos por cuenta corriente y de la *necesidad de financiación de nuestra economía frente al resto del mundo*.

Por lo que respecta al *mercado de trabajo*, 1999 será de nuevo un ejercicio caracterizado por un excelente nivel de generación de empleo (con tasas superiores al 4 por ciento en términos de la Encuesta de Población Activa) que, combinado con una cierta amortiguación del crecimiento de la población activa, se traducirá en una reducción de la tasa de paro de más de 2,5 puntos porcentuales respecto a la del año anterior. Para el año 2000 se prevé una creación de empleo en el entorno del 2,5 por ciento, que se derivará del notable avance de la producción y de la recuperación del crecimiento de la productividad aparente del trabajo. Esta evolución, junto al bajo incremento de la población activa, en línea con lo sucedido en el presente ejercicio, conducirá a una nueva reducción de la tasa de paro hasta un nivel inferior al 15 por ciento en media anual.

Paralelamente, en términos de Contabilidad Nacional se prevé que el crecimiento de los puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo se mantenga en niveles elevados (3,2 por ciento en 1999 y 2,7 por ciento en el ejercicio próximo), aunque determinados por una recuperación de las tasas de crecimiento de la productividad coherente con la senda de expansión en que se encuentra la economía española.

Esta positiva evolución del mercado de trabajo está siendo acompañada por un comportamiento moderado de los *salarios*, cuya tasa de incremento según los acuerdos realizados en el seno de la negociación colectiva será del 2,3 por ciento en 1999. En el próximo ejercicio, el crecimiento de los pactados en convenios deberá situarse en el entorno del 2 por ciento, en línea con la evolución prevista de la inflación, de manera que no se ponga en peligro el dinamismo en la creación de empleo.

La combinación de moderación salarial e incremento de la productividad aparente del factor trabajo conduce tanto en 1999 como en el año 2000 a un menor crecimiento de los costes laborales unitarios nominales. En términos reales, dichos costes laborales unitarios experimentarán una reducción que permitirá garantizar la competitividad y crecimiento futuros.

En cuanto a la evolución de la *inflación*, el fuerte repunte de la cotización en dólares del petróleo en los mercados internacionales, los efectos negativos de la climatología sobre los precios de determinados alimentos y la depreciación del euro frente al dólar han sido los factores que explican que la variación interanual del IPC en diciembre de 1999 se sitúe en el 2,4 por ciento, seis décimas por encima de la proyección realizada con ocasión de los PGE-99.

No obstante, se prevé que para el próximo ejercicio la evolución de los precios sea más favorable, con una estimación de variación interanual del IPC, diciembre sobre diciembre, del 2 por ciento. Tal evolución vendrá determinada por un conjunto de factores como la no repetición de los incrementos de los precios internacionales del petróleo, un más favorable comportamiento del tipo de cambio euro/dólar y un patrón de crecimiento más apoyado en el sector exterior, lo que disminuirá las presiones de demanda. Además, el mayor esfuerzo de consolidación fiscal adoptado junto con la política de liberalización e introducción de competencia en los mercados de bienes y servicios tendrán un impacto positivo sobre los precios al consumo.

Por último, el proyecto de PGE-2000 avanza en la línea de consolidación presupuestaria seguida en los últimos ejercicios. Así, el déficit público a finales de 1999 se situará en el 1,4 por ciento del PIB, es decir, dos décimas por debajo del objetivo fijado en los PGE del presente ejercicio y del compromiso adquirido en el Programa de Estabilidad, todo ello a pesar de que en este año se ha realizado una importante reforma fiscal. Para el año 2000 se fija un objetivo del 0,8 por ciento, lo que de nuevo supone un esfuerzo de consolidación fiscal incluso superior al reflejado en el citado Programa.

Cuadro I.3.1
PREVISIONES MACROECONÓMICAS PARA 1999-2000

Datos anuales en SEC-95

Variación en % sobre el mismo período del año anterior, salvo indicación en contrario

Conceptos	1998	1999	2000
PIB Y AGREGADOS (% Δ real)			
Gasto en consumo final nacional	3,6	3,7	3,1
- Gasto en consumo final de los hogares (a)	4,1	4,4	3,7
- Gasto en consumo final de las AA.PP.	2,0	1,3	1,2
Formación bruta capital fijo y otros productos	9,2	9,2	9,2
- Bienes de equipo	13,0	8,6	11,1
- Construcción	7,0	9,5	8,1
Variación de existencias (b)	0,1	0,0	0,0
Demanda interna	5,0	5,0	4,6
Exportación de bienes y servicios	7,1	6,9	9,3
Importación de bienes y servicios	11,1	11,7	11,9
Saldo exterior (b)	-1,0	-1,3	-0,9
Producto Interior Bruto	4,0	3,7	3,7
PIB precios corrientes: m.m. ptas.	86.968,5	92.451,6	97.839,8
% variación	6,3	6,3	5,8
MERCADO DE TRABAJO			
Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo (c)			
- Variación en miles	507,4	449,3	391,2
- Variación en %	3,7	3,2	2,7
PRECIOS Y COSTES			
Deflactor del PIB	2,3	2,5	2,0
Deflactor consumo privado	2,0	2,3	2,0
Precios de consumo, diciembre/diciembre	1,4	2,4	2,0
Salarios según convenios	2,6	2,3	2,0
CLUS, total de la economía	2,6	2,3	1,6
SECTOR EXTERIOR (% PIB)			
Saldo comercial FOB-FOB	-3,2	-4,5	-5,3
Saldo operaciones corrientes	-0,3	-1,7	-2,4
Cap (+) o nec (-) financiación frente al resto del mundo	0,7	-0,7	-1,7
DÉFICIT PÚBLICO (% PIB) (d)			
Administraciones públicas totales	1,7	1,4	0,8
PRO MEMORIA			
Paro: - % población activa (e)	18,8	16,2	14,7
- Miles de personas	3.060,3	2.646,0	2.417,3
Paro: - IV trimestre (e)	18,2	15,1	14,2

(a) Incluye las ISFLSH (Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares).

(b) Contribución al crecimiento del PIB.

(c) Definidos como el total de horas trabajadas dividido por la media anual de las horas trabajadas en puestos de trabajo a tiempo completo en el territorio económico.

(d) El dato de 1998 está calculado de acuerdo con el Reglamento (CE) 3605/93 (SEC-79)

(e) En términos EPA.

Fuentes: 1998, INE; 1999- 2000 Ministerio de Economía y Hacienda.

SEGUNDA PARTE

**EL SECTOR PÚBLICO EN LOS PAÍSES
DE LA UNION EUROPEA**

2.I. EL SECTOR PÚBLICO EN LOS PAISES DE LA UNIÓN EUROPEA.

El inicio de la moneda única en 1999 marca el comienzo de la nueva etapa de la integración europea cuyo objetivo último es promover un crecimiento económico sostenido y no inflacionario, un alto nivel de empleo y de bienestar y la cohesión económica y social de los Estados miembros. Este marco general de objetivos, definidos en el artículo 2 del Tratado de la Unión Europea, es el que orienta las políticas económicas del euro, cuyo principal reto es asegurar la estabilidad macroeconómica alcanzada y seguir aumentando la competitividad y flexibilidad de las economías europeas, para de esta forma favorecer la convergencia real del conjunto de países y poder hacer frente al desafío que representa el elevado nivel de desempleo que persiste en Europa.

No debe olvidarse que en este reto la Unión Monetaria ha supuesto asumir nuevas reglas de política económica, al quedar las políticas monetaria y cambiaria en un ámbito de decisión colectiva a nivel europeo, adquiriendo un protagonismo creciente la política fiscal como principal instrumento nacional de estabilización económica. En la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria la política fiscal, en efecto, sigue siendo competencia exclusiva de los Estados miembros. Sin embargo, la soberanía fiscal no es del todo absoluta ya que está sujeta a las normas de disciplina presupuestaria y a los procedimientos de coordinación a nivel comunitario previstos en el Tratado y, sobre todo, en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento aprobado en el Consejo Europeo de Amsterdam de junio de 1997, que refuerza el compromiso de los Estados miembros para gestionar políticas fiscales prudentes y responsables en el nuevo contexto de la moneda única.

El principal objetivo de este Pacto es salvaguardar unas finanzas públicas saneadas para no perturbar el desarrollo de la política monetaria común, reforzar las condiciones de estabilidad y con ello asegurar un crecimiento fuerte y sostenido que favorezca la creación de empleo. En virtud del código de conducta fiscal adoptado, los Estados miembros se comprometen a alcanzar a medio plazo el equilibrio o, incluso, el superávit presupuestario con objeto de que los estabilizadores automáticos puedan operar y hacer frente a las fluctuaciones cíclicas normales. Además, el déficit público no deberá superar el 3 por ciento del PIB aun en los supuestos de debilitamiento económico, salvo que concurren circunstancias económicas de recesión grave o excepcionales. En definitiva, la consolidación fiscal va a ser un proceso continuo en el nuevo régimen de las políticas económicas del euro, en la medida que unas finanzas públicas saneadas son un requisito indispensable para la estabilidad macroeconómica, además de facilitar la instrumentación

equilibrada de las *policy mix* aplicadas. A medida que se vaya avanzando en el objetivo del equilibrio presupuestario y se mantenga esta tendencia, las políticas fiscales irán reforzando su papel de estabilizador económico y contarán con margen suficiente para afrontar contingencias inesperadas y, en particular, estarán en condiciones de permitir la adopción de medidas discrecionales que contrarresten los efectos negativos de eventuales períodos de desaceleración o crisis económica. Adicionalmente la recuperación del margen de maniobra de las políticas fiscales permitirá liberar recursos para, por una parte, incrementar la dotación de capital público productivo necesario para fortalecer el crecimiento potencial de las economías y, por otra, preparar las finanzas públicas para hacer frente a las exigencias derivadas de las perspectivas demográficas en Europa.

El comportamiento presupuestario reciente en los países que hoy forman parte de la moneda única debe situarse en el contexto de los considerables ajustes efectuados tras el bienio de crisis 1992/93. El deterioro de las posiciones presupuestarias estructurales en la fase de expansión de la segunda mitad de los ochenta fue ampliado por los efectos de la recesión, lo que llevó a situar el déficit medio de los 15 de países de la Unión Europea en el 6,1 por ciento del PIB, con sólo tres de ellos por debajo del límite del 3 por ciento fijado para la convergencia. A ello hay que unir el preocupante incremento de la deuda pública. El aumento de los déficit, un entorno de bajo crecimiento económico y el alza de los tipos de interés se tradujeron en un importante repunte de los ratios de deuda/PIB, con diez países en 1993 por encima del valor de referencia del 60 por ciento del PIB establecido en el Tratado de Maastricht.

Esta evolución de las finanzas públicas no sólo planteaba serias dudas respecto a la posibilidad de alcanzar la convergencia e iniciar la moneda única en el plazo previsto, tanto en materia presupuestaria como en los restantes criterios, ya que el deterioro de las posiciones fiscales suponía una importante limitación para la estabilidad de precios y reducción de los tipos de interés, sino que ponía en peligro la estabilidad macroeconómica necesaria para salir de la crisis e iniciar la recuperación de las economías europeas.

Ante esta preocupación los países de la Unión Europea dieron un giro decisivo a sus políticas presupuestarias en favor de la consolidación y disciplina fiscales. Tras una leve mejoría de los saldos estructurales en 1993 y 1994, que contrarrestaron en parte los efectos negativos del ciclo, el proceso se interrumpió en 1995 para recibir un impulso definitivo a partir de este ejercicio que llevaría al cumplimiento en 1997 por todos los países, con excepción de Grecia, del criterio de convergencia en el déficit. El valor medio en el área euro se situó en 1997 en el 2,5 por ciento del PIB y algo inferior, 2,3 por ciento

del PIB, para el conjunto de la Unión Europea. Asimismo, la reducción de los déficit, junto a un clima de recuperación económica y menores tipos de interés, permitieron iniciar una tendencia sostenida de disminución de los ratios de deuda que se iría generalizando en la mayoría de los países.

Lo más importante es destacar que, aparte del estricto cumplimiento de los criterios presupuestarios, los logros en materia de consolidación fiscal han sido uno de los factores claves para avanzar en la convergencia global y asegurar las bases para iniciar la Unión Monetaria como un espacio de alta estabilidad macroeconómica.

ADMINISTRACIONES PUBLICAS DE LA UNION EUROPEA
EVOLUCION DE LA CAP. (+) NEC. (-) DE FINANCIACIÓN

(En porcentaje del PIB)

PAISES	1993	1994	1995	1996	1997	1998 (p)	1999 (p)
Alemania	-3,2	-2,4	-3,3	-3,4	-2,7	-2,1	-2,2
Austria	-4,2	-5,0	-5,1	-3,7	-1,9	-2,1	-2,0
Bélgica	-7,2	-4,9	-3,9	-3,1	-1,9	-1,3	-0,9
ESPAÑA	-6,8	-6,2	-7,1	-4,5	-2,4	-1,7	-1,4
Finlandia	-8,0	-6,4	-4,7	-3,1	-1,2	1,0	2,5
Francia	-5,8	-5,8	-4,9	-4,1	-3,0	-2,9	-2,4
Holanda	-3,2	-3,8	-4,0	-2,0	-0,9	-0,9	-1,6
Irlanda	-2,4	-1,7	-2,2	-0,3	1,1	2,3	2,5
Italia	-9,5	-9,2	-7,7	-6,6	-2,7	-2,7	-2,3
Luxemburgo	1,7	2,8	1,9	2,8	2,9	2,1	1,5
Portugal	-6,1	-6,0	-5,7	-3,3	-2,5	-2,3	-2,0
U.E.-11	-5,5	-5,0	-4,8	-4,1	-2,5	-2,1	-1,9
Dinamarca	-2,7	-2,7	-2,4	-0,9	0,4	0,8	2,8
Grecia	-13,8	-10,0	-10,6	-7,5	-3,9	-2,4	-2,1
Reino Unido	-7,9	-6,8	-5,5	-4,4	-1,9	0,6	-0,1
Suecia	-12,3	-10,3	-7,0	-3,5	-0,7	2,0	0,3
U.E.-15	-6,1	-5,4	-5,0	-4,1	-2,3	-1,5	-1,5

(2-1-1)

(p) Previsión.

Fuentes: Comisión Comunidades Europeas, octubre 1998 y abril 1999.

Para España, Mº Economía y Hacienda, septiembre 1999.

ADMINISTRACIONES PUBLICAS DE LA UNION EUROPEA
EVOLUCION DE LA DEUDA PUBLICA

(En porcentaje del PIB)

PAISES	1993	1994	1995	1996	1997	1998 (p)	1999 (p)
Alemania	48,0	49,9	58,3	60,8	61,5	61,0	61,2
Austria	62,7	65,6	69,4	69,8	64,3	63,1	62,7
Bélgica	135,2	135,1	132,2	128,0	123,4	117,3	113,4
ESPAÑA	60,0	62,6	65,5	70,1	68,9	67,4	66,4
Finlandia	58,0	59,6	58,1	57,8	54,9	49,6	46,2
Francia	45,3	48,6	52,8	55,7	58,1	58,5	59,3
Holanda	81,1	77,8	79,0	77,0	71,2	67,7	67,0
Irlanda	96,3	86,5	78,9	69,4	61,3	52,1	42,6
Italia	119,1	125,7	125,3	124,6	122,4	118,7	116,0
Luxemburgo	6,1	5,5	5,8	6,3	6,4	6,7	7,6
Portugal	63,1	63,8	65,9	64,9	61,7	57,8	55,8
U.E.-11	67,4	69,5	72,9	75,3	75,1	73,4	72,6
Dinamarca	81,3	76,5	72,1	67,4	63,6	58,1	54,7
Grecia	111,6	109,3	110,1	112,2	109,4	106,5	105,4
Reino Unido	48,6	50,6	53,0	53,6	52,1	49,4	47,7
Suecia	76,0	79,3	78,0	77,2	76,9	75,2	69,7
U.E.-15	66,0	67,8	70,9	72,8	71,7	69,7	68,6

(2-1-2)

(p) Previsión.

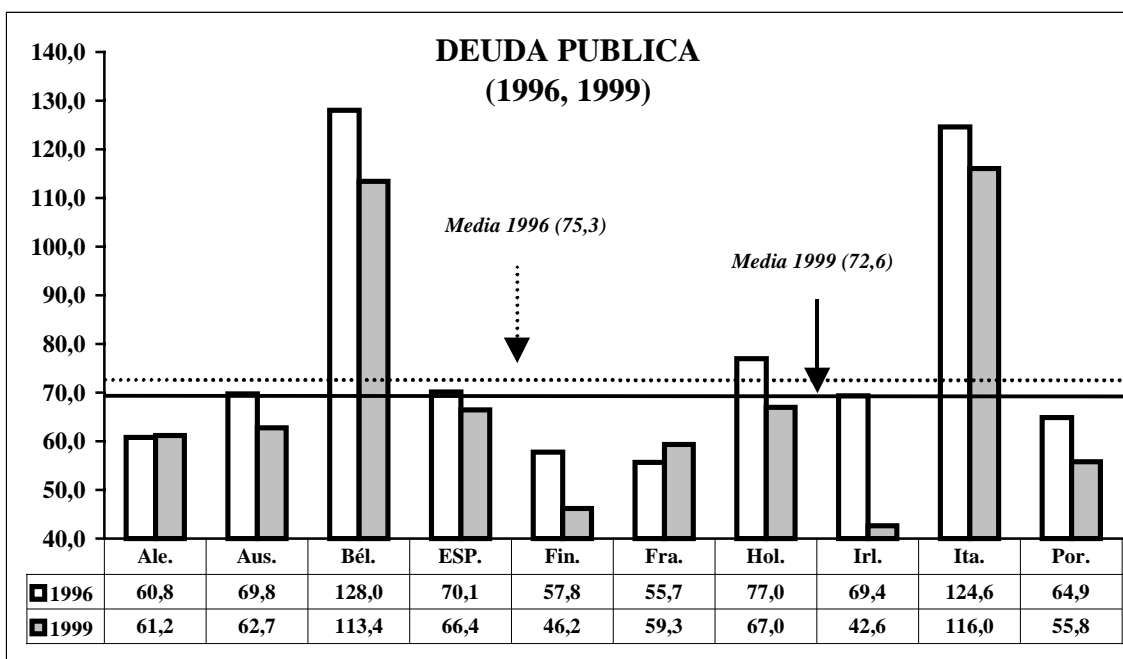
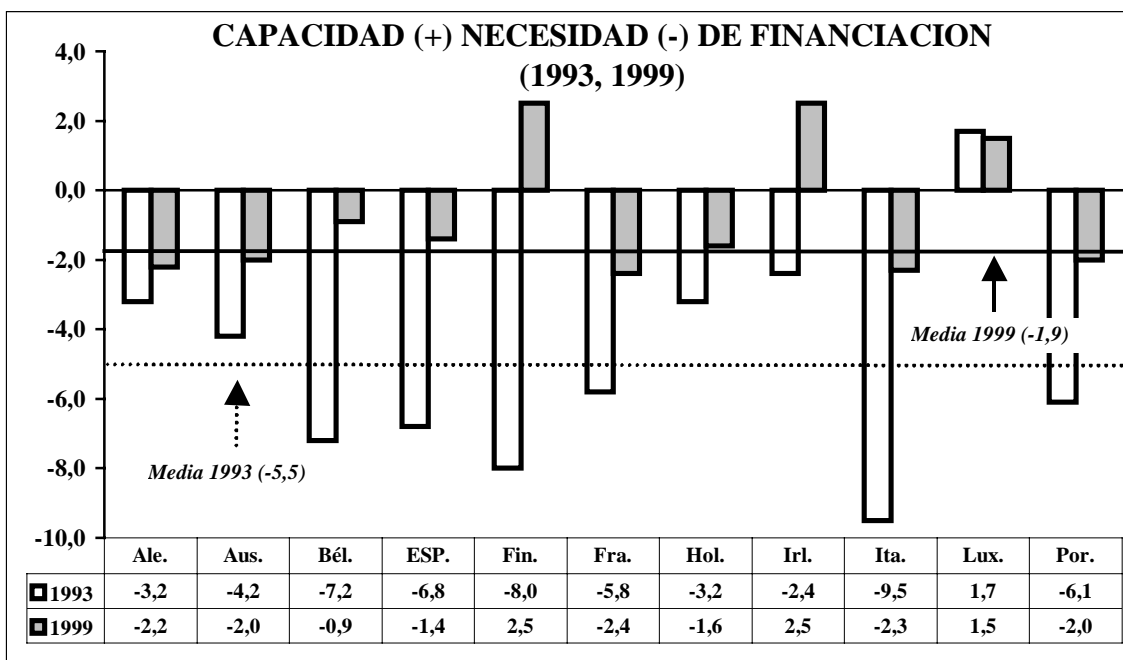
Fuentes: Comisión Comunidades Europeas, octubre 1998 y abril 1999.

Para España, Programa de Estabilidad 1998-2002.

Las políticas de consolidación fiscal instrumentadas en estos años han sido en general adecuadas, centrandó el peso del ajuste en el gasto con medidas dirigidas a reducir el déficit estructural, al margen, por tanto, de la influencia de la coyuntura económica. Ello ha supuesto, en media de la zona euro, una mejora de las posiciones estructurales de 2,5 puntos del PIB entre 1995 y 1997 que es el que ha llevado, como se ha señalado, al cumplimiento de la convergencia presupuestaria exigida, dado que los efectos del ciclo en estos años fueron prácticamente neutrales. En algunos países, sin embargo, la magnitud del ajuste exigido sugirió la necesidad de recurrir a medidas hasta cierto punto excepcionales o de carácter transitorio, como complemento de actuaciones más significativas y duraderas, con la idea de que, tras el comienzo de la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria, un entorno económico más favorable y la credibilidad que otorgaba la pertenencia a la moneda única facilitarían la sustitución de tales correcciones transitorias por mejoras sostenibles y definitivas de los saldos estructurales.

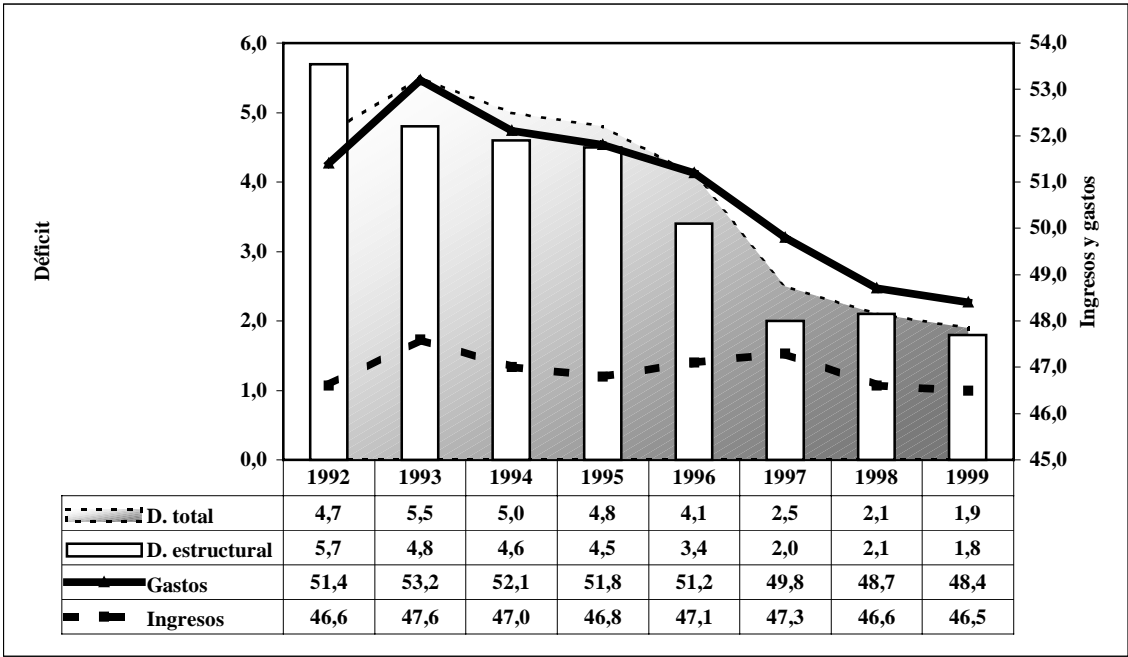
SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS EN LOS PAISES DE LA UNION MONETARIA (U.E.-11)

(En porcentaje del PIB)



La evolución presupuestaria en 1998 mostró, sin embargo, cierta relajación en los ritmos de consolidación fiscal de la mayoría de los países. Aunque en media del área euro el déficit público se situó en el 2,1 por ciento del PIB, 4 décimas inferior al nivel de 1997, esta disminución se ha debido más a los efectos del crecimiento económico y de unos tipos de interés más bajos que en años anteriores, mientras que el déficit estructural aumentó una décima en el conjunto del área. Esta evolución contrasta con la de los cuatro países que han quedado fuera de la Unión Monetaria, que prosiguieron en este ejercicio sus esfuerzos de consolidación fiscal.

UNION MONETARIA (U.E.-11)
ORIENTACION DE LA POLITICA FISCAL 1992-99
 (En porcentaje del PIB)



Fuente: Comisión Comunidades Europeas, octubre 1998 y abril 1999. (2-1-2)

Por otra parte, entre finales de 1998 y principios de 1999 los Estados miembros presentaron, en cumplimiento de uno de los compromisos del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, los programas de estabilidad que establecen sus respectivos planes de consolidación fiscal hasta el año 2002. El balance general de estos programas no ha sido del todo satisfactorio. Aunque coherentes con los términos del Pacto, algunos países han mostrado escasa ambición en los objetivos perseguidos, además de contemplar escenarios

macroeconómicos quizás excesivamente optimistas. La mayor preocupación que han suscitado algunos de estos planes es que no ofrecen margen de seguridad suficiente para permitir a los estabilizadores automáticos actuar completamente, en caso de una fuerte desaceleración del crecimiento, sin correr el riesgo de superar rápidamente el valor de referencia del 3 por ciento. Tres países que han conseguido ya una posición de superávit (Irlanda, Finlandia y Luxemburgo) se proponen mantener o mejorar esta situación. Del resto de Estados miembros del euro, que aún no están en línea con las normas del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, únicamente Bélgica y España incorporan de forma explícita saldos equilibrados, mientras que los restantes seis países (Alemania, Francia, Italia, Holanda, Austria y Portugal) mantienen un déficit público al final del período en el entorno del 1 por ciento del PIB.

Para 1999 las previsiones apuntan un nuevo empuje de la consolidación fiscal, con un déficit medio estructural en el área euro del 1,8 por ciento del PIB, 3 décimas inferior al nivel de 1998, y un déficit total del 1,9 por ciento del PIB. Por su parte, los ratios de deuda seguirán declinando en casi todos los países, con excepción de Alemania y Francia - cuyos valores se encuentran no obstante en el entorno de referencia del 60 por ciento del PIB -, situándose la previsión para 1999 en media de la zona euro en el 72,6 por ciento del PIB, es decir, 2,7 puntos menos que el nivel máximo alcanzado en 1996. Cara a los próximos años las políticas presupuestarias europeas deberán seguir perseverando en esta línea con las miras puestas a alcanzar situaciones próximas al equilibrio fiscal. Como se ha señalado, unas finanzas públicas saneadas, además de preparar el terreno para hacer frente a importantes necesidades de gasto que se van a plantear en el futuro, especialmente en el área social, contribuyen a la reducción de incertidumbres y al mantenimiento de bajos tipos de interés y facilitan la función de la política monetaria común en su tarea de estabilidad de precios, reforzando, en definitiva, el clima de estabilidad necesario para que el crecimiento real y el empleo a medio plazo sean elevados.

Por lo que se refiere a las finanzas públicas en España, la política fiscal aplicada desde 1996 ha estado firmemente orientada a la corrección de los desequilibrios presupuestarios. El ajuste fiscal realizado en estos últimos años no sólo ha sido uno de los más intensos de la Unión Europea, sino también uno de los factores más importantes que han contribuido a llevar a la economía española a la senda actual de crecimiento sostenido y estable. Desde un déficit del 7,1 por ciento del PIB para el conjunto de las Administraciones Públicas al que se había llegado en 1995 se ha pasado al 1,4 por ciento esperado para 1999, es decir, en este período el déficit se ha reducido en 5,7 puntos porcentuales del PIB, frente a la disminución de 2,9 puntos en la media de los países del

euro. La política de consolidación fiscal en estos años se ha basado, y se seguirá centrando, en la contención permanente del gasto y no en aumentos discrecionales de los ingresos, ya que éstos aparte de tener efectos transitorios sobre el déficit terminan destinándose a financiar, como quedó demostrado en el anterior ciclo expansivo, un nivel creciente de gasto público. Debe señalarse igualmente, la importante reducción que ha registrado el componente estructural del déficit (es decir, el déficit calculado tras eliminar la influencia del ciclo económico), que desde 1995 (con un nivel del 6,4 por ciento del PIB) ha disminuido más rápidamente en España que en otros países europeos, hasta situarse a partir de 1998 (de acuerdo con la estimación de la OCDE) en torno al 1,5 por ciento del PIB, lo que pone de manifiesto el rigor y carácter estabilizador de la política presupuestaria aplicada.

Esta reducción del déficit estructural tiene gran importancia, por cuanto que el compromiso asumido en el contexto del euro es que el déficit público no debe superar el 3 por ciento del PIB, salvo casos excepcionales. De esta forma, el déficit estructural en España se encuentra ya próximo al 1 por ciento que, a la luz de la evolución del déficit en crisis anteriores, se considera razonable para disponer de un margen de maniobra suficiente en caso de recesión o repentino empeoramiento de las perspectivas económicas.

INGRESOS, GASTOS Y DEFICIT
DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS ESPAÑOLAS 1992-98

(En porcentaje del PIB)

AÑO	Ingresos	Gastos	Déficit total		
			Realizado	Presupuestado	Diferencia (*)
1992	41,4	45,5	-4,0	-3,1	-0,9
1993	41,7	48,5	-6,8	-3,6	-3,2
1994	40,6	46,8	-6,2	-6,4	+0,2
1995	39,5	46,7	-7,1	-5,9	-1,2
1996	40,3	44,8	-4,5	-4,4	-0,1
1997	40,8	43,3	-2,4	-3,0	+0,6
1998	41,0	42,7	-1,7	-2,4	+0,7

(2-1-3)

(*) Un signo + indica mejora del déficit respecto al objetivo del Presupuesto.

Fuente: Mº Economía y Hacienda, septiembre 1999.

La contención del gasto y la reducción del déficit público han sido, como antes se ha señalado, cruciales para generar el clima actual de estabilidad económica y propiciar la bajada de tipos de interés, facilitando la financiación del conjunto de la economía y con ello el impulso de la actividad inversora, el empleo y el consumo, lo que a su vez ha realimentado la contención del déficit planteado por el Gobierno, de manera que desde 1997 se han ido superando a la baja los objetivos iniciales de cada ejercicio. El efecto positivo del rigor en el gasto público sobre la economía se ha visto, además, fortalecido en 1999 con la reforma del IRPF, que lejos de poner en peligro la continuación del ajuste presupuestario, está realimentando también la reducción del déficit a través de los efectos positivos del aumento de la renta disponible sobre el consumo y el empleo.

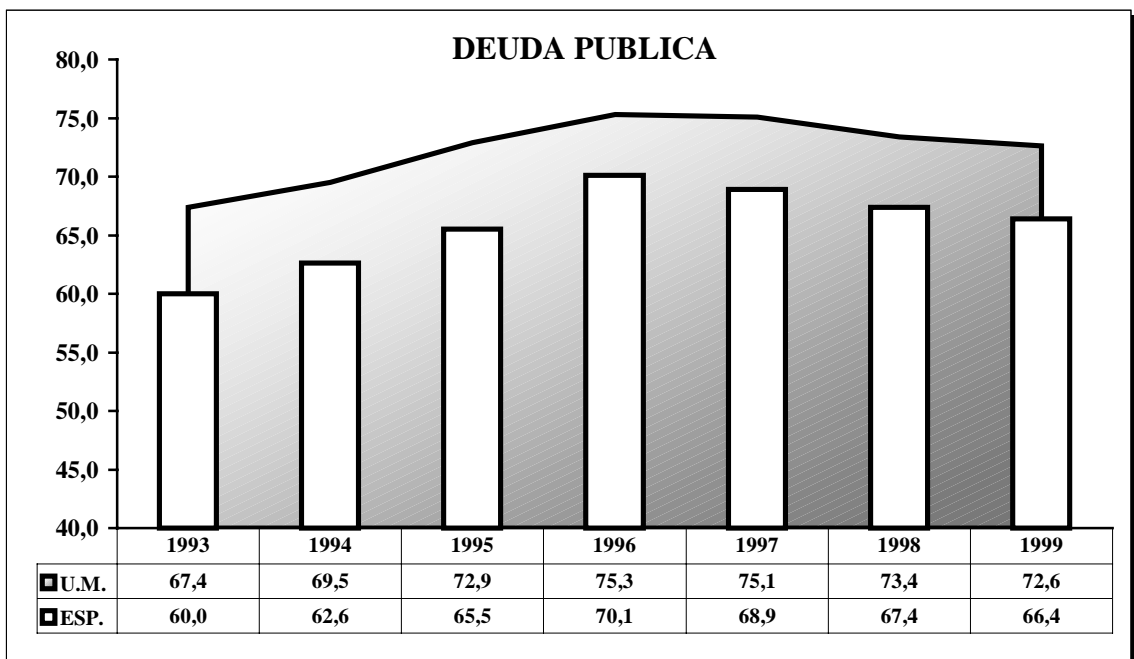
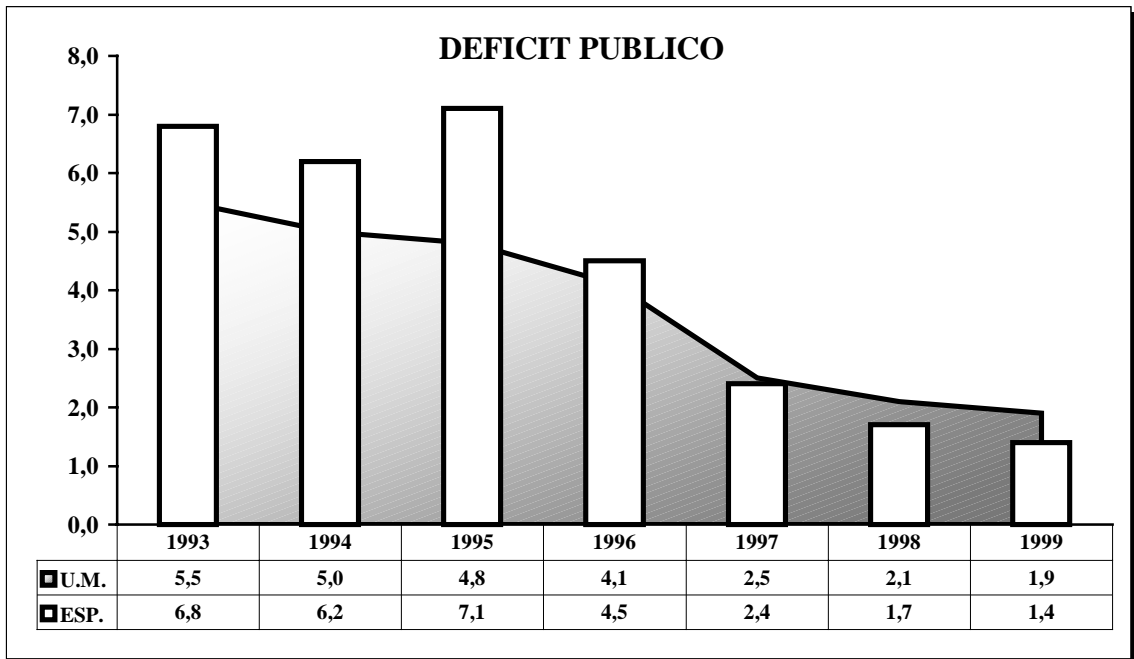
Desde el punto de vista presupuestario, los bajos tipos de interés se han traducido en menores cargas financieras, tanto por su efecto directo en la financiación del déficit de cada ejercicio como porque ha permitido una política de canje de Deuda que se ha refinanciado a costes más bajos, reforzando así el propio proceso de contención del déficit. Sin embargo, aunque la contribución de la rebaja de los intereses de la Deuda ha sido importante, el grueso del ajuste del conjunto de las Administraciones Públicas se ha centrado en otras categorías de gasto, fundamentalmente en los gastos corrientes. De esta forma, en los últimos años se ha ido generando un importante superávit primario que supone una garantía adicional cara a la sostenibilidad futura de los Presupuestos.

En resumen, cabe afirmar que las finanzas públicas españolas han entrado en un proceso de saneamiento permanente que se refleja, en última instancia, en la reducción del ratio de Deuda/PIB desde 1997.

Esta línea de rigor y disciplina presupuestarios va a seguir presente en los próximos años. A principios de 1999 el Gobierno presentó ante las instituciones comunitarias el Programa de Estabilidad hasta el año 2002, uno de los mejor valorados entre todos los países que forman la moneda única. En dicho Programa se establece una senda de reducción del déficit que llevará a alcanzar un ligero superávit en el 2002, contribuyendo de esta forma a situar de forma permanente a la economía española en las condiciones de estabilidad que exige nuestra pertenencia a la Unión Monetaria europea. En este marco de estabilidad, la primera prioridad de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 es la de continuar la reducción del déficit público, estableciendo un objetivo para el conjunto de las Administraciones Públicas del 0,8 por ciento del PIB, que supone rebajar en 6 décimas del PIB el déficit de 1999 y en 2 décimas el previsto en el Programa de Estabilidad. Pero, además, los Presupuestos para el 2000 van a seguir

realizando un esfuerzo para mantener el equilibrio de unos Presupuestos rigurosos con la mejora de la protección social y un fuerte dinamismo inversor, prioridades presupuestarias claves para potenciar el crecimiento económico y la creación de empleo y para que este crecimiento se siga repartiendo de forma solidaria y siga beneficiando a todos los colectivos de nuestra sociedad.

ESPAÑA Y LA UNION MONETARIA
DEFICIT Y DEUDA 1993-99
 (En porcentaje del PIB)



**LOS PRESUPUESTOS GENERALES
DEL ESTADO PARA EL AÑO 2000**

2.II. LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2000.

2.II.1. OBJETIVOS, PRIORIDADES Y CARACTERÍSTICAS.

La política económica que se está aplicando desde mediados de 1996, cuyos dos ejes básicos son el rigor y disciplina presupuestarios y las políticas de reforma estructural y de liberalización económica, no sólo ha llevado a la participación de España en el nacimiento del euro como socio fundador, sino que es la que ha creado las condiciones de estabilidad y flexibilidad económica que están posibilitando la perdurabilidad de la actual etapa de expansión de nuestra economía en la que, a diferencia de ciclos anteriores de crecimiento, se está combinando un fuerte ritmo de creación de empleo con la corrección y control de los desequilibrios macroeconómicos fundamentales, tanto en materia de inflación, tipos de interés y déficit público como en reducción de la tasa de paro, lo que a su vez se está reflejando en un reforzamiento del clima de confianza económica y empresarial y en la mejora de las expectativas del conjunto de la sociedad española en mayores niveles de renta, empleo y bienestar. La continuidad de esta orientación de política económica es la que va a permitir consolidar la senda de crecimiento estable en la que se ha instalado definitivamente nuestra economía, aumentar la competitividad como factor esencial para fortalecer el potencial de crecimiento y, de esta forma, avanzar en el principal reto al que nos enfrentamos en la moneda única: la convergencia real con Europa.

Una de las claves para generar la estabilidad económica actual es el saneamiento fiscal logrado desde 1996, más intenso que el del resto de los países europeos y que ha facilitado el clima necesario para el descenso de los tipos de interés, situados ya en mínimos históricos y al mismo nivel que el resto de los Estados miembros en el marco de la política monetaria común. Los cuatro pilares básicos que han sustentado y seguirán basando la política de consolidación fiscal son: austeridad en el gasto, que ha tenido su origen más importante en la pérdida de peso del gasto corriente, asegurando con ello efectos duraderos sobre el déficit; obtención de superávit primarios, lo que significa que una parte importante del ajuste fiscal se está consiguiendo al margen de la disminución de los intereses de la Deuda; cumplimiento de la regla de oro de las finanzas públicas, es decir, se está financiando parte de la inversión pública sin recurrir al déficit; y, por último, se está aprovechando la mayor flexibilidad y potencial de crecimiento de la economía española para acelerar el proceso de reducción del déficit respecto a los objetivos inicialmente programados, reforzando con ello la credibilidad de la política instrumentada.

Con estos fundamentos se puede afirmar que la política presupuestaria ha asentado las bases que aseguran la estabilidad económica y la sostenibilidad de las finanzas públicas en el contexto de la moneda única europea.

1. Los objetivos del Presupuesto para el año 2000

Los Presupuestos para el año 2000 profundizan en esta línea que busca intensificar el patrón de comportamiento actual de nuestra economía, es decir el círculo de crecimiento, estabilidad y creación de empleo, y dan un nuevo impulso a la política de estabilidad, apoyo a la economía productiva y cohesión social ya iniciada, lo que va a asegurar, por una parte, la prolongación de la fase expansiva y permitirá, por otra, aprovechar nuestra presencia en el euro para seguir manteniendo un ritmo de crecimiento económico superior al de la media europea, intenso en creación de empleo y que posibilita seguir aumentando la financiación de las políticas de bienestar para garantizar el reparto solidario del crecimiento y la aproximación paulatina a los niveles de prosperidad de los países más avanzados de la Unión Europea.

a) Reducción del déficit público

Tras el intenso esfuerzo de reducción del déficit público realizado entre 1996 y 1998, en cuyo período se han ido superando a la baja los objetivos previstos, el ritmo de la ejecución presupuestaria en los meses transcurridos de 1999 asegura que en este ejercicio se volverá a mejorar el objetivo inicial de déficit, que fue establecido en el 1,6 por ciento del PIB, para situarse en el 1,4 por ciento del PIB para el conjunto de las Administraciones Públicas. Esta mejora recaerá íntegramente en la Administración Central, cuyo objetivo para este año se ve reducido del 1,3 por ciento al 1,1 por ciento del PIB. Esta desviación a la baja del déficit sobre el inicialmente previsto es el resultado del buen comportamiento de la actividad y del empleo, derivado de la política económica aplicada, así como de una ejecución presupuestaria rigurosa.

Los Presupuestos del año 2000 van a continuar este esfuerzo de reducción del déficit, más allá incluso de lo previsto en el Programa de Estabilidad. Las condiciones actuales de crecimiento y estabilidad de la economía española aconsejan y permiten, en efecto, reforzar el potencial anticíclico de la política presupuestaria. Por ello, para el próximo ejercicio el objetivo de déficit del conjunto de las Administraciones Públicas queda establecido en el 0,8 por ciento del PIB, 2 décimas por debajo del previsto en el Programa de Estabilidad y 6 décimas inferior al esperado para 1999.

Dentro del conjunto de las Administraciones Públicas se fija un objetivo del 0,8 por ciento del PIB para el Estado y del 0,1 por ciento del PIB para las Administraciones Territoriales, mientras que la Seguridad Social pasará a obtener un superávit del 0,1 por ciento del PIB, lo que constituye un hecho sin precedentes en la reciente historia presupuestaria y refleja la culminación del intenso esfuerzo de saneamiento financiero realizado en la Seguridad Social desde 1996.

De esta forma, entre 1995 y el año 2000 el déficit público se habrá reducido en 6,3 puntos del PIB, frente a 3,1 puntos de media en el área euro. De un déficit público claramente superior a la media europea se ha pasado a otro inferior (0,8 por ciento del PIB en España frente al 1,7 por ciento previsto para la zona euro), esfuerzo de ajuste que ha resultado trascendental para colocar nuestros tipos de interés en la misma senda que la de los países de Europa más estables históricamente. Esta reducción, por otra parte, es el resultado de las medidas de política presupuestaria adoptadas en estos años, al margen del efecto del ciclo económico. Así, desde un déficit estructural (es decir, el déficit calculado tras eliminar el componente cíclico) en 1995 del 6,4 por ciento del PIB (frente al 4,1 por ciento en la zona euro) se ha pasado a un nivel que se sitúa en torno al 1,5 por ciento del PIB, similar a la media euro. La reducción del déficit estructural en los últimos cuatro años ha sido, por tanto, mayor que el conjunto de los países del euro y pone de manifiesto el rigor y carácter estabilizador de la política presupuestaria aplicada desde 1996.

La disminución del déficit el próximo ejercicio va a seguir centrada, al igual que en años anteriores, en la contención del gasto, que vuelve a perder peso en la economía. Este esfuerzo de contención se concentra un año más en el gasto corriente, lo que va a permitir, por una parte, asegurar la consecución del objetivo de déficit público establecido y, por otra, obtener de nuevo ahorro público para incrementar los recursos destinados a los gastos de capital y aumentar el peso de la inversión pública en la economía, fortaleciendo con ello el potencial de crecimiento a medio plazo.

b) Apoyo a la economía productiva, la competitividad y la creación de empleo

La consolidación fiscal y la convergencia real de la economía española con la de los países europeos más avanzados son objetivos no solamente compatibles sino íntimamente ligados. Una vez alcanzado el objetivo de la integración de España en la Unión Monetaria, el mayor reto para la sociedad española es avanzar con rapidez en la reducción de la brecha en desarrollo económico y social que aún nos separa de los países de nuestro entorno.

En un mercado crecientemente integrado la competitividad es el factor esencial para fortalecer las perspectivas de crecimiento y, por tanto, de creación de empleo. La mejor forma para aumentar la competitividad y única vía en el marco de la moneda única, que ha cerrado la posibilidad de utilizar el tipo de cambio como instrumento nacional de ajuste, es garantizar la estabilidad macroeconómica y mejorar las condiciones de oferta de la economía. Desde esta última perspectiva, la política económica ha actuado desde 1996 a través de dos grupos de medidas: por una parte, las políticas de liberalización y de reforma estructural y, por otra, la política fiscal, tanto en la vertiente de los ingresos, con medidas de estímulo fiscal que han incidido en la mejora de la eficiencia económica y en la creación de empleo, como en el lado del gasto, a través de una reorientación hacia aquellas políticas con efectos más dinamizadores sobre el desarrollo de los sectores productivos, la capitalización y la competitividad de la economía.

Los Presupuestos para el año 2000 vuelven a dar un impulso a la inversión en capital físico y humano, acumulando de esta forma un importante stock de capital público que garantiza la continuidad del crecimiento y la elevada relación empleo-producto que presenta actualmente nuestra economía. En primer lugar, se va a continuar realizando un importante esfuerzo en materia de inversión pública, tanto en la dotación de infraestructuras, eje de la cohesión económica y territorial, como en investigación y desarrollo tecnológico. En el caso concreto de la política de I+D, la inversión por parte de la Administración se complementa con el apoyo a las actividades de investigación y desarrollo y de innovación tecnológica realizadas por las empresas, mediante la ampliación de los incentivos fiscales a dichas actividades. De esta forma se persigue el objetivo de situar los recursos dedicados en nuestro país a estas actividades en línea con los países más avanzados, así como equilibrar la inversión pública y la inversión privada en esta materia.

En segundo lugar, los Presupuestos para el 2000 siguen incidiendo en las políticas de formación profesional y de fomento de la estabilidad en el empleo, como pieza fundamental en el apoyo al incremento de la capacidad productiva del país.

c) Saneamiento y mejora de la protección social

Una de las principales preocupaciones de la sociedad española es la garantía del sistema público de protección social. Es indudable que el crecimiento económico y la creación de empleo constituyen la mejor garantía de viabilidad financiera del sistema. Por una parte, el crecimiento en un contexto de estabilidad de precios posibilita aumentar en mayor proporción los recursos destinados al gasto social. Por otra, la favorable evolución

del empleo se está reflejando en un aumento de la relación cotizante/pensionista que asegura el equilibrio y sostenibilidad futura del sistema de pensiones. Pero, además, y respondiendo a esa preocupación en los últimos años se ha realizado un importante esfuerzo para mantener los niveles alcanzados y mejorar las prestaciones dispensadas dentro de las disponibilidades financieras permitidas en un contexto de fuerte rigor presupuestario, reforzar los principios de contributividad, equidad y solidaridad como elementos configuradores de nuestro modelo y avanzar en el imprescindible equilibrio financiero del sistema. Entre otras medidas adoptadas deben destacarse las incluidas en la Ley de Consolidación y Racionalización del Sistema de Seguridad Social de 1997, que introduce mayores elementos de contribución y proporcionalidad en el acceso y determinación de la cuantía de las pensiones y establece su revalorización automática con la inflación prevista para cada año. Además, las pensiones se han visto favorecidas por el clima de control y baja inflación, pues no sólo se ha asegurado su poder adquisitivo sino que en los últimos tres años aquél ha crecido por encima de la inflación real. En materia de sanidad, el Acuerdo sobre financiación para el período 1998-2001 armoniza el aumento del gasto sanitario al crecimiento de la economía en un contexto de mayor equilibrio y solidaridad interterritorial. Por otra parte, desde 1999 todo el gasto del INSALUD se ha pasado a financiar íntegramente mediante impuestos del Estado. Finalmente, se ha introducido mayor racionalidad y eficiencia a través de diversas medidas de control del gasto y lucha contra el fraude.

El Presupuesto para el año 2000 va a seguir manteniendo este esfuerzo dirigido a que los beneficios del crecimiento económico se trasladen a todos los ciudadanos, especialmente a los colectivos menos favorecidos, y se traduzca en mayor bienestar y cohesión social. Junto al aumento global de recursos que se destinan a las políticas sociales, por encima del gasto medio total, deben destacarse cuatro importantes medidas. En primer lugar, además de la actualización automática de todas las pensiones con el 2 por ciento previsto para el IPC, se mejora la cuantía de las pensiones mínimas, contributivas y no contributivas, con una subida por encima de la inflación prevista. En segundo lugar, se culmina el proceso de separación de fuentes en materia de servicios sociales, asumiendo el Estado 215 mil millones de pesetas por este concepto. De esta forma a partir del próximo ejercicio todas las pensiones y prestaciones no contributivas, el gasto sanitario y los servicios sociales serán financiados íntegramente con cargo a impuestos del Estado. En tercer lugar, fruto de la política de saneamiento financiero de la Seguridad Social y del aumento de cotizantes ligado al crecimiento económico y la creación de empleo, por primera vez en la historia reciente el Presupuesto de la Seguridad Social se presenta con superávit presupuestario, lo que va a permitir acometer una de las medidas más

importantes que contempla el Presupuesto del próximo ejercicio: la creación del fondo de reserva previsto en el Pacto de Toledo para garantizar las pensiones futuras, que se va a constituir con una dotación inicial de 60 mil millones de pesetas. Por último, debe destacarse la dotación de 50 mil millones de pesetas con el propósito de fijar una renta activa de inserción al mundo laboral a los parados mayores de 45 años con cargas familiares.

En resumen, los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 profundizan en la política presupuestaria orientada a consolidar el crecimiento económico sostenido, la creación de empleo y la cohesión social como ejes para alcanzar la convergencia real con Europa. La reducción del déficit público, en mayor medida incluso que la prevista en el Programa de Estabilidad, con un horizonte de equilibrio financiero de las Administraciones Públicas a medio plazo, refuerza el marco de estabilidad necesario para garantizar la consolidación de los logros obtenidos, lo que en unión a las medidas de apoyo a la economía productiva permitirán prolongar un año más el crecimiento de nuestra economía. Junto a ello el saneamiento financiero de la protección social, con el que se va asegurar la viabilidad futura del sistema, la mejora de prestaciones y el aumento de recursos que reciben las políticas sociales permiten que los beneficios del crecimiento estén llegando a todos los colectivos de nuestra sociedad.

2. Prioridades de gasto

En el marco de objetivos descritos, los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 contemplan dos grandes áreas prioritarias de gasto: las políticas relacionadas con la formación de capital físico, tecnológico y humano y las políticas de gasto social.

Los Presupuestos para el año 2000 aumentan considerablemente los recursos destinados a Infraestructuras e Investigación, cuyos crecimientos se sitúan por encima del crecimiento medio del gasto total y del previsto para el PIB nominal, lo que permite seguir aumentando el peso de estas dos políticas de gasto en el conjunto de la economía. Así, la política de Infraestructuras presenta un crecimiento del 7,9 por ciento, que se centra fundamentalmente en carreteras, ferrocarriles e infraestructura hidráulica. Por su parte, los recursos destinados a Investigación aumentan un 10,3 por ciento, destacando las actuaciones de I+D que promueven una mayor interrelación con la innovación y la capacidad tecnológica competitiva de la industria y empresa española.

La formación de capital humano, principal activo de nuestra sociedad, recibe una atención prioritaria con el aumento de recursos tanto en la política de Educación, que crece en términos homogéneos un 9,8 por ciento, como en la de Fomento del empleo, que tras el importante aumento de recursos del año anterior mantiene un notable crecimiento del 9,0 por ciento destinado a mejorar la capacitación, cualificación profesional y formación de los trabajadores.

La prioridad concedida al gasto social se refleja en el aumento del 6,2 por ciento que, una vez homogeneizadas las dotaciones de educación, presentan estas políticas, lo que significa que van a seguir aumentando su peso en el Presupuesto. Este crecimiento resulta más significativo si se excluyen la Incapacidad temporal y el gasto por Desempleo, partidas que registran una sensible disminución debido al positivo efecto de las medidas contra el fraude, en el primer caso, y al fuerte ritmo de creación de empleo, en el segundo. Descontado el efecto de estas dos partidas, el crecimiento del gasto social se sitúa en el 7,2 por ciento.

Junto a estas actuaciones, el Presupuesto para el año 2000 va a seguir incrementando los medios en Justicia y Seguridad ciudadana, con crecimientos respectivos del 7,7 por ciento y 5,3 por ciento, en un marco de mejora de estos servicios básicos del Estado que resultan esenciales para la garantía y desarrollo de los derechos fundamentales de los ciudadanos. Asimismo, se va a proseguir el esfuerzo en la política de Defensa, con un aumento del 6,4 por ciento que permite seguir avanzando en los programas de profesionalización, que será culminada en el año 2002, y modernización de las Fuerzas Armadas.

3. Principales características

La plasmación de los objetivos y prioridades de la política presupuestaria queda reflejada, a su vez, en el análisis económico de las grandes cifras de los Presupuestos para el año 2000.

En primer lugar, y continuando la senda de contención del gasto iniciada en ejercicios anteriores, el gasto de los Presupuestos Generales del Estado vuelve a perder peso en la economía. Así, en el ámbito consolidado del Estado y sus Organismos Autónomos, la Seguridad Social y demás organismos públicos que forman los Presupuestos Generales del Estado se cifran unos gastos no financieros de 32,7 billones de

pesetas, con un aumento del 4,7 por ciento sobre 1999 que resulta inferior en 1,1 puntos a la tasa de crecimiento del 5,8 por ciento prevista para el PIB nominal.

El mayor esfuerzo de contención del gasto se sigue realizando en el Estado, principal agente y referencia de los Presupuestos Generales consolidados. Así, el Presupuesto no financiero del Estado presenta un crecimiento del 4,8 por ciento respecto del ejercicio anterior. Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que dicho incremento se encuentra influido por la culminación del proceso de separación de fuentes de la Seguridad Social, que lleva a incrementar la financiación de las prestaciones no contributivas en 215 mil millones de pesetas. Descontando este efecto, el crecimiento de los gastos no financieros del Estado se sitúa en el 3,6 por ciento, una décima por debajo del crecimiento real previsto, lo que refleja el verdadero esfuerzo de austeridad realizado. En cuanto al Presupuesto de la Seguridad Social, el gasto no financiero crece en mayor medida, un 6,2 por ciento, debido a la prioridad de las políticas sociales contemplada en estos Presupuestos, reflejando, en particular, el efecto de las importantes medidas adoptadas en materia de pensiones, así como el incremento de recursos para la sanidad, de acuerdo con el modelo de financiación vigente. Por último, el Presupuesto de gastos no financieros de los Organismos Autónomos crece un 4,3 por ciento, por debajo, por tanto, del aumento medio del gasto en el ámbito consolidado.

Desde el punto de vista de la clasificación económica, las operaciones corrientes aumentan en el ámbito consolidado un 4,5 por ciento, lo que permite hacer compatible la contención global del gasto con mayores recursos destinados a los gastos de capital, cuyo crecimiento se sitúa en el 7,4 por ciento, destacando el mayor aumento, 8,8 por ciento, que presenta la inversión pública. Hay que resaltar que este impulso adicional a la inversión no es incompatible con la política de contención del gasto y reducción del déficit público, ya que aquélla se va a financiar en parte con el ahorro generado por la propia Administración, cumpliendo un año más la regla de oro de las finanzas públicas.

Finalmente, la política de consolidación fiscal que se está aplicando desde 1996 seguirá teniendo efectos favorables sobre la carga de la deuda. La rebaja de los tipos de interés a la que ha contribuido de manera fundamental dicho proceso está permitiendo que la deuda en circulación comporte unos costes de financiación más bajos, reflejado en la disminución que, por tercer año consecutivo, registran los intereses de la deuda en el Presupuesto, un 7,7 por ciento, lo que va acompañado también de una disminución de los pasivos financieros del 22,4 por ciento, consecuencia de la política de reducción del riesgo de refinanciación que viene aplicando el Tesoro en los últimos años.

2.II.2 EL DÉFICIT DEL ESTADO Y SU FINANCIACIÓN.

El Presupuesto del Estado para el 2000 constituye un eslabón más del proceso de reducción del déficit público iniciado hace cuatro años y da un nuevo impulso a la política de estabilidad que llevará a alcanzar el superávit presupuestario en el año 2002.

Uno de los aspectos más significativos de este proceso es que desde 1997 se ha producido una desviación a la baja del déficit sobre el inicialmente previsto en cada ejercicio, como resultado del buen comportamiento de la actividad y del empleo, derivado de la política económica aplicada, así como de una ejecución presupuestaria rigurosa. La ejecución del Presupuesto de 1999 continúa esta tendencia de los años anteriores, previéndose un déficit del 1,1 por ciento que supone rebajar en 2 décimas el inicialmente presupuestado.

DEFICIT DEL ESTADO 1992-99

(En términos de Contabilidad Nacional)

(En porcentaje del PIB)

AÑO	Presupuestado	Realizado	Diferencia (*)
1992	-1,6	-2,8	-1,2
1993	-2,3	-6,2	-3,9
1994	-5,2	-5,0	+0,2
1995	-4,7	-6,2	-1,5
1996	-3,4	-3,5	-0,1
1997	-2,5	-2,1	+0,4
1998	-2,0	-1,4	+0,6
1999	-1,3	-1,1 (p)	+0,2

(2-2-2-1)

(*) Un signo + indica mejora del déficit respecto al objetivo del Presupuesto.

(p) Previsión

Fuente: M^o Economía y Hacienda, septiembre 1999.

La reducción del déficit del Estado lograda en estos años se ha basado en una política rigurosa de contención del gasto. Con datos ajustados a Contabilidad Nacional, entre 1995 y 1999 el déficit ha disminuido 5,1 puntos del PIB. En este período los ingresos no han aportado prácticamente nada a este descenso, ya que han mantenido su peso en el PIB algo por debajo del 20 por ciento. Los gastos han bajado, por tanto, en la misma proporción que el déficit, pasando del 25,8 por ciento del PIB en 1995 al 20,7 por ciento en 1999.

Este esfuerzo se va a seguir manteniendo en el Presupuesto del año 2000. El objetivo de déficit fijado para este ejercicio en el Estado es del 0,8 por ciento del PIB, es decir, 3 décimas inferior al de 1999, que se explica por la reducción del peso del gasto sobre el PIB en igual proporción, y 2 décimas por debajo del establecido en el Programa de Estabilidad.

El concepto de déficit expresado en los párrafos anteriores es el que corresponde a la necesidad de financiación que se obtiene de la aplicación de los criterios metodológicos del Sistema Europeo de Cuentas, que es el que permite la comparación entre los distintos países europeos y es el utilizado a efectos de la aplicación del *procedimiento de déficit excesivo* del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Estos criterios incluyen la realización de determinados ajustes y tratamiento distinto de algunas partidas del Presupuesto para su pase a Contabilidad Nacional. El déficit en términos presupuestarios, es decir, antes de realizar estos ajustes, se sitúa en 1.027,8 miles de millones de pesetas, resultantes de un aumento del 7,4 por ciento en los ingresos y del 4,8 por ciento en los gastos no financieros respecto al Presupuesto inicial de 1999.

El cuadro y gráfico siguiente muestran la evolución del déficit del Estado en términos de caja, es decir, considerando la recaudación y pagos efectivos independientemente del ejercicio a que correspondan los ingresos y gastos que los generan. En los primeros años noventa se produjo un fuerte deterioro fiscal que llevó a un déficit de caja en 1993 equivalente a 5,9 puntos del PIB. A partir de 1996 se inició, como se ha señalado, un intenso proceso de reducción del déficit que ha permitido alcanzar en los últimos años los niveles más bajos de los últimos 15 años, situándose en 1999 en el 1,1 por ciento del PIB.

La contención del gasto y la reducción del déficit público han sido cruciales para generar el clima actual de estabilidad de la economía española y propiciar la bajada de tipos de interés, situados ya en mínimos históricos y al mismo nivel que el resto de los países del euro, facilitando la financiación del conjunto de la economía y con ello el impulso de la actividad inversora, el empleo y el consumo.

EVOLUCION DEL DEFICIT DE CAJA NO FINANCIERO DEL ESTADO

(En miles de millones de pesetas)

CONCEPTOS	1993	1995	1997	1998	1999 (a)	2000 (P)
1. Ingresos no financieros	12.684,7	14.077,2	16.636,7	17.519,0	18.449,7	18.741,7
2. Pagos no financieros	16.465,9	17.241,4	18.685,5	18.633,4	19.444,7	19.769,5
3. DEFICIT NO FINANCIERO (1 - 2)	-3.781,2	-3.164,2	-2.048,8	-1.114,4	-995,0	-1.027,8
<i>- En porcentaje del PIB</i>	<i>-5,94</i>	<i>-4,34</i>	<i>-2,51</i>	<i>-1,28</i>	<i>-1,08</i>	<i>-1,05</i>

4. Gastos financieros de la deuda	2.408,9	3.021,3	3.595,6	3.333,6	3.276,8	2.805,9
5. DEFICIT (-) SUPERAVIT (+) PRIMARIO (3 + 4)	-1.372,3	-142,9	1.546,8	2.219,2	2.281,8	1.778,1
<i>- En porcentaje del PIB</i>	<i>-2,16</i>	<i>-0,20</i>	<i>1,89</i>	<i>2,55</i>	<i>2,47</i>	<i>1,82</i>

(2-2-2-2)

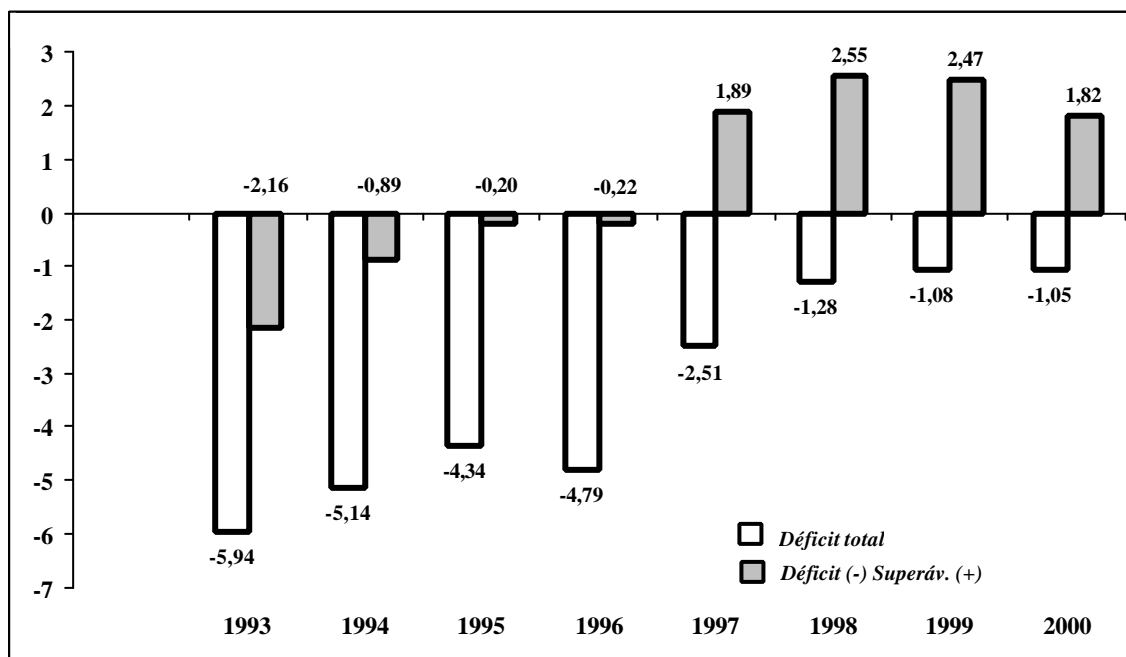
(a) Avance

(P) Presupuesto inicial.

Fuente: M° Economía y Hacienda, septiembre 1999.

EVOLUCION DEL DEFICIT DE CAJA NO FINANCIERO DEL ESTADO

(En porcentaje del PIB)



(2-2-2-1)

Desde el punto de vista presupuestario, los bajos tipos de interés se han traducido en menores cargas financieras de la Deuda, reforzando el propio proceso de contención del déficit. Así, los pagos por intereses en el año 2000 vuelven a reducirse y se situarán, por primera vez desde 1991, por debajo del 3 por ciento del PIB. Sin embargo, aunque la contribución de la rebaja de los intereses de la Deuda ha sido importante, el grueso del ajuste en el Estado se ha centrado en otras categorías de gasto, fundamentalmente en los gastos corrientes. De esta forma, desde 1997 se ha ido generando un importante superávit primario, es decir, el déficit excluido los intereses, que supone una garantía adicional cara a la sostenibilidad futura del Presupuesto, ya que significa que los programas de gasto que atienden a las necesidades actuales, excluyendo, por tanto, el pago de las deudas generadas por los gastos de ejercicios anteriores, crecen a un ritmo inferior al de los ingresos.

Las necesidades de financiación netas – emisiones de Deuda que no suponen refinanciación de vencimientos sino una apelación adicional a los mercados financieros – previstas para el año 2000 ascienden a 1,71 billones de pesetas, resultado del déficit presupuestario más la variación neta de activos financieros, lo que supone una disminución del 27 por ciento respecto a 1999. Las menores necesidades de financiación netas se verán acompañadas por unos menores vencimientos de Deuda del Estado, fruto de la política de alargamiento de la vida media de la Deuda seguida por el Tesoro, lo que lleva a situar las necesidades brutas de financiación del Estado – cobertura de la necesidad de endeudamiento del ejercicio más la refinanciación de la Deuda que vence en el ejercicio – en torno a los 11,2 billones de pesetas, aproximadamente 1,1 billones por debajo del año anterior.

El reducido crecimiento que, en términos absolutos, registrará la Deuda del Estado en el próximo ejercicio permitirá intensificar el proceso de reducción de su peso relativo en la economía, iniciado en 1997, hasta situarse en el año 2000 por debajo del 50 por ciento del PIB. Para el conjunto de las Administraciones Públicas, el stock de Deuda pública se situará en el 62,8 por ciento del PIB, frente al 64,3 por ciento previsto en el Programa de Estabilidad para dicho año, lo que supone consolidar aún más la tendencia de reducción del peso de la Deuda en términos del conjunto de la economía.

Uno de los principales objetivos perseguidos por el Tesoro es abaratar en lo posible el coste de financiación del Estado. Como se ha señalado anteriormente, la reducción de los tipos de interés que ha tenido lugar en España en los últimos años ha permitido que los pagos de intereses se reduzcan de manera notable. En el próximo ejercicio, como ya ha ocurrido en 1999, el efecto del descenso de los tipos se verá reforzado por las políticas de canje desarrolladas

durante 1997 y 1998, que han permitido sustituir Deuda con cupones que en muchos casos superaban el 10 por ciento por cupones entre el 4 por ciento y el 6 por ciento.

El tipo medio de la Deuda, situado actualmente en torno al 5,9 por ciento, frente al 9,5 por ciento de 1995, sigue, sin embargo, por encima de los tipos de emisión, estimado en el 3,9 por ciento para el conjunto de activos emitidos por el Tesoro. Ello quiere decir que todavía hay un margen de 2 puntos porcentuales para que la refinanciación de la Deuda que vaya venciendo se pueda realizar a tipos menores. Así, el 30 por ciento de la Deuda a medio y largo plazo en circulación tiene tipos superiores al 8 por ciento, claramente por encima de los tipos de emisión que en agosto de 1999 se situaron para Obligaciones y Bonos en el 4,9 por ciento. Esto da una idea del margen que todavía dispone el Tesoro para refinanciarse a costes más bajos.

El segundo de los grandes objetivos del Tesoro, con repercusiones directas sobre la carga financiera del Presupuesto y, por tanto, sobre el déficit, es reducir el riesgo de refinanciación de la Deuda. La política seguida en los últimos años ha sido aprovechar unos tipos de endeudamiento a medio y largo plazo situados en mínimos históricos para alargar la vida media de la Deuda (actualmente 5,5 años frente a 3,9 años en 1995) y conseguir así una distribución de los vencimientos en un período más largo de tiempo. Se consigue así un doble objetivo. Por una parte, se reduce la cantidad que se tiene que emitir cada año y, por otra, se reduce la exposición del Tesoro a subidas de los tipos de interés.

De acuerdo con esta estrategia, en 1999 ha continuado la reducción del peso de las Letras del Tesoro (18,6 por ciento), frente al mayor protagonismo de los Bonos y Obligaciones (71,7 por ciento). El alargamiento de la vida media se ha reflejado en una drástica reducción del ratio refinanciación de la Deuda, que mide el porcentaje del total emitido que vence anualmente. Desde finales de los años 80 este ratio fluctuó entre el 40 por ciento y el 60 por ciento. En 1998 se situó por debajo del 35 por ciento y en el 2000 rebajará, por primera vez desde 1984, el 20 por ciento. Esto tiene gran importancia ya que los menores ratios de refinanciación reducen la presión emisora del Tesoro, permitiéndole obtener la financiación necesaria en mejores condiciones en cada coyuntura de mercado.

Para el próximo ejercicio la principal contribución a la financiación neta del Estado seguirá correspondiendo a los Bonos y Obligaciones, mientras que las Letras del Tesoro seguirán contribuyendo de forma negativa, al ser mayores los vencimientos que las emisiones previstas. No obstante, una vez alcanzados unos niveles de vida media de la Deuda española en línea con los principales emisores europeos, esta contribución negativa de las Letras se irá reduciendo progresivamente. Por lo que se refiere a las emisiones brutas, es decir, considerando las

necesidades de financiación netas y los vencimientos del ejercicio, el grueso de la financiación corresponderá a las Letras, con una emisión prevista de 6,3 billones de pesetas frente a 4,6 billones en Bonos y Obligaciones.

DEUDA DEL ESTADO EN CIRCULACION

(En miles de millones de pesetas)

AÑO	Letras	Bonos y Obligaciones	Otras deudas	TOTAL	Vida media (en años)	Coste medio (%)
1995	11.748	19.405	5.170	36.323	3,89	9,56
<i>% s/ total</i>	<i>32,3</i>	<i>53,4</i>	<i>14,2</i>	<i>100,0</i>		
1996	13.402	22.549	5.603	41.554	3,76	8,27
1997	11.945	26.613	4.722	43.280	4,30	7,27
1998	9.942	29.591	5.354	44.887	5,44	6,32
1999	8.533	32.930	4.438	45.901	5,50	5,90
<i>% s/ total</i>	<i>18,6</i>	<i>71,7</i>	<i>9,7</i>	<i>100,0</i>		

(2-2-2-3)

Fuente: Mº Economía y Hacienda, septiembre 1999.

2.II.3 LA CUENTA FINANCIERA DEL ESTADO PARA EL AÑO 2000

OPERACIONES CORRIENTES

(miles de millones de pesetas)

INGRESOS	18.416,7
<i>Impuestos directos</i>	8.008,0
<i>Impuestos indirectos</i>	8.557,9
<i>Otros ingresos corrientes</i>	1.850,8
GASTOS	17.698,1
<i>Gastos de personal</i>	2.888,4
<i>Bienes corrientes y Servicios</i>	340,0
<i>Gastos financieros</i>	2.805,9
<i>Transferencias Corrientes</i>	11.663,9
AHORRO	718,6

OPERACIONES DE CAPITAL

INGRESOS	325,0
<i>Enajenación de inversiones reales</i>	23,0
<i>Transferencias de Capital</i>	302,0
GASTOS	2.071,4
<i>Inversiones reales</i>	1.011,9
<i>Transferencias de capital</i>	1.059,5
FORMACION DE CAPITAL	1.746,3
NECESIDAD DE FINANCIACION	1.027,7

(2-2-3-1)

OPERACIONES FINANCIERAS

(miles de millones de pesetas)

ATENCIONES	3.406,8
a) Activos financieros	794,8
<i>Concesión de préstamos</i>	436,3
<i>Constitución de Depósitos y Fianzas</i>	0,0
<i>Adquisición de acciones</i>	153,5
<i>Aportaciones patrimoniales a promotores de infraestructuras</i>	205,0
b) Pasivos financieros	2.612,0
<i>Amortización de Deuda Pública en moneda nacional</i>	2.179,7
<i>Amortización de préstamos en moneda nacional</i>	96,1
<i>Amortización de Deuda Pública en moneda extranjera</i>	247,6
<i>Amortización de préstamos en moneda extranjera</i>	87,4
<i>Devolución de depósitos y fianzas</i>	1,1
RECURSOS	4.434,5
a) Activos Financieros	114,4
<i>Reintegro de préstamos concedidos</i>	114,4
<i>Enajenación de acciones</i>	0,0
b) Endeudamiento bruto	4.320,1
Financiación = Necesidad de financiación	1.027,7

ENDEUDAMIENTO NETO DEL ESTADO

Endeudamiento bruto	4.320,1
Amortizaciones	-2.612,0
Endeudamiento Neto	1.708,1

(2-2-3-2)

POLÍTICAS DE GASTO

2.3 POLÍTICAS DE GASTO

2.3.0 INTRODUCCIÓN

Se aborda en este apartado del Informe Económico Financiero una breve descripción de las políticas de gasto que no son objeto de un estudio específico en otro espacio del Informe -caso por ejemplo de las relaciones financieras con la C.E.E.-, con la pretensión de recoger los objetivos básicos que se establecen para cada una de ellas para el ejercicio próximo y las dotaciones presupuestarias que se instrumentan para su logro.

Los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2000, han sido elaborados con los criterios de la política económica aplicada en la presente legislatura y que tan beneficiosos efectos ha tenido tanto sobre la economía nacional en general -evolución del PIB, contención de los precios, etc.-, como sobre las economías de las Administraciones Públicas en particular -contención de los déficits, reducción de los endeudamientos, minoración del coste de la deuda pública, etc-. En este sentido puede considerarse que los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 son una prolongación de la política económica de los últimos años.

En esa línea de presupuestación la aplicación de los máximos recursos disponibles a la mejora de las condiciones estructurales, determinantes de la capacidad de generación de riqueza del país, para hacer más competitiva nuestra economía a la vez que se eleva el nivel de la calidad de los servicios y productos y, por tanto, el nivel de satisfacción de los ciudadanos, es la intención que ha guiado la presupuestación de las políticas integrantes de la actividad productiva e inversora contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000: Infraestructuras, Investigación, Agricultura, Industria y Energía, Comunicaciones, etc.

Este esfuerzo financiero público ayudará a mantener una evolución económica estable y favorable en un contexto mundial cada vez más competitivo. Niveles de estabilidad en el crecimiento que permitirán los objetivos básicos de contención del gasto público, reducción del déficit público y mejora en los niveles y calidad del empleo.

Las políticas orientada al logro de esos objetivos -las integrantes de la actividad productiva e inversora- estarán dotadas con créditos que se elevan a 3.616.825 millones de pesetas, con un incremento del 6,6% sobre el ejercicio de 1999.

Sin embargo, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 se ha hecho un importante esfuerzo por mejorar las políticas sociales a fin de trasladar a todos los ciudadanos, y en especial a los menos favorecidos, los beneficios inherentes al avance de un estado social de derecho.

En las citadas políticas del gasto social, que absorben un 55,1% del presupuesto total, se ha hecho un esfuerzo financiero específico dada su importante repercusión en el bienestar general como bienes de carácter básico. Desde dicha perspectiva han de destacarse, sin que tenga carácter exhaustivo su cita, el tratamiento presupuestario de las políticas de pensiones, de sanidad y la de desempleo.

La política de pensiones se cimenta sobre dos criterios básicos: el mantenimiento del poder adquisitivo de todas las pensiones -para ello se procederá a su actualización en función del Índice de Precios al Consumo para el año 2000 y se hará efectiva una paga por el diferencial resultante de la revisión efectuada en 1999 y el Índice de Precios al Consumo final en dicho año, así como su consolidación- y el aseguramiento financiero del sistema de Seguridad Social mediante la desvinculación de la presencia financiera de la Seguridad Social en la financiación del Instituto Nacional de Salud (INSALUD).

Pero para el ejercicio presupuestario del año 2000 y dada la favorable evolución financiera de la Seguridad Social, se ha proyectado una mejora de las pensiones más bajas adicional a las indicadas revalorizaciones en función del Índice de Precios al consumo. Estas mejoras harán posible aumentar sustancialmente el poder adquisitivo de aproximadamente tres millones de perceptores de esta prestación.

Adicionalmente la garantía de un sistema público de pensiones saneado financieramente ha sido fuertemente cimentada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 mediante la constitución de un fondo de reserva de 60.000 millones de pesetas para atender en un futuro las posibles insuficiencias que el Sistema pudiera tener en momentos de una evolución económica desfavorable.

Para hacer efectivos estos objetivos se dota, para el año 2000, la política de pensiones -que abarca las correspondientes al sistema de Seguridad Social y al Régimen de Clases Pasivas de los funcionarios- con 9.302.511 millones de pesetas.

La Sanidad comprende todas las actuaciones públicas orientadas a garantizar la protección a la salud de los españoles. Papel hegemónico dentro de esta política -que tiene

una dotación presupuestaria de 4.454.317 millones de pesetas- ejerce el INSALUD, integrado por la asistencia sanitaria que gestiona la Administración Central y la que ha sido objeto de transferencia a las Comunidades Autónomas.

Al presupuesto de la citada Entidad se le ha aplicado el marco diseñado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera para el periodo 1998-2001, lo que supone incrementar su presupuesto en el porcentaje equivalente al crecimiento esperado del PIB nominal del próximo ejercicio y añadirle los Fondos específicos que aquel Acuerdo contemplaba, de lo que resulta finalmente un aumento de los créditos de INSALUD superior al del PIB y que reflejan la prioridad que se hace en esta política.

Dentro de la política social ha de mencionarse también la importante función que realiza la política de desempleo, que a pesar de disminuir los recursos financieros que se le asignan -como consecuencia de la favorable evolución de la economía y su repercusión en la tasa de paro- alcanzará sin embargo, en el año 2000, una tasa de cobertura del 65,5% mientras que en el año 1995 los perceptores de la prestación de desempleo eran el 62,9% de los parados. Pero fundamentalmente ha de destacarse en esta política la inclusión de un crédito de 50.000 millones de pesetas con el propósito de fijar una renta activa de inserción al mundo laboral a aquellos parados de larga duración mayores de 45 años con cargas familiares.

Respecto a las políticas a las que se hacía antes referencia, más orientadas a la mejora de la competitividad y de las infraestructuras, para el ejercicio del año 2000 han sido objeto de una priorización especial:

- La política de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, que presenta un incremento del 10,3% respecto a 1999, dotándose con 507.181 millones de pesetas, lo que permitirá superar el 1% del PIB en I + D, cifra próxima a la de los países más industrializados.
- La política de Infraestructuras, que abarca un amplio espectro de actividades -transporte terrestre (ferrocarril, carreteras y marítimo), costas, hidráulicas y de calidad de aguas, transporte, conservación de la naturaleza- que son realizadas por un gran número de instituciones -Ministerios de Fomento, Medio Ambiente e Industria y Energía, RENFE, FEVE, etc.,- se dota con 1.210.445 millones de pesetas, con un aumento respecto a 1999 del 7,9% y

permitirá mejorar el entorno estructural con una repercusión positiva en la competitividad global.

- La política de Fomento al Empleo que, ha sido fuertemente potenciada al dotarse con 805.864 millones de pesetas y con un crecimiento del 9%, orientándose fundamentalmente a la mejora en la formación del trabajador desempleado, fundamentalmente los jóvenes y adultos con una breve formación en el paro y dirigiendo la formación hacia sectores y actividades de tecnología avanzada.

A continuación, se acompañan unos breves comentarios y la mención de las magnitudes financieras más relevantes de cada una de las políticas que se integran en los Presupuestos Generales del Estado para 2000.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2000
RESUMEN POR POLÍTICAS
(Capítulos I a VIII)

	Miles de millones	% Δ	% s/total
ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.135,6	5,4	6,3
JUSTICIA	157,6	7,7	0,5
DEFENSA	929,8	6,4	2,8
SEG. CIUDADANA E INSTIT. PENITENC.	740,3	5,3	2,2
EXTERIOR	147,0	0,5	0,4
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	160,9	2,2	0,5
GASTO SOCIAL <i>(*) homogeneizado</i>	18.553,0 18.553,0	3,0 6,2	55,1 55,1
1. PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL <i>(*) homogeneizado</i>	16.300,7 16.300,7	2,9 6,5	48,4 48,4
PENSIONES	9.302,5	5,5	27,6
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1.121,1	5,9	3,3
FOMENTO AL EMPLEO	805,9	9,0	2,4
SANIDAD	4.454,3	8,1	13,2
EDUCACIÓN	507,4	-49,2	1,5
<i>(*) homogeneizado</i>	507,4	9,8	1,5
VIVIENDA	109,5	-2,8	0,3
2. DESEMPLEO E INCAPACIDAD TEMPORAL	1.868,3	-1,7	5,6
DESEMPLEO	1.339,9	-1,0	4,0
INCAPACIDAD TEMPORAL	528,4	-3,4	1,6
3. SERVICIOS GENERALES DE LA SEG. SOCIAL	384,0	46,4	1,1
ACTIVIDAD PROD. E INVER.	3.616,8	6,6	10,7
1. SECTORES ECONÓMICOS	1.899,2	4,9	5,6
AGRICULTURA	1.187,9	5,6	3,5
INDUSTRIA Y ENERGÍA	271,0	10,8	0,8
SUBVENCIONES CTES. AL TRANSP.	236,0	-3,1	0,7
COMERCIO, TURISMO Y PYMES	174,7	6,8	0,5
COMUNICACIONES	29,6	-12,4	0,1
2. ACTUACIONES INVERSORAS	1.717,6	8,6	5,1
INFRAESTRUCTURAS	1.210,4	7,9	3,6
INVESTIGACIÓN	507,2	10,3	1,5
TRANF. OTRAS ADMONES.	5.764,2	19,7	17,1
FINANC. A LAS ADMONES. TERRIT. <i>(*) homogeneizado</i>	4.630,9 4.630,9	22,3 6,8	13,8 13,8
FINANCIACION UNION EUROPEA	1.133,2	10,1	3,4
OTRAS POLÍTICAS	786,3	10,3	2,3
DEUDA PÚBLICA	2.805,0	-7,8	8,3
TOTAL PRESUPUESTO	33.661,0	5,2	100,0

(*) Cifra homogeneizada con trasposos de educación a Cantabria, Castilla-León, Madrid y Murcia.

JUSTICIA

La política presupuestaria Justicia, cuya dotación para el año 2000 asciende a 157.635 millones de pesetas, tiene por objeto hacer efectivo el mandato constitucional que encomienda a los Juzgados y Tribunales el ejercicio de la potestad jurisdiccional y al Ministerio Fiscal la misión de promover la acción de la Justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público tutelados por la Ley. En ella participan el Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio de Justicia.

Para el ejercicio de las funciones del Consejo, que se concretan fundamentalmente en la selección y formación de Jueces y Magistrados, en la inspección de Juzgados y Tribunales y en la contribución al proceso de desarrollo legislativo a través de estudios e informes sobre anteproyectos de normas, se han consignado créditos por importe de 6.101 millones de pesetas, lo que representa un crecimiento del 16 % en relación al ejercicio anterior.

Las dotaciones del Ministerio de Justicia, por importe de 151.534 millones de pesetas, representan el 96'1% de la dotación global de la Política y suponen un incremento del 8'7% con relación al ejercicio anterior, una vez deducidas las transferencias a las Comunidades Autónomas de Cataluña y Navarra por importe de 1.732 millones de pesetas, y se destinarán principalmente al desarrollo definitivo de la Ley de Demarcación y Planta Judicial y a cubrir las previsiones contenidas en la nueva Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. En este sentido, se prevé la creación de 119 Juzgados, 10 Secciones de Audiencias Provinciales y 120 Agrupaciones de Juzgados de Paz, para los que se dotan 152 plazas de Magistrados, 36 plazas de Fiscales y nuevos efectivos de personal al Servicio de la Administración de Justicia.

Una vez cumplidos estos objetivos, se habrán constituido 3.919 plazas de Jueces y Magistrados, lo que supone un 109% de las 3.581 inicialmente autorizadas por la citada Ley de Planta, cuyas previsiones se han modificado al alza en diferentes ocasiones, a medida que el Gobierno ha hecho uso de la habilitación que le confiere el artº 20 de la susodicha Ley de Demarcación y de Planta Judicial.

Se prevé, asimismo, el desarrollo de actuaciones encaminadas a la modernización de la Oficina Judicial y a la informatización generalizada de los Órganos Judiciales y

Fiscales, destacando el Plan de informatización global de los Registros Civiles en colaboración con el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Se incrementan el 13'5% las inversiones a efectuar por el Ministerio de Justicia, que las destinará a la construcción de nuevos edificios para sede de órganos judiciales y a la reestructuración de los ya existentes. Se dotan también los medios necesarios para el desarrollo del nuevo sistema de asistencia jurídica gratuita, que incluye la subvención a los Consejos Generales de la Abogacía y de los Colegios de Procuradores, el funcionamiento de las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita y la verificación de la correcta aplicación de los fondos públicos.

Con la entrada en funcionamiento de los Juzgados de lo Contencioso ha adquirido una especial relevancia la formación permanente y continuada no sólo de los Jueces y Magistrados, sino también de los Fiscales y funcionarios que integran los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia, a quienes se debe exigir una preparación específica adecuada para el desempeño de los nuevos cometidos que la Ley les encomienda.

En la línea mantenida por el Libro Blanco de la Justicia sobre organización de la Oficina Judicial, se pretende la potenciación de la Oficina mediante la creación de Servicios Comunes, cuya dimensión, número y dotación de personal estará en función de la eficacia que vayan demostrando las mismas. Sin olvidar que junto a estos Servicios Comunes tienen que seguir funcionando las Secretarías tradicionales con dotaciones suficientes para cumplir sus funciones o cometidos.

Por lo que se refiere a los Institutos de Medicina Legal, están pendientes de aprobación las Ordenes de creación de varios Institutos y la consiguiente autorización de sus relaciones de puestos de trabajo. Además, ha entrado en vigor recientemente el Reglamento del Instituto de Toxicología que exigirá la integración de los efectivos en las relaciones de puestos de trabajo aprobadas y la creación de Cuerpos y unificación de Escalas.

En cuanto al Instituto de Toxicología, la realidad social ha demandado reiteradamente, a través del Defensor del Pueblo y de las Organizaciones de Consumidores, la potenciación, entre otros, del Servicio de información toxicológica, teniendo en cuenta la gran eficacia demostrada por el mismo.

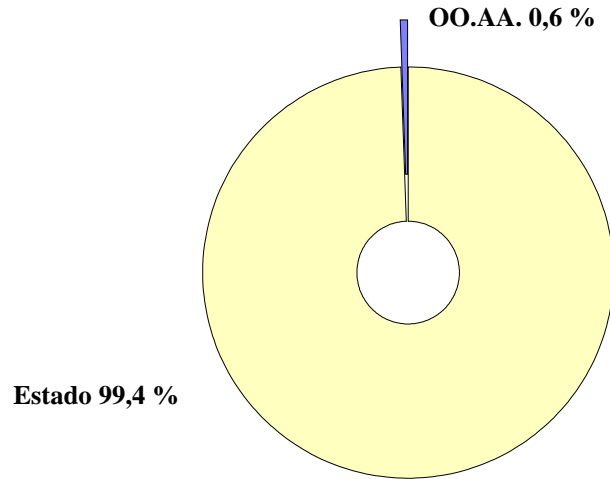
Se ha producido la descentralización del Registro de Ultimas Voluntades para permitir que, a través de las Gerencias Territoriales, se puedan atender con la mayor celeridad las solicitudes de expedición de dichos Certificados. También se mejorarán los servicios que se prestan en la actualidad en relación con la expedición de Certificados de Penados y Rebeldes.

Por otra parte, el Plan de Acción contra la Violencia Doméstica que afecta, entre otros, al Ministerio de Justicia, exige la firma de convenios de colaboración con otras Administraciones e Instituciones, la aportación de determinados servicios de Médicos Forenses y el incremento de dotaciones económicas para el pago de servicios profesionales de Abogados y Procuradores, así como la dotación de cantidades para la colaboración con organizaciones no gubernamentales.

Todas estas medidas tienen como objetivo último la consecución de una Administración de Justicia rápida, adecuada y eficaz y a tal efecto la Política Justicia ha venido siendo considerada como prioritaria a lo largo de la presente legislatura, experimentando crecimientos interanuales en torno al 12% en el conjunto de los servicios no transferidos a las Comunidades Autónomas. En este periodo el Consejo General del Poder Judicial ha puesto en marcha el Centro de Documentación Judicial (CENDOJ) con sede en la ciudad de San Sebastián, ha dado un impulso decisivo a la Escuela Judicial de Barcelona como centro de selección y formación de Jueces y Magistrados, y ha creado o potenciado los Servicios de Inspección, Oficina Judicial y Estadística.

Por su parte, el Ministerio de Justicia ha desarrollado y adaptado la Planta Judicial a las crecientes demandas de la sociedad. Entre los años 1996 y 2000 se habrán creado 340 nuevos Órganos Judiciales, 160 Agrupaciones de Juzgados de Paz y constituido 524 nuevas plazas de Jueces y Magistrados, destacando los Juzgados de lo Contencioso, cuya entrada en funcionamiento a partir de 1998 ha supuesto ya una significativa mejora en la resolución de los asuntos judiciales pendientes sometidos a su jurisdicción.

**PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES
EN LA POLÍTICA DE
JUSTICIA**



PRESUPUESTO GENERALES DEL ESTADO
JUSTICIA
Clasificación Funcional

(En millones de pesetas)

PROGRAMAS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00/ 99
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	
141A. Gobierno del Poder Judicial	2.496	1,7	2.749	1,7	10,1
141B. Dirección y Servicios Grales. de Justicia	6.241	4,3	6.749	4,3	8,1
141C. Selección y formación de Jueces	2.053	1,4	2.455	1,6	19,6
141D. Documentación y publicaciones judiciales	710	0,5	897	0,6	26,3
142 A. Trib. de Justicia y Ministerio Fiscal	132.097	90,3	141.250	89,6	6,9
142C. Formac. del Personal de la Admón.de Justicia	940	0,6	989	0,6	5,2
146A. Registros vinculados con la Fe Pública	1.808	1,2	2.546	1,6	40,8
T O T A L	146.345	100,0	157.635	100,0	7,7

(2-3-1-1)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

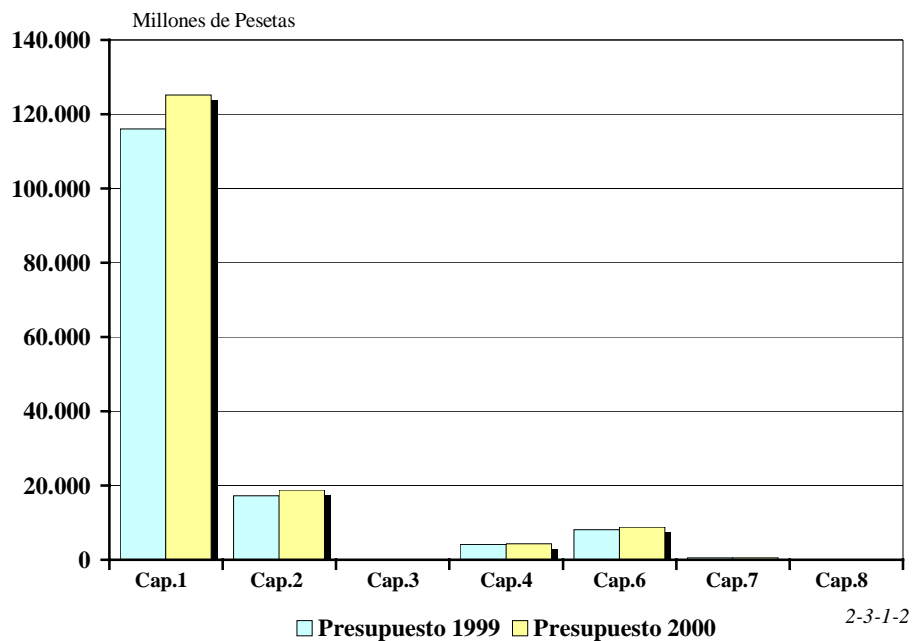
JUSTICIA

Clasificación Económica

(En millones de pesetas)

CAPITULOS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00 / 99
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	116.096	79,3	125.088	79,4	7,7
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	17.283	11,8	18.764	11,9	8,6
III. Gastos financieros	0		5	0,0	
IV. Transferencias corrientes	4.182	2,9	4.253	2,7	1,7
Operaciones corrientes	137.561	94,0	148.110	94,0	7,7
VI. Inversiones reales	8.112	5,5	8.853	5,6	9,1
VII. Transferencias de capital	451	0,3	451	0,3	0,0
Operaciones de capital	8.563	5,9	9.304	5,9	8,7
Operaciones no financieras	146.124	99,8	157.414	99,9	7,7
VIII. Activos financieros	221	0,2	221	0,1	0,0
TOTAL CAPITULOS I a VIII	146.345	100,0	157.635	100,0	7,7

(2-3-1-2)



DEFENSA

La Constitución Española establece, en su artículo 8, que las Fuerzas Armadas tienen como misión garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional. Los criterios básicos de la Defensa Nacional y la Organización Militar fueron regulados por la Ley Orgánica 6/1980, modificada por la Ley 1/1984.

El planeamiento de la defensa militar requiere una serie de acciones para alcanzar, a medio plazo, una estructura de Fuerzas que permita mantener una adecuada capacidad de disuasión y contribuir eficazmente al mantenimiento de la seguridad colectiva. Para ello, debe tenerse en cuenta el nuevo escenario internacional, la realidad social española, así como los recursos humanos y económicos disponibles.

La Política Defensa que para el año 2000 ascenderá a 929.807 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 6,4 % sobre la Política de 1999, está condicionada básicamente por dos objetivos: La profesionalización y la modernización de las Fuerzas Armadas y la integración en Organismos Internacionales de Seguridad y Defensa. En esa línea es necesario destacar el crecimiento de los gastos de personal en los últimos ejercicios. Así en el año 2000 este aumento se cifra en 21.479 millones de pesetas (incremento del 4,3 % sobre el presupuesto inicial de 1999), principalmente derivado del indicado proceso de profesionalización de la tropa.

Se prevé para el año 2000 una entrada neta de 17.500 efectivos de Tropa y Marinería Profesionales con una permanencia media de algo más de cuatro meses, debido al escalonamiento en las incorporaciones. Al finalizar el ejercicio se estima que dicho colectivo será de 85.000, por lo que este objetivo seguirá siendo prioritario en los próximos años, debido a que se ha de alcanzar una cifra comprendida entre 102.000 y 120.000.

Simultáneamente se va reduciendo el contingente de tropa de reemplazo obligatorio, hasta que quede eliminado a partir de diciembre del año 2002, según se prevé en la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas. Por tanto, de un total de 138.000 soldados reclutados en 1997 se pasará a cero en el año 2002, lo que supone una disminución anual media de 28.000 soldados de reemplazo cada año.

Este proceso de profesionalización supone no sólo un incremento en los créditos para retribuciones, sino también en los gastos para Planes de Instrucción y Adiestramiento y en las inversiones reales, para lograr una dotación de armamento y material adecuado y moderno, que garantice la eficacia del futuro ejército profesional.

Dentro de la programación de la modernización de las Fuerzas Armadas, el Ministerio de Defensa viene desarrollando tres proyectos de inversión de especial relevancia: adquisición de 4 Fragatas (F-100), de 87 Aviones de Combate EF-2000 y de 242 Carros de Combate Leopard 2E. En el año 2000 estos proyectos serán financiados por el Ministerio de Industria, cuyos costes serán compensados por el Ministerio de Defensa con cargo a sus presupuestos futuros. La singularidad de estos proyectos deriva no sólo de su importancia respecto al equipamiento de los Ejércitos con sistemas de armas de última generación, sino también en razón a que la participación en importantes programas de cooperación internacional implica retornos para la economía española y su industria de defensa con el aporte de nuevas tecnologías, valor añadido y mantenimiento de la capacidad y nivel de empleo.

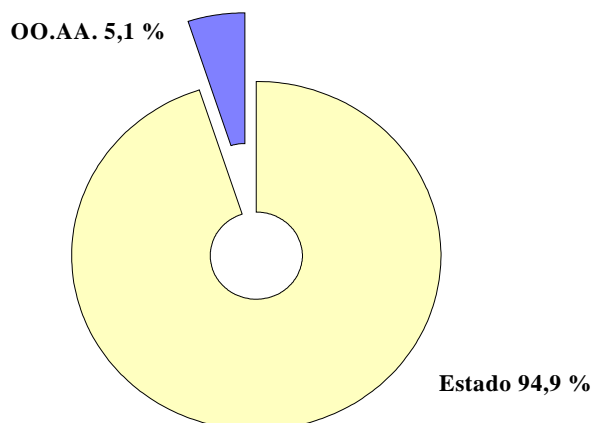
Para dotar a los Ejércitos de material operativo y logístico e infraestructuras, de acuerdo con el contenido del Plan Estratégico Conjunto diseñado para alcanzar el Objetivo de Fuerza y hacer frente eficazmente a las amenazas definidas en aquél, se han incluido 389.178 millones de pesetas, destinados a inversiones reales y a gastos de sostenimiento de las Fuerzas Armadas. La utilización de dichos recursos responde en el año 2000 a los siguientes criterios:

- En materia de inversiones reales, Defensa continuará en una línea selectiva, potenciando aquellas inversiones que posibiliten la mayor participación de la industria nacional en los programas de suministro a las Fuerzas Armadas, prestando una atención especial a aquellos proyectos que contribuyan a elevar el nivel tecnológico de nuestras empresas.
- En relación con el sostenimiento de las Fuerzas Armadas, se tenderá a alcanzar un nivel de actividad adecuado para que la operatividad de la Fuerza cumpla con los requisitos exigidos dentro de las Alianzas (OTAN y UEO) en las que España participa, a la Instrucción de las Unidades, al aprovisionamiento de la Fuerza y mantenimiento de las instalaciones de apoyo y a verificar el cumplimiento de los acuerdos internacionales sobre la reducción de armamento convencional.

Por último, y en relación con el segundo objetivo prioritario, o sea la integración en Organismos Internacionales de Seguridad y Defensa, en el año 1999 se consolidó la integración de España en la Estructura Militar de la OTAN, así como su participación en otras organizaciones internacionales de defensa, como UEO, Cuerpo de Ejército Europeo, etc. Se ha estabilizado el coste de las retribuciones del personal que ha de ser destinado a los distintos Organismos y Agencias, así como los gastos corrientes y de funcionamiento y las cuotas de contribución al presupuesto de dichas Organizaciones. En relación con este objetivo, ha de hacerse frente a los gastos de inversiones derivados de la imprescindible participación en programas internacionales OTAN, tales como NAEW (Alerta Temprana en el Aire), NSIP (Programa de Infraestructura para Seguridad).

Por último, no se incluye ninguna dotación para financiar los gastos que se deriven de la contribución y participación de las Fuerzas Armadas en Operaciones ONU para el mantenimiento de la Paz, pues no se puede estimar a priori su coste por el carácter indeterminado en el tiempo que tienen esta clase de operaciones, por lo que en la Ley de Presupuestos Generales del Estado se prevé la posibilidad de ampliar el crédito destinado a esta finalidad.

PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES
EN LA POLÍTICA DE
DEFENSA



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

DEFENSA

Clasificación Funcional

(En millones de pesetas)

PROGRAMAS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00 / 99
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	
211A. Admón. y Servicios Grales. de Defensa	187.102	21,4	189.637	20,4	1,4
212A. Gastos Operativos en las Fuerzas Armadas	205.537	23,5	233.430	25,1	13,6
212B. Personal en reserva	120.719	13,8	118.025	12,7	-2,2
213A. Modernización de las Fuerzas Armadas	143.434	16,4	166.444	17,9	16,0
214A. Apoyo Logístico	178.232	20,4	179.949	19,4	1,0
215A. Formación del Personal de las Fuerzas Armadas	38.939	4,5	42.321	4,6	8,7
TOTAL	873.963	100,0	929.806	100,0	6,4

(2-3-2-1)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

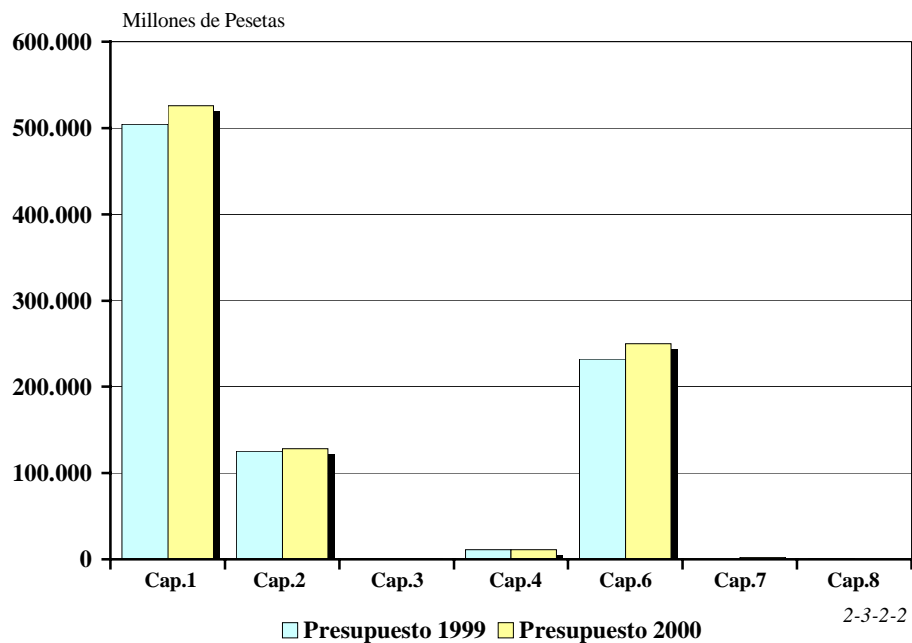
DEFENSA

Clasificación Económica

(En millones de pesetas)

CAPITULOS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00 / 99
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	504.432	57,7	525.911	56,6	4,3
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	125.123	14,3	128.575	13,8	2,8
III. Gastos financieros	749	0,1	777	0,1	3,7
IV. Transferencias corrientes	11.198	1,3	10.954	1,2	-2,2
Operaciones corrientes	641.502	73,4	666.217	71,7	3,9
VI. Inversiones reales	231.984	26,5	260.603	28,0	12,3
VII. Transferencias de capital	0		2.500	0,3	
Operaciones de capital	231.984	26,5	263.103	28,3	13,4
Operaciones no financieras	873.486	99,9	929.320	99,9	6,4
VIII. Activos financieros	477	0,1	487	0,1	2,1
TOTAL CAPITULOS I a VIII	873.963	100,0	929.806	100,0	6,4

(2-3-2-2)



SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

La Política presupuestaria de Seguridad Ciudadana está concebida, en sentido amplio, como el conjunto coordinado de acciones dirigidas a la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades y la garantía de la seguridad de los ciudadanos, tanto en la normal actividad diaria, en la que se incluye el desplazamiento por vías urbanas e interurbanas, como ante el riesgo de siniestros y catástrofes naturales. La dotación global de la Política para el año 2000 asciende a 740.278 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 5,3% en relación al ejercicio anterior.

En materia de **Seguridad Ciudadana**, en sentido estricto, cuya dotación para el año 2000 es de 459.092 millones de pesetas, adquiere importancia estratégica la potenciación de la función preventiva y de investigación y especialización policial. También se trata de acercar la Policía al ciudadano, a través de la Policía de Proximidad y Policía 2000, que al prestarle un servicio directo permite aumentar su confianza en los servicios policiales. Aunque se han conseguido progresos, de cara al futuro se pretende una mayor eficacia y eficiencia, a través de la optimización de los recursos asignados.

Por otra parte, las actuaciones policiales en materia de droga se realizan en el marco del Plan Nacional sobre Drogas en colaboración con otros Ministerios, que, desde un planteamiento global, incluye medidas tanto para la prevención, tratamiento y reinserción social de los toxicómanos como para la represión del contrabando y del tráfico de drogas.

Para Fuerzas y Cuerpos en reserva se destinan 87.213 millones de pesetas, lo que pone de manifiesto la gran incidencia que tienen las retribuciones del personal en Segunda Actividad y Reserva sobre el conjunto de la Política (11'8%). A partir del próximo ejercicio se va a incentivar la ocupación de destinos por parte de este personal, en orden a optimizar la utilización de los recursos humanos adscritos a la ejecución de esta Política.

Otro aspecto a destacar es el de la profundización en el sistema de ayuda y asistencia a las víctimas de atentados terroristas y sus familiares, que incluye la cobertura de daños personales y materiales y otras ayudas, tales como las becas de estudio y la asistencia psicológica.

El área de **Administración Penitenciaria** desarrolla acciones orientadas a la reeducación y reinserción social de los sentenciados a penas y medidas privativas de libertad, a través de soluciones de régimen abierto, integración educativa y hospitalaria, programas de investigación sobre los colectivos de internos, el trabajo productivo en los talleres penitenciarios y la formación profesional ocupacional. Su dotación para el año 2000 es de 91.795 millones de pesetas.

En cuanto al objetivo de retención y custodia de los internos, se pretende que el índice de ocupación media de internos por plaza mejore, de forma que la proporción de 1'20 internos/plaza alcanzada en el año 1998, disminuya a 1'14 en el 2000. Para ello, se incrementará el número de plazas penitenciarias por la puesta en funcionamiento de nuevos centros, la sustitución de los antiguos y la reparación y conservación de los existentes.

A este respecto, debe tenerse en cuenta que el Plan de amortización y creación de centros penitenciarios es desarrollado por la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios (SIEP) con recursos económicos independientes de los incluidos en esta Política. El citado Plan ha sido objeto de adaptación a la nueva realidad penitenciaria, caracterizada por la incidencia cada vez mayor de la libertad condicional y la implantación de nuevas modalidades de penas (trabajo en beneficio de la comunidad y arresto de fin de semana), que definen un nuevo modelo de Administración Penitenciaria que debe desarrollar funciones tanto en el interior como en el exterior de los recintos penitenciarios.

La Administración Penitenciaria también gestiona las acciones a desarrollar en el ámbito de atención médica-sanitaria que incluyen servicios de atención primaria y servicios de atención especializada, éstos últimos mediante convenios con servicios de salud pública, estando previsto la creación de nuevas unidades de custodia en hospitales de la red pública.

Por último, la organización y desarrollo del trabajo y la formación profesional en las prisiones corresponde al Organismo Autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, que también se ocupa del área de prestaciones de asistencia social a los reclusos y sus familiares. Sus metas son la dinamización del trabajo productivo en los talleres penitenciarios, la potenciación de la formación profesional ocupacional y la adaptación a las nuevas modalidades de penas derivadas de la aplicación del Código Penal, que supone un reforzamiento de los servicios sociales fuera de los recintos penitenciarios.

Para el área de **Seguridad Vial** se han dotado 82.492 millones de pesetas, que se destinarán a la consecución de una mejora progresiva de los niveles de seguridad y fluidez de nuestras carreteras, para conseguir una mejor utilización de las vías existentes y contribuir a la reducción del número de accidentes. En los últimos años se ha acometido un importante esfuerzo inversor, que procurará continuarse en el futuro.

En el ámbito de la gestión del tráfico destaca el plan de instalación de sistemas integrados para el control y la gestión dinámica del tráfico interurbano y los planes de colaboración con Entidades Autonómicas y Locales. En la vigilancia y disciplina del tráfico, tiene un papel fundamental la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, que desarrolla esta función en vías interurbanas, así como en las travesías cuando no exista policía local.

Para el fomento de la educación y formación vial está prevista la convocatoria de certámenes y concursos escolares, la instalación rotativa de Parques Infantiles de Tráfico en colegios, la realización de cursos y seminarios dirigidos a personal docente y examinadores y la elaboración de material didáctico para la formación de los diversos colectivos. Asimismo, merece resaltarse la estrategia de concienciación sobre el comportamiento en la conducción a través de medios masivos de comunicación.

Por último, el plan de mejora de la atención burocrática al administrado incluye la informatización progresiva de actividades y el desarrollo del plan de renovación tecnológica.

Las actuaciones en el área de **Protección Civil**, posibilitan que la sociedad española disponga de un dispositivo de autoprotección y de intervención operativa capaz de evitar, en la medida de lo posible, y de reducir, cuando se produzcan, los riesgos que entraña el desarrollo socio-industrial y la permanente amenaza de catástrofes naturales. Cuenta con una dotación para el año 2000 de 2.680 millones de pesetas.

Corresponde a la Protección Civil Estatal el desempeño de las funciones de seguimiento y apoyo a las actuaciones de las restantes Administraciones Públicas en situaciones de emergencia, así como la dirección y coordinación de aquellas emergencias que sean declaradas de interés nacional.

Las principales metas a conseguir son completar el desarrollo de la normativa básica común al sistema y alcanzar la mejora de la capacidad operativa de la Protección

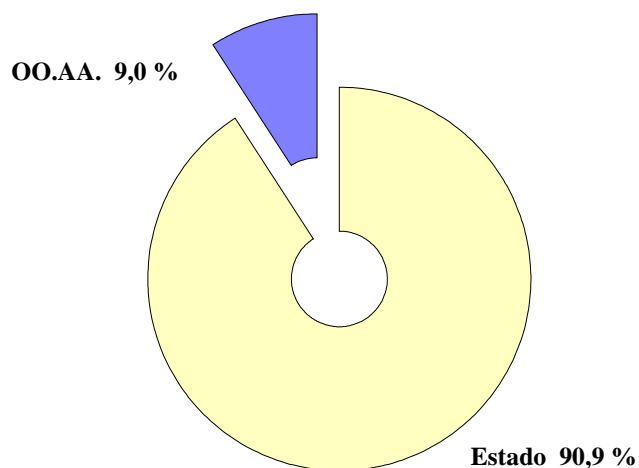
Civil Estatal, de forma que se pueda hacer frente a emergencias de interés nacional y suplir las carencias en esta materia de otras Administraciones responsables.

Corresponde a la Agencia de Protección de Datos, en cumplimiento de las previsiones contenidas en la Ley Orgánica 5/1992, proporcionar información a las personas acerca de sus derechos en materia del tratamiento automatizado de datos de carácter personal, garantizando el efectivo ejercicio de tales derechos. Su dotación asciende a 577 millones de pesetas.

Por último, para los servicios generales del Departamento se destinan 16.430 millones de pesetas.

En conclusión, con los recursos asignados a la presente Política, se pretende la prevención e investigación de los delitos y la lucha contra la criminalidad, la retención, custodia, reeducación y reinserción social de los sentenciados a medidas privativas de libertad, la mejora de los niveles de seguridad y fluidez en la circulación vial y la prevención e intervención ante riesgos naturales, catástrofes o calamidades públicas, de forma que quede garantizado el libre ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos.

PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES
EN LA POLÍTICA DE
SEGURIDAD CIUDADANA



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
Clasificación Funcional

(En millones de pesetas)

PROGRAMAS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00 / 99
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	
144A. Centros e Instituciones Penitenciarias	78.767	11,2	85.595	11,6	8,7
144B. Trabajo, Formación y Asistencia a reclusos	5.440	0,8	6.200	0,8	14,0
146B. Protección de datos de carácter personal	564	0,1	577	0,1	2,3
221A. Direc. y Serv. Grales. de Secur. y Protecc. Civil	12.781	1,8	16.430	2,2	28,6
221B. Form. Fuerzas y Cuerpos de Secur. del Estado	11.908	1,7	11.927	1,6	0,2
222A. Seguridad Ciudadana	430.873	61,3	440.647	59,5	2,3
222B. Seguridad Vial	75.570	10,8	82.492	11,1	9,2
222C. Actuac. Policiales en materia de droga	6.164	0,9	6.518	0,9	5,7
222D. Fuerzas y Cuerpos en Reserva	78.210	11,1	87.213	11,8	11,5
223A. Protección Civil	2.573	0,4	2.680	0,4	4,2
T O T A L	702.850	100,0	740.278	100,0	5,3

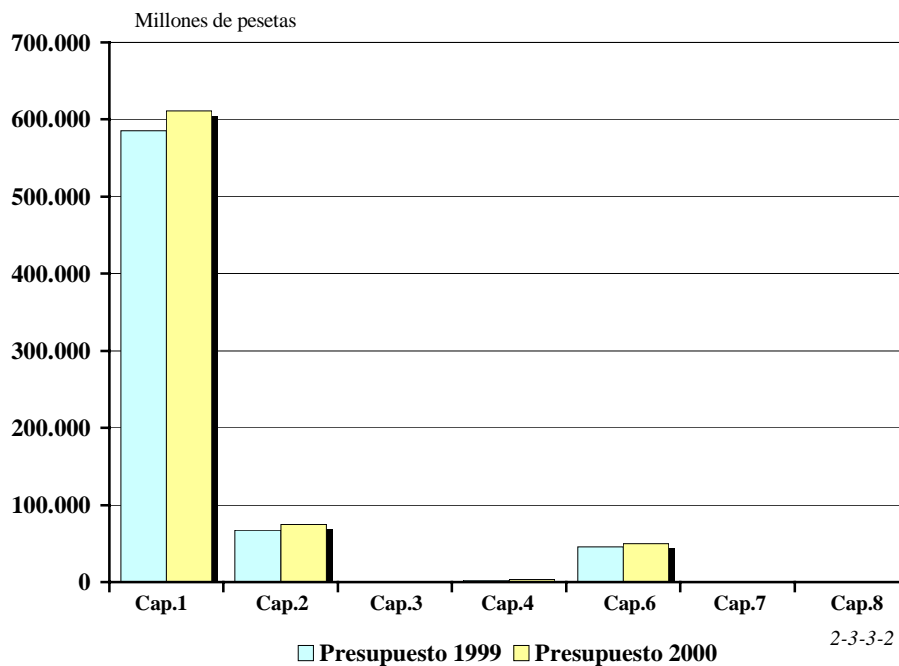
(2-3-3-1)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
Clasificación Económica

(En millones de pesetas)

CAPITULOS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00 / 99
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	585.312	83,3	610.978	82,5	4,4
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	67.409	9,6	74.766	10,1	10,9
III. Gastos financieros	46	0,0	109	0,0	137,0
IV. Transferencias corrientes	2.872	0,4	3.261	0,4	13,5
Operaciones corrientes	655.639	93,3	689.114	93,1	5,1
VI. Inversiones reales	45.991	6,5	50.007	6,8	8,7
VII. Transferencias de capital	961	0,1	897	0,1	-6,7
Operaciones de capital	46.952	6,7	50.904	6,9	8,4
Operaciones no financieras	702.591	100,0	740.018	100,0	5,3
VIII. Activos financieros	260	0,0	261	0,0	0,4
TOTAL CAPITULOS I a VIII	702.851	100,0	740.278	100,0	5,3

(2-3-3-2)



POLÍTICA EXTERIOR

En los tiempos actuales nos movemos en un mundo de interdependencias entre los distintos países y pueblos de la tierra, en el que cada vez más se mantienen relaciones bilaterales con un mayor número de Estados y se participa en organismos internacionales de todo tipo, destacando en este sentido la plena integración de España en la Unión Europea.

Otro aspecto importante de la política exterior es la cooperación con aquellos pueblos más desfavorecidos, hacia los que existe un fuerte sentimiento de solidaridad en la sociedad española, que se traduce en aportaciones de recursos cada vez más importantes por parte del Gobierno español para ayudar al desarrollo de los mismos.

En el año 2000 destaca, dentro de la política presupuestaria Exterior, dotada con 146.999 millones de pesetas, el aumento de un 6,5 % de los créditos destinados a la realización de proyectos especiales de Ayuda Oficial al Desarrollo a ejecutar por la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Las áreas básicas de actuación, contenidas en esta Política, pueden concretarse en la acción del Estado en el exterior, la cooperación internacional y la promoción y difusión cultural.

La acción del Estado en el exterior, por una parte, coordina las actuaciones políticas derivadas de las relaciones de España con los demás países y organismos internacionales, y por otra, se ocupa de conseguir una adecuada y eficaz política de protección de los ciudadanos españoles y de sus intereses en el exterior.

Para esta actividad se destinan 78.766 millones de pesetas, en su cuádruple vertiente: **bilateral**, ante terceros países, que se realiza a través de una red de 99 Embajadas; **multilateral**, ante Organismos Internacionales, a los que se contribuye con 123 cuotas y participaciones y con 10 representaciones permanentes; ante la **Unión Europea** para conseguir la plena integración en el nuevo esquema contemplado en el Acta Única; y **consular** que se desarrolla a través de una red de 83 Oficinas Consulares.

En los últimos años se ha producido un incremento en el número de embajadas y en el de contribuciones a Organismos Internacionales, mientras que se ha redimensionado la red de Oficinas Consulares, procediendo al cierre de algunas de ellas en ciudades de la Unión Europea y a la apertura de otras en ciudades tales como Shangai o Moscú.

Por lo que respecta a la cooperación internacional, se produce un aumento de 1.920 millones de pesetas (6,5%) en los Programas de la Agencia Española de Cooperación Internacional para proyectos especiales de Ayuda Oficial al Desarrollo, priorizándose además las transferencias de capital, destinadas a la realización de inversiones, sobre las corrientes, orientadas a financiar gastos ordinarios.

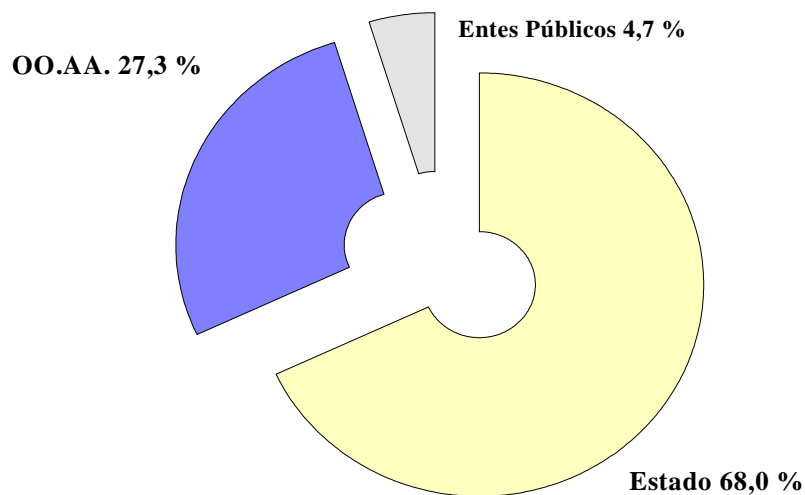
La Ayuda Oficial al Desarrollo es la cooperación internacional proveniente del sector público, bien en forma de donaciones o bien de créditos blandos, con un elemento de liberalidad, éstos últimos, de al menos el 25%, cuyo objetivo esencial es la mejora del desarrollo económico y el nivel de vida de los países en vías de desarrollo (PVD) incluidos en la lista elaborada por el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE.

Dentro de esta área, destacan los 8.926 millones de pesetas consignados para la concesión de subvenciones a Organizaciones no Gubernamentales, que estará sujeta a las nuevas bases generales aprobadas en julio de 1996, en las que, entre otras condiciones, se fija como aportación máxima de fuentes públicas el 80% del total del coste del proyecto, teniendo que financiarse el resto con aportaciones privadas; también se establece un tope máximo del 9% del coste total del proyecto para gasto administrativo o indirecto de la Organización no Gubernamental. Junto al citado crédito, existe otro ampliable, también destinado a Organizaciones no Gubernamentales, dotado inicialmente con un importe mínimo y que se incrementará durante el ejercicio con los recursos procedentes del porcentaje del IRPF destinado a otros fines de interés social que se realicen en el campo de la cooperación internacional.

Además se destinan 3.850 millones de pesetas para la concesión de becas de estudio e intercambios, 1.825 millones para el Convenio de Ayuda Alimentaria, 930 millones para ayuda de emergencia, 568 millones para ayuda de equipamiento y 694 millones para realizar estudios y trabajos técnicos en los países en vías de desarrollo.

Por último, en el área de la difusión de la cultura española y fomento del idioma español, se trata de proyectar una imagen dinámica y positiva de nuestro país en el exterior para lo que se cuenta con el apoyo de las Representaciones Diplomáticas y Consulares de España en el exterior y con el Instituto Cervantes y su red de 37 Centros en el exterior. Para la ejecución de estas actuaciones se destinarán 11.230 millones de pesetas, destacando por su importancia el crédito destinado a becas y lectorados de español en Universidades extranjeras por importe de 548 millones de pesetas.

PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES
EN LA POLÍTICA DE
POLÍTICA EXTERIOR



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
EXTERIOR

Clasificación Funcional

(En millones de pesetas)

PROGRAMAS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00 / 99
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	
131A. Direc. y Serv. Gales. de Asuntos Exteriores	7.804	5,3	7.983	5,4	2,3
132A. Acción del Estado en el exterior	75.221	51,4	76.318	51,9	1,5
132B. Acción Diplomática ante la UE	2.468	1,7	2.448	1,7	-0,8
134A. Cooperación para el Desarrollo	51.439	35,2	49.020	33,3	-4,7
134B. Coop., Prom. y Difus. Cultural en el Exterior	9.375	6,4	11.230	7,6	19,8
T O T A L	146.307	100,0	146.999	100,0	0,5

(2-3-4-1)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

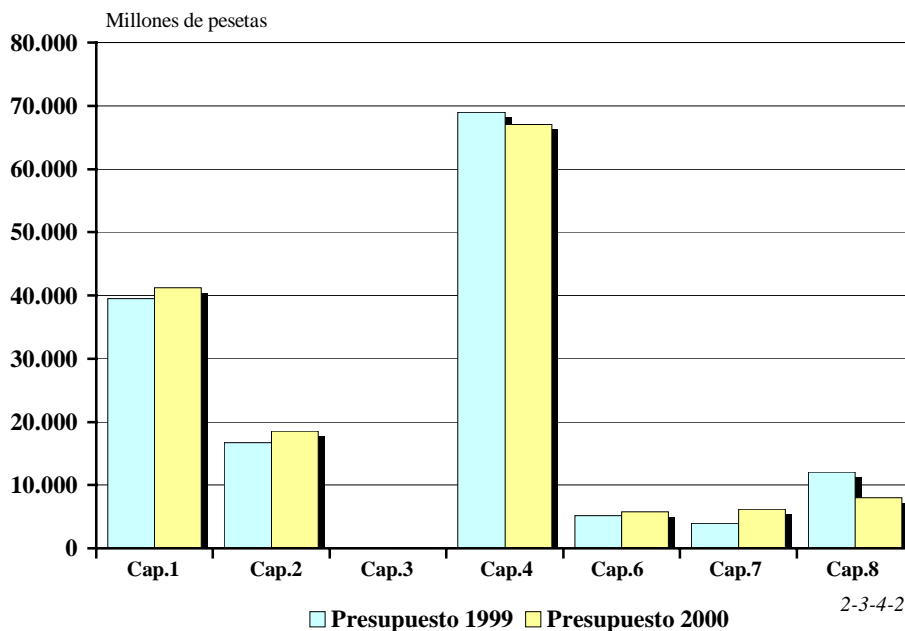
EXTERIOR

Clasificación Económica

(En millones de pesetas)

CAPITULOS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00 / 99
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	39.511	27,0	41.207	28,0	4,3
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	16.670	11,4	18.533	12,6	11,2
III. Gastos financieros	22	0,0	205	0,1	831,8
IV. Transferencias corrientes	68.955	47,1	67.075	45,6	-2,7
Operaciones corrientes	125.159	85,5	127.020	86,4	1,5
VI. Inversiones reales	5.198	3,6	5.759	3,9	10,8
VII. Transferencias de capital	3.929	2,7	6.194	4,2	57,6
Operaciones de capital	9.127	6,2	11.953	8,1	31,0
Operaciones no financieras	134.286	91,8	138.973	94,5	3,5
VIII. Activos financieros	12.021	8,2	8.026	5,5	-33,2
TOTAL CAPITULOS I a VIII	146.308	100,0	146.999	100,0	0,5

(2-3-4-2)



ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

La dotación presupuestaria de esta política para el año 2000 asciende a 160.910 millones de pesetas, experimentando un crecimiento del 2'2% respecto al ejercicio anterior.

La gestión y aplicación del Sistema Tributario de ámbito estatal corresponde a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, que tiene por finalidad proveer los ingresos tributarios al Estado, necesarios para financiar el gasto público, de forma que la potenciación de sus actuaciones, tiene influencia en la disminución del déficit público.

Los objetivos últimos de la Agencia Tributaria son en definitiva la lucha contra el fraude tributario y el servicio de atención a los ciudadanos para mejorar el cumplimiento voluntario de sus obligaciones fiscales.

En orden a mejorar la información y asistencia al contribuyente se prevé la generalización de los sistemas de cita previa, la potenciación de los servicios telefónicos, de los programas de ayuda para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de los mecanismos que permitan al contribuyente relacionarse con la Administración Tributaria a través de medios informáticos y telemáticos, destacando el desarrollo de un sistema de asistencia integral que permita facilitar información respecto a cualquier área de actividad de la Agencia y de un sistema de atención unificada para nuevas empresas.

La realización de campañas de divulgación de novedades tributarias se intensificará en el año 2000, al tratarse del primer ejercicio en el que los sujetos pasivos del IRPF han de declarar de acuerdo con la nueva Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras Normas Tributarias. Los numerosos cambios introducidos por dicha normativa van a hacer necesario la realización de un importante esfuerzo de divulgación a través de diversos medios, tales como folletos informativos, actuaciones con determinados colectivos de gestores y empresas o los propios servicios de información de la Agencia.

En el campo de la lucha contra el fraude fiscal ha de destacarse la realización de controles masivos y específicos de contribuyentes y la gestión recaudatoria en vía ejecutiva de las deudas para con la Hacienda Pública y otros Entes públicos.

Como complemento de las actuaciones anteriores está la tramitación y resolución de las reclamaciones y recursos económico-administrativos por los Tribunales Económico-Administrativos, pues esta vía de revisión, que es tradicional en el ámbito de la Hacienda Pública, permite garantizar mejor los derechos del contribuyente, así como un control interno de legalidad en el sistema tributario y, en general, en toda la materia económico-administrativa.

Para el año 2000, su principal actividad consistirá en la resolución de las reclamaciones interpuestas contra actos de contenido económico-administrativo dictados por los Órganos de la Administración y de las Comunidades Autónomas, a nivel regional.

La Gestión de los catastros inmobiliarios, rústicos y urbanos juega un importante papel de apoyo al funcionamiento del sistema tributario, proporcionando un banco de datos permanentemente actualizado que permite la cuantificación de las principales figuras impositivas del sistema.

Además de las funciones de carácter fiscal de la institución catastral, se encuentra la de garantizar la seguridad jurídica en la transmisión de bienes inmuebles, a través de la coordinación entre el Catastro y el Registro, y del acceso privado a los datos catastrales y a la publicación de su banco de datos.

El Catastro de Rústica es un instrumento básico para la concesión y control de las ayudas derivadas de la Política Agraria Común, siendo necesario para la ejecución y seguimiento de las ayudas concedidas para reparar los daños producidos por la sequía.

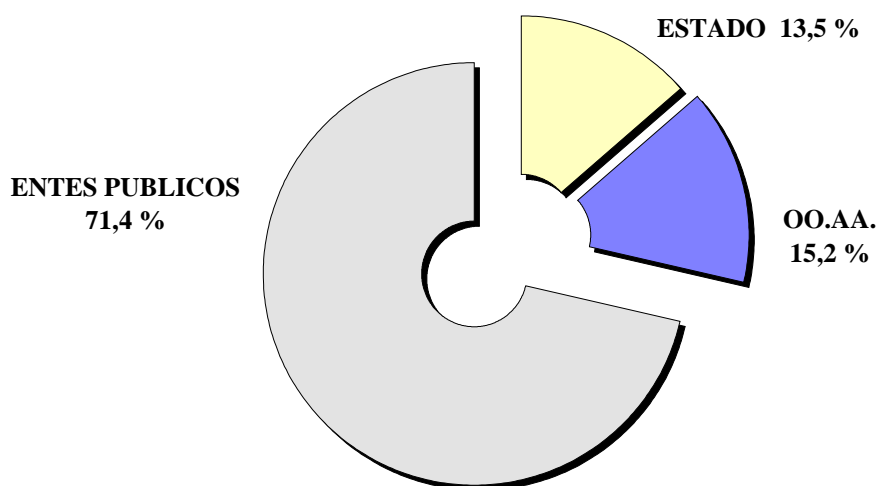
De cara al año 2000, en relación al Catastro de Rústica se tiene previsto proceder a la renovación de los datos físicos, jurídicos y económicos de 3'5 millones de hectáreas, culminando así los trabajos iniciados en ejercicios anteriores. Respecto al Catastro de Urbana se pretende revisar y modificar las bases del Catastro de la Propiedad Urbana correspondientes a 1.725.323 unidades de 197 municipios, procediendo a la asignación individualizada y a la notificación de los valores revisados; y elaborar una nueva cartografía urbana correspondiente a una superficie aproximada de 92'8 miles de hectáreas.

La gestión y control de juegos de azar de ámbito nacional está encomendada al Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado (O.N.L.A.E.), que también realiza

actuaciones de autorización de sorteos, rifas, tómbolas y combinaciones aleatorias de ámbito estatal o que afectan a más una Comunidad Autónoma.

Los juegos gestionados por el Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado gozan de un alta calidad. Por una parte, la variedad ofrecida ha de ser capaz de satisfacer la más exigente demanda. Por otra, la alta calidad de todos ellos, medida entre otros factores por la mejor relación precio/premio que existe, les convierte en la elección más racional.

PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES
EN LA POLÍTICA DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
Clasificación Funcional

(En millones de pesetas)

PROGRAMAS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00 / 99
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	
613D. Gestión catastros inmov., rústicos y urbanos	17.522	11,1	17.843	11,1	1,8
613F. Gestión de loterías, apuestas y juegos de azar	23.111	14,7	24.386	15,2	5,5
613G. Aplicación del sistema tributario estatal	113.029	71,8	114.807	71,3	1,6
613H. Resoluc.reclamac. económico-administrativas	3.727	2,4	3.873	2,4	3,9
T O T A L	157.389	100,0	160.909	100,0	2,2

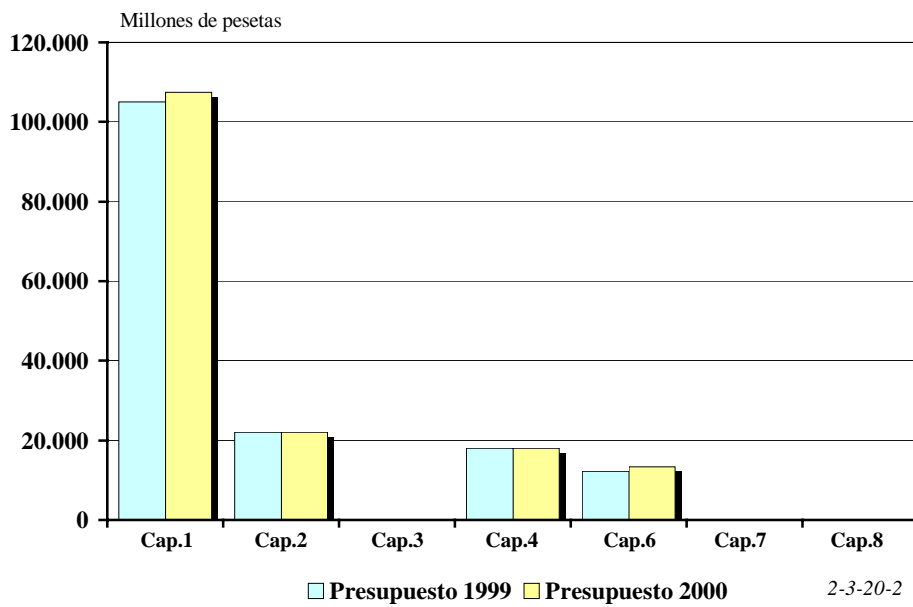
(2-3-20-1)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
Clasificación Económica

(En millones de pesetas)

CAPITULOS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00 / 99
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	105.107	66,8	107.434	66,8	2,2
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	21.993	14,0	21.981	13,7	-0,1
III. Gastos financieros	28	0,0	30	0,0	7,1
IV. Transferencias corrientes	17.988	11,4	18.039	11,2	0,3
Operaciones corrientes	145.116	92,2	147.484	91,7	1,6
VI. Inversiones reales	12.195	7,7	13.347	8,3	9,4
VII. Transferencias de capital	0		0		
Operaciones de capital	12.195	7,7	13.347	8,3	9,4
Operaciones no financieras	157.312	100,0	160.831	100,0	2,2
VIII. Activos financieros	78	0,0	78	0,0	0,0
TOTAL CAPITULOS I a VIII	157.389	100,0	160.909	100,0	2,2

(2-3-20-2)



PENSIONES

La política del Gobierno en materia de pensiones se ha estructurado para el año 2000 sobre el objetivo básico de consolidación de los niveles de cobertura a través del mantenimiento del poder adquisitivo de todas las pensiones en función del Índice de Precios al Consumo (IPC) previsto para el año 2000 y la compensación por la desviación producida en el IPC del ejercicio 1999. Asimismo incluye las previsiones necesarias para atender los compromisos derivados del Acuerdo Institucional referido a la mejora de las pensiones más bajas.

Por otra parte, y para afianzar el sistema de pensiones de Seguridad Social a largo plazo, el presupuesto del ejercicio 2000 incluye la dotación de un fondo de reserva que permita mitigar los efectos negativos que se generan en los ciclos de recesión económica.

El mantenimiento del poder adquisitivo supone la actualización general de todas las pensiones y también, en el ejercicio 2000, la entrega de una paga única a los pensionistas por la pérdida del poder adquisitivo de las pensiones en 1999 y la consolidación de la compensación en la cuantía de las mismas.

En cuanto a la política de mejora de las pensiones mínimas, fruto del consenso alcanzado entre Gobierno y Sindicatos, y sin duda, posible por el saneamiento de la estructura financiera de Seguridad Social, hay que resaltar, que tiene una gran incidencia en el colectivo de pensionistas, dado que va a afectar a un total de casi tres millones de pensiones, con un incremento medio ponderado de un 5,4 por ciento. Como elementos significativos señalar que las pensiones mínimas de jubilación con cónyuge a cargo se equiparan al Salario Mínimo Interprofesional y las pensiones mínimas de viudedad van a registrar incrementos interanuales desde un 5,3 por ciento hasta un 16 por ciento, según la edad y la existencia de cargas familiares.

A nivel presupuestario esta política incluye la gestión y el abono de las pensiones contributivas tanto a los beneficiarios de la Seguridad Social, cualquiera que sea su Régimen de adscripción, como a los beneficiarios del Régimen de Clases Pasivas. Ambos sistemas tienen un marcado carácter profesional y su financiación se realiza, básicamente, mediante las cotizaciones de empresarios y trabajadores en el ámbito de la Seguridad Social y finalmente a través de las cuotas de funcionarios y la aportación del Estado, por lo que se refiere a Clases Pasivas.

En el cuadro nº 1 se muestra una evolución del gasto en pensiones en ambos sistemas.

Cuadro nº 1

(Millones de pts.)

Conceptos	1996	1997	1998	1999 (*)	2000 (**)
Pensiones de Seg. Social	6.716.555	7.077.833	7.453.072	7.892.069	8.342.498
Pensiones de Clases Pasivas	765.461	787.979	815.178	851.178	887.166
TOTAL	7.482.016	7.865.812	8.268.250	8.743.250	9.229.664

(*) Crédito inicial

(**) Proyecto de Presupuesto

El gasto presupuestado en la política de pensiones para el año 2000 destinado a satisfacer el conjunto de las pensiones del Sistema de Seguridad Social y del Régimen de Clases Pasivas de funcionarios de las Administraciones Públicas, asciende a 9.302.510 millones de pesetas, lo que supone un incremento en relación al Presupuesto 1999 del 5,5 por ciento.

En cuanto al Sistema de Seguridad Social, el crédito presupuestario destinado a hacer efectivas las pensiones contributivas durante el año 2000 asciende a 8.342.498 millones de pesetas, con un crecimiento interanual del 5,7 por ciento destinado a financiar: el incremento de la población pensionista, estimado en un 1,4 por ciento el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones que supone una revalorización de un 2 por ciento y un aumento del 2,21 por ciento por el efecto sustitución, el gasto adicional derivado de la mejora de las pensiones mínimas (50.000 millones de pesetas) y la compensación a los pensionistas por la desviación del IPC de 1999.

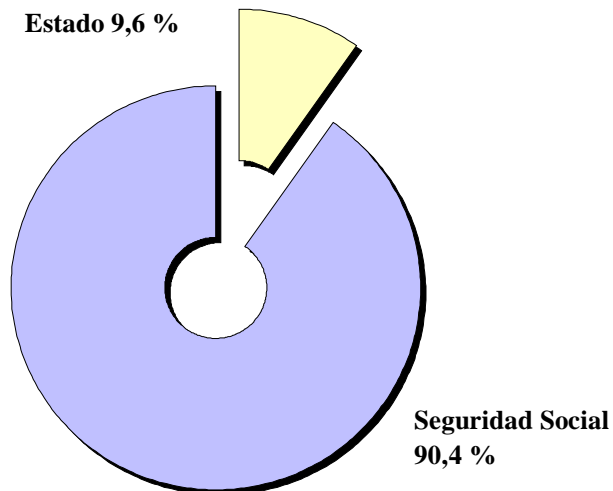
Por tipos de pensión el gasto presupuestado se desglosa de la siguiente forma:

	<u>Millones Ptas.</u>
- Pensiones de jubilación.....	5.648.245
- Pensiones de invalidez	992.255
- Pensiones de viudedad	1.555.893
- Pensiones de orfandad.....	120.598
- Pensiones en favor de familiares.....	25.507

El Régimen Clases Pasivas del Estado se ocupa de la gestión y abono de las pensiones de jubilación o retiro para los funcionarios públicos que están encuadrados en este régimen de protección específico, así como de las pensiones de viudedad, orfandad y en favor de los padres. La cuantía presupuestada para el año 2000 es de 889.074 millones de pesetas, de los que se destinarán al pago de prestaciones 887.166 millones de pesetas, distribuidos de la siguiente manera:

	<u>Millones Ptas.</u>
- Pensiones a funcionarios de carácter civil	385.053
- Pensiones a funcionarios de carácter militar.....	233.082
- Pensiones a familias de carácter civil	118.402
- Pensiones a familias de carácter militar.....	142.264
- Otras pensiones y prestaciones	8.365

PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES
EN LA POLÍTICA DE
PENSIONES



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

PENSIONES

Clasificación Funcional

(En millones de pesetas)

PROGRAMAS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00/99
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	
314B. Pensiones de Clases Pasivas	842.973	9,6	879.779	9,5	4,4
314C. Gestión de Pensiones de Clases Pasivas	1.973	0,0	1.908	0,0	-3,3
314E. Pensiones contributivas de la S. Social	7.915.604	89,8	8.366.718	89,9	5,7
314G. Gest. de prestaciones económ. de la S. Social	45.332	0,5	46.718	0,5	3,1
314J. Otras Pensiones y Prestac. de Clases Pasivas	8.208	0,1	7.387	0,1	-10,0
T O T A L	8.814.090	100,0	9.302.510	100,0	5,5

(2-3-6-1)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

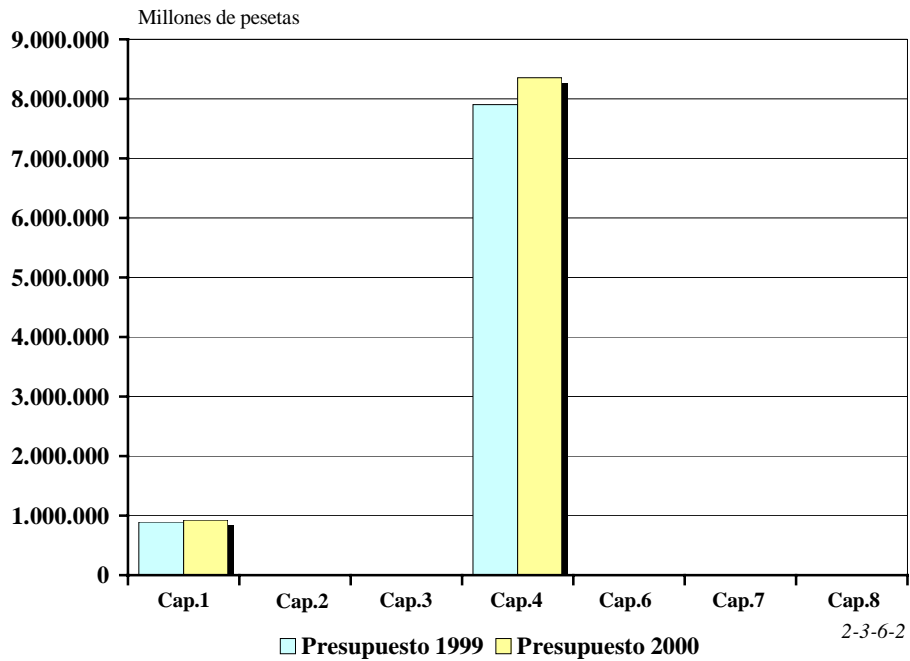
PENSIONES

Clasificación Económica

(En millones de pesetas)

CAPITULOS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00 / 99
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	891.161	10,1	929.287	10,0	4,3
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	11.607	0,1	11.833	0,1	1,9
III. Gastos financieros	35	0,0	35	0,0	0,0
IV. Transferencias corrientes	7.905.281	89,7	8.355.149	89,8	5,7
Operaciones corrientes	8.808.084	99,9	9.296.304	99,9	5,5
VI. Inversiones reales	5.856	0,1	6.032	0,1	3,0
VII. Transferencias de capital	0		0		
Operaciones de capital	5.856	0,1	6.032	0,1	3,0
Operaciones no financieras	8.813.940	100,0	9.302.336	100,0	5,5
VIII. Activos financieros	150	0,0	175	0,0	16,7
TOTAL CAPITULOS I a VIII	8.814.090	100,0	9.302.511	100,0	5,5

(2-3-6-2)



OTRAS PRESTACIONES SOCIALES

La política “Otras Prestaciones Sociales”, tiene como objetivo fundamental mejorar el bienestar social, jugando un papel fundamental en el logro de la cohesión y equidad social que garantizan el reparto solidario de los beneficios del crecimiento económico entre todas las capas de la población. Abarca un amplio y variado abanico de servicios orientados a mitigar situaciones de desamparo, desigualdad social o favorecer determinados aspectos sociales.

La política Otras Prestaciones Sociales se configura a través de cuatro grandes bloques de actuación: protección familiar y maternidad; prestaciones económicas asistenciales, indemnizatorias y las derivadas del Mutualismo Administrativo; acción social y relaciones laborales.

El primer grupo comprende las ayudas de protección familiar contributiva y no contributiva, así como las prestaciones por maternidad que se conceden a través del Sistema de Seguridad Social. Para el ejercicio 2000, y dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 24/1997, de 15 de julio, de Consolidación y Racionalización del Sistema de Seguridad Social, las prestaciones por hijo a cargo de naturaleza contributiva pasan a ser asumidas por el Estado.

El segundo bloque agrupa prestaciones económicas de carácter asistencial, entre las que destacan las pensiones no contributivas y las indemnizatorias así como las prestaciones económicas derivadas del Mutualismo Administrativo.

El tercer apartado desarrolla medidas tendentes a corregir las desigualdades derivadas de carencias, ya sean físicas, psíquicas o sociales, integrándose los servicios sociales de la tercera edad y minusválidos, migrantes, afectados síndrome tóxico, etc. y tiene como objetivo promover las condiciones para la igualdad de todos los ciudadanos a través de planes o programas integrales para colectivos en situación de desigualdad. Es por ello que las medidas garantizan la protección social a través del sistema público de servicios sociales.

En el último grupo, relativo a las relaciones laborales, se incluyen las actuaciones tendentes a garantizar a los trabajadores la percepción de los salarios que las empresas les adeuden cuando las mismas se encuentren en situación de suspensión de pagos, quiebra o concurso de acreedores. Asimismo, se agrupan las acciones en cuanto concierne a la ordenación, desarrollo y gestión de las relaciones laborales individuales y colectivas, así

como de las condiciones de trabajo, la seguridad e higiene del mismo, la regulación de empleo y la elaboración e interpretación de las normas sobre empleo, todo ello dentro del marco que establece el ordenamiento jurídico y la pertenencia a la Unión Europea.

Para el año 2000 los créditos asignados a esta política ascienden a 1.121.120 millones de pesetas, que representan un incremento del 5,91% con respecto al ejercicio anterior.

1. Protección familiar y maternidad

Protección familiar

Por la Ley 26/90 de Prestaciones no Contributivas se reordena la protección familiar, estableciendo una modalidad no contributiva y condicionando la percepción de las prestaciones a un determinado límite de recursos. Se establecen también prestaciones de importe superior cuando el hijo a cargo tenga la condición de minusválido y, en este caso, la concesión de la prestación no se supedita a límite económico alguno.

A partir del año 2000, y debido a la separación de fuentes de financiación del Sistema de Seguridad Social, la protección familiar que antes tenía carácter contributivo, pasa a ser asumida por el Estado, según lo previsto en la Ley 24/1997, de 15 de julio, de Consolidación y Racionalización del sistema de Seguridad Social. El importe de la Protección Familiar asumida por el Estado se eleva a 43.232 millones de pesetas. Con la suma del importe anterior el total de los pagos presupuestados para el año 2000 en protección familiar asciende a 117.100 millones de pesetas.

Maternidad

La prestación por maternidad se establece como figura independiente de la Incapacidad Temporal, en el ámbito de la Seguridad Social, por la Ley 42/94 de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Esta prestación tiene como finalidad proteger las situaciones de maternidad, adopción y acogimiento, mediante la concesión de un subsidio equivalente al

100% de la base reguladora, durante el tiempo en el que se disfrutaran los períodos de descanso.

La dotación presupuestaria prevista para el año 2000 es de 115.680 millones de pesetas, que significa un crecimiento sobre el crédito de 1999 de un 23,06%.

2. Prestaciones económicas de carácter asistencial, indemnizatorias y del mutualismo administrativo

Las prestaciones económicas de carácter asistencial, incluyen tanto las pensiones de carácter asistencial como las pensiones no contributivas y pensiones asistenciales (FAS). El crédito destinado a las pensiones de carácter asistencial se eleva en el año 2000 a 302.027 millones de pesetas, incluyendo País Vasco y Navarra.

Pensiones no contributivas:

Por la Ley 26/90, de 20 de diciembre de Prestaciones no Contributivas se establecieron pensiones de jubilación e invalidez para los beneficiarios no acogidos al Sistema de Seguridad Social y carentes de recursos. El objetivo principal de la norma es el establecimiento y regulación de un nivel no contributivo de pensiones. Los posibles beneficiarios perciben no sólo una renta económica sino también la asistencia médico-farmacéutica y los servicios sociales, obteniendo de esta forma una cobertura integral.

Tienen derecho a estas pensiones los mayores de 65 años (jubilación) o de 18 años incapacitados permanentes absolutos que no dispongan, ni él ni la unidad económica en que estén insertos, de recursos suficientes. El límite de recursos para tener derecho a la pensión es equivalente al importe de la misma, incrementado en un setenta por ciento de dicha cuantía por cada conviviente de la unidad económica.

El coste presupuestado para estas pensiones en el año 2000 asciende 278.027 millones de pesetas (incluidos País Vasco y Navarra) cuantía que incorpora el crecimiento estimado del colectivo para el 2000, la revalorización prevista, así como el mayor crecimiento otorgado a estas pensiones por encima del incremento

experimentado por el IPC. Ello significa en resumen un incremento total de esta prestación del 10,57%.

**NUMERO DE BENEFICIARIOS Y CRÉDITOS DE LAS
PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS**

Conceptos	1995	1996	1997	1998	1999 (*)	2000 (*)
Número de beneficiarios.	335.819	377.660	408.361	435.048	437.176	460.000
Gasto en millones de pesetas	160.977	174.557	219.272	234.790	251.456	278.027

(*) Presupuesto inicial y estimación nº beneficiarios.

Pensiones asistenciales:

Estas pensiones (FAS) se destinan a ancianos y enfermos incapacitados para el trabajo y están reguladas por el Real Decreto 2620/81, que dispone la concesión de ayudas individualizadas y periódicas en favor de ancianos y enfermos o inválidos incapacitados para el trabajo que carezcan de medios económicos para la subsistencia.

El Real Decreto Ley 5/92, de 21 de julio, de Medidas Presupuestarias Urgentes, suprimió estas pensiones; sin embargo, los beneficiarios de las mismas pueden optar por pasar a integrarse en las pensiones no contributivas o por continuar percibiendo las pensiones FAS. Para el ejercicio 2000 los créditos destinados a las pensiones FAS se elevan a 24.000 millones de pesetas.

**NUMERO DE BENEFICIARIOS Y CRÉDITOS DE LAS
PENSIONES ASISTENCIALES**

Conceptos	1995	1996	1997	1998	1999 (*)	2000 (*)
Número de beneficiarios.	180.120	140.532	116.396	93.360	92.312	77.500
Gasto en millones de pesetas	64.514	53.451	42.147	33.124	29.912	24.000

(*) Presupuesto inicial y estimación nº beneficiarios

Pensiones de guerra

En esta rúbrica se incluyen aquellas pensiones e indemnizaciones que tienen su origen en la Guerra Civil, afectando principalmente a los siguientes colectivos: personal mutilado o incapacitado con ocasión o como consecuencia de la Guerra Civil y los familiares de éstos; personal ingresado al servicio de la República en las Fuerzas Armadas y que hubiera obtenido un empleo o grado de al menos suboficial (Ley 37/1984) y, por Ley 4/1990, de Presupuestos Generales del Estado para 1990, aquéllos que hubieran sufrido privación de libertad en establecimientos penitenciarios durante tres o más años como consecuencia de los supuestos contemplados en la Ley 46/1977, de amnistía. En los últimos años estos colectivos presentan la evolución que aparece en el cuadro siguiente:

BENEFICIARIOS DE PENSIONES DE GUERRA

Conceptos	1996	%	1997	%	1998	%	1999 (*)	%	2000 (**)	%
Mutilados de guerra	23.991	-7,2	(***) 27.185	13,3	24.763	-8,9	22.549	-8,9	21.690	-3,8
Familias de mutilados	46.047	-4,2	43.962	-4,5	41.872	-4,8	40.198	-4,0	38.173	-5,0
Ley 37/1984 (Republicanos no mutilados)	74.253	-3,1	71.166	-4,2	67.833	-4,7	64.733	-4,6	61.323	-5,3
Indemnizaciones Ley 46/77, de Amnistía	1.407	-17,5	230	-83,6	147	-36,1	230	56,5	175	-24,0

(*) Previsión de liquidación

(**) Presupuesto Inicial

(***) Incorporación de 6.000 Mutilados Útiles

La tendencia general de estos colectivos, dado que el origen de las pensiones se remonta a la Guerra Civil, es decreciente, si bien existen repuntes coyunturales como consecuencia de cambios normativos tendentes a mejorar su nivel de protección o extender su ámbito de aplicación.

La evolución de los créditos asignados a estas pensiones aparece en el cuadro que se muestra a continuación.

COSTE DE LAS PENSIONES DE GUERRA

(en millones)

Conceptos	1996	%	1997	%	1998	%	1999 (*)	%	2000 (**)	%
Mutilados de guerra	21.762	-2,6	20.757	-4,6	19.858	-4,3	18.779	-5,4	18.264	-2,7
Familias de mutilados	25.487	6,4	24.231	-4,9	23.498	-3,0	25.430	8,2	25.026	-1,6
Ley 37/1984 (Republicanos no mutilados)	67.789	4,2	65.147	-3,9	64.193	-1,5	60.761	-5,3	59.288	-2,4
Indemnizaciones Ley 46/77, de Amnistía	806	-59,1	226	-72,0	128	-43,4	203	58,6	140	-31,0
Otras pensiones	564	2,4	508	-9,9	490	-3,5	480	-2,0	473	-1,5
TOTAL	116.408	2,2	110.869	-4,8	108.167	-2,4	105.653	-2,3	103.191	-2,33

(*) Previsión de liquidación

(**) Presupuesto Inicial

Para el ejercicio 2000 los créditos destinados al pago de estas pensiones se elevan a 103.191 millones que incluyen la evolución estimada del colectivo, la revalorización prevista para el ejercicio, así como el mayor incremento otorgado con carácter general para estas pensiones.

Mutualismo Administrativo

Por el régimen especial de la Seguridad Social al que se encuentran acogidos los funcionarios de la Administración del Estado y en orden a clarificar las prestaciones económicas que les son reconocidas, se configura dentro de esta política un apartado específico para este colectivo.

De forma análoga al resto de regímenes de Seguridad Social, el Mutualismo Administrativo articula prestaciones de incapacidad temporal, por maternidad, de protección familiar por hijo a cargo minusválido y ayudas de protección socio-sanitaria dirigidas al colectivo de la tercera edad.

Las Entidades Gestoras que tienen encomendadas la gestión de estas prestaciones son: la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) y la Mutualidad General Judicial (MUGEJU). El gasto total previsto en este apartado, para el 2000, es de 57.846

millones de pesetas que supone un incremento del 7,44% sobre el ejercicio anterior.

3. Acción social

Este grupo de actuaciones atendidas a través del gasto público recoge una serie de prestaciones económicas especialmente dirigidas a diversos colectivos: ancianos, minusválidos, menores, drogodependientes, migrantes, etc., que por sus especiales características necesitan una mayor protección que se instrumentaliza de una forma heterogénea y amplia: pensiones, asistencia a domicilio, rehabilitación, etc.

Servicios sociales

En este apartado destacan por su importe, las prestaciones derivadas de la Ley de Integración de Minusválidos (LISMI), en especial el subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos, por el que se reconoce a todo minusválido mayor de edad, cuyo grado de minusvalía exceda del 65%, una prestación que para el año 2000 es de 24.935 pesetas/mes y 14 pagas al año.

Este colectivo ha disminuido considerablemente, debido a la entrada en vigor de la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, de prestaciones no contributivas de la Seguridad Social, por la que quedaron suprimidos el subsidio de garantía de ingresos mínimos y el subsidio por ayuda de tercera persona. No obstante, quienes con anterioridad a la promulgación de la citada Ley tuvieran reconocido el derecho a estas prestaciones, continuarían en el percibo de las mismas en los términos y condiciones previstas en la legislación que las regula, salvo que los interesados optasen por acogerse a la modalidad de pensiones no contributivas.

NUMERO DE BENEFICIARIOS Y CRÉDITOS DEL SUBSIDIO DE GARANTÍA DE INGRESOS MÍNIMOS

Conceptos	1995	1996	1997	1998	1999 (*)	2000 (*)
Nº Beneficiarios	150.667	132.581	116.245	102.440	101.534	90.500
Gasto Millones	59.755	55.871	48.638	42.213	40.915	36.119

(*) Ppto. Inicial y estimación nº beneficiarios

El gasto presupuestado para el año 2000 destinado al abono de las prestaciones derivadas de la LISMI es de 36.119 millones de pesetas, incluyendo País Vasco y Navarra.

En este apartado se contemplan, asimismo, los programas destinados a la tercera edad (residencias, ayuda a domicilio, turismo, termalismo social etc.). Las actuaciones en este campo presentan una demanda creciente de recursos, consecuencia del envejecimiento de la población, lo que ha llevado a un crecimiento de los gastos destinados a servicios sociales de la tercera edad. Hay que señalar que en la actualidad la gestión de los Servicios Sociales se encuentra prácticamente transferida a las Comunidades Autónomas.

Es importante señalar que se están desarrollando distintas actuaciones, a través de programas enmarcados en el Plan Gerontológico, encaminadas a ofrecer unos servicios sociales adecuados para atender las demandas de las personas mayores, destinando para el ejercicio económico del 2000, créditos por importe global de 5.850 millones de pesetas, que financiarán, con aportaciones de las Comunidades Autónomas, la creación y mantenimiento de plazas residenciales, plazas de estancia diurna, viviendas tuteladas y programas experimentales para cuidado de enfermos de alzheimer.

Como líneas fundamentales hay que indicar el establecimiento de convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas y la selección de programas por las mismas a través de la Comisión de prioridades del Plan Gerontológico; así como la consignación de subvenciones destinadas al mantenimiento y ampliación de las infraestructuras destinadas al colectivo de la tercera edad.

En esta misma línea, se pretende consolidar e impulsar la red básica de servicios sociales (centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida) mediante la financiación conjunta de la Administración Central, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, en orden a prevenir la marginación mediante la garantía de la cobertura de las necesidades básicas. La asignación presupuestaria para el año 2000 se eleva a 14.908 millones de pesetas.

Por último, el presupuesto tiene en cuenta la importancia que ha adquirido en nuestra sociedad la presencia del voluntariado, lo que ha determinado la elaboración y aprobación del Plan Estatal del Voluntariado que articula las

actuaciones tendentes a promover y apoyar la participaciones de los ciudadanos en acciones de voluntariado.

Afectados por el Síndrome Tóxico

Las actuaciones más significativas para la aplicación de este programa se orientarán a la prestación de la asistencia social necesaria a esta población, estableciendo al efecto programas de reinserción social para posibilitar al desarrollo familiar y social de aquellas personas que, como consecuencia del Síndrome Tóxico, sufran alteraciones físicas, psíquicas o sensoriales, sin perjuicio de las actuaciones necesarias para la concesión y pago de las correspondientes ayudas económicas.

Los créditos destinados en el 2000 a afectados por el Síndrome Tóxico ascienden a 6.000 millones de pesetas y el número de perceptores se sitúa en torno a los 19.000 beneficiarios.

Drogadicción

El Plan Nacional sobre Drogas desarrolla una acción coordinadora, contando con la participación de las Administraciones Públicas, de las instituciones sociales y de los ciudadanos en general, para abordar los problemas derivados del tráfico y consumo de drogas al objeto de reducir su incidencia.

El citado Plan Nacional instrumenta además su coordinación con las Comunidades Autónomas en una conferencia sectorial anual, en la que se aprueban las prioridades de cada año y se establecen los criterios para la distribución del presupuesto. Para la colaboración con las entidades privadas cuenta con una Comisión Mixta integrada por la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales que intervienen en drogodependencias y por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

Para el año 2000 los créditos asignados al Plan ascienden a 4.882 millones de pesetas. A este respecto, debe tenerse en cuenta que el Fondo creado por Ley 36/1995, de 11 de diciembre, que se nutre con los ingresos provenientes de los bienes decomisados por el tráfico de drogas y otros delitos relacionados, permitirá contar con recursos económicos adicionales para el desarrollo de las actuaciones en la materia.

Migrantes

La política en favor de este colectivo se articula a través del programa "Acción en favor de migrantes", gestionado por el Estado y por los servicios sociales del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO).

El programa de "Acción en favor de migrantes" desarrolla, básicamente, sus actuaciones en beneficio de dos colectivos: emigrantes españoles y migrantes interiores. Para el 2000 los créditos asignados a este programa ascienden a 9.782 millones de pesetas, destinados a la consecución de los siguientes objetivos:

- Garantizar un nivel mínimo de protección de los emigrantes españoles y sus familias, asegurando sus derechos económicos y sociales y apoyando su promoción laboral e integración social.

- La inserción laboral de los trabajadores migrantes, mediante la canalización de los flujos migratorios y la regularización del mercado de trabajo, concediendo ayudas destinadas a facilitar la movilidad geográfica que permita el acceso a los puestos de trabajo ofertados.

El considerable incremento del flujo inmigratorio en nuestro país aconsejó unificar la gestión de los servicios sociales que requiere la población inmigrante y, a la consecución de este fin, respondió la promulgación del Real Decreto 140/1997, que creó el IMSERSO.

Para el ejercicio 2000, y atendiendo a lo previsto en la Ley 24/1997, de Consolidación y Racionalización del Sistema de Seguridad Social, los Servicios Sociales del IMSERSO pasan a ser asumidos por el Estado, lo que supone una aportación adicional del mismo de 171.770 millones de pesetas.

4. Relaciones laborales

Bajo esta rúbrica se recogen las acciones que realiza la Administración en la elaboración, desarrollo y gestión de la normativa laboral, dentro del ámbito de las relaciones laborales y condiciones de trabajo, y en el marco que establece la Constitución. Esta actividad administrativa puede ordenarse, a efectos de su descripción programática,

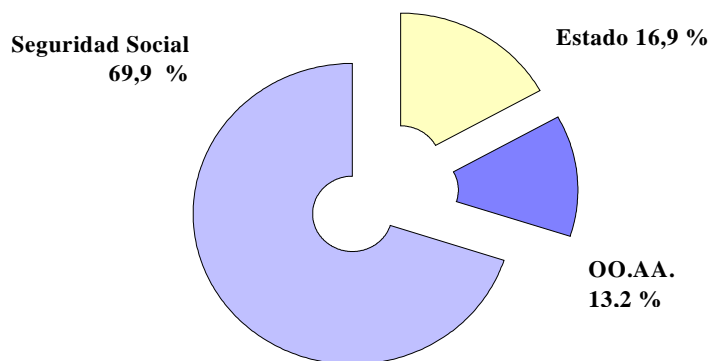
en sus áreas fundamentales: ordenación de las relaciones laborales, condiciones de trabajo, arbitraje y conciliación y reestructuración de empresas. Asimismo, incluye el abono a los trabajadores, previa instrucción de expediente, en el más corto plazo posible y con la garantía del cumplimiento de las normas legales, tanto los salarios pendientes de pago a causa de insolvencia, suspensión de pagos, quiebra o concurso de acreedores de los empresarios, como las indemnizaciones reconocidas como consecuencia de sentencia o resolución administrativa a favor de aquéllos a causa de despido o extinción de contratos.

La dotación presupuestaria, para el 2000, destinada a estas actividades asciende a 99.298 millones de pesetas, de las cuales 86.282 millones de pesetas corresponden al programa 315B “Prestaciones de garantía salarial” y el resto al programa 315A “Administración de las relaciones laborales”.

Es importante señalar que en el Acuerdo Tripartito en materia de solución extrajudicial de conflictos laborales, el Gobierno adquirió el compromiso de apoyar las funciones y cometidos pactados por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas para la solución extrajudicial de conflictos (ASEC).

Este compromiso se concreta en la creación de la Fundación del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA), como infraestructura técnica y organizativa de las actividades de mediación y arbitraje, a la que se destina un crédito global de 253 millones de pesetas para el cumplimiento de sus fines.

PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES
EN LA POLÍTICA DE
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES
Clasificación Funcional

(En millones de pesetas)

PROGRAMAS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00 / 99
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	
313F. Prest. Soc. Sustitut. de Objetores de Conciencia	4.302	0,4	3.952	0,4	-8,1
313G. Plan Nacional sobre Drogas	4.769	0,5	4.882	0,4	2,4
313H. Acción en favor de los migrantes	9.020	0,9	9.782	0,9	8,4
313I. Serv. Sociales de la S. Social a Minusválidos	46.838	4,4	43.116	3,8	-7,9
313J. Serv. Sociales de la S. Social a la tercera edad	15.663	1,5	15.830	1,4	1,1
313K. Otros Servicios Social de la S. Social	49.528	4,7	38.668	3,4	-21,9
313L. Otros Servicios Sociales del Estado	31.585	3,0	33.668	3,0	6,6
313M. Serv. Soc. de la S. Social gestion. por las CC.AA	136.920	12,9	128.379	11,5	-6,2
313N. Gestión de los Servicios Sociales de la S. Social	4.797	0,5	4.951	0,4	3,2
313O. Atención a la infancia y a la familia	3.077	0,3	5.908	0,5	92,0
314D. Prestacc. económ. del Mutualismo Admnvo.	53.823	5,1	57.845	5,2	7,5
314F. Subsidios, incap. temp. y otras pres. ec. S.S.	238.564	22,5	286.487	25,6	20,1
314H. Pensiones de Guerra	104.071	9,8	103.191	9,2	-0,8
314I. Pensiones no contrib. y prest. asistenciales	266.269	25,2	285.164	25,4	7,1
315A. Admón. relac. laborales y condic. de trabajo	9.153	0,9	13.015	1,2	42,2
315B. Prestaciones de Garantía Salarial	80.201	7,6	86.282	7,7	7,6
TOTAL	1.058.579	100,0	1.121.120	100,0	5,9

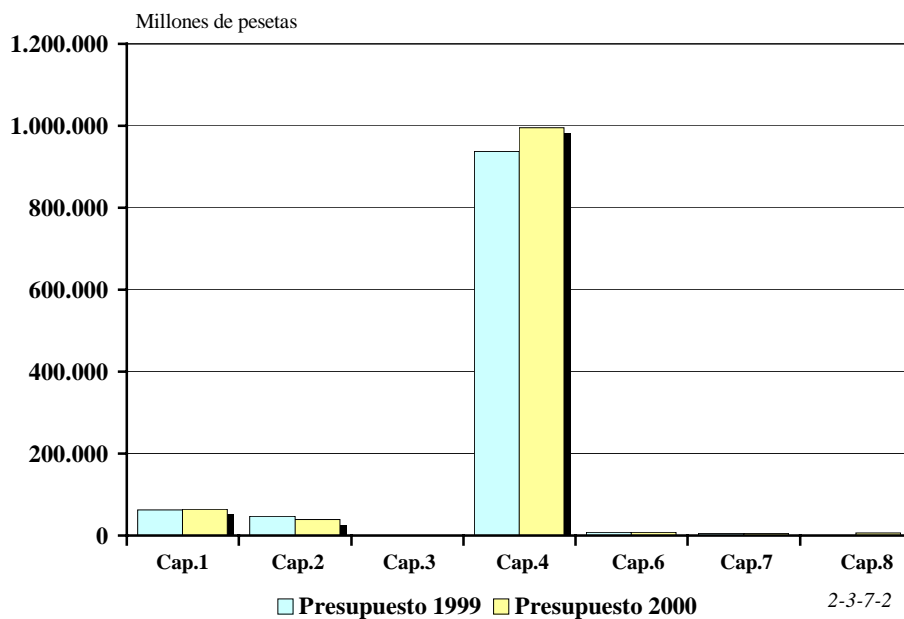
(2-3-7-1)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES
Clasificación Económica

(En millones de pesetas)

CAPITULOS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00 / 99
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	63.014	6,0	63.949	5,7	1,5
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	46.099	4,4	39.409	3,5	-14,5
III. Gastos financieros	77	0,0	71	0,0	-7,8
IV. Transferencias corrientes	936.737	88,5	999.157	89,1	6,7
Operaciones corrientes	1.045.927	98,8	1.102.586	98,3	5,4
VI. Inversiones reales	7.434	0,7	7.479	0,7	0,6
VII. Transferencias de capital	4.943	0,5	4.807	0,4	-2,8
Operaciones de capital	12.377	1,2	12.286	1,1	-0,7
Operaciones no financieras	1.058.304	100,0	1.114.872	99,4	5,3
VIII. Activos financieros	279	0,0	6.248	0,6	2.139,4
TOTAL CAPITULOS I a VIII	1.058.584	100,0	1.121.120	100,0	5,9

(2-3-7-2)



FOMENTO DEL EMPLEO

Las políticas activas de empleo tienen como finalidad lograr la adaptación de los trabajadores a las nuevas exigencias tecnológicas y formativas de nuestro sistema productivo, a fin de conseguir una mejora constante de la productividad y con ello de la competitividad de nuestras empresas. Al mismo tiempo que se ayuda a mejorar el funcionamiento del mercado de trabajo mediante reformas estructurales que por un lado dejen determinados aspectos del mismo a la negociación colectiva, y por otro favorezcan simultáneamente la contratación de los trabajadores, fundamentalmente con carácter estable, apoyando de manera significativa a los colectivos que tienen mayores dificultades de encontrar empleo.

Los datos de la Contabilidad Nacional correspondientes al segundo trimestre de 1999 muestran un crecimiento de nuestra economía a una tasa interanual del 3,6%, por encima de lo esperado, con lo que parece romperse la tendencia anterior. Otra muestra de esta recuperación está en que el número de afiliados en alta a la Seguridad Social en octubre de 1999, ha crecido un 5,7% sobre igual periodo del año anterior y el número de ocupados en el tercer trimestre del año ha supuesto un incremento del 4,7% de media sobre igual periodo del año anterior. Así la tasa de paro se ha situado en un 15,4% en este tercer trimestre del año, según datos EPA y en el 9,6% en el mes de octubre de 1999, según los datos que facilita el Instituto Nacional de Empleo.

Para el Gobierno el empleo constituye una prioridad máxima para lo cual y siguiendo la estrategia establecida en el Consejo Europeo de Viena, celebrado los días 11 y 12 de diciembre de 1998, mantuvo el compromiso adquirido para seguir profundizando y ampliando medidas que permitan facilitar la creación de empleo de calidad. Fruto de ello ha sido la presentación por segundo año consecutivo de un Plan Nacional de Acción para el Empleo en 1999 con una dotación de 1,5 billones de pesetas que aún siguiendo las líneas fundamentales del correspondiente a 1998, añade algunas novedades entre las que se deben destacar:

- La reducción el período máximo para tomar medidas que favorezcan la inserción laboral de jóvenes desempleados y parados de larga duración de 5 a 4 años.

- La Ley de Inserción Sociolaboral.
- La nueva Ley de Cooperativas.
- Nuevo programa de bonificaciones en las cuotas empresariales para favorecer la contratación estable de trabajadores, tanto a tiempo completo como parcial.
- El Plan de movilidad geográfica para favorecer el desplazamiento de los trabajadores desempleados hacia otras zonas en que exista oferta de trabajo.
- La Ley de Conciliación de la Vida Familiar y Profesional, que sin duda incidirá en una menor discriminación de la mujer a la hora de contratar.

Para el año 2000 el Gobierno, continuando con su política de incentivación del empleo, va a dedicar 805.864 millones de pesetas a Políticas Activas, lo que con respecto al año 1999 supone un incremento del 9,0% de los recursos. Este esfuerzo presupuestario se realiza para mantener la línea iniciada con la Cumbre de Luxemburgo posteriormente continuada e intensificada con el Consejo Europeo de Viena, con la finalidad de mantener la lucha contra el desempleo.

Las ayudas solicitadas al Fondo Social Europeo para financiar, en el año 2000, determinadas acciones que afectan al gasto en Políticas Activas del Instituto Nacional de Empleo, ascienden a 105.359 millones de pesetas, estando incluidas en dicha cantidad las ayudas correspondientes a las acciones cofinanciadas de formación continua de los trabajadores ocupados.

La Política de Fomento de Empleo se estructura para el 2000 a través de cuatro programas: Fomento y Gestión del Empleo, Formación Profesional Ocupacional, Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo, y Desarrollo de la Economía Social.

El coste del programa de Fomento y Gestión de Empleo para el 2000 asciende a 498.749 millones de pesetas, con un incremento del 6,6% sobre 1999, destinándose a apoyar la contratación de trabajadores desempleados en obras y servicios de interés general y social mediante convenios de colaboración con Corporaciones Locales, a mejorar el acceso al trabajo en general, así como a financiar las bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social de las empresas para contribuir con ello a incrementar el empleo estable.

Este último capítulo asciende a 285.189 millones de pesetas, lo que representa el 57,2% del coste total del programa.

Este programa de Fomento y Gestión del Empleo, lo componen un conjunto de intervenciones selectivas en el mercado de trabajo realizadas por los poderes públicos. Estas intervenciones tienen como finalidad facilitar el acceso al trabajo en general y en particular para aquellos colectivos que presentan mayores dificultades para encontrar un empleo, favoreciendo la creación del mismo a través de las actividades siguientes:

- La primera, común y definidora tradicionalmente de los Servicios Públicos de Empleo del entorno europeo, es la intermediación entre las ofertas de puestos vacantes en las empresas y las demandas de empleo de los trabajadores desempleados o en busca de un mejor empleo.
- La segunda es la mejora de la ocupabilidad de los demandantes de empleo que, por distintas razones, se encuentran en desventaja ante los empleos disponibles. Con esta finalidad se establecen los Planes de Servicios Integrados para el Empleo, mediante los cuales se organizan y articulan las políticas activas de empleo relativas al proceso de acompañamiento del demandante en la búsqueda de empleo, a través de entidades asociadas, públicas o privadas, sin ánimo de lucro, que suscriben con el Instituto Nacional de Empleo –INEM- los oportunos convenios para el desarrollo de esta actividad.
- La tercera, que completa un Servicio Público de Empleo, es la promoción del empleo de determinados colectivos, y el fomento de nuevos empleos, apoyando iniciativas empresariales de los demandantes de empleo.

Por otro lado la colaboración abierta con el INEM en aspectos como la intermediación en el mercado de trabajo, con motivo de la entrada en vigor del Real Decreto 735/1995, de 5 de mayo, se intensifica con el traspaso de los servicios en materia de trabajo y gestión de empleo ya realizados a las Comunidades Autónomas de Canarias, Cataluña, Galicia, Madrid, Navarra y Comunidad Valenciana, con el objetivo de favorecer la contratación de los trabajadores.

La creciente importancia que en los últimos años viene experimentando la Formación Profesional como consecuencia de la integración de nuestro país en la Unión Europea y la incidencia que los continuos y rápidos cambios tecnológicos tienen en los procesos de renovación de las estructuras empresariales, así como la aparición de nuevas

profesiones, han motivado un importante incremento de los recursos económicos destinados por el Estado, tanto a Formación Profesional Ocupacional de los trabajadores desempleados como a la Formación Continua de los trabajadores ocupados.

La formación de trabajadores en activo es gestionada por los Agentes Sociales (Sindicatos y Organizaciones Empresariales) a través de la Fundación para la Formación Continua (FORCEM), siempre que los mismos coticen por formación profesional, encomendándose la gestión del resto de los trabajadores en activo al Instituto Nacional de Empleo. Asimismo el citado Organismo seguirá gestionando la formación profesional dirigida a los trabajadores desempleados, siempre que hubieran entrado en el mercado laboral, en colaboración con las Comunidades Autónomas que tienen transferida la gestión que son la totalidad a excepción del País Vasco y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. Dicha formación es competencia del Ministerio de Educación y Cultura cuando los potenciales trabajadores no se hubieran incorporado aún al mercado laboral.

El Programa de Formación Profesional Ocupacional para el 2000 tiene un coste de 234.585 millones de pesetas, con un incremento del 12,2% sobre 1999, destinado básicamente a financiar, por un lado las actuaciones de Formación Continua y por otro a Centros Colaboradores y otras Instituciones para cursos de formación profesional ocupacional dirigidos a los desempleados, fundamentalmente a los jóvenes y adultos antes de que hayan permanecido 5 y 11 meses en situación de desempleo, respectivamente, en consonancia con lo establecido en el Consejo Europeo sobre el Empleo de Luxemburgo.

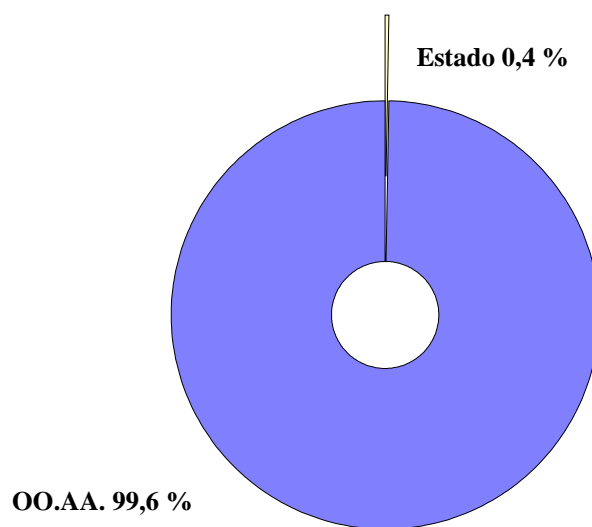
El programa de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo conjuga al mismo tiempo medidas de carácter formativo, con las de fomento de empleo, tanto para jóvenes, en determinado tipo de ocupaciones relacionadas con la recuperación o promoción del patrimonio artístico-histórico, cultural y natural, como para desempleados mayores de 25 años para el desarrollo de acciones encuadrables en los nuevos núcleos generadores de empleo que sean promovidos por Entidades Públicas o Privadas sin ánimo de lucro.

La dotación de este programa para el 2000 ascenderá a 69.748 millones de pesetas, con un incremento del 16,7% sobre lo presupuestado en 1999.

Las líneas de actuación que, dentro de este programa, tienen una mayor importancia económica son las ayudas salariales a los alumnos-trabajadores en las fases de alternancia, las becas y ayudas económicas a alumnos y las subvenciones a Entidades promotoras.

Por último, se ha de señalar que la Dirección General de Fomento de la Economía Social, adscrita al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a través de la Secretaría General de Empleo, desarrolla políticas de Fomento del Empleo a través del programa Desarrollo de la Economía Social, que se concretan en ayudas, tanto de carácter económico como técnico, para fomentar la creación y consolidación de Cooperativas y de Sociedades Laborales, como fórmulas de creación de empleo. Los créditos de este programa para el 2000 ascienden a 2.782 millones de pesetas.

PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES
EN LA POLÍTICA DE
FOMENTO DEL EMPLEO



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
FOMENTO DEL EMPLEO
Clasificación Funcional

(En millones de pesetas)

PROGRAMAS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00 / 99
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	
322A. Fomento y Gestión del Empleo	467.881	63,3	498.749	61,9	6,6
322C. Desarrollo de la economía social	2.256	0,3	2.782	0,3	23,3
324A. Formación profesional ocupacional	209.135	28,3	234.585	29,1	12,2
324B. Escuelas Taller, Casas Oficio y Talleres de empleo	59.744	8,1	69.748	8,7	16,7
TOTAL	739.016	100,0	805.864	100,0	9,0

(2-3-8-1)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

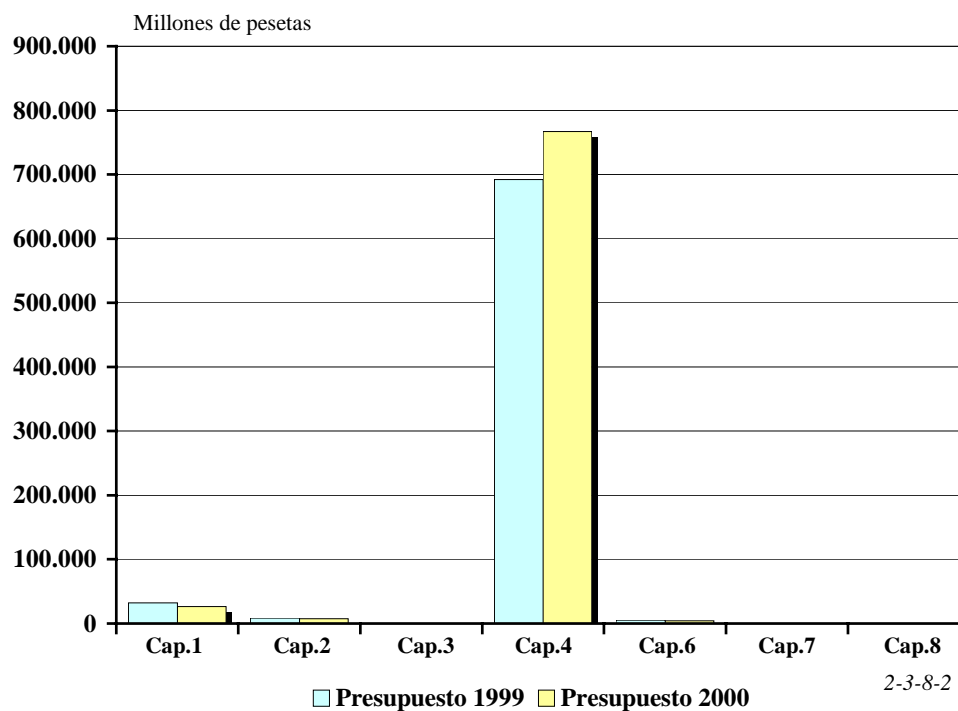
FOMENTO DEL EMPLEO

Clasificación Económica

(En millones de pesetas)

CAPITULOS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00 / 99
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	32.278	4,4	26.394	3,3	-18,2
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	8.461	1,1	7.615	0,9	-10,0
III. Gastos financieros	28	0,0	28	0,0	0,0
IV. Transferencias corrientes	692.389	93,7	767.034	95,2	10,8
Operaciones corrientes	733.156	99,2	801.071	99,4	9,3
VI. Inversiones reales	5.532	0,7	4.177	0,5	-24,5
VII. Transferencias de capital	320	0,0	609	0,1	90,3
Operaciones de capital	5.852	0,8	4.786	0,6	-18,2
Operaciones no financieras	739.008	100,0	805.857	100,0	9,0
VIII. Activos financieros	7	0,0	7	0,0	0,0
TOTAL CAPITULOS I a VIII	739.014	100,0	805.864	100,0	9,0

(2-3-8-2)



2-3-8-2

SANIDAD

La política de Sanidad continúa ocupando un puesto prioritario dentro de las actuaciones atendidas a través del gasto público, con el fin de seguir cumpliendo el compromiso de la Administración de hacer efectivo el derecho a la protección de la salud. Se recogen en ella los gastos derivados de la asistencia sanitaria dispensada por el Instituto Nacional de la Salud y por el Instituto Social de la Marina, ambos en la doble vertiente de Gestión directa y transferida a las Comunidades Autónomas y por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, todas ellas integradas en el Sistema de la Seguridad Social. Asimismo contempla los gastos correspondientes a otras Instituciones incluidas en el Mutualismo Administrativo (MUFACE, ISFAS y MUGEJU) y la Asistencia Hospitalaria del Ministerio de Defensa. El importe previsto para el año 2000 es de 4.454.316 millones de pesetas, que implica un crecimiento respecto a 1999 del 8,1%.

INSALUD

El presupuesto total del INSALUD, es el resultado de aplicar el Modelo de Financiación de los Servicios de Sanidad en el período 1998-2001, aprobado por Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera el 27 de noviembre de 1997. Este Acuerdo ha supuesto una importante mejora en la estabilidad y suficiencia financiera de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, mediante un incremento significativo en los recursos que el Estado aporta a la financiación sanitaria.

En el cuadro siguiente figuran los recursos totales de que ha dispuesto el Sistema desde el año 1997, de acuerdo con el anterior Sistema de Financiación sanitaria de 1994 a 1997, y para los años sucesivos, hasta el año 2000, en los que se aplica el actual modelo para el periodo 1998-2001.

	1997	%Δ	1998	%Δ	1999	%Δ	2000	%Δ
Recursos del Sistema según Acuerdos de Financiación	3.554.665	5,2	3.857.431	8,5	4.088.877	6	4.352.836	6,5

Estos recursos totales incluyen las cifras del presupuesto inicial y las regularizaciones por modificaciones de crédito con la finalidad de ajustar los recursos de cada presupuesto a lo dispuesto en los distintos Acuerdos de financiación sanitaria, así mismo se eliminan las amortizaciones, intereses de saneamiento, empresas colaboradoras y el saneamiento de las

deudas de ejercicios anteriores, salvo el ejercicio 2000 que recoge la cifra de presupuesto inicial. Todo ello con la finalidad de hacer comparaciones homogéneas.

En este cuadro resalta el importante aumento de recursos que se produce en el año base de implantación del vigente Modelo para el periodo 1998-2001, debido a la creación del Fondo General, Fondo de Atención Específica y el ahorro en el subsidio de Incapacidad Temporal que se incorpora al Sistema, que supusieron una aportación diferencial en 1998 respecto al año anterior de 302.766 millones de pesetas, lo que justifica el importante aumento de la tasa de crecimiento de los recursos en ese año en comparación a la tasa del PIB nominal actual para el mismo. Para 1999 y el ejercicio 2000 ésta aportación se consolida al aplicarse a los Fondos mencionados la tasa de crecimiento del PIB nominal previsto.

Este aumento de recursos ha supuesto para el Estado un esfuerzo financiero adicional, superior al crecimiento de los recursos sanitarios por la disminución progresiva de la aportación de las cotizaciones sociales al presupuesto del INSALUD, que han desaparecido a partir del ejercicio 1999, según las recomendaciones del Pacto de Toledo en cuanto a la clarificación y diferenciación de las fuentes de financiación del Sistema de la Seguridad Social.

El presupuesto total del INSALUD para el año 2000, que alcanza la cifra de 4.352.836 millones de pesetas, se obtiene aplicando al presupuesto inicial del año 1999 (4.046.477 millones de pesetas) el incremento previsto del PIB nominal (5,8%). Se añaden a este importe, en virtud del vigente Sistema de Financiación de los Servicios de Sanidad, 25.000 millones de pesetas derivados de la adopción de las mejoras de gestión conforme a su Acuerdo Cuarto y 44.859 millones de pesetas en concepto de ahorro en Incapacidad Temporal en los términos prefijados en su Acuerdo Primero, punto VIII. Se cuenta además con un incremento de 900 millones en las aportaciones del Fondo Sanitario en virtud del convenio del INSALUD con la Diputación de Albacete y 904 millones procedentes del reintegro de préstamos por el personal del INSALUD.

Los citados 25.000 millones de pesetas del Acuerdo Cuarto, se integran en el Fondo General y por tanto se distribuyen entre la Gestión Directa y las Comunidades de Gestión transferida según su respectivos coeficientes de participación en el Presupuesto del INSALUD.

Este presupuesto incluye el programa “Formación de Personal Sanitario”, que no forma parte de la estructura funcional de la política de Sanidad y la transferencia para el

programa de Control Interno, si bien la participación del INSALUD en el área del gasto sanitario en sentido estricto es de 4.031.153 millones de pesetas.

La financiación del INSALUD se realiza, por una parte, con una aportación del Estado de 4.239.212 millones de pesetas, que crece respecto a 1999 en un 6,4%, superior al crecimiento del PIB nominal aplicado como consecuencia, fundamentalmente, de la aportación adicional de los 25.000 millones de pesetas derivados del mencionado Acuerdo Cuarto y, por otra, con recursos propios del Sistema de Seguridad Social que ascienden a 113.623 millones de pesetas.

La Ley General de Sanidad articula un Sistema Nacional de Salud que engloba al conjunto de Servicios de Salud de las distintas Comunidades Autónomas. La consolidación de dicho Sistema constituye el objetivo general prioritario del Ministerio de Sanidad y Consumo al que, como elemento central del citado Sistema, le corresponden las funciones de ordenación y afianzamiento del derecho de protección de la Salud, así como la planificación general y coordinación del Sistema Nacional de Salud.

Para lograr este objetivo general se han diseñado una serie de líneas de actuación, que son las grandes prioridades nacionales de la política sanitaria, cuya aplicación debe garantizar la defensa de los principios básicos de equidad y universalidad. Para ello es conveniente consolidar el Sistema Nacional de Salud, aplicar una política de recursos de personal y ordenación de las profesiones sanitarias y promocionar la salud pública.

INSALUD. Gestión directa:

En aquellas Comunidades Autónomas que no han asumido las competencias en materia sanitaria la gestión de las prestaciones sanitarias está encomendada al INSALUD. Cabe destacar dentro de los objetivos generales para 1999 el desarrollo del Plan Estratégico del INSALUD, cuyos principios generales son: universalidad en la cobertura asistencial, financiación pública del Sistema, aseguramiento único y público frente al riesgo de enfermar, y la garantía de que los ciudadanos recibirán el nivel de cuidados que precisan según su estado de salud.

Los ejes básicos del citado Plan consisten en la orientación de los servicios hacia los ciudadanos facilitando información sobre sus prestaciones y su acceso. Asimismo, se estimulará la innovación y la competencia entre proveedores públicos, dotándoles de herramientas que agilicen y flexibilicen los sistemas de gestión de los centros propios. La

introducción de nuevos mecanismos de gestión, de acuerdo con la Ley 15/1997, de 25 de abril, tiene como finalidad la flexibilización y autonomía de la gestión sanitaria.

Asimismo en el ámbito del INSALUD continuando con la línea de innovación de la gestión sanitaria, se ha previsto la creación de las Fundaciones Públicas Sanitarias, reguladas por el artículo 111 de la Ley 50/1998, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Dentro de los programas de gastos del INSALUD-Gestión directa, destacan los de Atención Primaria de Salud y Atención Especializada con un porcentaje de participación del 37,7 por ciento y del 58,7 por ciento, respectivamente y que engloban alrededor del 96,4 por ciento de su gasto total.

Atención Primaria de Salud:

En el presupuesto del INSALUD están destinados recursos para esta finalidad por un importe de 625.341 millones de pesetas, donde se recoge, entre otros, el concepto de farmacia por un total de 368.445 millones de pesetas.

Las dotaciones de este programa permitirán durante el ejercicio 2000 continuar con el desarrollo de la Cartera de Servicios, dando prioridad a los programas de cirugía menor, detección precoz del cáncer de mama y la atención domiciliaria a pacientes terminales e inmovilizados; continuar aumentando la población cubierta por Equipos de Atención Primaria; progresar en la extensión del Centro Coordinador de Urgencias a las Comunidades Autónomas.

Respecto al objetivo de control del gasto se seguirá poniendo especial atención en el consumo farmacéutico, que supone el 58,9% del gasto del programa, mediante el desarrollo de medidas y actuaciones dirigidas al control del gasto farmacéutico, tales como la ampliación del mercado de genéricos, precios de referencia, prescripción de medicamentos con criterios de calidad y menor coste y detección de fraude en el acceso a la prestación farmacéutica..

Atención Especializada:

Este programa está dotado con 974.598 millones de pesetas, y en él se incluyen los servicios de hospitalización; de atención ambulatoria de hospital, tanto en centros propios como administrados y concertados; así como las prestaciones complementarias de carácter terapéutico y rehabilitador.

La prestación de la asistencia sanitaria especializada se realiza, igualmente, a través de Conciertos con otras Instituciones, tanto públicas como privadas. La dotación presupuestaria para esta “Asistencia Sanitaria con medios ajenos” es de 171.908 millones de pesetas.

Los objetivos del programa se enmarcan en una serie de principios inspiradores, tales como la progresiva reducción de desequilibrios interterritoriales, la mejora en la atención al paciente, la corresponsabilización de los profesionales y el avance en la descentralización en la gestión.

En este nivel asistencial, los objetivos específicos van dirigidos fundamentalmente a seguir incidiendo en la reducción de los tiempos de espera tanto quirúrgica como de consultas; agilización de los procesos asistenciales con el desarrollo de circuitos y procesos centrados en el paciente; aumento de la eficacia hospitalaria, potenciando la ambulatorización de procesos, así como la disminución de las estancias potencialmente evitables, fomento de las relaciones entre centros, tanto de especializada como de primaria y desarrollo de programas socio-sanitarios.

Comunidades Autónomas con Gestión transferida:

Por último, en lo que se refiere a los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas con competencias asumidas en materia sanitaria, los créditos que corresponden a estas Comunidades, para el presente ejercicio, alcanzan un importe de 2.692.914 millones de pesetas, incluidos 27.730 millones de pesetas en que participa la Gestión transferida del control de Incapacidad Temporal incorporado en el presupuesto inicial, dicho importe se distribuye según se expresa en el cuadro siguiente:

PRESUPUESTO INSALUD GESTIÓN TRANSFERIDA

(Millones de Ptas.)

CC.AA.	TOTAL NETO CONSOLIDADO
Andalucía	774.152
Canarias	172.361
Cataluña	697.229
Galicia	296.763
Navarra (*)	1.787
País Vasco (*)	6.970
Valencia	433.951
Otras transferencias (Control I.T.)	27.730
TOTAL	2.410.943

(*) No se incluye la parte correspondiente al País Vasco y a Navarra, que se financia vía Cupo y Aportación. El presupuesto del INSALUD, por estos conceptos, aporta al Estado 281.971 millones de ptas.

OTROS AGENTES

Junto con el INSALUD, prestan asistencia sanitaria en el ámbito del Sistema de Seguridad Social: el Instituto Social de la Marina y las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, cuyas asignaciones destinadas a esta política, se cifran en 134.689 millones de pesetas.

Participan también de esta política otras entidades del Sector Público Estatal que tienen encomendada la asistencia sanitaria de determinados colectivos, bien a través de redes asistenciales propias, o mediante conciertos con otras instituciones sanitarias. La asistencia sanitaria que prestan las Entidades que integran el Mutualismo Administrativo (MUFACE, ISFAS y MUGEJU) se lleva a efecto, fundamentalmente, por medio de conciertos con Entidades de Seguro libre en los términos suscritos en los conciertos que suelen tener vigencia anual y carácter renovable. Este sistema de gestión de la prestación sanitaria otorga al beneficiario una importante función en la orientación de los servicios sanitarios, ya que permite la libre elección entre organizaciones sanitarias diversas que establecen una relación de competencia para captar las preferencias de los beneficiarios. Para el ejercicio 2000 los créditos asignados al Mutualismo Administrativo ascienden a 230.790 millones de pesetas, que representa un incremento del 6,8% respecto al ejercicio anterior. Por último, el Ministerio de Defensa también aporta créditos a esta política, por importe de 41.971 millones de pesetas, destinados a la cobertura de la asistencia hospitalaria prestada a través de los diferentes hospitales militares.

PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES
EN LA POLÍTICA DE
SANIDAD



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

SANIDAD

Clasificación Funcional

(En millones de pesetas)

PROGRAMAS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00 / 99
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	
411A. Dirección y Serv. Grales. de Sanidad	28.773	0,7	29.362	0,7	2,0
411B. Formación en Salud Pública y Admón. Sanitaria	782	0,0	866	0,0	10,7
412B. Asistencia Hospit. en las F. Armadas	42.917	1,0	41.971	0,9	-2,2
412H. Atenc. primaria de Salud. Insalud Gest. Dir.	561.235	13,6	625.341	14,0	11,4
412I. Atenc. especializ. de Salud. INSALUD Gest. Direc.	920.444	22,3	973.238	21,8	5,7
412J. Medicina Marítima	2.227	0,1	2.496	0,1	12,1
412K. Asist. sanitaria de la S. S. gest. por CC.AA	2.243.741	54,4	2.420.966	54,4	7,9
412L. Asist. Sanitaria del Mutualismo Admvo.	216.005	5,2	230.790	5,2	6,8
412M. Atenc.prim.de salud del Mut. Patr.e I.S.M.	70.166	1,7	87.222	2,0	24,3
412N. At. espec. de salud del Mut. Patr. e I.S.M.	30.127	0,7	34.948	0,8	16,0
412P. Planificación de la asistencia sanitaria	188	0,0	182	0,0	-3,2
413B. Of. y uso racional de Medic. y Prod. Sanit.	1.794	0,0	2.797	0,1	55,9
413C. Sanidad Exterior y coordinación general de salud	3.896	0,1	4.137	0,1	6,2
T O T A L	4.122.295	100,0	4.454.316	100,0	8,1

(2-3-9-1)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

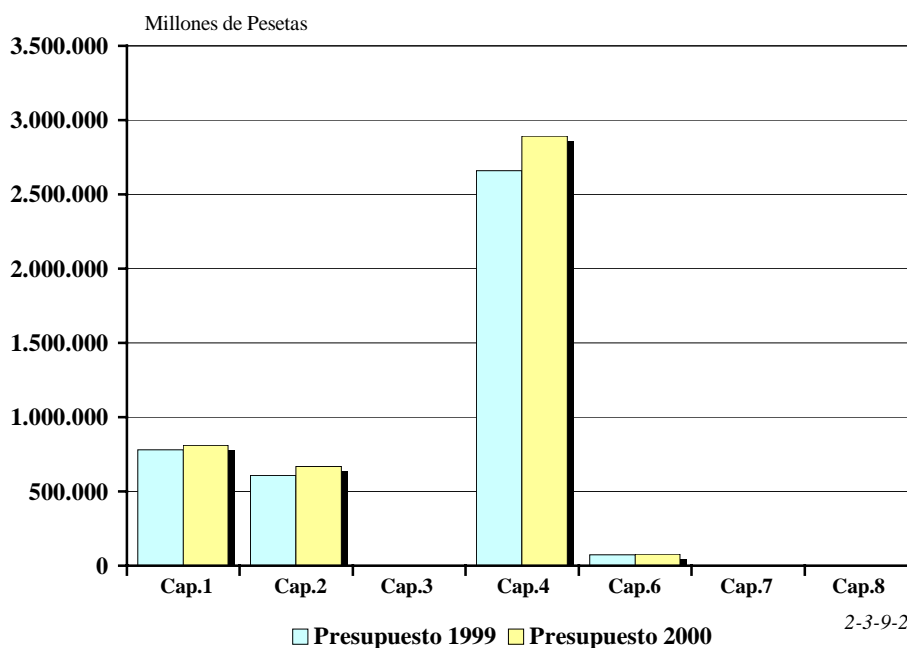
SANIDAD

Clasificación Económica

(En millones de pesetas)

CAPITULOS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00 / 99
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	781.093	18,9	811.781	18,2	3,9
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	606.412	14,7	667.790	15,0	10,1
III. Gastos financieros	700	0,0	700	0,0	0,0
IV. Transferencias corrientes	2.658.811	64,5	2.894.457	65,0	8,9
Operaciones corrientes	4.047.016	98,2	4.374.728	98,2	8,1
VI. Inversiones reales	73.615	1,8	78.653	1,8	6,8
VII. Transferencias de capital	750	0,0	15	0,0	-98,0
Operaciones de capital	74.365	1,8	78.668	1,8	5,8
Operaciones no financieras	4.121.381	100,0	4.453.396	100,0	8,1
VIII. Activos financieros	914	0,0	920	0,0	0,7
TOTAL CAPITULOS I a VIII	4.122.295	100,0	4.454.316	100,0	8,1

(2-3-9-2)



EDUCACIÓN

El contenido económico de este gasto refleja el compromiso de la Administración de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución, que reconoce el derecho a la educación, a la libertad de enseñanza y a la autonomía universitaria, así como a los artículos 148 y 149 de la citada Ley Fundamental, relativos a las competencias de las Comunidades Autónomas y a las exclusivas del Estado. Durante el año 2000 se consolidará el proceso de descentralización educativa, destacando el papel relevante que van a desempeñar las Comunidades Autónomas sobre la gestión directa del gasto educativo, que va a desplazar las funciones hasta ahora desempeñadas por la Administración Central. Así en el periodo 1992-1999, la evolución del gasto público en educación gestionado por la Administración Central ha pasado del 39,4% al 15,6% del total y el gestionado por las Comunidades Autónomas ha pasado del 51,7% al 72,5%.

El gasto del Estado destinado a la política de educación, en el año 2000 ascenderá a 507.365 millones de pesetas, correspondiendo el 93,4% a los programas gestionados por el Ministerio de Educación y Cultura. Durante 1999 se han realizado las transferencias de competencias en materia de enseñanza no universitaria a las Comunidades Autónomas de Cantabria, Madrid, Murcia, Castilla-León, Castilla la Mancha, Extremadura y Asturias, completando de esta forma el proceso de transferencia a todas las Comunidades Autónomas, excepto las ciudades de Ceuta y Melilla. No obstante dadas las fechas en que se aprobaron los Acuerdos de las Comisiones Mixtas de traspasos, los presupuestarios para el año 2000 del Ministerio de Educación y Cultura incluyen los créditos derivados de las transferencias correspondientes a las tres últimas Comunidades Autónomas antes señaladas. La dotación presupuestaria para la política de educación para el año 2000 experimenta un incremento respecto a 1999 del 9,8% en términos homogéneos.

En el ámbito territorial, en el año 2000 las Comunidades Autónomas habrán alcanzado el mayor nivel de competencias educativas. En consecuencia, las que mantendrá el Estado serán las recogidas en la Constitución en cuanto a titulaciones de estudios, normas básicas de educación y ordenación general del sistema educativo, así como la planificación general de las inversiones en enseñanza y la protección social de ayuda al estudio, la administración de centros de educación a distancia y la cooperación internacional en materia de enseñanza, así como la educación en el exterior.

En su presentación presupuestaria, el gasto en educación se estructura a través de una red de dieciséis programas, de los que resaltan por su importancia sobre el sistema educativo los de “Educación Infantil y Primaria”, con un porcentaje de participación del 25,4%, y el de “Educación Secundaria, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas” con un porcentaje del 29,7% representando ambos el 55,1% del total. Si se atiende al criterio de áreas de gasto, la correspondiente a Promoción educativa, ascenderá en el año 2000 a 115.629 millones de pesetas, con un incremento en términos homogéneos respecto a 1999 del 3,9%, destinándose los créditos a becas, transporte escolar, comedores escolares, exención de tasas y otras ayudas.

A continuación se analiza, por áreas, el gasto educativo:

- **Área no universitaria**

En este área los presupuestos están destinados a la aplicación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, así como de otras enseñanzas que perduran de la Ley General de Educación de 1970. Comprende desde la educación infantil hasta el acceso a la enseñanza superior y están orientados a garantizar el derecho a la educación, mejorar la calidad del sistema educativo y promover la igualdad de oportunidades, prestando singular atención a los alumnos con necesidades educativas especiales. Comprende los siguientes ámbitos:

Educación Infantil y Primaria

El objetivo fundamental para estos niveles es posibilitar el derecho que asiste a todos los ciudadanos a disponer de un puesto escolar gratuito en los niveles obligatorios de la educación (en este caso Educación primaria), así como asignar una oferta suficiente a la demanda de puestos escolares en educación infantil, con el fin de garantizar la escolarización de la población que lo solicite, con el adecuado nivel de calidad en la prestación del servicio educativo. A fin de satisfacer la demanda de escolarización, en el ámbito de la educación infantil se incrementa la oferta de puestos escolares del segundo ciclo, de acuerdo con las disponibilidades humanas y materiales que permite la reordenación del sistema.

Los Colegios Rurales Agrupados (CRAS), constituyen una red con virtualidades equiparables a los centros urbanos. Las actuaciones se concretan en incrementar el número de centros, para atender eficazmente a la mayor parte posible de zonas rurales, con la

finalidad de satisfacer la demanda. El Ministerio de Educación y Cultura, a través de los Convenios con Corporaciones Locales, continuará su cooperación en obras de reforma, ampliación, mejora y seguridad en los centros.

Las residencias de Escuelas Hogar se mantienen también como fórmula válida para aquellas situaciones en las que no es posible la escolarización en la localidad de residencia habitual, ni es viable la organización de una ruta de transporte.

Educación Secundaria, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas

En el curso 1999/2000 se implantará con carácter general el cuarto curso de la educación secundaria obligatoria, de acuerdo con el calendario de aplicación del nuevo sistema. Entre los objetivos del programa se encuentra, además de lo requerido por la LOGSE, desarrollar la enseñanza de formación profesional de carácter específico, potenciando su conexión con el sector productivo, de acuerdo con las demandas del mercado laboral, especialmente en cuanto afecta a los jóvenes a través de los programas de inserción profesional y garantía social.

Enseñanza Concertada

La enseñanza concertada, que permite impartir los niveles obligatorios en los centros privados para la educación primaria, secundaria y especial, continúa extendiendo su acción gradualmente al segundo ciclo de educación infantil, nivel que la LOGSE inicialmente no reconocía como obligatorio. Las dotaciones para conciertos educativos, en razón de lo anterior, en el año 2000 se van a incrementar en el 14,6%.

Finalmente cabe destacar que la formación permanente del profesorado, constituye un elemento básico en la mejora cualitativa del sistema educativo, habiéndose procedido en el programa correspondiente de formación a la redistribución de los recursos humanos y materiales, de acuerdo con las necesidades demandadas por la enseñanza en su conjunto.

- **Área Universitaria**

Completado en el año 1997 el proceso de transferencia de competencias a la Administración Autónoma, la Universidad de Educación a Distancia y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo quedan en el ámbito del Ministerio de Educación y Cultura, que deberá gestionar, asimismo, las competencias estatales no transferibles con los créditos presupuestarios asignados. Las dotaciones para el programa de Enseñanzas Universitarias en el año 2000, se incrementan en su conjunto el 20,9%, destacando el incremento de la Universidad de Educación a Distancia, y los programas ERASMUS y SENECA, dotados con 750 millones de pesetas cada uno.

Otros datos de la política educativa:

La financiación de estos objetivos de Política educativa supone un considerable esfuerzo presupuestario, que se refleja en las grandes partidas que figuran en el cuadro siguiente:

(Millones pts.)

Áreas de Gasto	Presupuesto 1999 (*)	Presupuesto 2000	Variación (%)
Enseñanza no Universitaria	305.079	343.888	12,7
Enseñanza Universitaria	11.925	14.420	20,9
Promoción Educativa (Becas, exención de tasas, transporte, comedor y otras ayudas).	111.298	115.629	3,9
TOTAL MEC	428.302	473.937	10,6
Otros Departamentos	33.887	33.428	-1,4
TOTAL POLÍTICA	462.189	507.365	9,8

(*) En términos homogéneos.

A los recursos, que se recogen en el cuadro anterior, que figuran en el Presupuesto para el año 2000, deben sumarse los créditos que se generaran por ingresos procedentes del Fondo Social Europeo, destinados a la financiación de acciones relacionadas con la implantación de la nueva Formación Profesional.

Como información complementaria y significativa en relación a la Política educativa, a continuación se presentan datos sobre alumnos escolarizados y becas concedidas por niveles educativos.

ALUMNOS ESCOLARIZADOS (Área gestión MEC)							
Niveles	Curso 85/86	Curso 95/96	Curso 96/97	Curso 97/98	Curso 98/99*	Curso 99/2000*	Curso 00/2001 *
Infantil 2º ciclo	256.273	277.630	277.630	295.796	290.400	250.000	87.185
Primaria	1.330.521	956.062	988.071	663.420	650.340	560.596	206.866
Secundaria y F.P.	521.056	743.922	764.625	918.016	891.411	830.906	283.987

Fuente: Datos obtenidos de las Memorias de Objetivos. Serie Roja. DGP del MEH.

* Deducidos los alumnos transferidos a las Comunidades Autónomas.

El cuadro permite observar la tendencia de la evolución de los alumnos en los últimos años, así como los traspasos de educación primaria a secundaria en el curso 97/98 y el incremento de escolarización de los alumnos en educación infantil, al generalizar esta enseñanza en los centros públicos. El descenso de alumnos en la serie, es debido a las transferencias de enseñanza no universitaria a Comunidades Autónomas.

BECAS CONCEDIDAS				
Curso	Infantil	Enseñanzas Medias	Universidad	Familia Numerosa de 3 hijos
95/96	40.000	485.000	245.000	
96/97	45.000	453.393	282.900	
97/98	45.000	455.000	282.900	175.179
98/99	43.000	296.000 (*)	260.000	179.200
99/00	35.000	200.044 (*)	252.450	177.265

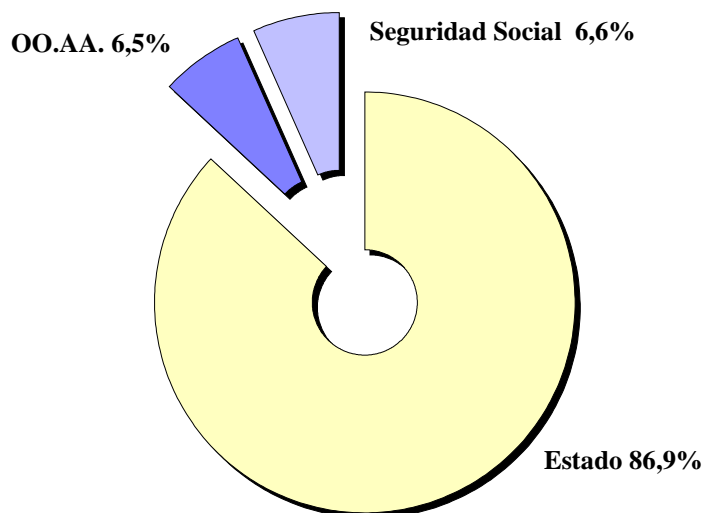
Fuente: Datos obtenidos de las Memorias de Objetivos. Serie Roja, D.G.P. del M.E.H.

(*) En estos cursos entra en vigor el tercer y cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, que implica la desaparición de los cursos de primero de F.P.I. y primero y segundo de B.U.P., que pasan a ser alumnos de enseñanza obligatoria y por tanto gratuita, no comprendido en el sistema de becas

En el cuadro puede observarse que el número de becas concedidas disminuye como consecuencia del descenso del número de alumnos. En el caso de las enseñanzas medias, el descenso es debido a la entrada en vigor del cuarto curso de educación secundaria en la enseñanza obligatoria. Para el Presupuesto del año 2000, con la finalidad de mejorar la calidad de la enseñanza universitaria, se han incluido becas de movilidad destinadas a los alumnos de estudios universitarios que cursan sus estudios en Comunidad Autónoma distinta a la de su domicilio familiar. En cuanto a la cuantía de las becas, está

previsto para el año 2000 un incremento en los importes medios de las mismas, especialmente en las becas para estudiantes universitarios.

PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES
EN LA POLÍTICA DE
EDUCACIÓN



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

EDUCACION

Clasificación Funcional

(En millones de pesetas)

PROGRAMAS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00 / 99
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	
421A. Direc. y Servicios Grales. de la Educación	21.450	2,1	15.053	3,0	-29,8
421B. Formación permanente del profesorado de Educ.	10.198	1,0	4.965	1,0	-51,3
422A. Educación infantil y primaria	311.679	31,2	128.756	25,4	-58,7
422C. Educ. secund., form. prof. y EE. OO. de Idiomas	403.788	40,4	150.901	29,7	-62,6
422D. Enseñanzas Universitarias	11.925	1,2	14.420	2,8	20,9
422E. Educación Especial	36.138	3,6	13.634	2,7	-62,3
422F. Enseñanzas Artísticas	13.206	1,3	3.960	0,8	-70,0
422I. Educación en el exterior	15.968	1,6	18.135	3,6	13,6
422J. Educación Compensatoria	4.052	0,4	1.523	0,3	-62,4
422K. Educ. Permanente y a Distancia no Univers.	8.953	0,9	3.395	0,7	-62,1
422N. Enseñanzas Especiales	33.887	3,4	33.428	6,6	-1,4
422O. Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación	1.191	0,1	946	0,2	-20,6
422P. Deporte en la edad escolar y en la Universidad	2.664	0,3	2.620	0,5	-1,7
423A. Becas y Ayudas a estudiantes	98.869	9,9	102.860	20,3	4,0
423B. Serv. complementarios de la enseñanza	23.481	2,4	11.740	2,3	-50,0
423C. Apoyo a otras Actividades Escolares	1.036	0,1	1.029	0,2	-0,7
TOTAL	998.487	100,0	507.365	100,0	-49,2

(2-3-10-1)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

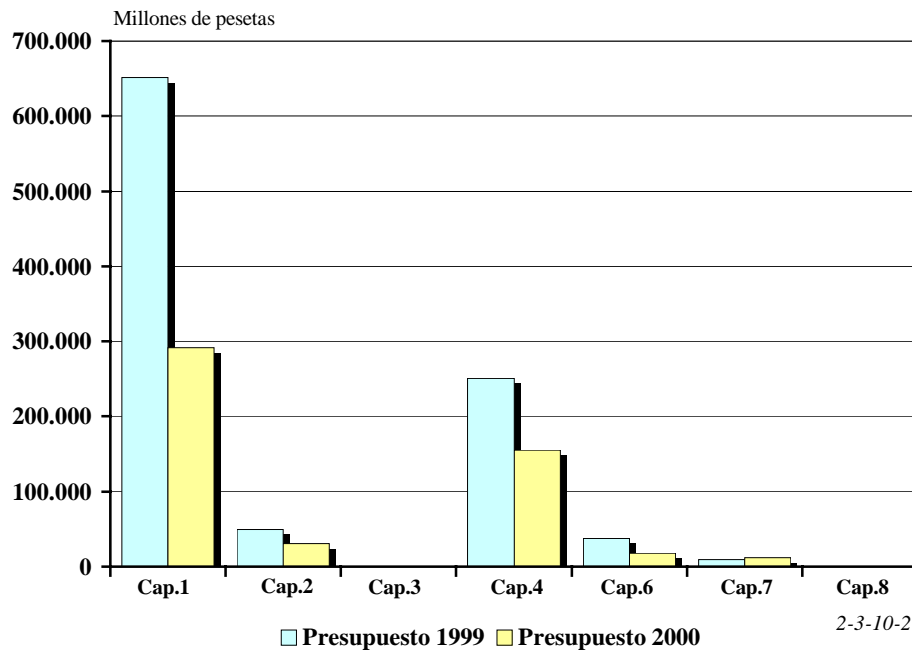
EDUCACION

Clasificación Económica

(En millones de pesetas)

CAPITULOS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00 /99
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	651.726	65,3	291.580	57,5	-55,3
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	49.315	4,9	30.324	6,0	-38,5
III. Gastos financieros	1	0,0	1	0,0	0,0
IV. Transferencias corrientes	250.278	25,1	155.232	30,6	-38,0
Operaciones corrientes	951.320	95,3	477.137	94,0	-49,8
VI. Inversiones reales	37.501	3,8	18.209	3,6	-51,4
VII. Transferencias de capital	9.637	1,0	11.993	2,4	24,4
Operaciones de capital	47.138	4,7	30.202	6,0	-35,9
Operaciones no financieras	998.458	100,0	507.339	100,0	-49,2
VIII. Activos financieros	25	0,0	25	0,0	0,0
TOTAL CAPITULOS I a VIII	998.483	100,0	507.365	100,0	-49,2

(2-3-10-2)



VIVIENDA

Como resultado del proceso de transferencias a las Comunidades Autónomas, corresponde a éstas últimas la gestión de las ayudas públicas que se incluyen en los Presupuestos Generales del Estado con la finalidad de posibilitar el acceso de todos los ciudadanos al disfrute de una vivienda digna.

Actualmente, el marco vigente que regula la acción pública de ayuda a la vivienda es el establecido por el Real Decreto 1186/1998, de 12 de junio, mediante el que se aprueba el Plan Cuatrienal 1998/2001 que supone importantes modificaciones con respecto a otros planes cuatrienales anteriores, que permiten adecuar el modelo financiero a las nuevas condiciones del mercado de la vivienda.

Desde el Plan Trienal 1981/1983 hasta el cuatrienal aprobado para el periodo 1996/1999, la protección a la vivienda se ha basado en un escenario de tipos de interés elevados. Consecuentemente, los mecanismos de ayudas a la vivienda se apoyaban en la subsidiación de los tipos de interés. Fijado previamente el tipo soportable por cada adquirente individual, según la cuantía de sus ingresos familiares, se abonaba a las entidades financieras prestamistas la diferencia entre el tipo que el Estado convenía con las mismas para la financiación de viviendas y el que correspondía a cada adquirente. Sin embargo, la bajada de tipos de interés de mercado ha conducido a que éstos fueran inferiores a los imputables a los beneficiarios del Plan, con lo que las ayudas a la vivienda simplemente desaparecerían.

Por ello, el nuevo Plan Cuatrienal modifica el sistema de ayudas sustituyendo la subsidiación de los tipos de interés por la subsidiación, en un porcentaje establecido en función de los ingresos familiares del adquirente, de la anualidad a que éste último debe hacer frente por los conceptos de amortización e intereses del préstamo. El sistema, mucho más transparente, es aplicable a cualquier situación del mercado de capitales, y el valor de la ayuda no se va reduciendo, incluso hasta anularse, como en el sistema anterior. Se mantiene la subvención directa inicial en el caso de viviendas destinadas al arrendamiento.

El marco presupuestario anual no responderá automáticamente a este nuevo sistema de ayudas a la vivienda, por no existir relación directa, dentro del mismo, entre las actuaciones que se deciden y su materialización presupuestaria. En efecto, de un lado, se seguirán atendiendo los subsidios de tipos de interés correspondientes a las actuaciones de

Planes anteriores y, de otro, se adoptarán las decisiones que afectarán a los Presupuestos de los ejercicios venideros.

Por ello, las cifras de la dotación de la política de vivienda que figuran en el Presupuesto del año 2000 recogen el conjunto de subvenciones, subsidiación de intereses y anticipos comprometidos en políticas anteriores, así como un conjunto de acciones puntuales para problemas específicos, entre los que destacan la corrección de daños derivados de la aluminosis y la ejecución de viviendas en Ceuta y Melilla.

El Plan Cuatrienal 1998/2001 que, obligado por el nuevo escenario macroeconómico, ha sustituido al anterior antes de la conclusión del periodo para el que se aprobó, ha previsto una mayor participación de las Comunidades Autónomas en su desarrollo. En este sentido, se ha sustituido el anterior sistema de módulos territoriales para fijar los precios máximos de venta de las viviendas de protección oficial por el establecimiento de un precio básico para todo el territorio, que las Comunidades Autónomas podrán modificar, al alza o a la baja, dentro de los límites preestablecidos.

Para evitar que se descontrolen los gastos de esta política, como ha ocurrido en planes anteriores, los convenios con las Comunidades Autónomas, en que se materializa el presente Plan Cuatrienal, llevan una cláusula que limita la aportación del Estado a la cantidad prevista.

También se establece un procedimiento de comunicación entre las Comunidades Autónomas y la Agencia Tributaria, con la finalidad de que pueda acreditarse el derecho a la ayuda con los datos de ingresos familiares que obran en la Agencia.

Con independencia de lo anterior, el Ministerio de Fomento colabora financieramente subvencionado remodelaciones de barrios mediante convenios con las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.

Hay que indicar finalmente que en la política de vivienda se incluyen las actividades del Estado destinadas a la ordenación del territorio y fomento de la edificación, por su especial relación con la vivienda en la que se incluyen programas de rehabilitación de edificios de interés histórico o artístico.

Dentro de esta política se presupuestan, en su Capítulo VII, los anticipos reintegrables que se concedieron a los adquirentes de viviendas de planes anteriores al

vigente, en concepto de ayuda para el pago de intereses de los correspondientes créditos, que se reintegrarán una vez estén amortizados.

La dotación para el año 2.000 asciende a 109.541 millones de pesetas, lo que supone una disminución del gasto del 2,8% con respecto a 1999.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

VIVIENDA

Clasificación Funcional

(En millones de pesetas)

PROGRAMAS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00 / 99
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	
431A. Prom., Ad., ayudas para rehab. y acceso vivienda	107.655	95,6	103.773	94,7	-3,6
432A. Ordenación y Fomento de la Edificación	5.001	4,4	5.768	5,3	15,3
T O T A L	112.656	100,0	109.541	100,0	-2,8

(2-3-11-1)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

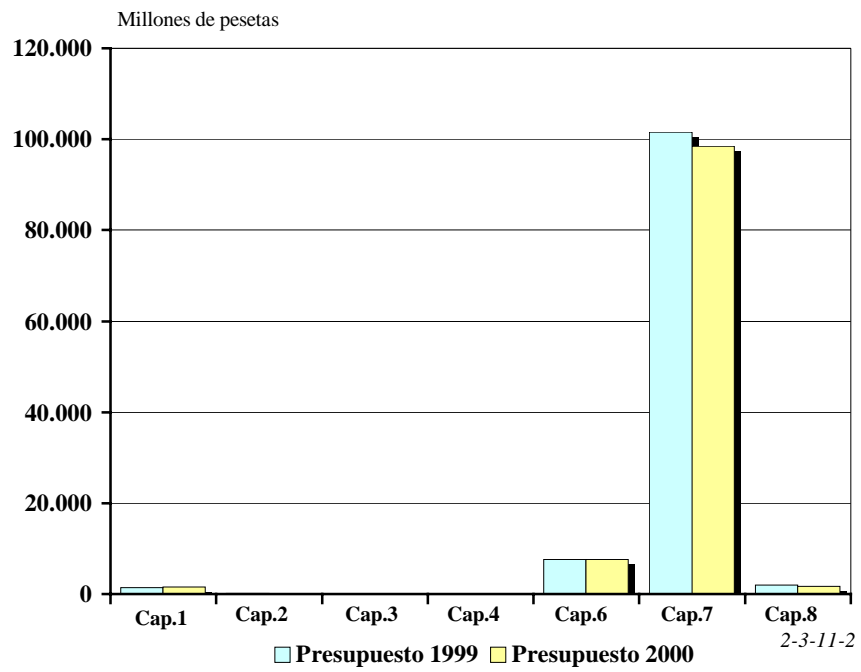
VIVIENDA

Clasificación Económica

(En millones de pesetas)

CAPITULOS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00 / 99
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	1.436	1,3	1.506	1,4	4,9
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	85	0,1	85	0,1	0,0
III. Gastos financieros	46	0,0	61	0,1	32,6
IV. Transferencias corrientes	0		100	0,1	
Operaciones corrientes	1.567	1,4	1.752	1,6	11,8
VI. Inversiones reales	7.650	6,8	7.650	7,0	0,0
VII. Transferencias de capital	101.524	90,1	98.488	89,9	-3,0
Operaciones de capital	109.174	96,9	106.138	96,9	-2,8
Operaciones no financieras	110.741	98,3	107.890	98,5	-2,6
VIII. Activos financieros	1.914	1,7	1.650	1,5	-13,8
TOTAL CAPITULOS I a VIII	112.655	100,0	109.541	100,0	-2,8

(2-3-11-2)



PROTECCIÓN AL DESEMPLEO E INCAPACIDAD TEMPORAL

Esta política conforma en sus dotaciones presupuestarias una parte fundamental de nuestro Sistema de Protección Social, amparando las situaciones derivadas de reducción de recursos económicos producidas como consecuencia de la pérdida de empleo o de enfermedad, dando cumplimiento al mandato de la Constitución Española.

Las dotaciones crediticias para el año 2000 en los programas de Protección al Desempleo e Incapacidad Temporal, ascienden a 1.868.273 millones de pesetas. La descripción del contenido de las prestaciones, y objetivos para el año 2000, se desarrollan a continuación:

1. Protección al Desempleo

Las prestaciones por desempleo, tanto en su nivel contributivo como asistencial, tienen como objetivo proteger la contingencia de pérdida de recursos económicos en la que se encuentran quienes, pudiendo y queriendo trabajar, pierdan su empleo o vean reducida su jornada laboral en al menos un tercio, con la correspondiente pérdida o reducción análoga de salarios.

En el año 2000 se continuará en la línea positiva que se marcó en los ejercicios anteriores en cuanto a la evolución del desempleo, concretándose según las previsiones económicas en un crecimiento en el número de trabajadores ocupados de 391.200 y una disminución de las cifras del paro en torno a 228.700 personas. Este hecho, junto con los efectos de los planes de la lucha contra el fraude ya en funcionamiento han permitido una sensible reducción de los créditos, sin disminuir la protección.

El actual contexto económico, en el que los indicadores macroeconómicos más significativos evolucionan de forma positiva, apoyándose esa tendencia en las reformas normativas liberalizadoras de la economía, entre ellas las que afectan al mercado del trabajo, ha dado lugar a un incremento del empleo asalariado, ante todo en el sector privado y un cambio de tendencia en la evolución del empleo estable que supera la línea decreciente que se venía produciendo desde 1987. A este cambio han contribuido de forma especial las Leyes 63/1997 y 64/1997, ambas de 26 de diciembre, en las que se establecen una serie de medidas para mejorar el mercado de trabajo y fomentar la contratación

indefinida regulando los incentivos en materia de Seguridad Social y de carácter fiscal, que han tenido su continuación en el Programa de Fomento del Empleo estable que para 1999 se establece en la disposición adicional cuadragésima tercera de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, así como en el Programa de Fomento del empleo para el año 2000, recogido en el artículo 28 de la Ley 55/1999, de 20 de diciembre, de Medidas Fiscales Administrativas y del Orden Social.

Por otra parte el Real Decreto 5/1997, de 10 de enero, por el que se regula el subsidio por desempleo en favor de los trabajadores eventuales incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, supone, en general, favorecer el acceso al subsidio de dichos trabajadores así como a acciones formativas no contempladas anteriormente.

El contexto económico favorable al que nos venimos refiriendo ha permitido la dotación de un crédito por importe de 50.000 millones de pesetas para paliar la situación de los parados de larga duración mayores de 45 años y con cargas familiares, a los que mediante una renta se les va a facilitar su inserción laboral. Además las modificaciones normativas de mejora de la gestión que se incorporan y que a continuación se referencian de forma resumida, dotan de estabilidad financiera al Sistema de Protección al Desempleo.

Medidas normativas de mejora de la gestión:

- Inclusión de los trabajadores minusválidos que se autoempleen entre los beneficiarios del Real Decreto 1044/1985, de 19 de junio, por el que se regula el abono de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único por el valor actual de su importe, como medida de fomento del empleo.

La Entidad Gestora de la Protección por Desempleo, que destinará a esta política un total de 1.339.912 millones de pesetas durante el año 2000, configura sus actuaciones en torno a tres grandes áreas:

- a) Planes de acción para impulsar la reinserción laboral a través de políticas activas de los beneficiarios de prestaciones por desempleo. Tienen como finalidad mejorar su disponibilidad para el empleo así como su capacidad para alcanzar el mismo, a través de acciones de calificación profesional, orientación profesional, realización de cursos de formación profesional ocupacional, incorporación a programas de empleo-formación, etc.

- b) Planes de acción para impulsar la mejora de la gestión de las prestaciones por desempleo y la lucha contra la morosidad. Con ello se pretende reducir los tiempos de respuesta, mejorar la calidad de la tramitación y el pago de los derechos y recuperar en el menor tiempo posible los pagos percibidos por los trabajadores indebidamente.
- c) Planes de acción de control indirecto para la lucha contra el fraude en las prestaciones por desempleo. Mediante la verificación del mantenimiento de los requisitos exigidos para el acceso y disfrute de las prestaciones, y que se cumplen las obligaciones inherentes a su condición de beneficiarios.

Todas estas actividades recogidas en el Plan Nacional de Acción para el Empleo, siguen las recomendaciones de la Unión Europea de dar prioridad en las actuaciones que favorezcan el empleo a los beneficiarios de prestaciones.

En el cuadro 1, "Perceptores de Prestaciones por Desempleo", se desarrolla, por tipo de prestación, la evolución del número de perceptores durante el periodo 1991-2000, observándose que, si bien el número en el año 2000 disminuye, el nivel de cobertura mejora.

PERCEPTORES DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO

Cuadro 1

Años	Prestaciones Económicas		Total Perceptores Prestaciones Económicas	Asistencia Sanitaria	Total Perceptores Prestaciones	Tasa Neta Cobertura
	Nivel Contribut. 1	Nivel Asistenci. 2	3 (1+2)	4	5 (3+4)	%
1991	616.159	811.831	1.427.990	200.788	1.628.778	69,02
1992	730.880	901.951	1.632.831	209.629	1.842.460	80,35
1993	837.847	1.095.122	1.932.969	-	1.932.969	82,64
1994	739.094	1.020.289	1.759.383	-	1.759.383	70,98
1995	626.923	831.857	1.458.780	-	1.458.780	62,89
1996	592.587	749.722	1.342.309	-	1.342.309	63,38
1997	530.680	710.141	1.240.821	-	1.240.821	62,35
1998	462.294	667.762	1.130.056	-	1.130.056	61,90
1999 (eneroagosto)	440.993	618.682	1.059.675	-	1.059.675	63,40
2000 (*)	462.066	619.343	1.081.409	-	1.081.409	65,50

(*) Estimado.
Fuente: Boletín de Estadísticas Laborales

En el cuadro 2 "Prestaciones por Desempleo" se recogen los créditos del Capítulo IV de esta política en el presupuesto para el año 2000, desglosados por tipos de prestación, y su porcentaje de variación sobre el presupuesto inicial de 1999.

PRESTACIONES POR DESEMPLEO

Cuadro 2 (Millones de Ptas.)

Prestación	2000	Variación % sobre 1999
Nivel contributivo		
• Prestación	594.369	-3,4
• Cuotas prestaciones contributivas	243.691	-3,7
TOTAL NIVEL CONTRIBUTIVO	838.060	-3,5
Nivel Asistencial		
• Subsidio por desempleo	253.025	-12,1
• Cuotas del subsidio por desempleo	46.657	-8,6
• Subsidio REASS	131.540	2,0
• Renta activa de inserción para parados de larga duración	50.000	-
TOTAL NIVEL ASISTENCIAL	481.222	2,8
TOTAL GENERAL	1.319.282	-1,3

2. Prestaciones Económicas por Incapacidad Temporal

Esta prestación recoge los subsidios por incapacidad temporal (I.T.) que concede la Seguridad Social para compensar las consecuencias económicas derivadas de la situación de baja laboral por enfermedad común o accidente no laboral, accidente de trabajo y enfermedad profesional.

En el cuadro 3 se muestra la evolución del gasto en Incapacidad Temporal en los últimos años.

INCAPACIDAD TEMPORAL

Cuadro 3 (en millones)

	1996	1997	1998	1999 (*)	2000 (**)

Incapacidad Temporal	584.655	551.854	526.323	504.602	528.361
----------------------	---------	---------	---------	---------	---------

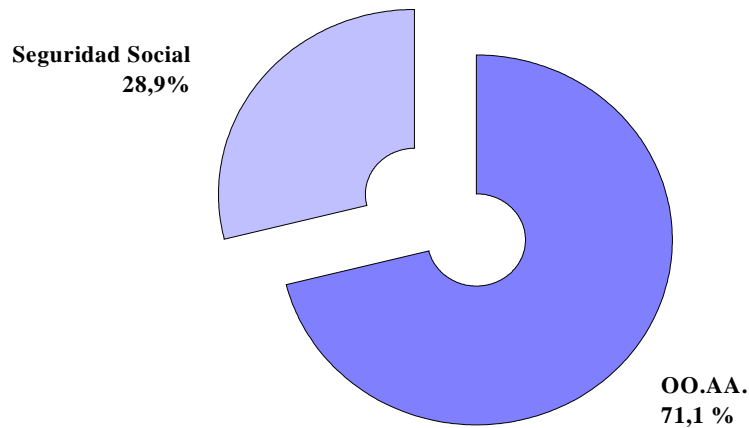
(*) Crédito Inicial

(**) Proyecto de Presupuesto para el año 2000

El gasto presupuestado en I.T. para la cobertura de la prestación es de 528.361 millones de pesetas para el año 2000.

Para dicho ejercicio, el Gobierno mantiene como objetivo básico para esta política, la contención del gasto no justificado y la racionalización de la gestión; en este sentido, con el fin de incidir en el control de esta prestación, se va a insistir en las líneas de actuación ya iniciadas en ejercicios anteriores, como son la potenciación de los Equipos de Valoración de Incapacidades y de los conciertos suscritos a tal fin con el INSALUD, servicios sanitarios de las Comunidades Autónomas y Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales; como consecuencia de dichas medidas se ha estimado un volumen de recursos de 44.860 millones de pesetas correspondientes al ahorro previsto en el año 2000 en esta prestación y que se destinará a dar cumplimiento a los Acuerdos de Financiación de la Sanidad (frente a los 42.400 millones de pesetas de ahorro previsto en 1999 e incluidos en el crédito inicial de dicho año).

PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES
EN LA POLÍTICA DE
DESEMPLEO E INCAP. TEMPORAL



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
PRESTACIONES DE DESEMPLEO E INCAPACIDAD TEMPORAL
Clasificación Funcional

(En millones de pesetas)

PROGRAMAS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00 / 99
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	
312A. Prestaciones a los desempleados	1.353.523	71,2	1.339.912	71,7	-1,0
314F. Subsidios Incapacidad Temporal	547.002	28,8	528.361	28,3	-3,4
T O T A L	1.900.525	100,0	1.868.273	100,0	-1,7

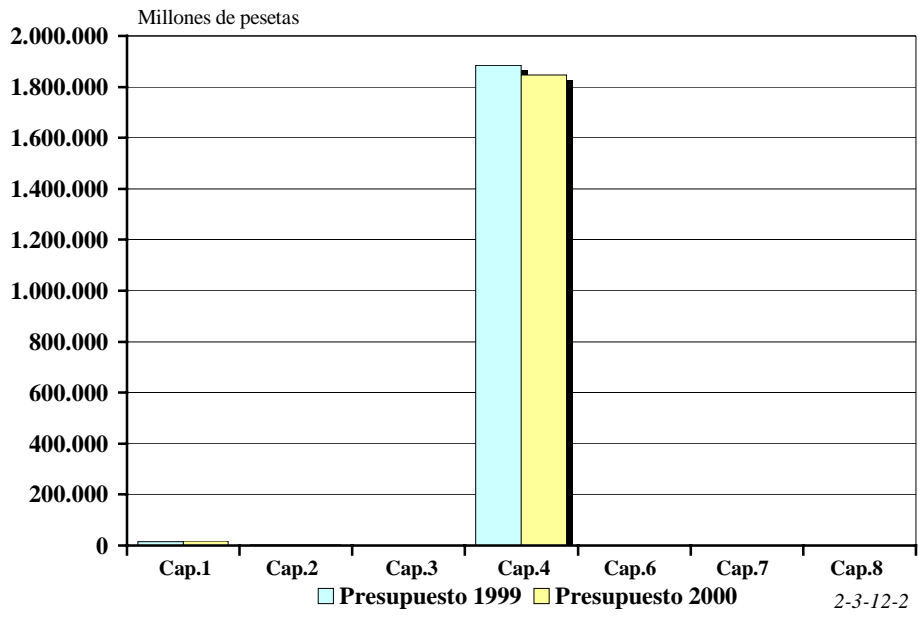
(2-3-12-1)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
PROTECCION AL DESEMPLEO E INCAPACIDAD TEMPORAL
Clasificación Económica

(En millones de pesetas)

CAPITULOS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00 / 99
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	13.914	0,7	16.818	0,9	20,9
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	3.288	0,2	3.147	0,2	-4,3
III. Gastos financieros	1	0,0	1	0,0	0,0
IV. Transferencias corrientes	1.883.322	99,1	1.847.643	98,9	-1,9
Operaciones corrientes	1.900.525	100,0	1.867.609	100,0	-1,7
VI. Inversiones reales	0		663	0,0	
VII. Transferencias de capital	0		0		
Operaciones de capital	0		663	0,0	
Operaciones no financieras	1.900.525	100,0	1.868.272	100,0	-1,7
VIII. Activos financieros	1	0,0	1	0,0	0,0
TOTAL CAPITULOS I a VIII	1.900.526	100,0	1.868.273	100,0	-1,7

(2-3-12-2)



AGRICULTURA

La política agraria española es reflejo de la nueva Política Agraria Común (PAC) aprobada por la U.E. en mayo de 1992, cuya característica básica es la fijación de precios de campaña para los productos agrícolas cada vez más cercanos a los del mercado internacional, sustituyendo las reducciones de ingresos resultantes con subvenciones compensatorias en función de la superficie cultivada o de las producciones obtenidas.

Esta política está instrumentada a través de las Organizaciones Comunes de Mercados (OCMs) y de las políticas de acompañamiento, así como por la reglamentación de la UE sobre los distintos fondos estructurales que permiten cofinanciar con el Estado las acciones llevadas a cabo con finalidad estructural en los sectores de la agricultura, la pesca y la alimentación.

El Presupuesto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para el año 2000 trata de alcanzar los dos objetivos básicos del Departamento, que consisten en conseguir un sistema agroalimentario eficaz y competitivo, respetuoso con el medio ambiente, y en promover el desarrollo del medio rural a través de la diversificación de su economía y la incorporación de nuevas funciones de carácter social.

Como acciones más relevantes contenidas en esta política pueden destacarse:

- Actuaciones sobre el territorio
- Actuaciones sobre las explotaciones
- Actuaciones sobre las producciones
- Actuaciones en el sector de la pesca
- Actuaciones en materia de comercialización y transformación de los productos agrarios

Las actuaciones sobre el territorio tienen la doble perspectiva de ser, por un lado, soporte de las actividades agrarias que requieren infraestructuras básicas y, por otro, como

espacio rural en el que se desarrollan actividades económicas y se asienta un tipo de población no estrictamente agraria.

Los créditos destinados a esta área, que figuran en los Programas 531B “Plan Nacional de Regadíos” y 717A “Desarrollo Rural”, ascienden en el año 2000 a 112.129 millones de pesetas. Estos Programas incluyen también obras de reparación derivadas de daños catastróficos, la promoción y diversificación de la economía rural y otras medidas de acompañamiento de la PAC, como la forestación de tierras agrarias.

Desde el punto de vista cualitativo las inversiones de estos programas atienden a la red viaria rural y de comunicaciones, la concentración parcelaria, las obras de mejora y creación de nuevos regadíos, los usos alternativos del agua en el medio rural y diversos proyectos de cooperación internacional, que incluyen las labores de formación de expertos en el Laboratorio CENTER.

Las actuaciones sobre las explotaciones tienen por objetivo mejorar su competitividad a través de la innovación tecnológica, la formación profesional, la modernización de las empresas agrarias, la incorporación de agricultores jóvenes y el asociacionismo o la cooperación. Dos programas presupuestarios incluyen estos objetivos, el Programa 713B “Mejora de la Competitividad de las explotaciones agrarias” y el 713C “Defensa y Mejora de la calidad de la producción agraria”.

Estas actuaciones se instrumentan en una buena parte a través de planes nacionales concertados con las Comunidades Autónomas, tales como el de innovación y difusión tecnológica, que incluye aspectos de formación técnica y divulgación, y se financian con recursos presupuestarios que hasta hoy se venían dedicando a programas ‘menores’, o el de modernización de las explotaciones, que tiene por finalidad incrementar el ritmo de 9.000 Planes de mejora que se vienen auxiliando anualmente. Este plan de modernización ha de tener un horizonte temporal corto, ya que a partir del año 2.006 podrían reducirse los fondos estructurales procedentes de la Unión Europea, y en consecuencia esta partida presupuestaria se dota para el año 2000 en 17.000 millones de pesetas, lo que supone un aumento del 31,4 por ciento sobre el ejercicio de 1999.

Las actuaciones sobre las producciones se agrupan en dos programas, el 714A “Ordenación de las producciones agrarias”, con una dotación de 12.860 millones de pesetas, que incluye la ordenación de sectores productivos, tales como el Plan de ordenación del sector lácteo, la reordenación del viñedo y la mejora del sector de frutos

secos, entre otras, y el 714B “Regulación de los mercados agrarios”, que lleva consigo la gestión de las O.C.M., las ayudas de la PAC y la Intervención de los mercados que incluyen las subvenciones a la producción agraria con ayuda financiera del FEOGA-Garantía, que se estiman para el año 2000 en 917.173 millones de pesetas, cifra de la misma entidad aunque superior a la prevista en 1999. Estas subvenciones, procedentes de la Unión Europea, se incluyen como ingresos y gastos, por igual cantidad, en el Presupuesto del Organismo Autónomo “Fondo Español de Garantía Agraria” (FEGA).

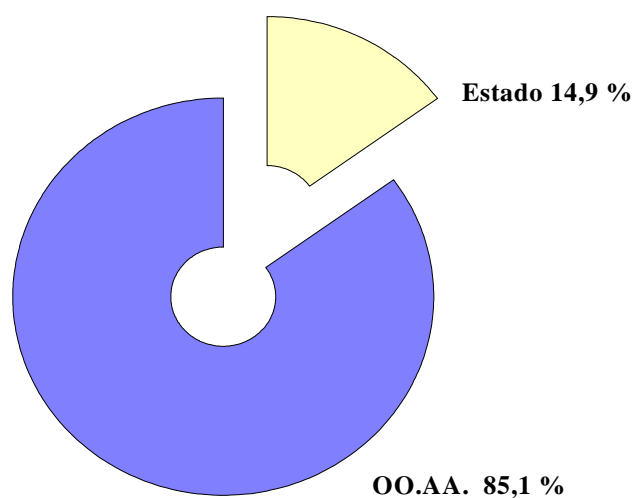
En el sector de la pesca se han diferenciado funcionalmente las actuaciones de carácter biológico de las estructurales, por lo que se integran los recursos de forma separada atendiendo a la protección y conservación de los recursos pesqueros, y a la mejora de las estructuras y mercados pesqueros. Entre las actuaciones en el sector pesquero, que se agrupan en los Programas 718A y 718B, destacan, fundamentalmente, la reconversión de la flota pesquera, tanto en el aspecto de modernización de la misma como en el de su adecuación a las necesidades pesqueras del país, y las ayudas destinadas al paro temporal y definitivo de la flota para conservar y regenerar los caladeros, destinándose al conjunto de estas acciones la cantidad de 19.169 millones de pesetas.

Las actuaciones en materia de comercialización y transformación de los productos agrarios recogen la intervención del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la comercialización, industrialización y control de la calidad alimentaria en el marco estructural y legal para estas actividades, adecuado a las necesidades actuales y de fomento del sector agroindustrial, que posibilite y asegure la competitividad de nuestros productos y empresas en el área de las Comunidades Europeas.

Entre las actuaciones relevantes a realizar en el año 2000 se pretende, por un lado, mejorar la estructura y los procedimientos comerciales en origen con el fin de corregir las deficiencias de las estructuras comerciales existentes, y, por otro, la modernización de la tecnología, estructuras y métodos de gestión del sector industrial agrario y alimentario, al objeto de mejorar las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrarios y pesqueros, incentivando la inversión privada en el medio rural para la creación de nuevas industrias y potenciación de las ya existentes. Estas acciones enmarcadas en el Programa 716A que se dota para el ejercicio del 2000 con 9.233 millones de pesetas, con un aumento sobre el ejercicio anterior de 455 millones de pesetas.

Desde el punto de vista de la prevención de riesgos en los sectores agrario y pesquero conviene señalar el esfuerzo presupuestario que supone el incremento de las subvenciones del Estado a las primas de los Seguros Agrarios Combinados, incluidas en el Programa 719A que, en cuantía de 25.000 millones de pesetas, registran un aumento de 2.000 millones de pesetas sobre las de 1999.

PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES
EN LA POLÍTICA DE
AGRICULTURA



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

AGRICULTURA

Clasificación Funcional

(En millones de pesetas)

PROGRAMAS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00 / 99
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	
531B. Plan Nacional de Regadíos	38.684	3,4	38.726	3,3	0,1
711A. Direc. y Serv. Grales. de Agricultura	15.964	1,4	15.537	1,3	-2,7
713B. Mejora de la compet. de las explo. agrar.	26.194	2,3	32.541	2,7	24,2
713C. Def. y mejora de la calidad de la prod. agra	9.833	0,9	11.455	1,0	16,5
714A. Ordenación de las producciones agrarias	11.712	1,0	12.860	1,1	9,8
714B. Regulación de los mercados agrarios	898.917	79,9	948.143	79,8	5,5
716A. Comerc., indust. y control de la calid. alim	8.778	0,8	9.234	0,8	5,2
717A. Desarrollo rural	73.994	6,6	73.403	6,2	-0,8
718A. Protección y conserv de recursos pesquer.	5.989	0,5	5.357	0,5	-10,6
718B. Mejora de estructuras y mercados pesquer.	10.326	0,9	13.812	1,2	33,8
719A. Prev. de riesgos en la prod. agrar. y pesque	24.727	2,2	26.831	2,3	8,5
TOTAL	1.125.118	100,0	1.187.900	100,0	5,6

(2-3-13-1)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

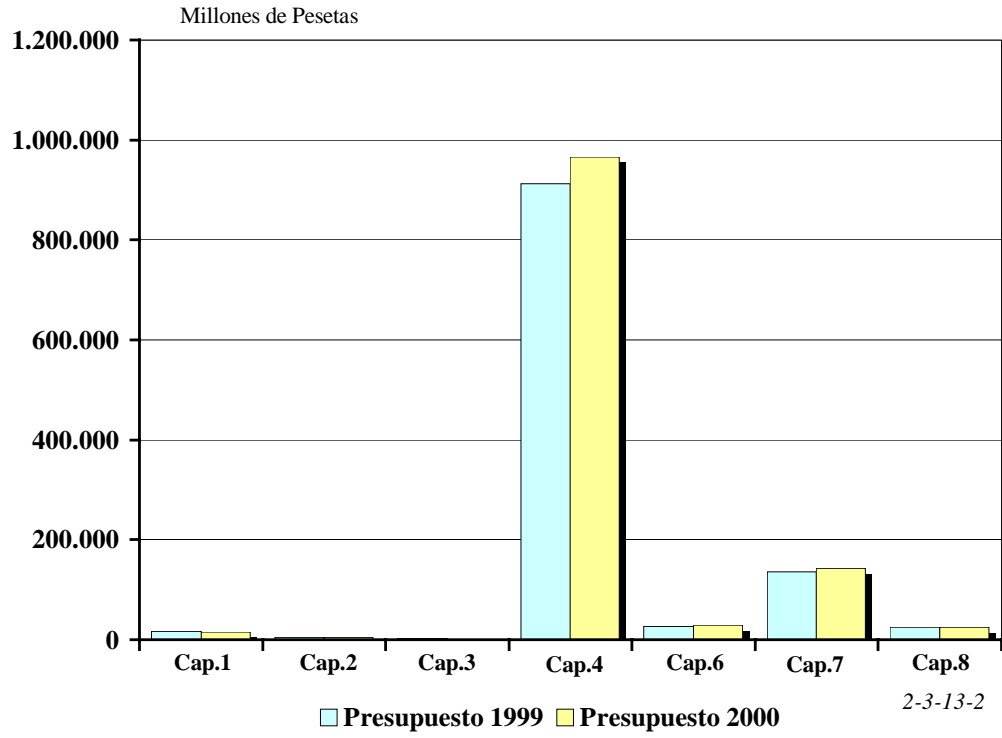
AGRICULTURA

Clasificación Económica

(En millones de pesetas)

CAPITULOS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00 / 99
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	17.028	1,5	15.773	1,3	-7,4
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	4.461	0,4	4.371	0,4	-2,0
III. Gastos financieros	3.181	0,3	1.694	0,1	-46,7
IV. Transferencias corrientes	912.345	81,1	965.844	81,3	5,9
Operaciones corrientes	937.015	83,3	987.682	83,1	5,4
VI. Inversiones reales	26.730	2,4	29.167	2,5	9,1
VII. Transferencias de capital	136.315	12,1	145.989	12,3	7,1
Operaciones de capital	163.045	14,5	175.156	14,7	7,4
Operaciones no financieras	1.100.060	97,8	1.162.838	97,9	5,7
VIII. Activos financieros	25.059	2,2	25.063	2,1	0,0
TOTAL CAPITULOS I a VIII	1.125.118	100,0	1.187.900	100,0	5,6

(2-3-13-2)



INDUSTRIA Y ENERGÍA

En los últimos años la política industrial y energética del Gobierno ha tenido como objetivo fundamental el incremento de la productividad de los sectores y empresas españolas. En este sentido, las actuaciones acometidas se han dirigido, por un lado, a favorecer cambios sobre los métodos y formas de producción y sobre la introducción de la “cultura de la calidad”, y por otro, se han emprendido cambios estructurales dirigidos a la liberalización y desregulación de sectores y actividades, entre los que destacan el proceso de privatización al que ha sido sometida la empresa pública y el incremento de competencia introducido en el sector energético, que se ha traducido, fundamentalmente, en que las empresas españolas dispongan de energía eléctrica a precios más competitivos.

En efecto, la promulgación de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, ha supuesto la configuración de un sistema que funcionará bajo los principios de objetividad, transparencia y libre competencia, y ha tenido como consecuencia directa para el usuario que las tarifas eléctricas de 1998 disminuyeran un 8,32% en promedio global conjunto sobre las vigentes en 1997 y que las de 1999 experimentaran una bajada del 2,5% en promedio global conjunto con respecto a las de 1998. Con posterioridad, la tarifa eléctrica para 1999 fué disminuida en un 1,5% adicional por el Real Decreto-Ley 6/1999, de 16 de abril, de Medidas Urgentes de Liberalización e Incremento de la Competencia.

Las actuaciones relacionadas con la empresa pública se han iniciado en la presente legislatura de acuerdo con el Programa de Modernización del Sector Público Empresarial y han supuesto una profunda reorganización de su estructura societaria, ya que la SEPI ha pasado a ser la sociedad estatal encargada de controlar directamente, como accionista, la mayoría de las participaciones de la Administración General del Estado en las empresas ya desvinculadas de los Presupuestos Generales del Estado.

La SEPI tiene como objetivos básicos, dentro del marco del Programa de Modernización, el saneamiento de las empresas y su consolidación competitiva. Una vez conseguido esto, se plantea la privatización de participaciones con el doble objetivo de contribuir al fomento de la economía de mercado y al crecimiento y liberalización económica, y de reasignar los recursos empleados en un marco de libre competencia.

Por otro lado, se está potenciando la figura de la Oficina Española de Patentes y Marcas, dotando a este Organismo de medios suficientes para ejercer sus funciones de

regulación y protección de la propiedad industrial y difusión de la información tecnológica. Actualmente, la OEPM se mueve en un contexto de fuerte incremento de la demanda de sus servicios, debido al aumento de su importancia en el ámbito supranacional al ser una de las diez Oficinas que, a nivel mundial, hacen búsquedas internacionales. Por otro lado, es fundamental el papel ejercido por la OEPM para reforzar el español como idioma tecnológico en el mundo.

Al margen de lo anterior, la política industrial también ha prestado atención a los procesos de reestructuración comenzados en años anteriores sobre sectores maduros, fundamentalmente la construcción naval y la extracción de carbón, así como a la aplicación de políticas de reindustrialización en aquellas zonas que han sufrido pérdidas de empleo como consecuencia de procesos de ajuste en la empresa pública.

En este contexto, los recursos comprometidos por la política industrial han evolucionado desde los 128.591 millones de pesetas en 1997 hasta los 271.023 millones de pesetas en el año 2000, lo que supone un incremento del 110,76% en el periodo considerado. La política industrial y energética incidirá en el año 2000, fundamentalmente, sobre las siguientes actuaciones:

a) Política de Regulación y Protección de la propiedad Industrial

La política industrial realizada por el MINER se complementa con las actuaciones que recoge el programa asignado a la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), denominado “Regulación y Protección de la Propiedad Industrial”, dotado en el ejercicio 2000 con 9.258 millones de pesetas. Como ya se ha mencionado, el objetivo de este programa es proveer a las empresas y centros españoles de investigación de una mayor cultura sobre la propiedad industrial, que les permita una utilización más eficiente de estos recursos.

b) Política de Calidad y Seguridad Industrial

Una vez finalizada la iniciativa ATYCA (1997-1999), estas actuaciones se enmarcan dentro del nuevo Plan de Promoción en Calidad y Seguridad Industrial que agrupa un conjunto de medidas cuyo objetivo es contribuir a la consolidación de una cultura de calidad en la empresa española, elemento competitivo fundamental para acceder a los mercados internacionales y especialmente al europeo. Este Plan, que contará en el

año 2000 con unos recursos de 3.521 millones de pesetas, comprenderá una nueva actuación dirigida a la potenciación y mejora de la seguridad vial.

c) Política de competitividad de la empresa industrial

Bajo este ámbito se recoge un conjunto de actuaciones horizontales y sectoriales, cuyo objetivo común es reforzar la competitividad del sector industrial español. Las actuaciones previstas para el año 2000 afectan a los sectores textil y automoción, al diseño industrial y a las empresas de la Sociedad de la Información.

El apoyo al sector textil se realizará a partir del ejercicio 2000 a través del Plan de Innovación Textil cuyo objetivo es apoyar el fuerte proceso inversor en innovación que exigirá a las empresas del sector el mantener, al menos, su participación tradicional en la actividad económica e industrial de nuestro país. Mediante este Plan se apoyarán las actuaciones que incidan en: la innovación e I+D de producto, innovación e I+D de proceso, incorporación de nuevas tecnologías, aplicación de nuevos sistemas de gestión y cooperación entre empresas. En el año 2000 se comprometerán recursos por importe de 4.500 millones de pesetas.

Por lo que respecta al sector de automoción está prevista la implantación de un sistema informático de seguimiento del parque de vehículos que permita disponer de una información integrada y exacta de la situación de los vehículos respecto a sus condiciones técnicas y legales de circulación. Se destinarán a ello 500 millones de pesetas en el ejercicio 2000.

Por otro lado, el Programa de Promoción del Diseño Industrial, engloba todas las actuaciones relativas a la tecnología del diseño de productos y procesos industriales dirigidas a mejorar, tanto su concepción y características, como su mantenimiento, difusión, promoción, estudio, formación, demostración de resultados y análisis del ciclo de vida en relación con las tecnologías de diseño industrial. En el año 2000 contará con unos recursos de 1.468 millones de pesetas.

Finalmente, está previsto que se concedan apoyos en forma de créditos reembolsables por importe de 15.000 millones de pesetas para facilitar la dotación de infraestructuras con ancho de banda y calidad suficiente que permitan al sector industrial proveer la oferta de productos y aplicaciones digitales avanzados a precios asequibles, para impulsar la implantación de la Sociedad de la Información.

d) Actuaciones de reconversión y reindustrialización.

Actualmente, las políticas de reconversión y ajuste estructural han perdido peso en relación a otras estrategias públicas más globales dirigidas al conjunto del tejido industrial, siendo el sector de construcción naval el más claro exponente de las acciones de ajuste estructural, dada su sobrecapacidad productiva a nivel internacional. De hecho, las ayudas a la construcción naval son una práctica admitida en la UE, donde se han regulado desde 1987 por la 6ª y 7ª Directiva sobre ayudas a la construcción naval. El plazo de concesión ha sido ampliado, por el Reglamento (CE) 1540/98 del Consejo, hasta el 31-12-2000. En el ejercicio 2000 se transferirán 28.400 millones de pesetas, entre primas y subvenciones de tipos de interés, a este sector.

El resto de las actuaciones que se encuadran en este Programa comprenden las inversiones de carácter reindustrializador que permitan la regeneración del tejido industrial de las zonas en las que se produzcan procesos de ajustes laborales de empresas pertenecientes al sector público para crear empleo alternativo, destinándose 23.000 millones de pesetas entre subvenciones y préstamos blandos.

Principales actuaciones en el área de Energía

Dada la incidencia que la energía y los precios de la misma tienen sobre la actividad industrial, las acciones de la Administración van encaminadas a garantizar el suministro de recursos energéticos a precios competitivos a escala internacional.

Además de la liberalización del sector eléctrico, otros objetivos a satisfacer en el sector son: competencia en generación; acceso no discriminatorio a las redes; progresivo aumento de consumidores con capacidad de elección de compañía; mayor aprovechamiento del mercado en la evolución de la potencia instalada, así como de las tecnologías de generación, y mayor adecuación en la formación de los precios de la electricidad.

Por lo que se refiere al sector de gas natural, el principal objetivo es la liberalización del sector mediante la puesta en valor de las infraestructuras gasísticas (entre las que destaca el gasoducto Magreb-Europa). En el sector petrolero, el proceso de liberalización ha regulado las condiciones de acceso a las redes de transporte de carburantes y combustibles petrolíferos.

Al margen del proceso de liberalización, la política energética mantendrá las actuaciones de apoyo a la minería energética, dentro de la legalidad vigente y de los compromisos asumidos a nivel comunitario y con las propias empresas. Destaca especialmente la continuación Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo de las Comarcas Mineras.

Para ello, en el año 2000 los Presupuestos Generales del Estado financiarán las ayudas a la minería del carbón contenidas en dicho Plan. Parte de estas ayudas en ejercicios anteriores a 1998 eran soportadas por la tarifa eléctrica. Este cambio, que obedece a imperativos comunitarios, continuará siendo financiado, en parte, por el impuesto sobre el consumo de energía eléctrica que sustituyó a partir de 1998 el recargo del 4,864% de la facturación recaudada por las empresas distribuidoras de la energía eléctrica, de tal forma que el usuario final no se vea afectado en el recibo de energía eléctrica.

Está previsto que este impuesto recaude aproximadamente 100.000 millones de pesetas, cifra de un orden de magnitud similar a la que el recargo citado ingresaba, que junto a unas aportaciones presupuestarias netas de 60.392 millones de pesetas suman los 160.392 millones de pesetas que se transferirán en el año 2000 al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, que es el encargado de gestionar todas las ayudas que perciba el sector de la minería del carbón. Estas ayudas son las siguientes:

- Diferencia de precio entre la cotización internacional del carbón y el precio fijado por la Administración, que percibirán las empresas del sector en concepto de ayuda a la explotación. A este fin se destinarán 78.568 millones de pesetas. Las pérdidas de explotación de las empresas públicas con Contrato-Programa, serán financiadas por su accionista, es decir la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).
- Subvención destinada a cubrir la financiación de los “stocks” de carbón que mantengan las centrales eléctricas por encima de los definidos como estratégicos. Serán necesarios 2.100 millones de pesetas.
- Subvención al transporte intercuenas de carbón cuando las necesidades de suministro lo aconsejen. El importe destinado será de 520 millones de pesetas.

- Los costes sociales que la reestructuración del sector conllevará y la ayuda que percibirá el empresario como compensación a la reducción o cese total de actividad. Se utilizarán recursos por importe de 28.534 millones de pesetas.

Normativa y desarrollo energético

Dentro de este programa se enmarcan las actuaciones previstas en el Plan de Fomento de las Energías Renovables y Eficiencia Energética.

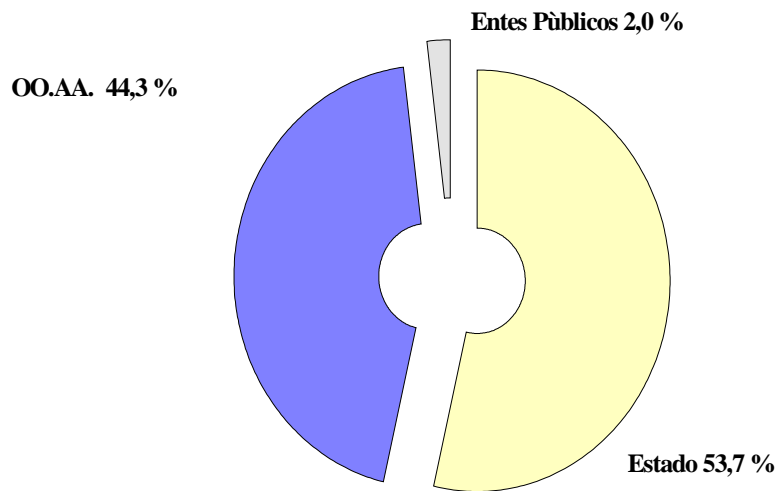
Este Plan, que será gestionado por el IDAE y desarrollado con el horizonte del año 2010, sustituye al de Ahorro y Eficiencia Energética (PAEE) y tiene como objetivo lograr que las energías renovables cubran, en dicho ejercicio, el 12% de la demanda energética. Cuenta, en el año 2000, con unas dotaciones de 3.676 millones de pesetas.

Explotación minera

El Programa de Explotación Minera instrumenta las distintas actuaciones que, en materia de política minera, promueve la Administración y que, además de las desarrolladas por el Organismo anteriormente citado, pueden agruparse, fundamentalmente, en los siguientes puntos: ordenación de la minería no energética; mejora de la calidad del medio ambiente, atenuando la incidencia negativa que el mismo pudieran tener las actividades mineras, y mejora de la seguridad en el trabajo. Se destinarán a estas actividades 3.273 millones de pesetas.

La incremento experimentado por esta política en el año 2000, en relación al ejercicio precedente, que se cuantifica en 26.484 millones de pesetas en términos absolutos y un 10,83% en términos relativos, se debe fundamentalmente a que, por un lado se han incrementado en 5.216 millones de pesetas los recursos utilizados por el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, principalmente para el pago de prejubilaciones y del “vale del carbón” (3.000 Kg/año de carbón que las empresas mineras suministran en especie a sus trabajadores) y por otro a la dotación por primera vez de 15.000 millones de pesetas para la concesión de préstamos reintegrables a industrias de la Sociedad de la Información dentro del Programa de Competitividad de la Empresa Industrial.

PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES
EN LA POLÍTICA DE
INDUSTRIA Y ENERGÍA



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
INDUSTRIA Y ENERGÍA
Clasificación Funcional

(En millones de pesetas)

PROGRAMAS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00 / 99
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	
151A. Seguridad Nuclear y Protección Radiológica	5.208	2,1	5.473	2,0	5,1
721A. Dirección y Servicios Grales. de Industria	5.431	2,2	5.618	2,1	3,4
722B. Regulac. y Protecc. de la Propiedad Industrial	7.587	3,1	9.258	3,4	22,0
722C. Calidad y Seguridad Industrial	2.937	1,2	3.775	1,4	28,5
722D. Competitividad de la Empresa Industrial	5.391	2,2	21.698	8,0	302,5
723B. Reconversión y Reindustrialización	58.484	23,9	58.945	21,7	0,8
724C. Incentivos Reg. a la Localización Industrial	45.022	18,4	45.022	16,6	0,0
731F. Normativa y Desarrollo Energético	6.209	2,5	6.996	2,6	12,7
741F. Explotación minera	108.270	44,3	114.239	42,2	5,5
T O T A L	244.539	100,0	271.023	100,0	10,8

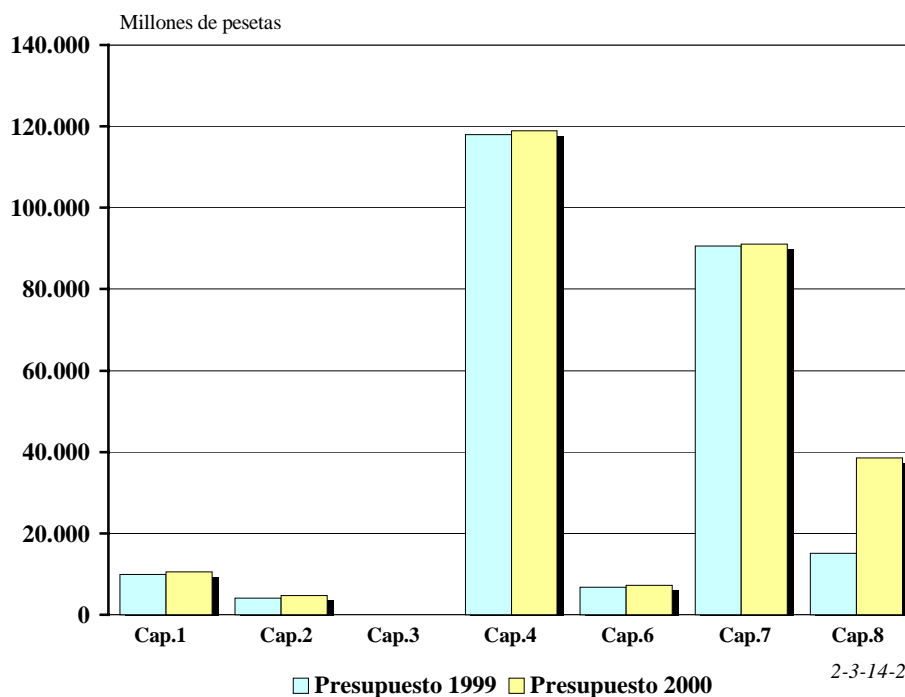
(2-3-14-1)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
INDUSTRIA Y ENERGÍA
Clasificación Económica

(En millones de pesetas)

CAPITULOS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00 / 99
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	9.862	4,0	10.555	3,9	7,0
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	4.167	1,7	4.716	1,7	13,2
III. Gastos financieros	9	0,0	8	0,0	-11,1
IV. Transferencias corrientes	118.054	48,3	118.885	43,9	0,7
Operaciones corrientes	132.092	54,0	134.164	49,5	1,6
VI. Inversiones reales	6.736	2,8	7.250	2,7	7,6
VII. Transferencias de capital	90.646	37,1	91.145	33,6	0,6
Operaciones de capital	97.382	39,8	98.395	36,3	1,0
Operaciones no financieras	229.474	93,8	232.559	85,8	1,3
VIII. Activos financieros	15.066	6,2	38.464	14,2	155,3
TOTAL CAPITULOS I a VIII	244.540	100,0	271.023	100,0	10,8

(2-3-14-2)



SUBVENCIONES CORRIENTES AL TRANSPORTE

Las subvenciones al transporte se justifican por diversos motivos, tales como la necesidad de prestar servicios públicos de transporte de carácter deficitario, procurar la integración de las islas con la Península y entre las mismas islas, mejorar las infraestructuras y flotas de transporte, etc. La aplicación de las subvenciones del Estado a las empresas y organismos que realizan tales servicios se rige por una normativa concreta, como son los estatutos de las empresas públicas o los contratos-programas.

En el ámbito del transporte ferroviario reciben ayudas la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE), los Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE), Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña, Ferrocarriles de la Comunidad Valenciana, así como la Compañía Metropolitana de Madrid y la Autoridad del Transporte Metropolitano de Barcelona.

Dichas ayudas tienen la finalidad de poder poner a disposición de los usuarios, unos servicios de transporte a precios asequibles, inferiores a los necesarios para cubrir costes.

Excepto FEVE y los Ferrocarriles de la Comunidad Valenciana, las empresas de transporte ferroviario antes citadas disponen de contrato-programa. Esto obedece a la necesidad de simplificar y encauzar la tutela del Estado sobre las empresas públicas del transporte. Los contratos-programa se han elaborado en virtud de lo establecido en el artículo 91 de la Ley General Presupuestaria y sirven de cauce a las relaciones entre el Estado y estas empresas públicas, en cuya actividad se genera déficit de explotación que se financia con los Presupuestos Generales del Estado. En los contratos-programa se fijan los objetivos a alcanzar en materia de personal, productividad, rentabilidad, etc., y se establecen las subvenciones que el Estado otorgará durante el período de tiempo en que estos tengan vigencia.

Dentro de las condiciones globales que se derivan del cumplimiento del objetivo de déficit público establecido con la finalidad de acceder a la Unidad Monetaria, y de acuerdo con la reducción del gasto prevista en las Empresas y Entes Públicos que reciben subvenciones del Estado, las dotaciones para RENFE se han venido reduciendo en estos últimos ejercicios de acuerdo con el nuevo contrato-programa que se está negociando.

Las subvenciones previstas en el transporte marítimo nacional se destinan a bonificar los precios de los transportes utilizados por los residentes de la Unión Europea en territorios españoles extrapeninsulares, en sus traslados a la península o entre estos territorios españoles extrapeninsulares, en sus traslados a la península o entre las propias islas para tener en cuenta el hecho insular y el mayor coste de los traslados de los residentes nacionales y de la Unión Europea en estos territorios, bonificando las tarifas en los viajes realizados por estos al resto del territorio nacional y entre islas.

En los últimos ejercicios, en un intento de racionalizar dichas ayudas, se fijaron límites máximos al importe de la bonificación por billete en los traslados aéreos a la Península y se incrementaron los porcentajes de bonificación en los traslados interinsulares.

Hay también que señalar las subvenciones establecidas para el transporte aéreo y marítimo de mercancías entre las Islas Canarias y la Península y viceversa así como el existente entre las islas y el de exportación de las mismas a países extranjeros; subvenciones que en 1999 se extendieron a las mercancías procedentes y con destino en las Islas Baleares.

Dentro de esta política también se incluyen las subvenciones derivadas del seguro de cambio de autopistas de peaje, que tiene repercusión presupuestaria variable, pues depende tanto de la evolución del cambio de divisas como de la política monetaria seguida por el Banco de España, influyendo igualmente el diferencial de inflación de nuestro país con respecto al país prestatario.

En el Presupuesto del año 2000 se destinan créditos por un importe de 236.019 millones de pesetas para el total de la política de “Subvenciones al transporte”. Desde un punto de vista cuantitativo hay que señalar, en primer lugar, la partida destinada a la cobertura del déficit de explotación de las empresas ferroviarias, destacando la transferencia RENFE por un importe de 117.910 millones de pesetas; a FEVE por 12.473 millones de pesetas; a la Autoridad del Transporte de Barcelona para el apoyo y fomento del transporte colectivo, 17.173 millones de pesetas; al Consorcio Regional de Transportes de Madrid con 26.453 millones de pesetas y a los Ferrocarriles de la Generalidad Valenciana con 2.750 millones de pesetas para igual finalidad.

En cuanto a las ayudas al sector marítimo y aéreo, y en relación con las bonificaciones legales a viajeros en las tarifas de los transportes regulares, se incluyen

unas cuantías de 24.055 millones de pesetas y de 3.500 millones de pesetas respectivamente. Estas dotaciones están destinadas a sufragar las deducciones legales que disfrutaban los residentes en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla, aplicables a las tarifas de los transportes de tráfico regular directo entre las áreas geográficas o ciudades mencionadas y la Península, tanto en trayecto de ida como de vuelta, así como a desplazamientos interinsulares dentro de sus archipiélagos correspondientes. Por otra parte, las subvenciones al transporte marítimo y aéreo de mercancías se elevan a 3.000 millones de pesetas para las que tienen su origen o destino en las Islas Canarias, y a 300 millones de pesetas en el caso de las Islas Baleares.

Hay que destacar, por último, entre las partidas incluidas en esta política, la cuantía prevista para la cobertura del seguro de cambio de autopistas, por 26.880 millones de pesetas, cifra inferior a la habitual en el período 1983-1989, durante el cual, en algún momento se llegó a superar la cifra de 80.000 millones de pesetas. Esta disminución se debe a diversas razones, entre las que cabe destacar las menores necesidades de financiación exterior por parte de las concesionarias de vías de peaje. Las nuevas concesiones que se vienen otorgando desde 1998 no disfrutaban de este beneficio económico-financiero.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
SUBVENCIONES AL TRANSPORTE
Clasificación Funcional

(En millones de pesetas)

PROGRAMAS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00 / 99
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	
511D. Direc. y Serv. Generales de Fomento	3.300	1,4	3.300	1,4	0,0
513B. Subv. y Apoyo al Transporte Terrestre	194.568	79,9	176.759	74,9	-9,2
513F. Cobertura del Seg. de Cambio de Autopistas	19.652	8,1	26.880	11,4	36,8
514D. Subv. y Apoyo al Transporte Marítimo	4.505	1,8	5.025	2,1	11,5
515D. Subv. y Apoyo al Transporte Aéreo	21.520	8,8	24.055	10,2	11,8
TOTAL	243.545	100,0	236.019	100,0	-3,1

(2-3-15-1)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
SUBVENCIONES AL TRANSPORTE
Clasificación Económica

(En millones de pesetas)

CAPITULOS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00 / 99
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	0		0		
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	0		0		
III. Gastos financieros	0		20	0,0	
IV. Transferencias corrientes	243.545	100,0	235.999	100,0	-3,1
Operaciones corrientes	243.545	100,0	236.019	100,0	-3,1
VI. Inversiones reales	0		0		
VII. Transferencias de capital	0		0		
Operaciones de capital	0		0		
Operaciones no financieras	243.545	100,0	236.019	100,0	-3,1
VIII. Activos financieros	0		0		
TOTAL PRESUPUESTO	243.545	100,0	236.019	100,0	-3,1

(2-3-15-2)

COMERCIO, TURISMO Y PYME

En el año 2000, para la ejecución de esta Política, se han dotado créditos por importe de 174.701 millones de pesetas, lo que supone un aumento del 6'8% en relación con el ejercicio anterior.

Los Programas dedicados a favorecer la internacionalización de la empresa y la promoción comercial, tienen asignado el 82% del total de la Política, destacando entre sus objetivos la intensificación de la actividad exportadora hacia nuevos mercados con una fuerte demanda potencial, es decir, se trata tanto de conseguir que más empresas exporten, como que éstas exporten de forma más estable y regular; la diversificación de los mercados exteriores, fundamentalmente mercados emergentes o de difícil acceso, pues estos suelen ser mercados más lejanos cultural y geográficamente, luego más complejos para la penetración de empresas españolas, que requieren no sólo del impulso inicial y reducción del riesgo inherente a su desconocimiento, sino de un auténtico compromiso de seguimiento a medio y largo plazo por parte de organismos oficiales; y la diversificación de las áreas de negocio, promoviendo nuevos sectores e intensificando la inversión en el exterior y la cooperación empresarial.

El fomento de la exportación española se complementa con actividades de índole informativa, promocionales, de divulgación de servicios de la red, de apoyo directo a los exportadores españoles, así como de información y captación de la inversión extranjera a través de las Oficinas Comerciales situadas en los países de mayor potencial inversor.

Otra línea de actuación estratégica de gran importancia, es mejorar la imagen económico-comercial, industrial y tecnológica de España como medio para generar conocimiento y confianza en la empresa y en el producto español y, consecuentemente, como medio de poner en pie de igualdad a nuestras empresas y productos frente a la competencia y, por tanto, de generar negocio.

En estos Programas también se incluye, tanto el apoyo a las inversiones españolas en el exterior a través de medidas fiscales, financieras y de seguros, identificando los principales obstáculos con los que se encuentran las empresas españolas para superar la tradicional concentración en el mercado doméstico, como la promoción de las inversiones extranjeras en España, atrayendo a aquellas inversiones específicas que se consideren particularmente beneficiosas porque permitan complementar el tejido

empresarial español, supongan una transferencia de tecnología y fomenten la creación de empleo.

Para la promoción del sector turístico español se destinan 17.193 millones de pesetas, al constituir este sector una pieza clave de la actividad económica por su influencia en la creación de empleo, su contribución al equilibrio de la balanza de pagos y la generación de actividad que induce en otros sectores.

En relación con el Turismo, la Política contempla un conjunto de actuaciones que impulsadas por la Administración central en cooperación con las Administraciones autonómicas y locales y el sector empresarial tienden a asegurar la calidad del sector como base de la competitividad turística, atrayendo nuevos segmentos de demanda para evitar el turismo estacional y el monocultivo de un solo producto turístico basado en el “sol y playa”, a la vez que a aumentar la presencia de la Marca Turística “España” en los mercados extranjeros.

En este contexto, el papel impulsor de la Administración Turística del Estado es definitivo para lograr una planificación de la actividad hacia estos objetivos, que permita concertar con el resto de las Administraciones y el sector empresarial una política turística integral. Este papel se materializa en la realización de proyectos pilotos cuyo efecto demostración está permitiendo orientar la actividad turística y especialmente la de las pequeñas y medianas empresas, hacia nuevas formas de gestión que las mantengan en la actual situación de liderazgo.

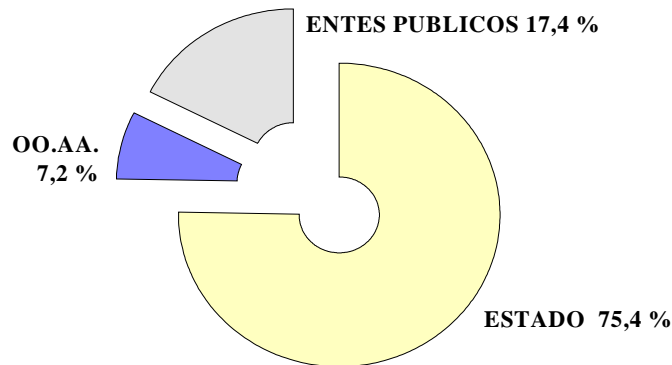
Al apoyo a las PYME se destinan 8.363 millones de pesetas y consiste en un conjunto de actuaciones y de medidas específicas orientadas a apoyar a las pequeñas y medianas empresas para consolidar el tejido empresarial español, aumentar la competitividad, mejorar el medio ambiente y como consecuencia, favorecer la creación de empleo y propiciar la creación de riqueza.

Se pretende mejorar la instrumentación de los actuales mecanismos de apoyo a las PYME, a través de la coordinación de las diferentes iniciativas públicas, ya que por una parte, sus déficits de competitividad están relacionados con sus dificultades financieras, la calidad y diseño de sus productos y procesos, la propia capacidad de gestión y, en términos más generales, con la evidencia de que su tamaño limita el desarrollo de actividades cruciales para alcanzar ventajas frente a la competencia internacional y por otra parte las citadas empresas hacen un uso reducido de los sistemas públicos de apoyo.

Por ello, siguiendo las recomendaciones de Organismos y Comisiones europeos respecto a la potenciación de mecanismos que permitan superar los obstáculos financieros de carácter estructural que soportan las pequeñas empresas, se ha considerado oportuno conformar un Sistema de Garantías para las PYME, dando prioridad a las nuevas empresas y a las microempresas, que aborden nuevas inversiones y/o precisen de financiación a largo plazo.

Por otra parte, dentro del Observatorio de la Distribución Comercial se han establecido dos nuevas Comisiones, una de Implantación del Euro en el comercio y otra sobre estudios en materia comercial.

**PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES
EN LA POLÍTICA DE
COMERCIO, TURISMO Y PYME**



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
COMERCIO, TURISMO Y P.Y.M.E.S.
Clasificación Funcional**

(En millones de pesetas)

PROGRAMAS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00 / 99
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	
724B. Apoyo a la pequeña y mediana empresa industrial	8.050	4,9	8.363	4,8	3,9
751A. Coordinación y promoción del turismo	16.603	10,1	17.193	9,8	3,6
761A. Direc. y Serv. Grales. Comercio Turismo y PYME	992	0,6	1.066	0,6	7,5
762A. Ordenación del Comercio Exterior	2.550	1,6	2.644	1,5	3,7
762B. Promoc. comercial e internalización de la empresa	133.291	81,5	143.285	82,0	7,5
763A. Ordenac. y moderniz. de las estructuras comerciales	2.105	1,3	2.150	1,2	2,1
TOTAL	163.590	100,0	174.701	100,0	6,8

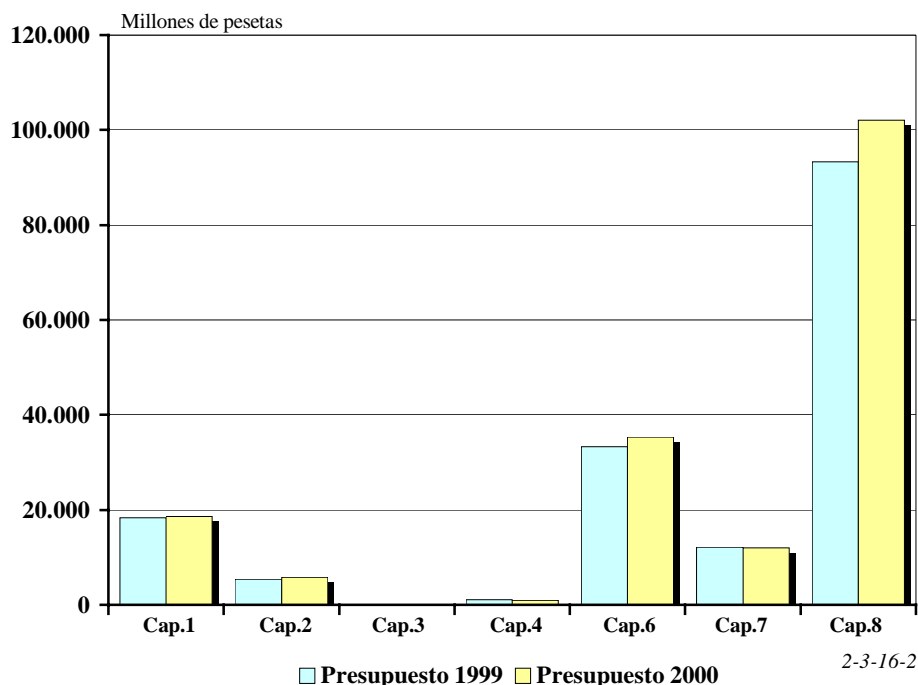
(2-3-16-1)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
COMERCIO, TURISMO Y P.Y.M.E.S.
Clasificación Económica

(En millones de pesetas)

CAPITULOS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00 / 99
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	18.404	11,3	18.562	10,6	0,9
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	5.332	3,3	5.815	3,3	9,1
III. Gastos financieros	18	0,0	20	0,0	11,1
IV. Transferencias corrientes	1.107	0,7	939	0,5	-15,2
Operaciones corrientes	24.861	15,2	25.336	14,5	1,9
VI. Inversiones reales	33.274	20,3	35.366	20,2	6,3
VII. Transferencias de capital	12.151	7,4	11.989	6,9	-1,3
Operaciones de capital	45.425	27,8	47.355	27,1	4,2
Operaciones no financieras	70.285	43,0	72.690	41,6	3,4
VIII. Activos financieros	93.304	57,0	102.010	58,4	9,3
TOTAL CAPITULOS I a VIII	163.589	100,0	174.701	100,0	6,8

(2-3-16-2)



COMUNICACIONES

La liberalización del mercado de las comunicaciones en el marco de las directivas comunitarias ha introducido cambios muy importantes en el sector. Dentro del mismo, la actividad estatal asume, de un lado, la ordenación del mercado de las comunicaciones y, de otro, la prestación del Servicio Postal Telegráfico Básico en el territorio nacional.

Durante el año 2000, la organización de los servicios públicos competentes en materia de telecomunicaciones será la siguiente:

- 1º) Secretaría General de Comunicaciones, como órgano de ordenación y control administrativo del sector.

- 2º) Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT), Ente Público encargado de controlar la competencia efectiva y la transparencia del mercado de las telecomunicaciones.

- 3º) Correos y Telégrafos, Ente Público Empresarial creado mediante transformación del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos, a quien se encomienda el servicio básico de comunicaciones reservado al Estado. Dicha transformación, efectiva desde 1998, pretende atender las demandas de un mercado cambiante y con mejora de niveles de exigencia, planteando la necesidad de mejorar la calidad de los servicios prestados, tanto a nivel nacional como internacional, así como la optimización de las infraestructuras y los procesos de trabajo haciendo frente al mayor grado de concurrencia con el sector privado.

Entre las funciones de la Secretaría General de Comunicaciones destaca el desarrollo normativo para la liberalización del sector, la ejecución de programas de investigación en materia de telecomunicación, la tutela del Ente Público Empresarial Correos y Telégrafos, en lo que se refiere a la prestación del servicio postal y telegráfico básico y la inspección y control de los operadores postales que actúan en la prestación de servicios suministrados en régimen de libre mercado.

Por otro lado, el desarrollo del Plan Nacional de Telecomunicaciones (PNT) establece la necesidad de adoptar iniciativas para facilitar el uso de los Servicios

Avanzados de Telecomunicaciones a las empresas, ayudas a la introducción de servicios de datos en el sector público y mejora de las redes de telecomunicaciones en las regiones menos favorecidas, para lo que se vienen ejecutando una serie de programas de subvenciones como el programa ARTE.

Dada la importancia adquirida en los últimos años de las telecomunicaciones por satélite, las comunicaciones móviles y las televisiones por cable y digital, la Administración ha puesto en marcha una serie de acciones y programas de investigación que permitan, mediante una coordinación eficaz de los recursos disponibles, hacer frente al desarrollo futuro de esta tecnología.

También hay que resaltar la labor de control de calidad de los servicios prestados por los operadores de comunicaciones, así como la ordenación del espectro radioeléctrico, mediante la reserva de frecuencias y concesión de licencias a los operadores antes mencionados.

Presupuestariamente, la política incluye únicamente las dotaciones atribuidas a la Secretaría General de Comunicaciones, que entre otras, recoge las subvenciones corrientes (3.985 millones de pesetas) y de capital (13.394 millones de pesetas), que recibe el Ente Público Correos y Telégrafos y que se han visto reducidas en los últimos ejercicios dentro del marco global de control del déficit público y de acuerdo con la reducción del gasto prevista en Empresas y Entes Públicos que reciben subvenciones del Estado. Esta disminución de las subvenciones ha supuesto un importante esfuerzo en la mejora de la productividad del Ente.

Con objeto de ofrecer una visión completa de la política, a continuación se indican los importes de los presupuestos de explotación y capital de los Entes Públicos Correos y Telégrafos y Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.

(Millones de pesetas)

	Presupuesto Explotación	Presupuesto Capital
Correos y Telégrafos	217.208	22.833
CMT	2.028	591
TOTAL	219.236	23.424

El Ente Público empresarial Correos y Telégrafos que presta el servicio básico y, en concurrencia con otros operadores, los servicios liberalizados, se financia con sus

propios ingresos y con la subvención estatal ya mencionada que se ha venido reduciendo paulatinamente.

La CMT se financia con las tasas establecidas en la Ley 12/1997, de liberalización de las telecomunicaciones.

Para el año 2000 se prevé un gasto de 29.559 millones de pesetas, lo que supone una disminución del gasto con respecto a 1999 del 12,40%.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

COMUNICACIONES

Clasificación Funcional

(En millones de pesetas)

PROGRAMAS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00 / 99
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	
521B. Ordenac. de las com. y gest. del espectro radioeléct.	33.742	100,0	29.559	100,0	-12,4
T O T A L	33.742	100,0	29.559	100,0	-12,4

(2-3-17-1)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

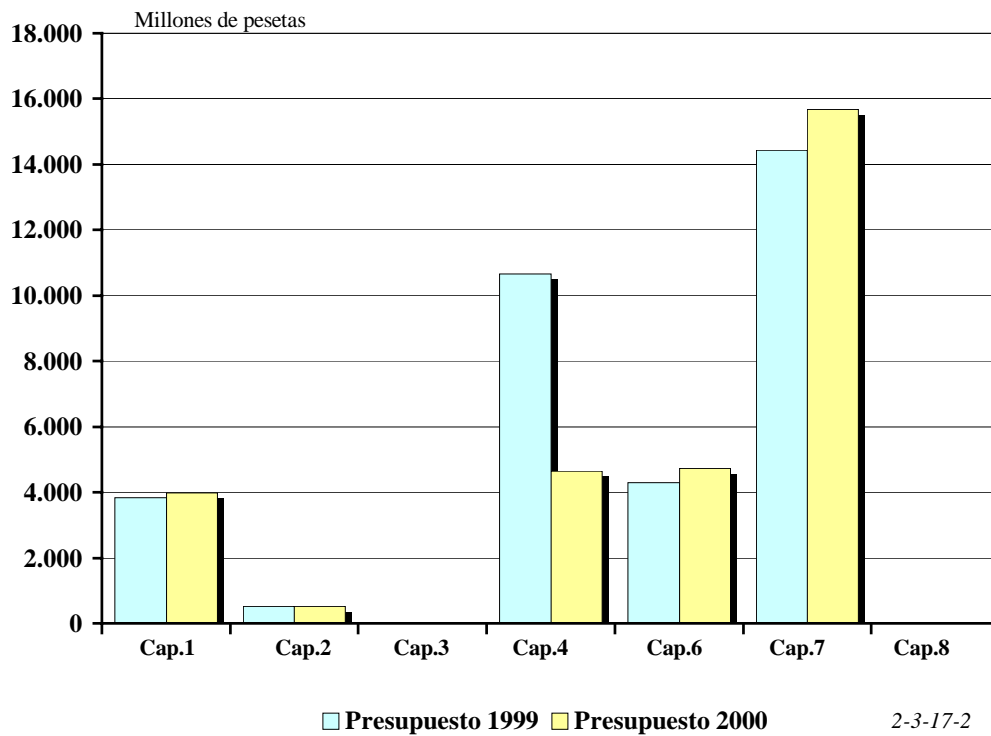
COMUNICACIONES

Clasificación Económica

(En millones de pesetas)

CAPITULOS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00 / 99
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	3.836	11,4	3.983	13,5	3,8
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	525	1,6	525	1,8	0,0
III. Gastos financieros	0		5	0,0	
IV. Transferencias corrientes	10.656	31,6	4.638	15,7	-56,5
Operaciones corrientes	15.017	44,5	9.151	31,0	-39,1
VI. Inversiones reales	4.300	12,7	4.723	16,0	9,8
VII. Transferencias de capital	14.425	42,8	15.677	53,0	8,7
Operaciones de capital	18.725	55,5	20.400	69,0	8,9
Operaciones no financieras	33.742	100,0	29.550	100,0	-12,4
VIII. Activos financieros	0		10	0,0	
TOTAL CAPITULOS I a VIII	33.742	100,0	29.560	100,0	-12,4

(2-3-17-2)



INFRAESTRUCTURAS

Como política activa, la de infraestructuras se caracteriza primordialmente por su carácter plurianual. Debe ir dirigida desde el punto de vista estratégico por planes a largo plazo que se traducen en programas cuatrienales de los que el presupuesto constituye su primera anualidad. Coincidiendo el período de cuatro años con la duración de una legislatura, sólo puede describirse el contenido de la política sobre la base del análisis de sus fundamentos políticos, criterios de actuación y decisiones que la han consagrado; cuál ha sido su materialización en los últimos cuatro años y en qué manera se proyectarán sobre el cuatrienio sucesivo. Las previsiones que se formulen para el mismo, en lo que afecta al próximo ejercicio, constituirán el conjunto de actuaciones que se financiarán con los créditos asignados al presupuesto del año 2.000.

El inicio de la legislatura en 1.996, en lo que a la política se refiere, presentaba una situación de déficit estructural preocupante. Los programas entonces en curso padecían un considerable volumen de obligaciones no contabilizadas (expropiaciones pendientes de pago, modificados de obra y obras calificadas de emergencia ejecutadas sin amparo presupuestario, etc.). La política que se diseñó y que ha presidido todo el cuatrienio parte de los siguientes principios fundamentales.

- 1º) El esfuerzo en la ejecución de las infraestructuras debe incrementarse con la finalidad de reducir, hasta eliminarlo, el déficit de capital público, en relación con el nivel de dotaciones de los estados más desarrollados de la Unión Europea.
- 2º) Este objetivo deberá alcanzarse en un marco de estabilidad presupuestaria y compatible con los requerimientos del Plan de Convergencia, lo que implicaba el cumplimiento de los condicionantes relativos al déficit público que permitieran el ingreso en el conjunto de países del Euro.

El objetivo estratégico así definido se tradujo en las siguientes decisiones de política económica presupuestaria:

- Con carácter previo, se establecieron los mecanismos necesarios para hacer frente las obligaciones del Estado no contabilizadas. Para ello, se tramitó un crédito extraordinario por importe de 348.477 millones de pesetas, que financió

el conjunto de obligaciones anteriores al 1 de enero de 1996, sin amparo presupuestario.

- Resuelto lo anterior, se diseñaron los instrumentos legales y presupuestarios precisos para que no volviera a repetirse la situación descrita. Por ello, se habilitaron recursos presupuestarios específicos para la financiación de las insuficiencias presupuestarias que pudieran presentarse, así como reformas legales que introdujeron medidas de disciplina presupuestaria con la finalidad de control del volumen del gasto.
- En un contexto de control del gasto como el descrito, se dio carácter prioritario a la política de infraestructuras, cuyas dotaciones se benefician del máximo incremento compatible con la limitación global del gasto establecida por el cumplimiento del objetivo de déficit público.
- Se adelantó la ejecución de las infraestructuras con cargo a los Presupuestos Generales del Estado mediante su ejecución por el sistema de abono total del precio a la entrega de las mismas, de conformidad con lo previsto en el Sistema Europeo de Cuentas (SEC-95).
- Durante la ejecución de los presupuestos, se destinaron recursos excedentarios (por mayor recaudación impositiva o menor ejecución de otros Programas) a financiar créditos extraordinarios y suplementos de crédito en los principales Programas de Infraestructura.
- Se adoptaron líneas específicas para la financiación de infraestructuras dentro de los planes de reestructuración de las zonas mineras.
- Se diseñaron nuevas formas de financiación de infraestructuras buscando mecanismos más ágiles e innovadores de gestión y ejecución. En concreto, las principales infraestructuras ferroviarias se encomendaron al Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias y las hidráulicas y medioambientales a las Sociedades Estatales de Aguas creadas en algunas Confederaciones Hidrográficas; el objetivo social de éstas consiste en la ejecución de obras hidráulicas con la colaboración de entidades públicas (Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, Mancomunidades, Cabildos, etc.) y privadas (Comunidades de Regantes).

- Se establecieron Convenios de Colaboración con Comunidades Autónomas para la gestión de infraestructuras en concreto con Baleares (carreteras) y con Canarias (carreteras, obras hidráulicas y actuaciones costeras).
- Se instrumentó la colaboración del sector privado en la ejecución de carreteras con la adjudicación de concesiones para la construcción y explotación de autopistas en régimen de concesión, colaborando en alguna de ellas el Estado mediante créditos participativos.
- Por último, los Entes Públicos Puertos del Estado y Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, así como la RENFE y Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR) los dos primeros en un régimen de autofinanciación y los restantes con subvención estatal, desarrollaron sus planes estratégicos en sus campos respectivos.

El desarrollo de las decisiones de la política de infraestructura reseñada durante el año 2.000, es la siguiente:

Ministerio de Fomento

Los programas de la política de infraestructuras que son gestionados por el Ministerio de Fomento estarán dotados, para el año 2.000, con un total de 790.608 millones de pesetas, de los que corresponden al capítulo de inversiones 451.456 millones de pesetas.

Por el método de abono total del precio se contrataron, en los años 1.997 y 1.998 en que estuvo vigente el mismo, obra por un total de 191.446 millones de pesetas, de los que habrá de abonarse en el año 2.000 la cantidad de 11.411 millones de pesetas.

Al Gestor de Infraestructuras Ferroviarias se le aportan 100.000 millones de pesetas a través del capítulo 8, para la financiación de la red de alta velocidad en construcción.

Se hace frente también a los convenios para la financiación de carreteras firmadas con la Comunidad Autónoma de Canarias (14.500 millones de pesetas) y con la Comunidad Autónoma de Baleares (8.500 millones de pesetas).

Del Plan de Autopistas de peaje se han adjudicado entre el año 1998 y 1999 los siguientes tramos: Alicante-Cartagena con un préstamo participativo de 12.800 millones de pesetas (1.998); Estepona-Guadiaro con un préstamo participativo de 16.500 millones de pesetas (1.999); y R-3 Madrid-Arganda, R-5 Madrid-Navalcarnero y M-50, entre A-6 y M-409, sin préstamo participativo (1.999).

Para el año 2.000 se prevén aportaciones mediante préstamos participativos a este sector de 47.000 millones de pesetas.

Por lo que se refiere a los Entes Públicos tutelados por el Departamento, AENA invertirá 154.718 millones de pesetas y Puertos del Estado 79.226 millones de pesetas sin que ninguno de ellos reciba aportación alguna del Estado. Asimismo, RENFE y FEVE realizarán inversiones de mantenimiento y conservación de la infraestructura viaria para lo que recibirán subvenciones de capital por importe de 106.674 y 2.500 millones de pesetas respectivamente.

Ministerio de Medio Ambiente

Para el ejercicio 2000, el Departamento destina 354.244 millones de pesetas de su presupuesto a la política de infraestructuras, de los que 227.423 corresponden a las inversiones realizadas directamente por el mismo, con un crecimiento del 10,28 por ciento respecto al año anterior.

Las infraestructuras hidráulicas y de calidad del agua suponen un 81,27 por ciento de la inversión total y crecen un 13,52 por ciento en relación con 1999. El resto de la dotación se destina a Conservación de la Naturaleza, Costas y otras inversiones medioambientales.

Durante el año 2.000 se atenderán los compromisos derivados de los convenios de colaboración firmados con la Comunidad Autónoma de Canarias para infraestructura de costas, con una inversión de 2.500 millones de pesetas, y en materia de infraestructura hidráulica y de calidad de las aguas, de 11.000 millones de pesetas.

De otro lado, en el capítulo 8 del Presupuesto de Gastos del Departamento se prevé una dotación de 47.000 millones de pesetas, al igual que en años anteriores, para financiar

la adquisición de acciones de Sociedades Estatales cuyo objeto social sea la construcción y explotación de obras hidráulicas.

Ministerio de Industria y Energía

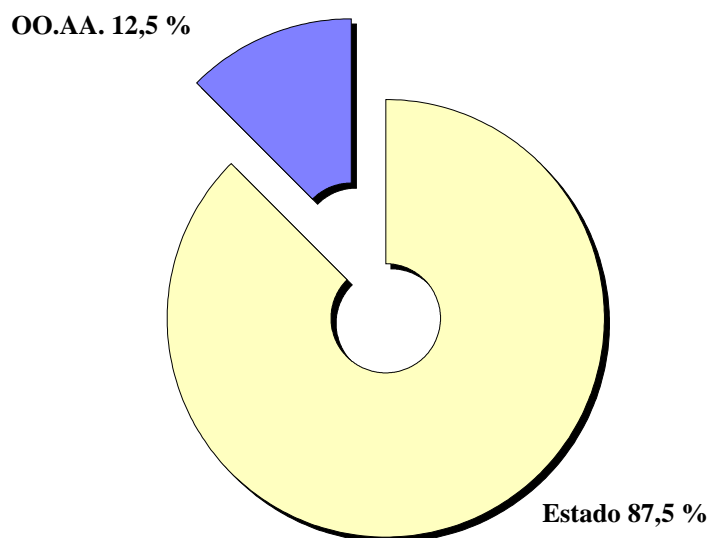
Al igual que en ejercicios anteriores, el Ministerio de Industria y Energía, a través del Organismo Autónomo para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, aportará la financiación necesaria para que, mediante los correspondientes convenios de colaboración, las Comunidades Autónomas y/o las Corporaciones Locales realicen una serie de infraestructuras que contribuyan al desarrollo económico de las comarcas implicadas en los procesos de reordenación de la minería del carbón, a la vez que se crean una serie de puestos de trabajo que, prioritariamente serán ocupados por trabajadores procedentes de la minería.

Éstas infraestructuras incidirán prioritariamente sobre: los transportes y comunicaciones; el suelo industrial; la ordenación del territorio; el abastecimiento y el saneamiento de aguas; las infraestructuras agrícolas, ganaderas y turísticas y, por último, los equipamientos sociales.

Las dotaciones comprometidas acenderán a 51.500 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 18,4% con respecto a 1999.

En resumen, los créditos totales asignados a la política de infraestructuras, tanto para gastos corrientes como para gastos de capital y financieros, ascienden a 1.208.947 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 7,6% con respecto al ejercicio anterior. Dentro de estas dotaciones, los gastos de capital (capítulo 6, 7) representan 903.783 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 9,7% con respecto a 1999.

**PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES
EN LA POLÍTICA DE
INFRAESTRUCTURAS**



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
INFRAESTRUCTURAS
Clasificación Funcional**

(En millones de pesetas)

PROGRAMAS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00/99
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	
441A. Infraest. urbana de saneamiento y calidad del agua	47.781	4,3	55.326	4,6	15,8
443D. Protección y mejora del Medio Ambiente	9.416	0,8	9.089	0,8	-3,5
511C. Estudios y Serv. Asist. Tca. O. Púb. y Urb.	5.007	0,4	4.934	0,4	-1,5
511D. Dir. y Serv. Generales de Fomento	168.619	15,0	169.229	14,0	0,4
511E. Planificación y Ordenación Territorial	47.599	4,2	47.606	3,9	0,0
511F. Direc. y Serv. Generales de Medio Ambiente	7.941	0,7	7.987	0,7	0,6
512A. Gestión e Infraest. de Recursos Hidráulicos	159.677	14,2	178.252	14,7	11,6
513A. Infraestruct. del Transporte Ferroviario	175.672	15,6	196.675	16,2	12,0
513C. Ordenación e Inspec. del Transp. Terrestre	5.404	0,5	5.487	0,5	1,5
513D. Creación de Infraestructura de Carreteras	292.679	26,0	313.274	25,9	7,0
513E. Conservación y Explotación de Carreteras	90.805	8,1	98.184	8,1	8,1
514A. Seguridad del Trafic. Marít. y Vigil. Costera	13.547	1,2	13.793	1,1	1,8
514C. Actuación en la Costa	23.047	2,1	23.505	1,9	2,0
515B. Regulación y Superv. de la aviación civil	3.101	0,3	3.126	0,3	0,8
533A. Protección y mejora del medio natural	30.047	2,7	32.479	2,7	8,1
741A. Desarr. alternativo comarcas mineras carbón	43.500	3,9	51.500	4,3	18,4
T O T A L	1.123.842	100,0	1.210.446	100,0	7,7

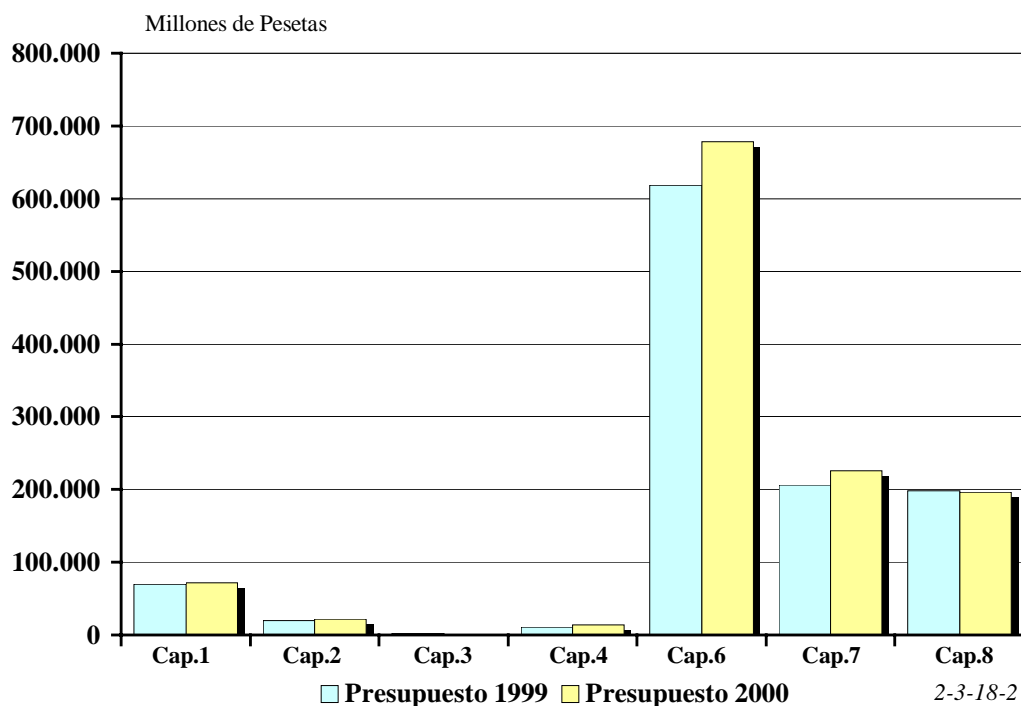
(2-3-18-1)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
INFRAESTRUCTURAS
Clasificación Económica

(En millones de pesetas)

CAPITULOS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00 / 99
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	69.408	6,2	71.720	5,9	3,3
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	19.988	1,8	21.725	1,8	8,7
III. Gastos financieros	1.729	0,2	1.379	0,1	-20,2
IV. Transferencias corrientes	10.623	0,9	13.559	1,1	27,6
Operaciones corrientes	101.748	9,1	108.383	9,0	6,5
VI. Inversiones reales	618.362	55,0	678.879	56,1	9,8
VII. Transferencias de capital	205.763	18,3	227.403	18,8	10,5
Operaciones de capital	824.125	73,3	906.282	74,9	10,0
Operaciones no financieras	925.873	82,4	1.014.665	83,8	9,6
VIII. Activos financieros	197.970	17,6	195.781	16,2	-1,1
TOTAL CAPITULOS I a VIII	1.123.843	100,0	1.210.446	100,0	7,7

(2-3-18-2)



INVESTIGACIÓN

La política de Investigación integra un conjunto de programas desde los que se realizan las acciones dedicadas a fomentar la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico.

Los objetivos de esta política se extienden más allá de lo que correspondería a su simple dotación presupuestaria, dados sus efectos multiplicadores en conocimiento y en competitividad empresarial, por lo que puede decirse que la I+D de carácter público es el mayor instrumento de generación de conocimiento y en consecuencia de innovación que actualmente se dispone en España.

Es por ello que en el año 2000 la política presupuestaria de Investigación contenida en los Presupuestos Generales del Estado estará dotada con 507.182 millones de pesetas registrando un incremento del 10,3% sobre el ejercicio precedente.

Con esta asignación presupuestaria se consolida el ritmo de crecimiento de los últimos cuatro años, que ha permitido alcanzar en 1999 un nivel de gasto equivalente al 1% del PIB; referencia que servirá de base para acometer con éxito el objetivo del próximo cuatrienio que consiste en elevar estas inversiones hasta niveles cercanos al 1,2%

La inversión en I+D tiene carácter prioritario, criterio que se seguirá conservando en los próximos cuatro años de acuerdo con los objetivos establecidos en el nuevo Plan Nacional I+D.

Tal como ya se ha indicado las acciones de I+D se incardinan en un marco plurianual de programación que responde sustancialmente a dos instrumentos de política científica definidos: el Plan Nacional I+D y el Programa Marco de I+D de la Unión Europea. En ambos se definen las líneas de investigación y desarrollo tecnológico que financian los Presupuestos Generales del Estado y la Unión Europea y que serán descritas a continuación en la exposición detallada de los programas.

Otro aspecto que refleja la prioridad que se concede a estas acciones es el funcionamiento de la Oficina de Ciencia y Tecnología (OCYT), que adscrita a la Presidencia del Gobierno, apoya a la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (CICYT) en la planificación, coordinación y seguimiento de las actividades de I+D.

Señalar que corresponde a la CICYT la programación de la tarea investigadora en el ámbito de la Administración del Estado. Presidida por el Presidente del Gobierno, está integrada por representantes de todos los Ministerios con competencia directa en investigación. Su función es elaborar las directrices generales en política científica mediante el diseño del Plan Nacional I+D; además de esas acciones realiza la coordinación, evaluación y seguimiento del Plan, funciones para las que recibe el apoyo de la citada Oficina de Ciencia y Tecnología.

La coordinación de todos los recursos asignados al I+D, así como su planificación, se realiza a través del Plan Nacional I+D de acuerdo con las competencias que le asigna la Ley 13/1996 de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley de la Ciencia).

En el Plan Nacional se definen los objetivos globales en materia Científico Tecnológica, se priorizan las acciones y se diseñan los instrumentos que permiten el desarrollo del sistema y la corrección de sus desequilibrios y debilidades; con este fin el Plan se estructura en programas nacionales de investigación en áreas prioritarias y en programas sectoriales de investigación en áreas de interés específico.

El Plan ha cumplido dos fases: 1988-1991 y 1992-1995 y está completándose la tercera 1996-1999. El nuevo Plan Nacional que estará vigente en el periodo 2000-2003 presentará como característica fundamental, la identificación de las áreas científico-tecnológicas de atención prioritaria y el diseño de medidas en orden a potenciar nuestra integración en las políticas científicas de la Unión Europea.

La política de Investigación se gestiona a través de catorce programas presupuestarios en los que intervienen diez Departamentos Ministeriales, y se realiza fundamentalmente en Organismos Públicos de Investigación (OPI's), Universidades y empresas. Por su nivel de asignación destacan fundamentalmente: "Investigación y Desarrollo Tecnológico" que absorbe recursos por valor de 323.807 millones de pesetas e integrado en el Ministerio de Industria y Energía; "Investigación Científica" e "Investigación Técnica" dotados con 64.229 y 22.937 millones de pesetas, gestionados por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC); "Investigación y Estudios de las Fuerzas Armadas" con 48.830 millones de pesetas perteneciente al Ministerio de Defensa.

Asimismo destacar, no tanto por la cuantía de su dotación como por su función sustantiva en el sistema, el programa de Fomento y Coordinación para la Investigación

Científica y Técnica ejecutado la OCYT. Dependiente de la Presidencia de Gobierno gestionará créditos por valor de 7.632 millones de pesetas, con un incremento del 12,3% abordando labores de coordinación y apoyo fundamentales para la articulación del sistema.

En el siguiente cuadro se recogen los importes correspondientes a los distintos Ministerios que participan en la política de Investigación.

(Millones de ptas.)

Ministerios	Presupuesto 2000	Δ sobre 1999
Defensa	48.830	-0,4
Educación y Cultura	89.322	7,9
Industria y Energía	323.807	11,7
Agricultura	12.393	24,9
Sanidad	17.945	15,7
Presidencia	9.177	10,6
Otros Departamentos	5.708	22,3
TOTAL POLÍTICA	507.182	10,3

A continuación se resumen las características más destacadas de los programas presupuestarios más representativos a nivel de volumen de gasto.

Fomento y Coordinación para la Investigación

Gestionado por la OCYT y dependiente de la Presidencia del Gobierno define las grandes líneas que orientan la función investigadora, razones que justifican que su análisis se realice antes de entrar a describir las peculiaridades sectoriales del resto de los programas.

Como ya se ha dicho la OCYT tiene, respecto a la política de investigación, las funciones de planificación, coordinación, seguimiento y evaluación.

En su función de planificación apoyando a la CICYT en la elaboración del Plan Nacional de I+D, en el que se definen las prioridades en materia tecnológica, en base a conseguir objetivos definidos en el nuevo Plan, cuya vigencia abarca el periodo 2000-2003, son los siguientes:

- Lograr que al final del cuatrienio el gasto total en I+D se acerque al 1,2% del PIB.

- Que la financiación de las actividades de I+D se haga en base a una clara identificación de prioridades, alejándose de modelos incrementalistas lineales que no respondan a actuaciones concretas definidas como prioritarias.
- Estimular la participación de la iniciativa privada a fin de que se aumenten las aportaciones de las empresas (actualmente inferiores al 50%) hasta cifras cercanas a un 60% de la inversión en el periodo de vigencia.

Estos objetivos básicos deberán completarse con medidas que potencien la creación de empresas innovadoras, y/o la transformación de actuales centros de investigación. Igualmente está previsto elevar en dos puntos el porcentaje de investigadores respecto a la población activa, para lo que deberá reforzarse la investigación en la empresa además de crear nuevas plazas de investigadores en el sistema público.

Respecto a la mayor participación empresarial, el Gobierno tiene previsto implementar un sistema de ayudas que financiará no sólo la viabilidad sino también el riesgo que asume el empresario.

En cuanto a las acciones del programa dirigidas a la coordinación de la tarea investigadora se realizarán en el ámbito de los OPI's, las Comunidades Autónomas y Programas internacionales de investigación.

Mencionar por su importancia el V Programa Marco de la Unión Europea (1999-2002). Su objetivo es fortalecer la base científica y tecnológica de la industria comunitaria, con el fin de fomentar la competitividad de las empresas y mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.

Las acciones del programa se estructuran en cuatro programas temáticos y tres programas horizontales relativos a la cooperación internacional, la implicación de las PYMES y la mejora del potencial humano.

La estrategia española respecto a este programa comunitario es fomentar la participación y la capacidad científica de nuestros investigadores, obtener el máximo rendimiento de la participación española, aumentando nuestro porcentaje de retornos y potenciar la presencia española en los órganos de dirección.

Investigación Científica.

El objeto del programa es canalizar las iniciativas sectoriales y gestionar los recursos presupuestarios que el MEC destina a promover la investigación científica y técnica.

Articula sus actividades en torno a las líneas de actuación desarrolladas en las siguientes acciones:

- Programa de Promoción General del Conocimiento.
- Programa de Formación, Perfeccionamiento y Movilidad de Personal Investigador.
- Tareas realizadas por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).
- Dotaciones para las Reales Academias.

El Programa General del Conocimiento dotado con 9.130 millones de pesetas recoge un conjunto de iniciativas que posibiliten realizar una investigación básica de calidad. La evaluación de la calidad será, por tanto, el primer instrumento que oriente al gestor sobre la dirección hacia donde canalizar la financiación de las acciones y, en consecuencia, el primer requisito que debe cumplir toda tarea investigadora que pretenda ser financiada.

El hecho de que los resultados obtenidos en la investigación básica generalmente no sean apreciables en el corto plazo obliga a una financiación constante, sostenida en el tiempo y sin fluctuaciones dependientes del ciclo económico; en resumen que las acciones respondan a una programación plurianual previamente establecida.

En este sentido el eje central de actuaciones del programa consiste en financiar la realización de proyectos de investigación, seleccionados mediante concurrencia competitiva en convocatorias públicas anuales.

En cuanto al programa de Formación, Perfeccionamiento y Movilidad de Personal Investigador, dotado con 9.247 millones de pesetas y cofinanciado por el Fondo Social Europeo, se dedica a licenciados que quieran formarse en la tarea investigadora. En primer lugar, mediante concesión de becas por un máximo de cuatro años que permiten al

destinatario preparar la tesis doctoral; una vez obtenido el grado de doctor, financiando estancias en centros de investigación en el extranjero. Posteriormente, terminado el periodo formativo contratando a los mejores becarios para trabajar por periodos limitados, en Universidades o Centros de Investigación Españoles y finalmente fomentando desplazamientos y participaciones en diversos eventos a los investigadores pertenecientes al sector público.

El CSIC, dependiente orgánicamente del MEC y cuyo presupuesto previsto para 2000 alcanza los 43.565 millones de pesetas, es un organismo autónomo caracterizado porque sus actividades abarcan desde la investigación básica hasta el desarrollo tecnológico en todos los campos del conocimiento. En sus centros se realizan la mayor parte de los proyectos de investigación concedidos con las ayudas del Plan Nacional. La investigación de calidad, en cuanto a generación de nuevos conocimientos, es su objetivo primordial, potenciando asimismo la aplicación de resultados a los sectores productivos e impulsando la transferencia de los mismos a las empresas.

Características a destacar son la cooperación del CSIC con Universidades, Organismos Públicos de Investigación, empresas y Comunidades Autónomas, mediante el intercambio de personal científico y explotación conjunta de instalaciones, así como, su creciente participación en los programas de la Unión Europea, tanto en lo que respecta al número de investigadores como a la cuantía de los retornos obtenidos.

Finalmente señalar que el programa dedica 1.962 millones de pesetas a financiar los gastos de funcionamiento y las inversiones de todas las Reales Academias, y el Instituto de España. En este sentido citar el proyecto de interconexión a través de Internet y la rehabilitación de las sedes de las Reales Academias.

Investigación Técnica

Desarrolla sus acciones a través del Plan Nacional I+D, dado que los créditos del Fondo Nacional I+D están incluidos en el programa. Con esta dotación que asciende a 21.871 millones de pesetas, se atiende un conjunto de convocatorias públicas de ayudas diseñadas de acuerdo con las prioridades establecidas en las directrices del Plan Nacional.

En cuanto a los objetivos programados para el año 2000 se atenderá, básicamente, a intensificar la coordinación entre las Comunidades Autónomas estableciendo sistemas

rápidos y eficaces de información, a fomentar la articulación del Sistema Ciencia-Tecnología-Empresa y a potenciar la I+D empresarial.

Como apoyo a la articulación y al fomento de la I+D empresarial, se recogen las acciones de Estímulo de Transferencia de Resultados de Investigación y la realización de Proyectos Concertados y Cooperativos. Destacar el importante efecto movilizador de estas acciones, al compartir la empresa con el sector público, por partes iguales, el coste del proyecto.

Las actuaciones mediante las que se va a desarrollar las directrices del programa van encaminadas, principalmente, a fomentar la articulación del sistema y a promover la cultura de la movilidad entre los investigadores. Para fomentar la interrelación sector público-sector productivo se establecerá una nueva convocatoria de proyectos en cuyo desarrollo participen conjuntamente varias empresas con centros públicos de investigación. También se potencian la incorporación de doctores al sector privado mediante concesión de ayudas a las empresas que contratan doctores para sus departamentos de I+D.

En cuanto a las acciones que incentivan la movilidad se convocarán becas predoctorales en España, programas de estancias breves en centros extranjeros, programas de doctorado y becas predoctorales en el extranjero.

Investigación y Desarrollo Tecnológico

Las actuaciones en este ámbito son complementarias y están en consonancia con el Plan Nacional I+D. Desde el Ministerio de Industria y Energía se fomenta, fundamentalmente, la investigación de carácter competitivo, más próxima al mercado, mientras que la investigación básica y precompetitiva se canaliza, en su mayor parte, a través del Plan Nacional.

Con la finalidad de mejorar el grado de cobertura de la balanza tecnológica española, se intensifica la movilización de un mayor volumen de recursos hacia la I+D, hacia la inversión en capital humano y hacia la consolidación del sistema de Ciencia y Tecnología y su aplicación a la industria.

En esta línea las actuaciones previstas para el año 2000 son las siguientes:

- Tras la finalización de la iniciativa ATYCA, el Ministerio de Industria y Energía ha puesto en marcha el Programa de Fomento de la Innovación Tecnológica, cuyo objetivo fundamental es el establecimiento de un entorno económico e institucional favorable para que la innovación sea una actitud que impregne la actividad industrial. Los recursos comprometidos en este nuevo programa en el año 2000 alcanzarán los 63.137 millones de pesetas que se ejecutarán mediante la concesión de subvenciones y anticipos reintegrables, aportaciones a empresas de capital riesgo, concesión de garantías públicas a proyectos innovadores y aportaciones al Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) para que desarrolle un programa de ayudas reintegrables.
- Dentro de los sectores aeronáutico y naval, se destinarán aproximadamente 154.915 millones de pesetas a financiar el desarrollo del I+D en sectores estratégicos de la defensa y 25.547 millones de pesetas al desarrollo de proyectos aeronáuticos y espaciales civiles.
- A su vez, el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) realiza una importante labor investigadora en los campos de la energía nuclear de fisión, energía nuclear de fusión, energías renovables, impacto ambiental de la energía y combustibles fósiles, con un presupuesto del orden de los 8.600 millones de pesetas.
- De igual forma, destaca la cuota de participación española en la Agencia Espacial Europea, por importe de 18.500 millones de pesetas, que permite a las empresas españolas del sector participar en los proyectos aeroespaciales de alta tecnología desarrollados por esta Agencia.

Investigación y experimentación agraria

La investigación agraria y pesquera está orientada a resolver los problemas que tiene planteados la agricultura, la pesca y la alimentación.

Las líneas prioritarias del Programa de Investigación Agraria han sido adaptadas a la realidad cambiante de la agricultura española, en parte, consecuencia de la finalización del periodo transitorio de su adhesión a la Unión Europea (U.E.) y en buena medida como resultado de la reforma de la Política Agraria Común. (P.A.C.).

Se pretende en el Programa Sectorial de I+D Agrario y Alimentario mejorar la competitividad y la rentabilidad de la agricultura y la agroindustria, desarrollar tecnologías para la calidad y seguridad de los productos alimentarios.

El desarrollo del programa se realiza en torno a las siguientes acciones:

- Aplicación de los resultados obtenidos del programa de Recursos Fitogenéticos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).
- Investigación en el área de cultivos herbáceos, leñosos, área ganadera, área forestal.
- Investigación demandada por los Centros Directivos del Departamento tendentes al establecimiento de la Política Ministerial en defensa de los intereses en la U.E.

Al programa sectorial I+D Agrario y Alimentario se destinan para el año 2000 un montante de 7.447 millones de pesetas que supone un incremento del 36,5 % sobre el año 1999.

En cuanto a la investigación pesquera se desarrolla dentro del Programa Marco del Instituto Español de Oceanografía 1998-2001 y se centra en tres grandes áreas: pesquerías, acuicultura y medio marino. A este programa marco se destinan para el año 2000 la cantidad de 4.946 millones de pesetas, que supone un incremento del 10,7%.

Investigación sanitaria

El Instituto de Salud “Carlos III”, encargado de la gestión de la investigación sanitaria es un Organismo Público de Investigación cuya misión es desarrollar y ofrecer servicios científico-técnicos e investigación, para el Sistema Nacional de Salud y para el conjunto de la sociedad. Para el año 2000 se prevén destinar 17.945 millones de pesetas en éste área de investigación.

A lo largo del próximo ejercicio se continuará desarrollando el Plan Estratégico diseñado en el año 1998 donde se han definido los objetivos del mismo a largo plazo. Estos objetivos son: la consolidación del papel institucional y coordinador dentro del Sistema Nacional de Salud; el incremento del grado de financiación, incluida la autofinanciación;

el fortalecimiento de la colaboración con la Administración Central del Estado, con las Comunidades Autónomas y con el conjunto de la sociedad española; el afianzamiento e incremento de su presencia internacional y la promoción del desarrollo de sus profesionales buscando la mejora continua de la calidad.

Estos objetivos estratégicos se traducen en distintas líneas de acción preferente, tanto en lo que se refiere a la investigación en ciencias de la salud como en el apoyo científico-técnico al Sistema Nacional de Salud. Todo ello con el fin de obtener resultados y datos científicos que avalen una política sanitaria que responda al derecho constitucional de protección de la salud de los ciudadanos, que sea innovadora en sus actividades y que motive a los profesionales que la realizan.

Las citadas líneas pueden concretarse en:

- Fomento de la investigación sanitaria socialmente relevante y de alta calidad científica acrecentando de esta forma la capacidad técnica y científica del Sistema Sanitario.
- Promoción de la investigación de carácter básico, clínico y de salud pública en el Sistema Nacional de Salud.
- Desarrollar estrategias de coordinación de la investigación frente a problemas relevantes en salud pública, entre los que cabe reseñar el cáncer, las enfermedades cardiovasculares, las enfermedades infecciosas y las enfermedades degenerativas o ligadas al envejecimiento. Otro apartado importante lo constituyen también las enfermedades ligadas al medio ambiente y a los estilos de vida.
- Fomento de la formación de equipos multidisciplinares, interhospitalarios y con otras instituciones de investigación biomédica.
- Desarrollo de acuerdo con el conocimiento científico de los potenciales del diagnóstico, control, evaluación y garantía de calidad del Sistema Nacional de Salud.
- Potenciar la investigación en servicios de salud a través de programas dirigidos a la mejora de la práctica clínica y al uso adecuado de la

tecnología sanitaria, con el fin de conseguir unos niveles altos de calidad y eficiencia de los cuidados así como la equidad de su prestación.

- Desarrollo de las funciones de capacitación técnica de los profesionales multisectoriales que concurren en el trabajo en salud. Para ello han de mantenerse programas vivos de formación desde el ámbito de la práctica en salud pública y colaborar con la política de desarrollo del colectivo de investigadores.
- Acreditación de laboratorios (Normas EN45000, ISO9000). Es necesario para el Sistema Nacional de Salud que se disponga de excelencia para que el intercambio de datos sea avalado mediante procedimientos similares de laboratorio.

Por su especial importancia dentro de las actividades desarrolladas por el Instituto de Salud Carlos III, hay que destacar las realizadas en las áreas de investigación en cáncer y enfermedades cardiovasculares por la Fundación Centro Nacional de Investigación Oncológicas “Carlos III” y la Fundación Instituto de Investigación Cardiovascular “Carlos III”, respectivamente. Para el año 2000 las citadas Fundaciones disponen de un presupuesto de 2.800 millones de pesetas.

Las tareas de ordenación y fomento de la investigación y desarrollo en salud, en España, las tiene encomendadas el Fondo de Investigación Sanitaria (FIS.), quién realiza dos tipos de programas: el primero engloba las ayudas de finalidad eminentemente personal (becas y contratos de investigación), así como las ayudas específicas para la difusión científica. En el segundo se engloban las ayudas a centros del Sistema Nacional de Salud, Organismos Públicos de Investigación y Universidades, a través de proyectos de investigación y subvenciones para instalaciones complejas especializadas.

Investigación y estudios de las Fuerzas Armadas

La actividad investigadora de las Fuerzas Armadas trata de impulsar el desarrollo tecnológico propio para alcanzar una mayor eficacia y operatividad de los Ejércitos, contribuyendo de esta forma a un mayor desarrollo tecnológico a nivel nacional. El desarrollo I+D se realizará fundamentalmente por tres vías: programas internacionales conjuntos de OTAN, UEO, y OCCAR (Organización de Cooperación Conjunta de

Armamento), programas conjuntos con la industria nacional y programas específicos del Departamento de Defensa.

Su ejecución corresponde a la Dirección General de Armamento y Material, al Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo y al Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial “Esteban Terrada” (INTA).

Las actuaciones de la **Dirección General de Armamento y Material** tienen por objetivo la obtención de resultados de investigación en las áreas de su competencia que puedan ser aplicados al diseño, desarrollo y pruebas de prototipos de sistemas militares y civiles que capaciten a la industria nacional para satisfacer la demanda.

Con los 33.358 millones de pesetas asignados a la citada Dirección General está prevista una inversión que fundamentalmente atenderá necesidades de: mano de obra investigadora; equipamiento en medios de ensayo y pruebas y gastos derivados de la colaboración con Universidades, Centros y Empresas.

Entre los proyectos más representativos figuran: comunicaciones y guerra electrónica; investigación y desarrollo de equipos de enlace navales y terrestres; detección de amenazas y ayudas a la navegación marítima, aérea y terrestre, para lo que es necesario desarrollar diferentes tipos de sensores; investigación y desarrollo de las tecnologías punta en cuanto a la propulsión química, así como las relacionadas con la obtención de municiones avanzadas y artificios; desarrollo de tecnologías aplicadas a vehículos de combate, tales como células de avión, plataformas navales y vehículos terrestres; cooperación tecnológica con otros países y desarrollo del proyecto dirigido a la construcción de los aviones de combate EF-2000.

El **Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo** gestiona créditos por importe de 777 millones de pesetas, siendo el único centro de experimentación e investigación hidrodinámica que existe en España. Dirige su actuación fundamentalmente al estudio de la hidrodinámica del buque, con el fin de coadyuvar la construcción naval al avance tecnológico y aumentar de este modo la efectividad de la flota nacional ya sea militar, mercante, pesquera o deportiva.

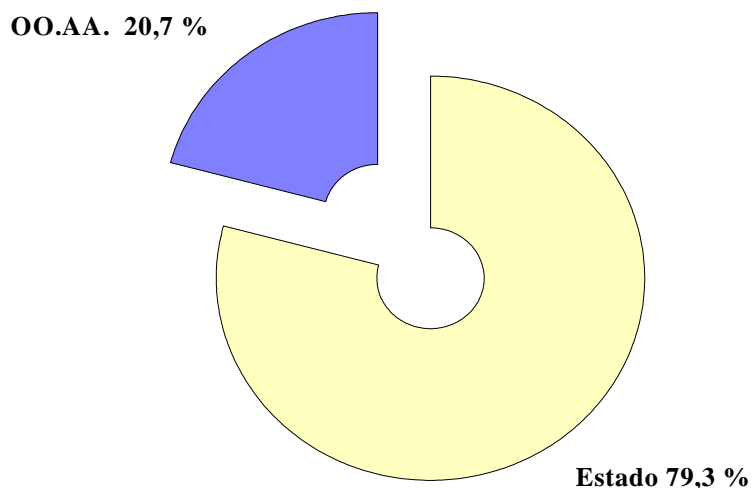
Este centro realiza asimismo las pruebas de modelos para el estudio y proyecto de nuevos buques; el comportamiento del modelo en diferentes condiciones y los estudios y ensayos sobre maniobrabilidad, efectos de la cavitación, ruidos y vibraciones producidos por los propulsores y otros elementos del buque.

Todas estas actuaciones se complementan con las de homologación y certificación de los resultados de las pruebas de mar –que sirven de garantía a las óptimas características hidrodinámicas de los buques construidos en España– y con la investigación en otras ramas de la ingeniería naval.

Por lo que respecta al **Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial “Esteban Terradas” (INTA)** sus actuaciones están dirigidas especialmente al apoyo de las necesidades tecnológicas del Ejército del Aire y a potenciar su participación en los programas sectoriales nacionales aeronáuticos y espaciales.

En el año 2000 dispondrá de un presupuesto de 14.695 millones de pesetas para financiar, entre otras, las investigaciones siguientes: programas de desarrollo tecnológico; homologaciones y ensayos; programas de pequeños satélites; reducción de reflectividad al radar y compatibilidad electromagnética; desarrollo del lanzador de microsátélites, metrología y calibración; creación de grandes instalaciones de ensayo; actualización de los laboratorios del Instituto y mejora y potenciación de la infraestructura del mismo.

**PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES
EN LA POLÍTICA DE
INVESTIGACIÓN**



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
INVESTIGACION
Clasificación Funcional**

(En millones de pesetas)

PROGRAMAS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	00 / 99
541A. Investigación Científica	59.082	12,8	64.229	12,7	8,7
541B. Astronomía y Astrofísica	1.362	0,3	1.438	0,3	5,6
542A. Investigación Técnica	21.641	4,7	22.937	4,5	6,0
542B. Invest. y Est. Sociológ. y Constitucionales	1.504	0,3	1.545	0,3	2,7
542C. Invest. y Estudio de las Fuerzas Armadas	49.044	10,7	48.830	9,6	-0,4
542D. Invest. y Experimentación de Obras Públ.	605	0,1	1.066	0,2	76,2
542E. Invest. y Desarrollo Tecnológico	289.808	63,0	323.807	63,8	11,7
542G. Investigación y evaluación educativa	673	0,1	718	0,1	6,7
542H. Investigación Sanitaria	15.507	3,4	17.945	3,5	15,7
542I. Invest. y Estudios Estadísticos y Económicos	570	0,1	712	0,1	24,9
542J. Invest. y experimentación agraria	5.456	1,2	7.447	1,5	36,5
542K. Invest. y experimentación pesquera	4.469	1,0	4.946	1,0	10,7
542L. Investigación geológico minera	3.486	0,8	3.930	0,8	12,7
542M. Fomento y coord. de la I. C. y Técnica	6.796	1,5	7.632	1,5	12,3
T O T A L	460.003	100,0	507.182	100,0	10,3

(2-3-19-1)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

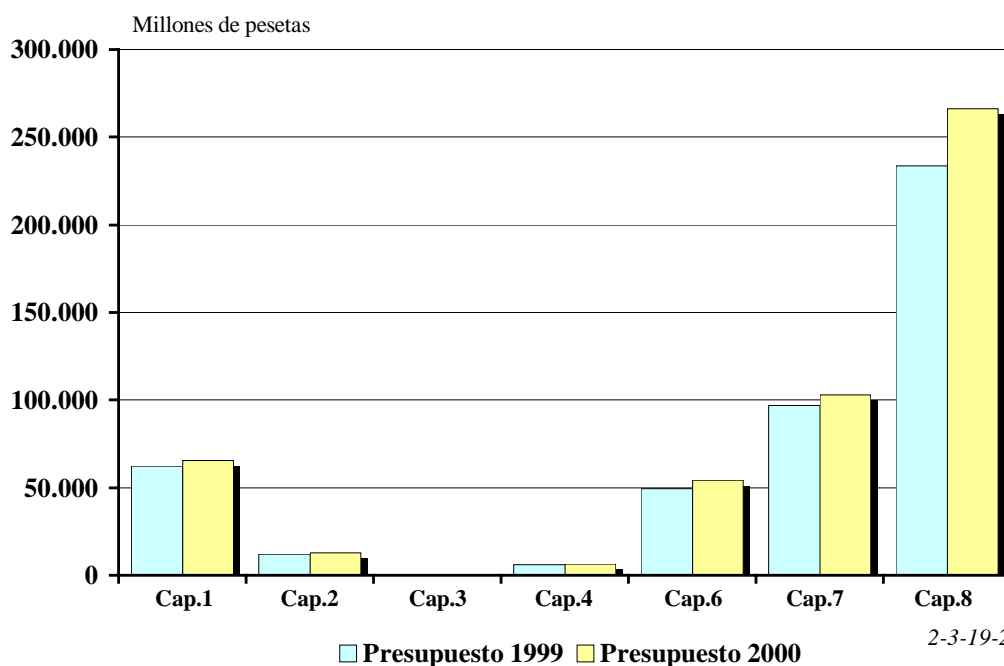
INVESTIGACION

Clasificación Económica

(En millones de pesetas)

CAPITULOS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00 / 99
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	62.448	13,6	65.509	12,9	4,9
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	11.953	2,6	12.752	2,5	6,7
III. Gastos financieros	8	0,0	8	0,0	0,0
IV. Transferencias corrientes	5.882	1,3	6.544	1,3	11,3
Operaciones corrientes	80.291	17,5	84.813	16,7	5,6
VI. Inversiones reales	49.458	10,8	53.378	10,5	7,9
VII. Transferencias de capital	96.760	21,0	102.925	20,3	6,4
Operaciones de capital	146.218	31,8	156.303	30,8	6,9
Operaciones no financieras	226.510	49,2	241.117	47,5	6,4
VIII. Activos financieros	233.493	50,8	266.065	52,5	13,9
TOTAL CAPITULOS I a VIII	460.003	100,0	507.182	100,0	10,3

(2-3-19-2)



LA INVERSIÓN PÚBLICA

2.4 LA INVERSIÓN PÚBLICA

Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 dan un nuevo impulso a la inversión pública, una de las variables fundamentales que están y seguirán asegurando el elevado ritmo de crecimiento y la competitividad de nuestra economía. De esta forma la política presupuestaria se inserta en el marco de la política económica general, contribuyendo directamente por esta vía a la convergencia real, es decir, a un crecimiento económico y una creación de empleo mayor que en la media de los países del euro.

Una de las condiciones necesarias para lograr la convergencia real es hacer compatibles las inversiones públicas con la reducción del déficit público. La política presupuestaria aplicada desde 1996, especialmente orientada a la reducción del déficit mediante la contención del gasto corriente, ha hecho posible que desde 1997 se cumpla la llamada *regla de oro* de las finanzas públicas, por la que no debe existir déficit en la financiación del gasto corriente, financiando incluso parte de la inversión pública con recursos propios.

Así, y para el conjunto de las Administraciones Públicas españolas, la inversión pública en 1998 representó el 3,1 por ciento del PIB mientras que el déficit fue del 1,7 por ciento, superando por tanto la inversión al déficit en 1,4 puntos. Esta diferencia positiva seguirá una trayectoria ascendente en el presente ejercicio y en la previsión para el próximo, dado que se cumplirá el objetivo del Programa de Estabilidad en materia de inversión pública de alcanzar un 3,3 por ciento del PIB en 1999 y el 3,4 por ciento en el 2000, frente a un déficit del 1,4 por ciento en 1999 y del 0,8 por ciento en el 2000. Debe destacarse, además, que estos porcentajes de inversión pública en España están siendo superiores al esfuerzo inversor público realizado en otros países europeos, con una estimación actual del 2,2 por ciento como media de la zona euro.

Por otra parte, hay que resaltar la importancia que seguirán teniendo los recursos que recibe España de la Unión Europea para cofinanciar inversiones, en el marco de los favorables resultados obtenidos en la discusión de las Perspectivas Financieras 2000-2006. Así los Fondos Estructurales comunitarios que le han correspondido a España para cofinanciar inversiones públicas en dicho período ascienden a 6,34 billones de pesetas, con un incremento, en términos reales y media anual, del 13,9 por ciento respecto al período 1994-1999.

El esfuerzo inversor que se realiza en los Presupuestos Generales del Estado para el 2000 se refleja claramente en el aumento del 8,8 por ciento que presenta el capítulo de inversiones reales en el ámbito consolidado y del 7,1 por ciento en el Estado, por encima, por tanto, del crecimiento previsto para el PIB nominal.

1. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

La dotación para inversiones en el Presupuesto del Estado para el año 2000 se cifra en 1.011.886 millones de pesetas, lo que supone una participación del 73,6 por ciento en el volumen total de inversión de los Presupuestos consolidados.

PRESUPUESTO DEL ESTADO DISTRIBUCION DE LA INVERSION REAL POR SECCIONES

(millones de pesetas)

SECCIONES	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		%Δ 00/99
	Importe	% s/total	Importe	% s/total	
Ministerio de Asuntos Exteriores	3.643	0,4	3.777	0,4	3,7
Ministerio de Justicia	7.857	0,8	8.723	0,9	11,0
Ministerio de Defensa	234.992	24,9	251.661	24,9	7,1
Ministerio de Economía y Hacienda	11.694	1,2	13.048	1,3	11,6
Ministerio del Interior	22.340	2,4	21.699	2,1	-2,9
Ministerio de Fomento	424.625	44,9	464.773	45,9	9,5
Ministerio de Educación y Cultura	14.445	1,5	6.424	0,6	-55,5
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	1.536	0,2	1.695	0,2	10,4
Ministerio de Industria y Energía	1.733	0,2	1.788	0,2	3,2
M°. Agricultura, Pesca y Alimentación	24.929	2,6	27.267	2,7	9,4
M°. Administraciones Públicas	1.883	0,2	1.918	0,2	1,9
Ministerio de Medio Ambiente	172.820	18,3	181.153	17,9	4,8
Ministerio de la Presidencia	962	0,1	1.048	0,1	8,9
Ministerio de Sanidad y Consumo	560	0,1	597	0,1	6,6
Resto de Ministerios	20.710	2,2	26.315	2,6	27,1
TOTAL	944.729	100,0	1.011.886	100,0	7,1

(2-4-1-0)

Atendiendo a la clasificación orgánica se observa un aumento de las dotaciones para inversión en todos los Ministerios, a excepción del Ministerio del Interior y del Ministerio de Educación y Cultura. Este último ha experimentado una disminución de un 55,5 por ciento respecto del ejercicio anterior, 8.021 millones de pesetas en términos absolutos, al verse afectado por el traspaso de competencias a las Comunidades Autónomas en esta materia.

Los mayores créditos de inversión se concentran en los Ministerios de Fomento, Defensa, Agricultura, Pesca y Alimentación y Medio Ambiente.

El Ministerio de Fomento cuenta con una dotación de 464.773 millones de pesetas, que suponen un incremento de un 9,5 por ciento respecto a 1999. La inversión se concentra principalmente en los programas de carreteras y ferrocarriles que absorben un 82 por ciento y un 13,1 por ciento respectivamente del total. En concreto, se destinan 293.316 millones de pesetas a la creación de infraestructuras de carreteras, 88.650 millones a su conservación y explotación y 61.048 millones de pesetas al transporte por ferrocarril.

El Ministerio de Defensa tras haber mantenido el nivel de inversión durante el ejercicio 1999, va a incrementar su dotación durante el 2000 en un 7,1 por ciento para atender principalmente a la modernización de las FAS y a las necesidades del mantenimiento de armamento y material.

El Ministerio de Medio Ambiente centra sus inversiones en la infraestructura urbana y el saneamiento de aguas (35.912 millones de pesetas) y en la infraestructura de recursos hidráulicos (107.263 millones de pesetas) que aumentan conjuntamente un 6,8 por ciento respecto a 1999. Además se destinan a la protección y mejora del medio natural 11.781 millones de pesetas, dentro de los cuales se incluyen los proyectos de forestación y de conservación de la biodiversidad que se encuentran cofinanciados con Fondos de Cohesión.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación realiza sus actuaciones fundamentalmente en el ámbito del Plan Nacional de Regadíos al que se destinan 13.280 millones de pesetas, así como en la modernización de la flota pesquera donde se han dotado 4.230 millones. Ambas partidas absorben el 64,2 por ciento del total de créditos del capítulo VI.

En el ámbito de otros Ministerios hay que mencionar las inversiones en obras nuevas, reformas y equipamientos de nuevos juzgados y tribunales que abarca el 87,8 por ciento del total de la inversión del Ministerio, así como proyectos informáticos en el Ministerio de Justicia; las inversiones en Seguridad, Protección civil y comunicaciones, Proyecto de Sistemas de Radiocomunicaciones Digitales de Emergencia del Estado (SIRDEE) del Ministerio de Interior; La reforma y acondicionamiento del Patrimonio Sindical acumulado y diversas actuaciones con edificios administrativos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que han supuesto para este Ministerio un incremento de un 10,4 por ciento con respecto de 1999.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
DISTRIBUCION DE LA INVERSION REAL POR SECCIONES

(millones de pesetas)

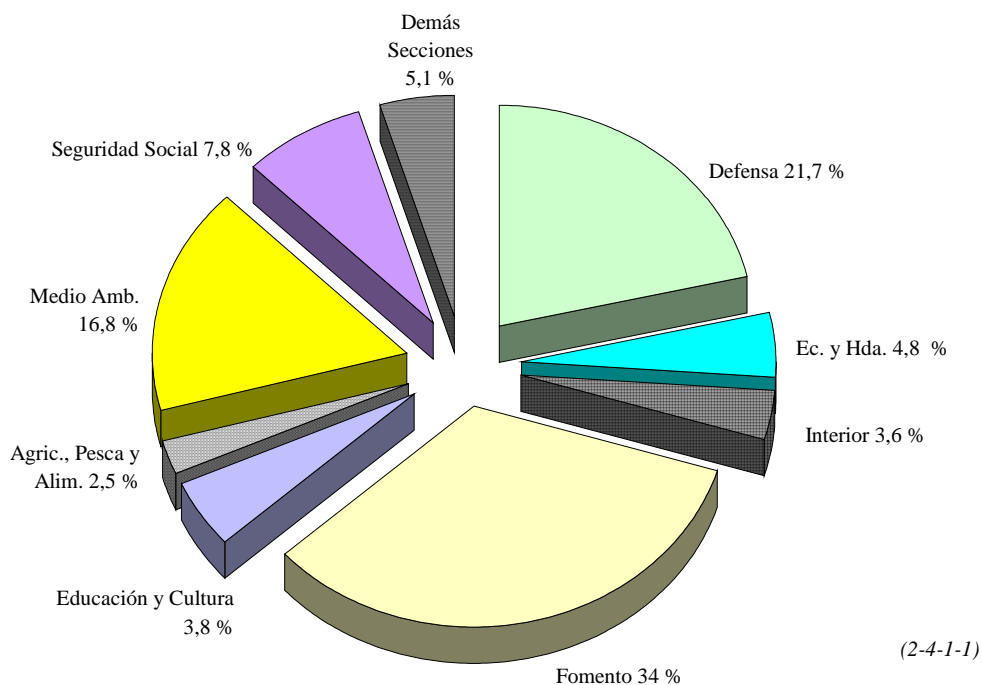
SECCIONES	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00 / 99
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	
Ministerio de Defensa	269.762	21,4	297.616	21,7	10,3
Ministerio de Economía y Hacienda	58.676	4,6	65.347	4,8	11,4
Ministerio del Interior	45.945	3,6	49.986	3,6	8,8
Ministerio de Fomento	426.246	33,8	466.360	34,0	9,4
Ministerio de Educación y Cultura	62.952	5,0	52.775	3,8	-16,2
M° Agricultura, Pesca y Alimentación	30.526	2,4	33.986	2,5	11,3
Ministerio de Medio Ambiente	208.517	16,5	230.194	16,8	10,4
Seguridad Social	100.658	8,0	107.118	7,8	6,4
Demás Secciones	58.747	4,7	69.705	5,1	18,7
TOTAL	1.262.029	100,0	1.373.087	100,0	8,8

(2-4-1-1)

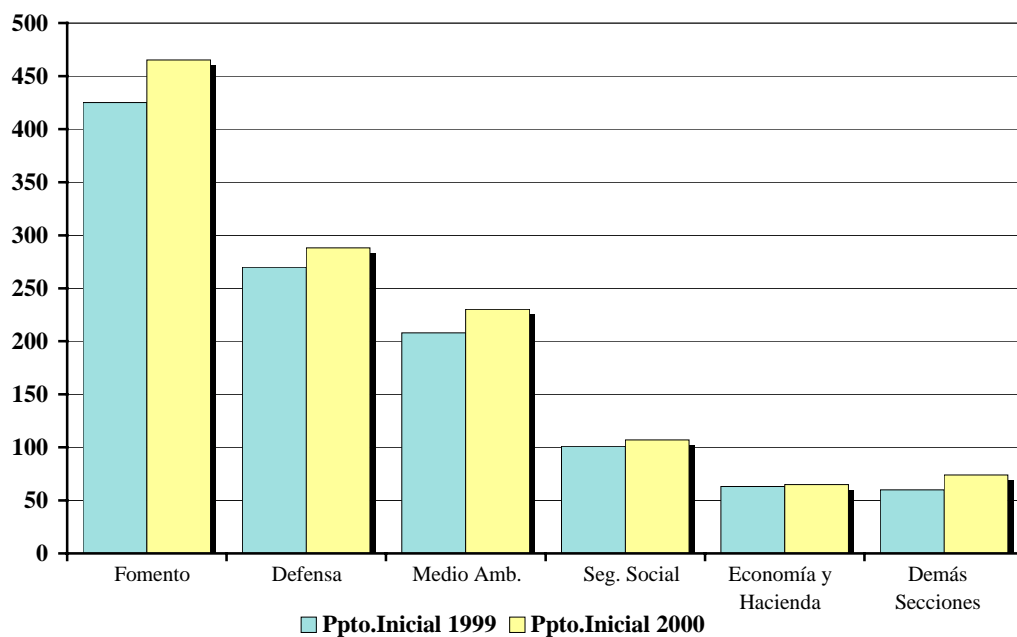
El aumento de la inversión en el ámbito consolidado de los Presupuestos Generales del Estado, 8,8 por ciento, es algo superior a la del Estado. Ello es consecuencia, fundamentalmente, del incremento de la inversión del 19,4 por ciento en los Organismos Autónomos, al verse favorecida especialmente por financiación procedente del Fondo de Cohesión comunitario.

En este ámbito consolidado, además de lo resaltado respecto a las inversiones reales de los departamentos ministeriales, hay que destacar el aumento de las inversiones de determinados Organismos dependientes del Ministerio de Medio Ambiente. En particular, los Parques Nacionales y en concreto el de Sierra Nevada que incrementa su inversión para hacer efectiva su puesta en funcionamiento, así como las Confederaciones Hidrográficas dentro de los programas de protección y mejora del medio natural y gestión e infraestructura de recursos hidráulicos.

INVERSIONES REALES POR SECCIONES Presupuesto inicial 2000



INVERSIONES REALES POR SECCIONES (Miles de millones de pesetas)



2-4-1-1b

2. ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA.

Desde un punto de vista funcional, las infraestructuras básicas y de transporte engloban el 44,7 por ciento del capítulo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado consolidados, porcentaje al cual debe añadirse el volumen de créditos de inversión de los distintos organismos públicos que no forman parte del presupuesto consolidado. En este sentido, han de destacarse las actuaciones de RENFE, Puertos del Estado, Aeropuertos Españoles (AENA), Gestor de Infraestructuras ferroviarias (GIF), por un importe conjunto 597.621 millones de pesetas.

La función Defensa presenta un crecimiento similar al que experimenta su Departamento ministerial, debido fundamentalmente a la profesionalización de las Fuerzas Armadas como ya se ha mencionado anteriormente.

Otros crecimientos destacados son los producidos en el ámbito de la función de Investigación que crece un 7,9 por ciento debido a la priorización de las actuaciones en este campo. En particular cabe mencionar la puesta en marcha de un nuevo plan marco de Investigación y Desarrollo, que se extiende a las actuaciones de innovación.

La función de Bienestar Comunitario experimenta un crecimiento de un 19,5 por ciento, debido fundamentalmente a las dotaciones para saneamiento y abastecimiento de aguas, que se han visto incrementadas en un 17,9 por ciento. Asimismo han influido, aunque en menor medida, otras actuaciones como protección y mejora del medio ambiente, protección de los derechos de los consumidores y ordenación del consumo y fomento de la calidad.

Por el contrario en la función de Educación se ha producido una disminución de las dotaciones al verse afectado el Organismo “Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de Educación y Cultura” por el traspaso de competencias de educación a las Comunidades Autónomas.

Un comentario más completo de esta perspectiva funcional se desarrolla en los epígrafes de este informe dedicados a las distintas políticas inversoras (infraestructuras, agricultura, investigación, etc.).

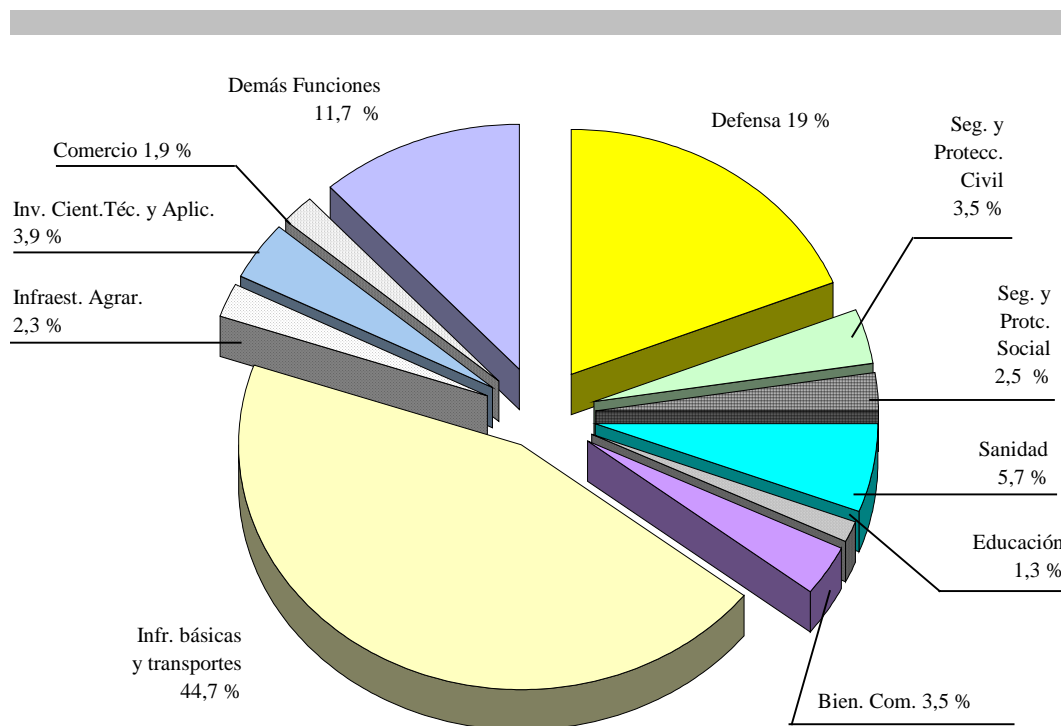
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
DISTRIBUCION DE LA INVERSION REAL POR FUNCIONES

(millones de pesetas)

FUNCIONES	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00 / 99
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	
Defensa	231.984	18,4	260.603	19,0	12,3
Seguridad y Protección Civil	44.590	3,5	48.542	3,5	8,9
Seguridad y Protección Social	32.114	2,5	34.744	2,5	8,2
Sanidad	73.615	5,8	78.654	5,7	6,8
Educación	37.501	3,0	18.208	1,3	-51,4
Bienestar Comunitario	39.810	3,2	47.591	3,5	19,5
Infraestructuras Básicas y Transportes	560.013	44,4	613.797	44,7	9,6
Infraestructuras Agrarias	31.997	2,5	30.942	2,3	-3,3
Investigación Científica, Técnica y Aplicada	49.458	3,9	53.378	3,9	7,9
Comercio	24.901	2,0	26.020	1,9	4,5
Demás Funciones	136.046	10,8	160.608	11,7	18,1
TOTAL	1.262.029	100,0	1.373.087	100,0	8,8

(2-4-2-1)

INVERSION REAL POR FUNCIONES
Presupuesto inicial 2000



(2-4-2-1)

3. ESTRUCTURA ECONÓMICA DE LA INVERSIÓN

Desde el punto de vista de la estructura económica, hay que distinguir entre la inversión de carácter civil que representa el 79,1 por ciento del total de la cifra de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado, que experimenta un crecimiento de un 8,1 por ciento, y la inversión militar que se ha visto incrementada en un 11,6 por ciento.

Dentro de la inversión de carácter civil, la inversión inmaterial ha experimentado un notable crecimiento un 14,6 por ciento, fundamentalmente por la puesta en marcha de programas informáticos y de comunicaciones en los ámbitos de Justicia, Economía y Hacienda e Interior. Asimismo, las inversiones en infraestructura y bienes destinados al uso general se incrementan en 60.601 millones de pesetas, y la dirigida al funcionamiento operativo de los servicios, 9.465 millones, centrándose ambas en los Ministerios de Fomento, Agricultura y Medio Ambiente.

La inversión militar se ha visto incrementada considerablemente dado que en 1999 el incremento porcentual fue muy moderado. Este incremento responde al proceso de profesionalización de las Fuerzas Armadas que lleva consigo una modernización de las FAS y requiere asimismo un incremento de las dotaciones destinadas al mantenimiento del armamento y del material.

Además de la inversión cifrada en este capítulo del presupuesto de gastos, para obtener su volumen global, han de tenerse en cuenta otras actuaciones en las que tiene también un papel destacado el sector público empresarial. Desde 1996 se han venido destinando recursos financieros bajo esta modalidad, que puede favorecer por otra parte la participación de otras empresas, con los consiguientes efectos favorables en la competitividad, el crecimiento económico y el empleo.

En este sentido, para el año 2000 se dotan partidas de carácter financiero destinadas a financiar inversiones, entre otros proyectos cabe mencionar programas de fomento de la innovación tecnológica por 92.960 millones de pesetas, préstamos a la industria y contenidos de la Sociedad de la información por 15.000 millones de pesetas; políticas de reindustrialización por 20.000 millones de peseta; préstamos para la construcción de armamento como el carro de combate Leopard por 20.093 millones de pesetas, Fragatas por 38.939 millones de pesetas entre otros.

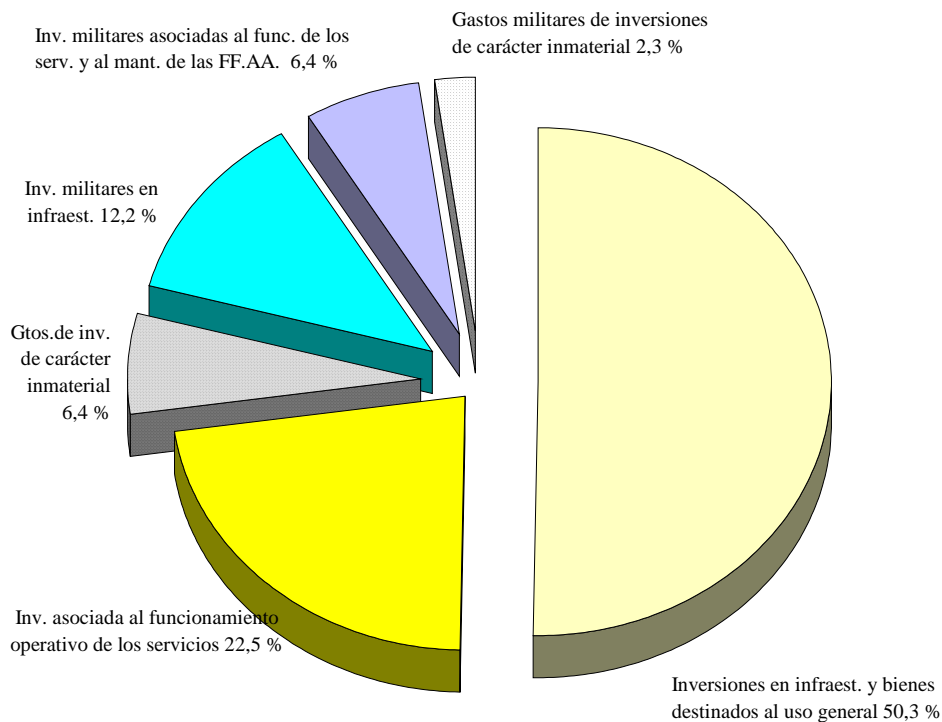
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
INVERSIONES REALES
ESTRUCTURA ECONOMICA

(millones de pesetas)

CONCEPTO	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00 / 99
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	
Invers. en infraest. y bienes destinados al uso gal.	629.537	49,9	690.138	50,3	9,6
Invers. asociada al func. operat. de los servicios	299.209	23,7	308.674	22,5	3,2
Gastos de inversiones de carácter inmaterial	76.165	6,0	87.252	6,4	14,6
TOTAL INVERSION CIVIL	1.004.911	79,6	1.086.064	79,1	8,1
Inversiones militares en infraestructuras	145.208	11,5	167.816	12,2	15,6
Inversiones militares asociadas a funcionamiento de servicios y mantenimiento de las FF.AA.	79.234	6,3	87.296	6,4	10,2
Gastos militares de inversiones de carácter inmaterial	32.676	2,6	31.911	2,3	-2,3
TOTAL INVERSION MILITAR	257.118	20,4	287.023	20,9	11,6
TOTAL	1.262.029	100	1.373.087	100,0	8,8

(2-4-3-1)

INVERSIONES REALES 2000 - ESTRUCTURA ECONÓMICA



(2-4-3-1)

4. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN EL AÑO 2000

El Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria en su artículo 54.4 determina la incorporación a la documentación de los Presupuestos Generales del Estado de la clasificación territorial de los gastos de inversión. Dicha clasificación se ofrece en el cuadro siguiente, que refleja la distribución territorial de las inversiones presupuestadas en el ámbito consolidado del Presupuesto: Estado, Organismos Públicos y Seguridad Social.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2000
ESTADO, SEGURIDAD SOCIAL Y ORGANISMOS PÚBLICOS
INVERSIONES REALES

(millones de pesetas)

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL	IMPORTE
ANDALUCÍA	89.453
ARAGÓN	46.742
PRINCIPADO DE ASTURIAS	36.807
ILLES BALEARS	16.069
CANARIAS	31.153
CANTABRIA	22.199
CASTILLA Y LEÓN	83.830
CASTILLA - LA MANCHA	38.036
CATALUÑA	66.966
EXTREMADURA	27.223
GALICIA	54.249
MADRID	163.218
REGIÓN DE MURCIA	21.806
NAVARRA	1.493
LA RIOJA	14.719
COMUNIDAD VALENCIANA	41.216
PAÍS VASCO	17.415
MELILLA	3.119
CEUTA	4.018
VARIAS REGIONES	198.896
NO REGIONALIZABLE	318.265
EXTRANJERO	76.195
TOTAL	1.373.087

(2-4-4-1)

El epígrafe “Varias regiones” incluye inversiones públicas respecto a las que, por sus características o por su propia configuración presupuestaria, no es posible determinar en qué medida corresponden a uno u otro territorio.

Por otra parte, el epígrafe “No regionalizable” incluye distintos tipos de inversiones: compras centralizadas en el lugar sede del Organismo que las realiza, con independencia de dónde vayan a utilizarse; Inversiones inmateriales a las que, por su propia naturaleza no es posible localizar en un lugar concreto, e inversiones, especialmente del Ministerio de Defensa, cuyo lugar de producción o fabricación es distinto de aquél en el que se formaliza la compra y del de utilización detalles bienes.

La cuantía de 1.373.087 millones de pesetas corresponde al capítulo de inversiones reales en el ámbito del presupuesto consolidado. Para obtener el volumen global de inversión que financia directamente el Estado han de añadirse, al menos, los recursos que los Presupuestos Generales del Estado destinan a la realización de inversiones reales en el territorio de las Comunidades Autónomas y que se canalizan a través del Fondo de Compensación Interterritorial que financia inversiones que son gestionadas directamente por las propias Comunidades Autónomas. Se rige por la Ley 29/1990, de 27 de diciembre; su importe para el año 2000 se fija en la Ley de Presupuestos en 141.471 millones de pesetas. En el siguiente capítulo de este Informe, dedicado a las Administraciones Territoriales, se ofrece más información sobre el mismo.

Además, es necesario tener en cuenta la inversión que realizan las Sociedades Estatales y demás Organismos que no forman parte del ámbito consolidado del Presupuesto. El siguiente cuadro muestra la inversión territorializada de estos agentes, que incluye tanto la de carácter material e inmaterial como la financiera, diferenciando, por su especial carácter las realizadas por Puertos del Estado, Aeropuertos Españoles (AENA), el Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) y RENFE..

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2000
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS Y SOCIEDADES
INVERSIONES REALES

(millones de pesetas)

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL	PUERTOS RENFE AENA, GIF	RESTO	TOTAL
ANDALUCÍA	29.171	43.183	72.354
ARAGÓN	79.928	6.014	85.942
PRINCIPADO DE ASTURIAS	8.269	9.757	18.026
ILLES BALEARS	12.275	1.299	13.574
CANARIAS	23.653	6.152	29.805
CANTABRIA	4.424	1.333	5.757
CASTILLA Y LEÓN	29.525	6.515	36.040
CASTILLA - LA MANCHA	26.059	5.413	31.472
CATALUÑA	115.713	24.683	140.396
EXTREMADURA	460	6.247	6.707
GALICIA	9.268	9.852	19.120
MADRID	124.447	30.822	155.269
REGIÓN DE MURCIA	5.508	3.348	8.856
NAVARRA	480	1.128	1.608
LA RIOJA	536	2.931	3.467
COMUNIDAD VALENCIANA	13.584	24.711	38.295
PAÍS VASCO	18.754	3.934	22.688
MELILLA	1.485	59	1.544
CEUTA	797	58	855
VARIAS REGIONES	0	0	0
NO REGIONALIZABLE	93.285	57.347	150.632
EXTRANJERO	0	18.932	18.932
TOTAL	597.621	263.718	861.339

FINANCIACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

2.5. FINANCIACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

La normativa reguladora básica del régimen de financiación de las Administraciones Territoriales viene dado por las siguientes disposiciones: La Ley Orgánica 8/80, de financiación de las Comunidades Autónomas; Ley 14/96 de cesión de tributos al Estado y medidas fiscales complementarias; Ley 30/83, de cesión de tributos del Estado a las Comunidades Autónomas (aplicable a aquellas Comunidades que no hayan asumido el régimen de cesión de tributos regulado en la ley anterior); y la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas locales.

La Constitución española establece como base del régimen de financiación de las Entidades territoriales el principio de solidaridad, cuya consecución garantiza el mantenimiento de un equilibrio económico adecuado y justo en todo el territorio nacional y el principio de autonomía financiera, de la que han de gozar las Administraciones territoriales en la gestión de sus propios intereses.

Desde la perspectiva presupuestaria, una parte importante de los recursos de las Administraciones territoriales son financiados por el Estado vía transferencia tanto corrientes como de capital. Ello pone de manifiesto el importante papel que asume el Estado como financiador, no sólo de los entes que integran los Presupuestos Generales del Estado sino también de otros agentes públicos y privados de la economía como las Administraciones territoriales, empresas, familias, Unión Europea etc.

La mayor parte de las transferencias que contienen los Presupuestos Generales del Estado a favor de las Administraciones Territoriales son incondicionales, pudiendo el receptor de las mismas disponer de las dotaciones correspondientes libremente. La mayor parte de estas transferencias aparecen recogidas en la Sección 32 “Entes Territoriales”.

2.5.1. COMUNIDADES AUTÓNOMAS

La financiación de las Comunidades Autónomas en el año 2000 se instrumenta a través de tres sistemas diferentes:

- a) Sistema de financiación de las Comunidades Autónomas para el quinquenio 1997-2001, aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera de 23 de septiembre de 1996, basado en el principio de corresponsabilidad fiscal. Este sistema de financiación se aplica a las Comunidades Autónomas cuyas respectivas comisiones mixtas lo adoptaron como propio en concreto, Cataluña, Galicia, Asturias, Cantabria, La Rioja, Murcia, Valencia, Aragón, Canarias, Madrid, Baleares y Castilla y León.
- b) Financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común que no se financian por el modelo anterior: son Andalucía, Extremadura y Castilla-La Mancha.
- c) Comunidades Autónomas de Navarra y País Vasco que se financian respectivamente por el régimen foral de convenio y concierto económico.

Además las Comunidades Autónomas cuentan con el Fondo de Compensación Interterritorial como mecanismo adicional de financiación para garantizar la realización efectiva del principio de solidaridad.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS QUE HAN ADOPTADO EL MODELO PARA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN PARA EL QUINQUENIO 1997-2001

Participación de las Comunidades Autónomas en los ingresos territoriales del Estado por IRPF

Porcentajes de participación en los ingresos territoriales del Estado por IRPF

El Modelo de financiación de las Comunidades Autónomas en el quinquenio 1997-2001 atribuye a las Comunidades Autónomas un tramo de participación en los ingresos del Estado correspondientes a la recaudación territorial del IRPF, sí bien sujetos a dos principios subsidiariedad y suficiencia.

Para las Comunidades Autónomas que cumplan los dos principios anteriores, el importe de este tramo se define, en el año base del quinquenio, como un 15 por ciento de la recaudación líquida del IRPF ingresada por sus residentes, determinada con iguales criterios que los utilizados para la determinación, en el año base, del valor de su tarifa complementaria del IRPF.

No obstante, cuando para alguna Comunidad Autónoma no se cumpla la condición de suficiencia, el valor de este tramo en el año base se fijará aplicando un coeficiente reductor de $2/3$ ó $1/3$, según proceda, siempre que la participación en los ingresos generales del Estado de la Comunidad Autónoma no resulte negativo.

Cuando, con la aplicación del coeficiente reductor de $1/3$, el valor resultante para la participación en los ingresos generales del Estado sea negativo, no será procedente la fijación de este tramo de la participación.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, las respectivas Comisiones Mixtas, fijaron en enero de 1997, con carácter provisional, el valor de este tramo de la participación de cada Comunidad Autónoma.

Una vez conocida la financiación total asignada a cada Comunidad Autónoma, las Comisiones Mixtas han fijado los valores de este tramo de la participación con carácter definitivo para 1997, 1998 y 1999, porcentajes que se recogen en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1999.

El Proyecto de Ley recoge los porcentajes representativos de este tramo de la participación para cada Comunidad Autónoma para enero del año 2000.

A este respecto, debe destacarse el cambio de tramo producido en la participación en los ingresos del Estado de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que ha pasado del 10 por ciento al 15 por ciento, debido al acuerdo de traspaso aprobado en materia de educación no universitaria.

Igualmente, a la Comunidad Autónoma de Madrid le ha sido atribuido este tramo de participación, con el porcentaje representativo del 10 por ciento, debido al traspaso aprobado en materia de educación no universitaria.

Entregas a cuenta de participación en los ingresos territoriales del Estado por IRPF del año 2000

En el cuadro siguiente se detalla para cada Comunidad Autónoma la cuantía de la participación en ingresos territoriales por IRPF correspondiente al 98 por 100 de las entregas a cuenta. Los créditos correspondientes a dichas entregas a cuenta aparecen recogidos en la sección 32, “Entes Territoriales” de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000:

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ENTREGAS A CUENTA DE LA PARTICIPACIÓN
EN INGRESOS TERRITORIALES DEL ESTADO POR IRPF

(miles de pesetas)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Presupuesto 2000	
	importe	% s/ total
Aragón	28.185.769	4,93
Principado de Asturias	7.669.047	1,34
Illes Balears	17.544.866	3,07
Canarias	27.079.993	4,73
Cantabria	10.436.736	1,82
Castilla y León	46.109.992	8,06
Cataluña	175.723.574	30,72
Galicia	42.923.034	7,50
Región de Murcia	15.162.881	2,65
Madrid	122.196.767	21,36
La Rioja	5.821.613	1,02
Comunidad Valenciana	73.149.051	12,79
TOTAL	572.003.323	100,0

(2-5-0-9)

Una vez se conozcan las cifras definitivas de los términos que integran su cálculo, se practicará la liquidación definitiva de este tramo de la participación según las reglas que contiene el articulado de la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Participación de las Comunidades Autónomas en los ingresos generales del Estado

Porcentajes de participación en los ingresos generales del Estado

Al igual que en el caso del tramo de la participación en los ingresos territoriales del Estado por el IRPF, las Comisiones Mixtas han procedido a fijar los porcentajes definitivos de participación en los ingresos generales del Estado para el quinquenio 1997-2001, aplicables el 1 de enero de 1997, 1 de enero de 1998 y 1 de enero de 1999. Estos porcentajes se incluyen en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1999.

El modelo para la aplicación del sistema de financiación establece como causas para poder proceder a la revisión de los porcentajes de participación en los ingresos generales del Estado:

1. Traspasos a las Comunidades Autónomas de nuevos servicios, ampliaciones o revisiones de valoraciones de traspasos anteriores acordados por las comisiones mixtas y aprobados por Real Decreto.
2. Efectividad de cesión de tributos de acuerdo con las reglas establecidas en la ley reguladora de la misma.
3. Posibilidad de establecimiento a favor de la Comunidad Autónoma del tramo de la participación en los ingresos territoriales del IRPF.

De acuerdo con el modelo para la aplicación del sistema se ha procedido a la revisión de los porcentajes definitivos de participación en los ingresos generales del Estado para el quinquenio 1997-2001 como consecuencia de la primera y tercera causa de revisión.

Los porcentajes definitivos aplicables el 1 de enero de 1 año 2000, son las recogidas en el Proyecto de Ley, debiendo destacarse la incidencia producida en los mismos de los traspasos aprobados en materia de educación no universitaria, siendo un claro exponente de ello la Comunidad Autónoma de Madrid que ha dejado de tener un porcentaje negativo.

Entregas a cuenta de la participación en los ingresos generales del Estado de 1999

La financiación del tramo de la participación de las Comunidades Autónomas en los ingresos generales del Estado que resulta de aplicar los porcentajes definitivos para el quinquenio 1997-2001, correspondiente al 98 por 100 de entregas a cuenta aplicable en 1 de enero del año 2000, es para cada Comunidad Autónoma la siguiente:

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ENTREGAS A CUENTA DE LA PARTICIPACIÓN
EN INGRESOS GENERALES DEL ESTADO

(Miles de pesetas)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Presupuesto 2000	
	importe	% s/ total
Aragón	63.726.014	5,0
Principado de Asturias	1.393.221	0,1
Illes Balears	24.336.997	1,9
Canarias	144.005.757	11,2
Cantabria	47.681.558	3,7
Castilla y León	229.095.461	17,9
Cataluña	162.671.925	12,7
Galicia	261.081.779	20,3
Región de Murcia	84.509.810	6,6
Madrid	77.182.598	6,0
La Rioja	19.124.656	1,5
Comunidad Valenciana	168.553.646	13,1
TOTAL	1.283.363.422	100,0

(2-5-0-10)

Los créditos correspondientes a dichas entregas a cuenta se incluyen para este concepto en la Sección 32 “Entes Territoriales”, de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000. La cuantía de la participación tanto en ingresos generales del Estado como en ingresos territoriales por IRPF, se han visto incrementadas como consecuencia de los traspasos de competencias a favor de las Comunidades Autónomas, principalmente en materia de enseñanza no universitaria, si bien se han producido también en otros ámbitos como agricultura, justicia, entre otros. Las Comunidades más afectadas por los traspasos son Madrid, Murcia, Cantabria y Castilla-León, de ahí que el importe de su participación se haya incrementado considerablemente en el año 2000.

Al igual que en el caso del tramo de la participación en los ingresos territoriales del Estado por el IRPF, el articulado de la Ley recoge las reglas para practicar la liquidación definitiva de este tramo de la participación en los ingresos generales del Estado.

Liquidación definitiva de la participación de las Comunidades Autónomas en los ingresos del Estado de ejercicios anteriores

La Ley de Presupuestos Generales del Estado, recoge las reglas para practicar la liquidación definitiva de los dos tramos de participación en los ingresos del Estado

En la sección 32 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 se habilita un crédito general y ampliable que recoge una previsión del gasto necesario para llevar a cabo las liquidaciones definitivas que corresponda practicar con relación a este concepto.

Aplicación del Fondo de Garantía

Las Comunidades Autónomas que se hayan acogido al modelo que recoge el sistema de financiación para el quinquenio 1997-2001, cuentan con un Fondo de Garantía, modificado por el acuerdo del Consejo de política Fiscal y Financiera de 27 de marzo de 1998, que garantiza los siguientes aspectos:

- Límite mínimo de evolución de los recursos por IRPF.
- Límite mínimo de evolución de los recursos por participación en los ingresos generales del Estado.
- Garantía de suficiencia dinámica.
- Capacidad de cobertura de la demanda de servicios públicos.

Si bien la cobertura del Fondo de Garantía se refiere a los resultados globales del quinquenio, su aplicación se producirá anualmente mediante las correspondientes liquidaciones, una vez conocida la financiación definitiva de los distintos mecanismos financieros a los que es de aplicación.

En el articulado de la Ley de Presupuestos Generales del Estado se recogen las reglas para practicar dichas liquidaciones.

La determinación de la financiación definitiva de todos los mecanismos financieros del Modelo de financiación en el ejercicio 1998, permitirá practicar en el año 2000, según las reglas establecidas para ello, la liquidación del Fondo de Garantía correspondiente a dicho ejercicio.

En consecuencia, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 se habilita un crédito general y ampliable que recoge una previsión del gasto necesario para llevar a cabo esta liquidación. El importe de la dotación para este año es de 56.481 millones de pesetas.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS QUE NO HAN ADOPTADO EL MODELO PARA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN PARA EL QUINQUENIO 1997-2001

Las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla-La Mancha y Extremadura se pronunciaron en contra de la adopción del modelo sin que en el momento actual hayan adoptado acuerdo sobre el sistema de financiación que les sea aplicable en el ejercicio 2000.

Por ello, la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 determina que los créditos presupuestarios destinados a su financiación, correspondientes al 98 por ciento de entregas a cuenta de su participación en los ingresos del Estado se fijen de acuerdo con el Método para la aplicación del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas en el quinquenio 1992-1996, aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera el 20 de enero de 1992.

Los créditos correspondientes a dichas entregas a cuenta incluidos en la Sección 32 del presupuesto de gastos son los que se citan a continuación:

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ENTREGAS A CUENTA DE LA PARTICIPACIÓN
EN INGRESOS DEL ESTADO

(Miles de pesetas)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Presupuesto 2000	
	importe	% s/ total
Andalucía	787.999.418	83,22
Castilla-La Mancha	89.421.804	9,44
Extremadura	69.433.366	7,33
TOTAL	946.854.588	100,00

(2-5-0-12)

Respecto a la liquidación definitiva, en el articulado de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 establece que se realizará con arreglo al sistema de financiación adoptado, o el que se adopte durante el año 2000, para estas Comunidades Autónomas, por acuerdo de su respectiva Comisión Mixta.

COMUNIDADES AUTONOMAS EN REGIMEN FORAL.

COMPENSACION FINANCIERA DEL PAÍS VASCO.

Las relaciones financieras entre el Estado y el País Vasco se regulan por el sistema de concierto económico. Este sistema tiene su reflejo en los Presupuestos Generales del Estado para el 2000, tanto en la vertiente de ingresos (Capítulo IV: Cupo del País Vasco 135.300,7 millones de pesetas y Compensación financiera del País Vasco 6.902 millones de pesetas), como en la vertiente de los gastos (Sección 32: Compensación financiera al País Vasco 12.402,6 millones de pesetas).

La Ley para el quinquenio 1997-2001 establece la concertación de los Impuestos Especiales de Fabricación sobre Alcohol, Bebidas Derivadas, Productos Intermedios, Cerveza, Hidrocarburos y Labores de Tabaco. En consecuencia, han de realizarse una serie de ajustes a consumo en favor de la Comunidad Autónoma, así como las compensaciones financieras que resulten al aplicar a la recaudación prevista para cada uno de los Impuestos Especiales en el conjunto del ámbito territorial de aplicación de dichos impuestos, el tanto por ciento que se obtenga de comparar el índice de imputación (6,24%), y los porcentajes que establece el artículo 15.1 de la Ley 37/1997.

La compensación financiera derivada del Impuesto Especial sobre Labores de Tabaco se recoge en el presupuesto de gastos, en la Sección 32, Entes Territoriales, y asciende a 12.402,6 millones de pesetas. Por el contrario, las compensaciones por Alcohol, Bebidas Derivadas, Productos Intermedios, Cerveza e Hidrocarburos se recogen en el presupuesto de ingresos.

COMPENSACIONES FINANCIERAS
PAÍS VASCO

Millones de pesetas

Concepto	Ppto 1999	Ppto 2000
	importe	importe
Alcohol, bebidas derivadas y p. intermedio	-1.070,1	-1.181,0
Cerveza	-292,9	-301,0
Hidrocarburos	-5.086,7	-5.420,0
Tabaco	11.509,6	12.402,6

(2-5-0-14)

Las compensaciones de signo negativo son a favor del Estado y las de signo positivo a favor del País Vasco

COMPENSACIONES FINANCIERAS DE NAVARRA

Las relaciones financieras entre Navarra y el Estado se regulan por el sistema de convenio económico. Estas relaciones, tienen su reflejo en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 en la vertiente de gasto, en la sección 32: Compensación financiera a Navarra por 6.505,6 millones de pesetas y en la vertiente de ingresos, en el capítulo IV, transferencias corrientes, donde se recogen los ingresos por la aportación de Navarra por 58.633,8 millones de pesetas y la compensación financiera de Navarra por 7.234 millones de pesetas

Por la Ley 19/1998, de 15 de junio, se aprueba la modificación del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra. Esta Comunidad tenía convenidos desde 1990 los Impuestos Especiales de Fabricación sobre Alcohol, Bebidas Derivadas, Productos Intermedios y Cerveza a los que se añaden, a través de la disposición transitoria décima de la citada Ley los Impuestos Especiales de Fabricación sobre Hidrocarburos y Labores del Tabaco. Estos convenios implican la realización de ajustes a consumo que se realizan a favor de la Comunidad Autónoma y de compensaciones financieras que resultan de aplicar a la recaudación prevista para cada uno de los

Impuestos Especiales, en el conjunto del ámbito territorial de aplicación de dichos impuestos, el tanto por ciento que se obtenga de comparar el índice de imputación (1,60 por ciento) y los porcentajes a los que se refiere la disposición transitoria novena de la Ley 19/1998.

Las compensaciones por Hidrocarburos y Tabacos se recogen en el presupuesto de ingresos y las compensaciones por Alcohol, Bebidas Derivadas, Productos Intermedios y Cerveza en el presupuesto de gastos.

COMPENSACIONES FINANCIERAS

NAVARRA

(Millones de pesetas)

Concepto	Ppto 1999	Ppto 2000
	importe	importe
Alcohol, bebidas derivadas y p. intermedio	5.884,4	6.304,8
Cerveza	208,1	200,8
Hidrocarburos	-6.358,5	-6.776,0
Tabaco	-418,8	-458,0

(2-5-0-15)

Las compensaciones de signo negativo son a favor del Estado y las de signo positivo a favor de Navarra

FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL

La Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 regula de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1990, de 26 de diciembre, reguladora del Fondo de Compensación Interterritorial, las cuestiones relacionadas con la cuantía del fondo, las Comunidades Autónomas beneficiarias del mismo y los criterios de reparto. Además recoge lo dispuesto en el acuerdo del Consejo de política Fiscal y Financiera de 20 de enero de 1992, en virtud del cual la cuantía del FCI en el 2000 no podrá ser inferior a la dotación del mismo en 1992.

a) Comunidades Autónomas beneficiarias del Fondo de Compensación Interterritorial.

La Ley 29/90 reguladora del Fondo de Compensación Interterritorial, define el mismo como un instrumento de desarrollo regional destinado exclusivamente a hacer efectivo el principio de solidaridad. Por ello, su distribución se realiza entre las Comunidades Autónomas menos desarrolladas, considerando como tales aquellas cuya renta por habitante es inferior al 75 por ciento de la media comunitaria. Este criterio coincide con el establecido por la Unión Europea para seleccionar las regiones del Objetivo nº 1, beneficiarias de los Fondos Estructurales, lo que ha supuesto una mayor coherencia entre ambos Fondos.

Por otra parte, dado que la situación relativa respecto a la renta por habitante no ha variado sustancialmente, la Ley de Presupuestos Generales del Estado contiene el mismo conjunto de Comunidades Autónomas beneficiarias del fondo que se recogían en los presupuestos de ejercicios anteriores. En concreto, Asturias, Andalucía, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Comunidad de Murcia y Comunidad Valenciana.

b) Cuantía del Fondo de Compensación Interterritorial.

El artículo 16 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA) determina la cuantía del Fondo de Compensación Interterritorial en un importe no inferior al 30 por ciento de la inversión del Estado y sus Organismos Autónomos. Por otra parte, la Ley 29/1990, de 26 de diciembre, del Fondo de Compensación Interterritorial establece su cuantía en un porcentaje no inferior al 30 por ciento de la inversión real civil nueva del Estado y sus Organismos Autónomos, cifra que ha de ser ponderada al repartirse el Fondo de Compensación Interterritorial únicamente entre las Comunidades Autónomas menos desarrolladas.

El Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera del 20 de enero de 1992, elevó dicho porcentaje al 35 por ciento con efectos desde el 1 de enero de 1992, estableciendo un límite mínimo en la cuantía de 128.844,9 millones de pesetas.

c) Criterios de reparto del Fondo de Compensación Interterritorial.

Una vez determinado el volumen del Fondo de Compensación Interterritorial su importe se distribuye entre las Comunidades Autónomas beneficiarias según las siguientes variables: población (87,5 por ciento), saldo migratorio (1,6 por ciento), paro (1 por ciento), superficie (3 por ciento) y dispersión de la población (6,9 por ciento). Efectuado el

reparto del Fondo en función de las variables y ponderaciones citadas, el resultado obtenido se redistribuye según las variables inversas de la renta e insularidad. En el cuadro siguiente aparece el reparto de los créditos:

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL

(millones de pesetas)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Presupuesto 2000	
	importe	% s/ total
Principado de Asturias	4.670,0	3,3
Andalucía	58.563,3	41,4
Canarias	5.974,3	4,2
Cantabria	1.314,3	0,9
Castilla y León	10.949,8	7,7
Castilla-La Mancha	10.275,0	7,3
Extremadura	10.709,4	7,6
Galicia	24.754,6	17,5
Región de Murcia	5.153,8	3,6
Comunidad Valenciana	9.106,5	6,4
TOTAL	141.471,0	100,0

(2-5-0-11)

TRANSFERENCIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La Ley 14/86, General de Sanidad, establece en sus normas la gestión descentralizada de determinados servicios de asistencia sanitaria y servicios sociales que asumen las Comunidades Autónomas. En 1999 las Comunidades Autónomas con competencias sanitarias transferidas son Andalucía, Canarias, Cataluña, Galicia, Navarra, la Comunidad Valenciana y el País Vasco.

La financiación de estos servicios transferidos se realiza a través de una transferencia del INSALUD integrada en el presupuesto de la Seguridad Social. Su cuantía en el año 2000 se presupuesta en 2.692.914 millones de pesetas. En el capítulo de este Informe dedicado al presupuesto de la Seguridad Social se ofrece una exposición más detallada al respecto.

OTRAS TRANSFERENCIAS

Además de la participación en los ingresos del Estado, las Comunidades Autónomas reciben otras transferencias corrientes y de capital. Responden a diversos Planes de actuación de ámbito nacional, cuya distribución se realiza entre las distintas Comunidades Autónomas atendiendo a las correspondientes variables, y a convenios firmados por el Estado con determinadas Comunidades Autónomas para proyectos concretos. Entre las transferencias corrientes se distinguen:

- Como asignación de nivelación de servicios públicos, 12.000 millones de pesetas.
- Para prestaciones básicas de servicios sociales en proyectos en favor de determinados colectivos y de atención a personas en estado de necesidad, 14.908 millones de pesetas.
- Para convenios para el desarrollo de programas enmarcados en el Plan Gerontológico, 4.350 millones de pesetas.
- Para gastos que originen los programas autonómicos derivados del Plan Nacional sobre Drogas, 3.541 millones de pesetas.
- Para la financiación del coste provisional de la policía autonómica de Cataluña, 52.203 millones de pesetas.
- Al Consorcio Regional de Transportes de Madrid, 26.453 millones de pesetas.

Dentro de las transferencias de capital destacan:

- Subvenciones para la adquisición y rehabilitación de viviendas, 53.556 millones de pesetas.
- Para política ambiental en Comunidades Autónomas, 4.736 millones de pesetas.
- Para el Plan de Modernización del comercio interior, 1.500 millones de pesetas.
- A la Generalidad de Cataluña, como aportación del Estado al Plan Único de Obras y Servicios de Cataluña, 3.234 millones de pesetas.
- Para el desarrollo empresarial de las Comunidades Autónomas: 6.000 millones de pesetas

2.5.2 CIUDADES AUTÓNOMAS

Los recursos financieros de las Ciudades de Ceuta y Melilla según sus respectivos Estatutos de Autonomía (Leyes Orgánicas 1/1995 y 2/1995 de 13 de marzo) se corresponden con algunos propios de las Comunidades Autónomas y otros propios de las Entidades Locales y Provinciales.

Los servicios traspasados a estas Ciudades Autónomas, en tanto el coste efectivo no se eleve a definitivo y sus Comisiones Mixtas no fijen el porcentaje de participación en la recaudación por ingresos estatales, de conformidad con lo establecido en sus respectivos Estatutos de Autonomía, se financiarán a través de los créditos incluidos en la Sección 32 “Entes Territoriales” de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 y son los que se recogen en el cuadro siguiente.

FINANCIACIÓN DE LAS CIUDADES AUTÓNOMAS

(Miles de pesetas)

CIUDAD AUTÓNOMA	Presupuesto 2000	
	Importe	% s/total
Ceuta	1.317.740	57,17
Melilla	987.187	42,83
TOTAL	2.304.927	100,00

(2-5-0-13)

Por otra parte, en la misma Sección 32, Entes Territoriales del presupuesto de gastos, figuran unas dotaciones presupuestarias para las Ciudades de Melilla y Ceuta, por importe de 62.240 millones y 10.360 millones de pesetas respectivamente, como subvención a los Órganos de Autogobierno de dichas Ciudades, con lo cual se les da el mismo tratamiento que en su día se otorgó a las Comunidades Autónomas.

2.5.3 ENTES LOCALES

En el ejercicio 1999 se comenzó aplicar un nuevo sistema de financiación de las Corporaciones Locales para el periodo 1999-2003, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales. Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 consolidan la aplicación de dicho sistema.

Los principales mecanismos de financiación de las Corporaciones Locales con cargo a los Presupuestos Generales del Estado son los siguientes, por orden de importancia:

- Participación en tributos del Estado.
- Cooperación económica local.
- Fondo de infraestructuras para mejora del medio ambiente.
- Ayudas al transporte público colectivo urbano, en forma de contratos-programa, como es el caso de la Entidad Metropolitana del Transporte de Barcelona o el Consorcio del Transporte de Madrid, o mediante dotaciones a distribuir entre los municipios de más de 50.000 habitantes o con una densidad urbanística similar.
- Compensaciones a Entes Locales por beneficios fiscales en tributos locales concedidos por el Estado o en virtud de convenios internacionales.
- Otras subvenciones y ayudas.

Los fondos destinados a la cooperación económica local en materia de inversiones se recogen en la Sección 22, “Ministerio para las Administraciones Públicas” en forma de transferencias de capital. El resto de las ayudas a las Corporaciones Locales figuran en la Sección 32, Entes Territoriales.

No obstante, ha de tenerse en cuenta que las dotaciones al Fondo de infraestructuras para mejora del medio ambiente no figuran en los estados de gastos del presupuesto dado que se nutren con fondos procedentes de la Unión Europea y se gestionan directamente por las Administraciones locales.

PARTICIPACIÓN DE LAS CORPORACIONES LOCALES EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO.

Para el año 2000 la participación de las Corporaciones Locales en los tributos del Estado se cifra en 1.470.400 millones de pesetas, cuya distribución se efectúa de la siguiente forma:

- Municipios, 902.509 millones de pesetas.
- Provincias, Consejos y Cabildos Insulares y Comunidades Autónomas Uniprovinciales, 498.421 millones de pesetas.
- Liquidación definitiva de 1999 de Municipios y Provincias 69.470 millones de pesetas.

Se excluyen de este reparto las Comunidades Autónomas Uniprovinciales de Madrid y Cantabria que han optado, por acuerdo de sus respectivas Comisiones Mixtas, por la integración de su participación como Corporaciones Locales en la que les corresponde como Comunidades Autónomas. Del mismo modo, la participación de las Diputaciones andaluzas y los Consejos Insulares de las Illes Balears en el Fondo de Asistencia Sanitaria ha sido objeto de integración en la participación en los ingresos del Estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía y de las Illes Balears, en virtud de un acuerdo de la Comisión Mixta paritaria Estado-Comunidad Autónoma.

La principal novedad del sistema de financiación es la modificación del cálculo de la financiación por participación en tributos del Estado y de los criterios de evolución durante el quinquenio. El sistema parte de una financiación inicial para el año 1999, que irá cambiando cada año en función del incremento nominal del Producto Interior Bruto a precios del mercado entre el año a que se refiere la participación y el año 1999. Estableciéndose como garantía, que dicho incremento no puede ser inferior al incremento del índice de precios al consumo entre los dos años referidos. Con este sistema se liga la financiación de los Municipios vía participación en los tributos del Estado, a la evolución nominal del PIB y no a la recaudación efectiva del ITAE

Municipios

La financiación de los municipios correspondiente a las entregas a cuenta a realizar en el ejercicio 2000 asciende a 902.509,5 millones de pesetas que serán abonados a los Ayuntamientos mediante pagos mensuales equivalentes a la doceava parte del respectivo crédito. Las cuotas se repartirán siguiendo el mismo procedimiento establecido para la distribución de la liquidación definitiva con pequeñas variaciones.

La liquidación definitiva para el año 2000 de la participación de los Municipios en los tributos del Estado se fija una vez determinado el índice de evolución. El importe total así obtenido se repartirá entre todos los Municipios de la siguiente forma:

- a) A Madrid, Barcelona y la Línea de la Concepción se les atribuye una cantidad proporcional a su participación en el año 1998 sobre el total a distribuir entre todos los Municipios.
- b) A los municipios integrados en el Area Metropolitana de Madrid, excepto el de Madrid, y a los integrados hasta su extinción en la Corporación Metropolitana de Barcelona para obras y servicios comunes de carácter metropolitano, hay que estar a lo dispuesto en el artículo 115 apartado 1 letra B de la Ley 39/1988.
- c) El resto se distribuye entre todos los municipios excluidos los del apartado a), en función de las variables que aparecen definidas en la Ley 39/1988, sobre la base de las siguientes ponderaciones:
 1. el 75 por ciento en función de la población de derecho de cada municipio según el Padrón oficial vigente a 31 de diciembre del año 2000, debidamente ponderado
 2. 14 por ciento en función del esfuerzo fiscal medio de cada municipio en 1998, ponderado por la población.
 3. 8,5 por ciento en función del inversor de la capacidad recaudatoria de los ayuntamientos comprendidos en el mismo tramo de población. Esta variable recaudatoria ha sido introducida con el nuevo sistema.

4. 2,5 por ciento en función del número de unidades escolares existentes en centros públicos atribuibles a cada municipio, a final de 1998.

El sistema de financiación establece como garantía mínima de percepción, el importe bruto resultante de la liquidación definitiva de 1998, con la garantía adicional para los municipios de menos de 5.000 habitantes, de que la cantidad por habitante como mínimo garantizado no sea inferior al 70 por ciento del déficit medio por habitante en ese tramo del municipio.

La participación de los municipios del País Vasco y Navarra en los tributos del Estado no concertados, se regirá por lo dispuesto en los vigentes concierto y convenio económicos respectivamente.

Los municipios de Canarias participarán en los tributos del Estado en la misma proporción que los municipios de régimen común.

Provincias, Comunidades Autónomas Uniprovinciales no insulares e Islas

Para el presente ejercicio esta prevista la cantidad de 498.421 millones de pesetas correspondientes al 95 por ciento de la previsión de su financiación total. Esta cantidad se desglosa de la siguiente forma:

- a) Participación ordinaria: 44.667 millones de pesetas.
- b) Participación extraordinaria consolidada: 453.754 millones de pesetas a la que no tienen acceso las Diputaciones del País Vasco y Navarra por aplicación de las normas de concierto y convenio económico respectivamente. 64.394 millones de pesetas de esta cantidad están afectos como dotación del fondo de aportación a la asistencia sanitaria común en centros de carácter no psiquiátricos de las Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares y Comunidades Autónomas uniprovinciales.

Las cuotas resultantes podrán ser transferidas al INSALUD o a las correspondientes Comunidades Autónomas cuando la gestión económica y financiera de los centros hospitalarios se asuma por las citadas instituciones.

Una vez deducida la aportación al Fondo de asistencia sanitaria común, los 389.360 millones de pesetas restantes más los 44.667 millones de pesetas de participación ordinaria se repartirán, en concepto de financiación incondicionada, entre las Diputaciones, Consejos, Cabildos Insulares y Comunidades Autónomas uniprovinciales. No obstante, se excluyen a las Comunidades Autónomas de Madrid y Cantabria ya que sus asignaciones se han integrado dentro del porcentaje de participación en los tributos del Estado que les corresponde como Comunidades Autónomas.

Las entregas a cuenta de la participación en los tributos del Estado tanto por la parte de financiación incondicionada como por la parte de asignación sanitaria de las provincias para el año 2000, se efectuarán mensualmente por doceavas partes. Las respectivas cuotas se determinarán con los mismos criterios aplicables a la última liquidación definitiva practicada, sin más modificaciones que las relativas a la población, que estarán referidas al padrón municipal vigente el 1 de enero del año 2000 y aprobado por el Gobierno.

La liquidación definitiva de la participación de las provincias en los tributos del Estado para el año 2000 se realizará una vez determinado el índice de evolución prevalente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 125.4 de la Ley reguladora de las Haciendas locales y se distribuirá de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) el importe total obtenido se distribuirá en la misma proporción señalada anteriormente para la determinación de la participación ordinaria y extraordinaria.
- b) La asignación sanitaria se distribuirá en proporción a las aportaciones efectuadas a dicho fin por las Entidades Locales en el ejercicio de 1988, que fueron debidamente auditadas, excluyéndose de este reparto las Diputaciones andaluzas, las Comunidades Autónomas de Madrid y Cantabria y los Consejos Insulares de las Islas Baleares.
- c) La cantidad restante se distribuirá entre las provincias, Islas y Comunidades Autónomas uniprovinciales no insulares, excepto Madrid y Cantabria, de acuerdo con las siguientes variables:

- El 70 por ciento en función de la población provincial de derecho, según el padrón municipal vigente el 31 de diciembre del año 2000, aprobado por el Gobierno.
- 12,5 por ciento en función de la superficie provincial.
- 10 por ciento en función de la población provincial de derecho de los municipios de menos de 20.000 habitantes.
- 5 por ciento en función de la inversa de la relación entre el valor añadido bruto provincial y la población de derecho.
- 2,5 por ciento en función de la potencia instalada en el régimen de producción de energía eléctrica.

Finalmente, hay que señalar que las Comunidades Autónomas de Madrid y Cantabria tampoco participan en los fondos de financiación incondicionada, debido a que dichas asignaciones han sido objeto de integración dentro del porcentaje de participación en los tributos del Estado que les corresponde como Comunidad Autónoma.

Las Islas Canarias participarán en la misma proporción que los municipios canarios.

Territorios con regímenes especiales

Las Corporaciones Locales del País Vasco y Navarra participarán en los tributos del Estado teniendo en cuenta lo previsto en el Concierto y Convenio económico, respectivamente, y afectando exclusivamente a la participación ordinaria.

Las Ciudades de Ceuta y Melilla participarán en la imposición indirecta del Estado, excluidos los tributos susceptibles de cesión a las Comunidades Autónoma, en un porcentaje equivalente al 39 por ciento.

OTRAS TRANSFERENCIAS

Ayudas al transporte público colectivo urbano

El crédito asignado en el año 2000 a este concepto asciende a 6.927,8 millones de pesetas, siendo beneficiarios de la ayuda señalada las Corporaciones Locales de más de 50.000 habitantes no incluidas en las Áreas Metropolitanas de Madrid y Barcelona ni ubicadas en el archipiélago canario.

También son beneficiarios aquellos Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes de derecho, en los que el número de unidades urbanísticas sea superior a 36.000 y dispongan de un sistema público interior de transporte colectivo.

Además, se dota un crédito (pendiente de determinar por la Comisión de seguimiento de los Contratos-Programas) para financiar el transporte público regular de viajeros en las Islas Canarias.

Otras ayudas y compensaciones a las Corporaciones Locales

- Para compensar en general los beneficios fiscales concedidos en los tributos locales por el Estado en virtud de Ley, 7.935 millones de pesetas.

- 600 millones de pesetas para compensar el precio del transporte de agua para el abastecimiento de la Ciudad de Ceuta y 585 millones de pesetas para compensar el coste de transporte de agua correspondiente a ejercicios anteriores a esa misma ciudad.

- 1.000 millones de pesetas para atender otras obligaciones que puedan reconocerse a favor de las Corporaciones Locales y actuaciones para corregir desequilibrios financieros de Entidades Locales y Mancomunidades de Servicios, y 255,6 millones de pesetas más para compensaciones que puedan reconocerse a los Municipios.

2.5.4 FONDO DE COHESIÓN

Los fondos estructurales se configuran como el principal instrumento de la política de cohesión económica y social de la Unión Europea, por ello no hay que desconocer, el papel que juegan en la financiación de numerosas actuaciones en el ámbito nacional, tanto a través de los Fondos Estructurales que permiten hacer efectivo el principio de solidaridad respecto a las regiones menos favorecidas, como a través del Fondo de Cohesión que financia proyectos de inversión no sólo a nivel estatal, sino también autonómico y local en las áreas de transporte y medio ambiente. De ahí, que a la financiación que reciben las Administraciones territoriales de los Presupuestos Generales del Estado haya que añadir la que obtienen a través de estos fondos y en concreto, a través del fondo de Cohesión

Las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales pueden presentar proyectos ante la Comisión Europea para que sean financiados con el Fondo si ésta lo juzga conveniente. El importe de cada proyecto será recibido directamente por la Administración que lo proponga, en este caso la Administración Territorial. Así, dicho importe no figurará en los Presupuestos Generales del Estado.

El Consejo de Europeo de Berlín ha acordado asignar un importe de 18.000 millones de euros para el Fondo de Cohesión en el periodo 2000-2006, de los cuales España percibirá entre el 61 y el 63,5 por ciento del total.

En el año 2000 la Unión Europea transferirá a España un importe de 200.905 millones de pesetas con un incremento del 31,4 por ciento respecto a la cuantía que se espera recibir en 1999. Este aumento resulta tan elevado porque una serie de pagos que hubieran correspondido a 1999 se adelantaron a 1998. En el año 2000 se recuperará el ritmo normal. De la cantidad total transferida a España, la Administración del Estado ingresará 66.591 millones de pesetas.

Como síntesis de todo lo anteriormente expuesto se ofrecen a continuación los datos de la financiación a las Administraciones Territoriales que contienen los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 desde las perspectivas funcional y económica:

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
POLITICAS QUE CONTIENEN FINANCIACION DE COMUNIDADES AUTONOMAS

(millones de pesetas)

POLITICAS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00/99
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	
Financiación de las Adm. Territoriales	2.389.867	46,79	3.116.869	51,48	30,42
Sanidad	2.245.386	43,96	2.422.151	40,01	7,87
Otras Prestaciones Sociales	166.790	3,27	164.279	2,71	-1,51
Fomento del Empleo	104.899	2,05	132.289	2,19	26,11
Infraestructuras	78.941	1,55	84.544	1,40	7,10
Subvenciones al Transporte	40.789	0,80	43.626	0,72	6,96
Vivienda	51.326	0,80	53.556	0,88	4,34
Administración Tributaria	9.150	0,18	9.150	0,15	0,00
Comercio, Turismo y PYMES	8.986	0,18	7.500	0,12	-16,54
Educación	6.708	0,13	10.797	0,18	60,96
Seguridad Ciudadana e Insts. Penitenc.	1.496	0,03	1.497	0,02	0,07
Política Industrial y Energética	362	0,01	659	0,01	82,04
Agricultura	894	0,02	2.469	0,04	176,17
Justicia	451	0,01	451	0,01	0,00
Política Exterior	55	0,00	42	0,00	-23,64
Servicios Grales. de Apoyo a la Seg. Soc.	34	0,00	39	0,00	14,71
Comunicaciones	0	0,00	5	0,00	
Otras políticas no individualizadas	1.961	0,04	4.419	0,07	125,34
TOTAL	5.108.095	100,0	6.054.342	100,0	18,5

(2-5-0-1)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
POLITICAS QUE CONTIENEN FINANCIACION DE CORPORACIONES LOCALES

(millones de pesetas)

POLITICAS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00/99
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	
Financiación de las Adm. Territoriales	1.396.930	93,32	1.513.411	92,71	8,34
Fomento del Empleo	78.798	5,26	98.652	6,04	25,20
Infraestructuras	5.873	0,39	4.922	0,30	-16,19
Educación	5.845	0,39	3.253	0,20	-44,35
Comercio, Turismo y PYMES	1.382	0,09	2.381	0,15	72,29
Otras Prestaciones Sociales	1.542	0,10	1.471	0,09	-4,60
Política Industrial y Energética	1.000	0,07	1.000	0,06	0,00
Seguridad Ciudadana e Insts. Penitenc.	1.099	0,07	1.165	0,07	6,01
Justicia	504	0,00	501	0,03	-0,60
Vivienda	281	0,02	280	0,02	-0,36
Agricultura	0	0,00	238	0,01	
Política Exterior	15	0,00	26	0,00	73,33
Otras Políticas no individualizadas	3.593	0,24	5.166	0,32	43,78
TOTAL	1.496.862	100,0	1.632.466	100,0	9,1

(2-5-0-2)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
POLITICAS QUE CONTIENEN FINANCIACION DE ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

(millones de pesetas)

POLITICAS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00/ 99
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	
Financiación de las Adm. Territoriales	3.786.797	57,33	4.630.280	60,24	22,27
Sanidad	2.245.386	34,00	2.422.151	31,51	7,87
Otras Prestaciones Sociales	168.332	2,55	165.750	2,16	-1,53
Fomento del Empleo	183.697	2,78	230.941	3,00	25,72
Infraestructuras	84.814	1,28	89.466	1,16	5,48
Subvenciones al Transporte	40.789	0,62	43.626	0,57	6,96
Vivienda	51.607	0,78	53.836	0,70	4,32
Educación	12.553	0,19	14.050	0,18	11,93
Comercio, Turismo y PYMES	10.368	0,16	9.881	0,13	-4,70
Administración Tributaria	9.150	0,14	9.150	0,12	0,00
Seguridad Ciudadana e Insts. Penitenc.	2.595	0,04	2.662	0,03	2,58
Agricultura	894	0,01	2.707	0,04	202,80
Justicia	955	0,01	952	0,01	-0,31
Política Industrial y Energética	1.362	0,02	1.659	0,02	21,81
Política Exterior	70	0,00	68	0,00	-2,86
Servicios Grales. de Apoyo a la Seg. Soc.	34	0,00	39	0,00	14,71
Comunicaciones			5	0,00	
Otras Políticas no individualizadas	5.554	0,08	9.585	0,12	72,58
TOTAL	6.604.957	100,0	7.686.808	100,0	16,4

(2-5-0-3)

PRESUPUESTO DEL ESTADO
FINANCIACION A ADMINISTRACIONES TERRITORIALES
TRANSFERENCIAS CORRIENTES

(millones de pesetas)

AGENTE RECEPTOR	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00/ 99
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	
Comunidades Autónomas (1):	2.287.122	61,8	3.013.990	66,3	31,8
Total particip. CCAA en ingresos del Estado	2.179.678	58,9	2.888.588	63,5	32,5
451. Particip. ingr. territoriales IRPF	449.726	12,2	572.003	12,6	27,2
454. Particip. ingr. generales	816.850	22,1	1.283.363	28,2	57,1
456. Particip. ingresos del Estado	894.464	24,2	946.855	20,8	5,9
Liquidación definitiva de la participación en ingresos del e	18.638	0,5	17.885	0,4	-4,0
Otras aportaciones a CC.AA.	107.444	2,9	193.883	4,3	80,5
Corporaciones Locales (2):	1.375.263	37,2	1.490.704	32,8	8,4
Participación en ingresos del Estado	1.353.485	36,6	1.470.400	32,3	8,6
Otras aportaciones a Corporaciones Locales	21.778	0,6	20.304	0,4	-6,8
Emp. Públicas dependientes de AA.TT.(3)	4.807	1,1	4.815	0,1	0,2
TOTAL SECCION 32	3.667.192	99,2	4.509.509	99,1	23,0
Otras Transferencias a CC.AA. (1)	28.455	0,8	35.525	0,8	24,8
Otras Transferencias a Corporac. Locales (2)	4.396	0,1	3.341	0,1	-24,0
TOTAL	3.700.043	100,0	4.548.375	100,0	22,9

(2-5-0-4)

- (1) Artículo 45.
(2) Artículo 46.
(3) Sección 32. Artículo 44.

PRESUPUESTO DEL ESTADO
FINANCIACION A ADMINISTRACIONES TERRITORIALES.
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

(millones de pesetas)

AGENTE RECEPTOR	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00/ 99
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	
Comunidades Autónomas: F.C.I. (1)	138.697	50,1	141.471	50,6	2,0
Otras Transferencias a CC.AA. (2)	111.868	40,4	109.994	39,4	-1,7
Corporaciones Locales (3)	26.409	9,5	27.902	10,0	5,7
TOTAL	276.974	100,0	279.367	100,0	0,9

(2-5-0-5)

(1) Presupuesto del Estado. Sección 33.

(2) Corresponden a otras Secciones del Presupuesto del Estado. Artículo 75.

(3) Presupuesto del Estado. Artículo 76.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
FINANCIACION A ADMINISTRACIONES TERRITORIALES
TRANSFERENCIAS CORRIENTES (1)

(millones de pesetas)

ADMINISTRACION RECEPTORA	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00/ 99
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	
Comunidades Autónomas	4.814.002	76,7	5.748.246	78,3	19,4
Corporaciones Locales	1.459.340	23,3	1.594.502	21,7	9,3
TOTAL	6.273.342	100,0	7.342.748	100,0	17,0

(2-5-0-6)

(1) Artículos 45 y 46

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
FINANCIACION A ADMINISTRACIONES TERRITORIALES.
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (1)

(millones de pesetas)

ADMINISTRACION RECEPTORA	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00/ 99
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	
Comunidades Autónomas	294.093	88,7	306.096	89,0	4,1
Corporaciones Locales	37.522	11,3	37.964	11,0	1,2
TOTAL	331.615	100,0	344.060	100,0	3,8

(2-5-0-7)

(1) Artículos 75 y 76

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
TRANSFERENCIAS TOTALES A ADMINISTRACIONES TERRITORIALES (1)

(millones de pesetas)

ADMINISTRACION RECEPTORA	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00/ 99
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	
Comunidades Autónomas	5.108.095	77,3	6.054.342	78,8	18,5
Corporaciones Locales	1.496.862	22,7	1.632.466	21,2	9,1
TOTAL	6.604.957	100,0	7.686.808	100,0	16,4

(2-5-0-8)

(1) Artículos 45, 46, 75 y 76

TERCERA PARTE

INTRODUCCIÓN

3.1 INTRODUCCIÓN

A tenor de lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Española, los Presupuestos Generales del Estado han de contener la totalidad de los ingresos y gastos del sector público estatal y consignar, además, el importe de los beneficios fiscales que afecten a los tributos del Estado.

En desarrollo de esta norma, el artículo 48 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria alude a los Presupuestos Generales del Estado como la expresión cifrada, conjunta y sistemática de:

- a) Las obligaciones que, como máximo, puede reconocer el Estado y sus Organismos Autónomos y los derechos que se prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio.
- b) La totalidad de las obligaciones que haya de atender la Seguridad Social, tanto en su régimen general como en sus regímenes especiales, y los recursos previstos para el ejercicio correspondiente.
- c) Las estimaciones de gastos e ingresos a realizar por las Sociedades Estatales.
- d) La totalidad de los gastos e ingresos del resto de Entes del sector público estatal a que se refiere el artículo 6, número 5, de este texto legal.

El ámbito orgánico de los Presupuestos Generales del Estado viene definido por el artículo 1 de la Ley 54/1999, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales para el año 2000, quedando éstos integrados por:

- El Presupuesto del Estado.
- Los Presupuestos de los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado
- El Presupuesto de la Seguridad Social.

- Los Presupuestos de los Organismos públicos, cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos:
 - Consejo de Seguridad Nuclear
 - Consejo Económico y Social
 - Agencia Estatal de Administración Tributaria
 - Instituto Cervantes
 - Agencia de Protección de Datos
 - Instituto Español de Comercio Exterior

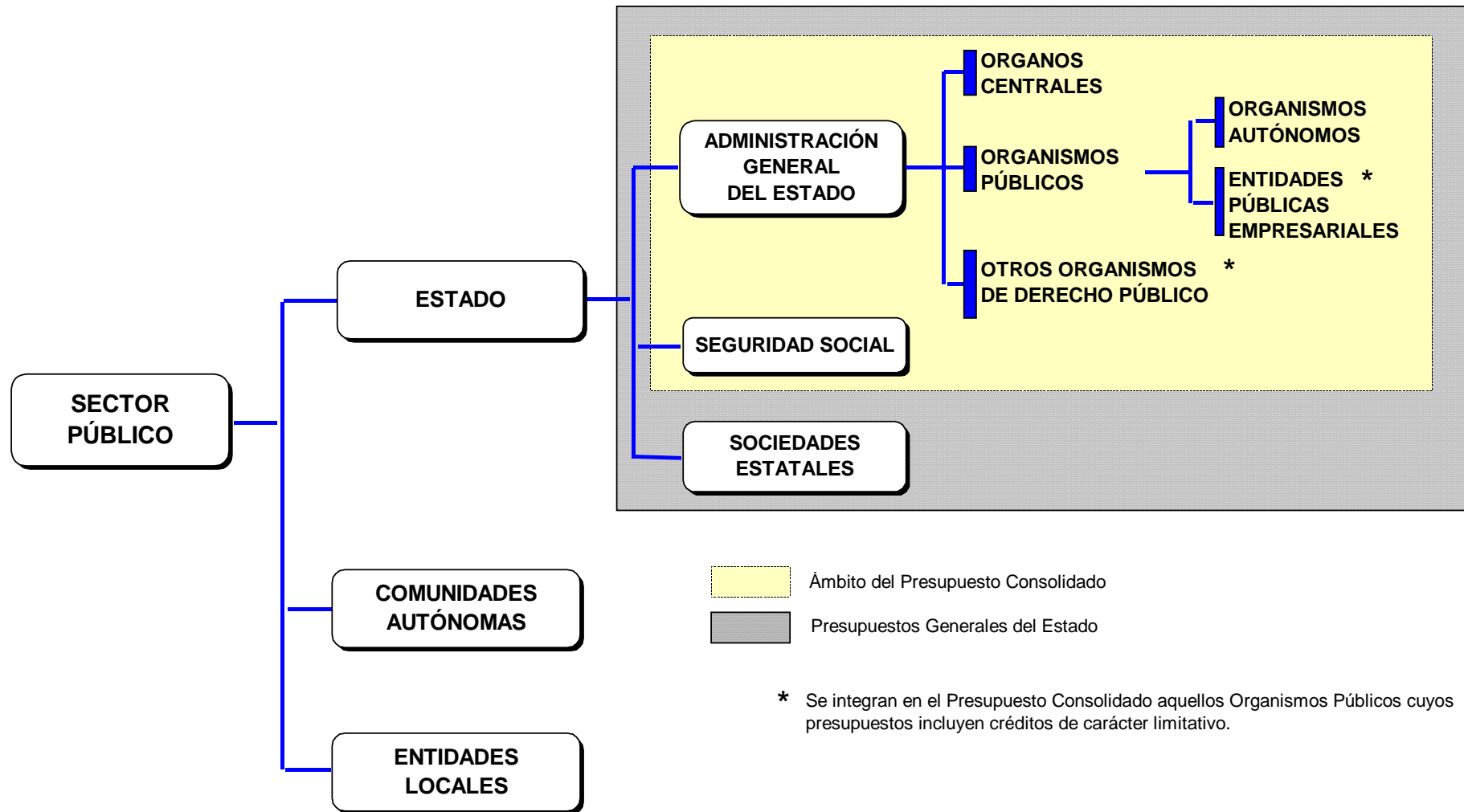
- El Presupuesto del Ente Público Radiotelevisión Española y de las restantes Sociedades mercantiles para la gestión de los servicios públicos de radiodifusión y televisión.

- Los Presupuestos de las Sociedades mercantiles estatales.

- Los Presupuestos de las Entidades públicas empresariales y restantes Organismos públicos.

El análisis desde la perspectiva orgánica y económica del presupuesto del subsector Estado, de los presupuestos de los Organismos autónomos, del presupuesto de la Seguridad Social, de los presupuestos de los Organismos cuya normativa específica confiere carácter limitativo a sus créditos para gastos, así como del Presupuesto consolidado es el objeto de esta tercera parte del Informe Económico Financiero, todo lo cual, unido al precedente estudio sobre políticas de gasto, completa la visión de los Presupuestos Generales del Estado.

EL SECTOR PÚBLICO ESPAÑOL Y LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 no incorporan ninguna modificación en la estructura orgánica respecto de las secciones presupuestarias que aparecían en los presupuestos de 1999. Sin embargo sí que se han producido diversas alteraciones en niveles inferiores que son las siguientes:

En el Ministerio de Defensa continuando con la organización presupuestaria del Departamento se suprimen los tres servicios siguientes:

- 10 Mando de Personal del Ejército de Tierra.
- 15 Jefatura de Personal de la Armada.
- 20 Mando de Personal del Ejército de Aire.

Los créditos de los citados servicios han sido asumidos por el resto de los servicios del Ministerio.

El Real Decreto 146/1999, de 29 de enero, modifica la estructura orgánica básica y funciones, y transforma el Organismo Autónomo Parque Móvil Ministerial en Parque Móvil del Estado, adscrito al ministerio de Economía y Hacienda.

El Real Decreto 79/1999, de 20 de enero, establece que la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo, pasa a denominarse Secretaría de Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo.

El Real Decreto 1379/1999, de 27 de agosto, modifica la estructura orgánica y competencial de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Ciencia que, con base a las circunstancias anteriores pasa a denominarse Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura, completando así el Real Decreto 339/1997, de 7 de mayo, que acomodó el Organismo autónomo preexistente (Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar) a las necesidades organizativas de aquel momento.

EL PRESUPUESTO DEL ESTADO

3.2 EL PRESUPUESTO DEL ESTADO

El Presupuesto de Gastos del Estado para el año 2000 consolida la tendencia, iniciada en ejercicios anteriores, de contención del gasto corriente como medio fundamental de reducción del déficit público. Así, se pretende que el gasto total del Estado crezca por debajo de la tasa de incremento nominal del PIB, por cuarto año consecutivo, y, al mismo tiempo, potenciar la inversión pública y la creación de empleo para conseguir un mayor dinamismo y crecimiento de la economía, manteniendo y garantizando las partidas para protección social.

Hay que recordar aquí que se continúa desarrollando el proceso de traspaso de competencias a las Comunidades Autónomas, ya que sus efectos se manifiestan en la disminución de dotaciones en diversas secciones, especialmente en Educación debido a los traspasos en materia de enseñanza no universitaria a las Comunidades Autónomas de Madrid, Cantabria, Castilla-León y Murcia, con un volumen de recursos de 557.393 millones de pesetas, además de otros traspasos de menos significación en el ámbito de agricultura, justicia y de diversas competencias del INEM, entre otros. Todo ello implica por lo que respecta a la clasificación económica, que se llegue a variaciones negativas en los capítulos de los gastos de personal y de funcionamiento, como pone de manifiesto la comparación con el ejercicio 1999, y que deben tenerse presente estos efectos al efectuar el análisis de las cifras del presupuesto del Estado para el año 2000, dado lo anormal de las tasas de variación.

3.2.1 GASTOS

En primer lugar se presenta el Presupuesto del Estado de acuerdo con su estructura económica, es decir, clasificando los gastos en financieros y no financieros, y distinguiendo a su vez estos últimos según sean corrientes o de capital. Posteriormente, se continúa el análisis desde la perspectiva orgánica, mediante la agregación de los créditos para gastos no financieros por Centros Gestores.

El Presupuesto total del Estado para el año 2000 asciende a 23.176.260 millones de pesetas lo que representa una disminución del 0,4 por ciento con relación al ejercicio 1999. Corresponde a las operaciones no financieras un total de 19.769.458 millones de pesetas con un crecimiento respecto del presupuesto inicial de 1999 del 4,8 por ciento. Este crecimiento resulta ser del 3,6 por ciento si se excluyen del computo los 215.000 millones previstos para atender a la culminación de la Separación de fuentes de financiación de la Seguridad Social, porcentaje que se sitúa una décima por debajo del crecimiento real previsto de la economía.

En cualquier caso, el aumento del gasto público se sitúa, por cuarto año consecutivo, por debajo de la tasa de incremento del PIB nominal, quedando en el año 2000 en un crecimiento 1 punto inferior al 5,8 por ciento previsto para la economía.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
RESUMEN POR CAPITULOS

(En millones de pesetas)

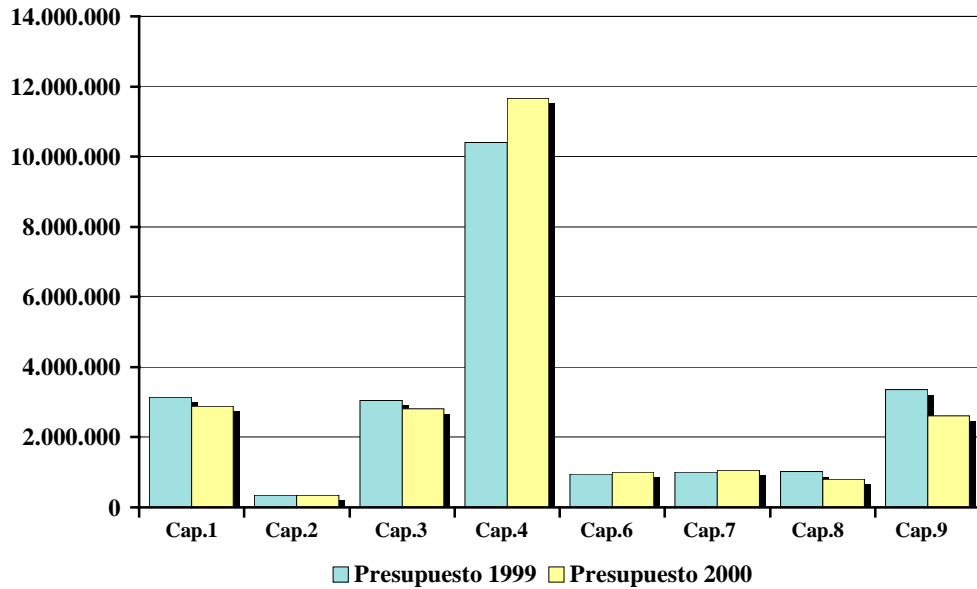
CAPITULOS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00 / 99
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	3.132.045	16,6	2.888.380	14,6	-7,8
- Personal activo	2.288.036	12,1	2.007.825	10,2	-12,2
- Clases Pasivas	844.009	4,5	880.555	4,5	4,3
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	340.088	1,8	339.965	1,7	0,0
III. Gastos financieros	3.041.533	16,1	2.805.891	14,2	-7,7
IV. Transferencias corrientes	10.412.967	55,2	11.663.871	59,0	12,0
<i>de las cuales: "Separación fuentes Seg. Soc."</i>			215.000		
Operaciones corrientes	16.926.633	89,7	17.698.107	89,5	4,6
<i>Sin "Separación fuentes Seg. Soc."</i>	16.926.633	89,7	17.483.107	88,4	3,3
VI. Inversiones reales	944.729	5,0	1.011.886	5,1	7,1
VII. Transferencias de capital	995.407	5,3	1.059.466	5,4	6,4
Operaciones de capital	1.940.136	10,3	2.071.352	10,5	6,8
OPERACIONES NO FINANCIERAS	18.866.769	100,0	19.769.459	100,0	4,8
<i>Sin "Separación fuentes Seg. Soc."</i>	18.866.769	100,0	19.554.459	100,0	3,6
VIII. Activos financieros	1.024.761	5,4	794.785	4,0	-22,4
IX. Pasivos financieros	3.367.064	17,8	2.612.016	13,2	-22,4
OPERACIONES FINANCIERAS	4.391.825	23,3	3.406.801	17,2	-22,4
TOTAL PRESUPUESTO	23.258.594	123,3	23.176.260	117,2	-0,4

(3-2-1-1)

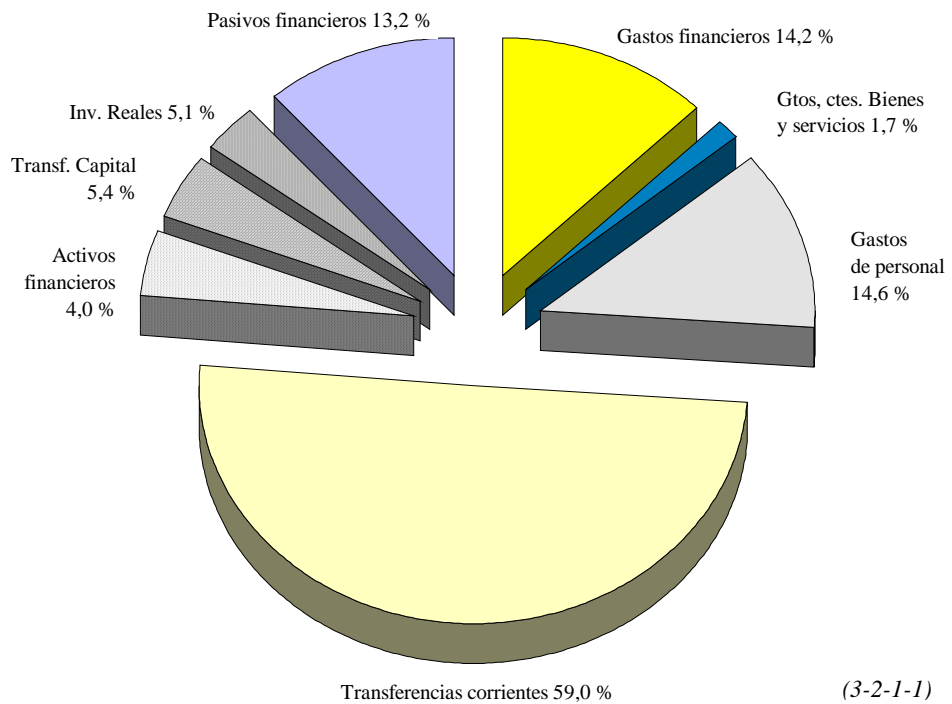
Se puede observar en el cuadro anterior, que el crecimiento que experimentan las operaciones no financieras se ve impulsado en mayor medida por la evolución de las operaciones de capital, que aumentan un 6,8 por ciento, reflejo del carácter prioritario que se otorga a la política de inversiones, mientras que los gastos corrientes lo hacen en un 4,6 por ciento.

La comparación por capítulos entre los créditos consignados en el ejercicio 2000 y los del presupuesto inicial de 1999, se observa claramente en los siguientes gráficos, en los cuales también puede verse la participación porcentual de los diferentes capítulos en el total presupuestado.

**DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO
DE GASTOS DEL ESTADO**
(En Millones de Pesetas)



**DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO
DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO**



(3-2-1-1)

PRESUPUESTO NO FINANCIERO DE GASTOS DEL ESTADO
DISTRIBUCIÓN POR SECCIONES

(En millones de pesetas)

SECCIONES	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00 /99
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	
01. Casa de S.M. el Rey	1.063	0,0	1.084	0,0	2,0
02. Cortes Generales	21.152	0,1	21.972	0,1	3,9
03. Tribunal de Cuentas	5.948	0,0	6.226	0,0	4,7
04. Tribunal Constitucional	1.935	0,0	1.995	0,0	3,1
05. Consejo de Estado	1.203	0,0	1.285	0,0	6,8
06. Deuda Pública	3.041.000	16,1	2.805.000	14,2	-7,8
07. Clases Pasivas	955.251	5,1	990.356	5,0	3,7
08. Consejo General del Poder Judicial	5.247	0,0	6.091	0,0	16,1
12. Mº de Asuntos Exteriores	127.910	0,7	132.192	0,7	3,3
13. Mº de Justicia	148.154	0,8	158.481	0,8	7,0
14. Mº de Defensa	927.767	4,9	965.000	4,9	4,0
15. Mº de Economía y Hacienda	295.560	1,6	309.729	1,6	4,8
16. Mº de Interior	682.982	3,6	714.401	3,6	4,6
17. Mº de Fomento	907.498	4,8	941.128	4,8	3,7
18. Mº de Educación y Cultura	1.121.531	5,9	646.329	3,3	-42,4
19. Mº de Trabajo y Asuntos Sociales	701.718	3,7	845.203	4,3	20,4
20. Mº de Industria y Energía	252.604	1,3	274.098	1,4	8,5
21. Mº de Agricultura, Pesca y Alimentación	188.196	1,0	203.270	1,0	8,0
22. Mº para las Administraciones Públicas	60.283	0,3	66.614	0,3	10,5
23. Mº de Medio Ambiente	241.542	1,3	253.402	1,3	4,9
25. Mº de la Presidencia	47.579	0,3	47.414	0,2	-0,3
26. Mº de Sanidad y Consumo	4.012.456	21,3	4.271.689	21,6	6,5
31. Gastos de Diversos Ministerios	256.715	1,4	303.112	1,5	18,1
32. Entes Territoriales	3.693.189	19,6	4.528.702	22,9	22,6
33. Fondo de Compensación Interterritorial	138.697	0,7	141.471	0,7	2,0
34. Relaciones Financieras con las CC.EE.	1.029.588	5,5	1.133.214	5,7	10,1
TOTAL PRESUPUESTO	18.866.768	100,0	19.769.459	100,0	4,8
Sin "Separación de fuentes" (-215.000)	18.866.768	100,0	19.554.459	100,0	3,6

(3-2-1-3)

Una vez expuesta la clasificación económica, se presenta en el cuadro anterior el desglose de las cifras del presupuesto no financiero del Estado (es decir, de los capítulos 1 al 7) en las diferentes Secciones o Centros Gestores, así como su comparación con las correspondientes del ejercicio 1999.

Una de las secciones que experimenta un mayor crecimiento en términos porcentuales es Trabajo y Asuntos Sociales con un 20,4 por ciento en relación a la cifra del ejercicio anterior. Así, si bien la favorable evolución del mercado laboral ha permitido continuar la línea de descenso de los créditos para ayudas al desempleo, que se pone de manifiesto en la reducción del importe de las transferencias al INEM (afectado también por el traspaso de competencias a Comunidades Autónomas), se produce, sin embargo, un incremento de las dotaciones para partidas prioritarias como la atención a la infancia y a la familia y las transferencias al IMSERSO, especialmente para el mantenimiento de centros de acogida a refugiados e inmigrantes. Este aumento se explica por la culminación del proceso de separación de fuentes de financiación de la Seguridad Social acordado en el Pacto de Toledo, como se expone con mayor detalle en el capítulo IV de esta parte tercera del Informe.

Otra sección que debe ser tenida en cuenta por su volumen de crecimiento es la 32 Entes Territoriales, que, con un porcentaje de variación del 22,6 por ciento, en términos absolutos, experimenta una subida de 835.513 millones de pesetas. Este aumento, que recoge el efecto del repetidas veces comentado proceso de traspaso de competencias a las Comunidades Autónomas, así como el de las numerosas transferencias del Estado a los Entes Territoriales, representa el 92,6 por ciento del incremento neto del Presupuesto del Estado.

Otro tanto sucede con el Ministerio de Sanidad y Consumo, que aumenta un 6,5 por ciento en términos relativos mientras que en cifras absolutas el incremento es de 259.233 millones de pesetas. Dentro de esta sección, la partida más destacada en cuanto al crecimiento que experimenta es la de las transferencias corrientes al INSALUD, consecuencia inmediata del criterio de financiación de la Sanidad Pública por parte del Estado, que la hace crecer a la misma tasa que el PIB nominal. Asimismo, otra transferencia que va a influir en dicho aumento, aunque en menor medida, es la necesaria para la puesta en funcionamiento de la Agencia Española del Medicamento, de manera que el total de la sección absorbe el 28,7 por ciento del incremento interanual.

Importante es la disminución porcentual que se observa en Educación y Cultura, que alcanza el 42,4 por ciento respecto al presupuesto de 1999, debido a que es la sección en que más claramente se siente el efecto del proceso de traspaso de competencias a las Comunidades Autónomas ya que se ha realizado el de la educación no universitaria de Cantabria, Castilla-León, Madrid y Murcia, lo que determina una reducción de los créditos presupuestarios correspondientes. Sin embargo, las restantes dotaciones de Educación tienen un crecimiento superior a la media del presupuesto no financiero de gastos, como

consecuencia de la ampliación de plantilla y la puesta en funcionamiento de nuevos centros docentes por aplicación de la LOGSE, además de las partidas destinadas a conciertos educativos y a becas, ayudas y compensación de tasas. Por su parte, el área de Cultura también experimenta un crecimiento en sus dotaciones, especialmente en las que se refieren a la transferencia al Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música (INAEM), y mejoras de los museos.

El Ministerio de Justicia ve incrementado su presupuesto un 7,0 por ciento, en relación con el ejercicio anterior, debido fundamentalmente al aumento experimentado por los gastos de personal y de funcionamiento de los nuevos órganos judiciales creados al amparo de la Ley de Demarcación y Planta Judicial.

Por otra parte, al margen de la peculiaridad de Educación, la sección presupuestaria que experimenta una mayor disminución es Deuda Pública, que decrece en un 7,8 por ciento tal y como se expone en el apartado de Gastos Financieros.

Todas estas secciones, junto con la 34 Relaciones Financieras con la Unión Europea, que presenta un crecimiento en sus créditos del 10,1 por ciento, tienen un gran peso dentro del Presupuesto no Financiero de Gastos del Estado pues en su conjunto representan el 72,0 por ciento del total.

Cabe mencionar también el Ministerio para las Administraciones Públicas, si no por el volumen de recursos que absorbe que representan el 0,3 por ciento del total de gastos no financieros, sí por tasa de variación porcentual respecto al ejercicio anterior que experimenta una subida del 10,5 por ciento. En este caso, la explicación se encuentra en el traspaso de diversos servicios periféricos que hasta el año 1999 dependían de los respectivos Ministerios, y a partir de este ejercicio pasan a integrarse en la sección 22.

En cuanto a la sección 20 Industria y Energía, aumenta sus recursos en un 8,5 por ciento respecto a 1999 consecuencia, principalmente, de la realización de nuevas actuaciones dentro del Plan Marco de Innovación en línea con el carácter prioritario que se atribuye a la política de inversiones.

Por último, por lo que se refiere a minoración de créditos, otra sección que sufre una reducción en sus dotaciones es el Ministerio de la Presidencia debido a que desaparecen en este ejercicio los créditos que con carácter excepcional se recogieron en el año 1999 para atender el cumplimiento de sentencias de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

GASTOS DE PERSONAL

El Capítulo de Gastos de personal del Estado asciende a 2.888.380 millones de pesetas, lo que representa un 14,6 por ciento del total de gastos no financieros del Estado. En relación a la cifra que recogía el Presupuesto inicial del ejercicio 1999 en este mismo capítulo, se aprecia una importante disminución (-7,8%) que no es sino resultado de la reducción del personal al servicio del Estado por efecto del mencionado proceso de trasposos a Comunidades Autónomas, al darse una baja de 397.277 millones de pesetas por los créditos correspondientes al personal que a partir del nuevo período estará adscrito a Comunidades Autónomas.

Con independencia de este efecto, una primera distinción que puede realizarse dentro de este capítulo es la que existe entre los gastos de personal activo y pasivo o gastos en pensiones de Clases Pasivas.

Por lo que se refiere al personal en activo, la cuantía de los gastos en que como máximo puede incurrir el Estado para la retribución de los servicios que prestan es, para el ejercicio 2000, de 2.007.825 millones de pesetas, que si se compara con el importe asignado a 1999 muestra una minoración del 12,2 por ciento.

Ya es sabido cual es el origen de esta reducción neta dentro de la cual se insertan, con distinto signo, los incrementos que concurren, los cuales pueden resumirse en los componentes siguientes:

En los gastos de personal activo debe tenerse en cuenta en primer lugar que, para evitar la pérdida de poder adquisitivo del personal en activo del Sector Público, la Ley establece la actualización de sus retribuciones íntegras, sobre la base de la tasa de inflación prevista para el año 2000 estimada en el 2 por ciento.

Un segundo hecho que va a influir en dichos gastos es la consolidación de los efectivos que ingresaron en 1999 en el Ministerio de Defensa, dentro del plan previsto para la creación de unas Fuerzas Armadas Profesionales, que absorben recursos por importe de 9.556 millones, y en la Administración de Justicia (2.976 millones), Seguridad Ciudadana y Educación, como ámbitos más reseñables, al amparo de la Oferta de Empleo Público de ese año, centrada en estos prioritarios seleccionados por la propia Ley de Presupuestos.

También es significativo el efecto que produce sobre el total del capítulo la consolidación y revisión de los derechos económicos en las áreas de la Administración de Justicia (1.798 millones), la Seguridad Ciudadana de acuerdo con el Plan Policía 2000 (2.842 millones), y que afecta también a los funcionarios de las Instituciones Penitenciarias (2.501 millones) y a los profesores de religión (5.857 millones). Asimismo se actualiza la aportación “empresarial” del Estado a las Mutualidades de funcionarios (14.052 millones de pesetas).

Por último, se puede destacar, por la influencia que tiene sobre la cifra global de gastos de personal, el ingreso de 17.500 nuevos efectivos dentro de la anteriormente citada profesionalización del ejército con un total de 7.163 millones, la dotación de las plazas creadas en el ámbito de la Administración de Justicia por la creación de nuevos órganos judiciales en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Demarcación y Planta Judicial (1.320 millones), el incremento del coste de la plantilla de personal para centros docentes por aplicación de la LOGSE (5.107 millones), el incremento de efectivos de policía (5.736 millones) y el traspaso realizado por Correos y Telégrafos del personal de los gabinetes telegráficos cuya financiación pasa a depender de cada Ministerio y, por tanto, se dotan en el Presupuesto del Estado.

En cuanto al presupuesto destinado a satisfacer las pensiones de Clases Pasivas, asciende a 880.555 millones de pesetas, lo que supone un crecimiento del 4,3 por ciento en relación al presupuesto inicial anterior. Dicho incremento atiende por un lado, la revalorización del 2 por ciento de las pensiones para el año 2000, el incremento del colectivo de pensionistas, así como el efecto sustitución de las nuevas pensiones. La revalorización asume el diferencial entre la tasa de IPC prevista para 1999 que fue del 1,8 por ciento y la real del 2,7 por ciento.

El siguiente cuadro proporciona una visión más detallada de los gastos personal al distribuirlos entre las diferentes secciones ministeriales, tanto para el año 2000 como para el ejercicio anterior.

GASTOS DE PERSONAL (DISTRIBUCIÓN POR SECCIONES)

SECCIONES	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00 /99
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	
02. Cortes Generales	12.330	0,4	12.848	0,4	4,2
03. Tribunal de Cuentas	5.201	0,2	5.379	0,2	3,4
04. Tribunal Constitucional	1.431	0,0	1.503	0,1	5,0
05. Consejo de Estado	998	0,0	1.082	0,0	8,4
07. Clases Pasivas	844.009	26,9	880.555	30,5	4,3
08. Consejo General del Poder Judicial	3.228	0,1	3.799	0,1	17,7
12. Mº de Asuntos Exteriores	32.754	1,0	33.802	1,2	3,2
13. Mº de Justicia	117.401	3,7	125.638	4,3	7,0
14. Mº de Defensa	540.477	17,3	561.366	19,4	3,9
15. Mº de Economía y Hacienda	61.517	2,0	62.379	2,2	1,4
16. Mº de Interior	566.636	18,1	590.790	20,5	4,3
17. Mº de Fomento	38.711	1,2	38.622	1,3	-0,2
18. Mº de Educación y Cultura	626.064	20,0	266.344	9,2	-57,5
19. Mº de Trabajo y Asuntos Sociales	28.851	0,9	27.617	1,0	-4,3
20. Mº de Industria y Energía	4.504	0,1	4.664	0,2	3,6
21. Mº de Agricultura, Pesca y Alimentación	10.666	0,3	10.140	0,4	-4,9
22. Mº para las Administraciones Públicas	26.422	0,8	31.057	1,1	17,5
23. Mº de Medio Ambiente	15.752	0,5	16.059	0,6	1,9
25. Mº de la Presidencia	7.324	0,2	7.322	0,3	0,0
26. Mº de Sanidad y Consumo	5.439	0,2	5.093	0,2	-6,4
31. Gastos de Diversos Ministerios	182.330	5,8	202.320	7,0	11,0
TOTAL PRESUPUESTO	3.132.045	100,0	2.888.380	100,0	-7,8

(3-2-1-5)

El crecimiento más importante, al margen de las clases pasivas, en cifras absolutas, es el que se produce en el Ministerio de Interior, seguido de Defensa, y que alcanza los 24.154 y 20.889 millones de pesetas respectivamente, si bien porcentualmente suponen un 4,3 por ciento y 3,9 por ciento. Además sólo estas dos secciones representan un 39,9 por ciento del total del Capítulo I. Por lo que respecta a Defensa, la razón fundamental del incremento que experimenta es la ya comentada creación del Ejército Profesional, tanto en lo que se refiere a la consolidación de efectivos ingresados a lo largo del ejercicio anterior como a los militares de nuevo ingreso que se incorporarán gradualmente hasta un total de 17.500, con una estancia media este año estimada en 4,6

meses. Por su parte, el aumento de los créditos en el Ministerio del Interior obedece a la remodelación del número y dedicación de la Policía dentro del Plan 2000, así como a un mayor aprovechamiento de los efectivos de policía en segunda actividad para la ocupación de determinados destinos, además de la revisión de conceptos retributivos propios de los funcionarios de Instituciones Penitenciarias.

Otro aumento importante es el que se pone de manifiesto en la Sección 31 Gastos de Diversos Ministerios, un 11,0 por ciento (19.990 millones en términos absolutos), debido en parte al aumento de la aportación estatal a las Mutualidades de funcionarios, como consecuencia del incremento del colectivo cubierto, y de la actualización de las bases de cotización.

El Ministerio de Educación incorpora las variaciones positivas de personal que han quedado antes mencionadas, por un importe de conjunto de 18.724 millones de pesetas, que queda absorbido con exceso por la reducción drástica de los efectivos traspasados a las CC.AA., hasta presentar una reducción neta de 359.720 millones que supone el 57,5 por ciento del presupuesto de 1999.

Asimismo, se puede apreciar disminución en las dotaciones de la Sección de Trabajo y Asuntos Sociales en 1.234 millones de pesetas consecuencia, fundamentalmente, de la integración de sus Direcciones Provinciales en el Ministerio para las Administraciones públicas, y en el Ministerio de Agricultura en un 4,9 por ciento por los traspasos realizados a otros departamentos, además de Sanidad..

GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

El capítulo II del Presupuesto de gastos del Estado para el año 2000 se eleva a 339.965 millones de pesetas, lo que supone una disminución del 0,04 por ciento en relación con los créditos inicialmente presupuestados para 1999. Igual que ocurre en el capítulo de gastos de personal, los gastos en bienes corrientes se ven afectados por el traspaso de competencias a las Comunidades Autónomas, que da lugar a que el importe de los créditos se vea anormalmente reducido.

La mayor disminución se produce en Educación al ser la sección que más volumen de recursos transfiere a diversas Comunidades especialmente los relativos a la enseñanza no universitaria, y que representa un 32,2 por ciento de variación negativa.

Sin embargo, se producen variaciones positivas cuyo origen se puede resumir del modo siguiente:

Los gastos de funcionamiento de nuevos centros docentes, que suponen 6.325 millones de pesetas, junto con la dotación del transporte y comedores escolares (2.930 millones), que, por razones técnicas, pasan a integrarse en este capítulo con baja en el capítulo IV transferencias corrientes donde actualmente figuran, son los dos conceptos más significativos pues con un importe de 12.497 millones aportan 3,5 puntos al aumento del capítulo; la obligada financiación de gastos de los procesos electorales a celebrar en el ejercicio que absorberán 1.338 millones adicionales; los gastos derivados de la modernización asociada a la profesionalización del ejército (3.242 millones); las necesidades de funcionamiento de los órganos judiciales de nueva creación (1.120 millones), así como el arrendamiento de locales sede de los nuevos Juzgados de lo Contencioso además de gastos de funcionamiento de los nuevos centros penitenciarios (1.611 millones); mejora de los gastos operativos de la Policía y Guardia Civil (1.712 millones) y el proyecto SIRDEE (Sistema de Radiocomunicaciones Digitales de Emergencia del Estado) con un total de 2.700 millones, entre otros.

En el cuadro siguiente aparece el desglose por artículos de este capítulo del Presupuesto de gastos y su comparación con los del ejercicio anterior, distinguiendo para el ejercicio 2000 los correspondientes al Ministerio de Defensa, al que se destina el 39,0 por ciento del total del capítulo, del resto de los Ministerios. Según se observa en el mismo la partida de mayor cuantía es la destinada a material, suministros y otros, ya que

representa el 69,7 por ciento, experimentando disminución del 3,3 por ciento en relación al ejercicio anterior; mientras que la partida que experimenta una reducción porcentual más importante es la destinada los conciertos de asistencia sanitaria, con un 7,8 por ciento, situándose en este año en 2.010 millones de pesetas.

GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
Distribución por artículos

(Millones de pesetas)

ARTICULOS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000				% Δ 00 /99
	total	% s/ total	M° Civiles	M° Defensa	total	% s/ total	
Arrendamientos	15.858	4,7	15.180	2.229	17.409	5,1	9,8
Reparación y conservación	33.149	9,7	17.504	18.474	35.978	10,6	8,5
Material, suminis. y otros	244.909	72,0	146.840	90.029	236.869	69,7	-3,3
Indemniz. por razón del serv.	41.951	12,3	24.868	20.795	45.663	13,4	8,8
Gastos Publicaciones	2.040	0,6	1.731	305	2.036	0,6	-0,2
Conciertos asistencia sanitaria	2.181	0,6	1.169	841	2.010	0,6	-7,8
TOTAL	340.088	100,0	207.292	132.673	339.965	100,0	0,0

(3-2-1-7)

GASTOS FINANCIEROS

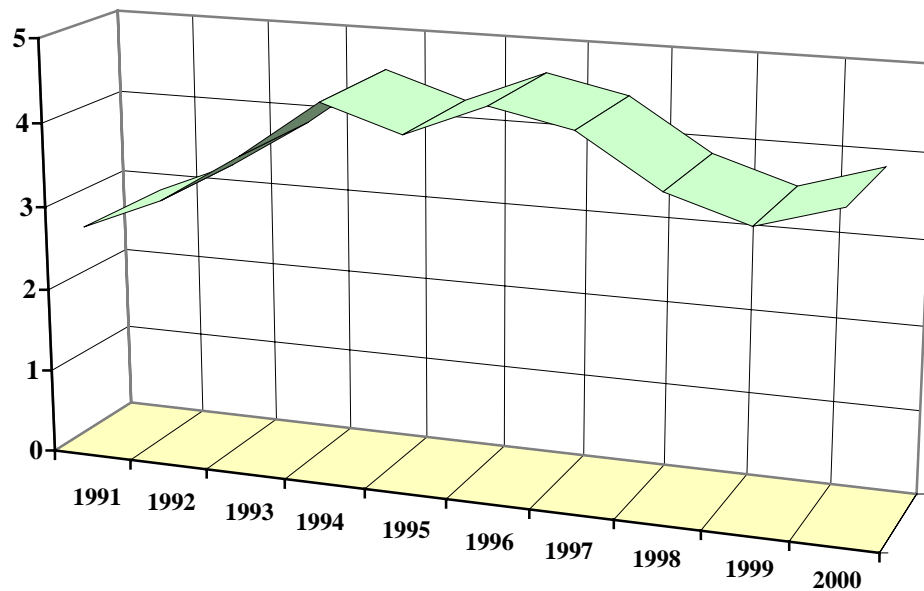
El capítulo III, correspondiente a los gastos financieros del Estado para el ejercicio 2000 asciende a 2.805.891 millones de pesetas, lo que representa una disminución del 7,7 por ciento en relación al presupuesto inicial anterior. Estas dotaciones recogen la carga por intereses y primas de todo tipo de deuda contraída por el Estado, empréstitos, préstamos y depósitos recibidos, gastos derivados, en su caso, de la diferencia entre el precio de reembolso y el de emisión, y los gastos de emisión, modificación y formalización de la Deuda, así como las diferencias de cambio por débitos en moneda extranjera y otros gastos originados por transferencias, giros y recursos del Tesoro. Desde el ejercicio 1997 se incluyen además las diversas formas de rendimientos implícitos generados por las operaciones de amortización de Deuda, en cumplimiento del criterio introducido por el Plan General de Contabilidad Pública.

Conviene destacar que a partir del 1 de Enero de 1999, dentro del período de adaptación en la introducción del euro, se produce la redenominación de la Deuda Pública en moneda nacional, de forma que deja de ser Deuda en pesetas para pasar a ser Deuda en euros, al ser ésta la moneda doméstica española. Este hecho requiere llevar a cabo una reclasificación, desde el punto de vista económico, de manera que la partida “Deuda Pública en moneda nacional” recoja no sólo la que hasta ahora era Deuda en pesetas, sino también la que venía denominada en el resto de monedas de los países que forman parte del Sistema de Moneda Única y ha sido redenominada en euros, siendo moneda extranjera todas las demás. Esta reclasificación afecta también a los Préstamos en moneda nacional y extranjera que hayan sido objeto de igual redenominación.

El gráfico siguiente refleja la evolución de la carga por intereses durante el período 1991-2000. Puede observarse que el año 1991 se alcanzó el porcentaje más bajo de gastos financieros en relación al PIB situándose en un 2,8 por ciento y, a partir de entonces se entra en una tendencia alcista, centrada especialmente en la Deuda a medio y largo plazo y en las letras del Tesoro emitidas para financiar el déficit, que alcanzó su punto más alto en el ejercicio 1996 con un 4,6 por ciento, tras una ligera recuperación en 1995. Así, es el año 1996 el que marca el inicio de la línea de descenso de los tipos de interés, que continúa en 1999 con una previsión del 3,5 por ciento y del 3,8 por ciento para el ejercicio 2000, como consecuencia de la favorable evolución de los tipos de interés y de la menor necesidad de endeudamiento del Estado.

EVOLUCIÓN DE LOS INTERESES LIQUIDADOS

(En % S / P.I.B.)



(3-2-1-c)

En el cuadro siguiente se recoge la distribución por artículos de los gastos financieros del Estado, donde, a excepción de la partida “Intereses de demora y otros gastos financieros” que aumenta en 368 millones de pesetas, se observa un descenso generalizado que ocasiona la reducción del capítulo en su conjunto, especialmente en el caso de la Deuda en moneda nacional, cuyo peso relativo sobre el total es del 88,8 por ciento y disminuye un 6,1 por ciento respecto a 1999, que en cifras absolutas representa 162.296 millones de pesetas.

Esta situación no es más que el reflejo de la credibilidad alcanzada por la política de consolidación fiscal, que ha permitido la reducción del déficit público con los consiguientes efectos positivos sobre la bajada de los tipos de interés. Este descenso de los tipos se ve reforzado por la política de canje que se viene desarrollando desde el año 1997 y que permite sustituir Deuda por otra más barata.

GASTOS FINANCIEROS: DISTRIBUCIÓN POR ARTICULOS

(En millones de pesetas)

GASTOS FINANCIEROS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00 / 99
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	
Deuda Pública moneda nacional	2.654.887	87,3	2.492.591	88,8	-6,1
Préstamos moneda nacional	7.722	0,3	2.307	0,1	-70,1
Deuda Pública moneda extranjera	297.594	9,8	232.438	8,3	-21,9
Préstamos moneda extranjera	80.876	2,7	77.732	2,8	-3,9
Intereses demora y otros gastos financieros	454	0,0	822	0,0	81,1
TOTAL	3.041.533	100,0	2.805.891	100,0	-7,7

(3-2-1-9)

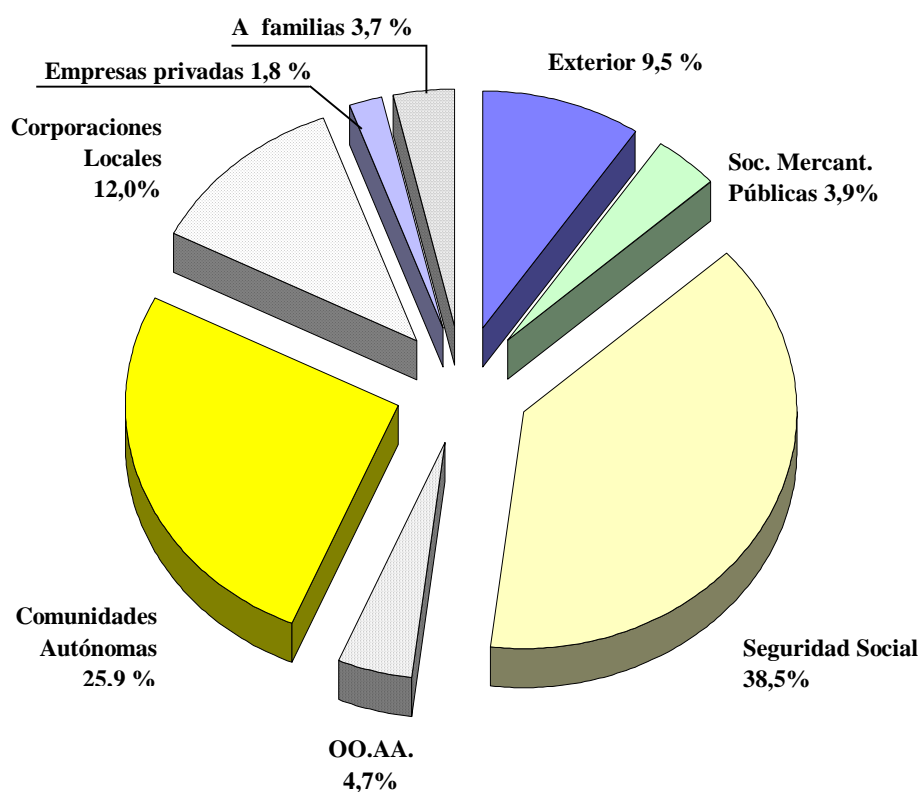
TRANSFERENCIAS

Las transferencias del Estado engloban los flujos de fondos, condicionados o no, efectuados sin que se produzca una contrapartida directa por parte de los agentes receptores.

El Presupuesto de gastos del Estado recoge en el capítulo IV las transferencias corrientes y en el capítulo VII las transferencias de capital, según se destinen a financiar gastos derivados de operaciones corrientes o de capital, respectivamente.

Estos capítulos se desagregan en artículos según el agente receptor al que van destinados sus dotaciones. El gráfico siguiente presenta para el año 2000 su distribución por agentes.

TRANSFERENCIAS A OTROS AGENTES ÁMBITO PRESUPUESTOS DEL ESTADO



Las transferencias totales del Estado a otros agentes ascienden para el ejercicio 2000 a 12.723.337 millones de pesetas, de las que el 91,7 por ciento corresponden a transferencias corrientes y el resto a transferencias de capital. Las transferencias que realiza el Estado representan en su conjunto el 64,3 por ciento de los gastos no financieros del mismo.

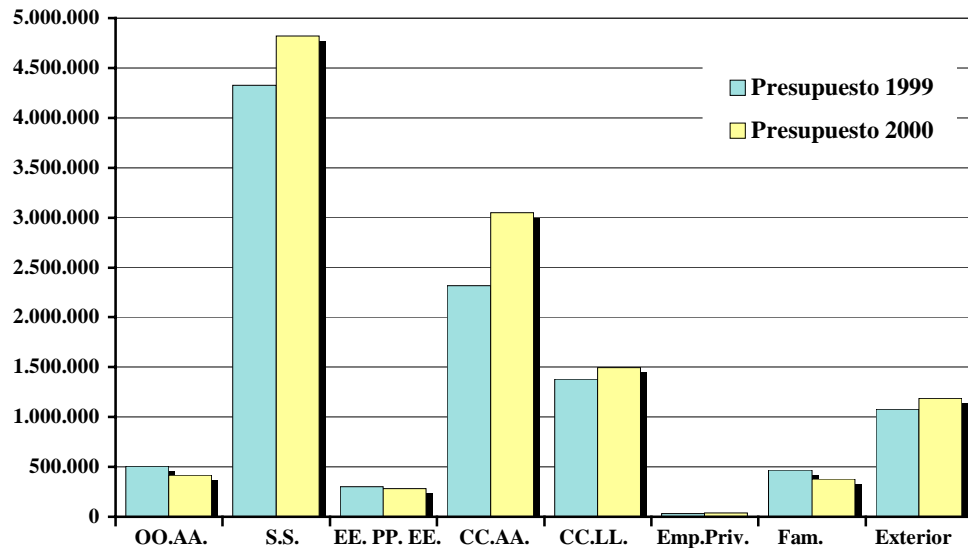
TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Para el ejercicio 2000 el capítulo IV del Presupuesto de gastos del Estado asciende a 11.663.871 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 12,0 por ciento en relación con el ejercicio anterior.

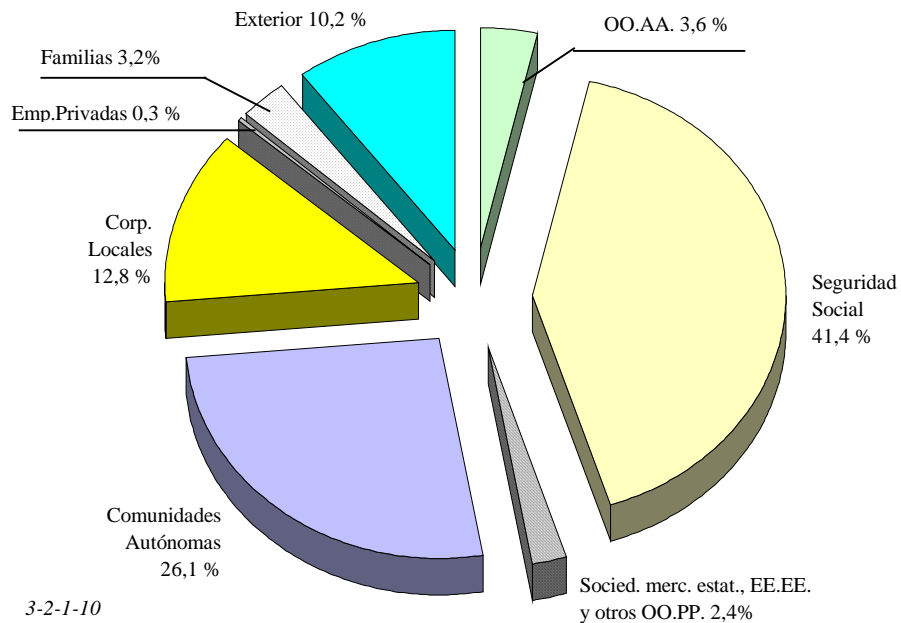
Las transferencias más importantes son las destinadas a la Seguridad Social, y a las Administraciones Territoriales, ya que representan el 80,3 por ciento del total del capítulo. Experimentan un crecimiento del 11,5 por ciento y del 22,9 por ciento respectivamente en relación con el año 1999.

Desde el punto de vista orgánico, las Secciones donde se concentran las mayores transferencias corrientes son las de Sanidad y Consumo, Entes Territoriales y Trabajo y Asuntos Sociales.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL ESTADO (En Millones de Pesetas)



DISTRIBUCIÓN TRANSF. CORRIENTES DEL ESTADO



A continuación se analizan con detalle para cada artículo las transferencias corrientes.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES POR ARTICULOS

(En millones de pesetas)

AGENTES	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00 / 99
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	
A Organismos Autónomos	508.219	4,9	418.449	3,6	-17,7
A la Seguridad Social	4.326.492	41,5	4.823.391	41,4	11,5
A Socied.mercant.estat., EE.EE y otros OO.PP.	302.209	2,9	281.618	2,4	-6,8
A Comunidades Autónomas	2.317.326	22,3	3.049.515	26,1	31,6
A Corporaciones Locales	1.379.659	13,2	1.494.045	12,8	8,3
A Empresas Privadas	29.595	0,3	36.334	0,3	22,8
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	468.067	4,5	375.647	3,2	-19,7
Al Exterior	1.081.400	10,4	1.184.872	10,2	9,6
TOTAL	10.412.967	100,0	11.663.871	100,0	12,0

(3-2-1-10)

1. Transferencias corrientes a Organismos Autónomos

Las transferencias corrientes a Organismos Autónomos ascienden para el ejercicio 2000 a 418.449 millones de pesetas, siendo una de las que mayor disminución experimentan, dentro de las transferencias corrientes, un 17,7 por ciento, en relación a 1999.

La dotación más importante es la destinada al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón, con un incremento del 4,5 por ciento en relación al ejercicio anterior; este aumento es consecuencia fundamentalmente del incremento experimentado por el coste de las prejubilaciones, y de los acuerdos llevados a cabo con los sindicatos relativos al pago del vale del carbón.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS AUTÓNOMOS

(En millones de pesetas)

ORGANISMOS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		Variación 00 / 99	
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	importe	% Δ
Inst. para la Reestruct. de la Minería del Carbón	105.954	20,8	110.700	26,5	4.746	4,5
INEM.Gestión instituc.y políticas de empleo y desempl.	153.851	30,3	45.766	10,9	-108.085	-70,3
Consejo Superior de Investigaciones Científicas	32.938	6,5	34.876	6,1	1.938	5,9
Agencia Española Cooperación Internacional	33.310	6,6	31.464	7,5	-1.846	-5,5
Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)	23.401	4,6	25.424	3,9	2.023	8,6
Fondos Especiales de Mutualidades	15.275	3,0	16.359	3,3	1.084	7,1
Inst. Nac. de las Artes Escénicas y de la Música	12.885	2,5	15.217	2,1	2.332	18,1
Instituto Nacional de Estadística	13.656	2,7	13.932	3,3	276	2,0
Consejo Superior de Deportes	12.802	2,5	13.698	3,6	896	7,0
Parque Móvil del Estado	5.987	1,2	9.086	1,5	3.099	51,8
Instituto de Salud Carlos III	9.158	1,8	8.812	2,1	-346	-3,8
Fondo Español de Garantía Agraria	8.485	1,7	8.754	1,3	269	3,2
Organismos Hidráulicos	8.303	1,6	8.477	2,1	174	2,1
Patrimonio Nacional	6.272	1,2	6.593	2,2	321	5,1
Centro de Inves.Energét.,medioamb.y Tecnol.(CIEMAT)	5.942	1,2	6.444	1,4	502	8,4
Trabajo y prestaciones penitenciarias	5.163	1,0	6.010	1,3	847	16,4
Fondo de Protección a la Cinematografía	4.920	1,0	5.270	1,1	350	7,1
Organismos Autónomos del Ministerio de Defensa	7.560	1,5	5.239	0,9	-2.321	-30,7
Parques Nacionales	3.966	0,8	4.536	0,9	570	14,4
Instit.Turismo de España	4.422	0,9	4.467	1,1	45	1,0
Inst. Nac. de Seguridad e Higiene en el Trabajo	3.217	0,6	3.972	0,8	755	23,5
Inst.Nac.de investigac.y tecnolog.Agraria y Alimentaria	2.843	0,6	3.554	0,7	711	25,0
Instituto de la Juventud	2.687	0,5	2.974	0,7	287	10,7
Biblioteca Nacional	2.545	0,5	2.783	0,6	238	9,4
Instituto de la Mujer	2.528	0,5	2.593	0,4	65	2,6
Centro de Arte Reina Sofía	2.073	0,4	2.240	0,4	167	8,1
Instituto Español de Oceanografía	1.872	0,4	1.821	0,4	-51	-2,7
Inst. de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales	1.751	0,3	1.812	0,4	61	3,5
Instituto Nacional de Consumo	1.586	0,3	1.718	0,4	132	8,3
Instituto Tecnológico Geominero de España	1.786	0,4	1.707	0,4	-79	-4,4
Instituto Nacional de Admón Pública.	1.583	0,3	1.615	0,3	32	2,0
Gerencia de Infraestruct. y equip. de Educación y Cultura	2.332	0,5	1.582	0,5	-750	-32,2
Museo Nacional del Prado	1.330	0,3	1.382	0,4	52	3,9
Agencia Española del medicamento			1.285	0,4	1.285	
Centro de estud.y experiment.de obras públicas CEDEX	1.100	0,2	1.200	0,4	100	9,1
Resto Transferencias	4.736	0,9	5.087	1,2	351	7,4
TOTAL	508.219	100,0	418.449	100,0	-89.770	-17,7

(3-2-1-11)

La transferencia que más influye en la disminución de este artículo es la destinada al Instituto Nacional de Empleo, debido a que el ritmo de crecimiento económico ha tenido su reflejo favorable en el mercado laboral, posibilitando el excedente en las cuotas de desempleo y en consecuencia, en los recursos propios del INEM y en las prestaciones a que atiende. El incremento de las transferencias al Consejo Superior de Investigaciones Científicas es consecuencia de las mayores necesidades para gastos de funcionamiento del Organismo para el desarrollo de sus programas de investigación.

El resto de las partidas más significativas no experimenta disminuciones, excepto la destinada a la Agencia Española de Cooperación Internacional, que destina sus recursos a gastos corrientes de funcionamiento y para atender los gastos derivados de proyectos de ayuda oficial al desarrollo.

Las transferencias a la Entidad Estatal de Seguros Agrarios crecen en un 8,6 por ciento, para subvencionar el Plan de Seguros Agrarios para el año 2000. Asimismo, se producen incrementos relevantes en las transferencias al Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música; a los Fondos Especiales de Mutualidades; al Parque Móvil del Estado, anteriormente denominado Parque Móvil Ministerial, ya que además de una menor aplicación del fondo de maniobra se deja de facturar el coste de los servicios de transporte a los distintos Centros Gestores, atendiéndolos mediante subvención desde el Presupuesto del Estado; al Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas; al Patrimonio Nacional; a Trabajo y prestaciones penitenciarias; y a Parques Nacionales, como consecuencia de la ampliación del parque del Teide y, sobre todo, para gastos funcionamiento del parque de Sierra Nevada.

Aparte de la gran disminución citada del INEM, las partidas que destacan por sus disminuciones son las destinadas al Instituto de Salud Carlos III, a Organismos Autónomos del Ministerio de Defensa, y a la Gerencia de Infraestructuras y equipamientos de Educación y Cultura, debido en este caso al traspaso de competencias del Organismo a Comunidades Autónomas.

2. Seguridad Social

Las transferencias corrientes a la Seguridad Social ascienden a 4.823.391 millones de pesetas para el año 2000, con un crecimiento del 11,5 por ciento en relación con el año anterior, destacando por ser el artículo más importante desde el punto de vista cuantitativo del conjunto de las transferencias corrientes.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

(En millones de pesetas)

EXPLICACION	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		Variación 00 / 99	
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	importe	% Δ
Aport. Estado a la Tesor. S.S. (INSALUD)	3.917.845	90,6	4.169.578	86,4	251.733	6,4
Prestaciones Soc-ec. de carácter no contribut.	347.435	8,0	433.205	9,0	85.770	24,7
IMSERSO	5.438	0,1	171.323	3,6	165.885	3.050,5
Ayudas para facilitar la jubilación anticipada	27.000	0,6	22.992	0,5	-4.008	-14,8
Aport. Estado para financ. compl. mínimos	16.288	0,4	16.288	0,3	0	0,0
Prestaciones del Síndrome Tóxico y otras	9.034	0,2	9.305	0,2	271	3,0
Cuotas de seguridad social de emigrantes	700	0,0	700	0,0	0	0,0
A la S.S. integrac. pers. Metro Barcelona	2.742	0,1			-2.742	-100,0
Resto Transferencias	10	0,0	0		-10	-100,0
TOTAL	4.326.492	100,0	4.823.391	100,0	496.899	11,5

(3-2-1-12)

La partida más importante de este artículo es la destinada a la Tesorería de la Seguridad Social (INSALUD), cuyo presupuesto representa el 86,4 por ciento del total, con un crecimiento del 6,4 por ciento en relación al ejercicio inicial anterior. Este crecimiento se justifica, por un lado, como consecuencia del crecimiento esperado del PIB nominal al que está ligada y, por otra parte, al aumentar los recursos destinados a la Sanidad en base al Acuerdo 1/1997, de 27 de noviembre, por el que se aprueba el Sistema de Financiación de los Servicios Sanitarios en el período 1998-2001.

Por otro lado, y después del esfuerzo realizado en 1999 en que el sistema sanitario ha pasado a financiarse íntegramente mediante impuestos, para el ejercicio 2000 se completa lo establecido en el Pacto de Toledo en cuanto a la separación y clarificación de fuentes de financiación de las distintas prestaciones del Sistema de la Seguridad Social.

Por tanto, también aumentan, un 24,7 por ciento, las prestaciones socioeconómicas de carácter no contributivo. De esta forma, el Estado concentra sus recursos en la financiación de la Sanidad y de las prestaciones no contributivas en su totalidad, así como los servicios sociales, lo cual supone una aportación adicional de 215.000 millones de pesetas para el año 2000, asegurando con ello la suficiencia y equilibrio financieros del Sistema, mientras que la Seguridad Social financia con sus ingresos por cotizaciones las necesidades del sistema de prestaciones sociales de carácter

contributivo. Por esta razón, la financiación por parte del Estado de los servicios sociales, se produce el gran crecimiento en la aportación destinada al IMSERSO.

Asimismo, aumenta la aportación destinada al síndrome tóxico, disminuyendo por el contrario las ayudas para facilitar la jubilación anticipada, en un 14,8 por ciento en relación al año 1999.

3. Sociedades mercantiles estatales, Entidades Públicas Empresariales y otros Organismos Públicos

Las transferencias corrientes ascienden para el año 2000 a 281.618 millones de pesetas, lo que supone un descenso del 6,8 por ciento en relación al ejercicio 1999.

Las dotaciones más importantes son las destinadas a RENFE, para la compensación del déficit de explotación, que experimenta una disminución del 11,6 por ciento, según lo establecido en el contrato-programa a suscribir con el Estado y a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, con un crecimiento del 1,8 por ciento en relación con el ejercicio anterior.

Asimismo, destacan las disminuciones de las transferencias destinadas a Correos y Telégrafos, en un 60,3 por ciento en relación con el año anterior, ya que se prevé una apreciable reducción de su déficit de explotación y además ha cedido al Presupuesto del Estado el coste del personal de los Gabinetes telegráficos; así como las recibidas por el ICO para subvenciones de créditos a damnificados por catástrofes naturales y sequía; y a FEVE, en su partida correspondiente a la liquidación del déficit de explotación de ejercicios anteriores.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES A SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES
ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS

(En millones de pesetas)

EXPLICACION	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		Variación 00/99	
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	importe	% Δ
RENFE	133.423	44,1	117.910	41,9	-15.513	-11,6
Agencia Estatal de la Administración Tributaria	95.235	31,5	96.991	34,4	1.756	1,8
F.E.V.E	11.077	3,7	11.359	4,0	282	2,5
Al Ente Público Radio Televisión Española	11.043	3,7	11.043	3,9	0	0,0
A la Soc. de Salvamento y Seg. Marítima	6.614	2,2	6.614	2,3	0	0,0
Universidad de Educacion a Distancia (UNED)	5.922	2,0	6.540	2,3	618	10,4
Instituto Cervantes	4.617	1,5	5.000	1,8	383	8,3
Correos y Telégrafos	10.019	3,3	3.985	1,4	-6.034	-60,2
Ferrocarriles de la Generalidad Valenciana	2.742	0,9	2.750	1,0	8	0,3
Hospital Clínico y Provincial de Barcelona	2.600	0,9	2.600	0,9	0	0,0
ICEX	2.249	0,7	2.249	0,8	0	0,0
Al consorcio "Ciudad de Santiago de Compostela."	2.065	0,7	2.065	0,7	0	0,0
Para compensar quebrantos por avales y préstamos	2.000	0,7	2.000	0,7	0	0,0
ICO: Subv. créd. damnificados catástr. naturales. y sequía.	1.832	0,6	1.120	0,4	-712	-38,9
F.E.V.E. Liquid. déficit de explotación ejercicios anteriores.	4.788	1,6	1.114	0,4	-3.674	-76,7
Compensación econom. empresas transporte marítimo.	1.100	0,4	1.100	0,4	0	0,0
ICO : Pérdidas préstamos excepcionales	980	0,3	980	0,3	0	0,0
Consejo Económico y Social	854	0,3	959	0,3	105	12,3
Aportación complem. universidades. Prog. ERASMUS	214	0,1	750	0,3	536	250,5
Programa de movilidad interregional SENECA			750	0,3	750	
Resto de transferencias	2.835	0,9	3.739	1,3	904	31,9
TOTAL	302.209	100,0	281.618	100,0	-20.591	-6,8

(3-2-1-14)

El resto de las dotaciones se caracterizan por tener el mismo presupuesto inicial que en el anterior ejercicio, exceptuando los crecimientos en las destinadas a FEVE, para cubrir su déficit de explotación; a la Universidad de Educación a Distancia (UNED), para sus gastos de funcionamiento; al Instituto Cervantes; al Consejo Económico y Social, para el cumplimiento de sus fines; y la aportación complementaria a las Universidades para el desarrollo del programa comunitario ERASMUS.

4. Comunidades Autónomas

La dotación destinada a transferencias corrientes a las Comunidades Autónomas asciende para el ejercicio 2000 a 3.049.515 millones de pesetas, siendo el artículo donde se produce el mayor crecimiento respecto al año anterior, del 31,6 por ciento.

Las partidas más importantes son las que corresponden a la participación en los ingresos del Estado, en los ingresos generales, y en los Territoriales del Estado por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. El importe resultante por participación en ingresos es la consecuencia de aplicar a las Comunidades Autónomas el modelo de financiación vigente (quinquenio 1997-2001). La dotación realizada tiene en cuenta los dos modelos vigentes de financiación a Comunidades Autónomas. En el caso de las Comunidades Autónomas que no han adoptado el nuevo sistema, el cálculo se ha realizado aplicando a la financiación de 1999 el incremento del PIB. Este crecimiento se ha aplicado también, en la parte que corresponde a la participación en los ingresos territoriales del IRPF, para las Comunidades Autónomas que adoptaron el nuevo modelo de financiación.

El gran crecimiento experimentado por la participación en ingresos generales del Estado y en ingresos territoriales por IRPF es debido a que a la actualización de las participaciones asociadas al crecimiento del PIB, se añade como dotación más importante el coste de los traspasos en materia de Educación ya mencionados.

Destacan también por sus aumentos la dotación destinada al Fondo de Garantía y al coste provisional de la Policía Autónoma de Cataluña, que incluye liquidaciones definitivas de ejercicios anteriores.

Asimismo cabe señalar entre las dotaciones que se incrementan: las destinadas a servicios de apoyos a familias, con un presupuesto superior al de 1999 en 3.159 millones de pesetas, destinadas fundamentalmente a favorecer la conciliación entre la vida familiar y la vida laboral y al Plan integral de apoyo a la familia; el destinado a convenios con las Comunidades Autónomas para el desarrollo de programas enmarcados en el Plan Gerontológico, con un crecimiento del 24,3 por ciento en relación con el ejercicio precedente; y las que se refieren al coste de los servicios transferidos y los conciertos con Comunidades Autónomas para la prestación social sustitutoria de objetos de conciencia.

En cuanto a las disminuciones, únicamente se produce en la dotación destinada a la liquidación definitiva por participación en ingresos del Estado, correspondiente a ejercicios anteriores, en un 4,0 por ciento en relación al ejercicio anterior.

En la segunda parte de este informe se ha expuesto con mayor detalle la financiación de los Entes Territoriales.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES A COMUNIDADES AUTONOMAS

(En millones de pesetas)

EXPLICACION	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		Variación 00 / 99	
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	importe	% Δ
Participación en ingresos generales del Estado	816.850	35,2	1.283.363	42,1	466.513	57,1
Participación en los ingresos del Estado	894.464	38,6	946.855	31,0	52.391	5,9
Particip. ingresos territ. del Estado por IRPF	449.726	19,4	572.003	18,8	122.277	27,2
Fondo de garantía	2.623	0,1	56.481	1,9	53.858	2.053,3
Coste Provis. de la Policía Auton. de Cataluña.	24.603	1,1	52.203	1,7	27.600	112,2
Consortio Regional de Transportes de Madrid	25.640	1,1	26.453	0,9	813	3,2
Compens.financ.deriv.del Imp.s/ labores de tabaco	17.602	0,8	18.908	0,6	1.306	7,4
Liq. definit. particip. ingresos Estado de CC.AA.	18.638	0,8	17.885	0,6	-753	-4,0
Autoridad del transporte metrop.de Barcelona	16.898	0,7	17.173	0,6	275	1,6
Prestaciones básicas de Servicios Sociales	13.600	0,6	14.908	0,5	1.308	9,6
Asignac. de nivelación servicios públicos	12.000	0,5	12.000	0,4	0	0,0
Acuerdo Comisión Mixta de Universidades	8.288	0,4	8.288	0,3	0	0,0
Servicios de apoyos a familias	2.477	0,1	5.636	0,2	3.159	127,5
Plan Gerontológico	3.500	0,2	4.350	0,1	850	24,3
Plan Nacional sobre drogas	3.526	0,2	3.541	0,1	15	0,4
Coste de servicios transferidos	1.323	0,1	2.305	0,1	982	74,2
Programas de fomento de la economía social	1.667	0,1	1.667	0,1	0	0,0
Conciertos CC.AA. prestación social sustitutoria	279	0,0	848	0,0	569	203,9
Plan Nacional sobre el SIDA	770	0,0	785	0,0	15	1,9
Plan de acción para discapacitados	600	0,0	700	0,0	100	16,7
Resto de transferencias	2.252	0,1	3.163	0,1	911	40,5
TOTAL	2.317.326	100,0	3.049.515	100,0	732.189	31,6

(3-2-1-15)

5. Corporaciones Locales

Las transferencias corrientes a Corporaciones Locales ascienden para el ejercicio 2000 a un total de 1.494.045 millones de pesetas.

Las principales partidas son las que reflejan la participación en los ingresos del Estado de los Ayuntamientos, Diputaciones y Cabildos. Esta participación asciende a 1.410.121 millones de pesetas, con un crecimiento del 6,1 por ciento en relación con el ejercicio anterior. Aumenta también, la liquidación definitiva por participación en ingresos del Estado de las Corporaciones Locales, correspondiente a ejercicios anteriores en 35.944 millones de pesetas en relación con el año 1999.

El resto de las partidas disminuye, con excepción de la destinada a las Corporaciones Locales para la cofinanciación de los servicios del transporte colectivo urbano y la dirigida al Ayuntamiento de Ceuta para compensar el coste del transporte de agua para abastecimiento de la ciudad, que aumentan en relación al ejercicio anterior.

No se dota para el año 2000 la destinada al Ayuntamiento de Barcelona, ya que se concedieron en el ejercicio anterior para amortiguar las pérdidas de recaudación en el I.A.E. producidas en el año 1995 a causa de la reducción del coeficiente máximo del 2 al 1,9 previsto en el artículo 23 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre.

Al igual que en el apartado anterior, en la segunda parte de este Informe dedicado a la financiación de las Administraciones Territoriales, se amplía esta información.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES A CORPORACIONES LOCALES

(En millones de pesetas)

EXPLICACION	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		Variación 00 / 99	
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	importe	% Δ
Ayuntam. (partic. ingresos Estado y otras compensac.)	859.563	62,3	911.700	61,0	52.137	6,1
Diputaciones y Cabildos -id.-	469.152	34,0	498.421	33,4	29.269	6,2
Liquidación definit. Partic. Ingr. Estado de CC.LL.	33.526	2,4	69.470	4,6	35.944	107,2
CC.LL. Cofinanciación del Transporte. Colectivo Urbano	6.548	0,5	6.928	0,5	380	5,8
A Cabildos Insulares Canarias. Apoyo Tte. público.	4.792	0,3	3.000	0,2	-1.792	-37,4
Desarrollo de programas de garantía social	2.385	0,2	1.870	0,1	-515	-21,6
Ayto. Ceuta. Cofinanciación abastecimiento agua	600	0,0	1.186	0,1	586	97,7
Ayto. Barcel compens. pérd. recaudación I.A.E.	1.082	0,1			-1.082	-100,0
Resto de Transferencias	2.011	0,1	1.470	0,1	-541	-26,9
TOTAL	1.379.659	100,0	1.494.045	100,0	114.386	8,3

(3-2-1-16)

6. Empresas Privadas

El presupuesto destinado a transferencias corrientes a empresas privadas para el año 2000 asciende a 36.334 millones de pesetas, siendo las que menor peso específico tienen dentro del capítulo, presentando un aumento del 22,8 por ciento respecto al año anterior.

Este aumento viene determinado por el experimentado por su partida de mayor cuantía, la destinada a cubrir diferencias de cambio de las divisas obtenidas en préstamos concedidos a las Sociedades Concesionarias de Autopistas de peaje. La aportación del Estado a la cobertura del Seguro de Cambio de autopistas de peaje se ha cifrado en base a la estimación del tipo de cambio de divisas y los importes a pagar por las empresas concesionarias de autopistas, tanto por amortización como por intereses de los préstamos obtenidos en el Exterior; esta dotación experimenta un crecimiento del 36,8 por ciento.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS

(En millones de pesetas)

EXPLICACION	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		Variación 00 / 99	
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	importe	% Δ
Diferencia cambio Autopistas de peaje	19.652	66,4	26.880	74,0	7.228	36,8
Subvenc. Tte. Marít. y aéreo mercanc. (Canarias)	3.000	10,1	3.000	8,3	0	0,0
Autopistas peaje. Compens. ingr.por rebaja tarifas			2.370	6,5	2.370	
Subvenc. Plantas potabilizadoras de Canarias	2.000	6,8	2.000	5,5	0	0,0
Cumplim. sentencia T.S. por indemnizaciones	3.390	11,5			-3.390	-100,0
Resto de Transferencias	1.553	5,2	2.084	5,7	531	34,2
TOTAL	29.595	100,0	36.334	100,0	6.739	22,8

(3-2-1-17)

Como nueva dotación aparece la destinada a la compensación por la reducción del 7 por ciento de los peajes. Estas subvenciones, que se dotan de acuerdo con el art.8 del Real Decreto-Ley 6/1999, de 16 de abril, de medidas urgentes de liberalización e incremento de la competencia, se destinarán a compensar a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje por la reducción del 7 por ciento de sus tarifas, y cuentan con un crédito inicial para el ejercicio 2000 de 2.370 millones de pesetas.

Desaparece el crédito para el año 2000 destinado al cumplimiento de sentencias dictadas por el Tribunal Supremo, ya que se concedieron en el ejercicio anterior, y correspondían a indemnizaciones de ejercicios anteriores.

El resto de las partidas permanecen con la misma dotación que en el año 1999.

7. Familias e instituciones sin fines de lucro

Las transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro son las que experimentan una mayor disminución dentro de este capítulo, en relación con el ejercicio anterior, alcanzando el 19,7 por ciento.

Destacan por su importancia cuantitativa las dotaciones destinadas a pensiones indemnizatorias de carácter civil, militar y otras, y a becas y ayudas de carácter general y especial; sin embargo sus variaciones son muy desiguales, mientras en el primer caso experimentan un descenso del 1,3 por ciento, en el segundo aumentan un 9,8 por ciento en relación con el ejercicio 1999.

Las siguientes partidas más importantes, destinadas a la compensación de tasas universitarias y a conciertos educativos de enseñanza privada, experimentan disminuciones; en el primer caso se dirigen fundamentalmente a la compensación a las Universidades de los precios por servicios académicos correspondientes a alumnos becarios exentos de su pago, siendo en el segundo muy acentuado el descenso debido a los traspasos a Comunidades Autónomas.

La principal característica de este artículo es que la disminución con respecto al ejercicio anterior afecta a casi todas sus partidas, destacando las prestaciones asistenciales a ancianos y enfermos incapacitados, como consecuencia de haber sido cerrado el acceso a las mismas y haber sido sustituidas por las pensiones no contributivas; las concedidas para financiación de partidos políticos; las subvenciones previstas para promoción de empleo, protección al desempleo y ayudas a jubilación; al programa de inserción profesional; y a compensaciones económicas diversas.

Desaparece la dotación destinada a comedores escolares y Escuelas hogar, debido a que se ha transferido del capítulo IV de transferencias corrientes al capítulo II gastos en

bienes corrientes y servicios, de acuerdo con la naturaleza del servicio, según la Orden ministerial que regula los comedores escolares. No se dotan créditos, asimismo, para el año 2000 destinados a proyectos de iniciativa comunitaria de empleo. Por el contrario, se reflejan como nuevas dotaciones las destinadas a las indemnizaciones por el síndrome tóxico y para actuaciones por no renovar el acuerdo de pesca entre la CEE y Marruecos, por un total de 10.000 millones de pesetas y 4.207 millones de pesetas respectivamente para el ejercicio 2000.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

(En millones de pesetas)

EXPLICACION	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		Variación 00 / 99	
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	importe	% Δ
Pension. indemnizatorias carácter Civil, Militar y Otras	111.243	23,8	109.801	29,2	-1.442	-1,3
Becas y ayudas de carácter general y especial	65.900	14,1	72.379	19,3	6.479	9,8
Conciertos educativos de enseñanza privada	122.485	26,2	32.892	8,8	-89.593	-73,1
Compensación tasas universitarias	31.890	6,8	29.382	7,8	-2.508	-7,9
Subv. Tráf. aéreo Peníns. con Canarias, Baleares, Melilla	20.838	4,5	24.055	6,4	3.217	15,4
Prest. asistenciales a ancianos y enfermos incapacitados	29.912	6,4	24.000	6,4	-5.912	-19,8
Financiación de partidos políticos	18.118	3,9	16.451	4,4	-1.667	-9,2
Indemnizaciones síndrome tóxico			10.000	2,7	10.000	
Fines soc. realizados a través de la coop. internacional	8.989	1,9	8.989	2,4	0	0,0
Prom. Empleo, protección desemp. y ayudas jubilación	11.901	2,5	7.475	2,0	-4.426	-37,2
Actuaciones por no renovar acuerdo pesca CEE-Marruecos			4.207	1,1	4.207	
Programa de Inserción Profesional	7.352	1,6	3.831	1,0	-3.521	-47,9
Residentes no peninsulares por Tte. marít.a la Península	3.100	0,7	3.500	0,9	400	12,9
Consejo de la abogacía española	3.321	0,7	3.298	0,9	-23	-0,7
Financ. y compensaciones económicas diversas (Sec. 19)	3.902	0,8	3.035	0,8	-867	-22,2
Cortes Generales	1.843	0,4	1.906	0,5	63	3,4
Instituto de España y Reales Academias	1.400	0,3	1.680	0,4	280	20,0
A la Casa de S.M. el Rey	1.063	0,2	1.084	0,3	21	2,0
Servicios Escolares Complementarios	1.455	0,3	1.081	0,3	-374	-25,7
Programas de acción social , infancia y familia	870	0,2	940	0,3	70	8,0
Comedores escolares y escuelas hogar	6.366	1,4			-6.366	-100,0
Proyectos de iniciativa comunitaria de empleo	779	0,2			-779	-100,0
Resto de Transferencias	15.340	3,3	15.661	4,2	321	2,1
TOTAL	468.067	100,0	375.647	100,0	-92.420	-19,7

(3-2-1-18)

Por último, hay que señalar de entre las dotaciones que aumentan las más destacadas como son las subvenciones destinadas al tráfico aéreo regular entre la península y el archipiélago canario, el archipiélago Balear, Ceuta y Melilla y la destinada a residentes no peninsulares por transporte marítimo a la Península.

8. Exterior

El presupuesto destinado a transferencias corrientes al Exterior asciende para el ejercicio 2000 a 1.184.872 millones de pesetas, lo que representa un aumento del 9,6 por ciento en relación con el año anterior. Esta tendencia es consecuencia de lo sucedido en sus partidas más significativas, ya que la aportación neta de España a la Comunidad Europea en concepto de recargo sobre la base uniforme del IVA y del recurso PNB experimenta un aumento del 9,9 por ciento, y la aportación por recaudación líquida de recursos propios tradicionales de la Comunidad crece un 13,6 por ciento en relación con el ejercicio anterior. Estas dotaciones son detalladas en el apartado VIII de esta parte del informe.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL EXTERIOR

(En millones de pesetas)

EXPLICACION	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		Variación 00 / 99	
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	importe	% Δ
Aportación a CC.EE. recurso prop. base IVA y PNB	874.851	80,9	961.784	81,2	86.933	9,9
Aportac.a las C.EE. recaud. líquida recursos propios	132.837	12,3	150.900	12,7	18.063	13,6
Participación en Organismos Internacionales	44.972	4,2	42.113	3,6	-2.859	-6,4
Diferenc. liquidac. con la U.E. FEOGA-GARANTÍA	16.504	1,5	16.504	1,4	0	0,0
Pensiones asistenciales emigrantes y ayudas migrantes	6.968	0,6	7.600	0,6	632	9,1
Participación en programas Intern. de Investigación	2.352	0,2	2.404	0,2	52	2,2
Protección de españoles en el extranjero	643	0,1	682	0,1	39	6,1
Resto de Transferencias	2.273	0,2	2.885	0,2	612	26,9
TOTAL	1.081.400	100,0	1.184.872	100,0	103.472	9,6

(3-2-1-19)

Cabe destacar, por su aumento en relación al ejercicio precedente, las percibidas para pensiones asistenciales a emigrantes y ayudas para migrantes, en un 9,1 por ciento; los pagos al exterior por participación en centros o programas internacionales de investigación, en un 2,2 por ciento; y a la protección de españoles en el extranjero, en un 6,1 por ciento.

INVERSIONES REALES

El capítulo VI de la clasificación económica del Presupuesto de gastos del Estado agrupa los créditos para inversiones reales del ejercicio. Para el año 2000 ascienden a 1.011.886 millones de pesetas y experimentan un crecimiento muy superior a la media de las operaciones no financieras, el 7,1 por ciento. Así, se hace un esfuerzo para compatibilizar la contención del gasto corriente, con una mayor dotación de recursos destinada a financiar un nivel creciente de inversión pública, potenciando aquellos programas que más favorecen el crecimiento económico.

Además de los créditos recogidos en este capítulo de gastos del Estado, hay que tener en cuenta los procedentes del Fondo de Cohesión, que se perciben directamente por las Administraciones Territoriales, no figurando en los Presupuestos Generales del Estado, así como los procedentes de los modelos existentes de participación de la iniciativa privada en la realización de inversión de uso público. Esta información se recoge con mayor detalle en el apartado relativo a la Inversión Pública de la segunda parte de este informe.

En el cuadro siguiente se recoge la distribución por artículos de las Inversiones Reales y su comparación con el ejercicio anterior.

INVERSIONES REALES

(En millones de pesetas)

GASTOS DE INVERSION	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		Variación 00 / 99	
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	importe	% Δ
Inversión nueva infraestructura y bienes destinados a uso general	365.634	38,7	396.407	39,2	30.773	8,4
Inversión reposición en infraestr. y bienes destinados a uso general	221.968	23,5	237.102	23,4	15.134	6,8
Inversión nueva asociada al func. operativo de los servicios	32.496	3,4	29.156	2,9	-3.340	-10,3
Inv. de reposición asociada al func. operativo de los servicios	62.743	6,6	65.667	6,5	2.924	4,7
Gastos de inversión de carácter inmaterial	26.896	2,8	31.893	3,2	4.997	18,6
Inversiones militares , infraestr. y otros bienes	126.952	13,4	136.130	13,5	9.178	7,2
Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	79.118	8,4	87.175	8,6	8.057	10,2
Gastos militares de inversión de carácter inmaterial	28.922	3,1	28.356	2,8	-566	-2,0
TOTAL	944.729	100,0	1.011.886	100,0	67.157	7,1

(3-2-1-20)

La dotación más importante es la destinada a Inversión Civil nueva, que se eleva para el año 2000 a 425.563 millones de pesetas. Dentro de ella, la partida más significativa es la inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general que con una dotación de 396.407 millones de pesetas, experimenta un crecimiento del 8,4 por ciento en relación al año 1999.

En cuanto a la Inversión Militar, experimenta un aumento del 7,1 por ciento, destacando por su cuantía la destinada a inversiones militares en infraestructuras y otros bienes, con una dotación de 136.130 millones de pesetas, lo que supone un crecimiento del 7,2 por ciento respecto al ejercicio anterior.

Los centros gestores que concentran las mayores dotaciones de este capítulo son los Ministerios de Fomento, Defensa y Medio Ambiente. En el primero los recursos están destinados principalmente a los programas de creación de infraestructuras de carreteras y de infraestructura del transporte ferroviario. En el Ministerio de Medio Ambiente los incrementos más significativos se observan en las dotaciones para la gestión e infraestructuras de recursos hidráulicos y para infraestructura urbana de saneamiento y calidad del agua.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Las transferencias de capital recogen aquellos flujos de fondos sin contrapartida directamente relacionada con los mismos por parte de los receptores, que se destinan a financiar gastos derivados de operaciones de capital. La cantidad asignada en este capítulo para el año 2000 es de 1.059.466 millones de pesetas, con un crecimiento en relación al año anterior del 6,4 por ciento.

El cuadro y gráficos siguientes muestran su clasificación por artículos; las más destacables por su cuantía son las destinadas a Comunidades Autónomas y a Sociedades mercantiles estatales, Entidades públicas empresariales y Otros Organismos Públicos, ya que, conjuntamente, representan el 44,2 por ciento del total del capítulo.

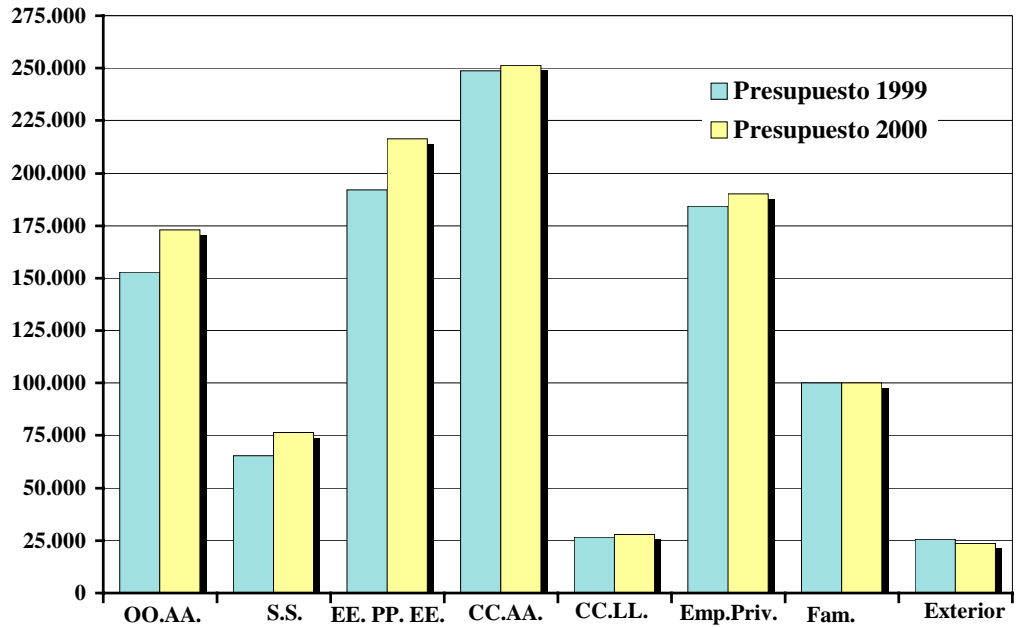
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL POR ARTICULOS

(En millones de pesetas)

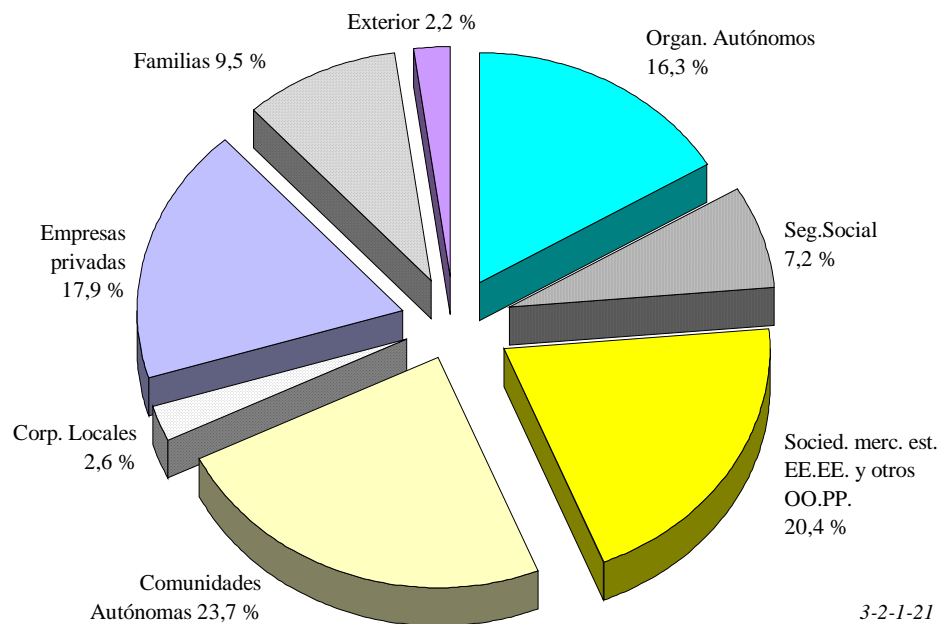
EXPLICACION	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00 / 99
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	
A Organismos Autónomos	152.988	15,4	172.924	16,3	13,0
A la Seguridad Social	65.397	6,6	76.570	7,2	17,1
A Socied. mercant. estat.,EE.EE, y otros OO.PP	192.099	19,3	216.481	20,4	12,7
A Comunidades Autónomas	248.816	25,0	251.465	23,7	1,1
A Corporaciones Locales	26.409	2,7	27.902	2,6	5,7
A Empresas Privadas	184.289	18,5	190.098	17,9	3,2
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	99.947	10,0	100.224	9,5	0,3
Al Exterior	25.462	2,6	23.802	2,2	-6,5
T O T A L	995.407	100,0	1.059.466	100,0	6,4

(3-2-1-21)

TRANSFERENCIAS CAPITAL DEL ESTADO (En Millones de Pesetas)



DISTRIBUCIÓN TRANSFERENCIAS DE CAPITAL



1. Organismos Autónomos

Las transferencias de capital a Organismos Autónomos ascienden a 172.924 millones de pesetas, experimentando un crecimiento respecto al presupuesto inicial anterior del 13,0 por ciento.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ORGANISMOS AUTÓNOMOS

(En millones de pesetas)

EXPLICACION	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		Variación 00 / 99	
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	importe	% Δ
Instituto para Reestruct. de la Minería del Carbón	35.000	22,9	49.692	28,7	14.692	42,0
Gerencia Infraestruct. y equip. de Educación y Cult.	42.727	27,9	35.960	20,8	-6.767	-15,8
Instituto Nacional de Estadística	7.710	5,0	11.009	6,4	3.299	42,8
Al Instituto de Salud Carlos III	5.914	3,9	7.890	4,6	1.976	33,4
Organismos Autónomos del Mº de Defensa	7.613	5,0	7.613	4,4	0	0,0
Parques Nacionales	6.976	4,6	7.381	4,3	405	5,8
Agencia Española de Cooperación Internacional	1.798	1,2	6.151	3,6	4.353	242,1
Instituto de Turismo de España	5.739	3,8	5.839	3,4	100	1,7
Consejo Sup. de Investigac. Científicas	3.944	2,6	5.506	3,2	1.562	39,6
Consejo Superior de Deportes	5.051	3,3	5.352	3,1	301	6,0
A OO.AA. adscritos a la D.G.de Obras Hidráulicas	4.814	3,1	4.874	2,8	60	1,2
Patrimonio Nacional	2.100	1,4	3.075	1,8	975	46,4
Inst.Nnal.de invest.y tecnol. agraria y alim. INIA.	2.292	1,5	2.866	1,7	574	25,0
Biblioteca Nacional	3.035	2,0	2.815	1,6	-220	-7,2
Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	846	0,6	2.622	1,5	1.776	209,9
Inst. Nal. de las Artes Escénicas.y de la Música.	3.122	2,0	2.385	1,4	-737	-23,6
Instituto Español de Oceanografía	2.010	1,3	2.292	1,3	282	14,0
Fondo Español de Garantía Agraria	1.336	0,9	1.393	0,8	57	4,3
Inst. Tecnológico. Geominero de España	1.168	0,8	1.236	0,7	68	5,8
Entidad Estatal de Seguros Agrarios	1.010	0,7	1.086	0,6	76	7,5
Instituto Nacional de Empleo	4.553	3,0	1.000	0,6	-3.553	-78,0
Centro Investig. Energét, Medioamb. y Tecnológ.	801	0,5	869	0,5	68	8,5
Resto de transferencias	3.429	2,2	4.018	2,3	589	17,2
TOTAL	152.988	100,0	172.924	100,0	19.936	13,0

(3-2-1-22)

La partida que más contribuye al aumento de este artículo es la más significativa y está dirigida al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón, ya que experimenta un incremento del 42,0 por ciento en relación con el ejercicio anterior; este incremento es debido a la necesidad de completar los recursos de capital previstos para el Organismo al ser constituido. La siguiente dotación en importancia cuantitativa es la destinada a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura, que experimenta una disminución del 15,8 por ciento, respecto del anterior ejercicio, debido al proceso de traspasos a las Comunidades Autónomas.

Cabe destacar por sus crecimientos los créditos asignados al Instituto Nacional de Estadística, con el objeto de financiar los censos de edificios y locales, de población y viviendas; a Parques Nacionales, fundamentalmente destinados al parque de Sierra Nevada para sus gastos de capital; al Instituto de Salud Carlos III, principalmente para el complejo sanitario de Majadahonda; y a la Agencia Española de Cooperación Internacional, destinados en su mayor parte a atender los gastos derivados de proyectos de ayuda oficial al desarrollo, incluidos los propuestos o a ejecutar por Organizaciones no Gubernamentales, con destino a países en vías de desarrollo.

Asimismo, sobresalen por sus aumentos las transferencias de capital dirigidas al Consejo Superior de Investigaciones Científicas para los gastos de capital de sus programas de investigación, al Patrimonio Nacional, y al Museo Nacional de Arte Reina Sofía principalmente para adquisición de obras y para la adecuación de sus infraestructuras.

Este artículo se caracteriza por el aumento de prácticamente todas sus partidas, excepto las disminuciones en las destinadas a la Biblioteca Nacional, al Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música y al Instituto Nacional de Empleo; en los dos primeros casos se ve compensado por el aumento en las transferencias corrientes que dichos Organismos reciben del Estado.

2. Seguridad Social

Las transferencias de capital a la Seguridad Social representan tan sólo un 7,2 por ciento del capítulo, con una dotación de 76.570 millones de pesetas para el ejercicio 2000, lo que supone un incremento del 17,1 por ciento en relación con el ejercicio anterior, se concentra casi totalmente en la aportación del Estado a la Tesorería de la Seguridad Social (INSALUD).

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A LA SEGURIDAD SOCIAL

(En millones de pesetas)

EXPLICACION	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		Variación 00 / 99	
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	importe	% Δ
Aportac. Estado a Tesorería S. Social (INSALUD)	65.341	99,9	69.633	90,9	4.292	6,6
IMSERSO	56	0,1	6.937	9,1	6.881	12.287,5
TOTAL	65.397	100,0	76.570	100,0	11.173	17,1

(3-2-1-23)

Destaca por su gran crecimiento la destinada al IMSERSO, correlativo al derivado del proceso de separación de fuentes de la Seguridad Social, ya comentado al analizar las transferencias corrientes.

3. Sociedades mercantiles estatales, Entidades públicas Empresariales y otros Organismos Públicos.

La dotación destinada a este artículo para el año 2000 asciende a 216.481 millones de pesetas, lo que representa un incremento respecto al ejercicio anterior del 12,7 por ciento.

La partida más importante es la destinada a RENFE, experimenta un incremento del 15,1 por ciento en relación con el ejercicio anterior, debido principalmente al aumento experimentado por su dotación de mayor cuantía, la destinada a la financiación de las obligaciones derivadas del Convenio de Gestión de la Infraestructura Ferroviaria a suscribir con el Estado, permaneciendo con la misma dotación la destinada al Plan de

recursos humanos. También destacan por sus crecimientos las destinadas al ICEX para financiar sus operaciones de capital; al Instituto para la diversificación y ahorro de la energía, fundamentalmente para ayudas a la incentivación, desarrollo y actuaciones del nuevo Plan de Fomento de Energías Renovables y Eficiencia Energética, que sustituye al Plan de Ahorro y Eficiencia Energética al finalizar su vigencia en 1999; a SEPES para el Convenio con Extremadura; y a CERSA para el apoyo al reafianzamiento.

**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES
ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS**

(En millones de pesetas)

EXPLICACION	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		Variación 00/99	
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	importe	% Δ
RENFE	100.365	52,2	115.487	53,3	15.122	15,1
ICEX: para operaciones de capital	15.025	7,8	20.932	9,7	5.907	39,3
Financiación de la participación en programas espaciales	18.000	9,4	18.500	8,5	500	2,8
Correos y Telégrafos	14.425	7,5	13.394	6,2	-1.031	-7,1
Barcelona, Holding Olímpico (HOLSA)	7.960	4,1	8.279	3,8	319	4,0
Instituto para la diversificación y ahorro de la Energía	3.886	2,0	6.402	3,0	2.516	64,7
Primas a la construcción naval	6.000	3,1	6.000	2,8	0	0,0
Aportación patrimonial al CDTI	6.315	3,3	5.350	2,5	-965	-15,3
Agencia Estatal de la Administración Tributaria	4.411	2,3	4.410	2,0	-1	0,0
F.E.V.E	3.500	1,8	3.500	1,6	0	0,0
CDTI.Programa de fomento de la innovación tecnológica			2.200	1,0	2.200	
SEPES	1.125	0,6	1.800	0,8	675	60,0
A la Soc. Est. Infraestr. y equip. Hispalenses S.A.	1.700	0,9	1.700	0,8	0	0,0
Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima	1.200	0,6	1.200	0,6	0	0,0
Políticas de Reindustrialización	1.000	0,5	1.000	0,5	0	0,0
CERSA. Apoyo al reafianzamiento	626	0,3	900	0,4	274	43,8
Tecnologías de la información y las comunicaciones			900	0,4	900	
Autopista Concesionaria Astur-Leonesa S.A.(AUCALSA)	962	0,5	847	0,4	-115	-12,0
Programa de Fomento de la Tecnología Industrial	700	0,4	50	0,0	-650	-92,9
Resto de transferencias	4.899	2,6	3.630	1,7	-1.269	-25,9
TOTAL	192.099	100,0	216.481	100,0	24.382	12,7

(3-2-1-25)

Permanecen con la misma dotación en relación con el ejercicio precedente, las dotaciones destinadas a Primas a la construcción naval, a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, a FEVE, a la Sociedad Estatal de Infraestructuras y equipos Hispalenses S.A., a la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima y a Políticas de reindustrialización.

Se producen disminuciones en relación con el ejercicio anterior en las destinadas a Correos y Telégrafos y en la aportación patrimonial al CDTI, apareciendo, sin embargo, como nueva para el ejercicio 2000 la destinada al Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) para actuaciones del Programa de Fomento de la Innovación Tecnológica, por 2.200 millones de pesetas. Por último, también desciende la destinada a la Autopista concesionaria Astur-Leonesa (AUCALSA) y al Programa de Fomento de la Tecnología Industrial, al finalizar su vigencia.

4. Comunidades Autónomas

Las transferencias de capital a Comunidades Autónomas ascienden a 251.465 millones de pesetas, lo que supone un leve crecimiento del 1,1 por ciento.

La partida más importante es la destinada a las Comunidades Autónomas a través del Fondo de Compensación Interterritorial, con un crecimiento en relación con el año anterior del 2,0 por ciento; la siguiente dotación más importante es la destinada a las Ayudas para construcción, rehabilitación y adquisición de viviendas, con un aumento del 4,3 por ciento respecto a 1999.

Destacan por sus crecimientos en relación al ejercicio anterior la aportación del Estado para el Plan único de obras y servicios de Cataluña, con un crecimiento del 6,5 por ciento en relación a 1999, así como para infraestructuras de su ferrocarril metropolitano, según el convenio suscrito con el Estado, con un aumento del 5,8 por ciento; a la Generalidad Valenciana para la financiación de obras de infraestructuras del ferrocarril metropolitano según Convenio suscrito con el Estado, con un ascenso del 19,4 por ciento y la destinada a la Comunidad de Castilla-León para la construcción de la autovía León-Burgos, con una dotación superior en 1.450 millones de pesetas a la del año anterior.

Aparece como nueva dotación para el ejercicio 2000 la destinada a ayudas para la gestión sostenible de montes públicos, por 1.560 millones de pesetas, dentro del programa de protección y mejora del medio natural, gestionada por el Ministerio de Medio Ambiente. Por el contrario, pueden verse en el cuadro algunas transferencias que se extinguen en el año 2000 por haberse agotado su plazo de vigencia.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A COMUNIDADES AUTONOMAS

(En millones de pesetas)

EXPLICACION	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		Variación 00 / 99	
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	importe	% Δ
A Comunidades Autónomas a través del F.C.I.	138.697	55,7	141.471	56,3	2.774	2,0
Ayudas construcción, rehabilitac.y adquis. viviendas	51.326	20,6	53.556	21,3	2.230	4,3
Convenios para infraestructuras de carreteras	8.725	3,5	8.750	3,5	25	0,3
Gestión iniciativa PYME de desarrollo empresarial	6.495	2,6	6.000	2,4	-495	-7,6
C.A. Madrid: Infraestruct. Ferrocarril Metropolitano.	6.000	2,4	6.000	2,4	0	0,0
Convenio con Cataluña-D.G.de Obras Hidráulicas	5.574	2,2	5.437	2,2	-137	-2,5
Gen. de Cataluña: Infraestr. Ferrocarril Metropolit.	4.571	1,8	4.836	1,9	265	5,8
A Comunidades Autónomas. Política Ambiental	4.935	2,0	4.736	1,9	-199	-4,0
Aport. del E. Plan único obr.y serv. de Cataluña	3.037	1,2	3.234	1,3	197	6,5
Gen. Valenciana. para ferrocarril metropolitano	2.435	1,0	2.907	1,2	472	19,4
Conv. C.A. Castilla-León. Autovía León-Burgos	700	0,3	2.150	0,9	1.450	207,1
Para financiar proyectos de inversión. en Teruel	1.800	0,7	1.800	0,7	0	0,0
Plan acciones priorit. contra incendios forestales	1.450	0,6	1.580	0,6	130	9,0
Ayudas gestión montes públicos			1.560	0,6	1.560	
Convenio ferrocarril metropolitano Bilbao			1.500	0,6	1.500	
Plan de Modernización de Comercio Interior	1.491	0,6	1.500	0,6	9	0,6
Plan Gerontológico	1.500	0,6	1.500	0,6	0	0,0
Desarrollo y ordenac.de bosques en zonas rurales	1.155	0,5	1.180	0,5	25	2,2
Programa para la conservac. de espacios protegidos	396	0,2	963	0,4	567	143,2
Plan Integral de calidad en Turismo	1.000	0,4			-1.000	-100,0
C.A. Madrid. Liquid. conv. infraestruct. ferroviaria	6.000	2,4			-6.000	-100,0
Convenio Ferrocarril metropolitano de Bilbao	1.000	0,4			-1.000	-100,0
Resto de transferencias	529	0,2	805	0,3	276	52,2
TOTAL	248.816	100,0	251.465	100,0	2.649	1,1

(3-2-1-26)

5. Corporaciones Locales

Las transferencias de capital a Corporaciones Locales, de manera similar a lo que ocurre con el artículo anterior, se rigen por los acuerdos y convenios entre las distintas Administraciones, así como por las distintas leyes de financiación de estas Entidades. La dotación para el ejercicio 2000 asciende a 27.902 millones de pesetas, lo que representa un crecimiento del 5,7 por ciento respecto al ejercicio anterior.

Este aumento se debe en su mayor parte al experimentado por su partida de mayor cuantía, la destinada a las Corporaciones Locales para la financiación de inversiones que crece un 4,7 por ciento respecto a 1999.

Asimismo aumentan los créditos para el Plan Integral de Calidad en Turismo, con un presupuesto superior en 1.000 millones de pesetas al de 1999.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A CORPORACIONES LOCALES

(En millones de pesetas)

EXPLICACION	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		Variación 00 / 99	
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	importe	% Δ
A CC.LL. Aport. financiación de inversiones	21.559	81,6	22.579	80,9	1.020	4,7
Plan Integral de Calidad en Turismo	1.380	5,2	2.380	8,5	1.000	72,5
Políticas de reindustrialización	1.000	3,8	1.000	3,6	0	0,0
Resto de transferencias	2.470	9,4	1.943	7,0	-527	-21,3
TOTAL	26.409	100,0	27.902	100,0	1.493	5,7

(3-2-1-27)

6. Empresas Privadas

Las transferencias de capital a Empresas privadas ascienden para el año 2000 a 190.098 millones de pesetas, con un aumento del 3,2 por ciento, en relación al ejercicio 1999.

La partida de mayor cuantía la reciben las empresas privadas como subvenciones a empresas en áreas de expansión industrial y otras zonas acordadas por el Gobierno, tienen por objeto potenciar las acciones que se realizan dentro del programa de Incentivos Regionales a la Localización Industrial, y permanece con la misma dotación que en el anterior ejercicio. Le sigue en importancia la destinada a ayudas para el desarrollo rural, con un crecimiento respecto a 1999 del 1,5 por ciento, concedidas para financiar la promoción y diversificación de la economía rural, así como para indemnización compensatoria en zonas desfavorecidas, medidas agroambientales y forestación de tierras agrarias.

Cabe señalar por su gran crecimiento respecto al ejercicio precedente, la destinada a la modernización de explotaciones agrarias, en un 31,4 por ciento; estas dotaciones comportan subvenciones acumulativas anuales en virtud del auxilio al tipo de interés que reciben los agricultores de los préstamos recibidos.

Asimismo destacan por su aumento las destinadas a la mejora en la organización, producción y reordenación de sectores productivos agrarios, principalmente dirigidas al Plan de ordenación del sector lácteo, la reordenación del viñedo y la mejora del sector de los frutos secos; el fomento de la industrialización agroalimentaria; la sanidad de la producción agraria, destinado principalmente a los programas estatales de erradicación de enfermedades de animales y al fomento del asociacionismo para la defensa sanitaria ganadera; la mejora de la calidad de la producción agraria, dirigido en su mayor parte al programa de mejora de la calidad de la leche; y, por último, también experimentan un gran crecimiento las destinadas a las medidas de acompañamiento de la PAC, fundamentalmente destinadas a la compensación de rentas por limitaciones de producción y las dirigidas a la mejora de las estructuras comerciales pesqueras.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS

(En millones de pesetas)

EXPLICACION	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		Variación 00 / 99	
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	importe	% Δ
Subv. empresas en áreas de expansión industrial	44.677	24,2	44.677	23,5	0	0,0
Ayudas para el desarrollo rural	24.030	13,0	24.391	12,8	361	1,5
Modernización de Explotaciones agrarias	12.936	7,0	17.000	8,9	4.064	31,4
Primas a la construcción naval	16.000	8,7	16.000	8,4	0	0,0
Mejora Org. Producción y reordenación sect. prod.	10.915	5,9	12.045	6,3	1.130	10,4
Renov. moderniz y reorient. actividad pesquera	6.000	3,3	8.877	4,7	2.877	48,0
Programa de fomento de la Innovac. Tecnológica			7.822	4,1	7.822	
Fomento de la industrialización agroalimentaria	7.040	3,8	7.348	3,9	308	4,4
Sanidad de la Producción Agraria	5.901		7.294	3,8	1.393	23,6
Compens. interes. prést.a la construc. naval	6.400	3,5	6.400	3,4	0	0,0
Ayudas al fomento del asociacionismo agrario	5.885	3,2	6.000	3,2	115	2,0
Tecnolog .de la informac. y las comunic.			5.400	2,8	5.400	
Desarr. programa mejoras del Transporte carretera	4.400	2,4	4.400	2,3	0	0,0
Mejora de la calidad Producción Agraria	1.970	1,1	2.575	1,4	605	30,7
Daños ocasionados por la sequía (subv. int.)	3.813	2,1	2.372	1,2	-1.441	-37,8
Exploración, ordenación y Seguridad Minera	1.900	1,0	1.970	1,0	70	3,7
Reorientación de la Flota Pesquera	2.350	1,3	1.654	0,9	-696	-29,6
Fomento de la innovación tecnológica agraria	1.746	0,9	1.645	0,9	-101	-5,8
Medidas de acompañamiento de la PAC	1.116	0,6	1.618	0,9	502	45,0
Invest. y desarrollo tecnológico de la energía	1.330	0,7	1.415	0,7	85	6,4
Mejora de las estructuras comerciales pesqueras	148	0,1	1.231	0,6	1.083	731,8
Programa de Promoción del Diseño Industrial	1.139	0,6	1.162	0,6	23	2,0
Programa de fomento de tecnología industrial	17.070	9,3	1.150	0,6	-15.920	-93,3
Plan de innovación textil	2.147	1,2	1.000	0,5	-1.147	-53,4
Políticas de reindustrialización	500	0,3	500	0,3	0	0,0
Control de la actividad pesquera	1.200	0,7	250	0,1	-950	-79,2
Programa de Ahorro y Eficiencia energética	1.001	0,5			-1.001	-100,0
Resto de transferencias	2.675	1,5	3.902	2,1	1.227	45,9
TOTAL	184.289	100,0	190.098	100,0	5.809	3,2

(3-2-1-28)

Respecto a los créditos que destacan por sus disminuciones respecto al ejercicio anterior son los siguientes: los destinados a la renovación, modernización y reorientación de la actividad pesquera; para daños ocasionados por la sequía; reorientación de la flota pesquera, y el programa de fomento de tecnología industrial, debido su gran descenso al finalizar la vigencia de la iniciativa de apoyo a la tecnología, la seguridad y la calidad industrial (ATYCA).

Aparecen como nuevas dotaciones para el ejercicio 2000 las dirigidas al programa de fomento de la innovación tecnológica, por 7.822 millones de pesetas y las destinadas a las tecnologías de la información y las comunicaciones y aplicaciones para la sociedad de la información (INFO XXI), por 5.400 millones de pesetas.

7. Familias e instituciones sin fines de lucro

Las transferencias de capital a familias e instituciones sin fines de lucro ascienden para el ejercicio 2000 a 100.224 millones de pesetas, permaneciendo prácticamente con la misma dotación, con un incremento del 0,3 por ciento en relación al ejercicio precedente.

La partida más representativa, la destinada a la subsidiación de intereses de préstamos y otros apoyos a viviendas, experimenta una disminución del 12,0 por ciento respecto al año 1999, de acuerdo con los vencimientos previstos.

La mayor parte del resto de las dotaciones aumentan, como es el caso de las destinadas al Fondo Nacional de Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica, en un 8,1 por ciento, los reembolsos que efectúen las empresas receptoras de subvenciones con cargo a este crédito se aplicarán a reponer e incrementar el mismo, cualquiera que sea el momento en que el reembolso se realice. También crecen los créditos destinados al Programa Sectorial de Becas de Formación de profesorado y al Programa Sectorial de Promoción general del conocimiento, que experimentan un crecimiento del 5,8 por ciento en ambos casos, en relación al ejercicio anterior, dentro del contexto de la prioridad en determinados gastos con efectos más positivos para el crecimiento económico, siendo uno de ellos el destinado a la investigación; así las de mayor aumento son las destinadas al Plan de Promoción de la Innovación en Calidad y Seguridad Industrial, y al Programa de

Fomento de la Innovación Tecnológica, dentro éste último del programa de Investigación y Desarrollo tecnológico.

Como nuevas dotaciones para el ejercicio 2000 aparecen las destinadas al Programa Arte, por 2.278 millones de pesetas, dentro del programa de Ordenación de las comunicaciones y gestión del espectro radioeléctrico, gestionado por el Ministerio de Fomento; y la dirigida a Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Aplicaciones para la sociedad de la Información (INFO XXI), enmarcado dentro del programa de Investigación y desarrollo tecnológico y gestionado por el Ministerio de Industria y Energía por 1.297 millones de pesetas; disminuyendo, sin embargo, el dirigido al Programa de Fomento de la Tecnología Industrial, al finalizar su vigencia.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES S. F. L.

(En millones de pesetas)

EXPLICACION	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		Variación 00 / 99	
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	importe	% Δ
Subsid.intereses prést.adquisic.viviendas	46.801	46,8	41.190	41,1	-5.611	-12,0
Fondo Nac. Desarr.Invest. Científ.y Técn.	23.750	23,8	25.676	25,6	1.926	8,1
Prog.sectorial Becas Formac.profesorado	8.740	8,7	9.247	9,2	507	5,8
Prog.sectorial Promoc. gral del conocim.	8.630	8,6	9.130	9,1	500	5,8
Plan Prom.Innovac. Cal. y Segur. Indust.	840	0,8	2.536	2,5	1.696	201,9
Programa ARTE			2.278	2,3	2.278	
Vivienda. Patronatos Provinciales	1.932	1,9	1.532	1,5	-400	-20,7
Prog.Fomento de la innovación tecnológ.	96	0,1	1.485	1,5	1.389	1.446,9
Tecnologías de la inform. y las comunic.			1.297	1,3	1.297	
A Grantecan, construcción del telescopio	900	0,9	900	0,9	0	0,0
Programa de Fom. de Technolog .Indust.	2.830	2,8	250	0,2	-2.580	-91,2
Resto de Transferencias	5.428	5,4	4.703	4,7	-725	-13,4
TOTAL	99.947	100,0	100.224	100,0	277	0,3

(3-2-1-29)

8. Exterior

Las transferencias de capital al Exterior ascienden a 23.802 millones de pesetas. La mayor parte de este artículo va destinado a la Aportación al Fondo Europeo de Desarrollo, dentro del programa para la Cooperación al Desarrollo, con un descenso del 6,3 por ciento.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL EXTERIOR

(En millones de pesetas)

EXPLICACION	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		Variación 00 / 99	
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	importe	% Δ
Aportac. al Fondo Europeo de Desarrollo	21.900	86,0	20.530	86,3	-1.370	-6,3
Contribución española al EUMETSAT	2.700	10,6	2.500	10,5	-200	-7,4
Resto de Transferencias	862	3,4	772	3,2	-90	-10,4
TOTAL	25.462	100,0	23.802	100,0	-1.660	-6,5

(3-2-1-30)

ACTIVOS FINANCIEROS

El capítulo VIII del Presupuesto de gastos del Estado asciende para el ejercicio 2000 a 794.785 millones de pesetas, lo que representa una disminución del 22,4 por ciento en relación con el ejercicio anterior. Este capítulo de gastos recoge los derivados de la adquisición de acciones, constitución de depósitos y fianzas y concesión de préstamos que realiza el Estado en calidad de financiador de otros agentes, generalmente públicos. En el cuadro siguiente se muestra la evolución de estos créditos, en términos de obligaciones reconocidas desde el año 1990 al 2000.

EVOLUCIÓN DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

(Miles de millones de pesetas)

EJERCICIOS	Presupuesto Liquidado Total	Presupuesto Capítulo VIII liquidado	% s/ total gastos	% Δ año ant.
1990	13.662,7	185,7	1,4	-57,3
1991	15.229,2	213,6	1,4	15,0
1992	18.012,3	519,2	2,9	143,1
1993	19.458,5	395,2	2,0	-23,9
1994	19.564,4	811,6	4,1	105,4
1.995	19.871,3	724,4	3,6	-10,7
1.996	22.020,5	694,4	3,2	-4,1
1.997	30.390,9	895,7	2,9	29,0
1.998	29.063,5	937,9	3,2	4,7
1999 (A)	24.686,6	929,5	3,8	-0,9
2000 (I)	23.176,3	794,8	3,4	-14,5

(A) Avance

(3-2-1-31)

(I) Presupuesto inicial

El total de Activos financieros en relación al total de gastos tiene un comportamiento muy irregular en su evolución a lo largo del período considerado, como puede apreciarse en el cuadro, debido a que responden en gran parte a las relaciones financieras que se establecen entre los distintos subsectores y el Estado, de manera que cambios en la naturaleza jurídica de Organismos Autónomos, Sociedades Estatales, afectan a las modalidades y cuantías de financiación por parte del Estado.

A continuación, se recoge en un cuadro la distribución por artículos de los Activos Financieros para el ejercicio 2000 y su comparación con el año anterior.

ACTIVOS FINANCIEROS (DISTRIBUCIÓN POR ARTÍCULOS)

(En millones de pesetas)

ACTIVOS FINANCIEROS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00 / 99
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	
Concesión de Préstamos al Sector Público	473.370	46,2	180.555	22,7	-61,9
Concesión Préstamos fuera del Sector Público	198.639	19,4	255.728	32,2	28,7
Constitución de depósitos y fianzas	26	0,0	26	0,0	0,0
Adquisición de Acciones dentro Sector Público	136.700	13,3	136.700	17,2	0,0
Adquisición de Acciones fuera Sector Público	13.776	1,3	16.777	2,1	21,8
Aportaciones patrimoniales	202.250	19,7	205.000	25,8	1,4
TOTAL	1.024.761	100,0	794.785	100,0	-22,4

(3-2-1-32)

La razón fundamental de la fuerte disminución que se produce en este capítulo es la minoración de los préstamos concedidos dentro del propio Sector público, partida que por sí sola representa un 46,2 por ciento del total de activos financieros, como consecuencia de la supresión total del préstamo que el Estado venía concediendo a la Seguridad Social, y cuyo importe en 1999 ascendió a 298.100 millones de pesetas. Esta reducción absorbe el único aumento que se produce en este artículo, que es el que corresponde al Ministerio de Economía y Hacienda, cuyos préstamos a sociedades mercantiles estatales, entidades empresariales y otros organismos públicos se elevan a 76.266 millones de pesetas con un incremento del 7,7 por ciento.

Los préstamos concedidos fuera del Sector Público son los que más crecen dentro de este capítulo, concretamente un 28,7 por ciento. Dentro de ellos, el más importante en términos de aumento porcentual es el que concede el Ministerio de Economía y Hacienda para satisfacer al Banco de España el importe de los préstamos concedidos a la República Dominicana y a Guinea-Ecuatorial. En cuanto, a cifras absolutas, destaca un incremento de 55.802 millones de pesetas en Industria y Energía que obedece principalmente a las aportaciones reembolsables a empresas para el desarrollo de proyectos de innovación tecnológica en diversos ámbitos.

La última partida que debe tenerse en cuenta por el volumen de recursos que absorbe (25,8%) es la de aportaciones patrimoniales, cuyo crecimiento en términos absolutos alcanza los 2.750 millones. Destaca especialmente la aportación de 6.000 millones realizada por Cultura a la Fundación Thyssen-Bornemisza para la ampliación del museo, además de la aportación al Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), gestionada por el Ministerio de Fomento, que alcanza para el año 2000 la cifra de 100.000 millones de pesetas.

PASIVOS FINANCIEROS

El Presupuesto inicial de Gastos del Estado asignado en el ejercicio 2000 al capítulo IX Pasivos financieros asciende a 2.612.016 millones de pesetas, lo que supone un descenso del 22,4 por ciento respecto al año 1999. En éste se recogen los créditos destinados a atender los gastos de amortización y cancelación de Deuda Pública, ya sea emitida por el Estado o asumida por este.

En el cuadro siguiente se muestra la evolución de los Pasivos Financieros desde el año 1990 al 2000, y en él puede observarse la desigual trayectoria seguida por este tipo de gastos.

EVOLUCIÓN DE LOS PASIVOS FINANCIEROS

(Miles de millones de pesetas)

EJERCICIOS	Presupuesto Liquidado Total	Presupuesto Capítulo IX Liquidado	% s/ total gastos	% Δ año ant.
1990	13.662,7	1.935,0	14,2	-18,5
1991	15.229,2	2.355,2	15,5	21,7
1992	18.012,3	3.496,9	19,4	48,5
1993	19.458,5	2.482,2	12,8	-29,0
1994	19.564,4	2.136,4	10,9	-13,9
1.995	19.871,4	1.923,7	9,7	-10,0
1.996	22.020,5	3.022,1	13,7	57,1
1.997	30.390,9	10.959,0	36,1	262,6
1998	29.063,5	9.430,4	32,4	212,0
1999 (A)	24.686,6	4.289,1	17,4	-60,9
2000 (I)	23.176,3	2.612,0	11,3	-72,3

(3-2-1-33)

(A) Avance

(I) Inicial

A continuación, se recoge en un cuadro el desglose por artículos de los Pasivos Financieros para el ejercicio 2000 y su comparación con el ejercicio anterior.

PASIVOS FINANCIEROS (DISTRIBUCIÓN POR ARTICULOS)

(En millones de pesetas)

PASIVOS FINANCIEROS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00/ 99
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	
Amortización Deuda Pública moneda nacional	2.694.735	80,0	2.179.741	83,5	-19,1
Amortización Préstamos moneda nacional	114.560	3,4	96.133	3,7	-16,1
Amortización Deuda Pública moneda extranjera	259.170	7,7	247.597	9,5	-4,5
Amortización Préstamos moneda extranjera	297.797	8,8	87.445	3,3	-70,6
Devolución de Depósitos y Fianzas	801	0,0	1.101	0,0	37,5
T O T A L	3.367.064	100,0	2.612.016	100,0	-22,4

(3-2-1-34)

Este capítulo es , junto con el VIII, el que experimenta una mayor caída dentro del Presupuesto de Gastos del Estado para el ejercicio 2000, con un 22,4 por ciento, debido fundamentalmente a la reducción que sufre su partida más significativa, la destinada a la amortización de Deuda Pública y préstamos en moneda nacional, lo que supone un ahorro de 533.421 millones de pesetas respecto al año anterior, y que tiene su explicación en la bajada de los tipos de interés que se ve reforzada por la política de canje que se viene desarrollando y que permite sustituir la Deuda por otra más barata como se expone en el capítulo III relativo a los Gastos financieros.

El único artículo que aumenta es el de devolución de depósitos y fianzas, aunque no resulta significativo al suponer únicamente 200 millones de pesetas.

3.2.2 INGRESOS

La política presupuestaria, una vez alcanzada la consolidación del cumplimiento de los criterios de convergencia, la dinamización de la actividad económica y la generación de empleo, se orienta a mantener e impulsar el crecimiento económico en estabilidad. A tal fin, la política fiscal cifra su objetivo en alcanzar un volumen y estructura de ingresos que incentive la inversión, particularmente la de investigación y desarrollo, la reducción del déficit y el control de la inflación.

Los mencionados objetivos inspiran las modificaciones normativas de carácter fiscal contenidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y en la de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social con repercusión en los ingresos, y que vienen a continuar y completar la reforma que supuso las Leyes 40 y 41 de 9 de diciembre, de la Renta de las Personas Físicas y Renta de No Residentes, respectivamente, y otras normas con sus desarrollos reglamentarios.

Principales modificaciones en:

Impuesto sobre la Renta

- Deflación de las escalas de gravamen, actualizando al 2 por ciento los coeficientes correctores del valor de adquisición.
- Establecimiento de mecanismos correctores para los efectos desfavorables, sobre las deducciones anteriores a que tuvieron derecho, en materia de inversión y arrendamiento de su vivienda habitual.
- Deducción en cuota del 25 por ciento para actividades y programas prioritarios de mecenazgo.
- Reducción general de los módulos aplicables a empresarios acogidos al régimen de estimación objetiva del 7 por ciento que será del 12 por ciento si se incrementa la plantilla media en más del 0,75.
- Se regula el tratamiento de los “Unit linked”.
- Deducción para acondicionamiento de vivienda en caso de minusválidos a cargo.

- Se modifica el sistema de asignación tributaria a la iglesia católica.

Impuesto sobre el Patrimonio

- Actualización al 2 por ciento del mínimo exento y la tarifa aplicable, en el caso de que las Comunidades Autónomas que lo tienen cedido no aprueben tarifas propias. Se fija el mínimo exento en 18.000.000 de pesetas

En Sucesiones y Donaciones:

- Actualización al 2 por ciento de la tarifa, reducciones en la base y patrimonio previo preexistente.
- Nueva reducción de 25.000.000 de pesetas en el impuesto para las adquisiciones por personas con minusvalía igual o superior al 65 por ciento.

Impuesto de Sociedades

- Actualización de coeficientes de depreciación monetaria aplicables a activos inmobiliarios.
- Se mantiene la normativa relativa a “pagos a cuenta” y se establece la obligación para las sociedades transparentes.
- Se mejoran los incentivos fiscales a la investigación científica y al desarrollo tecnológico y se introducen incentivos específicos en la materia.

Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

- Actualización al 2 por ciento de la tarifa aplicable a la transmisión de títulos nobiliarios.

Impuesto sobre el Valor Añadido

- Se establece la aplicación del tipo del 7 por ciento para animales destinados al engorde antes de su consumo y animales reproductores, la construcción y

rehabilitación de viviendas, las ventas con instalación de muebles de cocina y determinados servicios deportivos.

- En aplicación de la normativa comunitaria se extiende a las inversiones, entregas, adquisiciones intracomunitarias e importaciones en oro, el trato fiscal vigente para las demás inversiones financieras.
- Se suprime el régimen especial de determinación proporcional de las bases imponibles.
- La compensación por IVA pasa del 4,5 al 5 por ciento en el régimen especial de Agricultura, Ganadería y Pesca.
- Posibilidad de deducir las cuotas de IVA soportadas en la adquisición de objetos de arte, antigüedades y objetos de colección.

La Ley de Presupuestos Generales del Estado fija los ingresos no financieros del Estado para el año 2000 en 18.741.742 millones de pesetas, siendo su tasa de variación del 7,4 por ciento, en términos de presupuesto inicial, que se reduce al 1,6 por ciento si se compara con el avance de liquidación para 1999.

RESUMEN POR CAPITULOS

(Millones de pesetas)

CAPITULOS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00 / 99
	Presupuesto	% s/ total	Presupuesto	% s/ total	
I. Impuestos directos	7.431.200	42,6	8.008.000	42,7	7,8
II. Impuestos indirectos	7.523.660	43,1	8.557.900	45,7	13,7
III. Tasas, precios públic. y otros ingr.	405.180	2,3	368.022	2,0	-9,2
IV. Transferencias corrientes	958.544	5,5	895.225	4,8	-6,6
V. Ingresos patrimoniales	770.965	4,4	587.560	3,1	-23,8
Operaciones corrientes	17.089.549	98,0	18.416.707	98,3	7,8
VI. Enajenación inversiones reales	23.586	0,1	23.000	0,1	-2,5
VII. Transferencias de capital	331.956	1,9	302.035	1,6	-9,0
Operaciones de capital	355.542	2,0	325.035	1,7	-8,6
Operaciones no financieras	17.445.091	100,0	18.741.742	100,0	7,4
VIII. Variación activos financieros	108.975	0,6	114.380	0,6	5,0
TOTAL CAP. I A VIII	17.554.066	100,6	18.856.122	100,6	7,4

(3-2-2-1)

Los cuadros-resumen del total de ingresos recogen las cifras estimadas para cada uno de los Capítulos en el año 2000, así como su evolución en relación al presupuesto inicial de 1999 y al avance de liquidación de ese ejercicio.

Una primera aproximación general, a partir de los resultados que muestra la columna de evolución sobre presupuesto inicial, evidencia en primer lugar una notable disparidad tanto en signo como en valores relativos, y en segundo término, un avance significativo de ingresos tributarios, Capítulos I y II, particularmente de los indirectos, así como por la disminución de los resultados en la generalidad de los restantes capítulos de ingresos no financieros.

Los impuestos directos crecen sobre presupuesto inicial el 7,8 por ciento, como resultado del aumento del 23,1 por ciento en el impuesto de Sociedades y la disminución del 1,0 por ciento en Renta de Personas Físicas. Los anteriores porcentajes pasarían a ser del 10,1 por ciento para el primero y del 0,9 por ciento para el segundo al tomar como referencia la previsión de recaudación para 1999.

El ligero descenso en Renta de Personas Físicas es resultado residual de la entrada en vigor del nuevo impuesto en 1999, consecuencia de la reducción de retenciones en rentas salariales y profesionales, particularmente, y en los beneficios distribuidos por Sociedades. En relación con el impuesto de Sociedades, el crecimiento alcanzado en 1999 y la positiva evolución de los beneficios empresariales determina el importe estimado, apenas afectado por el impacto negativo sobre las retenciones de capital de la reducción del tipo de retención sobre los beneficios distribuidos.

Los impuestos indirectos presentan un crecimiento del 13,7 por ciento acorde con la evolución registrada en el tráfico y consumo de bienes, estimulada por la mayor renta disponible consecuente a la reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

RESUMEN POR CAPITULOS

(Millones de pesetas)

CAPITULOS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00 / 99
	Avance Liquidacion	% s/total	Presupuesto	% s/ total	
I. Impuestos directos	7.696.400	41,7	8.008.000	42,7	4,0
II. Impuestos indirectos	7.915.900	42,9	8.557.900	45,7	8,1
III. Tasas, precios públic. y otros ingr.	480.000	2,6	368.022	2,0	-23,3
IV. Transferencias corrientes	916.800	5,0	895.225	4,8	-2,4
V. Ingresos patrimoniales	1.041.400	5,6	587.560	3,1	-43,6
Operaciones corrientes	18.050.500	97,8	18.416.707	98,3	2,0
VI. Enajenación inversiones reales	13.000	0,1	23.000	0,1	76,9
VII. Transferencias de capital	386.200	2,1	302.035	1,6	-21,8
Operaciones de capital	399.200	2,2	325.035	1,7	-18,6
Operaciones no financieras	18.449.700	100,0	18.741.742	100,0	1,6
VIII. Variación activos financieros	108.548	0,6	114.380	0,6	5,4
TOTAL CAP. I A VIII	18.558.248	100,6	18.856.122	100,6	1,6

(3-2-2-1-a)

La comparación de los ingresos proyectados para el año 2000 con el avance de liquidación previsto para 1999, matiza a la baja todas las tasas de crecimiento, excepto la del Capítulo VI, con escasa significación en el conjunto. En algunos casos, Capítulos III y V, la reducción de ingresos pasa a ser del 23,3 y 43,6 por ciento respectivamente, consecuencia de ingresos por encima de los presupuestados en 1999. En el primer caso como resultado de los beneficios producidos por la diferencia en los títulos entre precio de emisión y reembolso de deuda pública, mientras que en el segundo se debe a mayores ingresos en concepto de beneficios del Banco de España generados en la revalorización de reservas con motivo de su traslado al Banco Central Europeo.

El siguiente cuadro presenta las cifras relativas a la evolución histórica de los ingresos no financieros del Estado en términos de recaudación para todos los ejercicios excepto para los marcados con asterisco.

SERIE- INGRESOS NO FINANCIEROS

(En millones de pesetas)

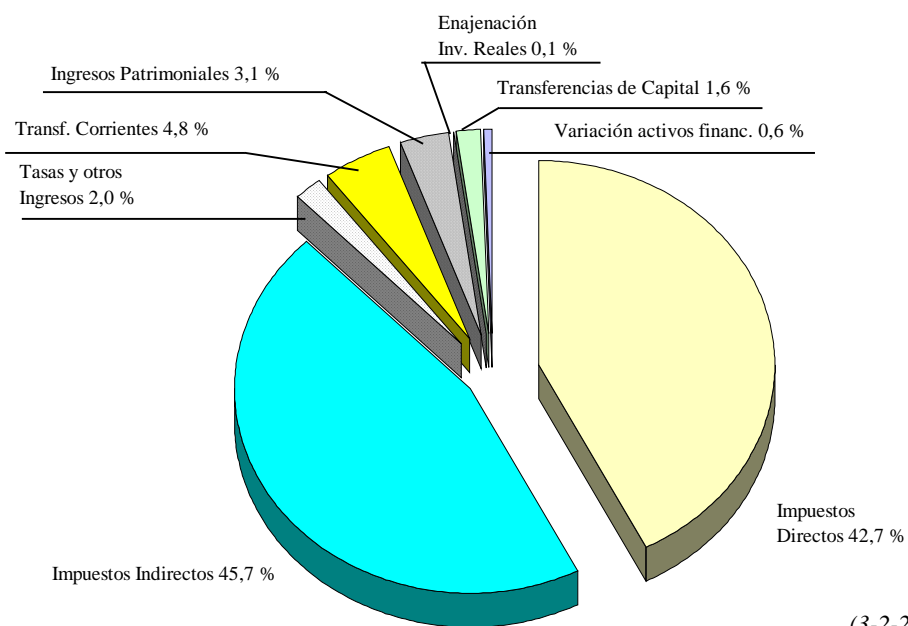
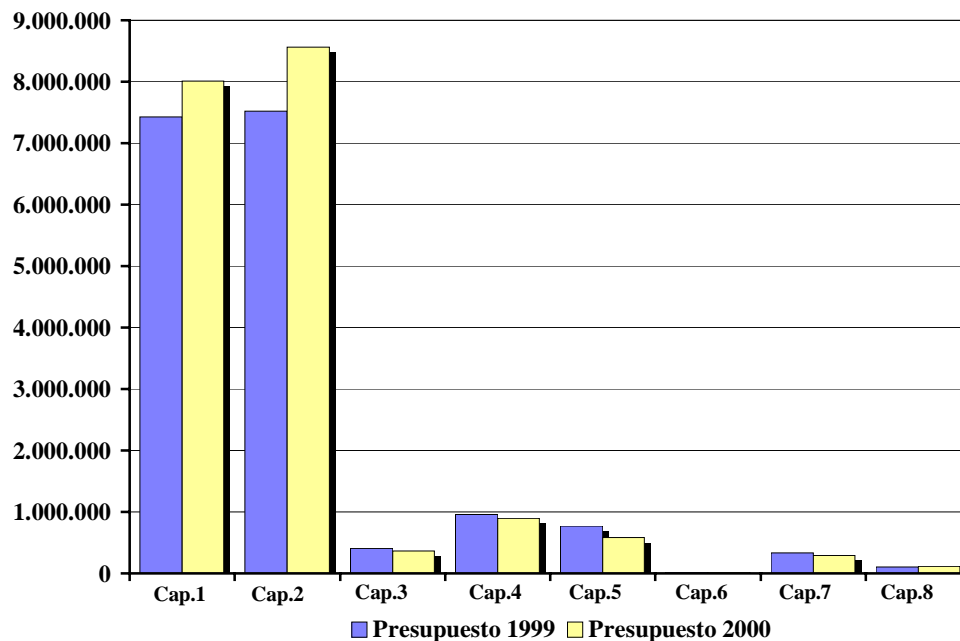
AÑOS	Total Ingresos (a)	Impuestos directos (b)	Impuestos indirectos (c)	b/a	c/a	b/c
1984	3.902,9	1.654,6	1.521,9	42,4	39,0	108,7
1985	4.419,9	1.905,6	1.800,6	43,1	40,7	105,8
1986	5.691,1	2.147,4	2.767,2	37,7	48,6	77,6
1987	7.038,5	3.121,8	3.134,1	44,4	44,5	99,6
1988	7.913,9	3.480,8	3.476,0	44,0	43,9	100,1
1989	9.539,3	4.655,3	3.777,5	48,8	39,6	123,2
1990	10.060,0	4.939,2	3.997,0	49,1	39,7	123,6
1991	11.239,6	5.540,0	4.242,7	49,3	37,7	130,6
1992	12.286,5	5.982,5	4.843,7	48,7	39,4	123,5
1993	12.729,0	6.068,1	4.420,0	47,7	34,7	122,4
1994	13.217,0	6.048,0	4.956,5	45,8	37,5	122,0
1995	14.077,8	6.406,7	5.550,3	45,5	39,4	115,4
1996	14.615,1	6.676,2	5.819,2	45,7	39,8	114,7
1997	16.679,8	7.899,8	6.287,9	47,4	37,7	125,6
1998	17.226,1	7.301,8	6.949,8	42,4	40,3	105,1
1999*	18.449,7	7.696,4	7.915,9	41,7	42,9	97,2
2000**	18.741,7	8.008,0	8.557,9	42,7	45,7	93,6

* Previsión de liquidación

(3-2-2-3)

**Presupuesto inicial

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO PARA 2000
RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULO
 (En Millones de Pesetas)



(3-2-2-1)

Impuestos Directos

Los ingresos por impuestos directos de recaudación estatal se estiman para el año 2000 en 8.008.000 millones de pesetas, 7,8 por ciento de crecimiento, equivalente a 576.800 millones de pesetas más que en el presupuesto inicial de 1999, si bien la comparación con la previsión final de recaudación para dicho ejercicio presenta variaciones del 4,0 por ciento y 311,6 millones de pesetas.

IMPUESTOS DIRECTOS

(Millones de pesetas)

CAPITULOS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00/ 99
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Impuestos sobre la renta:	7.282.700	98,0	7.837.200	97,9	7,6
- De las personas físicas	5.201.000	70,0	5.149.100	64,3	-1,0
- De las sociedades	2.081.700	28,0	2.563.100	32,0	23,1
- De los no residentes			125.000	1,6	
Impuestos sobre rentas de capital	38.800	0,5	53.800	0,7	38,7
-Sobre sucesiones y donaciones	200	0,0	2.000	0,0	900,0
-Sobre el patrimonio	38.600	0,5	51.800	0,6	34,2
Cotizaciones sociales	109.400	1,5	116.000	1,4	6,0
-Cuota de derechos pasivos	109.400	1,5	116.000	1,4	6,0
Otros	300	0,0	1.000	0,0	233,3
TOTAL IMPUESTOS DIRECTOS	7.431.200	100,0	8.008.000	100,0	7,8

(3-2-2-6)

El capítulo que por su rendimiento (42,7% del total) constituye la segunda fuente de ingresos del Estado, representa, además, por algunas de sus figuras impositivas, un importante instrumento de política económica a través del doble juego de exacción impositiva/beneficios fiscales a ellas ligados.

La cifra consignada se proyecta dentro de un escenario de moderada atenuación de los ritmos de crecimiento de las rentas salariales y societarias y de la permanencia sin grandes cambios de la normativa vigente.

El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para el año 2000 proporcionará recursos por valor de 5.149.100 millones de pesetas en el segundo ejercicio de vigencia, tras el cambio normativo de 1999, después de absorber la generalizada reducción de

presión fiscal que implicó el nuevo impuesto, y registra un ligero retroceso (1,0%), o avance (0,9%), según que la comparación se establezca con el presupuesto inicial precedente o con la previsión de recaudación.

El rendimiento previsto por la Renta de Personas Físicas recoge factores negativos (sólo en cuanto que merman el montante a obtener), como son: el impacto residual de la reforma del Impuesto por las retenciones de trabajo en el 20 por ciento que se reconoce e ingresa en el año 2000; la deflación de la tarifa del impuesto, la reducción en la retención de los profesionales, y la repercusión en la cuota diferencial, que encubren un crecimiento moderado, superior al que registra el cuadro, compatible con la senda de evolución de las rentas.

Otro factor contemplado en la cifra estimada es la repercusión del nuevo Impuesto sobre la Renta de No Residentes (no recogido en el Presupuesto inicial de 1999 al haber sido aprobado simultáneamente a la Ley de Presupuestos de 1999), que con una recaudación prevista de 125.000 millones de pesetas resta rendimientos que antes vertían en la Renta de las Personas Físicas, y en mayor proporción, en Renta de Sociedades.

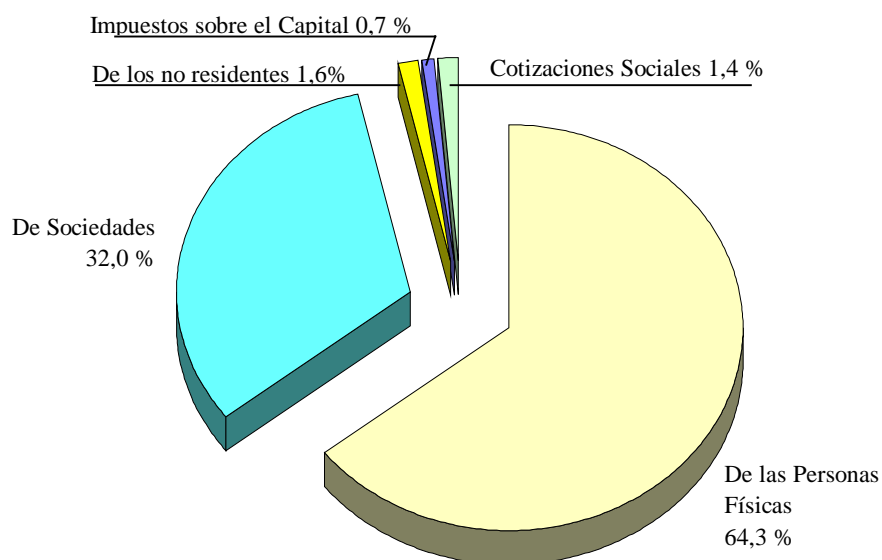
La previsión de ingresos por el Impuesto de Sociedades se fija en 2.563.100 millones de pesetas, con un crecimiento del 23,1 por ciento, que pasaría a ser del 10,1 por ciento de compararlo con la previsión de recaudación. Tal discrepancia es reflejo de la superación de las previsiones iniciales para 1999 acorde con el fuerte incremento de los beneficios en 1998, que genera mayores ingresos en la cuota diferencial y particularmente de los beneficios de 1999, con reflejo en los pagos fraccionados durante el período. La mejora de la actividad económica, la bajada de los tipos de interés y la contención de los costes salariales han sido determinantes en los mayores beneficios empresariales.

Para el año 2000 la continuación de los factores positivos reseñados para el ejercicio precedente, atenuada por el incremento de los costes del petróleo, el agotamiento del efecto de la reducción de tipos y la relantización de la reducción de los costes salariales unitarios, determinan el importe presupuestado.

Asimismo, la reducción en las retenciones de rentas de capital y la desviación de ingresos al nuevo impuesto sobre la Renta de No Residentes afectan negativamente a los ingresos por renta de Sociedades.

En los restantes conceptos de ingreso de este Capítulo la partida más importante la constituyen las cuotas de derechos pasivos, cuya valoración se realiza en función de las normas reguladores de esta cotización, que recaen únicamente sobre funcionarios del Estado no incluidos en el régimen general de la Seguridad Social.

DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPUESTOS DIRECTOS (En Porcentaje)



(3-2-2-6)

Impuestos Indirectos

La Ley de Presupuestos Generales del Estado por las distintas figuras impositivas que constituyen la imposición indirecta, estima ingresos para el año 2000 por valor de 8.557.900 millones de pesetas, 1.021.240 millones de pesetas más (13,7%), que en 1999, reduciéndose al 8 por ciento al compararlo con la previsión de recaudación.

IMPUESTOS INDIRECTOS

(En millones de pesetas)

CONCEPTOS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	00 / 99
Impuesto s/.transm. patrim.y actos jur.docum.	1.200	0,0	1.500	0,0	25,0
Impuesto sobre el valor añadido	4.806.900	63,9	5.655.000	66,1	17,6
Impuestos especiales	2.463.260	32,7	2.629.900	30,7	6,8
Impuestos sobre tráfico exterior	133.100	1,8	142.900	1,7	7,4
Otros impuestos indirectos	119.200	1,6	128.600	1,5	7,9
TOTAL IMPUESTOS INDIRECTOS	7.523.660	100,0	8.557.900	100,0	13,7

(3-2-2-7)

Los importes estimados tienen su fundamento en los datos registrados en el curso de 1999 y las tendencias implícitas que ponen de manifiesto un crecimiento muy favorable en el consumo de bienes a población constante, la recuperación del ciclo de importación, el aumento de la población declarante, en la evolución al alza del tipo efectivo (por desplazamiento hacia actividades con mayor tipo efectivo), y en la mejora del cumplimiento voluntario, con expectativas de que modere su ritmo a lo largo del año 2000.

El Impuesto sobre el Valor Añadido, con ingresos esperados de 5.655.000 millones de pesetas constituye la primera fuente de recursos del Estado. Del importe anterior 4.298.300 millones proceden de la imposición sobre operaciones interiores y 1.356.700 restante del gravamen sobre importaciones.

La variación del 17,6 por ciento en términos de presupuesto inicial pasa a ser del 10,1 de comparar con el avance de liquidación. Los favorables registros observados durante 1999 en gran parte de los parámetros que condicionan el rendimiento del impuesto, aumentos en la circulación y consumo de bienes, en la población declarante, en el tipo efectivo –por desplazamiento hacia actividades y bienes que lo tienen más elevado- y en el cumplimiento voluntario, moderados en cuanto a sus expectativas de crecimiento a lo largo del año 2000 determinan los importes consignados.

Por los Impuestos especiales la recaudación prevista se fija en 2.629.900 millones de pesetas, de los que 1.521.900 millones son aportados por el impuesto sobre Hidrocarburos que crece 3,7 por ciento sobre el presupuesto inicial, bajo la hipótesis de prolongación de la desaceleración de los consumos y de la tendencia a la reducción del tipo medio efectivo por el desplazamiento a consumos sujetos a tipos reducidos. El Impuesto sobre Labores de Tabaco contribuye con 638.100 millones de pesetas, y modera

su crecimiento sobre el registrado en el transcurso de 1999, sobre la hipótesis de permanencia de tipos, precios y consumos, si bien el tipo efectivo aumentará como consecuencia del desplazamiento del consumo del tabaco negro al rubio.

El impuesto sobre la Electricidad fija sus ingresos en 104.200 millones de pesetas con variación del 0,2 sobre presupuesto inicial precedente.

El rendimiento del Impuesto sobre Tráfico Exterior presenta un crecimiento del 7,4 por ciento debido al aumento del precio de las mercancías, mientras las “exacciones reguladoras y otros gravámenes agrícolas” pasan de 5.600 a 6.900 millones de pesetas.

En otros impuestos indirectos se recoge el resultado del Gravamen sobre Primas de Seguro, 120.100 millones de pesetas, que aumenta en 9.800 millones, la exacción sobre la cotización, producción y almacenamiento de azúcar e isoglucosa y “otros”.

Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos

Por este concepto se espera ingresar 368.022 millones de pesetas, reduciendo su aportación en 37.158 millones de pesetas, en términos de presupuesto inicial, si bien en referencia al avance de liquidación desciende 111.978 millones de pesetas, a consecuencia principalmente de que en el año 2000 no se prevén ingresos por diferencias entre prima de emisión y reembolso de la deuda pública, que para 1999 se cifran en 139.000 millones de pesetas y que se anotaban en “otros ingresos”.

TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS

(En millones de pesetas)

CONCEPTOS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00 / 99
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Tasas, Precios Públicos, Venta de Bienes y otros ingresos procedentes de prestación de servicios	169.222	41,8	190.690	51,8	12,7
Reintegros de operaciones corrientes	40.824	10,1	38.000	10,3	-6,9
Otros ingresos	195.134	48,2	139.332	37,9	-28,6
TOTAL TASAS Y OTROS INGRESOS	405.180	100,0	368.022	100,0	-9,2

(3-2-2-8)

El 12,7 por ciento de incremento que se registran en tasas, precios públicos, prestación de servicios y venta de bienes se origina básicamente en la recaudación esperada en “precios públicos”, en concepto de venta de entradas y otros, que pasan de 11.740 a 36.000 millones de pesetas.

Transferencias corrientes

Por transferencias corrientes, procedentes en su mayor parte de otros organismos públicos, se prevén ingresos por un total de 895.225 millones de pesetas, lo que supone un 6,6 por ciento menos que el presupuesto inicial de 1999, que pasa a -2,4 por ciento si se compara con el avance de liquidación.

Las diferencias más destacables respecto del presupuesto inicial de 1999 se producen en transferencias de Comunidades Autónomas (-23,7%), principalmente en las remitidas por la Comunidad de Madrid y las correspondientes a los cupos del País Vasco y Navarra, y son resultado de los mecanismos de compensación en las relaciones financieras Estado-Comunidades Autónomas.

La disminución en las transferencias remitidas por los Organismos Autónomos tiene su origen en la menor aportación del Organismo de Loterías y Apuestas del Estado.

CAPITULO IV : TRANSFERENCIAS CORRIENTES

(Millones de pesetas)

CONCEPTOS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00 / 99
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Transferencias corrientes de:					
OO.Autonomos	345.859	36,1	328.892	36,7	-4,9
De la Seguridad Social	285.924	29,8	314.302	35,1	9,9
De Entes Públicos	12.200	1,3	12.072	1,3	-1,0
De Comunidades Autónomas					
- Navarra	67.297	7,0	58.634	6,5	-12,9
-Cupo del País Vasco	160.196	16,7	135.300	15,1	-15,5
-Compensaciones de la C. A. de Canarias	21.496	2,2	21.496	2,4	0,0
- Compensaciones del País Vasco	6.450	0,7	6.902	0,8	7,0
-Compensaciones de Navarra	6.777		7.234		6,7
-Compensaciones Madrid	52.345	5,5	7.893	0,9	-84,9
-Otras transferencias corrientes			2.500		
TOTAL TASAS Y OTROS INGRESOS	958.544	100,0	895.225	100,0	-6,6

(3-2-2-9)

Ingresos Patrimoniales y otros Ingresos

De los Capítulos V a VIII se estiman ingresos por valor de 1.021.440 millones de pesetas y registran un descenso del 17,3 por ciento.

CAPITULO V : INGRESOS PATRIMONIALES

(En millones de pesetas)

CONCEPTOS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		00 / 99
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Intereses de anticipos, préstamos y depósitos	100.111	13,0	62.440	10,6	-37,6
Dividendos y participaciones en beneficios	669.522	86,8	523.620	89,1	-21,8
Productos de concesiones y otros	1.332	0,2	1.500	0,3	12,6
TOTAL CAPITULO V	770.965	100,0	587.560	100,0	-23,8

(3-2-2-10)

En el Capítulo V “Ingresos patrimoniales” se presupuestan 587.560 millones de pesetas, con una pérdida del 23,8 por ciento respecto al presupuesto inicial para 1999. Los menores ingresos procedentes del Banco de España, 498.750 millones, frente a los 625.000 millones de pesetas inicialmente presupuestados, justifican gran parte de las diferencias en términos de presupuesto inicial. La comparación con el avance de liquidación de 1999 es todavía más desfavorable al haberse producido ingresos excepcionales por beneficios del Banco de España, como consecuencia de la revalorización de las reservas del citado banco con motivo de su traslado al Banco Central Europeo.

Por otra parte, al contrario que en ejercicios precedentes, en este presupuesto no se contemplan ingresos procedentes de la privatización de empresas públicas.

Las Transferencias de Capital, en su práctica totalidad procedentes del exterior, se cifran en 302.035 millones de pesetas frente a 331.956 en el presupuesto inicial de 1999. Su desglose en términos de millones de pesetas es el siguiente:

	(Millones de pesetas)
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)	150.000
Fondo de Cohesión	75.000
FEOGA-Orientación	35.535
Fondo Social Europeo (FSE)	40.000
Otras Transferencias	1.500
TOTAL	302.035

Los ingresos por Activos Financieros se evalúan en 114.380 millones de pesetas, procedentes de reintegro de préstamos 78.010 millones de pesetas concedidos a organismos y empresas del Sector Público y 36.370 concedidos fuera del Sector Público.

EL PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

3.3 EL PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Según establece el artículo 45 de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, los Organismos Autónomos se rigen por el Derecho Administrativo y se les encomienda, en régimen de descentralización funcional y en ejecución de programas específicos de la actividad de un Ministerio, la realización de actividades de fomento, prestacionales o de gestión de servicios públicos. Para el desarrollo de sus funciones, dispondrán de los ingresos propios que estén autorizados a obtener, así como de las restantes dotaciones que puedan percibir a través de los Presupuestos Generales del Estado.

La estructura del presupuesto de los Organismos Autónomos se configura en la forma establecida con carácter general. Adicionalmente los organismos que se encontraban clasificados en el apartado b) del artículo 4.1 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, los de carácter comercial, industrial, financiero y análogo, incluirán en sus presupuestos los siguientes estados: Cuenta de operaciones comerciales, cuenta de explotación, cuadro de financiamiento y estado demostrativo de la variación del fondo de maniobra.

Para el año 2.000, no se han producido cambios reseñables en los organismos autónomos, únicamente mencionar la transformación del organismo Parque Móvil Ministerial en Parque Móvil del Estado por el Real Decreto 146/1999 de 29 de Enero, por el que además se integran los servicios periféricos del organismo en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Igualmente, el Real Decreto 1379/1999 de 27 de agosto modifica la estructura orgánica y competencial de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de Educación y Ciencia, que pasa a denominarse Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de Educación y Cultura.

3.3.1 GASTOS

El Presupuesto Total de Gastos de los Organismos Autónomos para el año 2.000 asciende a 4.649.923 millones de pesetas, con un 4,4 por ciento de incremento respecto a 1.999, distribuyéndose estas cifras entre los distintos Organismos como indica el siguiente cuadro.

PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO

(En millones de pesetas)

ORGANISMOS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00 / 99
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	
Instituto Nacional de Empleo	2.106.965	47,3	2.152.237	46,3	2,1
Fondo Español de Garantía Agraria	945.481	21,2	994.961	21,4	5,2
Org. Nac. Loterías y Apuestas del Estado	333.991	7,5	325.266	7,0	-2,6
Mutualidad Gral Funcionarios Civiles Estado	177.199	4,0	189.287	4,1	6,8
I Reestruc. Minería del Carbón y D.Alt C.M.	149.250	3,3	162.466	3,5	8,9
Inst. Social de las Fuerzas Armadas	83.091	1,9	89.167	1,9	7,3
Fondo de Garantía Salarial	80.201	1,8	86.282	1,9	7,6
Jefatura de Tráfico	71.016	1,6	77.900	1,7	9,7
Confederaciones Hidrográficas	60.274	1,4	73.298	1,6	21,6
Consejo Superior Investigaciones Científicas	39.710	0,9	43.565	0,9	9,7
Gerencia de Infraest. y Equipam. de Educ.y Cult.	46.291	1,0	43.539	0,9	-5,9
Agencia Española de Cooperac. Internacional	37.365	0,8	38.920	0,8	4,2
Gerencia Infraestructura de Defensa	17.695	0,4	31.539	0,7	78,2
Instituto Nacional de Estadística	23.087	0,5	26.884	0,6	16,4
Entidad Estatal Seguros Agrarios	24.427	0,5	26.531	0,6	8,6
Consejo Superior de Deportes	19.957	0,4	21.579	0,5	8,1
Inst. para la Vivienda de las Fuerzas Armadas	18.293	0,4	19.372	0,4	5,9
Instituto de Salud Carlos III	16.289	0,4	18.811	0,4	15,5
Inst. Nal. Artes Escénicas y de la Música	15.550	0,3	16.726	0,4	7,6
Inst. Nac. Téc. Aeroesp. Esteban Terradas (INTA)	14.525	0,3	14.695	0,3	1,2
Consejo de Adm. del Patrimonio Nacional	11.664	0,3	13.886	0,3	19,0
Parques Nacionales	12.145	0,3	13.516	0,3	11,3
Instituto de Turismo de España	11.719	0,3	12.197	0,3	4,1
Boletín Oficial del Estado	11.477	0,3	11.465	0,2	-0,1
Inst. Nac. de Administración Pública	10.318	0,2	11.150	0,2	8,1
Parque Móvil del Estado	10.786	0,2	11.147	0,2	3,3
Oficina Española de Patentes y Marcas	8.587	0,2	10.258	0,2	19,5
Mutualidad Gral Judicial	9.538	0,2	10.182	0,2	6,8
C. Inv. Energ. Medioamb. y Tecnológicas	7.877	0,2	8.631	0,2	9,6
Inst. Cinemat. y de las Artes Audiovisuales	7.442	0,2	7.742	0,2	4,0
Mancomunidad de los Canales de Taibilla	4.714	0,1	7.617	0,2	61,6
Inst. Nac. Invest. y Tecnol. Agraria	5.522	0,1	7.517	0,2	36,1
Trabajo y Prestac. Penitenciarias	5.440	0,1	6.200	0,1	14,0
Biblioteca Nacional	5.862	0,1	5.945	0,1	1,4
Centro Estudios y Exper. Obras Públicas	5.612	0,1	5.499	0,1	-2,0
Centro de Arte Reina Sofía	3.126	0,1	5.146	0,1	64,6
Instituto Español de Oceanografía	4.469	0,1	4.946	0,1	10,7
Inst. Nac. de Seguridad e Higiene Trabajo	4.217	0,1	4.641	0,1	10,0
Inst. Tecnológ. Geominero de España	3.486	0,1	3.730	0,1	7,0
Gerencia Infraestruc. Seguridad del Estado	3.504	0,1	3.687	0,1	5,2
Instituto de la Juventud	3.177	0,1	3.609	0,1	13,6
Instituto de la Mujer	2.972	0,1	3.383	0,1	13,8
Museo Nacional del Prado	2.598	0,1	2.876	0,1	10,7
Otros organismos autónomos	18.938	0,4	21.932	0,5	15,8
T O T A L	4.455.845	100,0	4.649.923	100,0	4,4

El 46,3 por ciento del total presupuestado para estos Organismos corresponde al INEM. Dado el peso de este Organismo dentro del conjunto, se analiza posteriormente su presupuesto de forma separada.

Por su importancia cuantitativa cabe destacar el incremento que se produce en el presupuesto del Organismo Fondo Español de Garantía Agraria, el 5,2 por ciento, debido al aumento de las transferencias corrientes a CC.AA..

El Instituto de Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras aumenta el 8,9 por ciento por mayores cuotas y gastos sociales debido al acuerdo llevado a cabo con las Centrales Sindicales para el pago del “vale del carbón” y a incrementos de las transferencias para cubrir el coste de las prejubilaciones, así como por obligaciones contractuales, planes inversores de reestructuración derivadas de la reordenación del sector del carbón.

La Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado aumenta en un 6,8 por ciento en el capítulo IV, ello se debe a la potenciación de algunas prestaciones, en especial las de invalidez.

El Instituto Nacional de Estadística incrementa su presupuesto en 16,4 por ciento debido a mayores inversiones para la realización de los censos, de edificios y locales, población y vivienda.

El Fondo de Garantía Salarial incluye en su presupuesto, que se incrementa un 7,6 por ciento, la dotación de 5.960 millones de pesetas, para constituir un fondo en el que acumula los excesos de ingresos por cotizaciones sobre sus obligaciones de garantía, que prevenga futuros desequilibrios presupuestarios.

La Jefatura de Tráfico debe sus aumentos del 9,7 por ciento a mayores inversiones en infraestructuras y a gastos derivados de la facilitación a los administrados del pago mediante tarjetas de crédito.

Los Parques Nacionales suben en 11,3 puntos en buena parte por las necesidades derivadas de la puesta en funcionamiento del Parque de Sierra Nevada.

La Mancomunidad de los Canales del Taibilla aumenta en un 61,6 por ciento por mayores inversiones en infraestructuras urbanas y en trasferencias de capital a empresas privadas para la construcción de dos desaladoras.

Las Confederaciones Hidrográficas se incrementan en un 21,6 por ciento fundamentalmente por mayores inversiones en las cuencas del Guadalquivir, Norte y Tajo y financiadas con Fondos de Cohesión.

La Oficina Española de Patentes y Marcas incrementa su presupuesto en 19,5 puntos, debido al aumento necesario de efectivos, gastos en informatización de sus bases de datos y diversas obras realizadas en las salas y en las cubiertas del edificio.

El Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria experimenta un aumento del 36,1 por ciento por mayores inversiones para la puesta en marcha del nuevo Centro Tecnológico para la alimentación en Soria y a trasferencias realizadas a Entes Públicos entre los que destaca el Area Sectorial de Alimentación del Plan Nacional de Investigación, para asegurar la financiación de los proyectos en curso del programa sectorial de I+D agrario y alimentario.

El Centro de Arte Reina Sofía experimenta un aumento de 64,6 por ciento por una mayor presupuestación para la realización de obras previstas en la Fundación Thyssen-Bornemisza por valor de 1.500 millones y a mayores créditos por valor de 1.531 millones para la adquisición de obras de arte.

El Museo Nacional del Prado aumenta en un 10,7 por ciento por la realización de reparaciones en las cubiertas del edificio, creación de nuevas salas y acondicionamiento y mantenimiento de las ya existentes.

El Instituto de Salud Carlos III aumenta en un 15,5 por ciento debido a mayores inversiones previstas en el Centro Sanitario de Majadahonda a fin de llevar a cabo la ejecución de un plan director para el Campus, que incluye la adecuación de las instalaciones existentes a las normativas actuales de seguridad eléctrica, conducción de gases etc. para la seguridad de todos los trabajadores en el desarrollo de su actividad, así como por trasferencias de capital para el desarrollo de sus programas de investigación.

El Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado disminuye en un 2,6 por ciento debido a una reducción de la transferencia al Estado por preverse una menor venta de billetes de lotería.

La Gerencia de Infraestructura y Equipamientos de Educación y Cultura disminuye en un 5,9 por ciento como consecuencia de los traspasos de competencias y créditos realizados a Comunidades Autónomas, aunque se potencia su capacidad inversora al habersele asignado las inversiones de Cultura en su reciente modificación.

La Gerencia de Infraestructuras de la Seguridad del Estado aumenta un 5,2 por ciento con relación al ejercicio anterior.

El Instituto de Turismo de España aumenta en 4,1 puntos por mayores dotaciones para la realización de estudios sobre turismo.

Clasificación económica.

El cuadro siguiente recoge la clasificación económica de los gastos de los Organismos autónomos, cuya evolución es objeto de las explicaciones del resto del capítulo.

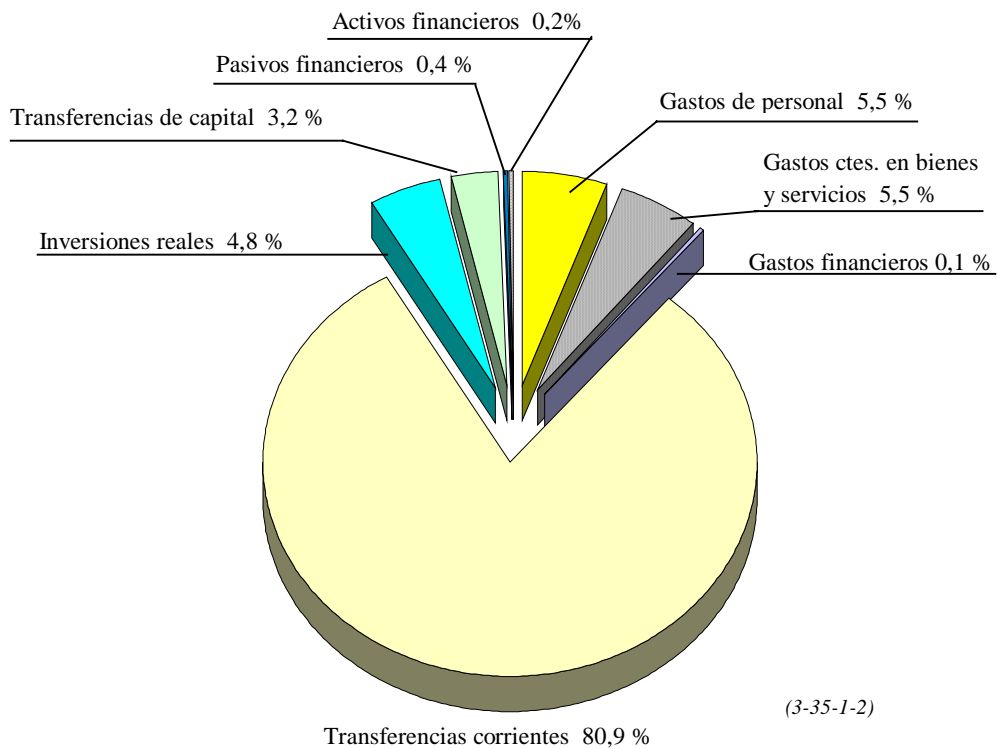
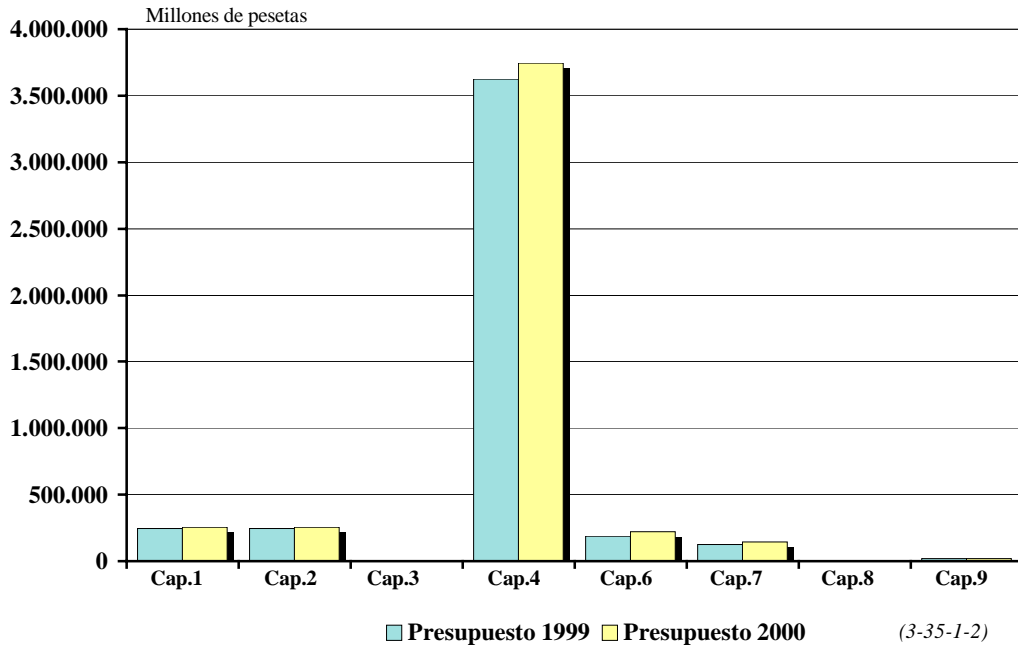
PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS **RESUMEN POR CAPITULOS**

(En millones de pesetas)

CAPITULOS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00 / 99
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	246.805	5,6	253.399	5,5	2,7
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	246.764	5,6	256.349	5,5	3,9
III. Gastos financieros	5.557	0,1	3.874	0,1	-30,3
IV. Transferencias corrientes	3.626.557	81,7	3.743.663	80,9	3,2
Operaciones corrientes	4.125.683	93,0	4.257.285	92,0	3,2
VI. Inversiones reales	185.575	4,2	221.666	4,8	19,4
VII. Transferencias de capital	124.932	2,8	146.337	3,2	17,1
Operaciones de capital	310.507	7,0	368.003	8,0	18,5
OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.436.190	100,0	4.625.288	100,0	4,3
VIII. Activos financieros	936	0,0	7.043	0,2	652,3
IX. Pasivos financieros	18.720	0,4	17.592	0,4	-6,0
OPERACIONES FINANCIERAS	19.656	0,4	24.635	0,5	25,3
TOTAL PRESUPUESTO	4.455.846	100,4	4.649.923	100,5	4,4

(3-35-1-2)

DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO DE GASTOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS



Analizando el presupuesto conjunto de estos Organismos desde una perspectiva económica, la partida de mayor cuantía está destinada a las transferencias corrientes y representa el 80,9 por ciento del presupuesto total. El crecimiento de estas operaciones es de 3,2 puntos sobre el ejercicio anterior y la mayor parte de ellas corresponden al INEM, que absorbe el 55,9 del total del capítulo IV. Su crecimiento se debe, básicamente, al aumento de los créditos destinados a las políticas activas entre las que se incluyen los programas para la creación de empleo, formación profesional ocupacional y escuelas taller y casas de oficio toda vez que la favorable evolución del mercado de trabajo en nuestro país permite reducir los recursos destinados a la cobertura del desempleo. Adicionalmente se incluye en el Presupuesto del INEM una dotación de 50.000 millones para atender el pago de la renta activa de inserción de parados de larga duración mayores de 45 años.

Las inversiones reales aumentan en un 19,4 por ciento, debido a mayores créditos dentro de este capítulo en una serie de Organismos, entre los que destacan las Confederaciones Hidrográficas, la Jefatura de Tráfico, la Gerencia de la Infraestructura de la Defensa, al Instituto Nacional de Estadística, al Consejo Superior de Investigaciones Científicas y al Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, entre otros.

Las Transferencias de Capital se incrementan en un 17,1 por ciento. Ello es consecuencia de las mayores asignaciones para algunos Organismos como son: El Instituto de Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, la Gerencia de la Infraestructura y Equipamientos de E. y C., el Instituto de Salud Carlos III y la Agencia Española de Cooperación Internacional.

GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal aumentan una media del 2,7 por ciento respecto del ejercicio anterior y ascienden a 253.399 millones de pesetas.

GASTOS DE PERSONAL
PRINCIPALES ORGANISMOS

(En millones de pesetas)

ORGANISMOS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	00 / 99
Instituto Nacional de Empleo	45.637	18,5	42.644	16,8	-6,6
Consejo Superior Investigaciones Científicas	30.337	12,3	32.042	12,6	5,6
Confederaciones Hidrográficas	20.360	8,2	21.677	8,6	6,5
Jefatura de Tráfico	14.231	5,8	14.945	5,9	5,0
Mutualidad Gral Funcionarios Civiles Estado	14.391	5,8	14.563	5,7	1,2
Instituto Nacional de Estadística	11.357	4,6	11.517	4,5	1,4
Parque Móvil del Estado	9.464	3,8	9.937	3,9	5,0
Consejo de Administración del Patrimonio Nacional	6.537	2,6	6.667	2,6	2,0
Instituto de Salud Carlos III	6.806	2,8	6.228	2,5	-8,5
Inst. Nac. Téc. Aeroesp. Esteban Terradas (INTA)	5.781	2,3	6.126	2,4	6,0
Inst. Nal. Artes Escénicas y de la Música	5.359	2,2	5.585	2,2	4,2
C. Inv. Energ. Medioamb. y Tecnológicas	5.184	2,1	5.423	2,1	4,6
Trabajo y Prestac. Penitenciarias	4.574	1,9	5.246	2,1	14,7
Fondo Español de Garantía Agraria	5.576	2,3	4.748	1,9	-14,8
Inst. Soc. de las Fuerzas Armadas	3.397	1,4	3.465	1,4	2,0
Centro Estudios y Exper. Obras Públicas	3.285	1,3	3.334	1,3	1,5
Boletín Oficial del Estado	3.240	1,3	3.304	1,3	2,0
Inst de Turismo de España	3.188	1,3	3.251	1,3	2,0
Inst. Nac. de Seguridad e Higiene Trabajo	3.009	1,2	3.139	1,2	4,3
Inst. para la Vivienda de las Fuerzas Armadas	2.914	1,2	2.934	1,2	0,7
Inst. Nac. Invest. y Tecnol. Agraria	2.233	0,9	2.916	1,2	30,6
Agencia Española de Cooperac. Internacional	2.826	1,1	2.843	1,1	0,6
Org. Nac. Loterías y Apuestas del Estado	2.689	1,1	2.829	1,1	5,2
Oficina Española de Patentes y Marcas	2.204	0,9	2.650	1,0	20,2
Parques Nacionales	2.209	0,9	2.460	1,0	11,4
Biblioteca Nacional	1.971	0,8	2.156	0,9	9,3
Fondo de Garantía Salarial	1.969	0,8	2.089	0,8	6,1
Instituto Español de Oceanografía	1.774	0,7	2.012	0,8	13,4
Consejo Superior de Deportes	1.838	0,7	1.947	0,8	5,9
Inst. Tecnológ. Geominero de España	1.783	0,7	1.792	0,7	0,5
Parque de Maquinaria del Mº de Medio Ambiente	1.661	0,7	1.707	0,7	2,8
Museo Nacional del Prado	1.492	0,6	1.596	0,6	7,0
Mancomunidad de los Canales de Taibilla	1.389	0,6	1.556	0,6	12,0
Inst. Nac. de Administración Pública	1.262	0,5	1.389	0,5	10,1
Agencia Española del Medicamento	33	0,0	1.346	0,5	4.003,0
Servicio Militar de Construcciones	1.581	0,6	1.285	0,5	-18,8
Centro de Arte Reina Sofía	1.029	0,4	1.077	0,4	4,7
Instituto Nacional del Consumo	1.005	0,4	1.025	0,4	2,0
Instituto de la Juventud	1.030	0,4	1.015	0,4	-1,5
Gerencia de Infraest. y Equipam. de Ed. y Cultura	823	0,3	1.000	0,4	21,6
Mutualidad Gral Judicial	1.009	0,4	996	0,4	-1,3
Instituto de Astrofísica de Canarias	923	0,4	946	0,4	2,5
Inst. Cinemat. y de las Artes Audiovisuales	863	0,3	899	0,4	4,2
Instituto de la Mujer	666	0,3	717	0,3	7,7
Agencia para el Aceite de Oliva	587	0,2	655	0,3	11,6
Gerencia Infraestructura de Defensa	529	0,2	557	0,2	5,3
Universidad Internacional Menéndez Pelayo	521	0,2	537	0,2	3,0
Centro de Estud. Juríd. de la Admón de Justic.	717	0,3	530	0,2	-26,2
Otros organismos autónomos	3.563	1,4	4.098	1,6	15,0
T O T A L	246.805	100,0	253.399	100,0	2,7

(3-35-I-3)

Este crecimiento tan ajustado es consecuencia de que se producen reducciones significativas en este capítulo en diversos Organismos. Sin embargo, otros Organismos presentan un ligero aumento, superior a la media, que obedece a diversas causas. Entre estos Organismos destacan los siguientes:

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas aumenta en un 5,6 por ciento debido a la oferta de empleo público del Cuerpo Superior de Investigadores del Consejo y a la consolidación de los créditos de la anterior oferta.

Los Parques Nacionales suben el 11,4 por ciento por incremento de efectivos para la puesta en funcionamiento del Parque de Sierra Nevada.

El Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria aumenta en un 30,6 por ciento debido a que asume las competencias del Ministerio en materia de semillas y plantas de vivero de calidad.

La Agencia Española del Medicamento experimenta un aumento de 1.313 millones de pesetas debido a la puesta en funcionamiento de este Organismo como consecuencia de la aprobación del R.D.520/99, de 26 de Marzo, por el que se aprueba su Estatuto y se traspasa personal del Ministerio de Sanidad y Consumo, Instituto de Salud Carlos III y Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a este Organismo.

La Oficina Española de Patentes y Marcas experimenta un aumento del 20,2 por ciento debido a la ampliación de sus efectivos de personal necesarios para afrontar la ampliación de sus servicios y de mejora de calidad de los mismos.

El INEM disminuye en un 6,6 por ciento, debido al traspaso de competencias a Comunidades Autónomas; esta reducción es más significativa en el Programa de Fomento y Gestión del Empleo.

El Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia disminuye en un 26,2 por ciento, como consecuencia de los ajustes entre los capítulos de forma que los créditos para dietas de profesores, que estaban consignados en el capítulo I, se traspasan al capítulo II.

La Gerencia de la Infraestructura de Educación y Cultura aumenta en un 21,6 por ciento debido a que se han incluido en su capítulo I efectivos procedentes del Ministerio de Educación y Cultura.

El Fondo Español de Garantía Agraria disminuye en 14,8 por ciento puntos debido a las transferencias de competencias que este Organismo ha realizado a determinadas Comunidades Autónomas.

El Instituto de Salud Carlos III disminuye en un 8,5 por ciento por reducción de dotaciones en el Programa de Formación en Salud Pública y Administrativa.

El Servicio Militar de Construcciones desciende en un 18,8 por ciento por reducciones que se han producido en el programa de apoyo logístico.

GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

Los gastos en bienes corrientes y servicios crecen un 3,9 por ciento para el conjunto del subsector. Cabe destacar por su cuantía la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado y el Instituto Social de las Fuerzas Armadas ya que entre los dos suponen el 63,5 por ciento del total presupuestado para este capítulo. El incremento en ambos casos corresponde a gastos derivados de los conciertos de asistencia sanitaria de sus mutualistas.

Por su parte, el aumento que experimenta Parques Nacionales en los gastos corrientes es consecuencia de los reajustes de crédito del capítulo VI del Organismo al capítulo II, así como de los gastos que conlleva la puesta en funcionamiento del Parque de Sierra Nevada.

Por lo que respecta a la Oficina Española de Patentes y Marcas, las mayores dotaciones se deben principalmente a la informatización de archivos así como el arrendamiento de nuevos locales como consecuencia del incremento de la actividad que el Organismo realiza.

Por el contrario se observa un descenso en el Instituto Nacional de Administración Pública debido a que parte de los créditos destinados a financiar los cursos

de formación continua del personal al servicio de la Administración, que en el ejercicio anterior se dotaron en este capítulo, pasan a presupuestarse como transferencias en el capítulo IV.

Igualmente se reducen los gastos corrientes en bienes y servicios en el Instituto Nacional de Empleo y en el Fondo Español de Garantía Agraria, debido al traspaso de competencias a las Comunidades Autónomas.

GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS
PRINCIPALES ORGANISMOS

(En millones de pesetas)

ORGANISMOS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00 / 99
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	
Mutualidad Gral Funcionarios Civiles Estado	104.954	42,5	111.205	43,4	6,0
Inst. Social de las Fuerzas Armadas	48.001	19,5	51.415	20,1	7,1
Jefatura de Tráfico	14.925	6,0	15.384	6,0	3,1
Instituto Nacional de Empleo	11.724	4,8	10.736	4,2	-8,4
Confederaciones Hidrográficas	6.020	2,4	6.494	2,5	7,9
Mutualidad General Judicial	5.188	2,1	5.642	2,2	8,8
Consejo Superior Investigaciones Científicas	4.085	1,7	4.459	1,7	9,2
Inst. Nacional de Administración Pública	8.887	3,6	3.756	1,5	-57,7
Instituto Nacional de Estadística	3.020	1,2	3.540	1,4	17,2
Parques Nacionales	1.876	0,8	2.961	1,2	57,8
Consejo Admón del Patrimonio Nacional	2.414	1,0	2.740	1,1	13,5
Agencia Española de Cooperac. Internacional	2.008	0,8	2.050	0,8	2,1
Instituto de Salud Carlos III	1.548	0,6	1.850	0,7	19,5
Fondo de Garantía Salarial	1.813	0,7	1.814	0,7	0,1
Oficina Española de Patentes y Marcas	1.262	0,5	1.725	0,7	36,7
Instituto de la Mujer	1.480	0,6	1.708	0,7	15,4
Consejo Superior de Deportes	1.606	0,7	1.666	0,6	3,7
Instituto de Turismo de España	1.561	0,6	1.662	0,6	6,5
Instit. Nac. Artes Escénicas y de la Música	1.545	0,6	1.593	0,6	3,1
Instituto de la Juventud	1.229	0,5	1.466	0,6	19,2
Centro de Arte Reina Sofía	1.240	0,5	1.436	0,6	15,8
Inst. Nac. Téc. Aeroesp. Esteban Terradas (INTA)	1.340	0,5	1.365	0,5	1,9
Centro Estudios y Exper. Obras Públicas	1.124	0,5	1.147	0,4	2,1
Universidad Internacional Menéndez Pelayo	1.063	0,4	1.074	0,4	0,9
Fondo Español de Garantía Agraria	1.122	0,5	1.047	0,4	-6,7
Centro Inv. Energ. Medioamb. y Tecnológicas	966	0,4	1.024	0,4	6,0
Otros organismos autónomos	14.761	6,0	15.392	6,0	4,3
TOTAL	246.764	100,0	256.349	100,0	3,9

(3-35-1-4)

GASTOS FINANCIEROS

Los gastos financieros tienen una muy escasa importancia dentro del presupuesto de los Organismos Autónomos, ya que solamente representan un 0,1% del total.

GASTOS FINANCIEROS
PRINCIPALES ORGANISMOS

(En millones de pesetas)

ORGANISMOS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00 / 99
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	
Fondo Español de Garantía Agraria	3.171	57,1	1.625	41,9	-48,8
Confederaciones Hidrográficas	1.177	21,2	860	22,2	-26,9
Inst. para la Vivienda de las Fuerzas Armadas	743	13,4	745	19,2	0,3
Parques Nacionales	250	4,5	250	6,5	0,0
Mancomunidad de los Canales de Taibilla	70	1,3	160	4,1	128,6
Otros Organismos autónomos	146	2,6	234	6,0	60,3
T O T A L	5.557	100,0	3.874	100,0	-30,3

(3-35-1-5)

Cabe destacar que el importe presupuestado para estos gastos disminuye un 30,3 por ciento

El Fondo Español de Garantía Agraria disminuye en un 48,8 por ciento debido a la reducción en 2.546 millones en los intereses del extinguido Organismo FORPPA; mientras que las Confederaciones Hidrográficas disminuyen un 26,9 por ciento, por descenso de los intereses de préstamos, e intereses de demora y otros gastos financieros.

Otros Organismos presentan aumentos como son la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, con un crecimiento relativo del 128,6 por ciento pero de escasa significación absoluta.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Las transferencias corrientes suponen el 80,9 por ciento del presupuesto de estos Organismos y ascienden a 3.743.663 millones de pesetas, lo que supone un incremento de un 3,2 por ciento respecto al presupuesto del ejercicio 1.999.

En los cuadros que se adjuntan se muestra el desarrollo, en el ámbito de capítulo, del importe de las transferencias corrientes, lo que permite conocer los destinatarios de las mismas, y el importe de los gastos en transferencias corrientes de los principales Organismos.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES
AGENTES RECEPTORES

(En millones de pesetas)

AGENTES	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00 / 99
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	
A la Administración del Estado	345.859	9,5	328.893	8,8	-4,9
A Organismos Autónomos	9.799	0,3	10.150	0,3	3,6
A la Seguridad Social					
A Empresas Públicas	23.791	0,7	23.169	0,6	-2,6
A Comunidades Autónomas	115.684	3,2	147.292	3,9	27,3
A Corporaciones Locales	79.525	2,2	100.393	2,7	26,2
A Empresas Privadas	993.410	27,4	1.051.372	28,1	5,8
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	2.046.155	56,4	2.069.823	55,3	1,2
Al Exterior	12.333	0,3	12.573	0,3	1,9
T O T A L	3.626.557	100,0	3.743.663	100,0	3,2

(3-35-1-6)

En cuanto a los agentes receptores, destacan por su importancia cuantitativa las transferencias destinadas a familias e instituciones sin fines de lucro y que corresponden a transferencias realizadas por el INEM por importe de 1.825.128 millones de pesetas para el fomento y gestión de empleo, prestaciones a los desempleados, formación profesional ocupacional y de nueva “renta activa de inserción”.

Las transferencias a Empresas Privadas corresponden en gran parte a subvenciones realizadas por el Fondo Español de Garantía Agraria para la producción agraria, con aportaciones del FEOGA.

Las transferencias a CC.AA. presentan un aumento del 27,3 por ciento debido en parte a mayores recursos traspasados por el INEM a las CC.AA. para gastos derivados de los programas de Escuelas-Taller y Casas de Oficio, así como para becas a los alumnos de

estos centros, y subvenciones a entidades promotoras y colaboradoras de Talleres de Empleo.

Las que reciben las Corporaciones Locales se incrementan en un 26,2 por ciento por las transferencias realizadas por el INEM destinadas a planes de reinserción, mejora de la capacidad de ocupación de demandantes de empleo, planes de contratación temporal, acciones para el apoyo y la creación de empleo y fomento de empleo agrario, especialmente en las CC.AA. de Andalucía y Extremadura.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES
PRINCIPALES ORGANISMOS

(En millones de pesetas)

ORGANISMOS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	00 / 99
Instituto Nacional de Empleo	2.043.735	56,4	2.093.881	55,9	2,5
Fondo Español de Garantía Agraria	870.406	24,0	921.917	24,6	5,9
Org. Nac. Loterías y Apuestas del Estado	328.032	9,0	318.083	8,5	-3,0
Inst. Reest. Miner. Carbón y Des. Alt. Comar. Min.	104.515	2,9	109.722	2,9	5,0
Fondo de Garantía Salarial	76.213	2,1	76.213	2,0	0,0
Mutualidad Gral Funcionarios Civiles Estado	57.275	1,6	62.600	1,7	9,3
Inst. Soc. de las Fuerzas Armadas	31.332	0,9	33.928	0,9	8,3
Agencia Española de Cooperac. Internacional	28.315	0,8	27.463	0,7	-3,0
Entidad Estatal Seguros Agrarios	23.050	0,6	25.050	0,7	8,7
Jefatura de Tráfico	21.559	0,6	22.578	0,6	4,7
Consejo Superior de Deportes	10.610	0,3	11.712	0,3	10,4
Inst. Nal. Artes Escénicas y de la Música	5.477	0,2	7.112	0,2	29,8
Boletín Oficial del Estado	6.898	0,2	6.780	0,2	-1,7
Inst. Nac. de Administración Pública	59	0,0	5.896	0,2	9.893,6
Inst. Cinemat. y de las Artes Audiovisuales	5.402	0,1	5.777	0,2	7,0
Inst. para la Vivienda de las Fuerzas Armadas	3.500	0,1	4.600	0,1	31,4
Mutualidad del Poder Judicial	3.321	0,1	3.522	0,1	6,0
Instituto de Salud Carlos III	1.229	0,0	1.509	0,0	22,8
Otros organismos autónomos	31.516	0,9	40.516	1,1	28,6
T O T A L	3.626.557	100,0	3.743.663	100,0	3,2

(3-35-1-7)

Por su importancia dentro del capítulo IV “Transferencias corrientes”, cabe destacar los siguientes Organismos:

El INEM tiene el mayor grado de participación, el 55,9 por ciento del total, motivado por el incremento de políticas activas reflejadas en los programas de fomento y

gestión de empleo, formación profesional ocupacional, Escuelas-Taller y Casas de Oficio y Talleres de Empleo.

El Fondo Español de Garantía Agraria aumenta en 5,9 puntos, fundamentalmente, por mayores subvenciones destinadas a la producción agraria con aportación financiera del FEOGA.

El Instituto Nacional de Administración Pública incrementa su presupuesto en este capítulo en 5.837 millones, importe que se corresponde con el coste de los cursos de formación continua para funcionarios, que se traspasan a éste procedentes del capítulo II.

El Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas aumenta sus transferencias corrientes en 31,4 puntos por mayor actividad en materia de viviendas como consecuencia de la nueva Ley.

El Consejo Superior de Deportes aumenta el 10,4 por ciento, entre otras causas, por la realización de transferencias por valor de 310 millones de pesetas a Federaciones y al Comité Olímpico y Paralímpico Español para su participación en la Olimpiada de Sidney.

La Agencia Española de Cooperación Internacional disminuye en un 3 por ciento por transferencias del capítulo IV al VII para priorizar las operaciones de capital fomentando las competencias propias de la Agencia.

INVERSIONES REALES

Las inversiones se cifran en 221.666 millones de pesetas, distribuyéndose entre los principales Organismos como se muestra en el cuadro siguiente:

INVERSIONES REALES
PRINCIPALES ORGANISMOS

(En millones de pesetas)

ORGANISMOS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	00 / 99
Confederaciones Hidrográficas	26.603	14,3	38.227	17,2	43,7
Gerencia Infraestructura de Defensa	17.000	9,2	30.800	13,9	81,2
Gerencia Infraest. y Equipam. de Educ. y Cultura.	35.079	18,9	29.412	13,3	-16,2
Jefatura de Tráfico	20.066	10,8	24.732	11,2	23,3
Instituto Nacional de Estadística	8.578	4,6	11.669	5,3	36,0
Instituto de Turismo de España	6.945	3,7	7.257	3,3	4,5
Inst. para la Vivienda de las Fuerzas Armadas	9.719	5,2	7.155	3,2	-26,4
Inst. Nac. Téc. Aeroesp. Esteban Terradas (INTA)	7.296	3,9	7.096	3,2	-2,7
Consejo Superior Investigaciones Científicas	4.856	2,6	6.560	3,0	35,1
Parques Nacionales	5.677	3,1	5.881	2,7	3,6
Instituto Nacional de Empleo	5.532	3,0	4.839	2,2	-12,5
Oficina Española de Patentes y Marcas	4.003	2,2	4.743	2,1	18,5
Consejo Admón del Patrimonio Nacional	2.500	1,3	4.239	1,9	69,6
Gerencia Infraestruc. Seguridad del Estado	3.460	1,9	3.460	1,6	0,0
Mancomunidad de los Canales de Taibilla	1.900	1,0	3.168	1,4	66,7
Biblioteca Nacional	3.035	1,6	2.815	1,3	-7,2
Otros organismos autónomos	23.326	12,6	29.613	13,4	26,9
T O T A L	185.575	100,0	221.666	100,0	19,4

(3-35-1-8)

El incremento más destacado corresponde a las Confederaciones Hidrográficas, fundamentalmente a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Tajo y Norte de España, centrándose dicho aumento en inversiones cofinanciadas con Fondos de Cohesión. Por lo que respecta a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, dicho incremento se centra en el proyecto Doñana 2.000; la Confederación Hidrográfica del Norte de España destina mayores recursos para la Estación Depuradora de Aguas Residuales, así como para el saneamiento de cuencas de ríos, al igual que la Confederación Hidrográfica del Tajo que incrementa las inversiones en actuaciones de regulación, mantenimiento y limpieza de cauces. En el resto de Confederaciones, contando con la existencia de remanentes, se

afrontan gastos de inversión para mejorar la infraestructura hidráulica en previsión de posibles catástrofes.

El Consejo de Administración del Patrimonio Nacional debe su incremento básicamente a dos proyectos nuevos que son la construcción del Museo de Colecciones Reales y el Pabellón en el entorno del Palacio de la Zarzuela.

Las mayores inversiones del Consejo Superior de Investigaciones Científicas corresponden a diversos proyectos de investigación y a la construcción de un buque oceanográfico por valor de 1.200 millones de pesetas.

La Gerencia de Infraestructuras de Defensa incrementa la actividad inversora como consecuencia de las funciones asignadas en la nueva Ley de las Fuerzas Armadas. Igualmente, se incrementan los créditos para inversión del Instituto Nacional de Estadística debido, en su mayor parte, a la necesidad de financiar inversiones para la elaboración de los censos de edificios y locales, población y viviendas.

Por su parte, la Jefatura de Tráfico sigue potenciando el esfuerzo inversor en materia de seguridad vial.

La Oficina Española de Patentes y Marcas aumenta la inversión en 740 millones de pesetas debido a la remodelación de las sedes del Organismo (620 millones de pesetas), así como a la adquisición de equipos informáticos, dada la extensión de su actividad a la que debe dar respuesta.

La Gerencia de Infraestructura y Equipamientos de Educación y Cultura y el Instituto Nacional de Empleo experimentan reducciones en sus inversiones debido al traspaso de competencias a las Comunidades Autónomas en materia de educación y fomento del empleo respectivamente.

Por último, el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas disminuye los gastos de inversión, pasando a dotar una parte de los mismos en el capítulo VII, para un mejor ajuste de los créditos a las necesidades del servicio.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Los gastos por transferencias de capital se cifran para el año 2.000 en 146.337 millones de pesetas. Son de destacar las realizadas a empresas privadas, provenientes en su mayor parte del Fondo Español de Garantía Agraria (44.525 millones de pesetas) para la forestación de tierras y medidas agroambientales llevadas a cabo dentro del programa de desarrollo rural.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AGENTES RECEPTORES

(En millones de pesetas)

AGENTES	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	00 / 99
A Organismos Autónomos	828	0,7	830	0,6	0,2
A Soc. merc. estatales, EE. EE. y otros OO.PP.	1.463	1,2	1.987	1,4	35,8
A Comunidades Autónomas	41.504	33,2	53.516	36,6	28,9
A Corporaciones Locales	9.913	7,9	8.792	6,0	-11,3
A Empresas Privadas	59.027	47,2	61.785	42,2	4,7
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	8.194	6,6	13.156	9,0	60,6
Al Exterior	4.003	3,2	6.271	4,3	56,7
T O T A L	124.932	100,0	146.337	100,0	17,1

(3-35-1-9)

Le siguen en importancia cuantitativa las transferencias de capital a Comunidades Autónomas realizadas en su mayor parte por el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras conforme al plan previsto para la reactivación económica de dichas comarcas, incrementándose estas transferencias un 26,2 por ciento respecto al año anterior.

La Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de Educación y Cultura aumenta las transferencias de capital un 42 por ciento respecto al año anterior. La causa de este incremento reside en la asunción por el Organismo de determinadas funciones atribuidas hasta ahora a los Servicios Centrales del Ministerio al que está adscrito, y en un mayor importe de las transferencias para el plan integral de empleo de Canarias.

El Instituto de Salud Carlos III presenta un incremento en sus transferencias del 33,4% con relación al año anterior, fundamentalmente en las destinadas a la “Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas”.

Igualmente, la Agencia Española de Cooperación Internacional aumenta sus transferencias para financiar proyectos especiales de cooperación con países en vías de desarrollo.

Por último, es significativo que la Mancomunidad de los Canales de Taibilla transfiere 2.100 millones de pesetas a empresas privadas, para la construcción de dos desaladoras cofinanciadas con Fondos de Cohesión.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
PRINCIPALES ORGANISMOS

(En millones de pesetas)

ORGANISMOS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00 / 99
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	
Inst. Reest.y Min.del Carbón y Des .Alt. Comar. M	43.500	34,8	51.500	35,2	18,4
Fondo Español de Garantía Agraria	48.862	39,1	49.224	33,6	0,7
Gerencia de Infraest. y Equipam. de Educ. y Cult.	8.648	6,9	12.277	8,4	42,0
Instituto de Salud Carlos III	4.962	4,0	6.618	4,5	33,4
Agencia Española de Cooperac. Internacional	3.889	3,1	6.114	4,2	57,2
Confederaciones Hidrográficas	4.380	3,5	4.415	3,0	0,8
Consejo Superior de Deportes	3.255	2,6	3.551	2,4	9,1
Inst. para la Vivienda de las Fuerzas Armadas			2.500	1,7	
Mancomunidad de los Canales de Taibilla			2.400	1,6	
Otros organismos autónomos	7.436	6,0	7.738	5,3	4,1
T O T A L	124.932	100,0	146.337	100,0	17,1

(3-35-1-10)

ACTIVOS FINANCIEROS

Por lo que respecta a los activos financieros, únicamente cabe mencionar el incremento que presenta el Fondo de Garantía Salarial, ya que debido a la favorable situación económica y laboral se necesitan menos recursos para atender las prestaciones de garantía salarial y el Organismo destina los excedentes de tesorería a la adquisición de Deuda Pública que constituya un fondo de reserva equilibrador.

ACTIVOS FINANCIEROS PRINCIPALES ORGANISMOS

(En millones de pesetas)

ORGANISMOS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00 / 99
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	
Fondo de Garantía Salarial	24	2,6	5.984	85,0	24.833,3
Jefatura de Tráfico	229	24,4	229	3,2	0,0
Confederaciones Hidrográficas	54	5,8	82	1,2	51,3
Inst. Cinemat. y de las Artes Audiovisuales	61	6,5	61	0,9	0,0
Inst. para la Vivienda de las Fuerzas Armadas	45	4,8	55	0,8	22,2
Inst. Nac. Artes Escénicas y de la Música	46	4,9	46	0,7	0,0
Inst. Social de las Fuerzas Armadas	42	4,5	42	0,6	0,0
Instituto Nacional de Estadística	8	0,9	35	0,5	337,5
Org. Nac. Loterías y Apuestas del Estado	35	3,7	35	0,5	0,0
Instituto de Salud Carlos III	18	1,9	33	0,5	87,5
Inst. Nac. Téc. Aeroesp. Esteban Terradas (INTA)	30	3,2	30	0,4	0,0
Parque Móvil del Estado	30	3,2	30	0,4	0,0
Museo Nacional del Prado	30	3,2	30	0,4	0,0
Centro Invest. Energ. Medioamb. y Tecnológicas	27	2,9	29	0,4	7,4
Fondo Español de Garantía Agraria	23	2,5	23	0,3	0,0
Otros organismos autónomos	235	25,1	300	4,3	27,6
TOTAL	936	100,0	7.043	100,0	652,2

(3-35-1-11)

PASIVOS FINANCIEROS

Por último los pasivos financieros se reducen un 6 por ciento respecto al año anterior, concentrándose el 85,3 por ciento de los mismos en el Fondo Español de Garantía Agraria para amortización de los préstamos que el Organismo tiene concertados con entidades financieras privadas, manteniéndose esta cantidad sin variación respecto al año anterior.

PASIVOS FINANCIEROS PRINCIPALES ORGANISMOS

(En millones de pesetas)

ORGANISMOS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	00 / 99
Fondo Español de Garantía Agraria	15.000	80,1	15.000	85,3	0,0
Inst. para la Vivienda de las Fuerzas Armadas	1.200	6,4	1.200	6,8	0,0
Confederaciones Hidrográficas	1.278	6,8	1.188	6,8	-7,0
Otros organismos autónomos	1.242	6,6	204	1,2	-83,6
T O T A L	18.720	100,0	17.592	100,0	-6,0

(3-35-1-12)

INEM

A continuación dada la importancia cuantitativa que individualmente tiene, se analiza el presupuesto del Instituto Nacional de Empleo.

PRESUPUESTO INICIAL DE GASTOS DEL INEM

(En millones de pesetas)

CAPITULOS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00 / 99
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	45.637	2,2	42.644	2,0	-6,6
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	11.724	0,6	10.736	0,5	-8,4
III. Gastos financieros	29	0,0	29	0,0	0,0
IV. Transferencias corrientes	2.043.735	97,0	2.093.881	97,3	2,5
Operaciones corrientes	2.101.124	99,7	2.147.290	99,8	2,2
VI. Inversiones reales	5.532	0,3	4.839	0,2	-12,5
VII. Transferencias de capital	300	0,0	100	0,0	-66,7
Operaciones de capital	5.832	0,3	4.939	0,2	-15,3
OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.106.957	100,0	2.152.229	100,0	2,1
VIII. Activos financieros	8	0,0	8	0,0	0,0
IX. Pasivos financieros					
OPERACIONES FINANCIERAS	8	0,0	8	0,0	0,0
TOTAL PRESUPUESTO	2.106.965	100,0	2.152.237	100,0	2,1

(3-35-1-13)

La cifra total presupuestada asciende a 2.152.237 millones de pesetas, lo cual supone un incremento del 2,1 por ciento con relación al año anterior, que viene dado por las transferencias corrientes ya que estas suponen el 97,3 por ciento de los créditos totales gestionados por el Organismo y aumentan el 2,5 por ciento. Por lo que se refiere al resto de los capítulos, reducen sus importes como consecuencia del traspaso de competencias a las Comunidades Autónomas en materia de trabajo y gestión del empleo, con el objetivo de favorecer la contratación de trabajadores.

Dentro de las transferencias corrientes, la partida más relevante es la destinada al pago de prestaciones por desempleo. Los créditos necesarios para atender esta

contingencia se reducen un 1 por ciento respecto a lo presupuestado el año anterior, ya que la favorable situación económica y laboral disminuye el número de perceptores de estas prestaciones.

Por el contrario se establecen mayores dotaciones en los programas de las políticas activas de creación de empleo. Dentro de éstas, los recursos destinados a Fomento y Gestión de Empleo ascienden a 498.388 millones de pesetas, correspondiendo la mayor parte (470.538 millones de pesetas) a transferencias corrientes, principalmente destinadas a financiar las bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social para favorecer el empleo estable, así como a apoyar la contratación de trabajadores desempleados en obras y servicios de interés general y social mediante convenios de colaboración con Corporaciones Locales.

Por lo que respecta al programa de Formación Profesional Ocupacional se cifra en 234.585 millones con un incremento del 12,2 por ciento sobre 1.999, destinándose a financiar por un lado las actuaciones de Formación Continua y por otro a Centros Colaboradores y otras Instituciones para cursos de formación profesional ocupacional dirigidos a los desempleados de larga duración.

Las dotaciones para Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo ascienden 69.748 millones de pesetas, destinados a Entidades Promotoras para ayudas salariales y becas a los alumnos trabajadores y subvenciones a dichas Entidades.

El cuadro siguiente muestra el presupuesto asignado a los distintos programas gestionados por el INEM.

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS DEL INEM

(En millones de pesetas)

DENOMINACION	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00 / 99
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	
312 A Prestaciones a los Desempleados	1.353.523	64,8	1.339.912	62,5	-1,0
Políticas activas	736.413	35,2	802.721	37,5	9,0
322 A Fomento y Gestion de Empleo	467.535	22,4	498.388	23,3	6,6
324 A Formacion Profesional Ocupacional	209.135	10,0	234.585	10,9	12,2
324 B Escuelas Taller y Casas de Oficio	59.744	2,9	69.748	3,3	16,7
T O T A L	2.089.937	100,0	2.142.633	100,0	2,5

(3-35-1-14)

3.3.2 INGRESOS

En el transcurso del año 2000 el conjunto de los Organismos Autónomos proyecta obtener ingresos no financieros por valor de 4.501.054 millones de pesetas para la financiación de la actividad programada. El anterior importe supera en 173.668 millones de pesetas, 4,0 por ciento, la cifra inicial prevista para 1999.

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LOS ORGANISMOS AUTONOMOS

(En millones de pesetas)

CAPITULOS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00 / 99
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Impuestos directos	2.062.207	47,7	2.227.102	49,5	8,0
II. Impuestos indirectos					
III. Tasas precios públicos y otros ingresos	115.856	2,7	139.945	3,1	20,8
IV. Transferencias corrientes	1.511.756	34,9	1.466.296	32,6	-3,0
V. Ingresos patrimoniales	399.038	9,2	375.737	8,3	-5,8
Total ingresos corrientes	4.088.857	94,5	4.209.080	93,5	2,9
VI. Enajenacion inversiones reales	16.641	0,4	38.019	0,8	128,5
VII. Transferencias de capital	221.888	5,1	253.955	5,6	14,5
Total ingresos de capital	238.529	5,5	291.974	6,5	22,4
Total ingresos no financieros	4.327.386	100,0	4.501.054	100,0	4,0
VIII. Activos financieros	113.447	2,6	132.855	3,0	17,1
IX. Pasivos Financieros	15.013	0,3	16.014	0,4	6,7
Total Operaciones financieras	128.460	3,0	148.869	3,3	15,9
T O T A L	4.455.846	103,0	4.649.923	103,3	4,4

(3-3-2-1)

El cuadro anterior muestra la distribución por capítulos, el peso relativo, y la evolución del montante total de ingresos. En los cuadros y gráficos que siguen se completa el enfoque presentando el presupuesto desde el punto de vista del origen de los recursos, según sean: resultado de la actividad que le es propia, **recursos propios**; aportados desde el exterior, **transferencias**; o resultado de variaciones en la posición acreedora/deudora de los Organismos frente al exterior, **operaciones financieras**.

La presentación de los ingresos desde la perspectiva de sus orígenes muestra un apreciable avance de la autofinanciación que aumenta 1,6 puntos su participación en el total por segundo año consecutivo, aportando 187.061 millones de pesetas más que en el anterior presupuesto.

ORIGEN DE LOS RECURSOS

(En millones de pesetas)

CONCEPTOS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00/99
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Recursos propios	2.593.742	58,2	2.780.803	59,8	7,2
Transferencias	1.733.644	38,9	1.720.251	37,0	-0,8
Operaciones Financieras	128.460	2,9	148.869	3,2	15,9
TOTAL PRESUPUESTO	4.455.846	100,0	4.649.923	100,0	4,4

(3-3-2-2)

En correspondencia con el avance de la autofinanciación se produce la disminución de las transferencias, reflejo del carácter compensatorio/equilibrador de esta fuente de recursos.

La financiación con operaciones financieras crece en su práctica totalidad por aplicación al ejercicio de remanentes de tesorería generados en el ejercicio precedente (pasan de 112.631 millones de pesetas en 1999 a 131.687 millones de pesetas para el año 2000), producidos principalmente en el Instituto Nacional de Empleo (76.008 millones de pesetas).

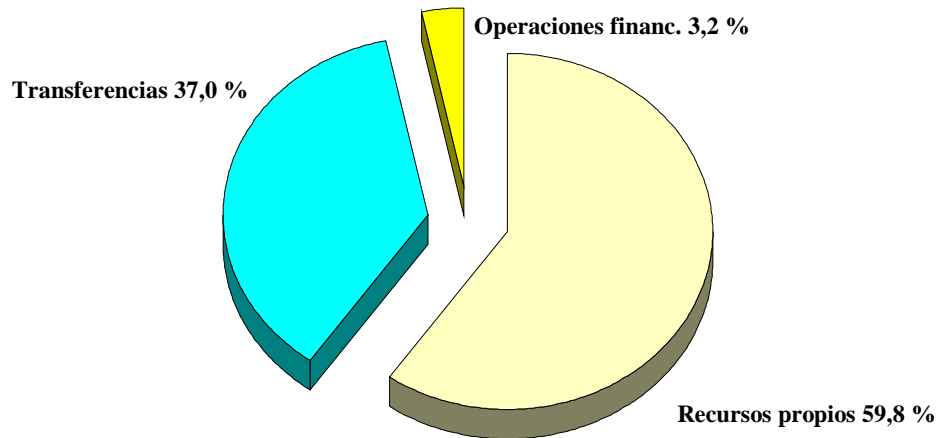
EVOLUCION DE LOS RECURSOS PROPIOS

(En millones de pesetas)

CAPITULOS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00 / 99
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Impuestos directos	2.062.207	79,5	2.227.102	80,1	8,0
Tasas, precios publicos y otros ingresos	115.856	4,5	139.945	5,0	20,8
Ingresos patrimoniales	399.038	15,4	375.737	13,5	-5,8
Enajenacion de inversiones	16.641	0,6	38.019	1,4	128,5
TOTAL	2.593.742	100,0	2.780.803	100,0	7,2

(3-3-2-3)

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS



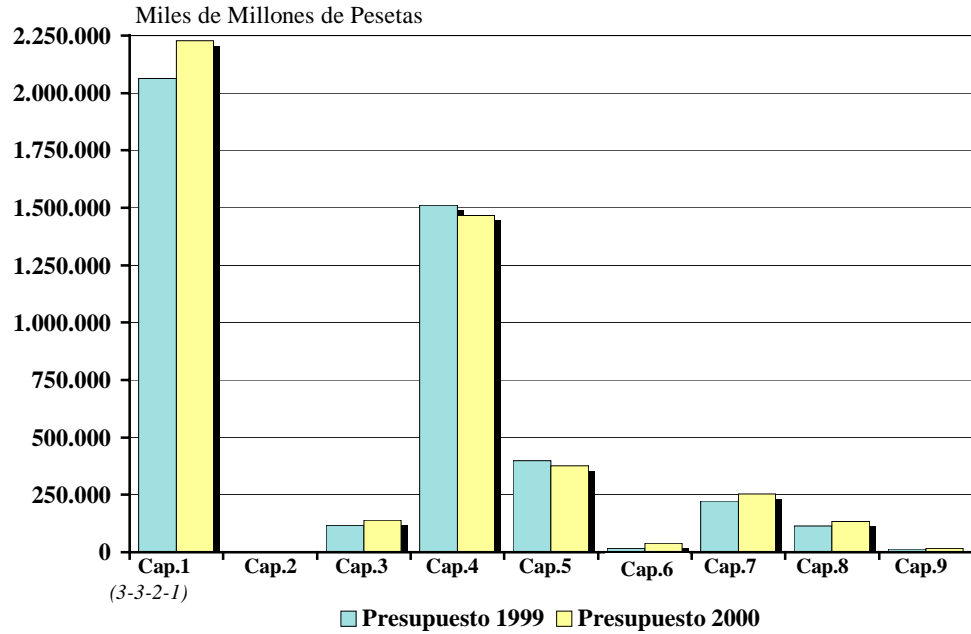
DISTRIBUCION 2000

(3-3-2-2)

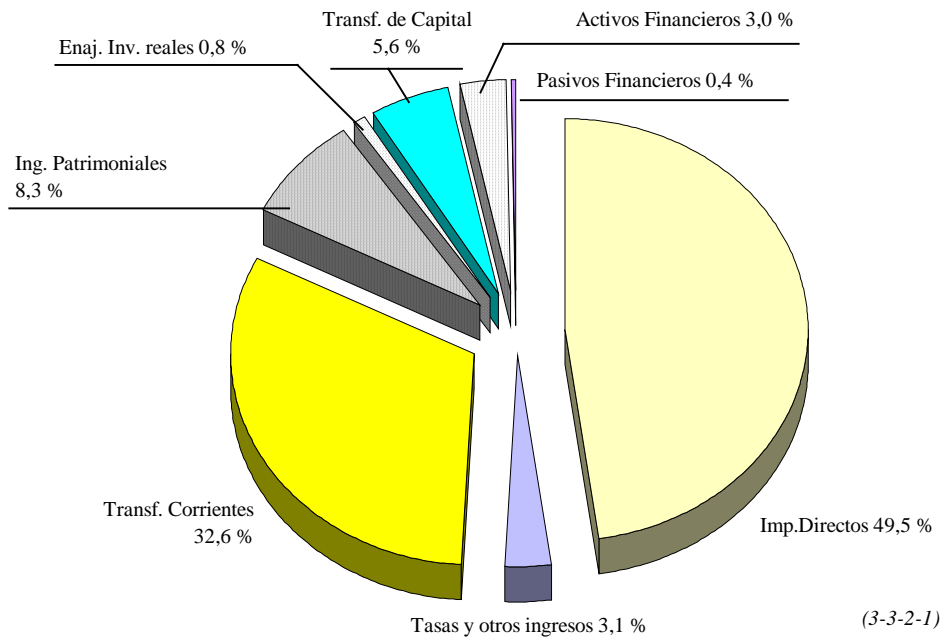
Si bien las distintas partidas de ingreso que como grupo genera la actividad propia de los Organismos Autónomos presentan una evolución positiva, es la recaudación por impuestos directos 80,1 por ciento de los recursos propios y 47,9 por ciento de los totales el factor determinante del 7,2 por ciento de crecimiento que experimentan los “recursos propios”.

Los 2.227.102 millones de pesetas de impuestos indirectos corresponden, en su mayor parte a cotizaciones sociales afectas al Instituto Nacional de Empleo (1.904.270 millones de pesetas), la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Fondo de Garantía Salarial y el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (151.032, 82.506 y 81.341 millones de pesetas, respectivamente), cuya evolución está directamente ligada a la registrada en el número y base salarial de la población cotizante, reflejando la intensa generación de empleo que se está produciendo.

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS (Por Capítulos)



DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO



Los “ingresos patrimoniales” por concepto de intereses, rentas de inmuebles, fondos de maniobra y principalmente operaciones comerciales, constituyen con 375.737 millones de pesetas la segunda fuente en importancia de “recursos propios”. De ellos 325.211 millones de pesetas son aportación del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, que desciende el 2,6 por ciento respecto de 1999. La citada disminución junto con la aportación negativa del Fondo Español de Garantía Agraria y del Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música que prevén resultados negativos por valor de 8.099 millones de pesetas el primero (frente a 13.241 millones de pesetas en 1999), en sus operaciones comerciales de regulación del mercado de productos y precios agrícolas y de 1.092 millones de pesetas el segundo en su actividad, son los principales factores del –5,8 por ciento en los ingresos patrimoniales presupuestados.

De las Tasas, Precios Públicos y otros ingresos se proyectan mayores entradas por valor de 24.089 millones de pesetas (20,8 %). La participación más significativa tanto en el capítulo (55,5 %), como en el incremento que registra se debe a la Jefatura Central de Tráfico 77.651 millones de pesetas, con 6.879 millones de pesetas más que en 1999. Por otra parte al cambiar el criterio de asignación contable dispuesto en la Ley 25/98 de 13 de julio de Modificación del Régimen Legal de las Tasas, artículos 12,19, de la principal partida de ingresos del Organismo Boletín Oficial del Estado de “resultado de operaciones comerciales” Capítulo V, a “otras tasas” Capítulo III, completa a grosso modo el incremento proyectado en el capítulo, a la vez que repercute en la disminución de “ingresos patrimoniales”.

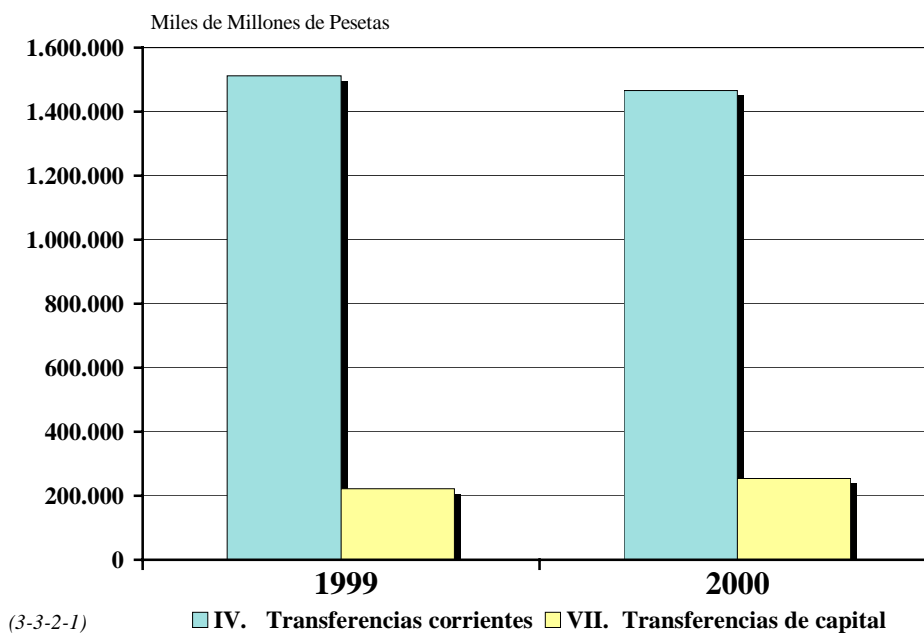
PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LOS ORGANISMOS AUTONOMOS
TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS

(En millones de pesetas)

CONCEPTOS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00 / 99
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	
Precios públicos	2.819	2,4	4.356	3,1	54,5
Venta de bienes	1.144	1,0	871	0,6	-23,9
Prestacion de servicios	1.327	1,1	1.095	0,8	-17,5
Tasas	67.635	58,4	87.367	62,4	29,2
Reintegros	19.361	16,7	19.870	14,2	2,6
Otros ingresos	23.570	20,3	26.386	18,9	11,9
TOTAL PRESUPUESTO	115.856	100,0	139.945	100,0	20,8

(3-3-2-5)

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LOS OO.AA. INGRESOS POR TRANSFERENCIAS



De las transferencias corrientes y de capital se proyecta obtener 1.720.251 millones de pesetas. El descenso registrado en las mismas (0,8%), se produce íntegramente por la menor cuantía de las corrientes (-3,0%) y particularmente en las remitidas por la Administración del Estado (-17,7%), ya que las de capital experimentan un crecimiento del 14,5 por ciento para hacer frente al esfuerzo inversor programado.

El 64,6 por ciento de las transferencias proceden del exterior (70,6% de las corrientes y 30,1% de las de capital), mientras la Administración del Estado aporta el 34,4 por ciento del total (28,5 % de las corrientes y 68,1% de las de capital).

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

(Millones de pesetas)

AGENTES	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00 / 99
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Administración del Estado	508.219	33,6	418.449	29	-17,7
OO.Autonomos	9.799	0,6	10.150	0	3,6
Empresas Públicas	1.472	0,5	1.330	0	-9,6
Comunidades Autónomas	446	0,0	517	0	15,9
Corporaciones Locales	96	0,0	85	0	-11,5
Empresas Privadas	120	0,0	110	0	-8,3
Familias e I.S.F.L.	108	0,0	127	0	17,6
Exterior	991.496	65,6	1.035.528	71	4,4
TOTAL	1.511.756	100,0	1.466.296	100,0	-3,0

(3-3-2-6)

La mayor parte de las transferencias procedentes del exterior tienen su origen en la Unión Europea, mas concretamente en el FEOGA-Garantía, siendo su destino el Fondo Español de Garantía Agraria para atender subvenciones a la producción (917.173 millones de pesetas), y otras compensaciones y gastos de intervención en el mercado agrícola (11.407 millones de pesetas). Además, otros 49.208 millones de pesetas son remitidos al citado organismo para atender necesidades de capital. Asimismo, el Instituto Nacional de Empleo programa acciones en el mercado de trabajo cofinanciadas con el Fondo Social Europeo del que espera recibir 105.358 millones de pesetas.

Los cuadros siguientes presentan los principales Organismos Autónomos receptores de transferencias corrientes y de capital que tienen su origen en la Administración del Estado.

Las Transferencias del Estado a los Organismos Autónomos, ya sean corrientes o de capital, constituyen una financiación equilibradora/compensatoria destinada a cubrir las insuficiencias de otras fuentes (recursos propios, variación de activos/pasivos), para atender a necesidades normales o, en su caso, a las derivadas de programas extraordinarios ya sean de gasto corriente o de inversión.

La evolución de las transferencias corrientes y de capital a los Organismos Autónomos es analizada al tratar los Capítulos correspondientes, IV y VII de gastos del Estado y tiene a su vez reflejo en los programas de gasto corrientes o de inversión en el apartado precedente referido al gasto de estos Organismos.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO
PRINCIPALES ORGANISMOS RECEPTORES

(En millones de pesetas)

ORGANISMOS RECEPTORES	1999	2000	% Δ 00/99
Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón	105.954	110.700	4,5
Instituto Nacional de Empleo	153.851	45.766	-70,3
Consejo Superior de Investigaciones Científicas	32.938	34.876	5,9
Agencia Española Cooperación Internacional	33.310	31.464	-5,5
Entidad Estatal de Seguros Agrarios	23.401	25.424	8,6
Fondos Especiales de Mutualidades	15.275	16.359	7,1
Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música	12.885	15.217	18,1
Instituto Nacional de Estadística	13.656	13.932	2,0
Consejo Superior de Deportes	12.802	13.698	7,0
Parque Móvil del Estado	5.987	9.086	51,8
Instituto de Salud Carlos III	9.158	8.812	-3,8
Fondo Español de Garantía Agraria	8.485	8.754	3,2
Confederación H., Manc. C.T. (incluye I.B.I. y ejer. ant.)	8.303	8.477	2,1
Patrimonio Nacional	6.272	6.593	5,1
C.I.E.M.A.T.	5.942	6.444	8,4
Trabajo y Prestaciones Penitenciarias	5.163	6.010	16,4
Fondo de Protección a la Cinematografía	4.920	5.270	7,1
Organismos Autónomos del Ministerio de Defensa	7.560	5.239	-30,7
Parques Nacionales	3.966	4.536	14,4
Instituto de Turismo de España	4.422	4.467	1,0
Instituto Nal. de Seguridad e Higiene en el Trabajo	3.217	3.972	23,5
I.N.I.A.	2.843	3.554	25,0
Instituto de la Juventud	2.687	2.974	10,7
Biblioteca Nacional	2.545	2.783	9,4
Instituto de la Mujer	2.528	2.593	2,6
Centro de Arte Reina Sofía	2.073	2.240	8,1
Instituto Español de Oceanografía	1.872	1.821	-2,7
Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales	1.751	1.812	3,5
Instituto Nacional del Consumo	1.586	1.718	8,3
Instituto Tecnológico Geominero de España	1.786	1.707	-4,4
Instituto Nacional de Administración Pública	1.583	1.615	2,0
Gerencia infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura	2.332	1.582	-32,2
Museo Nacional del Prado	1.330	1.382	3,9
Agencia Española del Medicamento		1.285	
Centro de Estudios y Experim. de Obras Públicas (CEDEX)	1.100	1.200	9,1
Resto de organismos	4.736	5.087	7,4
T O T A L	508.219	418.449	-17,7

(3-3-2-7)

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
PRINCIPALES ORGANISMOS RECEPTORES

(En millones de pesetas)

ORGANISMOS RECEPTORES	1999	2000	% Δ 00/99
Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón	35.000	49.692	42,0
Gerencia Infraestr. y Equipam. de Educacion y Cultura	42.727	35.960	-15,8
Instituto Nacional de Estadística	7.710	11.009	42,8
Instit. Salud Carlos III para financiación F.I.S.	5.914	7.890	33,4
Organismos Autónomos del Ministerio de Defensa	7.613	7.613	0,0
Parques Nacionales	6.976	7.381	5,8
Agencia Española Cooperación Internacional	1.798	6.151	242,1
Instituto de Turismo de España	5.739	5.839	1,7
Consejo Sup. de Investigac. Científicas	3.944	5.506	39,6
Consejo Superior de Deportes	5.051	5.352	6,0
Confederación H., Manc. C.T.	4.814	4.874	1,2
Patrimonio Nacional	2.100	3.075	46,4
I.N.I.A.	2.292	2.866	25,0
Biblioteca Nacional	3.035	2.815	-7,2
Museo Nal. de Arte Reina Sofía	846	2.622	209,9
Inst. Nal. de las Artes Escén.y de la Música	3.122	2.385	-23,6
Instituto Español de Oceanografía	2.010	2.292	14,0
Fondo Español de Garantía Agraria	1.336	1.393	4,3
Inst. tecnológ. Geominero de España	1.168	1.236	5,8
Entidad Estatal de Seguros Agrarios	1.010	1.086	7,5
Instituto Nacional de Empleo	4.553	1.000	-78,0
Resto de organismos	4.230	4.887	15,5
TOTAL PRESUPUESTO	152.988	172.924	13,0

EL PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

3.4 EL PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El Presupuesto de Seguridad Social para el año 2000 participa, como componente fundamental de los Presupuestos Generales del Estado, de los objetivos básicos fijados por el Gobierno para el próximo ejercicio: crecimiento económico, creación de empleo y mantenimiento del gasto social. La consecución de estos objetivos es perfectamente compatible con las líneas de actuación que orientan el presupuesto de la Seguridad Social para el 2000: mantenimiento y perfeccionamiento de los niveles de protección, efectiva separación de fuentes financieras del Presupuesto de Seguridad Social y mejora y fortalecimiento del sistema de pensiones.

En este sentido el Presupuesto de la Seguridad Social para el año 2000 supone la concreción de una de las aspiraciones preferentes en los últimos cuatro años: situar al Sistema en condiciones de viabilidad y sostenibilidad financiera, capaz de afrontar los compromisos propios de un sistema público de previsión y además superar su propio contenido, incorporando dos medidas de gran relevancia en el sistema de pensiones: la creación de un fondo de garantía de pensiones y la mejora de las pensiones más bajas.

Por lo que se refiere al mantenimiento de los niveles de protección, destaca la aplicación de la revalorización automática de las pensiones contributivas, dando así adecuado cumplimiento a la Ley 24/1997 de 15 de junio, de Consolidación y Racionalización del Sistema de la Seguridad Social. Además el presupuesto incluye la compensación a los pensionistas por la desviación producida en el IPC de 1999.

En cuanto a la efectiva separación de fuentes financieras, el Presupuesto del ejercicio 2000 completa la cobertura, por parte del Estado, de los servicios sociales y de la protección familiar que, junto con la asistencia sanitaria, financiada ya con impuestos desde 1999, y las pensiones no contributivas, constituyen el marco no contributivo de las prestaciones sociales.

La culminación del proceso de asunción de responsabilidades por parte del Estado, en relación con las prestaciones no contributivas, ha supuesto un incremento significativo de las aportaciones del Estado en los últimos años, como se refleja en el cuadro siguiente:

AÑOS	1996	1997	%	1998	%	(1) 1999	%	(1) 2000	%
Millones pesetas	3.489.278	3.726.299	6,8	4.062.965	9,0	4.391.889	8,1	4.899.961	11,6

(1) Presupuesto Inicial

La progresiva presencia del Estado como agente financiador, ha tenido reflejo en una disminución de la necesidad de endeudamiento del Sistema de la Seguridad Social, hasta el ejercicio 2000, que el presupuesto presenta suficiencia financiera.

Alcanzada la suficiencia financiera de la Seguridad Social, el Presupuesto del año 2000 incorpora otras demandas encaminadas al reforzamiento y mejora del sistema de pensiones.

En esta línea, el presupuesto de la Seguridad Social para el año 2000 contiene la dotación de un fondo de reserva por importe de 60.000 millones de pesetas, como garantía de las pensiones para minimizar las incertidumbres que se generan en los momentos de recesión económica. Este planteamiento viene avalado por las favorables expectativas económicas que están permitiendo incrementos en el número de cotizantes.

El Presupuesto del año 2000, incorpora también las previsiones necesarias para atender la política de mejora de las pensiones mínimas y de las no contributivas, fruto del consenso alcanzado entre Gobierno y Sindicatos, acuerdo que tiene una gran incidencia en el colectivo de pensionistas, dado que va a afectar a un total de casi tres millones de pensiones, con un incremento medio ponderado de un 5,4%; la aplicación de esta medida tendrá un coste aproximado de 60.000 millones de pesetas. Como elementos significativos señalar que las pensiones mínimas de jubilación con cónyuge a cargo se equiparan al Salario Mínimo Interprofesional y las pensiones mínimas de viudedad van a registrar incrementos interanuales desde un 5,3% hasta un 16%, según la edad y la existencia de cargas familiares.

Por último, en el ámbito de la Seguridad Social, se aborda, para la consolidación del equilibrio financiero en el Sistema, una política de reforzamiento de la equidad y contributividad que se plasma, en el área de ingresos, en el acercamiento progresivo a la cotización por salario real, y en la adopción de medidas dirigidas a la mejora de la gestión recaudatoria y lucha contra el fraude.

3.4.1 GASTOS

El presupuesto no financiero de la Seguridad Social para el año 2000 asciende a 14.434.771 millones de pesetas, con un incremento del 6,2 por ciento respecto a 1999, de los cuales el 99,2 por ciento corresponden a las operaciones corrientes.

La cuantía de los capítulos económicos y su distribución porcentual se recoge en el cuadro siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADOS DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

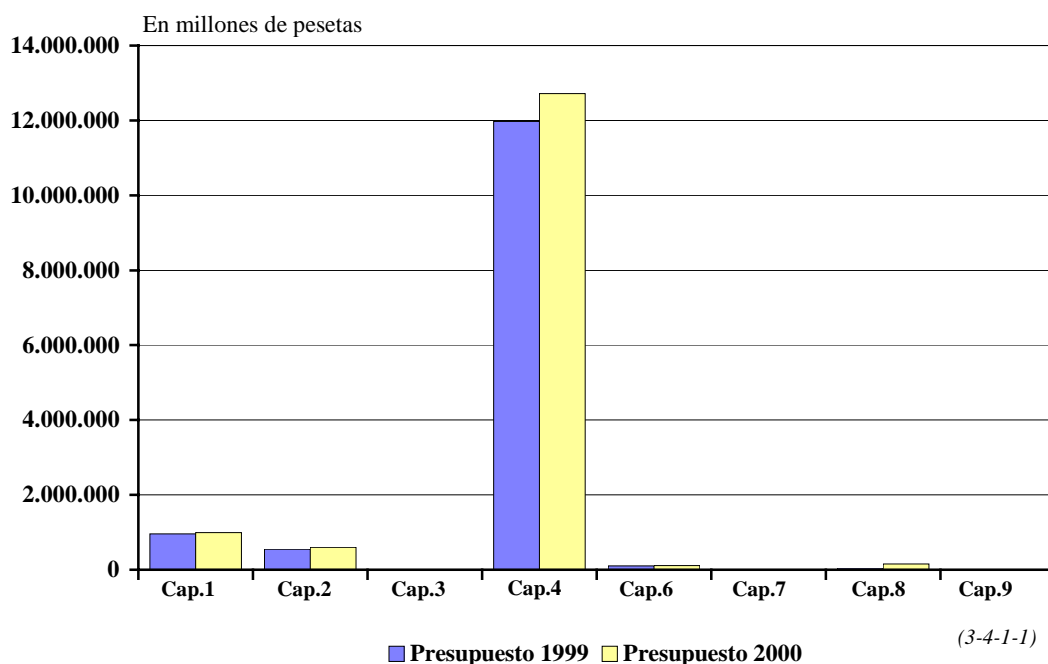
Por Capítulos Económicos

(En millones de pesetas)

CAPITULOS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00 / 99
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	954.834	7,0	995.530	6,9	4,3
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	547.960	4,0	597.732	4,1	9,1
III. Gastos financieros	14.675	0,1	12.387	0,1	-15,6
IV. Transferencias corrientes	11.970.713	88,1	12.717.681	88,1	6,2
Operaciones corrientes	13.488.182	99,2	14.323.330	99,2	6,2
VI. Inversiones reales	100.658	0,7	107.118	0,7	6,4
VII. Transferencias de capital	4.473	0,0	4.323	0,0	-3,4
Operaciones de capital	105.131	0,8	111.441	0,8	6,0
OPERACIONES NO FINANCIERAS	13.593.313	100,0	14.434.771	100,0	6,2
VIII. Activos financieros	39.805	0,3	149.836	1,0	276,4
IX. Pasivos financieros	65	0,0	12.878	0,1	19.712,3
Operaciones financieras	39.870	0,3	162.714	1,1	308,1
TOTAL PRESUPUESTO	13.633.183	100,3	14.597.485	101,1	7,1

(3-4-1-1)

GASTOS SEGURIDAD SOCIAL ESTRUCTURA ECONÓMICA



El capítulo más importante del presupuesto corresponde a las “Transferencias corrientes”, absorbiendo el 87,1 por ciento del total del presupuesto. El crecimiento del 6,2 por ciento que registra, responde al carácter marcadamente social de las partidas que lo integran: Las pensiones contributivas y no contributivas, la Asistencia Sanitaria gestionada por las Comunidades Autónomas, las prestaciones por Incapacidad temporal y por maternidad, las prestaciones de Servicios Sociales gestionados por las Comunidades Autónomas, la farmacia, etc...

El siguiente capítulo en importancia cuantitativa es el relativo a “Gastos de personal”, de los cuales el 76,5 por ciento corresponde al personal del INSALUD que presenta un crecimiento del 3,4 por ciento. Con carácter general, las retribuciones del personal se actualizarán con la variación esperada del IPC para el 2000, equivalente a un 2 por ciento.

Seguidamente, destacar el incremento del 9,1 por ciento que experimentan los “Gastos de bienes corrientes y servicios” para el año 2000 que viene determinado, por una parte, por el crecimiento interanual de un 9,5. por ciento correspondiente a los gastos del INSALUD y, por otra, por la variación de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales que supone el 13,5 por ciento.

En cuanto a las operaciones financieras hay que destacar el incremento en activos financieros debido fundamentalmente a la constitución del fondo de reserva para garantía del sistema de pensiones por un importe de 60.000 millones de pesetas.

Desde el punto de vista de la clasificación funcional, el Presupuesto de la Seguridad Social, presenta cuatro grandes grupos:

Conceptos	Millones de pesetas	% sobre Total
Prestaciones Económicas	9.489.438	65,0
Asistencia Sanitaria	4.482.542	30,7
Servicios Sociales	263.313	1,8
Tesorería, Informática y otros Servicios Comunes	362.192	2,5
Presupuesto Consolidado Neto	14.597.485	100,0

Prestaciones Económicas

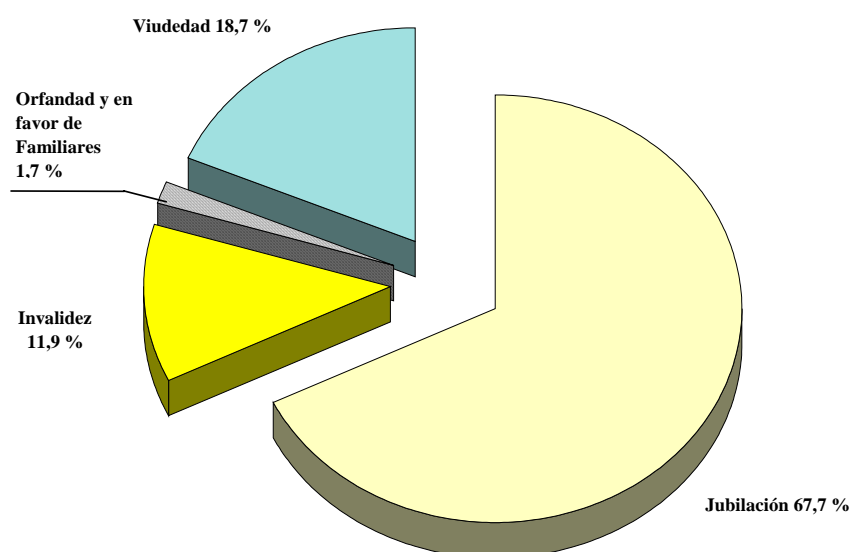
La finalidad de estas prestaciones es prever, reparar o compensar los gastos de necesidad derivados del acaecimiento de ciertas contingencias que implican una pérdida de ingresos para aquellos que la soportan. Dentro de esta función se incluyen las pensiones de carácter contributivo y no contributivo, la incapacidad temporal, la maternidad, la protección familiar y otras prestaciones económicas.

Pensiones contributivas

Las pensiones contributivas tienen consignado un crédito para el 2000 de 8.342.498 millones de pesetas destinados a financiar: el incremento de la población pensionista, estimado en un 1,4 por ciento; el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones que supone una revalorización de un 2 por ciento y un aumento del 2,21 por ciento que incluye el efecto sustitución, la compensación a los pensionistas por la desviación del IPC 1999 y el crédito necesario para dar cumplimiento al acuerdo institucional sobre mejora de las pensiones más bajas y que se estima tendrá un coste aproximado de 50.000 millones de pesetas.

Dentro de las pensiones contributivas, las más importantes cuantitativamente son las de jubilación, que ascienden a 5.648.245 millones de pesetas, un 67,7 por ciento del total de las pensiones; seguidas de las pensiones de viudedad, con una dotación de 1.555.893 millones de pesetas, el 18,7 por ciento; y las pensiones de invalidez, con 992.255 millones, el 11,9 por ciento del total. Finalmente, las pensiones de orfandad y en favor de familiares alcanzan la cifra de 146.105 millones de pesetas, el 1,7 por ciento del conjunto de las pensiones contributivas.

GASTOS EN PENSIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL - POR CLASE DE PENSIÓN -



Pensiones no contributivas

Mediante la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, se crean las pensiones no contributivas, como un derecho subjetivo en favor de ancianos o incapacitados que estén en situación de necesidad y no tengan acceso al sistema contributivo. Con estas pensiones se reordena el antiguo sistema de protección de los colectivos a los que afecta, sustituyendo los subsidios derivados de la Ley de Integración Social de Minusválidos, que se declaran a extinguir, y las pensiones a ancianos y enfermos incapacitados para el trabajo que se concedían en determinadas circunstancias.

El coste presupuestado para el año 2000 (excluido el País Vasco y Navarra), alcanza la cifra de 259.483 millones de pesetas, un 10,6 por ciento superior al de 1999, debido entre otros motivos, al crecimiento del colectivo protegido y a la política de mejora de estas pensiones y que se estima tendrá un coste total de 10.000 millones de pesetas aproximadamente.

Incapacidad temporal y prestación por maternidad

El gasto presupuestado en Incapacidad Temporal (I.T.) para el ejercicio 2000 es de 528.361 millones de pesetas lo que supone una variación del gasto en relación con el crédito inicial de 1999 de un 4,7 por ciento.

Para el ejercicio 2000 se mantiene como objetivo básico, en cuanto a la prestación de incapacidad temporal, la contención del gasto no justificado y la racionalización de su gestión incidiendo en las líneas de actuación ya iniciadas en ejercicios anteriores como la potenciación de los Equipos de Valoración de Incapacidades y de los conciertos suscritos a tal fin con el INSALUD, Mutuas de Accidente de Trabajo y Enfermedades Profesionales y los Servicios Sanitarios de las Comunidades Autónomas, como consecuencia de dichas medidas se ha estimado un volumen de recursos de 44.859 millones de pesetas correspondientes al ahorro previsto en el año 2000 en esta prestación y que se destinará a dar cumplimiento a los acuerdos de financiación de la sanidad.

Finalmente, la dotación prevista para la prestación por maternidad, asciende a 115.680 millones de pesetas, con un crecimiento del 23,1 por ciento respecto a 1999.

Protección familiar

En este apartado se integran las asignaciones por hijo a cargo menor de dieciocho años o mayor de dicha edad siempre que se encuentre afectado por una minusvalía. En virtud del artículo 1 de la Ley 24/1997 de Racionalización y Consolidación del Sistema de la Seguridad Social, estas prestaciones se definen con carácter no contributivo y en consecuencia la financiación de las mismas corresponde al Estado.

El Presupuesto del ejercicio, da cumplimiento al mandato legal e incorpora la financiación de todas las prestaciones que se otorgan por este concepto. El crédito previsto para el año 2000 correspondiente al pago de prestaciones se eleva a 117.100 millones de pesetas.

Otras prestaciones económicas

Se incluyen en este apartado conceptos tan heterogéneos como son el auxilio por defunción, indemnizaciones para aquellos que han sido declarados incapacitados parcialmente o que presentan lesiones permanentes no invalidantes derivadas de accidentes de trabajo, etc.

Asistencia Sanitaria

Dentro de la Asistencia Sanitaria se integran todos los gastos corrientes, inversiones reales y operaciones financieras destinados a la prestación de servicios médicos y farmacéuticos conducentes a la conservación, restablecimiento y promoción de la salud de los beneficiarios del Sistema Nacional de Salud.

El Presupuesto de gastos de Seguridad Social que se destina en el año 2000 a la cobertura de Asistencia Sanitaria, se cifra en 4.482.542 millones de pesetas, el 30,7 por ciento del total. El INSALUD, en su doble vertiente de Gestión directa y de Gestión transferida a Comunidades Autónomas, es la entidad que absorbe el mayor volumen de recursos, por un total de 4.352.836 millones de pesetas, lo que supone un incremento de un 7,6 por ciento respecto a la cifra considerada para 1999. Las dotaciones presupuestarias para el ejercicio 2000, tienen su origen en el Modelo de Financiación de la asistencia sanitaria para el período 1998-2001, aprobado por Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de fecha 27 de noviembre de 1997.

El resto de los recursos son gestionados por otras entidades y organismos del Sistema que prestan Asistencia Sanitaria junto con el INSALUD: el Instituto Social de la Marina y las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

En el cuadro siguiente se relacionan las fuentes de financiación del INSALUD para el año 2000, dotaciones y porcentajes relativos de cada una de ellas, así como su comparación con los recursos de 1999.

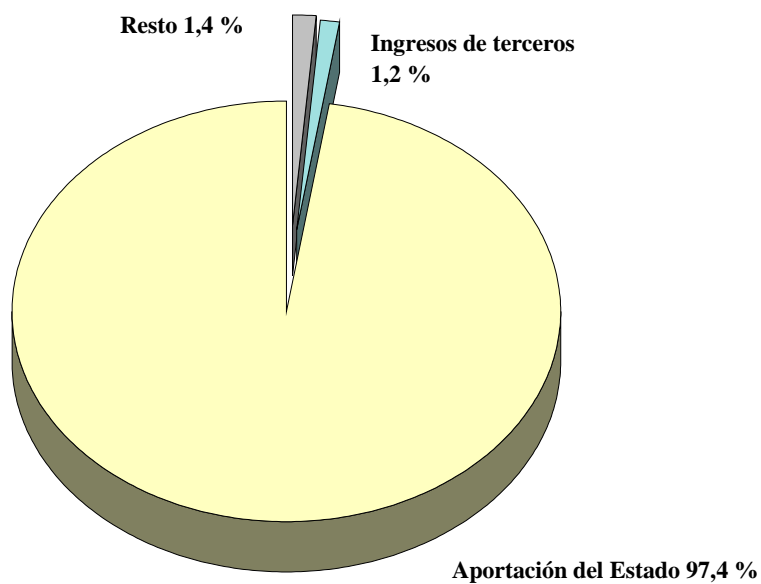
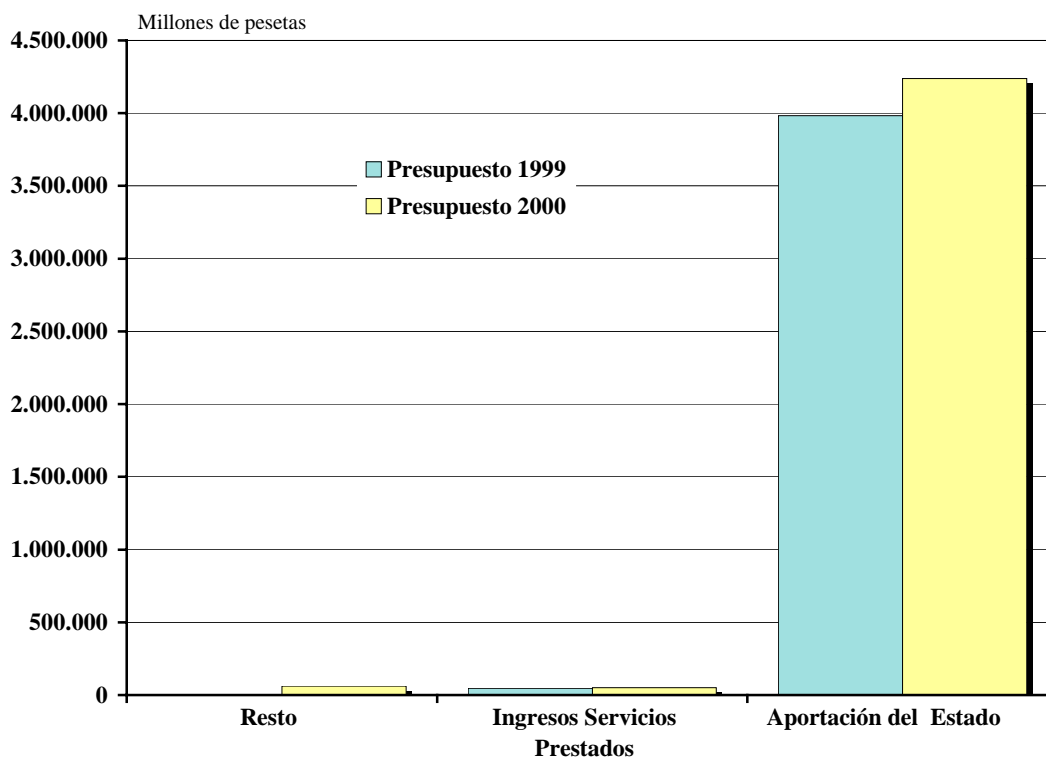
FUENTES DE FINANCIACION DEL INSALUD

(En millones de pesetas)

CONCEPTO	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	00 / 99
M° Sanidad: Programa Especial	1	0,0	1	0,0	0,0
Ingresos Servicios a terceros	45.810	1,1	50.873	1,2	11,1
Otros Ingresos	2.023	0,0	2.140	0,0	5,8
Aportación de la Seguridad Social	7.000	0,2	50.763	1,2	625,2
- <i>Procedente de control del gasto en I.T.</i>			44.859	1,0	
- <i>Ingresos Fondo FEDER</i>	7.000	0,2	5.000	0,1	-28,6
- <i>Activos financieros</i>			904	0,0	
Aportación finalistas del Estado	3.983.186	98,4	4.239.211	97,4	6,4
- <i>Operaciones corrientes</i>	3.917.845	96,8	4.169.578	95,8	6,4
- <i>Operaciones de capital</i>	65.341	1,6	69.633	1,6	6,6
Ingresos Fondo Sanitario	8.457	0,2	9.848	0,2	16,4
TOTAL	4.046.477	100,0	4.352.836	100,0	7,6

(3-4-1-2)

FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DEL INSALUD



(3-4-1-2)

Las fuentes de financiación del INSALUD son: por una parte, la aportación del Estado, con 4.239.212 millones de pesetas y un crecimiento del 6,4 por ciento respecto a 1999, lo que supone una disminución de dicha participación desde el 98,4 por ciento del año anterior al 97,4 por ciento del ejercicio 2000; y por otra, los recursos propios del Sistema de Seguridad Social, que ascienden a 113.623 millones de pesetas. Este último importe incluye 44.859 millones de pesetas en concepto de ahorro en Incapacidad Temporal derivados del Acuerdo Primero punto VIII del Sistema de Financiación de los Servicios de Sanidad en el período 1998-2001, que en este ejercicio se incorporan al presupuesto inicial.

De haberse incorporado los 44.859 millones de ahorro en I.T. durante la ejecución presupuestaria, al igual que en ejercicios anteriores, la participación del Estado se hubiese mantenido en el 98,4 por ciento, de 1999, ejercicio en el que se logró el objetivo del Pacto de Toledo relativo a la desaparición de los recursos procedentes de cotizaciones sociales en la financiación del INSALUD.

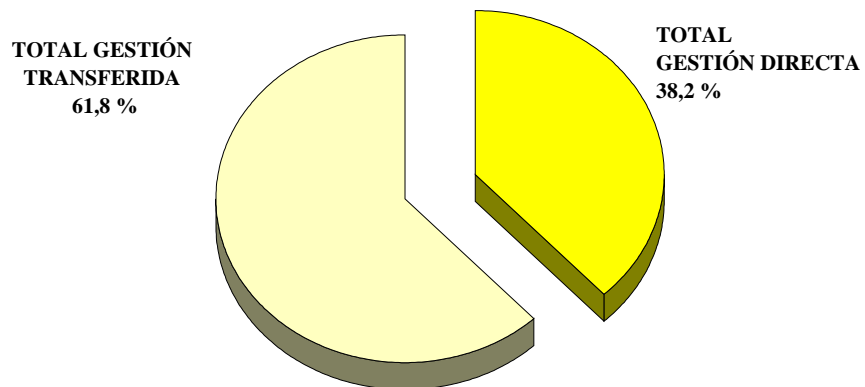
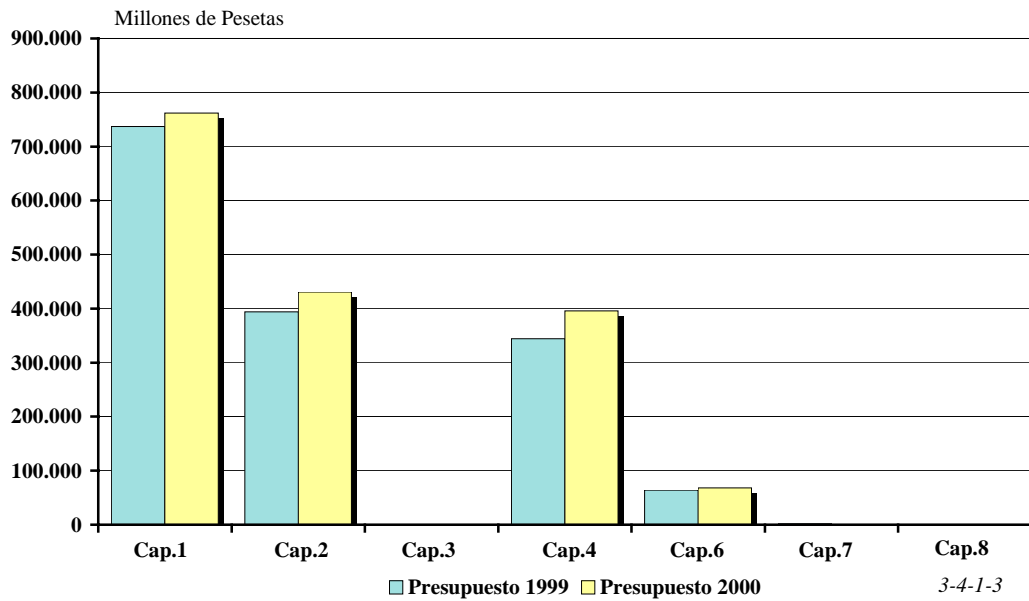
PRESUPUESTO DE GASTOS DEL INSALUD
Clasificación Económica

(En millones de pesetas)

CAPITULOS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00 / 99
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	736.849	18,2	762.055	17,5	3,4
II. Compra Bienes Corrientes y servicios	394.239	9,7	430.602	9,9	9,2
- <i>Conciertos</i>	158.544	3,9	172.908	4,0	9,1
- <i>Resto capítulo</i>	235.695	5,8	257.694	5,9	9,3
III. Gastos Financieros	700	0,0	700	0,0	0,0
IV. Transferencias corrientes	343.974	8,5	396.027	9,1	15,1
- <i>Farmacia</i>	334.286	8,3	368.445	8,5	10,2
- <i>Resto capítulo</i>	9.688	0,2	10.453	0,2	7,9
- <i>Control del gasto en IT</i>	0	0,0	17.129	0,4	-----
Operaciones corrientes	1.475.762	36,5	1.589.384	36,5	7,7
VI. Inversiones reales	63.841	1,6	68.183	1,6	6,8
VII. Transferencias de capital	1.500	0,0	1.450	0,0	-3,3
Operaciones de capital	65.341	1,6	69.633	1,6	6,6
Operaciones no financieras	1.541.103	38,1	1.659.017	38,1	7,7
VIII. Activos financieros	904	0,0	904	0,0	0,0
TOTAL GESTION DIRECTA	1.542.007	38,1	1.659.921	38,1	7,6
TOTAL GESTION TRANSFERIDA	2.504.470	61,9	2.692.914	61,9	7,5
TOTAL PRESUPUESTO	4.046.477	100,0	4.352.835	100,0	7,6

(3-4-1-3)

PRESUPUESTO DEL INSALUD CLASIFICACIÓN ECONÓMICA



TOTAL GESTIÓN DIRECTA

CAP.I	Gtos de Personal 45,9 %
CAP.II	Compra de Bienes corrientes y Servicios 26,0%
CAP.IV	Transferencias corrientes 23,9 %
CAP.VI	Inversiones Reales 4,1 %
CAP.VII	Transferencias de capital 0,1 %

El presupuesto de gastos del INSALUD, presenta una primera clasificación entre INSALUD Gestión directa, que absorbe el 38,2 por ciento del total y Gestión transferida con el 61,8 por ciento de los recursos totales de la Entidad.

Dentro de INSALUD Gestión directa, el capítulo más importante corresponde a los “Gastos de Personal”, cuya dotación de 762.055 millones de pesetas, representa el 45,9 por ciento del Presupuesto gestionado directamente por el INSALUD y supone un incremento del 3,4 por ciento respecto al año anterior.

La principal partida del capítulo de Transferencias Corrientes corresponde a Farmacia, con una dotación de 368.445 millones de pesetas, que supone el 58,9 por ciento del gasto del programa de Atención Primaria de Salud. Con el fin de frenar el fuerte crecimiento registrado por el gasto farmacéutico, durante el ejercicio 2000 se continuará con la aplicación de un plan de contención del gasto que incluye el programa de uso racional del medicamento, medidas para la detección del fraude y de avance en el desarrollo del mercado de genéricos, con las actuaciones normativas dirigidas a la regulación del sistema de precios de referencia, en línea con el Real Decreto 1035/1999, de 18 de junio, orientadas a racionalizar la financiación de medicamentos con fondos públicos en condiciones semejantes a los de otros países comunitarios. Asimismo se pretenden continuar introduciendo criterios de calidad y menor coste en la prescripción de medicamentos.

En cuanto a la clasificación funcional, el cuadro siguiente recoge las dotaciones para el ejercicio 2000 y su comparación frente a las de 1999.

PRESUPUESTO DEL INSALUD
Clasificación Funcional

(En millones de pesetas)

SUBFUNCION	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	00 / 99
21. Atención Primaria de Salud	561.235	13,9	625.341	14,4	11,4
22. Atención Especializada	921.193	22,8	974.598	22,4	5,8
25. Admón. Serv. Grales.	25.692	0,6	26.554	0,6	3,4
26. Formación Personal	33.887	0,8	33.428	0,8	-1,4
46. Control Interno y Contabilidad ⁽²⁾		0,0		0,0	
TOTAL GESTON DIRECTA	1.542.007	38,1	1.659.921	38,1	7,6
27. Gestión Transferida	2.504.470	61,9	2.692.914	61,9	7,5
TOTAL PRESUPUESTO	4.046.477	100,0	4.352.835	100,0	7,6

(2) Desde 1999 se integra como una transferencia en un programa

(3-4-1-4)

único de control en la Tesorería General de la Seguridad Social dentro de la subfunción 25.

El porcentaje mayor de participación corresponde a la Gestión transferida, distribuyendo, entre las siete Comunidades Autónomas que tienen asumida su gestión, un crédito de 2.692.914 millones de pesetas.

CC.AA.	Recursos asignados en millones de pesetas
Andalucía	774.153
Canarias	172.361
Cataluña	697.229
Galicia	296.764
Navarra	1.787
País Vasco	6.968
Valencia	433.951
Cupo de País Vasco y Navarra	281.971
Ahorro control gasto I.T.	27.730

El 38,2 por ciento del gasto restante es gestionado a través de cuatro programas, destacando dos de ellos con un total de 1.599.939 millones de pesetas, que representan el 96,4 por ciento del presupuesto del INSALUD Gestión directa: por una parte el de “Atención Primaria de Salud”, que con 625.341 millones de pesetas, recoge los créditos destinados al mantenimiento y mejora del primer nivel de atención sanitaria prestado en Centros de Salud y consultorios, la asistencia domiciliaria y el gasto farmacéutico; por otra el de “Atención Especializada”, que asciende a 974.598 millones de pesetas.

Servicios Sociales

Dentro de esta función, se recogen los gastos que el Sistema realiza como complemento de sus prestaciones específicas en los ámbitos de atención, recuperación y rehabilitación de minusválidos, atención a la tercera edad, colectivos marginados, etc. La dotación presupuestaria para el año 2000 se cifra en 263.313 millones de pesetas, y se distribuye fundamentalmente entre los siguientes Programas:

- Atención a Minusválidos: se incluyen aquí los gastos destinados a la atención básica de los minusválidos, así como las prestaciones económicas mensuales otorgadas a estas personas y los subsidios derivados de la Ley de Integración Social de Minusválidos. El crédito para estas prestaciones alcanza la cantidad de 33.710 millones de pesetas, aproximadamente un 11,7. por ciento menos que el de 1999 por tratarse de un colectivo de carácter cerrado desde 1990, al amparo de la Ley 26/90 de Prestaciones no Contributivas de la Seguridad Social.
- Atención a la Tercera Edad: incluye los gastos derivados de la asistencia social que se presta a las personas incluidas bajo la acción protectora de la Seguridad Social y asciende a 15.830 millones de pesetas.
- Otros Servicios Sociales: se integran en él los gastos realizados por el Sistema de la Seguridad Social como complemento de las actividades específicas desarrolladas en los dos grupos anteriores, para el 2000 se cifra en 38.706 millones de pesetas.
- Servicios Sociales de la Seguridad Social gestionados por las Comunidades Autónomas. Se imputan aquí los créditos adscritos a las Comunidades Autónomas como consecuencia de las funciones y servicios asumidos en materia de Servicios Sociales. El gasto presupuestado para el año 2000 incluido el cupo

de País Vasco y Navarra asciende a 160.710 millones de pesetas y un incremento del 4,0 por ciento. Esta función está gestionada en su práctica totalidad por el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO).

El Presupuesto de esta entidad para el año 2000, se financia por primera vez, íntegramente con aportaciones del Estado, en respuesta a lo establecido en el artículo 1 de la Ley 24/1997 que declaró a los Servicios Sociales de carácter no contributivo y, por tanto, responsabilidad del Estado, teniendo plena efectividad en el año 2000.

Tesorería, Informática y otros Servicios Comunes

Esta función comprende los programas que integran las actividades de la Tesorería como caja única y titular del patrimonio del sistema, los programas de apoyo informático a la gestión de todas las Entidades de la Seguridad Social, la función reaseguradora de los riesgos de accidentes de trabajo que gestionan las Mutuas y los gastos derivados del control interno y la contabilidad del Sistema. En definitiva, en esta función se recogen las actividades de inscripción, afiliación, recaudación, pagos, gestión de patrimonio, gestión de banco de datos y apoyo informático a la gestión, las propias de administración de la Tesorería General y las que corresponden a la función interventora.

La dotación para el ejercicio 2000 asciende a 362.192 millones de pesetas, el 2,5 por ciento del gasto total de la Seguridad Social.

3.4.2 INGRESOS

El Presupuesto de ingresos no financieros de la Seguridad Social para el año 2000 ascienden a 14.585.685 millones de pesetas, con un crecimiento de 7,9 por ciento respecto a 1999.

Para el ejercicio 2000 las cotizaciones de trabajadores ocupados y empresas se incrementan en un 7,5 por ciento como consecuencia, entre otros factores, del crecimiento del número de cotizaciones en un 3,0 por ciento; de las bases medias del régimen general en un 3,0 por ciento; y de las bases mínimas en función del crecimiento del Salario Mínimo Interprofesional a excepción del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, Agrario y Hogar cuyas bases mínimas crecerán en un 2,5 por ciento. Todo ello sin modificación en los tipos de cotización aplicados en 1999.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

(Millones de pesetas)

CAPITULOS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00 / 99
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	
I. Cotizaciones sociales	8.897.199	65,8	9.499.759	65,1	6,8
III. Tasas y otros ingresos	204.295	1,5	160.820	1,1	-21,3
IV. Transferencias corrientes	4.326.492	32,0	4.824.908	33,1	11,5
V. Ingresos patrimoniales	21.281	0,2	20.668	0,1	-2,9
Total ingresos corrientes	13.449.267	99,5	14.506.155	99,5	7,9
VI. Enajenación inversiones reales	4.005	0,0	2.571	0,0	-35,8
VII. Transferencias de capital	65.397	0,5	76.959	0,5	17,7
Operaciones de capital	69.402	0,5	79.530	0,5	14,6
OPERACIONES NO FINANCIERAS	13.518.669	100,0	14.585.685	100,0	7,9
VIII. Variación activos financieros	26.414	0,2	11.800	0,1	-55,3
IX. Pasivos financieros	88.100	0,7	0		-100,0
Operaciones financieras	114.514	0,8	11.800	0,1	-89,7
TOTAL PRESUPUESTO	13.633.183	100,8	14.597.485	100,1	7,1

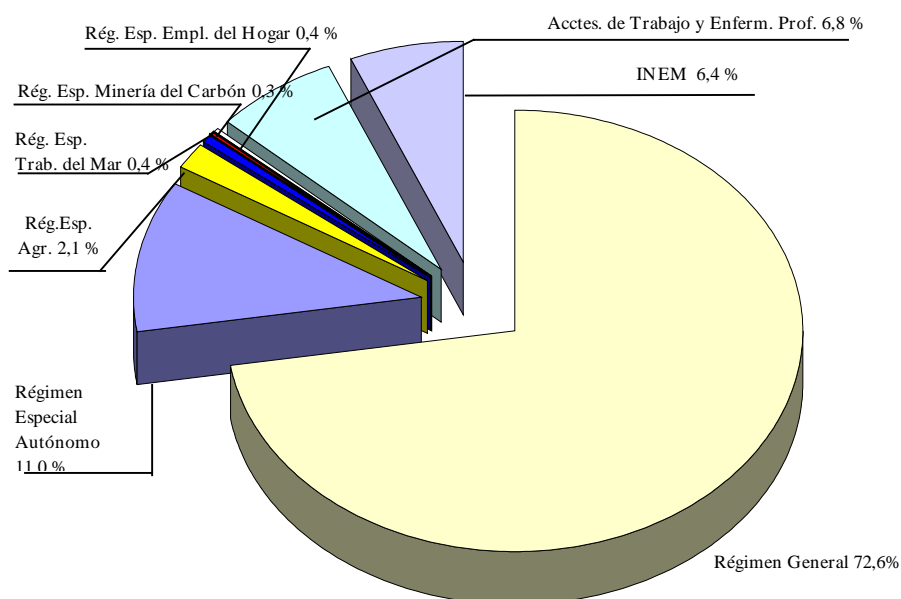
(3-4-2-1)

Dentro de las cotizaciones sociales se incluye la aportación del INEM a Seguridad Social en concepto de cuotas de desempleados y bonificaciones de cuotas por fomento de empleo, por importe de 575.511 millones de pesetas, inferior en un 3,2 por ciento al ejercicio anterior, esta variación obedece a la reducción estimada del número de desempleados. En consecuencia, las cotizaciones sociales experimentan un crecimiento del 6,8 por ciento.

La distribución por regímenes de los ingresos previstos por cotizaciones es la siguiente:

Cotizaciones	Importe en millones de pesetas
Régimen General	6.900.000
Régimen Especial de Autónomos	1.049.844
Régimen Especial Agrario	200.078
Régimen Especial Trabajadores del Mar	37.512
Régimen Especial Minería del Carbón	23.759
Régimen Especial Empleados del Hogar	33.906
Acctes. de Trabajo y Enferm. Profes.	651.080
Transferencias del INEM y Cotiz.de desempleados	603.580
TOTAL	9.499.759

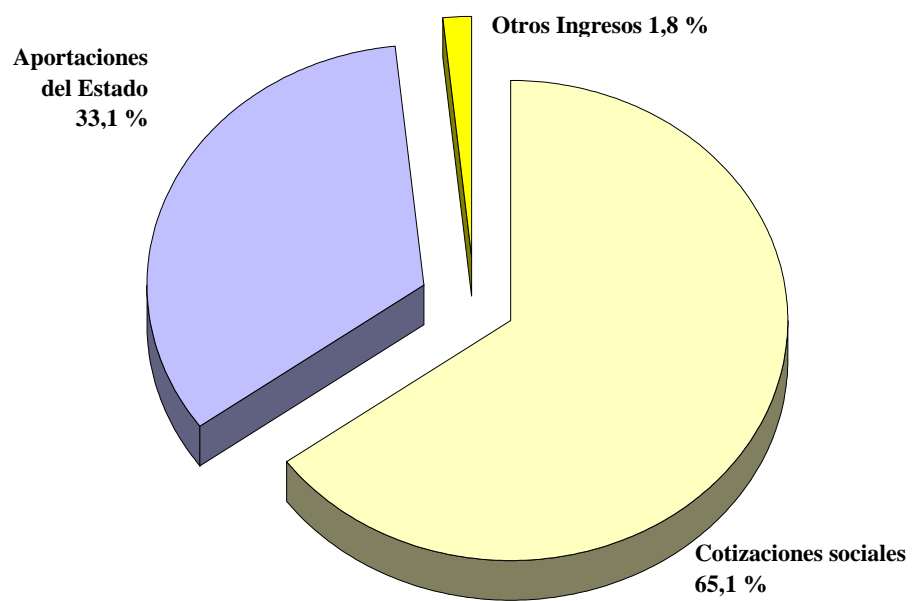
DISTRIBUCION DE LAS COTIZACIONES POR REGIMENES



El importe de las transferencias corrientes y de capital procedentes del Estado para el año 2000 asciende a 4.899.961 millones de pesetas, el 33,6 por ciento del presupuesto de ingresos no financieros. En conjunto, las transferencias recibidas del Estado aumentan un 34,1 por ciento respecto a 1999 debido, fundamentalmente, al aumento del 29,5 por ciento de la aportación destinada a financiar la Asistencia Sanitaria del INSALUD y a la cobertura íntegra del presupuesto del IMSERSO y de las políticas familiares que ha supuesto una aportación adicional de 258.536 millones de pesetas, culminando el proceso de separación de fuentes financieras de la Seguridad Social, previsto en la Ley 24/1997.

En cuanto a las operaciones financieras, destacar para el año 2000, la desaparición del préstamo del Estado para equilibrar el presupuesto de Seguridad Social, ya que por primera vez desde 1993 los recursos propios de Seguridad Social son suficientes para la cobertura de sus obligaciones.

INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA 2000



EL PRESUPUESTO DE OTROS ORGANISMOS

3.5 EL PRESUPUESTO DE OTROS ORGANISMOS

Dentro del conjunto de Organismos públicos que se encuentran exceptuados de la aplicación de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a tenor de lo dispuesto en sus Disposiciones adicionales 9ª y 10ª, los incluidos en el apartado d) del artículo 1 de la Ley 54/1999, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 se caracterizan por tener un presupuesto de gastos configurado por créditos de carácter limitativo y susceptible de integrarse de forma consolidada en las clasificaciones económica y por programas de gasto. Estos Organismos son los siguientes:

- El Consejo de Seguridad Nuclear.
- El Consejo Económico y Social.
- La Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- El Instituto Cervantes.
- La Agencia de Protección de Datos.
- El Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).

El Consejo de Seguridad Nuclear fue creado por Ley 15/80, de 22 de abril. Se encuentra adscrito al Ministerio de la Presidencia y es el órgano competente en materia de seguridad nuclear y protección radiológica. La Ley 6/1997 le incluye dentro de su Disposición Adicional 10ª en el conjunto de Organismos exceptuados de la aplicación de la misma.

El Consejo Económico y Social se creó por Ley 21/91, de 17 de junio, siendo un órgano consultivo del Gobierno en materia socioeconómica y laboral. Se encuentra adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y exceptuado de la aplicación de la Ley 6/1997 por Disposición Adicional 9ª de esta Ley. Según su Ley de creación, “refuerza la participación de los agentes económicos y sociales en la vida económica y social, reafirmando su papel en el desarrollo del Estado Social y Democrático de Derecho”.

La Agencia Estatal de Administración Tributaria se creó por el artículo 103 de la Ley 30/90, de Presupuestos Generales del Estado para 1991. Tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada, y se encuentra adscrita al Ministerio de Economía y Hacienda a través de la Secretaría de Estado de Hacienda. Está exceptuada de la aplicación de la Ley 6/1997 por la Disposición Adicional 9ª de la misma.

Es responsable de la aplicación efectiva del sistema tributario estatal y aduanero, así como de aquellos recursos de otras Administraciones Públicas y de la Comunidad Europea cuya gestión se le encomiende por Ley o Convenio.

El Instituto Cervantes fue creado por Ley 7/91, de 21 de marzo y se encuentra adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores. Se halla configurado como un Organismo sin ánimo de lucro, tiene personalidad jurídica propia y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, y ajusta su actividad al ordenamiento jurídico privado. La Ley 6/1997 le exceptúa de la aplicación de la misma en su Disposición Adicional 9ª. Su objeto es la promoción y difusión de la lengua y cultura españolas.

La Agencia de Protección de Datos fue creada por la Ley Orgánica 5/92, de 29 de octubre y está adscrita al Ministerio de Justicia. Es un Ente de Derecho público dotado de personalidad jurídica propia y plena capacidad, que actúa con independencia de las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus funciones, exceptuado de la aplicación de la Ley 6/1997 por la Disposición Adicional 10ª de la misma. Tiene como finalidad el control de la aplicación de la Ley Orgánica 5/92, que regula el tratamiento automatizado de los datos de carácter personal, con el fin de asegurar la máxima eficacia de sus disposiciones.

El Instituto de Comercio Exterior, cuya denominación (ICEX) fue introducida por Real Decreto 1917/87, de 13 de noviembre, es una Entidad de Derecho público con personalidad jurídica propia, adscrita al Ministerio de Economía y Hacienda a través de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pequeña y Mediana Empresa, y que tiene por objeto el fomento del comercio exterior. La Ley 6/1997 le exceptúa en su Disposición Adicional 10ª (en la redacción dada por la Ley 50/98, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social) de la aplicación de la misma.

3.5.1 GASTOS

El Presupuesto de gastos de estos Organismos presenta un incremento del 2,9 por ciento en relación al presupuesto inicial del año 1999, por lo que se sitúa por debajo del crecimiento real de la economía, como ya ocurriera en el período anterior. Así, los créditos totales para este ejercicio se cifran en 158.552 millones de pesetas. El mayor aumento corresponde a las operaciones de capital, con un 4,4 por ciento mientras que las operaciones corrientes crecen en un 2,5 por ciento, tal y como se observa en el siguiente cuadro.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE OTROS ORGANISMOS RESUMEN POR CAPITULOS

(En millones de pesetas)

CAPITULOS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00/99
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	99.279	64,4	101.933	64,3	2,7
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	23.146	15,0	23.457	14,8	1,3
III. Gastos financieros	28	0,0	30	0,0	7,1
IV. Transferencias corrientes	525	0,3	615	0,4	17,1
Operaciones corrientes	122.978	79,8	126.035	79,5	2,5
VI. Inversiones reales	31.067	20,2	32.416	20,5	4,3
VII. Transferencias de capital	7	0,0	26	0,0	271,4
Operaciones de capital	31.074	20,2	32.442	20,5	4,4
OPERACIONES NO FINANCIERAS	154.052	100,0	158.477	100,0	2,9
VIII. Activos financieros	71	0,0	75	0,0	5,6
IX. Pasivos financieros	0	0,0	0	0,0	0,0
OPERACIONES FINANCIERAS	71	0,0	75	0,0	5,6
TOTAL PRESUPUESTO	154.122	100,0	158.552	100,0	2,9

(3-5-1-1)

Desde el punto de vista de la clasificación económica de los gastos, el capítulo que presenta un mayor incremento en términos porcentuales es el de transferencias de capital con un 271,4 por ciento, si bien en cifras absolutas es poco significativo, ya que sólo asciende a 19 millones.

Por lo que se refiere a las inversiones, aunque en términos relativos sólo aumentan un 4,3 por ciento, presentan una subida de 1.348 millones debida principalmente a la

realización de nuevas inversiones por parte del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) llegando a alcanzar los 25.708 millones en este capítulo, incrementándose, por tanto, en 1.077 millones.

Destaca asimismo, que los gastos corrientes en bienes y servicios crecen por debajo del IPC previsto para el año 2000, en línea con la política de contención del gasto corriente.

El cuadro siguiente muestra los presupuestos de cada uno de los Organismos considerados.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE OTROS ORGANISMOS

(En millones de pesetas)

ENTES PUBLICOS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00/ 99
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	
Agencia Estatal Administración Tributaria	113.029	73,3	114.807	72,4	1,6
Instituto Español de Comercio Exterior	28.541	18,5	29.701	18,7	4,1
Instituto Cervantes	5.818	3,8	6.909	4,4	18,8
Consejo de Seguridad Nuclear	5.208	3,4	5.473	3,5	5,1
Consejo Económico y Social	962	0,6	1.084	0,7	12,7
Agencia de Protección de Datos	564	0,4	577	0,4	2,3
TOTAL PRESUPUESTO	154.122	100,0	158.552	100,0	2,9

(3-5-1-2)

Puede observarse que el mayor crecimiento en términos absolutos corresponde a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, cifrado en 1.778 millones, debido a la importancia de su presupuesto, si bien, porcentualmente este incremento sólo representa el 1,6 por ciento. Le siguen en importancia también en cifras absolutas el Instituto Español de Comercio Exterior (1.160 millones), y el Instituto Cervantes (1.091) por las razones ya expuestas anteriormente.

3.5.2 INGRESOS

En el cuadro siguiente pueden observarse, ordenadas desde el punto de vista económico, las cifras de ingresos para el año 2000 de los Organismos a que está dedicado este capítulo V del Informe, así como las correspondientes del ejercicio anterior.

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE OTROS ORGANISMOS RESUMEN POR CAPITULOS

(En millones de pesetas)

CAPITULOS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00/ 99
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	
3. Tasas y otros ingresos	12.997	8,4	12.149	7,7	-6,5
4. Transferencias Corrientes	103.418	67,1	105.972	66,8	2,5
5. Ingresos Patrimoniales	962	0,6	1.556	1,0	61,7
Total Ingresos Corrientes	117.378	76,2	119.677	75,5	2,0
6. Enajenación inversiones reales	0		0		
7. Transferencias de Capital	20.140	13,1	26.111	16,5	29,6
Total Ingresos de Capital	20.140	13,1	26.111	16,5	29,6
8. Activos financieros	16.604	10,8	12.763	8,0	-23,1
9. Pasivos financieros					
Total Ingresos financieros	16.604	10,8	12.763	8,0	-23,1
TOTAL PRESUPUESTO	154.122	100,0	158.552	100,0	2,9

(3-5-2-1)

Los ingresos previstos por tasas, precios públicos y otros ingresos de esta naturaleza disminuyen respecto de 1999 un 6,5 por ciento, impulsados fundamentalmente por la disminución de esta partida en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria por un importe de 965 millones de pesetas. Esta cifra incorpora una reducción de los ingresos previstos por la venta de impresos oficiales de 1.457 millones de pesetas.

Las transferencias corrientes, provenientes de la Administración del Estado en su inmensa mayoría, crecen un 2,5 por ciento, siendo la variación más significativa el aumento de este capítulo en 1.756 millones en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Dentro de las transferencias de capital se ha de destacar un aumento de 5.907 millones de pesetas (un 39,3%) en el presupuesto del Instituto Español de Comercio Exterior, que se traduce en un 29,6 por ciento de crecimiento en los ingresos de capital del conjunto de Organismos.

La disminución de los ingresos previstos en el capítulo de activos financieros es atribuible en su mayor parte al Instituto Español de Comercio Exterior, que cae en 4.802 millones de pesetas en este apartado, por la aplicación a presupuesto de un menor remanente de tesorería que en el ejercicio precedente.

El cuadro siguiente clasifica los ingresos de los Organismos en tres grandes grupos, lo que permite observar que la disminución de los ingresos por operaciones financieras y, en menor medida, de los ingresos por recursos propios se compensa con el aumento de los obtenidos por transferencias.

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE OTROS ORGANISMOS

(Millones de pesetas)

EXPLICACION	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		% Δ 00/ 99
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	
Recursos Propios	13.960	9,1	13.705	8,6	-1,8
Ingresos por Transferencias	123.558	80,2	132.083	83,3	6,9
Ingresos por Operaciones Financieras	16.604	10,8	12.763	8,0	-23,1
T O T A L	154.122	100,0	158.552	100,0	2,9

(3-5-2-2)

**LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
CONSOLIDADOS**

3.6. LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS

El artículo 134 de la Constitución establece que los Presupuestos Generales del Estado han de incluir la totalidad de los gastos e ingresos del sector público estatal, norma que es desarrollada por el artículo 48 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria.

En el ejercicio de su actividad económica, los distintos agentes que componen el sector público estatal se relacionan entre sí mediante flujos financieros, que tienen como origen a uno de estos agentes y como destinatario a otro u otros de ellos. La existencia de estas operaciones internas hace que la simple suma de sus presupuestos no sea equivalente al volumen total de ingresos y gastos del sector público estatal, puesto que para obtener una cifra real de la actividad financiera estatal es necesario consolidar estas operaciones.

Esta operación de consolidación exige una cierta uniformidad formal y normativa en los presupuestos de los agentes implicados. Dentro del sector público estatal se agrupan distintos subsectores, alguno de los cuales engloban agentes muy heterogéneos, por lo que es imposible técnicamente llevar a cabo su consolidación con el resto del sector. Tal es el caso de las Sociedades Estatales y de los Organismos cuyo presupuesto de gastos no tiene carácter limitativo.

Así pues, la consolidación afecta a:

- El presupuesto del Estado
- Los presupuestos de los Organismos Autónomos
- El presupuesto de la Seguridad Social
- Los presupuestos de los Organismos Públicos a quienes su normativa específica confiere carácter limitativo a sus créditos:
 - Instituto Cervantes
 - Agencia de Protección de Datos
 - Agencia Estatal de Administración Tributaria
 - Consejo Económico y Social
 - Consejo de Seguridad Nuclear
 - Instituto Español de Comercio Exterior

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO, ORGANISMOS AUTONOMOS, SEGURIDAD SOCIAL Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS
TOTAL GASTOS CONSOLIDADOS

(Millones de Pesetas)

CAPITULOS	ESTADO	OO. AA. DEL ESTADO	S. SOCIAL	TOTAL SIN CONSOL.	OPERAC. INTERNAS	TOTAL CONSOLI.	OTROS ORG. PUBLICOS	OPERAC. INTERNAS	TOTAL CONSOLID.
I. Gastos de Personal	2.888.380	253.399	995.530	4.137.309		4.137.309	101.933		4.239.242
II. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	339.965	256.349	597.732	1.194.046		1.194.046	23.457		1.217.504
III. Gastos Financieros	2.805.891	3.874	12.387	2.822.152		2.822.152	30		2.822.181
IV. Transferencias Corrientes	11.663.871	3.743.663	13.073.212	28.480.746	6.250.714	22.230.032	615	105.868	22.124.779
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	17.698.107	4.257.285	14.678.861	36.634.253	6.250.714	30.383.539	126.035	105.868	30.403.706
VI. Inversiones Reales	1.011.886	221.666	107.118	1.340.670		1.340.670	32.416		1.373.086
VII. Transferencias de Capital	1.059.466	146.337	4.473	1.210.276	251.774	958.502	26	26.075	932.451
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.071.352	368.003	111.591	2.550.946	251.774	2.299.172	32.442	26.075	2.305.537
TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS	19.769.459	4.625.288	14.790.452	39.185.199	6.502.488	32.682.711	158.477	131.943	32.709.243
VIII. Activos Financieros	794.785	7.043	149.836	951.664		951.664	74		951.738
IX. Pasivos Financieros	2.612.016	17.592	12.878	2.642.486		2.642.486	0		2.642.487
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	3.406.801	24.635	162.714	3.594.150		3.594.150	74		3.594.225
TOTAL GASTOS	23.176.260	4.649.923	14.953.166	42.779.349	6.502.488	36.276.861	158.551	131.943	36.303.468

(3-6-0-1)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO, ORGANISMOS AUTONOMOS, SEGURIDAD SOCIAL Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS
TOTAL INGRESOS CONSOLIDADOS

(Millones de Pesetas)

CAPITULOS	ESTADO	OO. AA. DEL ESTADO	S. SOCIAL	TOTAL SIN CONSOL.	OPERAC. INTERNAS	TOTAL CONSOLI.	OTROS ORG. PUBLICOS	OPERAC. INTERNAS	TOTAL CONSOLID.
I. Impuestos Directos	8.008.000	2.227.102	9.499.759	19.734.861		19.734.861	0		19.734.861
II. Impuestos Indirectos	8.557.900	0	0	8.557.900		8.557.900	0		8.557.900
III. Tasas y otros ingresos	368.022	139.945	160.820	668.787		668.787	12.149		680.936
IV. Transferencias Corrientes	895.225	1.466.296	5.180.439	7.541.960	6.250.714	1.291.246	105.972	105.868	1.291.349
V. Ingresos Patrimoniales	587.560	375.737	20.668	983.965		983.965	1.556		985.522
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	18.416.707	4.209.080	14.861.686	37.487.473	6.250.714	31.236.759	119.677	105.868	31.250.568
VI. Enajenación de Inversiones Reales	23.000	38.020	2.571	63.591		63.591	0		63.591
VII. Transferencias de Capital	302.035	253.955	77.109	633.099	251.774	381.325	26.111	26.076	381.359
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	325.035	291.975	79.680	696.690	251.774	444.916	26.111	26.076	444.950
TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS	18.741.742	4.501.055	14.941.366	38.184.163	6.502.488	31.681.675	145.788	131.944	31.695.518
VIII. Activos Financieros	114.380	132.855	11.800	259.035		259.035	12.763		271.798
TOTAL INGRESOS	18.856.122	4.633.910	14.953.166	38.443.198	6.502.488	31.940.710	158.551	131.944	31.967.316
+ Necesidad Endeudamiento (-)	-4.320.138	-16.013	0	-4.336.151	0	-4.336.151	0	1	-4.336.152
TOTAL = GASTOS	23.176.260	4.649.923	14.953.166	42.779.349	6.502.488	36.276.861	158.551	131.943	36.303.468

(3-6-0-2)

3.6.1 GASTOS

El presupuesto de gastos no financieros consolidado asciende a 32.709.243 millones de pesetas, lo que supone un incremento respecto del presupuesto consolidado de 1999 de 1.478.290 millones. La cuantía total de estos gastos ha aumentado un 4,7 por ciento respecto del ejercicio anterior, porcentaje que resulta inferior en 1,1 punto al incremento nominal previsto para la economía.

El presupuesto financiero cuenta con una dotación de 3.594.225 millones de pesetas, disminuyendo un 13,5 por ciento respecto a 1999. El conjunto de operaciones financieras tiene una participación de un 10 por ciento dentro del Presupuesto consolidado

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS
ESTADO. ORGANISMOS AUTÓNOMOS, SEGURIDAD SOCIAL Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS

(En millones de pesetas)

CAPITULOS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		Variación 00 / 99	
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	importe	% Δ
I. Gastos de personal	4.432.963	14,2	4.239.242	13,0	-193.721	-4,4
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.157.958	3,7	1.217.504	3,7	59.546	5,1
III. Gastos financieros	3.061.793	9,8	2.822.181	8,6	-239.612	-7,8
IV. Transferencias corrientes	20.429.406	65,4	22.124.779	67,6	1.695.373	8,3
Operaciones corrientes	29.082.120	93,1	30.403.706	93,0	1.321.586	4,5
VI. Inversiones reales	1.262.029	4,0	1.373.086	4,2	111.057	8,8
VII. Transferencias de capital	886.804	2,8	932.451	2,9	45.647	5,1
Operaciones de capital	2.148.833	6,9	2.305.537	7,0	156.704	7,3
OPERACIONES NO FINANCIERAS	31.230.953	100,0	32.709.243	100,0	1.478.290	4,7
VIII. Activos financieros	767.473	2,5	951.738	2,9	184.265	24,0
IX. Pasivos financieros	3.385.849	10,8	2.642.487	8,1	-743.362	-22,0
Operaciones financieras	4.153.322	13,3	3.594.225	11,0	-559.097	-13,5
TOTAL PRESUPUESTO	35.384.275	113,3	36.303.468	111,0	919.193	2,6

En 1999 se han consolidado los préstamos del Estado a la Seguridad Social

(3-6-1-1)

El mayor esfuerzo de austeridad se sigue realizando en las operaciones corrientes, que aumentan en el ámbito consolidado un 4,5 por ciento, ello permite hacer compatible la

contención global del gasto corriente con mayores recursos destinados a los gastos de capital, que crecen un 7,3 por ciento. No obstante, se está efectuando un esfuerzo adicional en la inversión pública así como en aquellas otras políticas que contribuyan a mejorar la competitividad y reforzar el potencial de crecimiento de la economía española.

Los gastos de personal disminuyen un 4,4 por ciento al verse afectados por el traspaso de competencias principalmente en materia de enseñanza no universitaria, a favor de las Comunidades Autónomas. No obstante hay que señalar que, si se homogeneiza el ejercicio 1999 descontando del mismo, el importe de los créditos correspondientes a las competencias que han sido objeto de traspaso y que por consiguiente no figuran en el presupuesto del año 2000, el importe de la variación es positivo. En términos homogéneos los gastos de personal en el presupuesto consolidado crecen debido a la actualización monetaria de un 2 por ciento de aplicación tanto al personal activo como al personal pasivo; en la parte de clases pasivas recoge además la previsible desviación que va a producirse en 1999 y las desviaciones que se producen en el sistema de pensiones y el resto, viene determinado por las variaciones de los gastos de personal que han venido exponiéndose a lo largo de esta tercera parte del Informe.

Los gastos financieros han disminuido un 7,8 por ciento gracias a la evolución de los tipos de interés, a los esfuerzos realizados para la conversión y amortización de la deuda en circulación y a la reducción del Déficit público lo que va acompañado también de una disminución de los pasivos financieros de un 22 por ciento.

Los gastos en bienes corrientes y servicios aparecen incrementados en un 5,1 por ciento y las transferencias corrientes externas, que representan el 67,6 por ciento del total de gastos no financieros se han visto incrementadas en un 8,3 por ciento, con un comportamiento relativamente homogéneo en el presupuesto del Estado y en el de la Seguridad Social en cuyos respectivos capítulos puede verse los principales componentes de esta evolución.

En cualquier caso hay que tener en cuenta que en el cuadro anterior, las variaciones parciales que se registran respecto a 1999 se encuentran influidas como ya se ha mencionado, por el traspaso de competencias efectuado a las Comunidades Autónomas, ello, no modifica significativamente la cifra total del Presupuesto, toda vez que el importe que se reduce de los capítulos afectados se repone en el capítulo 4 como financiación a las Administraciones Territoriales, aunque con la metodología de cálculo de la misma, en forma de participación de las respectivas Comunidades.

En cuanto al capítulo de transferencias corrientes se ofrece información en el cuadro siguiente.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS
TRANSFERENCIAS CORRIENTES

(Millones de pesetas)

AGENTES	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		Variación 00/99	
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	importe	% Δ
44. A Sociedades mercantiles estatales, Entidades Públ. Empresariales y otros Organismos Públicos	222.702	1,1	198.935	0,9	-23.767	-10,7
45. A Comunidades Autónomas	4.814.002	23,6	5.748.247	26,0	934.245	19,4
46. A Corporaciones Locales	1.459.340	7,1	1.594.502	7,2	135.162	9,3
47. A Empresas Privadas	1.023.928	5,0	1.088.739	4,9	64.811	6,3
48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro	11.809.491	57,8	12.290.488	55,6	480.997	4,1
49. Al Exterior	1.099.943	5,4	1.203.868	5,4	103.925	9,4
TOTAL	20.429.406	100	22.124.779	100	1.695.373	8,3

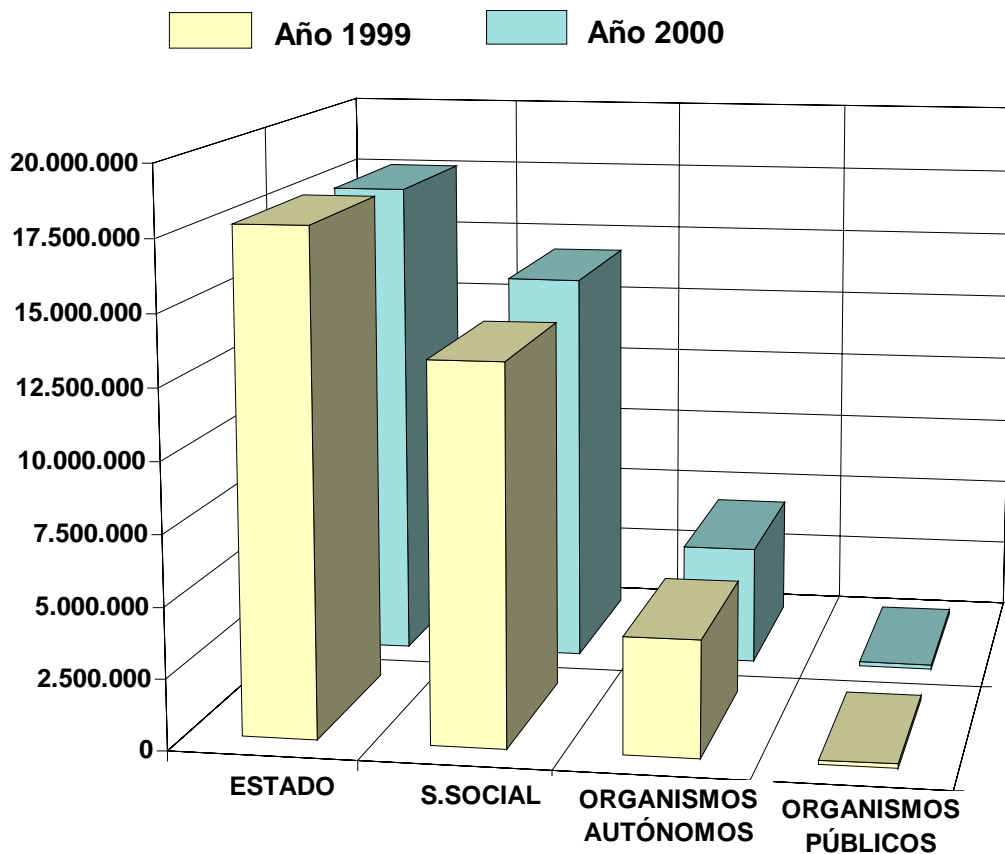
(3-6-1-2)

Las transferencias corrientes con mayor peso, son las realizadas a favor de las familias e instituciones sin fines de lucro que representan un 55,6 por ciento. El subsector con mayor participación es la Seguridad Social, que destina a estas instituciones 9.844.711 millones de pesetas. Las transferencias a las Administraciones territoriales han experimentado un crecimiento notable, en particular las transferencias a las Comunidades Autónomas crecen un 19,4 por ciento al verse afectadas por el traspaso de competencias a favor de las mismas. Estas transferencias a Comunidades Autónomas se reparten en proporciones muy similares entre el Estado y la Seguridad Social que destinan a ellas respectivamente 3.049.515 y 2.551.181 millones de pesetas.

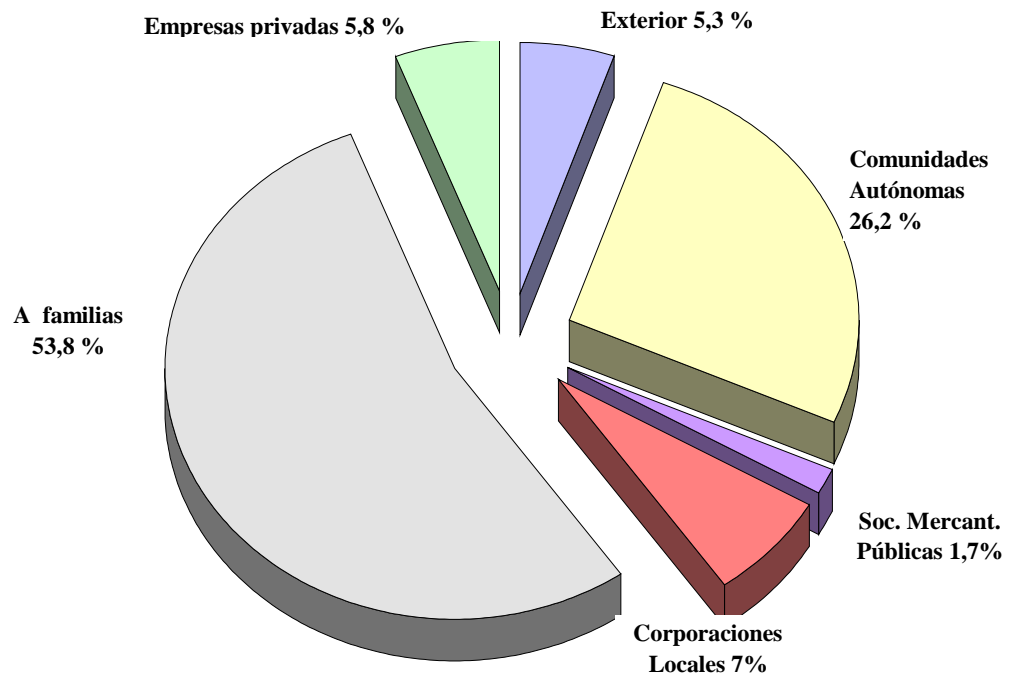
**PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS DEL ESTADO,
OO.AA., SEGURIDAD SOCIAL Y ORGANISMOS PÚBLICOS**

DISTRIBUCIÓN 1999 - 2000

SUBSECTORES	En millones de pesetas		% s/Tot. 00
	1999	2000	
ESTADO	17.784.033	17.553.012	48,3
SEGURIDAD SOCIAL	13.346.759	14.281.883	39,3
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	4.099.360	4.310.021	11,8
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS	154.122	158.552	0,4
TOTAL CONSOLIDADO	35.384.274	36.303.468	100,0



TRANSFERENCIAS A OTROS AGENTES ÁMBITO PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



(3-6-1-2)

El cuadro siguiente ofrece información sobre las transferencias de capital. Hay que destacar el crecimiento de las transferencias a favor de las sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos cifradas en 18.905 millones de pesetas, así como las efectuadas a favor de las Comunidades Autónoma.

Del importe total de los gastos no financieros del Presupuesto consolidado un 70,5 por ciento está constituido por transferencias, tanto corrientes como de capital, de las cuales un 53,8 por ciento son efectuadas por la Seguridad Social.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

(Millones de pesetas)

AGENTES	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		Variación 00/99	
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	importe	% Δ
74. A Sociedades mercantiles estatales, Entidades Públ. Empresariales y otros Organismos Públicos	173.711	19,6	192.616	20,7	18.905	10,9
75. A Comunidades Autónomas	294.093	33,2	306.096	32,8	12.003	4,1
76. A Corporaciones Locales	37.523	4,2	37.964	4,1	441	1,2
77. A Empresas Privadas	243.316	27,4	251.883	27,0	8.567	3,5
78. A Familias e Instituciones sin fines de lucro	108.696	12,3	113.819	12,2	5.123	4,7
79. Al Exterior	29.465	3,3	30.073	3,2	609	2,1
TOTAL	886.804	100	932.451	100	45.647	5,1

(3-6-1-3)

Clasificación Funcional.

Los Presupuestos Generales del Estado aparecen clasificados en el artículo 2 del proyecto de Ley de Presupuestos conforme a la clasificación funcional, que distribuye los créditos por programas, que, a su vez, se integran en funciones y grupos de función.

El siguiente cuadro contiene la distribución funcional del presupuesto consolidado. Destaca el incremento en la dotación a la función “transferencias a las Administraciones Territoriales” por un 22,3 por ciento como consecuencia de los

trasposos de competencias; Así como la disminución en la función “Deuda Pública”. No obstante, el análisis funcional del presupuesto es preferible realizarlo a través de la presentación de las Políticas de Gasto, que se contiene en el capítulo III de la segunda parte de este Informe.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL ESTADO, ORGANISMOS AUTONOMOS
SEGURIDAD SOCIAL Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS
ESTRUCTURA FUNCIONAL

(Millones de pesetas)

FUNCIONES	1999	2000	% Δ 00 / 99
11. Alta Dirección del Estado y Gobierno	46.403	48.780	5,1
12. Administración General	69.365	72.513	4,5
13. Relaciones Exteriores	146.307	146.999	0,5
14. Justicia	231.116	250.005	8,2
15. Protección y Seguridad Nuclear	5.208	5.473	5,1
21. Defensa	874.636	931.006	6,4
22. Seguridad y Protección Civil	618.091	647.917	4,8
31. Seguridad Social y Protección Social	12.035.657	12.688.819	5,4
32. Promoción Social	745.241	813.105	9,1
41. Sanidad	4.122.825	4.454.317	8,0
42. Educación	998.484	507.364	-49,2
42. Educación*	462.175	507.364	9,8
43. Vivienda y Urbanismo	113.572	110.759	-2,5
44. Bienestar Comunitario	58.858	66.310	12,7
45. Cultura	104.986	127.035	21,0
46. Otros Servicios Comunitarios y Sociales	30.621	30.296	-1,1
51. Infraestructuras Básicas y Transportes	1.237.551	1.299.586	5,0
52. Comunicaciones	33.742	29.559	-12,4
53. Infraestructuras Agrarias	68.732	71.205	3,6
54. Investigación Técnica, Científica y Aplicada	460.003	507.181	10,3
55. Información Básica y Estadística	41.260	45.153	9,4
61. Regulación Económica	299.387	303.267	1,3
63. Regulación Financiera	270.580	311.095	15,0
71. Agricultura, Ganadería y Pesca	1.101.434	1.164.173	5,7
72. Industria	132.902	152.678	14,9
73. Energía	6.209	6.996	12,7
74. Minería	151.770	165.739	9,2
75. Turismo	16.603	17.193	3,6
76. Comercio	138.938	149.144	7,3
91. Transferencias a AA.PP. Territoriales	3.787.237	4.630.943	22,3
92. Rel. Financieras con la Unión Europea	1.029.588	1.133.214	10,1
01. Deuda Pública	6.406.970	5.415.644	-15,5
TOTAL	35.384.274	36.303.468	2,6

* Homogeneizado trasposos de educación (536.309)

(3-6-1-4)

3.6.2 INGRESOS

El presupuesto consolidado de ingresos no financieros para el año 2000 asciende a 31.695.518 millones de pesetas, lo que supone un incremento respecto del presupuesto anterior de un 7 por ciento, situándose por encima del incremento nominal previsto para la economía y, asimismo, superior al crecimiento de los gastos.

En el cuadro siguiente aparece en su desagregación económica el presupuesto de ingresos consolidado. Lo que más destaca en él, es el diferente comportamiento de los capítulos que integran las operaciones corrientes, ya que junto a un incremento del 13,7 por ciento en los impuestos indirectos aparece una disminución del 17,3 por ciento en los ingresos patrimoniales, del 7,8 por ciento en el capítulo III sobre tasas y otros ingresos y de un 2,2 por ciento en las transferencias corrientes.

PRESUPUESTO DE INGRESOS CONSOLIDADOS DEL ESTADO **ORGANISMOS AUTONOMOS, SEGURIDAD SOCIAL Y** **OTROS ORGANISMOS**

(En millones de pesetas)

CAPITULOS	Ppto 1999 importe	Ppto 2000 importe	% Δ 00 / 99
I. Impuestos directos	18.390.607	19.734.861	7,3
II. Impuestos indirectos	7.523.660	8.557.900	13,7
III. Tasas y otros ingresos	738.330	680.936	-7,8
IV. Transferencias corrientes	1.320.603	1.291.349	-2,2
V. Ingresos patrimoniales	1.192.246	985.522	-17,3
Operaciones corrientes	29.165.446	31.250.568	7,1
VI. Enajenación inversiones reales	44.232	63.591	43,8
VII. Transferencias de capital	399.618	381.359	-4,6
Operaciones de capital	443.850	444.950	0,2
Operaciones no financieras	29.609.296	31.695.518	7,0
VIII. Activos financieros	265.013	271.798	2,6
TOTAL CAP.I A VIII	29.874.309	31.967.316	7,0

(3-6-2-1)

Los ingresos no financieros en sus principales partidas, es decir ingresos tributarios (16.449.900 millones de pesetas) y cotizaciones sociales (11.842.861 millones de pesetas), han experimentado un crecimiento de un 10,8 por ciento y un 7 por ciento respectivamente, por el contrario, los ingresos no tributarios (3.402.757 millones de pesetas) han disminuido un 7,9 por ciento respecto del presupuesto inicial de 1999.

El comportamiento de las diferentes partidas que componen el presupuesto consolidado de ingresos es muy diferente. Los impuestos directos han crecido un 7,3 por ciento debido principalmente al incremento del volumen de cotizaciones como consecuencia de la evolución del mercado laboral, y al incremento de la recaudación en el Impuesto sobre Sociedades. Este volumen creciente de ingresos compensa sobradamente la disminución que, en relación a la previsión inicial de 1999, ha experimentado el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por efecto de su reciente reforma.

Los impuestos indirectos se han visto incrementados en un 13,7 por ciento debido al importante crecimiento que dentro de los mismos ha tenido el Impuesto sobre el Valor Añadido. Este crecimiento es una consecuencia lógica del mayor impulso dado a la actividad económica y a la creación de empleo que ha permitido ampliar las bases de tributación. En concreto, la recaudación por el Impuesto sobre el Valor Añadido, Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en el Estado que representan la mayor porción de los ingresos no financieros, crece un 17,6 por ciento, 23,12 por ciento y un 0,10 por ciento respectivamente. Si la comparación la efectuamos no con el presupuesto inicial de 1999 sino con el avance de liquidación de ese año, estos porcentajes pasan a ser un 11,1 por ciento, 10,1 por ciento y un 0,9 por ciento respectivamente.

El resto de ingresos tienen una participación de un 10,7 por ciento en el total de ingresos no financieros por ello y teniendo en cuenta la visión que en este capítulo se trata de ofrecer, no cabe añadir nada más a lo ya explicado en el capítulo correspondiente del informe.

En el cuadro siguiente aparecen los ingresos por transferencias corrientes.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS
TRANSFERENCIAS CORRIENTES

(Millones de pesetas)

AGENTES	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		Variación 00/99	
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	importe	% Δ
44. De Sociedades mercantiles estatales, Entidades Públ. Empresariales y otros Organismos Públicos	13.672	1,0	13.401	1,0	-271	-2,0
45. De Comunidades Autónomas	315.010	23,9	240.480	18,6	-74.530	-23,7
46. De Corporaciones Locales	96	0,0	85	0,0	-11	-11,5
47. De Empresas Privadas	120	0,0	110	0,0	-10	-8,3
48. De Familias e Instituciones sin fines de lucro	108	0,0	127	0,0	19	17,6
49. Del Exterior	991.596	75,1	1.037.146	80,3	45.550	4,6
TOTAL	1.320.602	100	1.291.349	100	-29.253	-2,2

(3-6-2-2)

Dentro de las transferencias corrientes destaca, la disminución porcentual en las transferencias procedentes de las Comunidades Autónomas, capítulo casi exclusivo del subsector Estado. Esta disminución es debido a que los ingresos por contribuciones concertadas con el País Vasco y Navarra que ascienden a 135.301 y 58.634 millones de pesetas respectivamente, un 80,6 por ciento del total de ingresos del estado procedentes de las Comunidades Autónomas se han visto afectadas por el traspaso de competencias a las Comunidades Autónomas. Las transferencias del exterior aparecen principalmente en el subsector de los Organismos autónomos, representan en 80,3 por ciento del total del capítulo IV y van dirigidas a financiar principalmente operaciones de intervención en el mercado agrícola a través del Fondo Español de Garantía Agraria.

El cuadro siguiente desglosa a nivel de artículo los ingresos por transferencias de capital. El importe principal de la partida procede del exterior, concretamente del Fondo

Europeo de Desarrollo Regional percibe el Estado 157.180 millones de pesetas, del Fondo de Cohesión 92.585 millones de pesetas y el resto de otros fondos estructurales.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

(Millones de pesetas)

AGENTES	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		Variación 00/99	
	importe	% s/ total	importe	% s/ total	importe	% Δ
74. De Sociedades mercantiles estatales, Entidades Públ. Empres. y otros Organismos Públicos	1.395	0,3	1.665	0,4	270	19,4
75. De Comunidades Autónomas	486	0,1	94	0,0	-392	-80,7
76. De Corporaciones Locales	1.103	0,3	781	0,2	-322	-29,2
77. De Empresas Privadas	100	0,0	35	0,0	-65	-65,0
78. De Familias e Instituciones sin fines de lucro	0		0		0	
79. Del Exterior	396.534	99,2	378.784	99,3	-17.750	-99,0
TOTAL	399.618	100	381.359	100	-18.259	-4,6

(3-6-2-3)

**EL PRESUPUESTO DE OTROS ORGANISMOS
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL**

3.7 EL PRESUPUESTO DE OTROS ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL

Como resultado del nuevo ordenamiento jurídico, surgido tras la aprobación de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE), se incluyen dentro de la Ley de Presupuestos para el año 2000 los siguientes organismos públicos cuyos presupuestos, de explotación y de capital, quedan fuera del ámbito consolidado:

- Los Presupuestos de las Entidades públicas empresariales.
- El Presupuesto de R.T.V.E.
- Los Presupuestos de los restantes organismos de Derecho Público con estatuto jurídico especial.
- Los Presupuestos de las Sociedades Mercantiles Estatales.

A continuación se ofrece una visión global de los presupuestos de éstos organismos, agregando por una parte los correspondientes a las Sociedades Mercantiles Estatales, por otra el de las Entidades Públicas Empresariales y restantes organismos y de forma separada el consolidado de RTVE y sus sociedades mercantiles.

Finalmente puede verse el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversiones del Banco de España, que, según lo establecido en el artículo 4.2 de su Ley de Autonomía Financiera se une a la Ley de Presupuestos para su aprobación.

3.7.1 ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS.

El artículo 43 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Ordenación y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE), clasifica a los Organismos públicos en Organismos autónomos y Entidades públicas empresariales. Estos últimos dependerán de un Ministerio o un Organismo autónomo, cuya función consistirá en la realización de actividades prestacionales, la gestión de servicios o la producción de bienes de interés público susceptible de contraprestación económica y, aun cuando son regidos en general por el Derecho privado, les resulta aplicable el régimen de Derecho público en relación con el ejercicio de potestades públicas y con determinados aspectos de su funcionamiento.

Las Entidades públicas empresariales y otros organismos, cuyos presupuestos forman parte de los Presupuestos Generales del Estado, son las siguientes:

- Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)
- Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI)
- Comisión Nacional del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT)
- Comisión Nacional de la Energía (CNE)
- Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)
- Consorcio de Compensación de Seguros (CCS)
- Consorcio de la Zona Especial de Canarias (CZEC)
- Entidad Público Empresarial Red Técnica Española de Televisión, (RETEVISION)
- Ente Público R.T.V.E.
- Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos.
- Escuela Oficial de Turismo (EOT)
- Fabrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM)
- Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE)
- Gerencia del Sector de la Construcción Naval
- Ente Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (gif)
- Instituto de Crédito Oficial, (ICO)
- Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, (IDAE)
- Puertos del Estado y Autoridades Portuarias (Consolidado)
- Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE)
- Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR)

- Sociedad Estatal de Participaciones Industriales SEPI (Cabecera de grupo)
- Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo (SEPES)

El presupuesto del Ente Público Radio Televisión Española, se analizará separadamente en el apartado siguiente.

Presupuesto de Explotación

El presupuesto de explotación de la totalidad de las Entidades -excepto el del Ente Público R.T.V.E.- se eleva a 1.969.094 millones de pesetas, de los que 146.135 millones de pesetas corresponde a la Entidad de carácter financiero, el Instituto de Crédito Oficial y 1.822.959 millones de pesetas al resto de Entidades.

PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES 2000
PRESUPUESTO DE EXPLOTACION
ENTIDADES DE CARACTER FINANCIERO

(Millones de pesetas)

ESTADO DE DOTACIONES		ESTADO DE RECURSOS	
Intereses, corretajes y comisiones	130.578	Intereses y Comisiones	141.833
Gastos de Explotación y diversos	4.551	Subvención a la Explotación	4.302
Amort. saneamientos e insolvencias	842		
Subvenciones e Imp. s/ Beneficio	6.354		
Beneficio Neto	3.810		
TOTAL	146.135	TOTAL	146.135

(3-8-1-1)

PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES 2000
PRESUPUESTO DE EXPLOTACION
RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PUBLICO

(Millones de pesetas)

ESTADO DE DOTACIONES		ESTADO DE RECURSOS	
Reducción existencias y aprovisiona.	204.689	Aumento de existencias	5.362
Subvenciones concedidas	54	Ventas e ingresos accesorios	964.221
Gastos de Personal	479.308	Ingresos Financieros y asimilados	87.355
Gastos Financieros y asimilados	71.843	Subvenciones a la explotación	252.860
Amortizaciones y Provisiones	191.758	Trabajos para inmovilizado	5.523
Pérdidas extraordinarias	459.191	Beneficios extraordinarios	505.711
Impuestos	29.283	Exceso de provisiones	80
Otros Gastos	254.040	Pérdidas de la Explotación	1.847
Beneficios de Explotación	132.793		
TOTAL	1.822.959	TOTAL	1.822.959

(3-8-1-2)

Dentro del presupuesto de explotación, destaca la partida gastos de personal de Correos y RENFE, con 170.404 y 170.159 millones de pesetas, respectivamente. Esta última deberá afrontar unos gastos financieros que ha presupuestado en 65.650 millones de pesetas.

La que prevé obtener unos mayores beneficios en el siguiente ejercicio es SEPI con 81.267 millones de pesetas.

En cuanto a los recursos, mencionar que AENA espera obtener por venta e ingresos accesorios 228.014 millones de pesetas, y RENFE, es la que recibirá una mayor subvención a la explotación con 228.771 millones de pesetas.

Presupuesto de capital

El importe total del presupuesto de capital de las Entidades públicas empresariales -excepto el del Ente Público R.T.V.E.- asciende a 1.157.089 millones de pesetas, de los que 415.628 millones de pesetas corresponden al Instituto de Crédito Oficial, y 741.461 millones de pesetas al resto de Entidades.

PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES 2000
PRESUPUESTO DE CAPITAL
ENTIDADES DE CARACTER FINANCIERO

(Millones de pesetas)

ESTADO DE DOTACIONES		ESTADO DE RECURSOS	
Inversión crediticia	60.824	Recursos generados por operaciones	4.652
Acreedores	13.152	Venta de inversiones permanentes	1.190
Bco. de España e Interm. Financ.	328.534	Empréstitos	409.786
Otros Conceptos	13.118		
TOTAL	415.628	TOTAL	415.628

(3-8-1-3)

PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES 2000
PRESUPUESTO DE CAPITAL
RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PUBLICO

(Millones de pesetas)

ESTADO DE DOTACIONES		ESTADO DE RECURSOS	
Adquisición de inmovilizado	1.005.748	Subvención de Capital	134.691
Reducción de capital y dividendos	618	Recursos Generados por operac.	27.420
Variación capital circulante	-425.556	Financiación ajena	222.746
Cancelación deuda largo plazo	111.238	Venta Inmovilizado. Acc. Propias	219.264
Recursos aplicados en trafico de operac.	8.249	Canc. o trasp. a c/pz inmov. financ.	36.173
Provisión para riesgos	41.154	Aportaciones de capital	101.114
Gtos. Establecimiento y form. Deudas	10	Recursos obtenidos operaciones tráfi.	53
TOTAL	741.461	TOTAL	741.461

(3-8-1-4)

Destaca la asignación destinada a la adquisición de inmovilizado del Gestor de Infraestructuras Ferroviarias con 258.501 millones de pesetas y la cancelación de deuda a largo plazo que va a realizar RENFE por importe de 102.460 millones de pesetas.

3.7.2 EL PRESUPUESTO DEL ENTE PÚBLICO R.T.V.E.

El Ente Público es una entidad de derecho público con personalidad jurídica propia, que está excluido de la adaptación prevista en la disposición transitoria tercera de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Ordenación y Funcionamiento de la Administración General del Estado, por lo que seguirá rigiéndose por su legislación específica y supletoriamente por la LOFAGE.

El presupuesto consolidado del Grupo integra las cifras del Ente Público Radiotelevisión Española, y las sociedades estatales Televisión Española, S.A. y Radio Nacional de España, S.A.

Durante el primer trimestre del año, se produjo la desinversión financiera en la plataforma Distribuidora de Televisión Digital, S.A. (Vía Digital), poniendo de manifiesto la voluntad de fusionar TVE, S.A. y TVE Temática, S.A., y por tanto, la desaparición de esta última sociedad.

R.T.V.E. centraliza la actividad comercial del Grupo R.T.V.E., siendo la publicidad de TVE. S.A., y la venta y comercialización de programas las partidas más importantes.

Presupuesto de Explotación

El presupuesto de explotación consolidado, asciende a 240.271 millones de pesetas, disminuyendo un 4,73 por ciento sobre el ejercicio anterior. No obstante, es interesante destacar dos hechos contemplados en el presupuesto del próximo año: la desinversión financiera en la plataforma D.T.S. y la compensación a RTVE por la red técnica de televisión.

Para el próximo ejercicio, continua manteniéndose el importe correspondiente de la transferencia que recibe del Estado y que asciende a 11.043 millones de pesetas.

PRESUPUESTO DEL ENTE PÚBLICO R.T.V.E. 2000

PRESUPUESTO DE EXPLOTACION

DOTACIONES

(Millones de pesetas)

DENOMINACION	Presupuesto Consolidado	Ente Público R.T.V.E.	Televisión Española (consolidado)	Radio Nacional de España S.A.
Reducción de existencias y aprovisionamientos	77.742	179.521	76.908	390
Gastos de Personal	70.234	9.063	43.907	17.264
Amortizaciones y Provisiones de tráfico	6.870	1.300	4.245	1.325
Otros gastos de Explotación	59.660	17.097	36.996	5.567
Gastos financieros y asimilados	25.765	25.760		5
TOTAL	240.271	232.741	162.056	24.551

RECURSOS

(Millones de pesetas)

DENOMINACION	Presupuesto Consolidado	Ente Público R.T.V.E.	Televisión Española (consolidado)	Radio Nacional de España S.A.
Ventas e Ingresos Accesorios	127.259	119.729	162.056	24.551
Subvenciones a la explotación	12.568	12.568		
Ingresos financieros y asimilados	60	60		
Resultado del ejercicio (Pérdidas)	100.384	100.384		
TOTAL	240.271	232.741	162.056	24.551

(3-8-2-1)

Presupuesto de Capital

PRESUPUESTO DEL ENTE PÚBLICO R.T.V.E. 2000

PRESUPUESTO DE CAPITAL

APLICACION DE FONDOS

(Millones de pesetas)

DENOMINACION	Presupuesto Consolidado	Ente Público R.T.V.E.	Televisión Española (consolidado)	Radio Nacional de España S.A.
Adquisición de Inmovilizado	13.134	4.441	6.633	2.060
Provisiones para riesgos y gastos	8.375	1.419	4.721	2.235
Variación del Capital Circulante	-1.968	8.107	-7.109	-2.966
TOTAL	19.541	13.967	4.245	1.329

ORIGEN DE FONDOS

(Millones de pesetas)

DENOMINACION	Presupuesto Consolidado	Ente Público R.T.V.E.	Televisión Española (consolidado)	Radio Nacional de España S.A.
Recursos Generados por Operaciones	-92.010	-97.584	4.245	1.329
Financiación ajena a largo plazo	111.551	111.551		
TOTAL	19.541	13.967	4.245	1.329

(3-8-2-2)

3.7.3 SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES

Tal y como establece la disposición adicional duodécima de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Ordenación y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE), las Sociedades mercantiles estatales, se ajustarán plenamente al ordenamiento jurídico privado, salvo en las materias en que les sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero y contratación.

La relación de las Sociedades mercantiles estatales con mayoría de capital público, cuyos presupuestos se integran en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, es la siguiente:

- ACESA
- ACUSUR
- Agencia SCHEMBRI, S.A.
- AGESA
- Aguas del Júcar, S.A.
- Alimentos y Aceites, S.A. (Consolidado)
- ALMORAIMA
- AUCALSA
- AUDASA
- Autoestradas de Galicia, S.A.
- AXIS
- Centros Logísticos Aeroportuarios, S.A.
- CERSA
- CESCE (Consolidado)
- CETARSA
- CILSA
- COFIDES
- COIN Asesores
- COMFERSA
- DDI
- Depuradora de Llobregat, S.A.
- EBHISA
- EFE
- EMGRISA
- ENAUSA
- ENFESA
- ENISA
- ENRESA
- EQUIDESA
- EXP. EXT.
- EXPASA (Consolidado)
- Felipe II, Carlos V
- FOCOEX
- Grupo ENAUSA (Consolidado)
- Grupo Trasmediterranea (Consolidado)
- HANOVER 2000
- Hidroguadiana, S.A.
- HOLSA
- HUNOSA
- IDEA-TRADEMA Betanzos A.I.E.
- IMPROASA
- INDEFE
- INECO
- INFEHSA
- INSA
- MAYASA
- MERCASA (Consolidado)
- Naviera Mallorca, S.A.
- Nuevo Milenio, S.A.
- Paradores de Turismo, S.A.
- PATRIMONIO II
- PORTEL
- PROERSA
- Puerto Madrid
- REDALSA
- REMASA
- SAECA
- SECEGSA
- SEGIPSA
- SENASA
- SEPES (Consolidado)
- SEPI (Consolidado)
- SEPPA
- SIEPSA
- SIRECOX
- Sistemas de Loterías, S.A.
- TIFSA
- TRAGSA (Consolidado)
- Transición al Euro, S.A.
- Trasmediterranea
- Valencia Logística
- WTCB

Presupuesto de Explotación

El presupuesto de explotación agregado de las Sociedades mercantiles estatales, con mayoría de capital público, es de 1.238.908 millones de pesetas.

PRESUPUESTO DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES 2000 **PRESUPUESTO DE EXPLOTACION**

(Millones de pesetas)

ESTADO DE DOTACIONES		ESTADO DE RECURSOS	
Reducción de existencias y aprovis.	297.969	Aumento de Existencias	16.128
Gastos de personal	262.301	Ventas e ingresos accesorios	625.868
Amortización y Provisiones	60.748	Ingresos financieros y asimilados	70.971
Otros Gastos	183.183	Subvención a la Explotación	45.116
Gastos financieros y asimilados	43.932	Trabajos para el Inmovilizado	32.929
Pérdidas extraordinarias	69.723	Exceso de provisiones	3.382
Impuestos	-14.419	Beneficios extraordinarios	414.401
Beneficios del ejercicio	335.471	Pérdidas Ordinarias	30.113
TOTAL	1.238.908	TOTAL	1.238.908

(3-8-3-1)

Las sociedades que más presupuestan para gastos de personal son SEPI (Consolidado), con 109.244 millones de pesetas, HUNOSA (41.177 millones de pesetas) y TRAGSA (Consolidado), con 24.674 millones de pesetas.

Dentro del conjunto de sociedades, las que obtienen unos beneficios del ejercicio más elevados son SEPI (Consolidado) y el grupo Trasmediterranea (Consolidado) con 307.331 y 5.556 millones de pesetas respectivamente.

En cuanto a los recursos, el más importante cuantitativamente es el derivado de la venta. Por sociedades SEPI (Consolidado) de nuevo destaca sobre las demás con 206.778 millones de pesetas, siendo esta sociedad la que mayor subvención a la explotación recibe con 18.791 millones de pesetas.

Presupuesto de capital

El importe total del presupuesto de capital asciende a 525.219 millones de pesetas.

PRESUPUESTO DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES 2000 PRESUPUESTO DE CAPITAL

(Millones de pesetas)

ESTADO DE DOTACIONES		ESTADO DE RECURSOS	
Gtos. establecimiento y Formal. Deud.	241	Recursos Generados por operac.	-30.694
Adquisición de inmov. y acc. propias	293.804	Aportaciones de Capital	131.297
Reducción de capital. Dividendos	27.702	Subvenciones de Capital	55.831
Cancelación deuda largo plazo	137.999	Financiación ajena	105.804
Provisiones para riesgos y Gtos.	310.163	Venta Inmov. Acciones Propias	229.038
Recursos aplicados en trafico de oper.	304	Recursos obtenidos. Operac. tráfico	9.658
Variación capital circulante	-244.994	Canc. o trasp. a c/pz inmov. finan.	24.285
TOTAL	525.219	TOTAL	525.219

(3-8-3-2)

Por lo que respecta a la aplicación de fondos, la adquisición de inmovilizado representa un 57,4 por ciento sobre el total de las dotaciones, siendo SEPI (Consolidado) y Trasmediterranea (Consolidado) las que presupuestan una mayor cuantía con 62.467 y 28.266 millones de pesetas respectivamente.

En cuanto al origen de los fondos, el de mayor cuantía es la enajenación de inmovilizado por importe de 229.038 millones de pesetas, concentrando un 87 por ciento SEPI (Consolidado). Por lo que respecta a las subvenciones de capital, que alcanzan 55.831 millones de pesetas, HOLSA y la Depuradora Llobregat son las que reciben una mayor cuantía con 16.558 y 16.000 millones de pesetas respectivamente.

3.7.4 EL PRESUPUESTO DEL BANCO DE ESPAÑA

El artículo 4.2 de la Ley 13/1994, de 1 de junio, de Autonomía del Banco de España, establece la obligatoriedad de remitir al Gobierno, la propuesta del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversiones del Banco de España, una vez aprobada por su Consejo de Gobierno, para su traslado y aprobación, a las Cortes Generales.

El presupuesto total para el año 2000 asciende a 61.295 millones de pesetas, en el que están incluidos los gastos ordinarios, con 45.237 millones de pesetas y los extraordinarios (16.058 millones de pesetas), derivados de la incorporación a la Unión Económica y Monetaria, junto con los originados por la adecuación de los equipos informáticos al año 2000.

Respecto a los gastos ordinarios, el capítulo de personal es el de mayor cuantía, alcanzando un incremento del 4,1 por ciento con respecto al año anterior. Aunque la masa salarial experimentará un incremento del 2,0 por ciento, son otros los factores que empujan al alza esta dotación, como deslizamientos derivados de obligaciones contraídas en convenios colectivos, cumplimientos de trienios, etc.

La compra de maquinaria adecuada para acelerar la transición del cambio de moneda es la responsable de que se incremente en un 74,3 por ciento la adquisición del inmovilizado material ordinario.

Otra partida a destacar en el presupuesto, es la asignada para continuar la emisión de billetes en euros, ascendiendo para el próximo ejercicio a 13.788 millones de pesetas, un 157,2 por ciento más, con el fin de atender la circulación fiduciaria de esta moneda en el año 2002.

PRESUPUESTO DEL BANCO DE ESPAÑA. 2000

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

(Millones de pesetas)

CONCEPTOS	Presupuesto 1999	Presupuesto 2000	% de variación
<i>Ordinarios:</i>	<i>42.539</i>	<i>41.848</i>	<i>-1,6</i>
Gastos de Personal	28.003	29.145	4,1
Gastos en Bienes y Servicios	7.187	7.655	6,5
Tributos	136	137	0,7
Emisión de Billetes	7.163	4.711	-34,2
Fondo de Imprevistos	50	200	300,0
<i>Derivados de la UEM y año 2000</i>	<i>7.363</i>	<i>15.139</i>	<i>105,6</i>
Gasto informático	1.959	1.307	-33,3
Pedido extraordinario de billetes	5.360	13.788	157,2
Otros	44	44	0,0
T O T A L	49.902	56.987	104,0

INVERSIONES

(Millones de pesetas)

CONCEPTOS	Presupuesto 1999	Presupuesto 2000	% de variación
<i>Ordinarios:</i>	<i>1.959</i>	<i>3.389</i>	<i>73,0</i>
Inmovilizado Inmaterial	157	248	58,0
Inmovilizado Material	1.802	3.141	74,3
<i>Derivados de la UEM y año 2000</i>	<i>875</i>	<i>919</i>	<i>5,0</i>
Inmovilizado Inmaterial	421	386	-8,3
Inmovilizado Material	454	533	17,4
T O T A L	2.834	4.308	78,0

(3-8-4-1)

**LOS FLUJOS PRESUPUESTARIOS
CON LAS COMUNIDADES EUROPEAS**

3.8. LOS FLUJOS PRESUPUESTARIOS CON LAS COMUNIDADES EUROPEAS.

3.8.1. EL PRESUPUESTO GENERAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

El Reino de España, en su calidad de Estado miembro de las Comunidades Europeas, está obligado a financiar, mediante una serie de aportaciones, el **Presupuesto General de las Comunidades Europeas** (PGCE). A su vez, al ejecutarse dicho Presupuesto, la Unión Europea realiza en nuestro país, toda una serie de gastos con cargo al mismo.

El actual régimen de financiación del PGCE establecido por la Decisión del Consejo (94/728/CE, Euratom) relativa al sistema de recursos propios, opera sobre la base de cuatro recursos propios comunitarios:

- a) Un primer recurso, procedente de las **exacciones reguladoras agrícolas**, primas, montantes suplementarios o compensatorios, importes o elementos adicionales, y de los otros derechos que hayan fijado o que vayan a fijar las Instituciones de las Comunidades Europeas respecto de los intercambios con los países no miembros en el marco de la Política Agraria Común, así como por las **cotizaciones y otros derechos previstos en el sector del azúcar** en el marco de la organización común de mercados. En las negociaciones comerciales multilaterales de la Ronda Uruguay, se acordó sustituir las exacciones reguladoras agrícolas por los derechos del arancel aduanero común aunque permanecerán, no obstante, durante un periodo de tiempo para algunos productos.
- b) Un segundo recurso, formado por los **derechos del arancel aduanero común** y los otros derechos que hayan fijado o que vayan a fijar las Instituciones de las Comunidades Europeas respecto de los intercambios con los países no miembros y, por los derechos de aduana sobre los productos regulados por el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero.

Los ingresos anteriormente descritos se denominan, por razones históricas, **recursos propios tradicionales** y los Estados miembros retienen en concepto de gastos de recaudación el 10 por ciento, poniendo a disposición de las Comunidades el 90 por ciento restante.

- c) Un tercer recurso, derivado de la aplicación de un tipo uniforme válido para todos los Estados miembros a la **base imponible del IVA**, determinada también de forma uniforme con arreglo a las normas comunitarias. A partir del presupuesto de 1999, el tipo uniforme es del 1% y la base queda limitada al 50 por ciento de sus respectivos PNB para todos los Estados miembros.

- d) Un cuarto recurso complementario, resultante de la aplicación de un porcentaje a **la suma de los PNB de todos los Estados miembros**. Dicho tipo se fija en el marco del procedimiento presupuestario, habida cuenta de todos los demás ingresos y del total del gasto, ya que el presupuesto comunitario no puede presentar déficit en el momento de su aprobación y el recurso PNB está llamado a ejercer la función equilibradora.

El Consejo europeo de Berlín, celebrado en marzo de 1999, aprobó los siguientes cambios al sistema de financiación que entrarán en vigor en el año 2002:

- a) el porcentaje a aplicar a la Base IVA se reducirá desde el 1% actual al 0,75% en el año 2002 y al 0,5% en el 2004.

- b) el porcentaje de recursos propios tradicionales que retienen los Estados miembros en concepto de gastos de recaudación aumentará desde el 10% actual al 25%, con efectos a partir del 2001.

- c) se modifica el método de cálculo de la compensación británica así como la distribución entre Estados miembros de su financiación. Tras un primer reparto entre los catorce Estados miembros en proporción a su PNB, se deduce el 75% de la parte que corresponde a Alemania, Austria, Países Bajos y Suecia que se reparte de nuevo entre los diez restantes Estados miembros en proporción a su PNB

El límite de recursos propios permanecerá en el nivel actual del 1,27% del PNB de la UE.

Por su parte, el gasto comunitario ha sido modificado a través de la aprobación del paquete de la Agenda 2000 que incluye una reforma de las políticas agraria y estructural y el establecimiento de unas nuevas perspectivas financieras para el periodo 2000-06 en las que el gasto comunitario se estructura en siete categorías: Agricultura, Acciones estructurales, Políticas internas, Acciones exteriores, Gastos administrativos, Reservas y Ayuda de preadhesión.

El **gasto agrario** se realiza a través del FEOGA-Garantía. Se trata de la intervención fundamental de las Comunidades destinada a desarrollar los fines de la Política Agraria Común (PAC) reformada en 1999 en el marco de la Agenda 2000; siendo estos fines, a partir del año 2000, los relativos a las medidas tradicionales de la política de garantía de mercados agrarios, las medidas de acompañamiento (reforestación, cese anticipado y medidas medioambientales) ya financiadas anteriormente por el FEOGA-Garantía, otras medidas de desarrollo rural fuera de regiones del objetivo nº 1, financiadas hasta 1999 por el FEOGA-Orientación, y, por último, medidas veterinarias, fitosanitarias y otras incluidas anteriormente en la categoría 3 de las perspectivas financieras.

Las **acciones estructurales** integran un concepto más amplio de desarrollo interno de las Comunidades. A través de ellas se intenta reducir las limitaciones estructurales e infraestructurales que frenan el progreso de los diversos sectores económicos, y producir un mayor grado de cohesión intracomunitaria. Implican la financiación nacional complementaria y fortalecen la cooperación entre la Comisión y las autoridades de los Estados miembros.

Para la realización de estas acciones estructurales se utilizan determinados instrumentos financieros entre los que cabe destacar los Fondos Estructurales —FEOGA-Orientación, Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP), Fondo Social Europeo (FSE) y Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)— y el Fondo de Cohesión.

El 21 de junio de 1999, el Consejo de Ministros aprobó el Reglamento nº 1260/1999 por el que se determinan las disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, estableciendo su nueva normativa y los nuevos principios comunes de aplicación: objetivos, programación, gestión financiera, evaluación y control. Asimismo, y en idéntica fecha, aprobó también los reglamentos específicos del FEDER, del FSE y del IFOP, que junto al ya aprobado el 17 de mayo de 1999, por este Órgano con el nº 1257/1999 para el FEOGA-Orientación completó la nueva reglamentación de los citados Fondos estructurales para el periodo 2000-2006.

La dotación, para el conjunto de Fondos estructurales, a lo largo de este periodo de seis años, a precios de 1999, asciende a 195.010 millones de euros (M. euros).

Con esta dotación, que representa un tercio del presupuesto total de la Comunidad, los Fondos estructurales constituyen el instrumento privilegiado de la política de cohesión económica y social en que se plasma la solidaridad intracomunitaria.

De acuerdo con la nueva reglamentación los siete objetivos actuales quedan reducidos a tres:

El nuevo **objetivo 1**, para regiones con retraso en su desarrollo, idéntico al actual, en que el criterio de subvencionabilidad de las regiones se aplicará de manera estricta. Las regiones ultraperiféricas y las regiones actualmente subvencionables en virtud del objetivo nº 6 se incluirán automáticamente en el nuevo objetivo 1. Este objetivo seguirá siendo prioritario ya que recibirá alrededor de las dos terceras partes de las asignaciones de los Fondos estructurales. Los cuatro Fondos estructurales seguirán participando en el desarrollo de estas regiones.

El nuevo **objetivo 2**, que beneficiará a las regiones en proceso de reconversión económica y social con una tasa de desempleo importante, es decir, a las zonas industriales en declive, las zonas rurales frágiles, las zonas dependientes de la pesca y las zonas urbanas en crisis. Durante el periodo 2000-2006 el nuevo objetivo 2 deberá beneficiar, como máximo, a un 18 por ciento de la población y las zonas cubiertas deberán coincidir básicamente con las que se benefician de las ayudas estatales regionales en virtud de la letra c) del apartado 3 del artículo 92 del Tratado de la Unión Europea. Tres Fondos estructurales (FEDER, FSE e IFOP) y la Sección de Garantía del FEOGA apoyarán la reconversión de estas zonas.

El nuevo **objetivo 3**, desarrollo de los recursos humanos, reforzará la adaptación y la modernización de las políticas y los sistemas de educación, formación y empleo. Sólo intervendrá financieramente en las regiones y zonas no incluidas en los objetivos nº 1 y 2. Únicamente el FSE cofinanciará, con los Estados de los países miembros, las actuaciones en este ámbito.

El Fondo de Cohesión aporta contribuciones financieras comunitarias a proyectos en los ámbitos del medio ambiente y redes transeuropeas de infraestructuras del transporte en los Estados miembros que tengan un PNB por cápita inferior al 90 por ciento de la media comunitaria y que cuenten con un programa que conduzca al cumplimiento de las

condiciones de convergencia económica. Los países beneficiarios del Fondo de Cohesión son Irlanda, Grecia, Portugal y España. Su dotación para el período 2000-2006 asciende a 18.000 M. euros.

Las **políticas internas** constituyen un conjunto muy diversificado donde cabe destacar la investigación y desarrollo tecnológico, redes transeuropeas, educación, energía, medio ambiente, mercado interior, etc.

Las **acciones exteriores** son actuaciones comunitarias a favor de países terceros, distintas de las de preadhesión, reservadas a los países candidatos, de carácter horizontal o en grandes áreas geográficas: países de Europa central y oriental, Estados independientes de la antigua Unión Soviética, países terceros mediterráneos, países en vías de desarrollo en Asia y América latina, los Acuerdos internacionales de pesca, la Política exterior y de seguridad común, etc.

Las **reservas** que son de tres tipos: monetaria, para ayudas de emergencia y para garantía de préstamos, permiten dejar disponibles bajo el límite total de gastos de las perspectivas financieras, créditos para gastos no previsibles en el momento del establecimiento del presupuesto.

La **ayuda de preadhesión**, que constituye la nueva categoría 7 de gasto que separa de las Acciones exteriores los montantes del programa PHARE para los 10 países PECO candidatos a la adhesión, y que incluye dos nuevos instrumentos preadhesión, el SAPARD para la agricultura y el ISPA para infraestructuras de transporte y medio ambiente.

El presupuesto comunitario para el ejercicio del año 2000 se atiene al marco presupuestario establecido en las nuevas Perspectivas financieras aprobadas en el Consejo Europeo de Berlín para el período 2000-06, que fijó, a precios de 1999, el límite máximo anual para cada una de las siete categorías en que se clasifica el gasto comunitario.

PERSPECTIVAS FINANCIERAS DE LA COMUNIDAD (UE-15)

millones de euros-precios 1999

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Créditos de compromiso							
1. Agricultura	40.920	42.800	43.900	43.770	42.760	41.930	41.660
2. Acciones Estructurales	32.045	31.455	30.865	30.285	29.595	29.595	29.170
3. Políticas Internas	5.930	6.040	6.150	6.260	6.370	6.480	6.600
4. Acciones Exteriores	4.550	4.560	4.570	4.580	4.590	4.600	4.610
5. Gastos administrativos	4.560	4.600	4.700	4.800	4.900	5.000	5.100
6. Reservas	900	900	650	400	400	400	400
7. Ayuda de preadhesión	3.120	3.120	3.120	3.120	3.120	3.120	3.120
TOTAL Créditos de compromiso	92.025	93.475	93.955	93.215	91.735	91.125	90.660
TOTAL Créditos de pago	89.600	91.110	94.220	94.880	91.910	90.160	89.620
Límite max. créditos pago en % PNB	1,13	1,12	1,18	1,19	1,15	1,13	1,13
Margen para imprevistos en % PNB	0,14	0,15	0,09	0,08	0,12	0,14	0,14
Límite max. recursos propios en % PNB	1,27	1,27	1,27	1,27	1,27	1,27	1,27

Fuente: Comisión Europea

(3-9-1-1)

Se presenta, seguidamente, un cuadro del Presupuesto General de las Comunidades Europeas de 2000 así como del Presupuesto de 1999.

FINANCIACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA COMUNIDADES EUROPEAS

millones de euros

CONCEPTOS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
<u>GASTOS</u>				
Política agraria común	40.440	40.440	40.994	40.994
Acciones estructurales	39.001	30.423	32.678	31.802
- Fondos estructurales	35.878	27.541	30.019	29.002
- Fondo de Cohesión	3.118	2.877	2.659	2.800
- Mecanismo Financiero EEE	5	5	0	0
Políticas Internas	5.886	5.048	6.027	5.674
Acciones Exteriores	4.535	3.146	4.806	3.613
Gastos Administrativos	4.502	4.502	4.703	4.703
Reservas	1.192	1.192	906	906
Ayuda preadhesión	1.372	807	3.167	1.696
TOTAL GASTOS	96.928	85.558	93.281	89.388
<u>INGRESOS</u>				
Otros ingresos		2.109		666
Gasto a financiar con recursos propios		83.449		88.722
- Recursos propios tradicionales al 90%		13.815		13.108
- Recurso IVA		30.374		32.555
- Recurso PNB		39.260		43.059
TOTAL INGRESOS		85.558		89.388

Fuente: Anteproyecto de Presupuesto General de las Comunidades Europeas para el año 2000

(3-9-1-2)

En la elaboración del presupuesto comunitario para el año 2000, se ha tenido en cuenta las prioridades de la Agenda 2000 dentro de la necesidad de llevar a cabo una política presupuestaria austera.

El Anteproyecto de presupuesto para el año 2000 contiene unas dotaciones de 93.281 M. euros en **créditos de compromiso** y 89.388 millones en **créditos de pago**, lo que supone una disminución del 3,8 por ciento y un incremento del 4,5 por ciento respectivamente.

Los **créditos de compromiso** recogen la totalidad de las obligaciones contraídas por acciones cuya realización se extiende durante más de un ejercicio, independientemente del momento del pago. Los **créditos de pago** cubren los gastos que se derivan de la ejecución de compromisos contraídos en el curso del ejercicio y/o ejercicios anteriores.

Los gastos inscritos en materia de **política agraria común** (PAC), 40.994 M. euros, resultan inferiores a los 41.738 millones del importe máximo fijado en la categoría 1 de las Perspectivas financieras 2000-2006. El aumento de 554 M. euros (1,4 por ciento) respecto a 1999 se explica por la nueva cobertura presupuestaria de esta rúbrica que abarca ahora partidas anteriormente financiadas por otras rúbricas, ya que las medidas tradicionales se mantienen estables.

El importe de los créditos para **acciones estructurales** se ajusta a las conclusiones del Consejo Europeo de Berlín, que mantiene lo acordado en el anterior Consejo Europeo de Edimburgo, en cuanto a otorgar un tratamiento privilegiado a este tipo de gasto, estableciendo que los importes que figuran en las perspectivas financieras constituyen un objetivo de gasto y no un techo, como sucede para el resto del gasto comunitario.

Los créditos para compromisos disminuyen 16,2 por ciento en relación con el ejercicio 1999; esta disminución se explica porque en 1999 se incluyeron créditos no utilizados en ejercicios anteriores y porque desde el año 2000, parte de las medidas de desarrollo rural que se financiaban con cargo a la categoría 2 del gasto se incorporan a la categoría 1

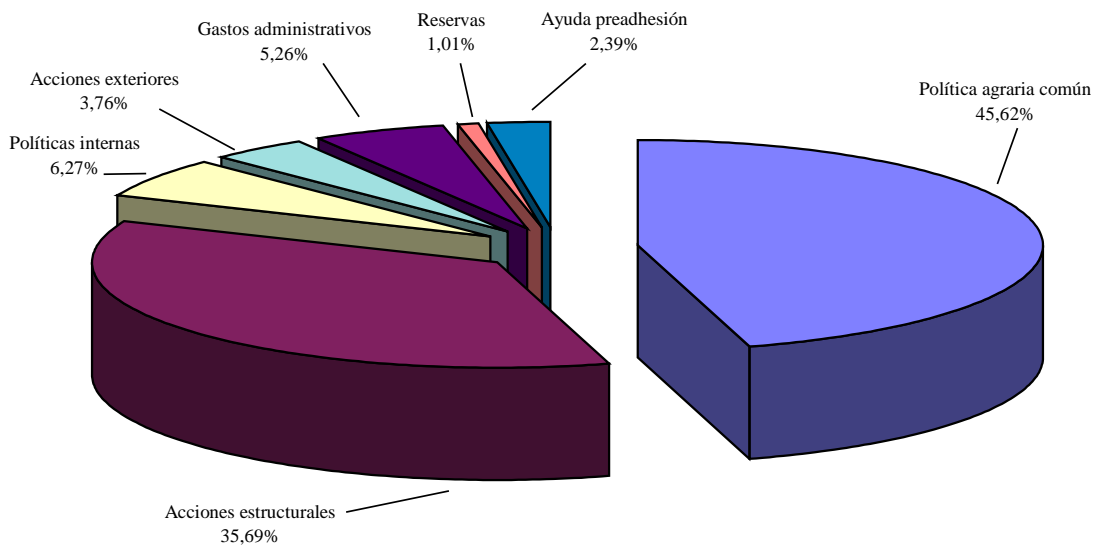
Dentro de las **políticas internas**, que crecen un 2,3 por ciento en créditos de compromiso, las principales prioridades se asignan a las redes transeuropeas, la investigación y desarrollo, las medidas a favor de las PYME y a la educación, formación y

juventud. Las **acciones exteriores** aumentar un 6% por las dotaciones para la reconstrucción de Kosovo.

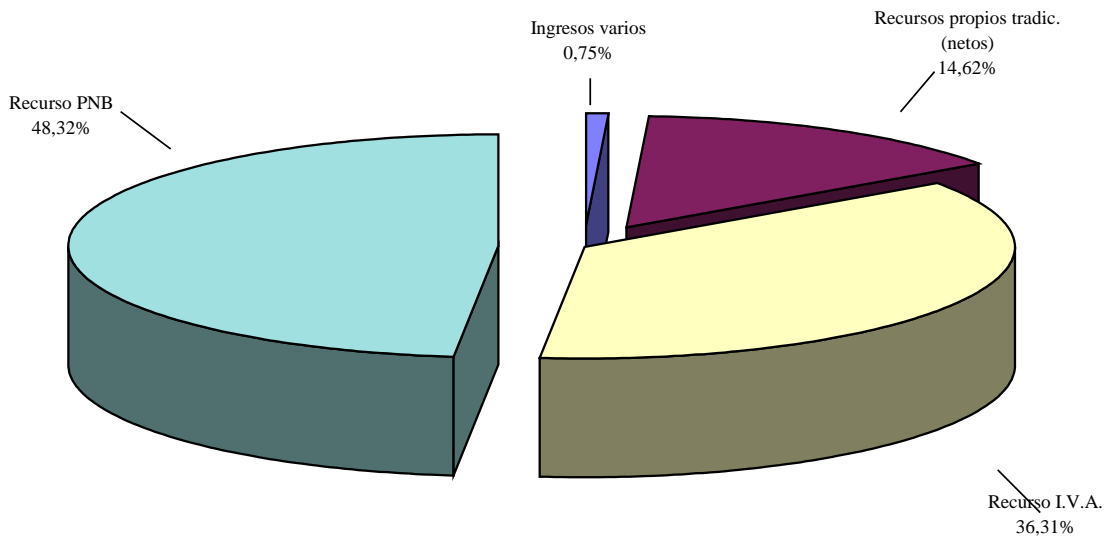
Los recursos propios necesarios para financiar el presupuesto representan alrededor del 1,11 por ciento del PNB del conjunto de los Estados miembros, porcentaje inferior al límite fijado en la Decisión de recursos propios para el 2000 en el 1,27 por ciento del PNB comunitario. El esfuerzo de austeridad que se han impuesto los Estados preside también el presupuesto comunitario.

La distribución porcentual de las distintas rúbricas de gastos y de ingresos en el citado presupuesto comunitario para el año 2000 se incluye en los dos gráficos que siguen.

**DISTRIBUCIÓN DEL GASTO COMUNITARIO
(en créditos de pago)
Presupuesto 2000**



**DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO COMUNITARIO
Presupuesto 2000**



3.8.2. LOS FLUJOS ESPAÑA-COMUNIDADES EUROPEAS Y SU REFLEJO EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2000.

La pertenencia de España al grupo de Estados miembros de las Comunidades Europeas origina una serie de flujos financieros en ambos sentidos. A continuación se analizan la aportación española, por un lado, y los gastos comunitarios en España, por otro.

APORTACIÓN ESPAÑOLA A LAS COMUNIDADES EUROPEAS

España entrega, con carácter regular, a las arcas comunitarias los recursos propios de la Comunidad y las aportaciones correspondientes al Fondo Europeo de Desarrollo (FED). Estas aportaciones figuran en la sección 34 de los PGE y en el PGCE en el caso de los recursos propios. En el caso del Fondo Europeo de Desarrollo (FED) la aportación aunque se refleja en la Sección 34 de los PGE no aparece en el PGCE, ya que el FED tiene presupuesto propio.

Aportación de los recursos propios comunitarios.

Los **derechos de aduana**, son los ingresos derivados de aplicar en los intercambios con países extracomunitarios la tarifa exterior común y los tipos reducidos que aplica la Comunidad. Las **exacciones reguladoras agrícolas**, como ya se ha dicho anteriormente, han quedado extremadamente reducidos. El pago de los derechos de aduana y de las exacciones reguladoras se produce con dos meses de desfase con respecto al momento de la recaudación o reconocimiento del derecho por la Dirección General de Aduanas. Asimismo, el pago de **cotizaciones de producción y almacenamiento de azúcar e isoglucosa**, tiene lugar con un desfase de dos meses. Estos recursos se aportan minorados en un diez por ciento en concepto de gastos de recaudación por el Estado.

El recurso sobre **la base del impuesto sobre valor añadido** que corresponde aportar a la Comunidad se paga mensualmente por dozavas partes, sobre la previsión inicial del presupuesto del ejercicio. La aportación por este recurso consta de dos tramos, resultando el primero de aplicar un tipo uniforme válido para todos los Estados miembros a la base IVA y estando constituido el segundo por la contribución a la compensación del

Reino Unido. De acuerdo con lo establecido en la Decisión de recursos propios la suma de ambos tramos no podrá superar el límite del 1,0 por ciento de la base IVA en el año 2000.

El **recurso en base PNB** se transfiere a la Comunidad, al igual que el IVA, mensualmente, por dozavas partes sobre la previsión inicial del presupuesto del ejercicio. La aportación por este recurso resulta por aplicación de un porcentaje, establecido en el marco del procedimiento presupuestario, a la suma de los PNB de los Estados miembros.

Las aportaciones por recurso IVA y recurso PNB son objeto de ajuste posterior, una vez conocidas las bases definitivas del IVA y del PNB.

Aportación al Fondo Europeo de Desarrollo

La aportación al Fondo Europeo de Desarrollo (FED) por España, se realiza según una clave de reparto, que se fija para cada Fondo tras una serie de negociaciones y cuyo objetivo es distribuir una ayuda financiera pública a los países de África, Caribe y Pacífico y Territorios de Ultramar, relacionados históricamente con los Estados miembros.

En el año 2000 la aportación de España al FED se refiere a contribuciones al VII y al VIII FED, en los que nuestro porcentaje de participación es el 5,9% y del 5,84%, respectivamente.

Aportación española a las Comunidades Europeas para el 2000

En los cuadros siguientes se muestra una serie histórica, desde 1993, de la aportación española al Presupuesto General y al Fondo Europeo de Desarrollo que no tiene reflejo en dicho presupuesto. Estos flujos se recogen en la Sección 34 del Presupuesto de gastos del Estado.

La contribución de España en el año 2000, en concepto de recursos propios comunitarios, asciende a 1.112.684 millones de pesetas, mientras que la aportación al FED se eleva a 20.530,2 millones de pesetas. Con respecto al presupuesto inicial de 1999 se produce un incremento del 10,4 por ciento en los recursos propios y una disminución del 6,3 por ciento en la aportación al FED.

Los distintos componentes de los recursos propios evolucionan de forma desigual.

Los recursos propios tradicionales ascienden a 150.900 millones de pesetas con un incremento del 13,6 por ciento respecto al presupuesto de 1999; este incremento sería menor si se compara con la recaudación efectiva del ejercicio de 1999 que está siendo superior a la prevista inicialmente.

La aportación de España por recurso IVA en el año 2000 alcanzará un importe de 465.836,2 millones de pesetas aumentando el 11,3% respecto al ejercicio anterior; este incremento es superior al del recurso IVA en el presupuesto comunitario, que crece un 7,18%, porque la participación de la base IVA española en la comunitaria ha aumentado al haber crecido el consumo privado de nuestro país por encima de la media comunitaria.

Por su parte el montante del recurso PNB en el presupuesto comunitario viene determinado por la diferencia entre el total del gasto comunitario y el resto de los ingresos al ser el componente que equilibra el presupuesto. La aportación de España por recurso PNB asciende a 495.947,8 millones de pesetas, lo que representa un incremento del 8,7 por ciento respecto al presupuesto de 1999, en línea con el incremento del citado recurso en el presupuesto comunitario.

La aportación al FED en el año 2000 asciende a 20.530,2 millones de pesetas, lo que supone una disminución del 6,3 por ciento frente a 1999.

En base a lo anteriormente expuesto, la aportación de España a la Unión Europea en el año 2000 ascenderá a 1.133.214,2 millones de pesetas, creciendo por tanto en 10,6 por ciento en relación con el presupuesto de 1999.

APORTACIÓN ESPAÑOLA AL PRESUPUESTO GENERAL

millones de pesetas

CONCEPTO	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999 PTO	2000 PTO
Recursos propios tradicionales	98.864,6	104.396,2	131.662,9	110.930,9	116.458,3	136.930,9	132.837,3	150.900,0
Aportación por IVA (neta)	485.260,9	432.313,2	358.058,6	411.704,1	456.829,1	435.472,4	418.495,7	465.836,2
Aportación por PNB (neta)	150.707,4	259.625,7	123.664,0	218.768,5	327.037,3	402.051,3	456.354,9	495.947,8
TOTAL	734.832,9	796.335,1	613.385,5	741.403,5	900.324,7	974.454,6	1.007.687,9	1.112.684,0

- Los Recursos propios tradicionales se consignan al 100%.

(3-9-2-1)

- Los importes de los años 1993-1998 figuran en términos de caja, mientras que los de 1999 y 2000 son los del presupuesto.

- Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

APORTACIÓN ESPAÑOLA AL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO

millones de pesetas

CONCEPTO	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999 PTO	2000 PTO
Aportación al FED	15.620,3	17.512,7	15.685,2	8.952,1	11.739,7	23.468,5	21.900,0	20.530,2

- Los importes de los años 1993-1998 figuran en términos de caja, mientras que los de 1999 y 2000 son los del presupuesto.

(3-9-2-2)

- Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

GASTOS COMUNITARIOS EN ESPAÑA

Los gastos comunitarios pueden clasificarse en dos grupos: gastos exclusivamente comunitarios y gastos cofinanciados con las distintas Administraciones nacionales generalmente afectados a actuaciones de tipo estructural.

Los gastos exclusivamente comunitarios corresponden a los gastos de intervención agraria que se realizan con cargo al FEOGA-Garantía; no obstante, el FEOGA-Garantía realiza también actuaciones cofinanciadas por los Estados miembros como es el caso de las llamadas medias de acompañamiento: reforestación, cese anticipado y medidas medioambientales.

Las transferencias del FEOGA-Garantía a España, en el año 2000 ascenderán a 977.788 millones de pesetas, de los cuales 928.579,8 millones de pesetas corresponden a la política de garantía de mercados agrarios y 49.208 millones de pesetas a las medidas complementarias. Por otro lado, la Comisión descontará de sus transferencias a España, el importe resultante de las liquidaciones de cuentas de ejercicios anteriores que se estima en 15.000 millones de pesetas. En consecuencia las transferencias netas que se recibirán, ascenderán a 962.788 millones de pesetas.

Los gastos comunitarios para acciones estructurales: Fondos estructurales (FEOGA-Orientación, IFOP, FEDER, y FSE) y Fondo de Cohesión son financiados conjuntamente por las Comunidades europeas y las distintas Administraciones Públicas españolas. El porcentaje de aportación para el Estado miembro depende del tipo de intervenciones.

La asignación de los Fondos estructurales a España para el período comprendido entre los años 2000 y 2006 asciende a 43.087 M. euros (en créditos de compromiso a precios de 1999).

Para el año 2000 la previsión de transferencias de los Fondos Estructurales a España se sitúa en un importe global de 1.006.002 millones de pesetas. De ellos, 225.535 millones se registran en presupuesto del Estado, 105.358,5 millones en el INEM, y el resto se transfiere a las CC.AA., CC.LL. o empresas.

El Fondo de Cohesión, aportará a España en el año 2000 ingresos por importe de 200.905 millones de pesetas, de los que 75.000 millones se inscriben como ingresos en los PGE.

**TRANSFERENCIAS COMUNITARIAS PARA ACCIONES ESTRUCTURALES
A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**

(millones de pesetas)

CONCEPTOS	Presupuesto 2000
ESTADO:	
* Transferencias de la CE para financiar proyectos de inversión	
-FEDER	150.000,0
-FSE	40.000,0
-FEOGA-Orientación, IFOP y otros	35.535,0
-Fondo de Cohesión	75.000,0
OO.AA.(INEM):	
* Transferencias del FSE	105.358,5
TOTAL	405.893,5

(3-9-2-3)

Las transferencias por acciones estructurales del PGCE a los Presupuestos Generales del Estado se recogen en el cuadro que sigue:

Con cargo al PGCE se financian también otra serie de actuaciones en áreas tales como cultura, turismo, investigación, etc. estimadas para el año 2000 en 3.400 millones de pesetas. Asimismo para el año 2000, con cargo al presupuesto operativo de la Comunidad Económica del Carbón y del Acero (CECA), se transferirán, directamente, ayudas a las empresas beneficiarias por un importe estimado de 3.300 millones de pesetas.

En los cuadros siguientes se recoge la evolución de la totalidad del gasto comunitario en España y, en base a lo anteriormente dicho en materia de aportación española y gastos comunitarios, la evolución del saldo financiero España-Comunidades Europeas.

Por último, se muestra en el gráfico la articulación de los flujos financieros.

GASTOS COMUNITARIOS EN ESPAÑA

(millones de pesetas)

CONCEPTO	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
FEOGA-Garantía	602.077,4	700.307,2	740.380,0	646.726,1	754.598,1	884.926,5	871.392,0	962.788,0
FEOGA-O, IFOP y otros	111.662,8	51.843,8	143.382,9	156.796,8	121.963,2	182.820,4	234.580,9	122.000,0
FEDER	279.988,4	259.630,4	447.695,4	419.514,1	423.756,5	469.763,5	620.037,0	528.875,0
FSE	105.544,8	77.262,4	244.894,4	211.360,4	302.238,6	290.487,7	327.582,0	355.127,0
Fondo de Cohesión	32.448,9	60.566,5	170.269,1	210.508,4	120.239,1	197.015,3	184.804,4	200.905,0
Otros	14.663,0	15.990,3	22.496,3	19.518,8	20.993,8	22.568,8	25.512,6	21.790,0
TOTAL	1.146.385,3	1.165.600,6	1.769.118,1	1.664.424,6	1.743.789,3	2.047.582,2	2.263.909,0	2.191.485,0

1993-99 datos de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera. 2000 previsión de caja.

(3-9-2-4)

SALDO FINANCIERO ESPAÑA-COMUNIDADES EUROPEAS

(millones de pesetas)

CONCEPTO	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999 Previs.liquid.	2000
I. Aportación Española	750.453,2	813.847,8	629.070,7	750.355,6	912.064,4	997.923,1	1.067.323,6	1.133.214,2
II. Gastos Comunitarios	1.146.385,3	1.165.600,6	1.769.118,1	1.664.424,6	1.743.789,3	2.047.582,2	2.263.909,0	2.191.485,0
III. Saldo Financiero	395.932,1	351.752,8	1.140.047,4	914.069,0	831.724,9	1.049.659,1	1.196.585,4	1.058.270,8

1993-99 datos de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera. 2000 Previsión de Caja

(3-9-2-5)

**FLUJOS FINANCIEROS CON LAS COMUNIDADES EUROPEAS
EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO (AÑO 2000)**
(Millones de Pesetas)

